

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

*REVISTA CONSAGRADA
AL ESTUDIO DE LA HISTORIA,
EL PENSAMIENTO, LA LITERATURA,
EL ARTE Y LA CIENCIA DEL*
SIGLO XVIII

Año 2022



Vol. 23

ISSN: 1576-7914 - eISSN: 2341-1902

DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiec202223>

AUSPICIADA POR LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS
DEL SIGLO XVIII

EDITADA POR
EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

ISSN: 1576-7914 - eISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiec202223> - CDU: 940
- IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD) - BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD)
- BISAC: LITERARY CRITICISM / General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 23, 2022

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<http://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/index>



DIRECTOR: *Miguel Ángel Lama* (Universidad de Extremadura)

SECRETARÍA: *Antonio Calvo Maturana* (Universidad de Málaga)
M.ª Dolores Gimeno Puyol (Universitat Rovira i Virgili)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Joaquín Álvarez Barrientos (Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC); *Pedro Álvarez de Miranda* (Universidad Autónoma de Madrid y Real Academia Española); *Mónica Bolufer Peruga* (Universitat de València); *Cinta Canterla* (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla); *Marieta Cantos Casenave* (Universidad de Cádiz); *Joaquín Ocampo Suárez-Valdés* (Universidad de Oviedo); *María José Rodríguez Sánchez de León* (Universidad de Salamanca); *Alberto Romero Ferrer* (Universidad de Cádiz).

CONSEJO CIENTÍFICO:

Philip Deacon (University of Sheffield); *Klaus-Dieter Ertler* (University of Graz, Austria); *David T. Gies* (University of Virginia); *María Jesús García Garrosa* (Universidad de Valladolid); *Carmen Iglesias Cano* (Real Academia de la Historia); *Begoña Lolo Herranz* (Universidad Autónoma de Madrid); *Concepción Lopezosa Aparicio* (Universidad Complutense de Madrid); *Antonio Mestre Sanchis* (Universitat de València); *Ofelia Rey Castelao* (Universidade de Santiago de Compostela); *Gabriel Sánchez Espinosa* (Queen's University Belfast); *Rafael Torres Sánchez* (Universidad de Navarra); *Inmaculada Urzainqui Miqueleiz* (Universidad de Oviedo).

SECRETARÍA DE REDACCIÓN:

Cuadernos Dieciochistas. Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura. Campus Universitario, s/n. 10003 Cáceres. Correo-e: malama@unex.es

Cuadernos Dieciochistas se indiza en Scopus, Fuente Academica Plus, MLA - Modern Language Association Database, DOAJ y DIALNET. Además, es evaluada en CARHUS Plus+ 2018 (grupo D), CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D), Directory of Open Access Journals, ERIHPlus, Latindex (Catálogo) y Miar (Icids = 9,8). Tiene el Sello de Calidad FECYT (cuartil 2). En cuanto al auto-archivo, figura en Dulcinea (color Azul) y SHERPA/ROMEO.

MAQUETACIÓN: INTERGRAF - D. LEGAL: S. 972-2000

Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse con fines comerciales sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca. A tenor de lo dispuesto en las calificaciones *Creative Commons* CC BY-NC-ND y CC BY, se puede compartir (copiar, distribuir o crear obras derivadas) el contenido de esta revista, según lo que se haya establecido para cada una de sus partes, siempre y cuando se reconozca y cite correctamente la autoría (BY), siempre con fines no comerciales (NC) y sin transformar los contenidos ni crear obras derivadas (ND).



CC BY-NC-ND



CC BY

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiec202223> - CDU: 940
- IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD) - BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD) -
BISAC: LITERARY CRITICISM / General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 23, 2022

ÍNDICE

LA INGENIERÍA CIVIL EN EL SIGLO XVIII (COORD. DANIEL CRESPO DELGADO)

CRESPO DELGADO, Daniel, <i>Presentación</i>	7-10
CRESPO DELGADO, Daniel y LUJÁN DÍAZ, Alfonso, <i>Las obras públicas en la prensa española de la Ilustración</i>	11-31
LUENGO, Pedro, <i>Caminos hacia la modernidad. La gestión del territorio bajo gobierno hispano en América</i>	33-58
GOUZÉVITCH, Irina y GOUZÉVITCH, Dmitri, <i>La machine à vapeur de Betancourt pour l'industrie sucrière cubaine: un épisode inédit de l'histoire du machinisme (fin XVIIIe siècle)</i>	59-86
FERNÁNDEZ ALMOGUERA, Adrián, <i>Agua para el Madrid imperial: un proyecto moderno en la línea de un antiguo ideal</i>	87-105
RUIZ-BEDIA, María Luisa, <i>Desarticular un camino para articular su protección. El Real Camino de Castilla a Santander; ingeniería viaria del siglo XVIII</i>	107-131
CABAU ANCHUELO, Beatriz, HERNÁNDEZ LAMAS, Patricia y BERNABÉU LARENA, Jorge, <i>Los canales navegables: de sistemas de transporte a espacios socioculturales y ambientales</i>	133-155

VARIA

BLANCO APARICIO, Jaime, <i>Las raíces religiosas de la pintura de lo cotidiano en la Francia del siglo XVIII. Las relaciones entre la apologética católica y la pintura</i>	159-194
PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, <i>Entre la casa y la academia. Ceremonial funerario y elogio académico en las exequias de Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII marqués de Villena</i>	195-211
PAMPLONA MOLINA, Gerard, <i>El tratado de alianza franco-bávaro. Consecuencias del tratado de Versalles de 1701 para el electorado de Baviera e impacto de la ocupación imperial (1704-1714)</i>	213-233
PITA PICO, Roger, <i>Las agregaciones y extinciones de resguardos indígenas en el nororiente del nuevo reino de Granada, siglo XVIII</i>	235-261
GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, <i>Experiencias de transformación y familia a fines del Antiguo Régimen a través de la disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa: permanencias e innovaciones</i>	263-289

BERMEJO GREGORIO, Jordi, <i>La proximidad kantiana en la dramaturgia de Leandro Fernández de Moratín a partir de la crítica de la verosimilitud y de la virtud en la comedia de figurón</i>	291-324
MARTÍNEZ MATA, Emilio, «Horror a la tiranía y al poder absoluto o arbitrario». <i>Política y literatura en el contexto de la Ilustración radical: el círculo de Pierre Bayle</i>	325-350
RESEÑAS	353-404

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiec202223> - CDU: 940
- IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD) - BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD) -
BISAC: LITERARY CRITICISM / General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 23, 2022

TABLE OF CONTENTS

CIVIL ENGINEERING IN THE EIGHTEENTH CENTURY

(COORD. DANIEL CRESPO DELGADO)

CRESPO DELGADO, Daniel, <i>Introduction</i>	7-10
CRESPO DELGADO, Daniel y LUJÁN DÍAZ, Alfonso, <i>Civil Engineering Works in the Spanish Press of the Enlightenment</i>	11-31
LUENGO, Pedro, <i>Roads to Modernity. The Management of Territory under the Spanish Rule in the Americas</i>	33-58
GOUZÉVITCH, Irina y GOUZÉVITCH, Dmitri, <i>The Betancourt Steam Engine for the Cuban Sugar Industry: an Unprecedented Episode in the History of Machinism (late Eighteenth Century)</i>	59-86
FERNÁNDEZ ALMOGUERA, Adrián, <i>Water for the Imperial Madrid: A Modern Project Based on an Old Ideal</i>	87-105
RUIZ-BEDIA, María Luisa, <i>Dismantling a Road to Articulate its Conservation. The Royal Road from Castile to Santander, 18th Century Road Engineering</i>	107-131
CABAU ANCHUELO, Beatriz, HERNÁNDEZ LAMAS, Patricia y BERNABÉU LARENA, Jorge, <i>Waterways: from Transport Systems to Socio-cultural and Environmental Spaces</i>	133-155

VARIA

BLANCO APARICIO, Jaime, <i>The Religious Roots of Everyday Painting in 18th Century France. The Relationships between Catholic Apologetics and Painting</i>	159-194
PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, <i>Between the House and the Academy. Religious Ceremonial and Academic Praise at the Funeral of Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII Marquis of Villena</i>	195-211
PAMPLONA MOLINA, Gerard, <i>The Franco-Bavarian Alliance Treaty. Consequences of the Treaty of Versailles of 1701 for the Electorate of Bavaria and Impact of the Imperial Occupation (1704-1714)</i>	213-233
PITA PICO, Roger, <i>The Aggregations and Extinctions of Indigenous Reservations in the Northeast of the New Kingdom of Granada, XVIII Century</i>	235-261
GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, <i>Experiences of Transformation and Family at the End of the Ancient Regime through the Testamentary Disposition of D. Antonio de Ulloa: Permanences and Innovations</i>	263-289

BERMEJO GREGORIO, Jordi, <i>Kantian Proximity in the Dramaturgy of Leandro Fernández de Moratín from the Critique of Verisimilitude and Virtue in the comedia de figurón</i>	291-324
MARTÍNEZ MATA, Emilio, « <i>Horror of Tyranny and Absolute or Arbitrary Power</i> ». <i>Politics and Literature in the Context of the Radical Enlightenment: The Circle of Pierre Bayle</i>	325-350
REVIEWS.....	353-404

LA INGENIERÍA CIVIL EN EL SIGLO XVIII

(Coord. Daniel Crespo Delgado)

PRESENTACIÓN

Introduction

Daniel Crespo

En 1799 se creó el Cuerpo de Ingenieros de Caminos y Canales y poco después, en 1802, se abrió su escuela en Madrid. Por vez primera, España contaba con un cuerpo profesional específico dedicado a proyectar y construir ciertas obras de comunicación. Durante el reinado de Fernando VII, tanto el cuerpo como la escuela fueron desmantelados. A pesar de ello, desde distintos estrados se continuó defendiendo la necesidad de dotarse de profesionales con una formación específica para llevar a cabo obras consideradas tan complejas y necesarias como eran los caminos o los canales. Por ello, a la muerte del rey no tardó en reabrirse la escuela y reorganizarse el citado Cuerpo de Ingenieros, que a lo largo de los siglos XIX y XX intervino decisivamente en la organización urbana y territorial del país.

Sin embargo, la creación del Cuerpo de Ingenieros de Caminos bajo la Ilustración no solo fue un punto de partida y un referente de procesos que adquirieron con posterioridad un gran vigor. También fue un punto de llegada, donde confluyeron una serie de sendas recorridas en las décadas anteriores. Las preocupaciones por la mejora de las comunicaciones y las estructuras de abastecimiento hidráulico tenían un denso pasado, pero en el siglo XVIII tomaron un fuerte impulso en las coordenadas del regeneracionismo borbónico y de las Luces. Recientemente, Luis Perdices de Blas y José Luis Ramos Gorostiza han analizado el papel de las obras públicas en los economistas españoles de la Edad Moderna, destacando los cambios que se produjeron en el siglo XVIII, en especial en la segunda mitad, al adquirir una presencia más recurrente y desarrollada. No solo fueron aspiraciones expresadas en esta y en un amplio abanico de otras literaturas, desde la ficción a los tratados, sino que se multiplicaron los proyectos y las realizaciones¹. Aunque

1. Perdices de Blas, Luis y Ramos Gorostiza, José Luis (2019), «Los economistas españoles y el fomento de las infraestructuras civiles en la Edad Moderna», en Daniel Crespo Delgado (ed.), *Sueño e*

con distintos matices y señalando sus limitaciones, se ha llegado a hablar del «Ensenada caminero», del presunto «boom» que estas infraestructuras vivieron durante el gobierno de Floridablanca o de las «décadas doradas» de la navegación interior española bajo las Luces.

Este creciente protagonismo de las obras públicas en los programas y las actuaciones ha sido advertido por los dieciochistas. Una breve presentación como son estas líneas no es lugar para analizarla críticamente, pero en las últimas décadas se ha ido acumulando una rica bibliografía sobre la ingeniería civil del «largo siglo XVIII». Sin pretender ser exhaustivos, creo pertinente citar trabajos seminales como los de Fernando Arroyo, Concepción Camarero, Horacio Capel, Antonio Gil, Antonio López Gómez, Santos Madrazo, Vicente Palacio, Guillermo Pérez Sarrión, Antonio T. Reguera, Luis Antonio Ribot, Fernando Sáenz o Carlos Sambricio. Han sido estudios que han adoptado distintas perspectivas, analizando proyectos, escritos, realizaciones concretas, tipologías de estructuras o trayectorias de personajes significados. Se ha incidido en aspectos técnicos, económicos, institucionales, ideológicos y en el papel de la ingeniería en la ordenación urbana y territorial del país, conformando un sugestivo mosaico de aproximaciones que revelan las posibilidades de este ámbito de reflexión y su conexión con otros determinantes del siglo XVIII. La organización de cursos, congresos o exposiciones en los últimos años, desde la ya clásica muestra de *Betancourt. Los orígenes de la ingeniería moderna* (1996) a las recientes *Obras hidráulicas de la Ilustración* (2015) o *Sueño e ingenio. Libros de ingeniería civil en España: del Renacimiento a las Luces* (2020), así como la preocupación conservadora por su legado material, de la que podría ser un ejemplo la reciente declaración de Bien de Interés Cultural de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama², demuestran el vigor e interés por este campo.

Precisamente, en el marco de un proyecto I+D+i centrado en los tratados hidráulicos de la Ilustración española³, he planteado este monográfico con la pretensión de llamar la atención sobre los estudios sobre ingeniería civil en el siglo XVIII y, en la medida de lo posible, abrir nuevos horizontes de debate. A pesar de la calidad y cantidad de los trabajos realizados, siguen existiendo multitud de capítulos y perspectivas que abordar de un ámbito que no solo legó un excepcional patrimonio, sino que revela rasgos vertebradores de este periodo, pues en torno a él se definieron conceptos claves respecto al fomento o la tan cacareada «felicidad pública». Los discursos sobre el papel de la técnica o las infraestructuras de comunicación y abastecimiento en el desarrollo tuvieron una destacada proyección

ingenio. Libros de ingeniería civil en España: del Renacimiento a las Luces, Madrid: Biblioteca Nacional de España, Fundación Juanelo Turriano, pp. 141-166. En este mismo catálogo se desgranar las referencias a obras públicas en distintos géneros literarios de la Edad Moderna. Estas referencias se remitieron en no pocos casos a proyectos y realizaciones concretas.

2. *BOCM*, n.º 212, 6 de septiembre de 2021.

3. «Agua y Luces. Tratados españoles de arquitectura hidráulica en la Ilustración», PID2020-115477GB-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación.

posterior y contribuyeron a configurar una modernidad que, también en este campo, ha sido sometida a una profunda revisión. Desde esta mirada, revisitar críticamente el tradicional concepto de ingeniería civil puede ser enriquecedor.

Tales son las coordenadas en las que he querido situar este monográfico. He tenido la gran fortuna de contar con especialistas nacionales e internacionales de distintas áreas. Sirvan estas líneas para expresar mi agradecimiento a todos ellos por su generoso trabajo y por adaptarse a los argumentos propuestos. En el primer artículo analizo, junto a Alfonso Luján Díaz, joven doctor investigador del CEDEX-CEHOPU que cuenta ya con una consolidada trayectoria en el estudio de la historia de la ingeniería civil, las referencias que sobre las infraestructuras de comunicación y abastecimiento hidráulico aparecieron en la prensa española de la época. Es un tema inédito y este registro exhaustivo de las cabeceras de los papeles periódicos ha permitido descubrir noticias y textos de interés. Pero, más allá de los hallazgos concretos, supone enriquecer nuestro conocimiento sobre los distintos discursos que se fueron modelando a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX sobre la ingeniería y su incorporación a la creciente esfera pública.

Cómo se fueron creando y difundiendo en España los relatos sobre la ingeniería creo que puede ser un interesante espacio de reflexión. Pero no debería serlo menos la contextualización de sus procesos y realizaciones en el marco internacional. Esto nos permitirá entender mejor la circulación y adaptación de discursos, conceptos y proyectos sobre las comunicaciones y las obras hidráulicas durante la Ilustración. El profesor de la Universidad de Sevilla Pedro Luengo Gutiérrez, que ha dirigido proyectos de investigación de gran envergadura sobre los procesos de globalización de la ingeniería en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna, traza un necesario pero hasta la fecha inexistente panorama sobre las actuaciones emprendidas en los caminos por los gobiernos virreinales y otras administraciones locales americanas durante el siglo XVIII. Partiendo de los estudios previos sobre este tema, que normalmente se han centrado en aspectos parciales, y gracias a la documentación de archivos generales de la nación de México, Colombia y Perú, este estudio nos ofrece una original visión global y propone argumentos y metodologías de análisis que creo que pueden ser el punto de partida de otros trabajos. En este sentido, nos congratulamos de contar en este monográfico con los investigadores rusos Irina y Dmitri Gouzévitch, de la *École des hautes études en sciences sociales* de París, cuyas aportaciones sobre la profesionalización de la ingeniería civil en la Europa de las Luces son una referencia ineludible. Precisamente, Irina y Dmitri Gouzévitch adoptan una mirada detallada sobre un caso concreto de transferencia tecnológica a América, el de la máquina de vapor, protagonizado por un personaje de la enjundia de Agustín de Betancourt. Aunque es un asunto ya tratado por la bibliografía, este artículo propone una relectura de puntos clave y reflexiona sobre los mecanismos de la circulación del saber técnico e ingenieril en el mundo ilustrado. Basándose como los dos anteriores en una exhaustiva consulta de series documentales inéditas conservadas en archivos extranjeros, Adrián Fernández Almoguera, del Harvard University Center for Italian

Renaissance studies, uno de los más prometedores jóvenes investigadores dieciochistas, se detiene en un proyecto desconocido hasta la fecha de creación de una red de canales fluviales en torno a Madrid, firmado por otra figura significada como José Agustín de Larramendi y presentado durante el dominio napoleónico de la ciudad. Gracias a un sólido conocimiento de la situación continental, Adrián contextualiza este proyecto, que nunca se llegó a realizar, en las corrientes que estaban definiendo la ingeniería civil en la Europa napoleónica y la aproximación a la ciudad y al territorio que implicaban.

El papel territorial que el legado de la ingeniería desempeña era un aspecto que deseaba reflejar en este monográfico y no solo desde una perspectiva histórica canónica. Aunque no es habitual en nuestra tradición, he creído interesante incorporar la dimensión patrimonial basándome en la enjundia del legado de la ingeniería civil española y el fértil diálogo que esta faceta puede establecer con su análisis histórico. Esta es la línea argumental adoptada por María Luisa Ruiz-Bedia, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, con una reconocida trayectoria en el estudio del patrimonio de la obra pública. Analiza la historia del Real Camino de Castilla a Santander, una de las más famosas estructuras camineras emprendidas durante la Ilustración, y de manera especial su protección patrimonial actual, incidiendo en la falta de una gestión como estructura lineal y territorial, uno de los aspectos determinantes de la naturaleza de este tipo de obras. Considero igualmente una oportunidad que los arquitectos e ingenieros de caminos Beatriz Cabau Anchuelo, Patricia Hernández Lamas y Jorge Bernabéu Larena, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, referentes en la reflexión patrimonial del legado de la ingeniería, se hayan sumado a este monográfico con un estudio sobre el Regent's Canal, una obra paradigmática de las primeras décadas del siglo XIX en Inglaterra y cuya historia y carácter lineal condicionan sus usos actuales en un marco tan complejo como es el Londres contemporáneo. La dimensión territorial de los caminos y los canales de navegación que desarrollan estas dos aportaciones creo que resulta decisiva para la comprensión integral de estas construcciones.

Por último, quiero agradecer el apoyo, comprensión y paciencia del director de *Cuadernos dieciochistas*, Miguel Ángel Lama, y de su equipo en la secretaría de la revista, María Dolores Gimeno Puyol y Antonio Calvo Maturana. Sin su eficacia y su trabajo desinteresado este monográfico no hubiera visto la luz.

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902
DOI: <https://dx.doi.org/10.14201/cuadiec2022231131>

LAS OBRAS PÚBLICAS EN LA PRENSA ESPAÑOLA DE LA ILUSTRACIÓN*

Civil Engineering Works in the Spanish Press of the Enlightenment

Daniel CRESPO DELGADO
Universidad Complutense de Madrid y Fundación Juanelo Turriano
daniecre@ucm.es

Alfonso LUJÁN DÍAZ
Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU-CEDEX)
alfonso.lujan@cedex.es

Fecha de recepción: 10/11/2021
Fecha de aceptación definitiva: 09/07/2022

RESUMEN: En este texto se analizan las noticias sobre obras públicas que se publicaron en la prensa periódica española de los dos últimos tercios del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A pesar de que en este periodo no existió una publicación periódica dedicada en exclusiva a la ingeniería civil, aparecieron un variado ramillete de noticias y artículos que versaron sobre construcciones hidráulicas y de comunicación. Se abordan sus principales contenidos, periódicos en los que aparecieron, autores, objetivos y proyección.

Palabras clave: arte e ingeniería; ingeniería civil; Ilustración española; papeles periódicos.

* Este trabajo se ha desarrollado en el seno del Proyecto de Investigación I+D del Ministerio de Ciencia de Innovación «Agua y Luces. Tratados españoles de arquitectura hidráulica en la Ilustración» (PID2020-115477GB-I00).

ABSTRACT: This text analyses the news on civil engineering works published in the Spanish periodical press during the last two thirds of the 18th century and the beginning of the 19th century. Although there was no periodical publication devoted exclusively to civil engineering during this period, a varied number of news and articles on hydraulic and communication constructions appeared. The main contents, newspapers in which they appeared, authors, objectives and projection are analysed.

Key words: Art and Engineering; Civil engineering; Spanish Enlightenment; Periodical press.

En la *Gaceta de Madrid* del 24 de mayo de 1735 se dio noticia de la inauguración de un nuevo puente en Ronda. Ese preciso día, pero casi cien años después, el mismo periódico anunciaba la construcción de un puente colgante en Bilbao. Del primero se dijo que era uno de los mayores levantados en el país y aun en el continente. El segundo también se presentó como «uno de los mayores de Europa» de su revolucionaria tipología. Pero si en el caso de Ronda se agradeció a los santos protectores del puente, san Vicente Ferrer y san Antonio de Padua, porque durante su construcción, «en la fábrica de andamiada tan monstruosa», no hubiese perecido ningún obrero, en el de hierro de Bilbao había sido el ingenio del arquitecto Antonio de Goicochea quien había logrado superar los muchos obstáculos que se habían presentado en esta «atrevida» edificación¹. Estos dos ejemplos, con tantas similitudes, pero a la vez tan distantes, enmarcan aproximadamente la cronología de nuestro análisis. Tomándolos como referencia, se podría creer que la prensa española proporcionó una secuencia coherente y completa de los principales hitos y transformaciones de la ingeniería civil de la Ilustración. Pero no fue así.

Hasta mediados del siglo XIX, con la aparición en 1853 de la *Revista de Obras Públicas*, no existió una publicación periódica cuyos contenidos estuviesen dedicados de manera exclusiva a la ingeniería. En adelante, otras como *Anales de la Construcción y de la Industria* se sumaron a ese pujante brote de la prensa de contenido técnico e ingenieril (Aguilar Civera, 2012: 43-55). No obstante, las obras públicas no estuvieron ausentes en los papeles periódicos de las Luces, si bien se trató de noticias dispersas, erráticas, salpicadas por entre el resto de la información, sin una planificación concreta de exposición. Aunque durante este periodo aparecieron algunos papeles periódicos especializados, lo habitual es que

1. *Gazeta de Madrid*, n.º 21, 24 de mayo de 1735; *Gazeta de Madrid*, n.º 62, 24 de mayo de 1827. Meses antes habían aparecido otras noticias sobre el puente bilbaíno de San Francisco, en pie sobre el Nervión hasta 1852, año a partir del cual fue sensiblemente reconstruido: *Gazeta de Madrid*, 14 de septiembre y 17 de octubre de 1826. En cuanto al de Ronda es el malogrado puente construido sobre el tajo del Guadalquivir, que se vino abajo seis años después provocando la muerte a 50 personas.

presenten un contenido heterogéneo, una amalgama de noticias y artículos que van desde las costumbres o los sucesos a la política, la literatura o la ciencia, en su voluntad, también diversa, de informar, dar publicidad, instruir o entretener. En este complejo medio encontramos aquí y allá, en especial en los periódicos de tipo oficial y en los que tuvieron mayores ambiciones culturales, referencias a obras públicas.

Antes de los años 70 del siglo XVIII, las noticias sobre ingeniería civil fueron escasas y de limitada enjundia². Cuando aparecieron, incidieron en la utilidad de los caminos y canales para el desarrollo³, haciéndolo incluso en ocasiones a través de la descripción de otras naciones⁴. Cabe destacar un artículo de 1759 del *Diario Noticioso Universal* donde se defendieron las ventajas que la mayoría de países antiguos y modernos habían obtenido –y obtenían– de la construcción de canales. Se lamentó que no hubiese sido así en España, citándose los fracasos a lo largo de los siglos XVI y XVII de los proyectos de Juan Bautista Antonelli y Luis Carduchi en el río Tajo o los Grunenbergh en el Manzanares⁵. No sería la última vez que estos nombres se estamparon en un papel periódico.

En un contexto general de desarrollo de la prensa y de mayor preocupación por las obras públicas, advertimos que en el último tercio del siglo XVIII las referencias a estas materias se hicieron más habituales. En ocasiones fueron solo eso, citas en textos que abordaban otras cuestiones, pero que se remitieron a la obra pública como signo de un determinado concepto de progreso, propio del momento, y que hizo del desarrollo material uno de sus pilares. Así, en un periódico dieciochesco tan relevante como *El Censor* se contrapusieron en un par de ocasiones a «iglesias, conventos, cofradías y otras obras pías», que no se deseaba multiplicar más en España a diferencia de los «caminos, canales y puentes»⁶. Veinte años después, en otro periódico de enjundia, en las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, estas construcciones aparecían en una enumeración que revelaba su consideración de emblema de las autodenominadas Luces:

Quando un Gobierno ve las primeras ráfagas de luz, quiere hacer que florezcan en su seno de repente y al mismo tiempo todas las ciencias y las artes: establece escuelas, trae maestros extranjeros, pensiona jóvenes que viajen, hace caminos, abre

2. *Mercurio Histórico y Político*, t. LVIII, noviembre de 1749, p. 22; t. LXXI, diciembre de 1750, p. 71; t. CXXV, junio de 1755, pp. 37-38; t. CXXIX, octubre de 1755, pp. 30-31; *Gaceta de Madrid*, n.º 29, 22 de julio de 1755, p. 232.

3. *El Pensador*, «Pensamiento XIX», n.º 19, 1762, p. 182.

4. *Diario Noticioso, Curioso, Erudito y Comercial Público, y Económico*, n.º 2018, 27 de junio de 1767, p. 4031; n.º 3082, 14 de enero, p. 5258; n.º 3238, 28 de julio, p. 5569; n.º 3291, 30 de septiembre, pp. 5675-5676, y n.º 3294, 3 de octubre de 1768, pp. 5679-5680.

5. *Diario Noticioso, Curioso, Erudito y Comercial Público, y Económico*, n.º LX, 15 de marzo de 1759, pp. 119-120. Para los proyectos de navegación del Tajo, López Gómez (1998), López Requena (2020). Para el de Grunenbergh, Romero Muñoz (2015).

6. *El Censor*, n.os 128 y 139, 1781, pp. 13 y 10.

canales, da premios, concede exenciones y honores, quiere, en fin, igualarse de golpe con las naciones que han llegado antes que él a la edad de la razón⁷.

Pero no solo se manejaron en argumentos abstractos. En bastantes ocasiones, en artículos que trataban sobre el preocupante estado del campo español se instó a la finalización y aprovechamiento de algún canal de riego o navegación. La prensa abundó y difundió las esperanzas prometidas por la ingeniería civil. Al referirse al enquistado atraso de las regiones del interior se confió en que el canal de Castilla podría suponer su cambio⁸. En el *Diario de Madrid* se escribió que con «sólo un canal que comunicase [Madrid] con el Océano o el Mediterráneo» se solucionaría el problema de su abastecimiento de trigo⁹. Por el contrario, la prodigalidad de la huerta de Alicante se atribuyó a las aguas del embalse de Tibi, definido desde algún periódico como «admirable» y «suntuoso»¹⁰.

En todo caso, la prensa fue más allá de estas citas genéricas y publicó noticias específicas. Fueron muy heterogéneas, como correspondía a un género que, en un periodo tan extenso, atravesó por épocas de mayor o menor libertad, cuyas cabeceras en la mayoría de casos iban y venían, siendo sus motivaciones, posibilidades y contenidos bastante dispares. Precisamente, esta diversidad y la voluntad de tratar temas juzgados relevantes o curiosos, que satisficiesen a sus promotores o llamasen la atención de los lectores, explicarían en gran medida la aparición de las obras de ingeniería en este medio aun no existiendo una publicación periódica especializada¹¹.

1. EUROPA

Las noticias sobre el extranjero fueron comunes, incluso deviniendo una sección fija o un objetivo principal de algunos periódicos. Si buena parte de la información proporcionada era de carácter político –por supuesto controlada–, también se atendió a otro tipo de temas que pudiesen revelar la situación de las naciones europeas, servir de modelo a España o, simplemente, entretener. Algunas noticias se refirieron a construcciones de ingeniería (copiadas de las gacetas publicadas más allá de los Pirineos), poniendo de manifiesto que eran un tipo de empresas habituales en los países avanzados o que pugnan por serlo. Por

7. *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, t. I, 1803, p. 214.

8. *Diario de Madrid*, n.º 54, 23 de febrero y 14 de marzo de 1799; *Semanario de Agricultura y Artes dirigido á los Párrocos*, n.º 371, 9 de febrero de 1804, p. 90.

9. *Diario de Madrid*, n.º 204, 23 de julio de 1790, p. 816.

10. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 11, 5 de agosto de 1793, p. 82. Véase también *Memorial Literario*, n.º 7, 10 de marzo de 1808, p. 151.

11. La bibliografía sobre la prensa de las Luces es extensa. Destacamos por su vinculación a los temas que tratamos Sáiz García (1990), Urzainqui Miqueleiz (1995), Larriba y Durán López (2012) y Larriba (2013).

poner un puñado de ejemplos que evidencien su amplia geografía, se dio noticia de los proyectos para hacer navegable el Dniéster en Rusia o el Oder en Alemania¹², de la resolución para la construcción de un canal de navegación en Italia aprovechando las aguas del Po¹³, de ciertas medidas tomadas por el gobierno luso en esta línea¹⁴, de la apertura de nuevos canales en Suecia¹⁵, Polonia¹⁶ o Francia¹⁷, su situación en Irlanda¹⁸ o de las nuevas instalaciones de la Marina Británica en la dársena de Portsmouth¹⁹.

El caso inglés resulta de interés ya que la prensa corroboró la posición adelantada de esta nación en la ingeniería contemporánea, un aspecto que la literatura española especializada y la general reiteró de manera creciente²⁰. A través de un artículo que extractó los viajes de Arthur Young por aquel país, se anotó la construcción del célebre puente de hierro de Coalbrookdale sobre el río Severn²¹. También hubo curiosidad por conocer las novedosas máquinas de vapor diseñadas por Boulton y Watt, y su posible aplicación a los diferentes ramos de la industria²², así como los nuevos medios para hacer navegar a los barcos contra la corriente²³. Ya avanzado el siglo XIX, fueron cada vez más habituales noticias sobre las aportaciones británicas (y estadounidenses) al vapor y su uso en las comunicaciones y la industria²⁴, sobre sus desafiantes puentes o, como no podía

12. *Gazeta de Madrid*, n.º 71, 6 de septiembre de 1785, p. 575.
13. *Gazeta de Madrid*, n.º 28, 9 de julio de 1776, p. 238.
14. *Gazeta de Madrid*, n.º 42, 27 de mayo de 1791, p. 362. *El Censor*, 1 de septiembre de 1821.
15. *El Universal*, n.º 53, 22 de febrero de 1822.
16. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 30, 14 de abril de 1794, p. 237.
17. *Espíritu de los Mejores Diarios Literarios que se Publican en Europa*, n.º 42, 10 de enero de 1788; *Gazeta de Madrid*, n.º 28, 6 de abril de 1781, p. 290. Desde el *Espíritu de los Mejores Diarios Literarios que se Publican en Europa* (n.º 198, 14 de septiembre de 1789, p. 29) se informó, en relación a la actividad de las academias parisinas, que «... Montpetit nos ha dado el proyecto de un puente de hierro». Armand Vincent de Montpetit, pintor y físico francés, presentó al rey de Francia, en 1783, un *Prospectus d'un pont de fer d'une seule arche*, obra de la cual existía un ejemplar en la Biblioteca de la Real Academia de San Fernando (Luján Díaz, 2015: 135).
18. *Seminario de Agricultura y Artes Dirigido á los Párrocos*, n.º 24, 17 de septiembre de 1801.
19. *Gaceta de Madrid*, n.º 74, 15 de septiembre de 1780, p. 676.
20. Ver Crespo Delgado (2020b). En 1828 incluso se tradujo una breve monografía inglesa sobre el paso subterráneo del Támesis ideado por el ingeniero Brunel: *Noticia y dibujos del admirable camino sub-agüeo de Londres... Traducida del inglés por D. G.C.F.*, Barcelona: Piferrer, 1828. En el mismo año de 1828, en el *Correo Literario y Mercantil* (n.º 68, 17 de diciembre) se anunció que Brunel había publicado que su obra continuaría sin detenerse hasta su finalización.
21. Tal vez la primera mención en la prensa española: *Semanario de Agricultura y Artes dirigido á los Párrocos*, n.º 219, 12 de marzo de 1801, p. 158.
22. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 104, 29 de diciembre de 1794, pp. 826-827. En este mismo artículo se indica que «los molinos de Albion cerca del puente de Black Fryars, en Londres, al lado del Condado, son el más bello modelo de este género».
23. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 70, 31 de agosto de 1801, p. 554.
24. *Mercurio de España*, noviembre de 1815; febrero de 1816; noviembre de 1816; *Semanario Instructivo*, t. III, 5 de junio de 1830.

ser de otro modo, sobre el revolucionario ferrocarril²⁵. Encontramos una extensa y admirada descripción de la construcción del puente de Waterloo del ingeniero John Rennie²⁶, pero también otra sobre los puentes colgantes, en concreto sobre el famoso del estrecho de Menai diseñado por Thomas Telford²⁷, o sobre las innovaciones en la pavimentación de los caminos a cargo de John McAdam, precedido de una reflexión sobre la directa relación entre el fulgurante desarrollo económico de la isla y la mejora permanente de sus comunicaciones²⁸. Se mostró incluso cómo la ingeniería británica traspasaba sus fronteras, dando a conocer el viaje por el Atlántico del puente de hierro que iba a levantarse en Spanishtown, Jamaica, embarcado en el navío *Ellison*, el primero de esta especie construido en suelo americano y «probablemente el primer puente que ha atravesado el Océano»²⁹. También se informó de los canales que cierto ingeniero inglés estaba realizando en Rusia, en una región antes inhóspita y ahora «apta para las operaciones de agricultura»³⁰. El carácter ejemplarizante de la ingeniería inglesa resonó en la prensa. En un interesante artículo aparecido a principios de 1820 en la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, dirigida por Francisco Javier de Burgos, futuro ministro de Fomento, se instó a que en España se abordase de una vez por todas con la constancia apropiada la construcción de canales. Su argumento no deja dudas: «Lo que ha pasado en Inglaterra de treinta años escasos a esta parte debería hacernos abrir los ojos y pensar seriamente en fomentar por medio de canales, puentes y caminos, la prosperidad interior»³¹.

Sin embargo, las noticias sobre las obras públicas foráneas más llamativas son las que se publicaron tras la alianza francoespañola sellada a finales del siglo XVIII y, por descontado, durante el gobierno de José I Bonaparte. En este marco, la prensa española anunció encomiásticamente los avances franceses y los de su ingeniería; es más, en especial a partir de 1807 se proporcionaron noticias de numerosos caminos y canales llevados a cabo en los territorios europeos conquistados por Napoleón³². De este modo, el país vecino no solo aparecía como una potencia digna de admiración –y temor–, sino como una efectiva ayuda para España para

25. *Gazeta de Madrid*, n.º 136, 19 de septiembre de 1829.

26. *Crónica Científica y Literaria*, n.º 83, 13 de enero de 1818.

27. *El Imparcial*, n.º 143, 26 de enero de 1822.

28. *Gazeta de Madrid*, n.os 120 y 121, 29 de agosto y 1 de septiembre de 1829.

29. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 73, 10 de septiembre de 1801, p. 581.

30. *Crónica Científica y Literaria*, n.º 203, 9 de marzo de 1819.

31. *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, n.º 29, 5 de enero de 1820.

32. *Miscelánea Instructiva, Curiosa y Agradable*, t. VIII, 1798 (en este número se dio noticia del Conservatorio de Artes y Oficios de París, de la traducción al francés de la navegación interior de Fulton y de un «Examen hecho por Bonaparte del Ysmo de Suez», donde se proponía rehacerlo para permitir la navegación entre el Mediterráneo y el Mar Rojo, pp. 357-360); *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 61, 21 de agosto de 1800, p. 530, y n.º 80, 6 de octubre 1803, p. 634; *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 70, 31 de agosto de 1807, p. 549; *Gazeta de Madrid*, n.os 70, 71, 78, 81, 93 y 109, 4, 7 de agosto, 1 y 11 de septiembre, 16 de octubre y 8 de diciembre de 1807, pp. 805, 813, 901,

realizar obras largamente anheladas. Tanto fue así que, desde el antinapoleónico *Semanario Patriótico* de Manuel José Quintana, se transcribió un ficticio y satírico discurso del emperador francés intentando convencer a los españoles para que se sometiesen a su cetro, prometiéndoles que España resurgiría de sus cenizas, entre otros motivos porque «tendréis canales, caminos, puentes, calzadas y otras comodidades que os enseñarán mis ingenieros»³³. Esta línea argumental se fortaleció durante el reinado de José I, siendo la prensa un instrumento privilegiado para su transmisión. Desde sus páginas se siguieron proporcionando textos sobre los adelantos de Francia en caminos y canales³⁴, a los que se añadió la publicidad de las medidas tomadas por la nueva dinastía para desarrollar estas infraestructuras en España³⁵. Incluso se llegó a dar noticia de cómo el general Lapisse impidió que los ejércitos enemigos destruyesen o dañasen el célebre puente de Alcántara, en un gesto heroico de defensa y reconocimiento del legado nacional³⁶.

Pero la prensa josefina aportó otro tipo de textos, que iban más allá de esta mera información instrumentalizada. El primero de ellos es un artículo titulado «Sobre la navegación mediterránea y el comercio interior de España», empezado a publicar en la *Gazeta de Madrid* el 13 de abril de 1809 e interrumpido bruscamente el 10 de julio³⁷. En él se incidió en la sempiterna cantinela de la importancia que tendría para el fomento de España la construcción de canales de navegación y los fracasos históricos cosechados a la hora de realizarlos. Lo original venía al cifrar parte de la culpa de este fracaso a la pésima administración que el país había padecido hasta la fecha, hasta la irrupción de Napoleón y la entronización de su hermano. Con el «nuevo gobierno», el anónimo articulista prometía un cambio radical de la situación y un futuro optimista: «Nuestro actual gobierno conoce bien nuestras necesidades y los medios de remediarlas». En este mismo periódico de cuño oficial, meses más adelante, el ingeniero de caminos Antonio Gutiérrez, que deducimos que ocupó un lugar destacado en la Administración josefina (Sáenz Ridruejo, 2005: 55-56), publicó sendos análisis, repletos de reflexiones de gran interés, sobre el *Ensayo sobre la composición de las máquinas* (lo atribuyó exclusivamente a Lanz)³⁸ y la *Memoria sobre un nuevo sistema de navegación interior* de

943, 1079 y 1270. Sobre asuntos de esta índole, con especial atención a la arquitectura y el urbanismo, ver Calatrava Escobar (2008: 343-348).

33. *Semanario Patriótico*, n.º VI, 6 de octubre de 1808, pp. 95-97.

34. *Suplemento a la Gazeta de Madrid*, n.os 9 y 11, 9 y 11 de enero de 1809; n.º 34, 3 de febrero de 1811; *Diario de Madrid*, n.os 115, 116, 25 y 26 de abril de 1813.

35. *Gazeta de Madrid*, n.º 63, 4 de marzo de 1809, p. 340; n.ºs 100 y 202, 10 de abril y 21 de julio de 1810, pp. 420 y 1042.

36. *Gazeta de Madrid*, n.º 117, 27 de abril de 1809, p. 560. Por desgracia no fue del todo así, según Crespo Delgado (2017, t. I: 133-134).

37. *Gazeta de Madrid*, n.os 103, 104, 105, 114, 118, 123, 132-136, 156, 157 y 191, 13, 14, 15, 24 y 28 de abril, 3, 12, 13, 14, 15 y 16 de marzo, 5 y 6 de junio, 10 de julio de 1809.

38. *Gazeta de Madrid*, n.os 33, 34 y 35, 2, 3 y 4 de febrero de 1811. Véase Gouzévitch, Dimitri e Irina (2020: 265-275).

Betancourt³⁹. Puesto que ambas obras se habían impreso recientemente en París, a juicio de Gutiérrez revelaban la posible y fructífera relación que podía darse entre ambos países. Esta conexión salió todavía más fortalecida en el magnífico artículo que el mismo ingeniero publicó en 1810: «Reflexiones sobre la construcción de puentes y sobre los progresos que ha hecho este arte entre las naciones extranjeras»⁴⁰. En cuanto al último punto del título, si bien Gutiérrez fue consciente y elogió las aportaciones inglesas, en especial en los puentes de hierro, no tuvo la menor duda de que Francia era la nación que más adelantos había dado, siendo el modelo que debía guiar los pasos de España. La influencia ideológica en su juicio resulta evidente.

2. LOS PASOS NOS LLEVAN A ESPAÑA

Artículos como el de Gutiérrez, escritos ex profeso para la prensa y donde se analizaba la situación de un aspecto concreto de las obras públicas, no fueron los más habituales. Pero se encuentran algunos de enjundia como, por ejemplo, el de Valentín de Foronda sobre los caminos aparecido en el *Espíritu de los Mejores Diarios que se Publican en Europa*, y que luego incluyó en el segundo tomo de sus *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía-política y sobre las leyes criminales* (1794)⁴¹. Foronda subrayó la importancia de las comunicaciones —«una cosa indispensable en una nación que quiere su felicidad»— y la necesidad de proyectarlas con criterios estrictamente utilitarios.

Pero a pesar del indudable interés de tales aportaciones, la mayoría de contenidos sobre obras de ingeniería que encontramos en los papeles periódicos de las Luces fueron noticias para presentar proyectos o publicitar éxitos y medidas de promoción de este ramo. La prensa fue un medio privilegiado que, por su difusión entre un amplio y diverso público, podía informar de las actuaciones que se pretendían o se habían llevado a cabo por los principales resortes del poder respecto de un ámbito que se consideraba fundamental para el desarrollo de la nación. Y no se desaprovechó. Aunque las noticias no siguieron una planificación ordenada, sí se publicaron un número destacado de ellas.

Algunas tuvieron una gran extensión, como la aparecida en 1796 en el *Memorial Literario* sobre el canal de riego de Tamarite de Litera, reproduciendo un impreso de hacía más de diez años y en el que se exponían las motivaciones de

39. *Gazeta de Madrid*, n.os 96, 99 y 100, 6, 9 y 10 de abril de 1811. Existe una edición reciente de la *Memoria* de Betancourt (2013); véase su análisis por Crespo Delgado (2020b: 257-264).

40. *Gazeta de Madrid*, n.os 357, 358 y 359, 23, 24 y 25 de diciembre de 1810.

41. *Espíritu de los Mejores Diarios Literarios que se Publican en Europa*, n.º 189, 13 de julio de 1789, pp. 248-261.

esta acequia, el trayecto que tendría, sus beneficios y su coste aproximado⁴². En cambio, no más de tres líneas informaron del inicio de las obras de reparación, impulsadas por el Ayuntamiento de Balmaseda, de los caminos de su jurisdicción⁴³. Las noticias pudieron reducirse a grandes estructuras, pero también a modestas. Así, se relataron los avances que en los últimos años se habían realizado en el canal de Aragón «en el poco tiempo que va de la nueva administración»⁴⁴; pero en esas mismas fechas también se dio cuenta de una acequia de riego que un particular, con el apoyo del rey eso sí, había abierto en Pinseque⁴⁵. Por supuesto, no se perdió la oportunidad de informar sobre la llegada de los barcos al puerto de Miraflores en el canal de Aragón⁴⁶, o sobre otras notables consecuciones como la finalización e inauguración del primer dique de carenar en seco del Real Arsenal de La Carraca, una obra tremendamente compleja, «creída por tantos imposible», pero que el celo del rey y de su ingeniero Sánchez Bort, así se afirmó, lograron conducir a buen puerto⁴⁷. Anunciar éxitos de este tipo resultaba comprensible. Sin embargo, también hubo lugar para la presentación de proyectos como el citado del canal de Tamarite; el de Guadarrama⁴⁸; el de Urgell⁴⁹; la navegabilidad del Miño⁵⁰; la unión de la ría de Bilbao con el Ebro⁵¹, o, un caso llamativo, el de una acequia ideada por Juan de Villanueva en 1786 para conducir las aguas del río Guadalix hasta el Buen Retiro (Madrid), pero que no se publicó hasta bastantes años después⁵². Dar publicidad a través de la prensa podía movilizar opiniones y apoyos, pero también mostraba unas autoridades volcadas en este ramo.

En alguna ocasión, como la extensa exposición en el *Correo Mercantil de España y sus Indias* de una antigua propuesta no realizada de una acequia de riego en el partido de las Cinco Villas, podría tener cierto tono de reproche para

42. *Continuación del Memorial Literario*, junio de 1796, pp. 333-366. El ejemplar de este impreso de 1785 conservado en la Biblioteca Real (sign.: III/ 6528-3) contiene una anotación que revela que perteneció a un caballero de Tamarite.

43. *Gazeta de Madrid*, n.º 40, 22 de septiembre de 1778, p. 411.

44. *Gazeta de Madrid*, n.º 2, 7 de enero de 1780, pp. 13-15. Al cabo de un año (2 de febrero de 1781) se daba noticia en el mismo periódico que las obras para que el canal llegase a Zaragoza eran pocas, habiéndose ejecutado ya el gran acueducto del Jalón y las demás grandes construcciones. El canal de Tauste ya permitía el riego de las tierras, mostrando los habitantes de la región un enorme júbilo por lograr «un beneficio que nunca esperaron conseguir».

45. *Gazeta de Madrid*, n.º 104, 29 de diciembre de 1780, pp. 942-943.

46. *Mercurio de España*, diciembre de 1786, pp. 373-376.

47. *Mercurio de España*, enero de 1787, pp. 85-93. De la importancia de este complejo y de las dificultades en su construcción trata Quintero González (2005).

48. *Memorial Literario*, n.º LVII, marzo de 1788, pp. 441-456.

49. *Continuación del Memorial Literario*, diciembre de 1793.

50. *Diario de Madrid*, n.º 138, 18 de mayo de 1798, pp. 553-554.

51. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 8, 28 de enero de 1793, pp. 61-62.

52. *Mercurio de España*, noviembre de 1815, pp. 195-209. Sobre este proyecto, que no llegó a realizarse, ver Moleón Gavilanes (2020: 159-160).

las autoridades⁵³, pero, como es bien sabido, los márgenes críticos eran muy estrechos⁵⁴. Sin embargo, ciertos fracasos, aunque hubiesen sido sonados o dramáticos, no se ocultaron. En algunos de ellos se aprovechó la prensa para reconducir o apropiarse de su relato e incidir en que, a pesar de la desgracia, el rey y sus representantes habían tomado las medidas necesarias para aliviar las situaciones sobrevenidas.

En febrero de 1779, la *Gazeta* publicó una noticia sobre la inauguración y caída, ese mismo día, del puente de barcas de San Alejandro en el Puerto de Santa María. Si bien fallecieron unas ciento quince personas, se subrayó que las autoridades tomaron de inmediato las mejores providencias posibles y el puente ya se había empezado a reparar⁵⁵. Aunque desde la prensa se había dado publicidad del proyecto del canal de Murcia y de los privilegios concedidos por el rey a esta empresa, también desde ella se anunció su cancelación y las disposiciones adoptadas por el rey para quienes se viesan afectados⁵⁶. Pero especial interés tienen las noticias sobre el hecho seguramente más luctuoso de toda la ingeniería civil de las Luces. El 14 de mayo de 1802 la *Gazeta de Madrid* hizo referencia a las graves pérdidas humanas y materiales provocadas por la rotura de la presa de Puentes el pasado 30 de abril. La noticia no escondía que la presa había sido un proyecto de Carlos III para el riego de la zona de Lorca. Por ello, con más motivo aún, su rotura impulsó su generosidad y una serie de medidas que se detallaron en el texto y a las que, más adelante, la misma *Gazeta* volvió sobre ellas⁵⁷. Pero lo que resulta revelador por inédito es la frase con la que finalizaba la noticia: «De su Real orden se hace este anuncio al público para que no le sobrecojan relaciones vagas y exageradas»⁵⁸. Por tanto, existía la voluntad de dirigir la narrativa de un hecho que parece había adquirido tintes cuanto menos incómodos para el Gobierno. De la repercusión en la opinión pública de la rotura de Puentes tenemos constancia a través de múltiples escritos, impresos⁵⁹ e incluso de dibujos o estampas, como una que sabemos por la *Gazeta* que se puso a la venta en Madrid en mayo de

53. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.os 37, 38 y 39, 7, 11 y 14 de mayo de 1795.

54. Desde el *Seminario de Agricultura y Artes Dirigido á los Párrocos* (n.º 371, 9 de febrero de 1804) se censuró que prácticamente no se hacía ningún uso para el riego de las aguas del canal de Aragón, atribuyéndose no a una mala planificación o ejecución de esta infraestructura, sino a la escasa extensión de los conocimientos agronómicos entre los españoles.

55. *Gazeta de Madrid*, n.º 17, 26 de febrero de 1779, pp. 142-143. Para este trágico suceso, ver Baena Gallé (2012).

56. *Suplemento a la Gazeta de Madrid*, n.º 50, 12 de diciembre de 1775; *Gazeta de Madrid*, n.º 36, 3 de septiembre de 1776, pp. 315-317. La *Gazeta* también informó en varias ocasiones del proyecto de navegación del Tajo propuesto por Simón Pontero. Se recogen estas noticias en López Requena (2020: 237 y ss.).

57. *Gazeta de Madrid*, n.º 58, 20 de julio de 1802, pp. 701-703 y *Gazeta de Madrid*, n.º 41, 24 de mayo de 1803, p. 431.

58. *Gazeta de Madrid*, n.º 39, 14 de mayo de 1802, pp. 469-470.

59. Se citan muchos de ellos en Úbeda Romero (1963).

1802 al precio de 2 reales⁶⁰. De hecho, la prensa reprodujo alguno de los textos que motivó el derrumbe de la presa. En el *Diario de Madrid* apareció el *Extracto de una carta, escrita en la ciudad de Lorca... en la que le dá noticia de las desgracias acaecidas en aquella ciudad*, el 13 de mayo, es decir, un día antes del citado artículo de la *Gazeta*⁶¹. No parece casual.

La prensa sirvió para anunciar diversas disposiciones en relación a las obras públicas (la venta de los vales reales para las obras del canal de Aragón generó por ejemplo muchas noticias) e informar de las medidas tomadas por el Gobierno⁶². Con ello se conseguía un mayor conocimiento de dichas iniciativas y de las leyes aprobadas, pero de igual modo, en especial en el segundo caso, mostrar el presunto celo de las autoridades, su incansable y pródiga actividad por el bien de los vasallos. Resulta obligado citar los puntuales anuncios en la *Gazeta* sobre la apertura, en 1802, de la Escuela de Caminos de Madrid y sobre los exámenes convocados para acceder en adelante a sus estudios⁶³. Sin embargo, el mejor recurso para incidir en la benignidad del poder y vincularlo a la ingeniería era referirse a obras concretas, en especial si se habían coronado con el éxito o podía incorporarse algún argumento que reforzase la munificencia de la autoridad pertinente. Por supuesto, el monarca aparecía en un lugar privilegiado en el desempeño de dotar al país de las obras públicas que requería⁶⁴. Así, la noticia publicada tanto en la *Gazeta* como en el *Mercurio* sobre la esperada unión del canal del Norte y el canal de Campos, donde se detallaron las obras realizadas hasta la fecha y se anunció las que se harían a continuación, se inició con una referencia a la «benéfica particular protección que nuestros augustos Soberanos se han dignado dispensar al importante vasto proyecto del canal de Castilla»⁶⁵. Las obras en la carretera de Burgos a Torquemada tenían de igual modo un especial significado porque en este caso se incidió en que proporcionaban trabajo a los afectados por la crisis y las malas cosechas de esos años, lo que manifestaba el tierno amor del soberano

60. *Gazeta de Madrid*, n.º 40, 18 de mayo de 1802, p. 484; *Diario de Madrid*, n.º 155, 4 de junio de 1802, p. 622.

61. *Diario de Madrid*, n.º 133, 13 de mayo de 1802, pp. 531-533.

62. *Gazeta de Madrid*, n.º 59, 26 de julio de 1785, pp. 481-484; *Suplemento a la Gazeta de Madrid*, n.º 63, 6 de agosto de 1793, pp. 651-658; *Diario de Madrid*, n.º 111, 20 de abril de 1788, pp. 433-434; *Espíritu de los Mejores Diarios Literarios que se Publican en Europa*, n.º 180, 11 de mayo de 1789, pp. 32-38.

63. Un acercamiento a todas estas noticias en Sáenz Ridruejo (2016: 31-47).

64. Las construcciones ingenieriles también aparecieron desde la prensa para caracterizar a gobernantes ejemplares del pasado (*Espíritu de los Mejores Diarios Literarios que se Publican en Europa*, n.º 159, 15 de diciembre de 1788, pp. 675-676) o de modernas naciones, hasta en el caso de la lejana Rusia (*Minerva. Quadro Político y Militar de las Principales Potencias de Europa*, n.º XV, 1806, p. 184).

65. *Gazeta de Madrid*, n.º 85, 25 de octubre de 1791, pp. 785-787; *Mercurio de España*, octubre de 1791, pp. 190-195.

por sus vasallos⁶⁶. También los ministros utilizaron la prensa como soporte para presentarse como protectores de obras públicas⁶⁷.

De hecho, los periódicos oficiales trataron de subrayar las propuestas y actuaciones desarrolladas por actores que, no perteneciendo al estricto círculo gubernamental, animaban este ramo. Encontramos noticias, algunas bastante extensas, sobre iniciativas de instituciones como las Sociedades Económicas del País⁶⁸ o vinculadas a la ingeniería civil como la Junta de Caminos de Granada⁶⁹. Pero también de ayuntamientos y otras autoridades locales y provinciales⁷⁰, de la Iglesia⁷¹, un sector cuya implicación en los proyectos regeneracionistas interesó difundir especialmente, e incluso de particulares⁷². Con todo ello, se persiguió la recompensa de los cargos, próceres e instituciones citados al verse elogiados en letras de molde, así como su ejemplaridad, que otros actores se sumaran a estas empresas. Un extremo que el Gobierno consideró determinante. En este mismo sentido, la promoción de obras públicas fue un rasgo referenciado en algunas necrológicas aparecidas en la prensa para acentuar el prestigio del fallecido, ya fuesen comitentes⁷³ o, vale la pena subrayarlo, ingenieros. Y es que tanto Carlos Lemaur como Julián Sánchez Bort merecieron sendas elogiosas necrológicas en los periódicos, seguramente por vincularse a notables construcciones de ingeniería, exitosas y, sobre todo, promovidas por la Corona⁷⁴. En todo caso, suponen los primeros pasos de un género que en el siglo siguiente, en especial desde la *Revista de Obras Públicas*, sería clave para definir el perfil profesional del ingeniero de caminos.

Por supuesto, en estas necrológicas se ponderaron los conocimientos de dichos ingenieros, un contenido sobre el que también se incidió en alguna de las

66. *Gazeta de Madrid*, n.º 41, 22 de mayo de 1804, pp. 458-459.

67. Por ejemplo, Godoy respecto a la finalización de la largo tiempo deseada carretera entre Madrid y Valencia: *Gazeta de Madrid*, n.º 47, 13 de junio de 1794, p. 703.

68. *Gazeta de Madrid*, n.º 4, 14 de enero de 1780, pp. 30-31; *Correo Mercantil de España y sus Indias*, 24 de marzo de 1794, p. 187; *Diario de Madrid*, n.º 40, 9 de febrero de 1800, p. 157.

69. *Gazeta de Madrid*, n.º 10, 2 de febrero de 1781, pp. 90-92.

70. *Gazeta de Madrid*, n.º 94, 23 de noviembre de 1790; *El Correo de Madrid*, 10 de noviembre de 1786, p. 3; *Gazeta de Madrid*, n.º 86, 26 de octubre de 1790, pp. 710-711.

71. *Mercurio Histórico y Político*, febrero de 1780, pp. 202-203; *Gazeta de Madrid*, n.º 63, 7 de agosto de 1781, pp. 628-630; n.º 9, 31 de enero de 1786, pp. 81-82; n.º 5, 11 de enero de 1790.

72. *Correo Mercantil de España y sus Indias*, n.º 23, 21 de marzo y 8 de abril de 1793, pp. 178-179, p. 18; *Semanario de Agricultura y Artes dirigido á los Párrocos*, n.º 131, 4 de julio de 1799, p. 3; *Correo de Sevilla*, 9 de julio de 1806, pp. 81-88.

73. *Gazeta de Madrid*, n.º 61, 30 de julio de 1793, p. 743.

74. *Gazeta de Madrid*, n.º 97, 6 de diciembre de 1785, p. 799; *Mercurio de España*, diciembre de 1785 y enero de 1786, pp. 371-373 y pp. 121-124. Cabe destacar que, en la prensa rusa, en el *Journal des votes de communication*, una publicación del cuerpo de ingenieros civiles creado por Agustín de Betancourt, en su primer número apareció una extensa necrológica de este personaje acompañado con un retrato suyo (*Journal des votes de communication*, n.º 1, julio de 1826, pp. 38-49). Sobre la trayectoria de Lemaur, en especial al servicio de la Corona, Sánchez Lázaro (1995). Para Sánchez Bort, Rodríguez-Villasante Prieto (2004); Crespo Delgado (2020).

noticias sobre obras públicas realizadas por ellos⁷⁵. De hecho, en la prensa también hubo lugar para referencias a la aplicación de máquinas novedosas como la de vapor empleada en los arsenales españoles⁷⁶; a libros, explicaciones o debates sobre inventos vinculados a la ingeniería civil⁷⁷. Se anunció, por ejemplo, el *Método fácil y económico para limpiar los canales navegables, y las rías y puertos, especialmente del Océano* (1806), de José Mor de Fuentes⁷⁸, o el *Catálogo del Real Gabinete de Máquinas* (1794), pues descubría que en el propio país existían «medios de perfeccionar la hidráulica, la construcción de caminos y varias operaciones de las artes»⁷⁹. Algunos años más adelante se anunció la *Descripción de las máquinas de mas general utilidad que hay en el Real Gabinete*⁸⁰. Es más, en algún artículo se hizo referencia a la prensa hidráulica explicada en la primera entrega de esta *Descripción*⁸¹.

De este modo se daban a conocer ingenios y máquinas, se ayudaba a su difusión, se entretenía y satisfacía la curiosidad de los lectores, pero no menos se mostraba una España ilustrada, en la que presuntamente no eran ajenos los saberes técnicos más avanzados. Mostrar un país en progresión, con horizontes optimistas, fue uno de los frentes de una prensa a la sombra del poder. En el *Mercurio de España* de enero de 1805, presentando un panorama general de los países europeos, en el que obviamente se incluyó España, se detallaron los avances propios realizados en los puertos, canales, puentes y caminos durante 1804. Se subrayó que no eran pocos, yendo desde la finalización de la carretera entre Barcelona y

75. Uno de los casos más llamativos es el ya citado del dique de carenar en seco del arsenal de La Carraca y el trabajo del mismo Sánchez Bort y su sucesor Tomás Muñoz: *Mercurio de España*, enero de 1787, pp. 85-93.

76. *Mercurio de España*, mayo de 1787, pp. 81-83.

77. Por ejemplo, el *Diario de Barcelona* y el *Correo Mercantil de España y sus Indias*, a lo largo del mes de septiembre de 1800, dieron noticia de los «canales secos» ideados por Francisco Salvá y ciertas observaciones que le hizo Francisco Santpons, con quien trabajó en la creación de ciertas máquinas de nueva invención, como una empleada para agramar cañamos y linos o un hornillo económico y portátil (*Elogio histórico del Dr. D. Francisco Salvá, médico honorario de la Real Cámara... por el Dr. D. Félix Janer*, 1832). Santpons, también médico, fue un físico e inventor barcelonés, introductor de las máquinas de vapor en Cataluña. La aportación científica de estos destacados ilustrados catalanes, en Agustí Cullerell (1983). Una biografía más detallada de Salvá y con referencias a sus artículos, en Riera Tuèbols (1985); y con alguna actualización Sánchez Miñana (2005). Aunque la colaboración que analiza no versase sobre ingeniería civil, consultar Sánchez Miñana (2000).

78. *Minerva o El Revisor General*, t. V, 1807, pp. 135-136; *Gazeta de Madrid*, n.º 10, 27 de enero de 1807, p. 116. Este impreso costaba 4 reales y se vendía en la librería de Castillo.

79. *Continuación del Memorial Literario Instructivo y Curioso*, t. V, 1794, pp. 97-98. Se vendía en Madrid, en la librería de Castillo. En el tomo XVI (1797, p. 77) de esta misma revista se informó que se regalaron seis ejemplares del *Catálogo* a la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País.

80. *Mercurio de España*, febrero de 1798 y abril de 1799, pp. 180-181 y 455. Parece ser que la *Descripción* se vendía en dos puntos de Madrid, en la Imprenta Real y en la librería de Castillo.

81. *Semanario de Agricultura y Artes dirigido á los Párrocos*, n.º 330, 28 de abril de 1803, p. 268; *Mercurio de España*, julio de 1825, pp. 63-65. Sobre estas iniciativas del *Catálogo* y la *Descripción*, véase López de Peñalver (1991).

Valencia hasta el replanteamiento de las actuaciones en el canal de Castilla. Si bien se admitió que «todavía falta mucho por hacer» en las comunicaciones nacionales, se anotó que se debía a haber comenzado más tarde que otros países. Comparando el estado de los caminos españoles con el de hace cincuenta años, uno no podía «dejar de admirar lo mucho que se ha adelantado en ellos, y lo poco que aprecian los hombres el bien de que gozan»⁸². Incluso cuando se admitieron las carencias, siempre se dijo que se estaba, nunca mejor dicho, en el buen camino.

3. CODA FERNANDINA

Aun con la reducción de cabeceras durante este periodo, la prensa fernandina no supuso en líneas generales un cambio en la orientación y naturaleza de las noticias sobre ingeniería. Una de las primeras disposiciones que Fernando VII tomó y publicó, en marzo de 1808, fue mostrar su preocupación por «las comunicaciones interiores del reino» e instar a la finalización del canal del Manzanares y a la conducción «de las aguas del río Jarama a la villa de Madrid»⁸³. No fue casualidad. Lo cierto es que, a lo largo de su agitado reinado, tan necesitado de apoyos, se dio amplia cobertura desde la prensa a las medidas que tomó en beneficio de las obras públicas. Fue evidente ya en los años inmediatamente posteriores a la expulsión de las tropas napoleónicas. En 1815, desde el *Mercurio de España* se trazó una amplia y elogiosa panorámica de su tarea de gobierno, incluyéndose una detallada relación de su promoción de obras de ingeniería, entre las que sobresalía su decidido apoyo a la navegación del Guadalquivir⁸⁴. Desde otros medios también se hizo referencia a esta empresa⁸⁵, y a otras como el canal de Cieza⁸⁶, el

82. *Mercurio de España*, 15 de enero de 1805, pp. 41-50. Sin duda, los planteamientos que aparecían en esta noticia dimanaban un tono similar a los expresados apenas dos años atrás por Agustín de Betancourt en su *Noticia del estado actual de los caminos y canales de España*, pues ambos ponen el acento en la utilidad y economía de medios que ofrece la moderna ingeniería frente al carácter ostentoso y decorativo practicado por la arquitectura en la construcción de estas obras. Igualmente, la noticia del *Mercurio* analiza ordenadamente el estado de los caminos siguiendo una estructura similar a la expuesta por el ingeniero canario, prestando especial atención a los mismos tramos de carreteras y puentes. La *Noticia* de Betancourt será recogida años más tarde por la *Revista de Obras Públicas* [*ROP*, 1869, 17, tomo I (5), pp. 54-58; *ROP*, 1869, 17, tomo I (6), pp. 68-71; *ROP*, 1869, 17, tomo I (10), pp. 115-116; *ROP*, 1869, 17, tomo I (13), pp. 156-158].

83. *Minerva. Obra Periódica*, tomo IX, 1808, p. 70.

84. *Mercurio de España*, agosto y septiembre de 1815, pp. 187-201 y 304-308.

85. *Atalaya de La Mancha*, n.º 181, 10 de octubre de 1814, pp. 1461-1466.

86. *Gazeta de Madrid*, n.º 170, 24 de diciembre de 1814, pp. 2301-2302.

de Litera⁸⁷, el de Castilla⁸⁸, el del Manzanares⁸⁹ o los riegos de Lorca y el puerto de Águilas⁹⁰. Cabe destacar que en todos ellos se advirtió que habían sido proyectos iniciados o planteados durante el reinado de Carlos III o Carlos IV, pero que por distintos motivos no se habían podido llevar a cabo. Bajo su mandato, en cambio, se impulsaban de nuevo, con lo que se subrayaba la continuidad dinástica y la de su política, si acaso llevándola a su más perfecta cristalización y haciéndolo además de manera rápida, muy poco después de los tristes acontecimientos recientes: «Estaba reservada su ejecución para los días del reinado de nuestro amado soberano...». Nos parece llamativo que en el *Mercurio Español* de 1814 se publicase un amplio artículo donde se repasaban los intentos históricos de conducir las aguas del Jarama a Madrid, pues era uno de los objetivos que Fernando VII, lo acabamos de anotar, había manifestado (de nuevo la continuidad respecto a empresas anteriores). Sin embargo, a su anónimo autor, tal recorrido histórico le sirvió para argumentar que, si bien no era imposible realizarla, tampoco resultaba una obra fácil e intrascendente desde un punto de vista técnico y material como algunos decían⁹¹.

Precisamente, el interés por aspectos técnicos marcó la orientación de una de las revistas de mayor enjundia respecto a las obras públicas: las *Memorias de Agricultura y Artes*, publicada por la Real Junta de Comercio de Barcelona. Francisco Santpons, inventor y redactor de la sección «Mecánica» de las *Memorias*, se encargó de incluir numerosas noticias relativas a máquinas de nueva invención, tanto extranjeras como españolas, con ilustraciones de las mismas, y su aplicación en la industria, especialmente las de vapor y su uso en la navegación de ríos y canales para mover barcos⁹². Otro de los asuntos que más páginas ocupó fue el de las obras públicas destinadas al uso hidráulico, como los beneficios reportados por la navegación interior, las descripciones de esclusas de nueva invención inglesas y francesas o, por ejemplo, las modernas dragas empleadas en Venecia para la limpieza de canales y frentes marítimos. Todos estos asuntos eran de especial interés en Cataluña, región de preferente difusión de esta publicación.

Pero, con permiso de las *Memorias*, la revista previa al Trienio Liberal que sobresalió por sus publicaciones sobre caminos y canales fue la *Continuación del*

87. *Gazeta de Madrid*, n.º 10, 24 de enero de 1815, pp. 82-84.

88. *Atalaya de La Mancha*, 8 de marzo de 1815, pp. 66-69; *Gazeta de Madrid*, 8 de junio de 1815 y 9 de marzo de 1819, pp. 626-627 y pp. 251-252.

89. *Crónica Científica y Literaria*, n.º 67, 18 de noviembre de 1817; *Gazeta de Madrid*, n.º 24, 24 de febrero de 1818, pp. 205-207.

90. *Gazeta de Madrid*, n.º 18, 8 de febrero de 1816, pp. 136-138.

91. *Mercurio Español. Colección de Noticias Políticas, Mercantiles y Literarias*, n.os 31, 33 y 34, 1, 4 y 5 de julio de 1814. Este artículo seguramente motivó la publicación en la prensa del proyecto de Villanueva citado líneas antes (nota 53).

92. Sobre el destacado papel de Santpons o Santponç en los medios técnicos y científicos catalanes, véase Nieto Galán y Roca Rossell (2000).

Almacén de Frutos Literarios, o Seminario de Obras Inéditas, dirigida por Francisco Javier de Burgos. En sus páginas aparecieron una notable y rica selección de textos sobre obras públicas, si bien con un enfoque más político. De hecho, el primer escrito que inauguró la *Continuación del Almacén* fue el *Testamento político* de José de Carvajal, ministro de Fernando VI, en el que se dio gran importancia a la política de infraestructuras, en especial a la navegación interior, proponiendo Carvajal comunicar Madrid con distintos puertos del Atlántico, el Cantábrico y el Mediterráneo a través de ríos y canales⁹³. Este capítulo del *Testamento* le dio pie a Burgos a publicar una extensa relación coetánea del embarque de Felipe II en Vaciamadrid y del estado de la navegación del Tajo entre 1580 y 1590, que le proporcionó el botánico Mariano Lagasca. Es revelador que Burgos justificase esta relación por la polémica suscitada por algunas de sus notas al *Testamento* de Carvajal⁹⁴. En todo caso, el del ministro de Fernando VI no fue el único texto aparecido en el *Almacén* de un antiguo político o de una prestigiosa personalidad que defendiese la necesidad de los canales. Se transcribió un manuscrito de 1796 de Francisco de Saavedra sobre los «canales de comunicación» en España⁹⁵ y se reeditó la carta del jesuita Andrés Burriel a Simón Pontero abogando por la navegación del río Tajo⁹⁶. Es más, también se resumió un ambicioso proyecto fechado en 1808 de canales de navegación y riego del padre fray José Pérez de la Madre de Dios⁹⁷, y se copió una exhaustiva descripción de 1799 de las dos carreteras que comunicaban Galicia con Castilla, la ya existente entre Astorga y Coruña y la que debía realizarse desde Benavente a Orense⁹⁸. Curiosamente, el último texto publicado en el *Almacén*, el 28 de junio de 1819, fue una *Noticia sobre el canal de Castril, o sea de Huéscar*, donde se recogían los históricos intentos por llevar a cabo la ejecución de dicho canal, desde la época de Felipe II hasta mediados del siglo XVIII⁹⁹.

En la misma *Continuación del Almacén* se imprimió un texto de carácter político en el que se afirmó taxativamente que «una parte esencial de los deberes y obligaciones del Soberano» era «la construcción y conservación de caminos,

93. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.os 2 y 3, 1818, pp. 95-96 y 97-102. La labor periodística de Burgos fue relevante en ciertos momentos de su trayectoria (Arenilla Sáez, 1996).

94. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.º 11, 1818, pp. 193-206.

95. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.º 18, 1818, pp. 249-256. Este documento ya había sido reproducido en 1802 en el primer tomo del *Libro de Agricultura* de Abú Zacarías (Madrid: Imprenta Real, t. I, pp. 44-47).

96. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.º 18, 1818, pp. 264-278. Siguiendo a López Gómez, existe una copia de esta correspondencia entre Simón Pontero y el padre Andrés Burriel en el Archivo Municipal de Toledo (1998: 122).

97. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.º 18, 1818, pp. 256-263. José Pérez de la Madre de Dios, sacerdote de las Escuelas Pías de Aragón, fue autor en 1821 de una *Correspondencia de las medidas agrarias del Reino de Valencia con las de la ley*.

98. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.os 18, 19 y 20, 1818, pp. 279-288 y 3-87.

99. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.º 47, 1819, pp. 225-230.

de canales, de puentes, muelles y puertos», pues aumentaban la riqueza «de sus súbditos» y del propio Estado¹⁰⁰. Este argumento justificaba el interés del *Almacén* por estas materias y que Fernando VII y sus gobiernos utilizaran la prensa no solo para publicitar las medidas que tomaron respecto a las estructuras de comunicación y abastecimiento, sino para dar cumplida cuenta de sus realizaciones. Y lo hicieron con insistencia, ya fuese para anunciar avances y la finalización de obras de envergadura como las referidas a la navegación del Guadalquivir¹⁰¹, el canal de la Infanta¹⁰², el canal de Aragón¹⁰³, en carreteras principales¹⁰⁴, el puente de Arganda¹⁰⁵, el de Trillo sobre el Tajo¹⁰⁶ o el ya citado puente colgante de Bilbao, pero también de otras muy modestas¹⁰⁷, a veces casi insignificantes, revelando la necesidad del monarca de consolidar una imagen benéfica de su gobierno. La *Gazeta* empezó a publicar anualmente, al menos desde el 1824, tablas con las obras ejecutadas en las carreteras generales y transversales. Por si quedaban dudas sobre la intención de estas tablas, se explicitó en alguna ocasión en el mismo periódico: «Esta es una demostración más, de las que diariamente se ofrecen, de la vigilancia paternal y del celo incansable de nuestro Soberano bienhechor por la felicidad de los pueblos»¹⁰⁸. A pesar de las restricciones que el Gobierno impuso a los papeles periódicos, lo cierto es que las noticias sobre obras públicas en la prensa oficial se multiplicaron durante la llamada Década Ominosa, siendo un periodo que contrasta con las décadas anteriores, con la época abierta en el último tercio del siglo XVIII, cuando, como hemos advertido, fueron más puntuales y aleatorias. Se estaba preparando el camino para publicaciones especializadas sobre ingeniería, que no tardarían en aparecer.

Tanto este momento como el Trienio Liberal merecerían un análisis pormenorizado, pero no es este el lugar para ello. Durante el Trienio, aunque cambiase la retórica empleada, la importancia de las obras públicas para el desarrollo no solo no decayó, sino que adquirió mayor fuerza desde los valores liberales. En *El Censor* (una nueva revista, dirigida por Sebastián Miñano, de gran prestigio

100. *Continuación del Almacén de Frutos Literarios*, n.º 16, 1818, p. 176.

101. *Gazeta de Madrid*, n.º 85, 9 de julio de 1816, pp. 719-720; n.º 113, 12 de septiembre de 1816, pp. 988-992; n.º 145, 21 de noviembre de 1816, p. 1277; n.º 87, 22 de julio de 1817, pp. 768-769; *Crónica Científica y Literaria*, n.º 23, 17 de junio de 1817 y n.º 24, 20 de junio de 1817.

102. *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, n.º 2, 3 de noviembre de 1819, pp. 2-3.

103. *Gazeta de Madrid*, n.º 64, 25 de mayo de 1828, p. 239.

104. *Gazeta de Madrid*, n.º 61, 13 de mayo de 1824, p. 249; n.º 158, 16 de diciembre de 1824, pp. 635-636; n.º 61, 20 de mayo de 1828, p. 243.

105. *Crónica Científica y Literaria*, n.º 176, 4 de diciembre de 1818, pp. 1-2.

106. *Gazeta de Madrid*, n.º 82, 8 de julio de 1826, p. 325 y n.º 138, 16 de noviembre de 1826, p. 549.

107. *Gazeta de Madrid*, n.º 22, 20 de febrero de 1817, pp. 211-212; n.os 70, 105 y 144, 11 de junio, 1 de septiembre y 28 de noviembre de 1818; n.º 40, 15 de julio de 1823; n.os 52 y 126, 30 de abril y 18 de octubre de 1825.

108. *Gazeta de Madrid*, n.º 48, 21 de abril de 1829, p. 191.

durante sus dos años y medio de existencia) se afirmó que la libertad y la propiedad, aseguradas por la Constitución, de poco servirían sin infraestructuras que permitiesen su más adecuado desenvolvimiento¹⁰⁹. De hecho, en la prensa, en un contexto de creación de numerosos periódicos, aparecieron distintos artículos que advirtieron que el sistema constitucional, amenazado desde muchos frentes, nada sería y cosecharía escaso apoyo popular si se redujese a simples declaraciones sobre el papel. Se defendió que las construcciones ingenieriles podrían trasladar los esperados beneficios del nuevo sistema a una población hartamente necesitada¹¹⁰. Desde *El Espectador*, a las puertas del invierno de 1822, se recomendó iniciar actuaciones en caminos y canales, que detalló con notable puntualidad, para dar trabajo a los jornaleros, a quienes, aprovechándose de su indigencia al acabarse las faenas agrícolas, «podrían seducir los enemigos de la libertad para alinearlos en las banderas del despotismo»¹¹¹.

Por descontado, la prensa sirvió igualmente para publicitar iniciativas tomadas por el poder¹¹², pero en este caso con una notable diferencia porque algunas de sus cabeceras trasladaron los debates habidos en las sesiones y comisiones de las Cortes, entre ellas las que versaban sobre infraestructuras civiles¹¹³. De este modo, se reflejaron distintos y a veces encontrados pareceres que, además, se emitían en un órgano representativo. Con ello y con la publicación de un nutrido grupo de artículos, la prensa empezó a esbozarse como un espacio de debate y reflexión sobre este ramo, donde se propusieron y lanzaron ideas, en un contexto más abierto, sin la clara dirección de antaño, pero que no pudo fraguar por las propias tensiones del periodo.

Resulta revelador, en especial por su contraste con el pasado, que, si bien se publicaron artículos donde se plantearon proyectos de manera aséptica¹¹⁴, algunos presentaron un elevado tono crítico. Valga como ejemplo la denuncia de que durante años nada se había hecho, o muy poco, en este ramo —se ve empezado

109. *El Censor*, n.º 16, 18 de noviembre de 1820, pp. 271-298.

110. *El Censor*, 10 de octubre de 1820, pp. 145-150; n.º 24, 13 de enero de 1821, pp. 442-452; *El Imparcial*, n.º 161, 16 de febrero de 1822, p. 625.

111. *El Espectador*, n.º 562, 28 de octubre de 1822, pp. 4-5.

112. *Diario de Madrid*, n.os 134 y 135, 13 y 14 de mayo de 1820; *Gazeta de Madrid*, n.º 96, 20 de junio de 1820, pp. 709-710; *Diario de Madrid*, n.º 68, 9 de marzo y n.º 163, 10 de junio de 1821, pp. 503-504 y 1190; *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, n.º 551, 1 de septiembre de 1821, pp. 2-3; *Gazeta de Madrid*, n.º 221, 5 de agosto de 1821, p. 1192; *El Universal*, n.º 244, 1 de septiembre de 1821, p. 940; *El Espectador*, n.º 141, 2 de septiembre de 1821, p. 564; *Gazeta de Madrid*, n.os 134, 203 y 292, 12 de mayo, 13 de julio y 6 de octubre de 1822, pp. 718, 1083 y 1450.

113. *El Universal*, n.º 178, 5 de noviembre de 1820, p. 664; *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, n.º 293, 18 de diciembre de 1820, p. 2; *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Palma*, n.º 92, 21 de diciembre de 1820, p. 1; *El Universal*, n.º 83, 24 de marzo de 1821, p. 3; *Diario de Madrid*, n.os 38 y 39, 7 y 8 de febrero de 1822; *El Espectador*, n.os 323, 354 y 573, 3 de marzo, 3 de abril y 8 de noviembre de 1822, pp. 1-3, pp. 2-3; *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Palma*, n.º 22, 22 de abril de 1822, pp. 1-3; *El Universal*, n.º 312, 8 de noviembre de 1822.

114. *Diario de Madrid*, n.º 149, 4 de junio de 1822, pp. 1-3.

hace más de 280 años el canal de Aragón y todavía no ha concluido»¹¹⁵ por la ineptitud, la mala organización o los equivocados principios que habían guiado a las anteriores administraciones¹¹⁶. Evidentemente, el compromiso político e ideológico con los gobiernos absolutistas era mucho menos intenso, en ocasiones inexistente y hasta opuesto, lo que conllevó la posibilidad de exponer juicios inéditos, a veces pesimistas, sobre la situación de las obras públicas en la nación¹¹⁷.

En uno de estos textos donde se afirmó que nada o poco se había hecho en materia de caminos, canales o puertos, se anotó no obstante que resultaba tan sabido que dichas construcciones aumentaban la riqueza de los ciudadanos y del país «todo el mundo está de acuerdo» que no se hacía necesario considerar tal argumento¹¹⁸. No hay duda de que la prensa periódica ayudó a la difusión de esta y otras ideas en relación a las obras de ingeniería entre una creciente opinión pública. En 1822, en el *Diario de Madrid* apareció un breve texto en el que cierto corresponsal transcribió la charla que escuchó de dos paisanos en el café de Levante, sobre un proyecto de traer un canal hasta la capital para su abastecimiento de agua¹¹⁹. Uno de los contertulios se refirió a los infructuosos intentos antiguos –sobre todo los presentados en los siglos XVII y XVIII– para realizar esta conducción y se opuso a ella. Pero más allá de las opiniones manifiestas, este artículo revela que incluso el público y sus nuevos espacios de sociabilidad podían presentarse como sujetos y lugares donde se charlaba, se discutía y se opinaba sobre infraestructuras civiles. Los periódicos lo reflejaron y también lo promovieron. Permítasenos cerrar con el final de este artículo del *Diario*. Tras acabar su perorata uno de los contertulios se levantó pues consideró que «es hora que salgamos de paseo y dejemos nuestra conversación para otro día; se levantaron y yo hice lo mismo, quedando con deseo de ver si alguna tarde continúa la sesión; lo que si sucede, prometo a usted decirlo...»¹²⁰.

No consta que esta discusión continuase en las páginas del *Diario de Madrid*. Pero, en las décadas siguientes, otros papeles periódicos sí abordaron conversaciones y debates similares.

115. *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, n.º 118, 26 de junio de 1820, p. 4.

116. *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, n.º 291, 16 de diciembre de 1820, pp. 3-4.

117. *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 26 de abril de 1820, p. 1; *El Espectador*, n.º 86, 9 de julio de 1821, p. 4.

118. *El Censor*, n.º 21, 23 de diciembre de 1820, pp. 164-165.

119. *Diario de Madrid*, n.º 362, 29 de diciembre de 1821, pp. 1169-1171. Probablemente se refieran los contertulios al canal del Manzanares, obra iniciada en 1818 por el arquitecto del rey Isidoro González Velázquez y aún en construcción en 1822. El abastecimiento de aguas desde las cabeceras de los ríos Manzanares, Jarama y Lozoya a la capital, y su canalización por nuevos medios, era una preocupación permanente, analizada por el ingeniero Francisco Xavier Barra en sus *Observaciones sobre el abastecimiento de aguas á Madrid, y modo de aumentarlas* (1828) y en el *Proyecto y memoria sobre la conducción de aguas á Madrid* (1832).

120. *Diario de Madrid*, n.º 362, 29 de diciembre de 1821, p. 1171.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Civera, Inmaculada (2012), *El discurso del ingeniero en el siglo XIX. Aportaciones a la Historia de las Obras Públicas*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano / Generalitat Valenciana.
- Agustí Cullerell, Jaume (1983), *Ciència i tècnica a Catalunya en el segle XVIII: la introducció de la màquina de vapor*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Arenilla Sáez, Manuel (1996), *La teoría de la Administración en Javier de Burgos desde sus escritos periodísticos*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- Baena Gallé, José Manuel (2012), «El puente de San Alejandro de El Puerto de Santa María en 1779. Nuevas aportaciones para su historia», *Laboratorio de Arte*, 24, pp. 423-441.
- Betancourt, Agustín (1996), *Los inicios de la ingeniería romana en España* (1996), Madrid: CEHOPU.
- Betancourt, Agustín (2003), *Memoria sobre un nuevo sistema de navegación interior*, La Orotava: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.
- Calatrava Escolar, Juan (2008), «Construir con tinta y papel: la arquitectura y el urbanismo en la prensa de la España napoleónica», en Emilio La Parra, Carlos Sambricio y José Luis Sancho (eds.), *Ilustración y liberalismo 1788-1814*, Madrid: Ministerio de Cultura / Patrimonio Nacional, pp. 343-348.
- Crespo Delgado, Daniel (2016), «Una época para el cambio. Los viajes del arquitecto e ingeniero Julián Sánchez Bort», en Alicia Cámara y Bernardo Revuelta, *Libros, caminos y días. El viaje del ingeniero*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano, pp. 77-94.
- Crespo Delgado, Daniel (2017), *Preservar los puentes. Historia de la conservación patrimonial de la ingeniería civil en España (siglo XVI-1936)*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano.
- Crespo Delgado, Daniel (ed.) (2020a), *Sueño e Ingenio. Libros de ingeniería civil en España: del Renacimiento a las Luces*. Madrid: Biblioteca Nacional de España.
- Crespo Delgado, Daniel (2020b), «La aparente paradoja de la influencia inglesa y la *Mémoire sur un nouveau système de navigation intérieure* (1807) de Betancourt», en Daniel Crespo Delgado (ed.), *Sueño e Ingenio. Libros de ingeniería civil en España: del Renacimiento a las Luces*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, pp. 257-264.
- Foronda, Valentín de (1794), *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía-política y sobre las leyes criminales*, t. II, Madrid: Imprenta de Manuel González, pp. 21-52.
- Gouzévitch, Dimitri y Gouzévitch, Irina (2020), «*Essai sur la composition des machines* de Lanz y Betancourt: elaboración, paternidad, difusión y proyección», en Daniel Crespo Delgado (ed.), *Sueño e Ingenio. Libros de ingeniería civil en España: del Renacimiento a las Luces*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, pp. 265-272.
- Larriba, Elisabel (2013), *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Larriba, Elisabel y Durán López, Fernando (coords.) (2012), *El nacimiento de la libertad de imprenta. Antecedentes, promulgación y consecuencias del Decreto de 10 de noviembre de 1810*, Madrid: Sílex.
- López Gómez, Antonio (1998), *La navegación por el Tajo. El reconocimiento de Carduchi en 1641 y otros proyectos*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- López de Peñalver, Juan (1991), *Descripción de las Máquinas del Real Gabinete*, en Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón (eds.), Madrid: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- López Requena, Jesús (2020), *El proyecto de navegación del Tajo de Carlos de Simón Pontero (1753-1757)*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano.
- Luján Díaz, Alfonso (2015), «La obra pública durante el reinado de Fernando VII: revistas del exilio y resonancias en la prensa española», *Goya*, 350, pp. 42-55.
- Moleón Gavilanes, Pedro (2020), *El arquitecto Juan de Villanueva (1739-1811)*, Madrid: Akal.
- Nieto Galán, Agustí y Roca Rossell, Antoni (2000), *La Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona en els segles XVIII i XIX. Història, ciència i societat*, Barcelona: IEC-RACAB.
- Quintero González, José (2005), *La Carraca. El primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Riera Tuèbols, Santiago (1985), *Ciència i tècnica a la il·lustració: Francesc Salvà i Campillo*, Barcelona: La Magrana.
- Rodríguez-Villasante Prieto, Juan Antonio (2004), *Tecnología y arte de la Ilustración. La arquitectura e ingeniería de Sánchez Bort en la obra pública, la industria y los arsenales de Marina*, Ferrol: Comisión para el Estudio y Valoración del Patrimonio Histórico de Ferrol.
- Romero Muñoz, Dolores (2015), *La navegación del Manzanares. El proyecto de Grunenberg*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano.
- Sáenz Ridruejo, Fernando (2005), *Ingenieros de caminos del siglo XIX*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Sáenz Ridruejo, Fernando (2016), *Una historia de la Escuela de Caminos. La historia de la Escuela de Caminos a través de sus protagonistas*, Madrid: Fundación Villar Mir / Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Sáiz García, María Dolores (1990), *Historia del periodismo en España*, 2.^a ed., Madrid: Alianza Editorial.
- Sánchez Lázaro, Teresa (1995), *Carlos Lemaury y el canal de Guadarrama*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Sánchez Miñana, Jesús (2000), «La colaboración del Dr. Salvà i Campillo con el Memorial Literario de Madrid (1786-1790): una ventana sobre el paisaje científico y sus figuras en la Cataluña de finales del XVIII», *Quaderns d'història de l'enginyeria*, 4, pp. 184-230.
- Sánchez Miñana, Jesús (2005), *Vida y obra del Doctor Salvà (1751-1828)*, Barcelona: Col·legi d'Enginyers de Telecomunicació i SPOC.
- Úbeda Romero, Eugenio (1963), *La rotura del Pantano de Puentes de Lorca en 1802*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Urzaínqui Miqueleiz, Inmaculada (1995), «Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica», en Joaquín Álvarez Barrientos, François Lopez e Inmaculada Urzaínqui Miqueleiz, *La República de las Letras en la España del siglo XVIII*, Madrid: CSIC, pp. 125-216.

CAMINOS HACIA LA MODERNIDAD. LA GESTIÓN DEL TERRITORIO BAJO GOBIERNO HISPANO EN AMÉRICA

Roads to Modernity. The Management of Territory under the Spanish Rule in the Americas

Pedro LUENGO
Universidad de Sevilla
pedroluengo@us.es

Fecha de recepción: 30/11/2021
Fecha de aceptación definitiva: 12/07/2022

RESUMEN: El siglo XVIII supuso un importante impulso para la ingeniería civil americana, lo que debe relacionarse con las aspiraciones de modernidad internacional del momento. De esta forma, este trabajo pretende demostrar que los virreinos americanos y otras administraciones locales apostaron por la mejora de las comunicaciones en línea con los retos contemporáneos. Para alcanzar este objetivo, se parte de los numerosos estudios previos sobre este tema, basados en documentación conservada en España, complementándola con una aproximación a los fondos preservados en los archivos generales de la nación de México, Colombia y Perú. Gracias a esta perspectiva, será posible ofrecer una interpretación general más definida sobre este patrimonio, la participación local y el sistema de gestión de la administración virreinal, perspectiva sin la cual es difícil plantear tareas de protección y revalorización para las comunidades contemporáneas.

Palabras clave: ingeniería civil; obras públicas; vías de comunicación; Nueva España; Nueva Granada; Perú.

ABSTRACT: The eighteenth century was an important boost for Latin American civil engineering, which must be related to the aspirations of international modernity

of the time. In this way, this work aims to show that the American viceroyalties and other local administrations bet on improving communications in line with contemporary challenges. To achieve this objective, this paper starts from the numerous previous studies on this topic, based on documentation preserved in Spain, complementing it with the approach to the resources preserved in the general archives of the nation of Mexico, Colombia, and Peru. Thanks to this perspective, it will be possible to offer a better-defined general interpretation of this heritage, local participation and the management system of the viceregal administration, a perspective without which it is difficult to propose protection and revaluation tasks for contemporary communities.

Key words: Civil Engineering; Public Works; Traffic; New Spain; New Granada; Peru.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la movilidad, vinculado con un impulso del consumo, ha sido uno de los elementos recurrentes en la evaluación de la modernidad en el siglo XVIII, perspectiva reforzada recientemente (Osterhammel, 2018). De esta forma, la creación de una red de carreteras en la Francia de Luis XIV o el sistema de peajes (*turnpikes*) británico sustentarían el desarrollo económico posterior y la rápida transformación de las ciudades. España, y por extensión sus territorios ultramarinos, parecía haber quedado rezagada en este proceso, lastrando su posterior modernización. Esta conclusión puede deberse a la perspectiva ofrecida por la tradición historiográfica previa sobre la ingeniería civil en América, cuestión abordada por distintos autores en monografías publicadas en las últimas décadas. No debería confundirse el constatado estado de conservación de estas redes de comunicación, deficiente en muchos casos, con el éxito a la hora de articular la circulación de un continente y ciertas islas, así como su impacto en el comercio y en el desarrollo urbano de algunas capitales.

La primera aproximación significativa a la labor civil de los ingenieros militares en ultramar fue realizada por González Tascón (1992). Este trabajo, que ha servido de fundamento para las posteriores aproximaciones, se basa en la numerosa documentación gráfica conservada en los archivos estatales, principalmente el Archivo General de Indias, y en los dependientes del Ministerio de Defensa. Por tanto, se trata de documentos pertenecientes a procesos administrativos gestionados por las Audiencias o por el Real Cuerpo de Ingenieros principalmente, y no por las autoridades locales. Desde una perspectiva historiográfica pretende identificar técnicas y tipologías constructivas, más que ofrecer una interpretación cronológica. Fruto del interés despertado por su estudio aparecieron diferentes exposiciones científicas que ahondaron en casos concretos como los puertos (Mañas Martínez, 1985). La aproximación de González Tascón fue ampliada más recientemente por una notable compilación de procesos constructivos llevada a cabo por Laorden Ramos (2008), donde se aprecia un notable esfuerzo por

incorporar documentación conservada en América, y con ella la visión local. La última aproximación en esta línea es la ofrecida por el Archivo General de Indias en una reciente exposición que, en lo referente a caminos, retoma las conclusiones alcanzadas por González Tascón (Colomar Albájar y Sánchez de Mora y Andrés, 2019). A estos trabajos generales sobre la ingeniería civil americana habría que añadir otros más recientes dedicados a cuestiones puntuales, como son los puentes (Morales, 2013; Gámez Casado, 2018; Sanz Molina, 2013), los canales de navegación (Luengo-Gutiérrez y Smith, 2016), los embalses o diferentes tareas de mantenimiento de puertos y diques, ampliando todos ellos el conocimiento previo sobre las obras públicas americanas. Como resultados de estos estudios se ha obtenido una imagen del estado de las comunicaciones en América, pero no una interpretación sobre su evolución histórica. Por tanto, resultaba difícil establecer similitudes con otras regiones europeas o el propio ámbito español.

En paralelo a estas actividades desarrolladas por investigadores radicados mayoritariamente en España, se han desarrollado labores similares en México (Cramaussel, 2006; Llanas Fernández, 2012), Colombia (Lancheros Herrera, 2017) o en universidades europeas (Aruas Ortiz, 2012). A pesar de tratarse del mismo tema de investigación, el diálogo entre las conclusiones obtenidas por estos círculos académicos no se ha producido con la deseable fluidez. Resulta obvio que estos trabajos han contribuido notablemente a un mejor conocimiento de estos procesos constructivos, pero sigue siendo necesario definir mejor la política imperial con respecto a estas obras en sus diferentes niveles administrativos, en cuanto a responsabilidades y a intereses, así como a desarrollo técnico y retórica visual.

A partir de la documentación disponible, la apuesta más estable a lo largo del siglo XVIII fue la vinculada con la canalización de aguas, ya fuera para dotar a las ciudades más importantes a través de acueductos y embalses, o bien para crear canales navegables, aunque esto es más evidente en México que en otros territorios, y en general en la segunda mitad de la centuria que en la primera. En el primer apartado habría que subrayar los proyectos de acueductos en Querétaro, Santa Fe o Chapultepec, además de los desagües de la capital virreinal, todos ellos en México. Además, se diseñaron embalses para Arispe o Jamapa. A estos habría que sumar iniciativas similares en Guatemala, con el acueducto entre Pínula y Mixco. En el segundo caso, inicialmente habría que destacar los esfuerzos por crear una ruta transoceánica, bien fuera a través del istmo panameño, bien a través de Nicaragua. Con notable celeridad los canales de navegación se multiplicaron en los virreinos, desde la zanja de Ixmiquilpan hasta el canal de Guadalupe, ambos en México, pasando por el canal del Dique (Colombia), la zanja real de La Habana (Cuba) o el canal de Maipo (Chile), solo por citar algunos de los ejemplos que conforman la *canalmanía* americana (Herrera García, en prensa; Luengo, 2016). En paralelo aumentaría la atención administrativa por muelles, diques y espigones, con ejemplos notables en el Callao (Perú), Manila (Filipinas), Santiago de Cuba (Cuba), Veracruz (México) o Cartagena de Indias (Colombia), por citar solo algunos.

Ante un mejor conocimiento de estas obras públicas gracias a recientes estudios, era necesario compilar los últimos esfuerzos relativos al acondicionamiento de calzadas. Por ello, el objetivo principal de este trabajo es demostrar que bajo los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), se apostó por reconfigurar los medios de comunicación terrestre en América siguiendo intenciones muy similares a las que pueden desprenderse del resto de obras públicas. Este objetivo afectó a la administración en todos sus niveles, desde las administraciones locales pasando por las virreinales hasta las audiencias o el Cuerpo de Ingenieros, cuya decisión final se llevaba a cabo en la metrópolis. En cuanto a la autoría de los diseños, se pretende constatar como las obras públicas ocupaban un lugar residual en la producción de los ingenieros militares durante la primera mitad del siglo, papel similar al que ocupaban para la Administración imperial (Cruz Freire, Gámez Casado, López Hernández, Morales y Luengo, 2020). Según se alcanzaban las décadas finales de la centuria, este tipo de obras ganarían peso, aunque aún muchas seguían bajo la dirección de maestros de obras locales, lo que afectaría a su desarrollo tecnológico. En línea con este objetivo, este trabajo pretende demostrar que, además de perseguir una mejora de las relaciones comerciales poniendo a las capitales en el centro del interés, estas obras se utilizaron como medidas de propaganda imperial promocionando una imagen de modernidad muy vinculada a la Antigüedad clásica.

Abordar esta cuestión desde los archivos localizados en España implicaría una visión parcial de la realidad administrativa, ya que se obvian los fondos custodiados en diferentes archivos nacionales, donde los documentos sobre estos aspectos son muy numerosos, apuntando hacia una gestión regional. De hecho, el Archivo General de la Nación de México cuenta con una subsección titulada *Caminos y Calzadas* (018), dentro de la colección de *Ayuntamiento de Instituciones Coloniales*, trabajado principalmente por investigadores mexicanos (Suárez Argüello, 2001, 2016; León García, 2002). Aunque sin haberse identificado una sección similar en Colombia, el archivo conserva un número significativo de proyectos del siglo XVIII sobre puentes y caminos. Algo similar puede decirse del caso peruano y podría extenderse con otros archivos nacionales. Habida cuenta del montante de documentación disponible, este trabajo no pretende realizar un vaciado documental sistemático de lo conservado, sino ofrecer una imagen general de la situación, aportando documentación inédita y una comparación preliminar entre los diferentes virreinos. Esto permitirá establecer unas conexiones más sólidas en futuros estudios.

2. ANTECEDENTES. LA OBRA CIVIL COMO OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

La llegada de los españoles a América aprovechó las redes de comunicación de los imperios previos. Las nuevas necesidades imperiales llevaron a modificar su ancho y firme, además de ampliar esta red conectando el océano Pacífico con

el mar Caribe y las diferentes capitales con los puertos y algunas zonas de producción. Los caminos más significativos que vertebraban el continente pueden agruparse por virreinos. El de Nueva España se organizaba en su ámbito mexicano a través del Camino de los Virreyes, que unía Veracruz y Ciudad de México; el de la China, entre la capital y el puerto de Acapulco; y el de Tierra Adentro, enlazando la corte virreinal con las minas del norte (Manso Porto, 2019). En el ámbito centroamericano cabría destacar los vinculados a los pasos interoceánicos, ya fueran en el istmo de Panamá o por el istmo de Tehuantepec. Para el virreinato de Nueva Granada, establecido en 1717, se desarrollarían diferentes conexiones entre la capital, Santa Fe de Bogotá, impulsada tras convertirse en corte virreinal, y la costa. Dentro de su jurisdicción, aunque en el ámbito venezolano cabría señalar el Camino Real entre Caracas y La Guaira, al igual que las conexiones de Santa Fe con las ciudades gobernadas por la Audiencia de Quito y las de la capital ecuatoriana con Guayaquil y el Amazonas. En el virreinato del Perú destacaba el camino entre Paita y Lima y los que unían Potosí con Cuzco y con la capital. Por último, en lo que se convertiría en el virreinato del Río de la Plata desde 1776, se desarrollaron el Camino de la Madera de Flores y el Camino de los Caballos, conectando Valparaíso y Buenos Aires; así como los que unían Concepción y La Imperial, conocidos como Camino de los Riscos y Camino de los Llanos. Muchos de estos caminos databan de tiempos prehispánicos, y durante los primeros siglos de gobierno hispano recibieron escasa o nula atención por la Administración metropolitana y virreinal, a tenor de la documentación conservada, recayendo generalmente en la local.

Sustentando esta situación, las Leyes de Indias recopilaban varias normas respecto a los caminos y los puentes¹. De 7 de febrero de 1560 es la que obliga a los indios a que «contribuyan para fábrica de puentes, siendo necesarias e inexcusables». Poco después, en 1563 se publica la ley por la que «se hagan y reparen puentes y caminos a costa de los que recibieren beneficio». En 1579 se apunta al procedimiento en caso de necesidad de apertura de nuevos caminos. Se responsabilizaba a las audiencias, a los gobernadores y justicias de tasar las obras. Ante estas escasas disposiciones, no debe sorprender que el título diecisiete, titulado «De los caminos públicos, posadas, ventas, mesones...», apenas incluya leyes que definan las particularidades que debían tener las vías de comunicación y sí otros aspectos secundarios para cuestiones constructivas. Mientras que estas primeras normas apuntaban a la Administración local como principal responsable, cuestión reforzada por normas de 1595 y 1607 sobre la labor de los corregidores y alcaldes mayores, a partir de las publicadas a principios del XVII los virreinos parecieron ganar peso. Así, los virreyes tenían la capacidad de abrir caminos según las leyes de 1614 y 1628. A pesar de esto, la documentación conservada en los archivos americanos para el siglo XVII es muy escasa en lo referido a la administración

1. Para una visión previa sobre este tema véase Pérez González (2001).

de los caminos. Habría que esperar a las reformas borbónicas para observar un cambio de tendencia en este sentido.

3. LA VERTEBRACIÓN DE UN CONTINENTE COMO PROYECTO IMPERIAL, GESTIÓN LOCAL Y DESARROLLO ORGÁNICO

El desinterés general sobre las comunicaciones internas de los virreinos se prolongó durante las primeras décadas del siglo XVIII en los tres virreinos. Mientras que otras obras públicas comenzaban a despuntar, como se observa en la presa del río Guadalupe² o en las atarjeas de México³, las trazas de las redes de caminos seguían perviviendo con los modelos prehispánicos con escasas intervenciones posteriores, modificando progresivamente su anchura y firme. Solo es a partir de las décadas centrales del siglo cuando crece la necesidad de abordar obras de acondicionamiento de las comunicaciones terrestres, con fines eminentemente comerciales. Esto ocurre con un significativo desfase comparado con los primeros intentos de Felipe V y Fernando VI en la península (Castillo Oreja, 2014). Esto resulta evidente en la Administración virreinal y no tanto la metropolitana. Con la intención de ofrecer una base que permita la posterior comparación, los diferentes proyectos se han organizado por virreinos, presentándose de una forma cronológica.

3.1. Virreinato de Nueva España

El virreinato que apostó de forma más decidida por la mejora en las redes de comunicación interna fue el de Nueva España, debido probablemente a unas condiciones geográficas muy particulares que así lo exigían. A pesar de esto, a lo largo de esta segunda mitad de siglo la apuesta fue casi exclusiva sobre el territorio correspondiente actualmente a México. Otras zonas bajo su administración, desde Cuba a Filipinas, desde Guatemala a Puerto Rico, no recibieron el mismo trato, aunque resulta evidente que los retos de comunicaciones eran mucho menores.

El primer proyecto de envergadura iniciado en las décadas centrales del siglo corresponde a la construcción del Camino Real de Jalapa (1757-1770). El control de las obras fue muy pormenorizado, con una cadencia bianual, lo que demuestra la atención que recibía desde la Administración virreinal⁴. Frente a lo que se indi-

2. Construcción de Puente y presa en el río Guadalupe (1739-1740), Archivo General de la Nación de México (AGNM), Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 1, ff. 120-135.

3. *Plano de las atarjeas y conducciones de agua que abastecen a la ciudad de Mexico desde el pueblo* (1754), Archivo General de Indias (AGI), MP-Mexico, 545.

4. Construcción de dos puentes en el Camino Real de Jalapa (1757-1759), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 5, exp. 1, ff. 1-131 y exp. 2, ff. 152-155;

cará en otros ejemplos, el proyecto se beneficiaría desde una fecha temprana de la participación del ingeniero Ricardo Aylmer, lo que profesionalizaba una tarea que en muchas ocasiones quedó en manos de maestros locales. Como parte de estas obras fue necesario diseñar un puente en la zona conocida como El Encero⁵, así como el de Plan del Río⁶. De esta zona se conservan dos proyectos, ambos para obras en piedra, uno con dos arcos de medio punto a medio construir, representando las cimbras de madera, y un segundo de piedra, titulado como Puente Grande. Otro de los pasos necesarios fue el del río Antigua en 1766, aunque las avenidas de ese mismo año lo destruyeron, siendo necesario levantar una nueva estructura. Sería el ingeniero Pedro Ponce quien proyectaría un puente de barcas en 1769 en otro punto. Los costes de mantenimiento llevaron a construir un nuevo puente en 1779 siguiendo el diseño del ingeniero Sánchez Ochando⁷. El mismo Ponce plantearía otras opciones con tres arcos en piedra tanto en 1779⁸ como en 1780⁹, ya apuntadas por Laroden Ramos (2008: 57). La complejidad del paso por la corriente llevaría a participar en las discusiones al también ingeniero Miguel del Corral, tanto en la primera renovación de 1779 como ya en 1791 (Fig. 1)¹⁰, momento en el que se suma a las propuestas García Conde (1799), que plantearía un puente con cinco arcos rebajados¹¹. La nómina de ingenieros participantes resulta inusitada en América, siendo la mayoría de ellos miembros del Cuerpo de Ingenieros como demuestra el estudio de Capel (1983) y no meros voluntarios.

Construcción de Puente camino de Jalapa (1762-1764), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 2, exp. 6, ff. 65-98; Reparación del Camino de Jalapa a Perote por el ingeniero Ricardo Aylmer (1766-1767), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 2, exp. 7, ff. 99-113; Obras realizadas en el Camino Real de Veracruz, entre Perote y Jalapa (1766-1768), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 8, exp. 1, ff. 1-432; véase también de las obras realizadas entre 1768 y 1770 el vol. 9. Sobre los gastos del mismo véase Reclamo de honorarios del alcalde mayor de Jalapa (1771-1772), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 2, exp. 9, ff. 142-157.

5. Construcción del Puente del Encero en el Camino Real de Veracruz (1758), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 5, exp. 8, ff. 209-295. Sobre los mismos proyectos reconocidos por el arquitecto Miguel de Santa María véase exp. 10, ff. 266-331.

6. *Segundo puente empezado a construir en el Plan del Río* (1758), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280); *Puente grande formado sobre el río que llaman el Plan del Río* (1758), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

7. Reconocimientos para construir un puente sobre el río de la Antigua por el ingeniero Alfonso Sánchez Ochando (1779-1780), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Obras públicas (077), Contenedor 5, vol. 11, exp. 3-6, ff. 97-278.

8. *Plano de un puente estable que conviene construir en el preciso paso del río segundo del Plan que dista del pueblo de Jalapa siete leguas y dieciséis de la Veracruz* (1779), AGMM, MEX 7/2.

9. *Plano en que se manifiesta el Puente demolido segundo del Plan del Río* (Jalapa) (1780), AGMM, MEX 7/3.

10. Corral, Miguel de (1791), *Puente sobre el río de La Antigua*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

11. García Conde, Diego (1799), *Puente del río de la Antigua*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

Como parte de las obras de mejora del camino en 1779, también en Jalapa, se diseñaría el puente en Loma de las Víboras y Loma de Gómez¹². En paralelo a las obras de esta conexión entre México y Veracruz, se desarrollaron las del camino de Albarrada, ubicado entre las actuales localidades de Santo Domingo Xagacia y San Francisco Cajonos (Oaxaca)¹³, lo que debe entenderse como una apuesta por una conexión local alejada de la capital de la región.

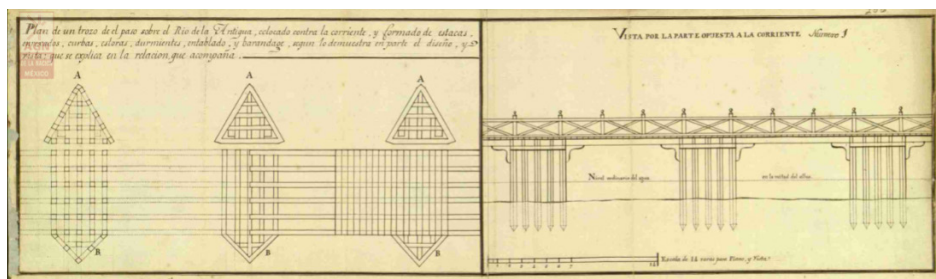


Fig. 1. Corral, Miguel de (1791), *Puente sobre el río de La Antigua*, AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

La década de los setenta en el virreinato novohispano muestra el esfuerzo por mejorar las comunicaciones de la capital con su entorno más cercano, en paralelo a la continuación de las obras ya apuntadas en Jalapa. La red principal ya establecida en la Península Ibérica requería aquí de una profunda reforma. Además de en la vecina Puebla¹⁴, las autoridades virreinales construyeron puentes en el entorno de Chapultepec¹⁵, en San Lázaro¹⁶ y en Orizaba¹⁷. Como ocurre en Europa, las nuevas redes alrededor de la capital afectaron a la función de algunas zonas de la trama urbana, potenciando nuevos espacios que quedarían vinculados con la modernización, como ocurriría en la Alameda mexicana. También se abordaron algunas obras lejos de la capital, como en Santa María de los Lagos

12. Panes, Diego (1779), *Puente en Loma de las Víboras y Loma de Gómez*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

13. Pleito sobre el camino de Albarradas (1766-1768), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 1, exp. 9, ff. 147-180.

14. Construcción de Puente en Puebla de México (1776), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento (010), Contenedor 66, vol. 195.

15. Construcción de Puente en Chapultepec-Tacubaya (1777), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento (010), Contenedor 79, vol. 228.

16. Construcción de Puente en San Lázaro (1767-1771), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento (010), Contenedor 56, vol. 167.

17. Construcción de Puente en Orizaba (1778), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento (010), Contenedor 79, vol. 228.

(Guadalajara)¹⁸; Jalic (Guadalajara), en Oaxaca, en este caso motivado por el paso del entonces virrey interino Martín Díaz de Mayorga (1721-1783)¹⁹, e incluso en San Pedro Nexapa (Guatemala)²⁰. En todas estas obras el papel de las comunidades locales seguía siendo el principal, hasta el punto de seguirse procesos contra las poblaciones en relación a la conservación del Camino Real, como ocurriera en Chilpa y Tultitlán, ambos en el actual Estado de México²¹.

Los años ochenta se caracterizan por una estrategia más definida. Por un lado, se renueva la base normativa, primero con la *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el reino de la Nueva España* (1786) y al año siguiente el Bando de la Real Audiencia sobre reparación de Puentes y Caminos (13 de febrero de 1787). Hasta ahora otros estudios habían trabajado principalmente a partir de la versión de la Ordenanza de 1803, siendo necesario partir de las más antiguas (Pérez González, 2001). Por otro lado, parece consolidarse una estrategia de reparación de conexiones, apostando por la conexión entre Toluca y Ciudad de México²², la de Córdoba con Orizaba y la de Oaxaca con la capital a través de Puebla. Con respecto a la normativa cabe subrayar el artículo 64 de la Ordenanza, que es claro sobre obligaciones que tenían los intendentes novohispanos:

Cuidarán asimismo de que todos los jueces y subdelegados de sus provincias tengan bien reparados los Puentes, y compuestos los caminos públicos de sus respectivos términos en beneficio común; [...] y de que si necesitaren de mayor ensanche, de nuevos puentes o calzadas que faciliten los tránsitos, les den cuenta con la necesaria justificación para que, informando a la Junta Superior de Hacienda, resuelva lo conveniente en lo que los Pueblos del territorio donde deban hacerse estas obras o reparos no puedan costear conforme a lo que dispone la ley 53, título 3, libro 3 de la Recopilación²³.

18. *Plano del puente de Acatic, en Jalisco* (1770), AGI, MP-Mexico, 629; *Vista del puente proyectado en la villa de Lagos (Jalisco)* (1775), AGI, MP-Mexico, 633; Moreno de Villa, Pedro Nolasco. *Puente de Santa María de los Lagos, Guadalajara* (1775), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280); Rodríguez y Aguillo, Michael Hyeronimus. *Puente de San Juan en Santa María de los Lagos* (1775), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280). De este diseño se conserva otra versión en AGI, MP-Mexico, 632.

19. Reparación de camino de Tehuantepec a San Cristóbal (1779), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 2, exp. 13, ff. 210-220.

20. Construcción de puentes sobre los ríos Nexapa y San Pedro en el camino entre Veracruz y Acapulco (1782), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 10, exp. 4, ff. 25-38. Existe otra copia en *Plano de un puente de ladrillo sobre el río Nexapa, llamado sucio, en la provincia de San Salvador* (1795), AGI, MP-Guatemala, 329.

21. Autos contra los habitantes de Chilpa y Tultitlan por el estado de conservación del Camino Real (1780-1781), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 10, exp. 1, ff. 1-18.

22. Beneficios de construcción de camino entre Ciudad de México y Toluca (1785), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 11, exp. 4, ff. 107-132.

23. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes... en Nueva España*, Madrid, 1786, pp. 74-75.

El siguiente artículo indica:

También prevendrán a las Justicias de su territorio que, para la mayor comodidad de los pasajeros, hagan poner en todos los sitios donde se junte dos o más caminos o sendas, un madero levantado y fijo con su tarjeta que diga: *camino para tal lugar*, en disposición de que los que pasen de ida y vuelta vayan con segura noticia, y sin recelo de extraviarse; debiéndose por lo mismo añadir en la inscripción los que fueren de herradura, o para carruaje²⁴.

Parece claro que, con esta norma, y poco después con el Bando de la Audiencia, se pretendía limitar la dispersión de esfuerzos locales que había caracterizado las comunicaciones mexicanas hasta ese momento²⁵. De la misma forma, la gestión se vinculaba con un ámbito muy regional, con solicitudes concretas al virreinato para grandes obras. Quizás por este motivo el rastro documental conservado en los archivos españoles es más excepcional.

El camino entre México y Veracruz a través de Orizaba recibió una gran atención en las décadas finales del siglo²⁶, con la construcción de varios puentes conocidos en ese momento como los de Nogales, Angostura, Borda, Gallardo, Santa Gertrudis, Escalmela, Villegas y los que cruzaban los ríos Metlac y Sumidero (Laorden Ramos, 2008: 59) o el del Paso del Diablo²⁷. El resto de redes que recibieron atención en este momento comprende los caminos de entre Valladolid, Toluca y México²⁸, el de Oaxaca²⁹, el que conectaba el puerto de Sisal y Mérida³⁰, el de

24. *Ibid.*, p. 75.

25. Ejecución del Bando de la Real Audiencia sobre reparación de Puentes y Caminos (1787), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 11, ff. 203-208.

26. Reparación de camino de Córdoba a Orizaba (1793), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 3, exp. 9, ff. 235-237; Reparación del camino de Córdoba a Orizaba, AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 2, exp. 15, ff. 225-235; *Plano parcial que contiene las dos porciones de caminos al este y oeste de la villa de Orizaba*, Archivo General Militar de Madrid (AGMM), MEX 1/3. Publicado por Laorden Ramos, Carlos. *Op. cit.*, p. 54.

27. Reparación del Puente del Paso del Diablo, en el camino de Orizaba a Córdoba (1790), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 3, exp. 2, ff. 41-53.

28. Expediente de proyecto de Manuel Agustín Mascaró para el camino entre Toluca y Ciudad de México para el abastecimiento de grano (1791-1793), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 11, exp. 20, ff. 255-410; Reparación de sección de camino entre Valladolid y Toluca o México (1794), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 3, exp. 10, ff. 238-266; Construcción y reparaciones del camino entre México y Toluca, Valladolid y Maravatio (1794), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 3, exp. 12, ff. 289-303; Construcción de Puente en Valladolid (1781), AGN, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento (010), Contenedor 46, vol. 142.

29. Apertura de camino entre Oaxaca, Puebla y Ciudad de México (1791), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 3, exp. 4, ff. 85-89.

30. Reparación de caminos entre el Puerto de Sisal y Mérida (1786-1799), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 4, exp. 3, ff. 18-130; sobre la obra desarrollada entre 1799 y 1800 bajo la dirección del ingeniero Rafael Llover véase AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 4, exp. 6, ff. 271-338.

la sierra de Meztlitlán³¹, el camino de Acapulco³² y los circundantes a la Ciudad de México³³. De estas mismas fechas son dos puentes para Río Hondo, como parte del camino entre Toluca y la capital³⁴, uno para Coyoacán³⁵ y otro para Zimapán (Hidalgo) (Fig. 2)³⁶. El carácter centralizado del sistema, subrayando la capital, resulta evidente y afectará a su desarrollo urbano.

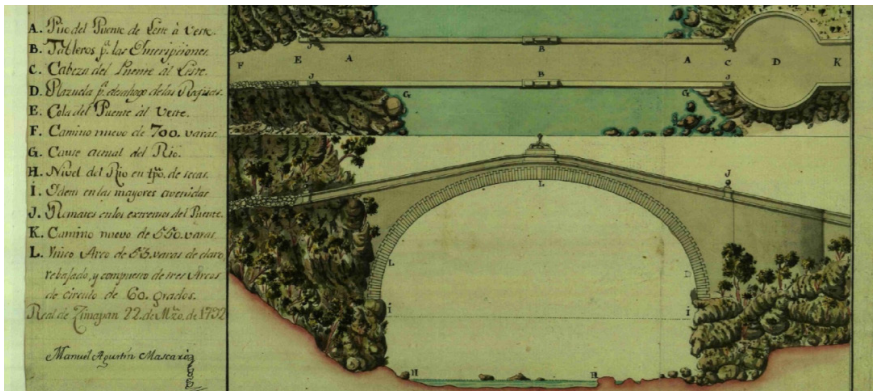


Fig. 2. Mascaró, Manuel Agustín (1792 y 1795), *Plano y elevación de un puente que se proyecta para la fácil comunicación del Real de Zimapán con los pueblos de la colonia del Nuevo Santander en el paso llamado Moctezuma*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

31. Reconocimiento de camino de la sierra de Meztlitlan (Hidalgo) (1791-1792), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 4, exp. 4, ff. 131-171.

32. *Plano y elevación de un puente que se proyecta hacer en el paso del río Papagayo* (1784), AGI, MP-Mexico, 394; *Plano y vistas de la plancha o barca chata que se proyecta construir para el paso del río de Mescalca* (1784), AGI, MP-Mexico, 395.

33. Inspección de caminos circundantes a Ciudad de México (1792-1793), AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 3, exp. 8, ff. 186-234.

34. *Segundo plano que demuestra el último proyecto todo de cantería y bóvedas de ladrillo de aristas* (1795), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280); *Planta y elevación del Puente de Río Hondo* (1795), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

35. *Puente San Felipe, Coyoacán* (1798), AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

36. Mascaró, Manuel Agustín (1792 y 1795), *Plano y elevación de un puente que se proyecta para la fácil comunicación del Real de Zimapán con los pueblos de la colonia del Nuevo Santander en el paso llamado Moctezuma*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280); Mascaró, Manuel Agustín (1792 y 1795), *Puente que se proyecta para la comunicación del Real de Zimapán con las jurisdicciones de Tula, Huichiapan y San Juan del Río*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280); *Puente en el arroyo de Santiago, Zimapán, Hidalgo* (1794); Mascaró, Manuel Agustín (1792 y 1795), *Puente que se proyecta para la comunicación del Real de Zimapán con las jurisdicciones de Tula, Huichiapan y San Juan del Río*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

Una visión general sobre los diseños conservados hace pensar que la opción preferida en Nueva España fue el puente de piedra, con una presencia creciente de las construcciones en ladrillo o madera a finales de siglo. La presencia de los ingenieros militares no fue general, pero es mucho más notable que en otros virreinos, aspecto especialmente significativo al tener en cuenta que el número de profesionales del Cuerpo de Ingenieros destinados al interior de México fue muy excepcional. A pesar de esta presencia, el impacto de la teoría europea más extendida en cuanto a puentes, con tratados como el de Hubert Gautier (1728) o la traducción de Miguel Sánchez Taramas del tratado de John Muller (1769), fue muy excepcional. Solo la propuesta de Mascaró (Fig. 2) puede vincularse con el perfil mostrado en la lámina 8A y con la plaza que incorpora en la 11A, ambos del tratado de Muller, prefiriéndose soluciones que optaban por las tradiciones locales a los conocimientos europeos. Este esfuerzo no sería suficiente, habida cuenta de la amplitud del territorio a cubrir y de los retos técnicos que ofrecía la geografía novohispana, pero evidencia la importancia que las autoridades virreinales concedían a las comunicaciones en Nueva España y su relación con el desarrollo económico, en paralelo a lo que señalarían autores como Alexander von Humboldt (1836). De hecho, serían estos primeros intentos de normalizar las comunicaciones americanas los que identificarían los caminos que desglosaría el alemán valorando su estado y sus funciones, ofreciendo mapas de los caminos entre Acapulco y México, México y Veracruz, México y Durango, Durango y Chihuahua y, finalmente, Chihuahua y Santa Fe.

Mientras que la situación en México muestra un notable esfuerzo por parte de la Administración virreinal, no se observa la misma decisión al abordar otros territorios bajo su administración. Así cabría destacar la serie de puentes proyectados por Joaquín de Peramas para Matanzas (Cuba) en 1774, publicada por Morales (2013)³⁷. De estas mismas fechas es el puente diseñado para Sancti Spíritus (Cuba)³⁸. Aquí Gabriel de Torres insiste en el modelo habitual en México, con una serie de pilares que servían de base no a un tablero de madera como en Matanzas, sino a cuatro arcos de medio punto. También en el ámbito antillano, aunque de fecha más tardía, habría

37. *Plano del proyecto de los pilares y estribos del puente del río San Juan, en la ciudad de Matanzas* (1774), AGI, MP-Santo Domingo, 384; *Perfil del puente del río San Juan de Matanzas, cortado por la línea 1-2 del plano y perfil cortado por la línea 3-4 del plano* (1774), AGI, MP-Santo Domingo, 385; *Plano y perfiles del pilar P del puente de San Juan de Matanzas* (1774), AGI, MP-Santo Domingo, 386; *Plano y perfil del puente de Matanzas* (1774), AGI, MP-Santo Domingo, 387; *Plano del puente proyectado sobre el río San Juan en Matanzas* (1774), AGI, MP-Santo Domingo, 389; *Plano y perfil de unos pilares del puente proyectado para construirse sobre el río de San Juan en Matanzas*, AGI, MP-Santo Domingo, 390; *Plano del puente proyectado para el río de San Juan de Matanzas y Vista del puente, mirada por la línea 1-2 del plano*, AGI, MP-Santo Domingo, 391; *Plano del puente proyectado para el río de San Juan de Matanzas, y visita del puente mirado por la línea 1-2 del plano* (1774), AGI, MP-Santo Domingo, 392; *Perfil del puente proyectado para el río San Juan de Matanzas y plan de dicho puente*, AGI, MP-Santo Domingo, 393.

38. *Figura iconográfica y perfil para el puente proyectado para el río de esta villa de Sancti Spíritus* (1773), AGI, MP-Santo Domingo, 857.

que unir el proyecto de puente para Puerto Rico³⁹, ya trabajado por Hinarejos Martín (2020: 119-120), así como otro sobre el río Cojímar (Cuba)⁴⁰ y uno para La Habana (Cuba)⁴¹. En el primer caso, se muestra el nivel de actualización técnica que estaba alcanzando la isla a finales de siglo, con propuestas en piedra de gran desarrollo. El segundo, más moderado, se preocupaba por resolver los problemas de cimentación a través de un detallado diseño de pilotes. Completamente diferente es la propuesta de madera que se plantea para un puente en Baton Rouge (Luisiana, EE. UU.)⁴². Todos estos ejemplos muestran un desarrollo desigual entre México y los territorios insulares, con un mayor número de propuestas según avanzaba la segunda mitad de siglo. Tanto los casos mexicanos como el resto de novohispanos muestran un interés similar por motivaciones de conectividad como de embellecimiento de las capitales. Los puentes se desarrollaron en las inmediaciones de grandes urbes, superando la imagen cerrada de los antiguos recintos de murallas aún en pie.

3.2. Virreinato de Nueva Granada

La creación del virreinato de Nueva Granada en 1717 y la localización de la capital en Santa Fe de Bogotá no llevaron aparejada una apuesta decidida por conectarla con las ciudades más importantes de su territorio, ya fueran en la costa caribeña o en el ámbito del océano Pacífico. Para mantener las conexiones entre el interior y las ciudades más importantes se extendieron los puentes de bejuco, o de hamaca, como ha estudiado Galindo Díaz (2003: 18-29)⁴³, y también ocurriría en Perú. Se trataba de estructuras muy débiles, pero fáciles de construir, que solían sucumbir en poco tiempo y carecían de un control por parte de la Administración. Los puentes de arcos fueron muy excepcionales en las primeras décadas del nuevo virreinato, con la excepción de algunos puentes alrededor de la capital, tales como el diseñado por Antonio Aillón sobre el río Tunjuelo (1713) (Galindo Díaz, 2003: 35). Además de este, el único proyecto de esta década sería de 1711 y estaría destinado a Maracaibo⁴⁴. Como se ha apuntado para Nueva España, las primeras décadas

39. *Plano, perfiles y elevación del puente proyectado de Martín Peña en San Juan de Puerto Rico* (1783), AGI, MP-Santo Domingo, 486; *Plano, perfiles y elevación del nuevo puente de Martín Peña, empezado a construir sobre el caño que comunica la laguna grande con el mar* (1784), AGI, MP-Santo Domingo, 493; *Plano, perfiles y elevación del nuevo Puente de Martín Peña...*, AGMM, PRI 4/5.

40. *Plano, elevación y vista en perspectiva rigurosa de Puente Blanco de Ricabal, arruinado en el año de 1791, sobre el río Cojímar*, AGI, MP-Santo Domingo, 561; *Plano, perfiles y elevación de un puente sobre el río Cojímar* (1791), AGI, MP-Santo Domingo, 562.

41. *Plano y perfil del Puente Nuevo que se haya situado a extramuros de esta ciudad* (1794), AGI, MP-Santo Domingo, 575.

42. *Plano del puente construido en Baton Rouge por Francisco Pursset, en madera, sobre el Misisipi* (1796), AGI, MP-Florida Luisiana, 182.

43. Para un mayor detalle de las obras desarrolladas durante el siglo XVIII véase Delgado Ossorio (2016).

44. Camino del Valle de San Antonio de Gibraltar, Maracaibo (1711), CO.AGN.SMP4, Ref. 398A.

del siglo dieron continuidad a proyectos generales, como aquí sería el del paso transoceánico. De hecho, hay que destacar las tareas cartográficas desarrolladas sobre el istmo panameño en 1744⁴⁵, aunque la documentación sobre las obras eventuales no ha trascendido. En las mismas fechas, en 1748, se plantea la apertura del camino de Esmeraldas en Ecuador⁴⁶, lo que apunta hacia la necesidad de abordar retos puntuales antes que una estrategia definida sobre las comunicaciones del virreinato.

Los primeros esfuerzos de organización de caminos pueden asociarse con el gobierno del virrey Solís (1753-1761) cuando se mejoraron, o se proyectó hacerlo, los caminos entre Santa Fe y otros puntos del virreinato. Vuelve a observarse aquí el protagonismo de la capital virreinal, como en México, a la hora de establecer la red principal y contribuir a embellecer y modernizar su imagen. Quizás también de estas fechas pueda ser un plano sin fecha que conecta la capital con Ibagué⁴⁷, como se estaba planteando también con San Martín, o el puente diseñado en 1750 por el ingeniero Ignacio Sala estudiado por Gámez⁴⁸. Esta organización en torno a Santa Fe se complementaría con obras en el ámbito nororiental, entre los que destacaban los que unían el río Opón con el Magdalena⁴⁹, así como el de Carare; en el ámbito de la costa pacífica se abría el camino del Quindío, mientras que continuaba hacia el norte el conocido como de Antioquia. En este sentido, los caminos que enlazaban con el río Magdalena se multiplicaron, ya fuera desde Girón (Santander)⁵⁰, Cóbbita (Boyacá)⁵¹ o el que conectaba Saboyá (Boyacá) con Vélez (Santander)⁵². Quizás consecuencia del interés que en el ámbito regional de Santander provocara la definición de conexiones terrestres desde Barichara (Santander)⁵³ o desde Aratoca (Santander)⁵⁴, proyectos sin datar por el momento. De alguna manera esta red secundaria consolidaba la importancia de la capital en línea con las iniciativas contemporáneas borbónicas en la metrópoli.

La década de los sesenta mudó el interés hacia la zona costera, en el entorno de Santa Marta, con dos proyectos. En 1766 se iniciaron los expedientes para abrir

45. Los caminos vinculados al paso por el istmo de Panamá tuvieron un importante desarrollo en el siglo XVI como estudió Castillero Calvo (2016: 29-37).

46. Proyecto de apertura de camino en la provincia de Esmeraldas, AGI, Quito, 127, N. 15.

47. Camino de Santafé a Ibagué, atravesando el Río Magdalena (post 1700), Archivo General de la Nación de Colombia (AGNC), CO.AGN.SMP.4, Ref. 234A.

48. Plano y perfil de un puente de madera (1750), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 366A.

49. Comercio de Santafé: quejas mantenimiento camino del Opón (1759), AGNC, Caciques Indios, 59, D.16

50. Camino por construirse entre el río Magdalena y Girón (1754), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 172A.

51. Solicitud de obstrucción camino abierto por indios de Cóbbita (1759), Res-BOY:SC.53,6, D.13.

52. Tierras entre el Camino de Saboyá a Vélez (1755), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 525A.

53. Mapa del camino desde Barichara a San Gil, Río Suárez (s/f), AGNC, CO. AGN.SMP.4, Ref. 673A.

54. Camino entre Aratoca, Curití, Villa de San Gil y Sepitá (s/f), AGNC, CO.AGN.SMP.4, Ref. 672A.

el camino entre Nueva Valencia (Valledupar), San Juan de la Ciénaga (Ciénaga) y Santa Marta, con continuidad al año siguiente. Al igual que aumentaba el interés en la región norte, ocurrió lo mismo en el entorno del actual Medellín⁵⁵ y Tunja⁵⁶. También en este momento se retomó la política de utilización de los caminos como herramienta de expansión territorial, en este momento ante los indios chimilas⁵⁷. Como parte de estas tareas se proyectaría una estructura sobre el río Oiba en 1763 (Galindo Díaz, 2003: 30). Incluso en las fronteras el camino ejercía su papel de vínculo con la capital y así con la modernidad y un incipiente consumo popular.

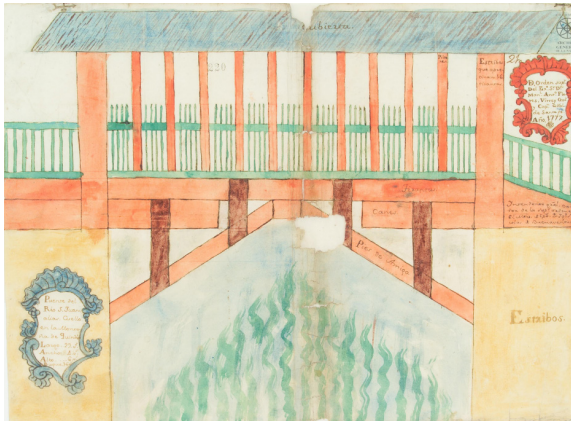


Fig. 3. Puente sobre el río Coello, montaña del Quindío (1777), CO.AGN.SMP4, Ref. 96A.

Durante la década de los setenta la atención parece volver a la composición de caminos que habían ocupado las obras de la década de los cincuenta. El Camino Real en Girón (Santander)⁵⁸, primero, así como un puente para el camino del Quindío, diseñado por Ignacio Nicolás de Buenaventura (Fig. 3)⁵⁹, o el entorno de Vélez⁶⁰, al que se sumaba ahora Honda⁶¹. Tal diversidad de iniciativas, muchas de ellas sin un plan claramente establecido desde el virreinato o la metrópoli, muestran,

55. Composición del camino entre Quebradahonda y Guayabal (1763), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 548A.

56. Camino Real de Tunja a Tinjacá, Ráquira y Río de Candelaria (1764), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 629A.

57. Conquista indios Chimilas: proyecto y ejecución de caminos (1768), AGNC, Caciques Indios, 32, D.51.

58. Girón: Río Hato, Camino Real y Valle de Tona (1777), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 173A.

59. Puente sobre el río Coello, montaña del Quindío (1777), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 96A. *Cfr.* Galindo Díaz (2003: 30).

60. Vélez: abrir camino para facilitar comercio, otros (1778), AGNC, Miscelánea: SC.39,64, D. 35.

61. Cabildo de Santafé: diligencias composición camino a Honda (1777), AGNC, Miscelánea: SC.39, 13, D.27.

por un lado, la responsabilidad de las comunidades locales y, por otro, cómo la población empezaba a valorar los beneficios de formar parte de vías de comunicación en condiciones óptimas. En este sentido hay que entender las quejas de los indios de Cusio⁶², así como las iniciativas de alcaldes locales abriendo vías⁶³.

En 1780 estaba definido el camino entre Santa Fe y Honda⁶⁴, la mejora de las conexiones en el entorno de Tunja⁶⁵. Los caminos desde Cartagena de Indias también recibieron atención en la década de los ochenta⁶⁶. Pero lo interesante en este momento es cómo aumenta el interés en otras zonas del virreinato más alejadas, como la actual Guatemala⁶⁷ o el Darién panameño⁶⁸, medida que se continuaría en la década siguiente con los trabajos del ingeniero Pusterla para Valdivia y Chiloe⁶⁹.

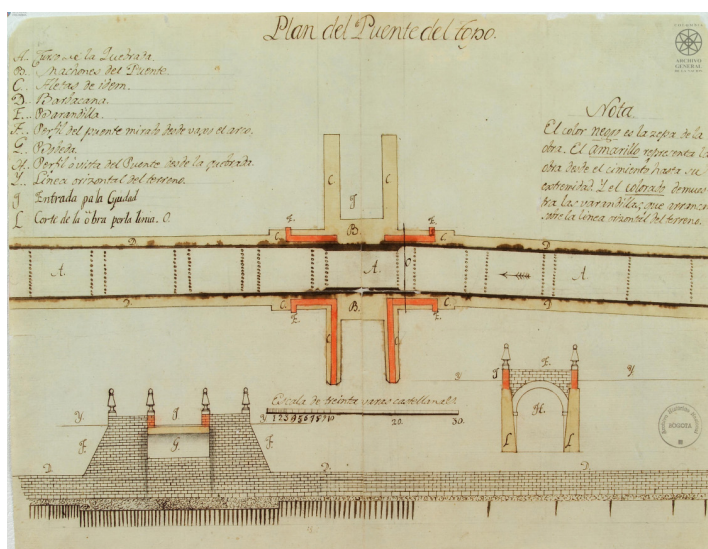


Fig. 4. Puente del Topo en Tunja (1796), CO.AGN.SMP4, Ref.487A.

62. Indios de Cusio: se quejan por cerramiento de camino (1778), AGNC, Caciques Indios, 63, D.31.
63. Condenación contra alcalde por abrir camino (1779), AGNC, Miscelánea: SC.39, 64, D. 35.
64. *Plano que manifiesta el Camino de Santafé a la villa de Honda*, AGMM, SG-J-7-3-123.
65. Comisión para reparar camino real de Ramiriquí (1786), AGNC, Miscelánea: SC.39, 88, D. 82.
66. *Mapa que manifiesta el trabajo que ha impedido el capitán de infantería del Regimiento de voluntarios... de Cartagena de Indias... para sacar caminos reales que diesen comunicación y comercio a dicha plaza*, AGMM, SG-J-7-2-77.
67. Prospecto del camino de Río Negro en la costa de Mosquitos (1784), AGI, MP-Guatemala, 336.
68. *Mapa particular del golfo e istmo del Darién, para la inteligencia de las nuevas fundaciones hechas en la costa del Mar del Norte* (1788), AGI, MP-Panamá, 218.
69. Pusterla, Mariano (1791), *Plano que comprehende los puertos de Valdivia y Chiloe*, Archivo General de Simancas (AGS), MPD, 04, 037.

La década de los noventa es claramente la más rica en propuestas, pero en la mayoría de los casos se trata de mejoras en caminos que habían recibido atención en la década de los setenta. Casos como el camino de Opón⁷⁰, los vinculados al río Magdalena⁷¹, Tunja (Fig. 4)⁷², Valledupar⁷³, Medellín⁷⁴ o los nuevos de Urrao⁷⁵. El mejor estudiado de todos estos hasta el momento es el aún preservado puente del Común, diseño del ingeniero Domingo Esquiaqui en 1792 (Sáchica Bernal, 2015). Además, como se ha definido poco antes, las autoridades locales encabezadas a veces por los religiosos solicitaron a las administraciones más cercanas la construcción de puentes, como se solicita para Gameza (Boyacá)⁷⁶.

De los diferentes proyectos abordados se observa que la mayoría no puede entenderse como parte de la discusión internacional que se desarrollaba en el siglo XVIII sobre la construcción de puentes. En cambio, eran obras humildes, realizadas por maestros locales, como consecuencia de las obligaciones de los intendentes y de la disponibilidad de mano de obra. Solían configurarse con una serie de estribos en piedra sobre los que se desarrollaba una estructura lúnea más cercana probablemente a la tradición local que a las propuestas de los ingenieros militares. Los únicos puentes que rompen con este tipo de autoría, aunque no con la solución, serían el que diseñara finalmente Ignacio Sala en 1750, como ya apuntara Gámez Casado (2018: 133), y el puente del Común de Esquiaqui en 1795.

3.3. Virreinato del Perú

El virreinato del Perú se desarrolló inicialmente aprovechando las calzadas prehispánicas, aunque la orografía y sus características no satisfacían las necesidades del transporte hispánico. A pesar de estas posibilidades, resulta significativo que los proyectos de apertura de caminos localizados en archivo son por el momento inferiores en número, y más tardíos, que los planteados en los dos virreinos previos. Los primeros esfuerzos identificados se ubican lejos de la capital, en Chancay⁷⁷, como ocurre también con el puente del Tambillo ubicado en el valle de la Magdalena⁷⁸. En cambio, las décadas de los sesenta y setenta muestran un

70. Camino del Opón y pacificación de los Yariguíes (1792), Caciques Indios, 28, D. 3; Valle del Río Opón (1793), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 308A.

71. Zona entre el Río Magdalena y Gigante (1799), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 233A.

72. Puente del Topo en Tunja (1796), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 487A.

73. Camino de Valledupar a Maracaibo (1798), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 550A.

74. Medellín: Puente sobre la Quebrada de Ana (1790), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 253A.

75. Camino de Urrao entre Antioquia y Chocó (1798), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 499A; Camino de Urrao (1799), AGNC, CO.AGN.SMP4, Ref. 500A.

76. Necesidad construcción puente (1792), AGNC, Miscelánea: SC. 39, 123, D. 129 y 131.

77. Limpieza de camino (1752), Archivo General de la Nación de Perú (AGNP), GO_BI_BI_029,164.

78. Reconstrucción de puente (1764), AGNP, GO_BI_BI_049,730.

mayor interés por las conexiones de Lima y sus alrededores, reiterando lo mencionado para México y Colombia. En este sentido habría que señalar la construcción del puente de la Barranca, que enlazaba con la plaza de toros de Acho (Rímac, Lima)⁷⁹; así como un puente para facilitar el paso entre Lima y el Callao atravesando el río Rímac⁸⁰. Aun así, las obras de acondicionamiento se multiplicaron en diferentes puntos del virreinato, desde un puente junto a la hacienda de Monte Sierpe (Pisco)⁸¹, hasta otro en Huaura (Huaura)⁸², pasando por el de Cuzco⁸³, los caminos de Trujillo⁸⁴, Pariachi (Huarochirí)⁸⁵ y, finalmente, la doctrina de Zaña⁸⁶. Como en otros virreinos la red secundaria se consolidaba en paralelo como vínculo con la modernidad de la capital.

Los territorios más al sur del continente fueron recibiendo la atención de las autoridades desde mediados de siglo. Entre las obras públicas de este momento podría destacarse el puente sobre el río Andalien, junto a la ciudad de Concepción (Chile)⁸⁷; uno sobre el Aconcagua, probablemente vinculado al desarrollo de la ciudad de Santiago (Chile) en 1754⁸⁸, así como la construcción del puente sobre el río Desaguadero (Argentina)⁸⁹.

En todos estos casos la documentación gráfica es más excepcional, así como la participación de los ingenieros militares. Esto es de aplicación tanto a las labores cartográficas vinculadas con la mejora de los caminos como en los proyectos de puentes. Probablemente esto conllevaría un despliegue más limitado de las novedades técnicas y del aparato visual extendido por el imperio.

4. RETÓRICA VISUAL Y OBRAS PÚBLICAS

La aproximación histórica a la construcción de obras públicas ha subrayado tradicionalmente su trascendencia para el comercio, el aumento de la producción o la concentración de la población, pero durante el siglo XVIII se utilizaron como

79. Construcción de puente (1766), AGNP, GO_BI_BI1_031,222; Licencia de construcción de puente para la Barranca, para acudir a la plaza de toros (1766), AGNP, GO_BI_BI1_031,222.

80. Licencia de construcción de puente de sogas sobre el río Rimac (1772), AGNP, GO_RE_RE1_018,364; Licencia de construcción de puente de sogas sobre el río Rimac (1774), AGNP, GO_RE_RE1_021,524.

81. Construcción de puente (1769), AGNP, GO_BI_BI1_058,1349.

82. Fabricación de puente (1792), AGNP, GO_BI_BI2_076,342.

83. Reparación de puente (1793), AGNP, GO_BI_BI1_044,546.

84. Composición de caminos (1792), AGNP, GO_BI_BI1_042,510.

85. Reconstrucción de puente (1793), AGNP, GO_BI_BI1_044,550.

86. Refacción de puentes (1795), AGNP, GO_BI_BI1_045,589.

87. *Traza de un puente sobre el río Andalien* (1752), AGI, MP-Peru Chile, 252.

88. *Proyecto de arreglo del camino y construcción del puente sobre el río Aconcagua* (1754), AGI, MP-Peru Chile, 182.

89. *Puente del Desaguadero* (1787), AGI, MP-Buenos Aires, 161; Plano para el Puente del Desaguadero (1787), AGI, MP-Buenos Aires, 162.

medios de consolidación de una retórica visual sobre el imperio. Resulta evidente que estas estrategias retomaban soluciones que se habían planteado en la ingeniería romana, que habían caído en desuso durante la Edad Media y que durante los inicios de la Edad Moderna estaban más vinculadas a iniciativas particulares que a proyectos imperiales. Desgraciadamente son pocos los restos conservados, y la documentación manejada no es especialmente prolija en detalles, aunque sí lo suficiente para establecer algunas consideraciones iniciales. Un caso que apuntaría a un primer interés en cuidar la imagen de las obras públicas y sus referencias a la Administración virreinal se ofrece en el proyecto para Santa María de los Lagos (1775) en Guadalajara (México). Se observa que en los accesos se han incluido unos elementos en forma de monumento en el que se incluirían sendas inscripciones que por el momento no se han localizado. Este tipo de soluciones no se incluyeron en los tratados europeos de construcción de puentes. Por ejemplo, la lámina del Puente Real de Jarama incorporada por Taramas (lámina 11A), que podría tener alguna relación con el caso mexicano, no insiste en estos elementos monumentales.

Más tarde se establecería un plan más definido sobre su imagen, como fue apuntado por De la Maza (1946: 33-54) sobre los diseños de Tolsá para el camino de México a Toluca (Fig. 5).

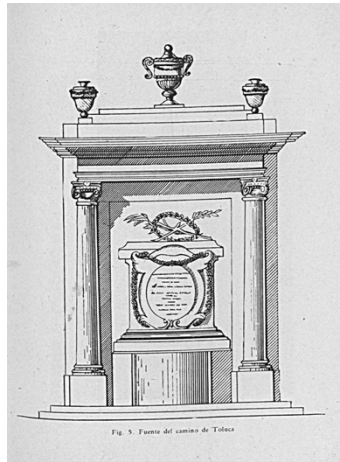


Fig. 5. Fuente del camino de Toluca
(sin localizar, tomada del artículo de De la Maza, 1946).

Para este momento resultaba deseable que los puentes y caminos se complementaran con fuentes y con obeliscos conmemorativos que definieran el proyecto y lo vincularan con la solidez del imperio. Para este tipo de iniciativas no era suficiente contar con los maestros de obras locales responsables de muchos

de los proyectos mencionados, sino que se requería de ingenieros o arquitectos con una formación académica que pudieran utilizar un lenguaje vinculado con la antigüedad clásica que se pretendía emular. En esta línea, Manuel Agustín Mascaró diseñaría un obelisco para el alto de las Cruces (Fig. 6)⁹⁰, pero la atención por otros elementos decorativos de los puentes puede observarse en otros proyectos del ingeniero en este momento, como ocurre con la fuente diseñada para el mismo itinerario⁹¹.

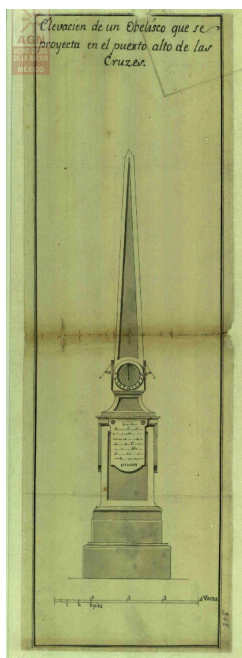


Fig. 6. Mascaró, Manuel Agustín (1795), *Elevación de un obelisco que se proyecta en el puerto alto de las Cruces*, AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

La relación entre estas obras, un discurso visual persuasivo por parte de los virreyes contemporáneos, y la cita de autoridad de la antigüedad clásica queda especialmente evidenciada en el texto tallado en la lápida del monumento del

90. Mascaró, Manuel Agustín (1795), *Elevación de un obelisco que se proyecta en el puerto alto de las Cruces*, AGNM, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280); Encargo de monumento a Manuel Tolsá para el inicio del Camino a Toluca desde México, AGNM, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas (018), vol. 13, exp. 8, ff. 146-182.

91. De la Maza (1946) incluye una representación del proyecto que no se ha localizado por el momento, pero que insistiría en los modelos clásicos del obelisco.

camino entre México y San Agustín (Fig. 7). En primer lugar, el responsable de la obra no es el monarca, ni el administrador local, sino el virrey, insistiendo en algunos aspectos ya apuntados sobre las responsabilidades en la gestión. Su labor se enlaza con la de los políticos romanos como Appio Claudio (312-279 a. C.), y no con el emperador, en lo que es un claro paralelismo:

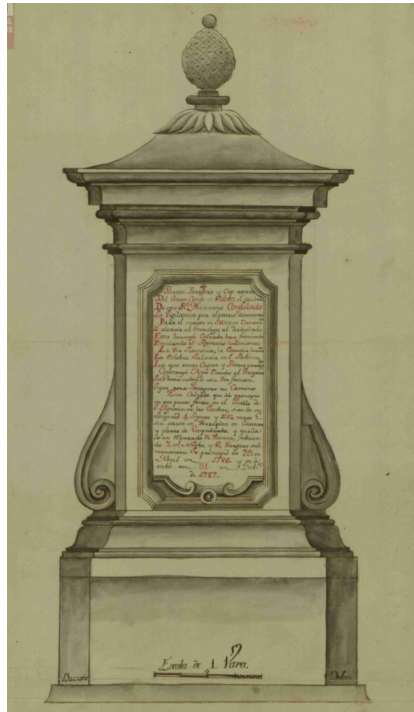


Fig. 7. Monumento conmemorativo por la composición de la calzada de México a San Agustín (1787), AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280)⁹².

92. La leyenda del monumento es la que sigue: «Parate pasajero y oye atento del Gran Conde de Gálvez el cuidado de este Real Mexicano Consulado la vigilancia por el patrio aumento. Para el mayor de México ornamento y aliviar al mendigo al desdichado esta hermosa calzada han fabricado amulando el romano lucimiento: la Vía Flaminia, la Cornelia hermosa, la célebre Salaria del Sabino, la que entre Capua y Roma prodigiosa construyó Appio Claudio al peregrino su gloria cedan a esta vía famosa. Sigue ahora pasajero tu camino. Esta calzada que da principio en este punto fenecer en el pueblo de San Agustín de las Cuevas, siendo su longitud 4 leguas, 1141 varas hecha parte de terraplén de cascajo y parte de empedrado, y en ella se han reparado 3 puentes, fabricado 7 de nuevo y 6 tarjeas subterráneas. Se principió 29 de abril de 1786 y se acabó en 31 de diciembre de 1787.

Este tipo de obras servían por tanto para promocionar una propaganda sobre la imagen del imperio y en especial de los virreyes. Esta estrategia no se limitó a las inscripciones de las obras públicas, sino que las iniciativas empezaron a tener un espacio creciente entre los contenidos de la prensa local. Así se hizo tras la finalización de uno de los puentes construidos en el camino entre la capital mexicana y el puerto veracruzano en 1784:

En el penoso y arriesgado paso del camino de México para Veracruz por esta Villa, del río del Ingenio, se concluyó a último del pasado a costa del peaje, un famoso Puente por su solidez y hermosura, debido a la piedad del Excelentísimo Señor Virrey, lo que así se esculpió en una lápida para eternizar tan grande beneficio público. (*Gazeta de México*, n.º 10, 19 de mayo de 1784, p. 82)

Aunque en este caso se ensalce la valía técnica y estética de la obra, la prensa prefirió centrarse en ofrecer a los lectores información actualizada sobre las posibilidades de conexión con diferentes puntos, lo que fue extendiendo las noticias publicadas, como ocurre en la siguiente:

El subdelegado de este partido capitán comandante de milicias don Francisco Gutiérrez de la Madrid y Escandón, en puntual cumplimiento de las superiores determinaciones y de lo prevenido en los artículos 64 y 65 de la Real Ordenanza de intendentes ha hecho limpiar y componer para toda clase de carruajes el camino Real desde la cabecera de la jurisdicción hasta la raya de ella con la de Tepexi de la Seda para Tepeaca, Puebla y México, que en efecto ha concluido con perfección, mediante lo cual está en corriente el citado nuevo camino, que se va estrenado ya con dos viajes hechos por él en volante desde Puebla a Guaxuapa según el derrotero del pie; y aunque por lo respectivo al partido de Tepexi se rodea alguna cosa desde el pueblo de San José y de Barrancahonda hasta San Martín Atescal, se ha solicitado superior orden de *Su Excelencia* para que el subdelegado de Tepexi mande abrir y componer el camino de Barrancahonda para los pueblos de Santa Isabel y la Magdalena a dicho Atescal en derechura, que si se lograra se avisará al público para su inteligencia, pero entre tanto pueden caminar por el que hay los de a caballo y reguas, en el concepto que el nuevo camino es fértil de pastos, tiene aguas corrientes y no de jahueyes, como por el antiguo camino de San Vicente y el Chorrillo; y aunque no hay mesones, por lo que mira al partido de Guaxuapa las comunidades de sus pueblos están encargadas de toda provisión para la mejor comodidad de los caminantes y arrieros con aranceles de los víveres y demás con arreglo al país. (*Gaceta de México*, t. IV, n.º 37, 12 de julio de 1791, p. 346)

Aunque estos ejemplos ofrecen una aproximación a la realidad de las obras públicas en la prensa mexicana, se trata de un fondo aún por explorar y que permitirá definir con más detalle cómo se utilizaron para extender una estrategia de propaganda virreinal concreta.

Aunque escasos, estos casos mexicanos no se han podido comparar con otros documentados en los virreinos restantes. Es cierto que algunos puentes como el del río Coello (Fig. 3) o el de San Juan (Fig. 9) incluían cartelas que seguramente

versaría n sobre la contribución del gobernante correspondiente, pero no se cuenta con información sobre los textos. Además, frente a un despliegue artístico mucho más desarrollado, y con claros vínculos con la antigüedad clásica, como se muestra en México, en estos casos se mantienen formas decorativas barrocas que habrían sido asimiladas por los artistas locales. Parece claro que la diferencia entre estos territorios fue la menor presencia de ingenieros militares al frente de estas obras.

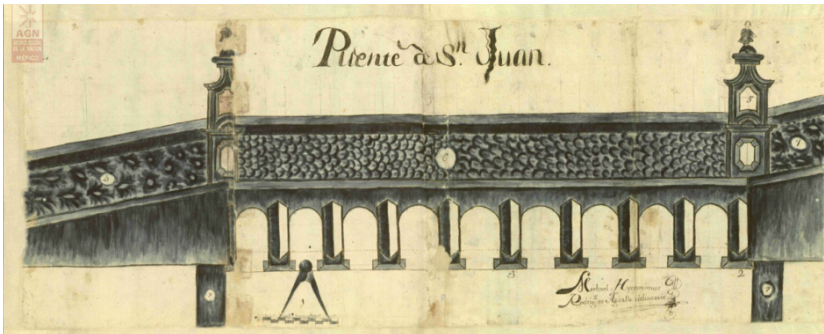


Fig. 8. Rodríguez y Aguallo, Michael Hyeronimus (1775), *Puente de San Juan en Santa María de los Lagos*, AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

5. CONCLUSIONES

Con los ejemplos ofrecidos parece constatable el aumento de las obras públicas en general bajo los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), con especial interés en las redes de caminos y de puentes. En cuanto a las primeras, resulta significativo que de toda la documentación consultada no se hayan extraído apenas levantamientos cartográficos que definieran el itinerario a seguir, y más habitualmente aparezca una descripción escrita de los puntos a conectar. Se obvia en la documentación establecer un sistema de construcción de caminos, como tampoco se alude a diferentes servicios como eran los mesones o la señalética. Cronológicamente puede advertirse un primer interés en la red primaria y en concreto en las conexiones entre las capitales virreinales y otros nodos comerciales en la costa, tomando cierto protagonismo la red secundaria a partir de los años ochenta.

Sobre los puentes, las obras fueron diseñadas mayoritariamente por maestros locales. Esto ocurría también en algunas zonas de España, aunque prevalecía la supervisión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, lo que no se sentía de igual modo en América. En cambio, las obras se administraban a través de las autoridades regionales y virreinales, siendo excepcional la intervención imperial. Concretamente, la participación de los ingenieros de la Corona

fue extraordinaria, a pesar de su formación específica. Como consecuencia, el número de proyectos conservados en los archivos españoles es muy inferior a los localizados en América. Esto llevó a que la mayoría de las obras no respondieran a los modelos más en boga en occidente, publicados en los tratados europeos, sino más bien a soluciones muy humildes, sin descartar algunas obras de interés consecuencia del conocimiento local. Esto afectó también a que las obras menos ambiciosas carecieran mayoritariamente del aparato retórico imperial.

El resultado de todos estos esfuerzos, muchas veces materializado en incómodos caminos carentes del necesario mantenimiento y por consiguiente en una lastrada red comercial, no parece una base suficiente para compararlo con las exitosas iniciativas europeas. En cambio, es importante valorar el fenómeno americano teniendo en cuenta el reto impuesto por el contexto geográfico y su extensión. Con sus limitaciones, estos planes fueron enfocando la responsabilidad de la Administración virreinal con respecto a estas obras como parte de la apuesta por el comercio y el desarrollo de las ciudades como espacios de consumo. De hecho, resulta evidente como estos maltrechos caminos y puentes fueron potenciando algunas ciudades, hasta el siglo XVIII enfocadas principalmente a las conexiones marítimas, y como estas se vieron afectadas por este nuevo tráfico en su propia red urbana.

En cuanto a la comparación que se puede establecer entre los virreinos, parece evidente que el novohispano desplegó un mayor número de obras, renovando las redes que enlazaban la capital con el mar Caribe y el océano Pacífico, pero también con el norte. Estas iniciativas se desarrollaron con notable estabilidad desde las décadas centrales del siglo aumentando incesantemente hasta su final. El caso neogranadino era más exigente, al requerir conectar la nueva capital virreinal con puntos geográficos en entornos muy diversos. El esfuerzo convivía con la continuidad de las luchas con las comunidades indígenas y con el crecimiento de diferentes urbes. A pesar de esto, el número de proyectos es significativamente alto y ofrecen una notable continuidad en el tiempo. Frente a lo indicado en Nueva España, la participación de los ingenieros militares, con la excepción de los proyectos de Sala y Esquiaqui, fue nula. Menor es el aporte de ejemplos del virreinato peruano, probablemente por la reutilización de las redes incaicas y por las posibilidades ofrecidas por el tráfico marítimo. Al igual que en Nueva Granada, la participación de los ingenieros, y con ellos de la Administración imperial, no se ha identificado, lo que afectaría a la retórica visual que ofrecerían estas obras.

Aunque estas interpretaciones son resultado de los documentos consultados, resulta evidente que estos fondos archivísticos y hemerográficos son aún muy limitados, siendo necesario continuar con la labor de identificación y comparación. Por otra parte, sería deseable llevar a cabo una comparación entre estos esfuerzos y los hitos obtenidos en la península y en otros territorios coloniales para valorar en su justa medida el desarrollo americano de las obras públicas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aruas Ortiz, Teri Erandeni (2012), *Imagen, función, uso y significado de los caminos coloniales durante la conquista de El Petén 18695-1704*, Bonn: Universität Bonn.
- Capel, Horacio (coord.) (1983), *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Castillero Calvo, Alfredo (2016), *Portobelo y el San Lorenzo del Chagres. Perspectivas imperiales. Siglos XVI-XIX*, Panamá: Editora Novo Art.
- Castillo Oreja, Miguel Ángel (2014), «En torno a la corte. Sobre puentes y canales en el siglo XVIII», en María del Mar Lozano Bartolozzi y Vicente Méndez Hernán (coords.), *Patrimonio cultural vinculado con el agua: paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*, Madrid: Junta de Extremadura, pp. 281-300.
- Colomar Albájar, María Antonia y Sánchez de Mora y Andrés, Ignacio (coords.) (2019), *Cuatro siglos de ingeniería española en Ultramar. Siglos XVI-XIX*, [Sevilla]: ASICA.
- Cramaussel, Chantal (coord.) (2006), *Rutas de la Nueva España*, Zamora: Colegio de Michoacán.
- Cruz Freire, Pedro; Gámez Casado, Manuel; López Hernández, Ignacio J.; Morales, Alfredo J. y Luengo, Pedro (2020), *Estrategia y Propaganda. Arquitectura militar en el Caribe (1689-1748)*, Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Delgado Ossorio, Claudia Patricia (2016), «Algunos protagonistas en la arquitectura civil e institucional colombiana del siglo XVIII», *Revista Arte y Diseño*, 12 (2), pp. 7-15.
- Galindo Díaz, Jorge (2003), *Cruzando el Cauca. Pasos y puentes sobre el río Cauca en el Departamento del Valle hasta la primera mitad del siglo XX*, Cali: Secretaría de Cultura y Turismo del Valle del Cauca.
- Gámez Casado, Manuel (2018), «Ingenieros militares y obras públicas. Algunos ejemplos de Nueva Granada en el siglo XVIII», *Ars Longa*, 27, pp. 125-138.
- González Tascón, Ignacio (1992), *Ingeniería española en Ultramar. Siglos XVI-XIX*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Herrera García, Francisco Javier [en prensa], «Engineering and the articulation of territory: Juan de Herrera y Sotomayor and the Canal del Dique improvement project in Cartagena de Indias (1725-1728)», en Pedro Luengo y Gene A. Smith (coords.), *A Fortified Sea. The Defense of the Anglo-Spanish Caribbean during the Eighteenth Century*, Alabama: University of Alabama Press.
- Hinarejos Martín, Nuria (2020), *El sistema de defensas de Puerto Rico (1493-1898)*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Humboldt, Alexander von (1836), *Ensayo político sobre Nueva España*, t. V, París: Librairie de Lecointe.
- Lancheros Herrera, Fabián Andrés (2017), *Caminos coloniales: una historia de las vías de comunicación en la región central del Nueva Reino de Granada en el siglo XVIII*, [Bogotá?]. Tesis de Máster en Universidad Nacional de Colombia.
- Laorden Ramos, Carlos (2008), *Obra civil en Ultramar*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- León García, María del Carmen (2002), «El camino México-Toluca. Proyecto del ingeniero militar Manuel Agustín Mascaró. Nueva España, 1791-1795», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, 123, [en línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-123.htm>

- Llanas Fernández, Roberto (2012), *Ingeniería en México. 400 años de Historia. Obra pública en México*, México: UNAM.
- Luengo, Pedro (2016), «Technical Transfer and Natural Environment: Inland Waterways in America in the Late Eighteenth Century», en Pedro Luengo-Gutiérrez y Gene Allen Smith (eds.), *From Colonies to Countries in the North Caribbean. Military Engineers in the Development of Cities and Territories*, Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholar Publishing, pp. 39-54.
- Luengo-Gutiérrez, Pedro y Smith, Gene Allen (2016), *From Colonies to Countries in the North Caribbean. Military Engineers in the Development of Cities and Territories*, Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholar Publishing.
- Manso Porto, Carmen (2019), «Caminos y puentes en Ultramar», en María Antonia Colomar Albájar e Ignacio Sánchez de Mora y Andrés (coords.), *Cuatro siglos de ingeniería española en Ultramar. Siglos XVI-XIX*, [Sevilla]: ASICA, pp. 123-134.
- Mañas Martínez, José (coord.) (1985), *Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas*. Madrid: CEHOPU.
- Maza, Francisco de la (1946), «Algunas obras desconocidas de Manuel Tolsá», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 4 (14), pp. 33-54.
- Morales, Alfredo J. (2013), «Ingenieros militares en Matanzas. Proyectos de puente sobre el río San Juan durante el siglo XVIII», en Miguel Ángel Zalama Rodríguez y Pilar Moggollón Cano-Cortés (coords.), *Alma ars: Estudios de arte e historia en homenaje al Dr. Salvador Andrés Ordax*, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 409-416.
- Osterhammel, Jürgen (2018), «Hierarchies and Connections: Aspects of a Global Social History», en Sebastian Conrad y Jürgen Osterhammel (coords.), *An Emerging Modern World*, Cambridge-Londres: The Bleknap Press of Harvard University Press, pp. 663-890.
- Pérez González, María Luisa (2001), «Los caminos reales de América en la legislación y en la historia», *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, LVIII, pp. 33-60.
- Sáchica Bernal, Alba Irene (2015), *El Puente del Común: de obra pública a monumento nacional*, Chía: Universidad de La Sabana / Alcaldía Municipal de Chía.
- Sanz Molina, Sara (2013), *Entre el pasado y el presente: Puentes coloniales en el Camino Real de Veracruz a Perote*, Veracruz: Instituto Veracruzano de Cultura IVEC.
- Suárez Argüello, Clara Elena (2001), «De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXII (85), pp. 223-245.
- Suárez Argüello, Clara Elena (2016), «Desde Toluca a Atlacomulco, hacia Celaya y a Valladolid», *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital*, 11, pp. 128-139.

LA MACHINE À VAPEUR DE BETANCOURT POUR L'INDUSTRIE SUCRIÈRE CUBAINE: UN ÉPISODE INÉDIT DE L'HISTOIRE DU MACHINISME (FIN XVIII^E SIÈCLE)¹

*La máquina de vapor de Betancourt para la industria
azucarera cubana: un episodio inédito de la historia
del maquinismo (finales del siglo XVIII)*

Irina GOUZÉVITCH
Centre Maurice Halbwachs, EHESS, París
irina.gouzevitch@ens.fr

Dmitri GOUZÉVITCH
Centre d'Études des Mondes russe, caucasien et est-européen, EHESS, París
dmitri.gouzevitch@ehess.fr

Fecha de recepción: 22/02/2022
Fecha de aceptación definitiva: 21/07/2022

RESUMEN: En este artículo, los autores relatan una historia poco conocida de la máquina de vapor para la industria azucarera cubana, un invento pionero cuya aventura transoceánica es un hito de la tecnología del siglo XVIII. Nuestro análisis se divide en tres partes: los perfiles de los protagonistas, la reconstrucción de la máquina de Betancourt y los imprevistos que debieron afrontar los aparatos fabricados. Para concluir, reflexionaremos sobre los problemas generales que este estudio plantea más allá de la historia de un invento abortado.

1. Este proyecto se ha desarrollado en el seno del Proyecto de Investigación I+D del Ministerio de Ciencia de Innovación «Agua y Luces. Tratados españoles de arquitectura hidráulica en la Ilustración» (PID2020-115477GB-I00).

Palabras clave: arte e ingeniería; Agustín de Betancourt; máquina a vapor; Ilustración cubana.

ABSTRACT: In this article, the authors tell a little-known story of the steam engine for the Cuban sugar industry, a pioneering invention whose transoceanic adventure is a milestone of eighteenth-century technology. Our analysis is divided into three parts: the profiles of the protagonists, the reconstruction of Betancourt's machine and the unforeseen events that the manufactured devices had to face. To conclude, we will reflect on the general issues that this study raises beyond the history of an aborted invention.

Key words: Art and engineering; Agustín de Betancourt; steam engine; Cuban Enlightenment.

1. LES PRÉALABLES

Les techniques de la vapeur font partie des thématiques privilégiées de l'histoire du machinisme, et pour cause. Une série d'inventions pionnières introduites dans ce domaine par le mécanicien britannique James Watt dans les années 1760-1770 a abouti à la création de la machine à vapeur à double effet considérée à juste titre comme l'un des pivots principaux de la révolution industrielle du dernier XVIIIe siècle. En 1804, un autre mécanicien britannique, Arthur Woolf, a patenté un autre dispositif promu à un grand avenir industriel au XIXe siècle: il avait utilisé la machine à double effet de Watt pour créer, sur sa base, un moteur universel de type plus performant, la machine *compound*, fondée sur le principe de l'usage réitératif de la vapeur par son expansion en cascade².

Le long cheminement de la pensée inventive qui a abouti à ces résultats spectaculaires a été scrupuleusement étudié et les parcours des inventeurs aux rôles impartis passés au crible. Mais aussi balisée soit elle, l'histoire des machines à vapeur réserve encore des surprises qui mettent à mal bien des idées reçues. En témoigne le cas de la machine à vapeur pour l'industrie sucrière cubaine qui sera analysé dans cet article. Evoquée principalement, à partir des années 1960, en lien avec l'essor des industries coloniales à la fin du XVIIIe siècle, cette machine

2. L'histoire des machines à vapeur est, évidemment, beaucoup plus ancienne, et les avancées de James Watt avaient, pour impulsion première, le perfectionnement de la machine atmosphérique de Thomas Newcomen (1712). Mais dans cet article nous allons nous intéresser à l'histoire d'une invention qui implique les deux dispositifs cités: la machine à vapeur à double effet et la machine *compound*. Abréviations: *AEA*: *Anuario de Estudios Atlánticos*; *ANRC*: Archivo Nacional de República de Cuba (La Havane); *BA&H B&WC*: Birmingham Archives and Heritage (Boulton & Watt collections), Library of Birmingham; *BNJM*. *CM*: Biblioteca Nacional José Martí. Colección de Manuscritos (La Havane); *EP ParisTech*: École des ponts ParisTech (Paris). Bibliothèque et archives. Fonds ancien; *QHE*: *Quaderns d'Historia de l'Enginyeria*.

aux caractéristiques floues est longtemps restée en marge des études classiques. L'intérêt que lui portent depuis quelques années les historiens métropolitains tient surtout à l'identité de son inventeur, l'ingénieur canarien Augustin Betancourt (1756-1824).

L'itinéraire européen de cet expert polyvalent est emblématique des Lumières. Sa culture technique hybride assise sur l'utilitarisme ibérique, le scientisme français et l'empirisme britannique a permis à cet employé de la Couronne espagnole à investir la plupart des domaines techniques de son temps et à en marquer certains. Les machines à vapeur dans leurs dimensions théorique (études sur les propriétés de la vapeur), empirique (modélisation et expérimentation) et pratique (conception des dispositifs destinés à l'usage industriel) en font partie.

Betancourt se fit un renom d'espion industriel à succès pour avoir percé à jour, ramené sur le continent et rendu public (1788-1789) le principe du double effet tenu secret par James Watt et Mathieu Boulton, détenteurs du privilège exclusif et principaux producteurs de ces dispositifs (Payen, 1967). Ses recherches pionnières sur la force expansive de la vapeur, publiées en 1790 et en 1796³, furent, à leur tour, espionnées par James Watt au stade du manuscrit (Maxime Gouzévitch, 2009: 142-143). Son projet de la drague à vapeur (1792), fondée sur le principe de la double injection, fut mis en application en 1808, en Russie ([González Tascón,] 1996a). En revanche, malgré les quelques propos de Betancourt que ses biographes certifiés ont eu du mal à étayer, l'implication du «héro du progrès» (Bogoliubov, 1973) espagnol dans le projet d'une machine à vapeur pour l'industrie sucrière cubaine est longtemps demeurée opaque.

Les quelques passages originaux qui font allusion à cette machine figurent dans la lettre de l'ingénieur du 10 décembre 1794 publiée par García-Diego en 1975 (203-205). Rumeu de Armas (1980: 183-184), dans sa biographie fondamentale de Betancourt, a abordé ce sujet brièvement. D'autres biographes de l'ingénieur l'ont ensuite enrichi de quelques éléments puisés dans des sujets connexes, telle l'expédition de Guantánamo (González Tascón, 1996b: 185-188; *Cuba ilustrada*, 1991). Enfin, les recherches menées dernièrement par Peter Jones ([2022] à paraître) dans les archives de Soho à Birmingham et quelques suggestions utiles formulées par Olga Egorova (2010a) dans une série de travaux issus de son séjour à La Havane, y ont apporté des éclairages inédits.

Ayant assemblé et analysé, à la lumière de nos propres recherches, menées en France, en Angleterre, en Espagne et à Cuba, les éléments épars de ce puzzle complexe, nous avons tenté une reconstitution synthétique de la machine cubaine. Notre démonstration s'organisera en trois temps. Elle comprendra les profils des

3. Betancourt y Molina, Agustín de [1790], *Mémoire sur la force expansive de la vapeur de l'eau, lu à l'Académie Royale des Sciences*, Paris: chez Laurent, 38 pp.; publication résumée et commentée: Prony, Gaspard de (1790), *Nouvelle Architecture Hydraulique*, vol. 1, Paris: Firmin-Didot, pp. 556-563, 67/2, n.°1318, 1322-1327, tab. 5; vol. 2, *ibidem*, 1796, pp. 5-34, 153-196, n.° 1358-1379.

protagonistes (inventeur, commanditaires, fabricants potentiels et effectifs, médiateurs) et leurs motifs; la reconstitution de la machine de Betancourt (approches et méthode) et son identification; les aléas des dispositifs fabriqués et les causes de l'échec de l'entreprise. Enfin, la conclusion nous servira pour réfléchir aux problèmes plus globaux qu'interpelle cette étude au-delà de l'histoire d'une invention avortée.

2. LE PROTAGONISTE ET SON TÉMOIGNAGE

Dans sa fameuse lettre du 10 décembre 1794, adressée à Abraham-Louis Breguet, Betancourt, alors en mission officielle à Londres, résume l'affaire cubaine en termes suivants:

Deux de mes amis de l'Amérique Espagnole ont été ici cet été, et je les [sic] ai proposé le projet d'établir dans leurs posesions des pompes à feu pour éviter le grand nombre de bœufs et de Negres dont ils ont besoin pour presser la canne à sucre; je leurs ai fait de calculs si clairs qu'il m'ont donné l'ordre de leurs faire executer deux de ces machines, que j'ai dessinées, et qui sont déjà en execution. Dans ce travail j'ai eu l'ocasion de m'informer de tous les defauts qui existent dans les machines qui sont en usage dans les Isles Angloises, Françoises et Espagnoles: j'ai taché de les éviter, et j'ai fini par inventer une machine composée de diferentés cilindres, la quelle 1.° employe trois negres de moins que la plus parfaite qui existe aujourd'hui; 2.° est moins couteuse; 3.° n'est pas sujete au moindre entretien; 4.° il ny a pas le moindre risque dans son usage [...]; 5.° Avec le même puissance on peut faire au moins le double d'ouvrage. Deux de ces Machines seront bien tôt finis et j'espere qu'aussitôt qu'on verra son effet dans les Isles, les propriétaires abandonneront celles) qu'ils ont a present (cit. par García-Diego y Ortiz, 1975: 204)⁴.

Ce passage fournit la clé pour analyser la structure de la machine. Mais d'abord, intéressons-nous aux protagonistes de notre histoire et à leurs mobiles.

3. LES COMMANDITAIRES ET LEUR PROJET

L'identité des «amis de l'Amérique Espagnole» est connue. Il s'agit d'Ignacio Pedro Montalvo y Ambulodi (1748-1795) et Francisco Arango y Parreño (1765-1837), deux riches et influents planteurs créoles qui ont entrepris une longue tournée transatlantique en quête de nouvelles performances techniques susceptibles de dynamiser l'industrie sucrière cubaine. L'urgence de ce voyage se mesurait par la portée des enjeux commerciaux et politiques du projet réformiste censé promouvoir le nouveau statut de Cuba sur l'arène mondiale. En effet, la révolution en France et la déchéance consécutive de ses florissantes possessions agricoles

4. La lettre est citée en respectant l'orthographe originale.

d'outre-mer, Haïti et Saint-Domingue, dévastées par les esclaves insurgés en 1791, ont mis Cuba, jusqu'alors producteur de second rang, en position de briguer le rôle du principal exportateur mondial du sucre de canne. En revanche, l'état arriéré de ses manufactures sucrières qui peinaient à égaler leurs concurrentes françaises et britanniques, était un obstacle sérieux à ces ambitions des élites créoles et Arango, en vrai idéologue éclairé du mouvement réformiste, a proposé une série de mesures énergiques pour vaincre cette arriération. La veille technologique était un élément-clé de son programme du développement durable, seul vrai garant de la prospérité et de l'autonomie commerciale et politique de Cuba face à la métropole (Arango y Parreño, 2005: 153, 173-180).

L'Angleterre était une étape importante du trajet puisque les voyageurs espéraient s'y renseigner sur les machines à vapeur, cette nouvelle source d'énergie dont Arango, selon son propre témoignage, avait déjà entendu parler: «À La Havane les moulins à sucre sont actionnés au moyen de quatre leviers qui sont tirés par des bœufs, alors qu'en Jamaïque, [...] il y a des moulins qui le font par la force de l'eau, et d'autres par la pompe à feu» (p. 182)⁵.

Une fois à Londres, les voyageurs ont donc entrepris de contacter quelqu'un qui pourrait les instruire et se sont naturellement tournés vers leur compatriote Betancourt, expert reconnu en matière de mécanique. L'ingénieur, nous l'avons vu, a pris le problème au sérieux et a fait tout son possible pour s'assurer la direction des opérations. Sa gestion était extrêmement expéditive car quatre mois après les faits, deux machines de sa conception étaient déjà en chantier.

Curieusement, les sources cubaines ne parlent que d'une seule machine importée sur l'île. Le sort de la seconde, longtemps ignoré, a pu être établi grâce aux documents conservés dans les Archives des Indes à Séville, et nous y reviendrons. En revanche, les hypothèses émises sur le type de mécanisme inventé par Betancourt que nous avons collectées au fil de nos lectures s'appuient sur l'unique figuration de la machine cubaine et sur quelques témoignages épars.

4. BETANCOURT ET SON PROJET: HYPOTHÈSES

Les opinions sur la nature du dispositif importé à Cuba sont fixées: on parle de «Boulton and Watt engine» (Zogbaum, 2002: 41) ou de la «machine à double effet», ce qu'on peut considérer ici comme des synonymes. Egorova (2010a) apporte une nuance importante en affirmant qu'il s'agit de la «machine de Betancourt». Mais puisqu'elle utilise comme référence la fameuse planche produite par

5. Cette machine jamaïcaine, sans doute une Newcomen, est évoquée dans les travaux historiques à l'occasion des expériences avec les techniques de la vapeur tentées sur cette île antillaise entre 1768 et 1770 puis abandonnées pour cause du faible rendement de la machine. La même situation a eu lieu à la Barbade et à Saint-Dominique, mais on ignore si Arango a eu vent de l'échec des expériences. Voir Moreno Friginals (1964: 30).

l'ingénieur à son retour de l'Angleterre, en 1789⁶, on reste dans le flou car il s'agit toujours de la machine à double effet réinventée. C'est donc les conditions de sa fabrication qu'il fallait explorer en priorité pour trancher. Car quelle que soit la formule employée, elle peut renvoyer à l'une des trois réalités: 1er, une machine *fabriquée à Soho* par Boulton et Watt qui détenaient le privilège exclusif pour construire ce type de dispositifs –ce qui ne semble pas être le cas–; 2e, une machine produite *ailleurs et par un tiers*, en détournement dudit privilège et donc de façon frauduleuse –ce qui pourrait être le cas–; enfin, 3e, un dispositif qui, tout en étant inspiré du principe du double effet de Watt, «contenait des innovations suffisamment importantes pour que sa fabrication par un tiers n'enfreigne pas ou peu, le privilège exclusif de Watt et Boulton» –ce qui nous semble avoir été le cas–. Essayons d'étayer cette dernière hypothèse à la lumière des documents découverts aux Archives de Soho.

5. LES ASSOCIÉS DE SOHO FACE AU «PIRATE PHILOSOPHIQUE»

L'implication des partenaires de Soho dans l'affaire cubaine est longtemps restée inédite. On a pu l'élucider grâce aux courriers échangés entre juillet et octobre 1794 par Matthew Boulton, James Watt Sr, James Watt Jr et l'agent commercial espagnol Fermín de Tastet⁷.

La première lettre est celle du 2 (9?) juillet 1794 par laquelle Fermín de Tastet envoie à James Watt, à Birmingham, le *Memorandum. Questions of the Conde de Casa Montalvo, from Havannah*. Il y présente le solliciteur cubain comme «the richest planter at the Havannah», se propose comme intermédiaire pour recevoir une réponse rapide et ajoute: «this Gentleman says that if your Engines can be very useful in sugar mills, a vast number of them might be employed in the Island of Cuba»⁸. Le questionnaire joint contient huit points. Le comte souhaitait savoir si la machine nouvellement inventée avait été utilisée aux Indes occidentales pour fabriquer le sucre et si oui, quels avantages en résultaient? Quelle quantité de combustible à l'heure était nécessaire pour qu'elle fournisse le travail de huit chevaux ou bœufs? Quel serait le prix d'une telle machine livrée aux Indes occidentales étrangères? Serait-il difficile de rencontrer un bon ingénieur enclin de s'y établir pour installer et entretenir une telle machine et quel salaire il pourrait exiger?

La deuxième lettre, adressée par Matthew Boulton à James Watt Sr le 4 Septembre 1794 et portant au verso l'inscription «Chev[alie]r of Betancourt. West Indian

6. EP ParisTech, bibliothèque. FA. Ms 1258: Betancourt A. Mémoire sur une Machine à vapeur à double effet, 1789, 12 ff., 1 F. de pl.

7. Nous remercions Peter Jones et Fiona Tait pour leur aide à identifier ces documents dans les archives de Soho.

8. BA&H B&WC. Ms 3147/3/429: General Correspondence Dealt with By John Southern, 1788-1797, F°24a, b.

Engines», est consacrée à la requête de ce dernier sur les machines à vapeur pour Cuba, reçue à Soho la veille. Boulton semble inquiet, en proie à des souvenirs désagréables⁹:

I suppose it is the same Gent.n that came [...] at Soho & whom Monsieur Pronoy [sic] mentions in his Book. If so I think he should have General answers but not particular prices of either Cast or wrought Iron. [...]. As to the Steam Engines themselves I would ask one sum including all without entering into any Particulars [...]. But you should first know whether the Engines should be single or double [...] If we come to an agreement with him it will be necessary that some good house in England should agree to accept our draughts (?) – pray how long has Betancourt been a Chevalier – If our terms are accepted [...] both Engines might be ready for Shipping in 6 Ms [...] – But the greatest difficulty will be to find a Man to erect it¹⁰.

James Watt Jr a anticipé cette requête, ayant demandé à Tastet, par une lettre du 3 septembre 1794, s'il connaissait ledit chevalier et ses amis et quel crédit ils avaient. La lettre est dotée d'un post-scriptum: «The Chevalier lives No 35 Hans Place, Sloane Street; we formerly saw him here & have some reason to complain of his proceeding *as a philosophical pirate*»¹¹.

La longue réponse de Tastet datant du 5 septembre 1794 nous place au cœur de l'intrigue:

All we know of the Chevalier is that he is an Engineer officer in the Spanish Service, & men of fortune seldom serve in that corps in Spain. His two friends are [...] the Marquis de Casa Montalvo & Don Francisco de Arango, who have been recommended to us two gentlemen of large property in the Island of Cuba, [...] although we cannot say it with any certainty It was at the request of those identical two gentlemen that we lastly made some enquiries of you respecting an engine for the same purpose, & we imagine they have a [...] thought the Chevalier could manage [...] this enterprise much better than we, in which they certainly are in the right being objects that we do not understand at all, nor should we care much for such orders [...] was it not for the satisfaction of cultivating our connections with you [...] – «what degree of credit we think them entitled to», we shall observe [...] that we never grant any ourselves to persons out of trade [...] without the guarantee of some known merchant or banker [...] & if you cannot do foreign busyness in these terms, you will [...] do better not to undertake it¹².

9. Les raisons de cette prudence et rancune des associés de Soho harcelés par de nombreux visiteurs désireux de «forcer» leurs secrets techniques et particulièrement affectés par la visite de Betancourt en automne 1788, visite qui a eu pour résultat la redécouverte et l'introduction sur le continent du principe du double effet, sont détaillés dans Harris (1998). En ce qui concerne les visiteurs français et russes, voir aussi Irina Gouzévitch et Dmitri Gouzévitch (2007).

10. BA&H B&WC. MIV, Bunde B, Folder 14.

11. *Ibidem*. Timmins Collection, JW Jnr. to Firmin de Tastet, September 1794.

12. *Ibidem*. Ms 3147/3/524/120: Spanish Engineers.

Enfin, le 3 octobre, Fermín de Tastet informe Boulton que les planteurs cubains ont demandé qu'il leur fasse une lettre de recommandation pour commander deux machines à vapeur à la manufacture de Soho et qu'il les renseigne sur le mode de paiement. Tastet leur a répondu qu'une telle proposition devrait émaner du fabricant mais que le mode habituel était de se faire payer à la livraison par le truchement d'une solide firme anglaise qui devait servir de garante. En revanche, aucune maison londonienne ne voudrait donner un tel ordre au nom des «Gentlemen in America, unless they had the counter guarantee of some very solid home at Madrid or Cadiz». Sur ce point, les Cubains ont émis des avis partagés. Si le comte de Casa Montalvo estimait qu'il serait facile d'obtenir une telle garantie en Espagne, Arango penchait pour le versement direct au fabricant d'un dépôt de garantie à la hauteur de 400 livres. Tastet, pour sa part, a préféré laisser les intéressés régler ce problème entre eux¹³.

6. LES ÉCHANGES: UN ESSAI D'INTERPRÉTATION

Ce chassé-croisé d'échanges nous met au défi de donner une explication cohérente aux différentes démarches menées en parallèle. Pour commencer, ils apportent l'évidence de la détermination des Cubains qui ont activé tout un réseau de relations leur permettant d'atteindre leur but au plus vite et avec le maximum de garanties. De ce point de vue, Fermín de Tastet, tout autant que Betancourt, était l'homme de la situation. Propriétaire de la firme londonienne «Tastet et Co», spécialisée dans la promotion des produits industriels anglais en Espagne, entre 1789 et 1794, il avait coordonné de nombreuses transactions relatives à la vente des machines à vapeur de Watt et Boulton aux divers commanditaires espagnols (Torrejón Chaves, 1994). L'un d'eux avait probablement recommandé aux Cubains de solliciter la médiation de Tastet pour prospecter, en leur nom, sur la possibilité de commander les machines à vapeur à Soho. L'agent a rempli la commission et le *Mémoire* du comte de Casa Montalvo a été reçu à Soho. Qui plus est, le questionnaire comporte des ébauches de réponse griffonnées au crayon. Toutefois, la réponse a dû traîner en longueur et les planteurs ont fait appel à leur deuxième recours, Augustin Betancourt. Vers la fin de l'été 1794, Betancourt a adressé à James Watt sa propre requête qui a mis les partenaires face à un dilemme difficile: donner suite à une affaire lucrative qui s'ouvrait sur de nouveaux marchés et traiter avec le «pirate philosophique» dont ils n'étaient pas prêts d'oublier les «écarts» à leur rencontre. Dubitatifs mais appâtés, Boulton et Watt ont opté pour une posture prudente en attendant d'obtenir de plus amples renseignements sur la crédibilité du démarcheur et la solvabilité des commanditaires potentiels. L'enquête menée auprès de Tastet s'est avérée tout sauf rassurante. Sans se montrer ouvertement

13. *Ibidem*. Ms 3147/3/524/121: Spanish Engineers.

dissuasif, l'agent a émis suffisamment de réserves pour que le doute raisonnable s'installe. La condition posée *in extremis* pour que la transaction puisse aboutir consistait donc à réclamer que les planteurs fournissent une lettre de crédit émanant d'un banquier anglais. Une fois cette décision prise, les deux parties n'ont plus dévié de leurs positions et tous les efforts des Cubains visant à trouver un arrangement se sont avérés vains. Après le 3 octobre 1794, la correspondance s'arrête: à l'évidence, l'affaire en est restée là (Tann, 1981: 368-369).

7. LES INTÉRÊTS DES UNS ET DES AUTRES

Cette échéance plutôt banale dissimule un scénario complexe où non moins de cinq parties se voient impliquées: les commanditaires (Cubains), deux intermédiaires (Tastet et Betancourt) et deux fabricants potentiels (les partenaires de Soho). Le jeu s'engage où chacune des parties cherche son compte. Les commanditaires souhaitent acquérir les machines et au fond, l'identité du fabricant leur importe peu. Leur démarche s'avère pourtant naïve puisque, d'une part, ils estiment que leur position sociale, leur richesse et leurs relations leur ouvriront toutes les portes en Grande Bretagne, et de l'autre, ils confient leur affaire à deux intermédiaires concurrents. Pour preuve, le comportement ambivalent de l'agent espagnol qui, agacé par l'irruption d'un tiers indésirable, a bel et bien «noyé» l'affaire en dépit des commissions miroitantes.

La posture de Boulton exprime la dualité de sa nature. Ses instructions sur les réponses à donner aux divers points de la requête de Betancourt oscillent entre les civilités d'un gentleman éclairé et les esquives d'un entrepreneur qui flaire une bonne affaire tout en craignant de se faire bernier. Mais au-delà de ces tiraillements, ses réflexions nous renseignent sur la teneur de la requête à proprement parler et font ainsi entrevoir les intentions de Betancourt. Or, ses questions s'avèrent de haut niveau et concrètes. L'ingénieur s'intéresse au coût des différents matériaux (fonte, fer forgé, tôle à chaudière, cuivre) et à la possibilité de fabriquer les divers éléments des moulins à sucre (malaxeurs de raffinage et roues dentées), mais surtout, il s'enquiert de la possibilité et du coût de fabrication de deux machines à vapeur sans toutefois spécifier leur système (à effet simple ou double) ni leur puissance. Venant de Betancourt, un questionnaire formulé de la sorte provoque la suspicion légitime de l'entrepreneur britannique. En effet, un commanditaire ordinaire agit d'habitude différemment: il formule l'objet de la commande et s'intéresse plutôt à son coût global, aux délais de fabrication, au rendement, aux modes de transport et d'assemblage, au coût de l'exploitation... Le *Memorandum* du comte de Casa Montalvo était justement de cette nature.

Face à la curiosité excessive de Betancourt, Boulton oppose des réponses générales sur les prix du fer et renvoie aux tiers pour celles de la tôle à chaudière et de la fabrication des éléments de moulin dont, de toute façon, il ne souhaite pas se charger. En revanche, il se dit prêt à s'occuper des machines à vapeur et dans le

cas où il s'agirait des machines à double effet, il précise leur puissance: 27 pouces (30 chevaux-vapeur) chacune. Quant à leur coût, Boulton déclare ne donner que le prix total de la fabrication des deux machines. Le message est clair: soit tout, soit rien et ce n'est pas au demandeur d'établir les règles.

La position de Betancourt était ambiguë. D'une part, il était conscient que tous ses efforts de gagner à sa cause les commanditaires cubains étaient vaines tant que Fermín de Tastet négociait en leur nom avec les associés de Soho. D'autre part, il se rendait compte que Soho n'était pas un endroit approprié pour réaliser son propre projet puisqu'il marchait sur les domaines réservés de Watt et Boulton. Il fallait donc trouver un fabricant discret auquel il pouvait révéler la teneur de son invention sans s'attirer d'ennuis. En même temps, qui mieux que Watt et Boulton connaissait les dessous du métier et l'univers de l'industrie mécanique? Que risquait Betancourt à s'adresser à eux pour tâter le terrain, s'enquérir sur les tarifs en vigueur et sur les possibilités de fabriquer tel ou tel élément de la machinerie? Dans le pire des cas, avoir une fin de non-recevoir; dans le cas contraire, obtenir des informations utiles pour établir un devis solide et quelques bons conseils pour placer son projet. Et peu lui importait que cette démarche autonome pût inciter Tastet à abandonner sa médiation. Si Betancourt ne cherchait pas à provoquer cet épilogue, il ne pouvait que lui être favorable. En tout cas, lorsqu'en octobre 1794, les négociations des Cubains avec Watt et Boulton ont abouti à l'impasse, Betancourt était déjà fin prêt à leur «vendre» son propre projet. Le marché a réussi au-delà de toutes attentes: il a reçu l'ordre de procéder à l'exécution immédiate de deux machines de son invention, s'est vu nommer ordonnateur principal des travaux et a obtenu qu'on mette à sa disposition des sommes conséquentes pour le mener à bien.

8. BETANCOURT ET SON PROJET: L'ARGUMENT DU PORTRAIT

Pour étayer son hypothèse sur la paternité de Betancourt en tant qu'auteur de la machine cubaine, Egorova avance l'argument du portrait¹⁴. Exposé à l'ancien Palais des Capitaines Généraux de La Havane (Museo de la Ciudad), ledit portrait, peint en février 1796, représente un homme d'âge mûr richement habillé qui se tient debout en pointant de sa main droite le dessin d'un dispositif technique figuré sur l'arrière-plan. L'identité de l'homme est attestée par l'inscription en bas du portrait: «El Sr. Don Ignacio Montalvo de Ambulodi Conde de Casa Montalvo, Gentil Hombre de Camara de S. M. con entrada Brigadier de los Reales Extos. Coronel de Regim.to de Dragones de Matanzas, Caballero en Orden de Sant.o y primer prior nombrado p.r el Rey del Real Consulado de esta Isla. Socio nume.rio de la

14. Le passage concernant ce portrait figure dans la plupart des publications de cette auteure (2010a: 9-10, 50-52; 2009: 26-33).

Real Soc. Economica». Quant au dispositif, l'historienne affirme avoir établi qu'il s'agit «du dessin de la machine à vapeur, ou de «la pompe à feu» [...] construite par le distingué ingénieur-mécanicien espagnol Augustin de Betancourt, fabriquée à Bristol en dépit des mesures les plus strictes prises par la Grande Bretagne en vue d'interdire la sortie de son territoire des [...] machines nouvelles, et appliquée pour la première fois à la production du sucre à Cuba» (Egorova, 2010b: 168)¹⁵.

Cette assertion s'appuie sur une somme de considérations et d'indices, pour la plupart indirects. Quant à la paternité de Betancourt, la démonstration se limite au constat que le dessin du tableau «est la *copie exacte* du dessin réel de la machine à vapeur qui, par ses caractéristiques, correspond au prototype figuré par Betancourt [...] et présenté par lui à l'Académie des sciences de France» (Egorova, 2012: 169).

Ayant, pour notre part, comparé les deux dessins cités, nous avons conclu que cette affirmation ne résistait pas à l'épreuve de l'identification. La figuration du portraitiste créole Juan del Río ne correspond pas au «prototype» réalisé par Betancourt en 1789. Dans la mesure où une peinture à l'huile peut être fidèle, elle évoque plutôt l'image standard de la machine à vapeur à double effet de Watt telle qu'on la fabriquait dans les années 1787-1800 (voir la reconstitution de J. Farey, 1827). Rappelons aussi que la machine de Betancourt, vue de l'extérieur, était quasiment identique à celle de Watt. Les éléments qui faisaient la différence, ceux que l'ingénieur n'avait pas vus et qu'il était obligé de réinventer, se trouvaient à l'intérieur de la machine. L'emplacement du condenseur et de la pompe à air mis à part, la seule différence sérieuse visible entre deux machines était l'absence du régulateur de vitesse dans celle de Betancourt¹⁶. Cet élément est aussi absent sur le dessin de la machine cubaine, ce qui fait pencher la balance en faveur d'une machine fabriquée ailleurs qu'à Soho et par un fabricant autre que Watt et Boulton. Mais à lui seul, cet indice ne suffit pas pour conclure que nous avons affaire à la machine de Betancourt: n'importe quelle machine piratée pouvait avoir cet aspect.

9. L'ARGUMENT D'UNE ÉTUDE COMPARÉE

Lorsqu'on aligne côte à côte les dessins des trois machines: celle de Watt (Farey, 1827), celle de Betancourt (1789) et celle du tableau cubain (1794/95?), on constate facilement que la machine cubaine est un composé des deux autres.

15. Traduit du russe par Irina Gouzévitch.

16. Cette question est analysée en détail par Irina Gouzévitch (2013).

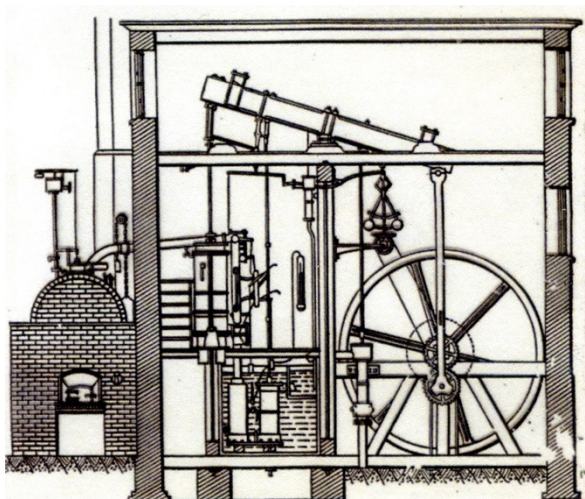


Fig. 1. Máquina de vapor de Watt (Farey, 1827).

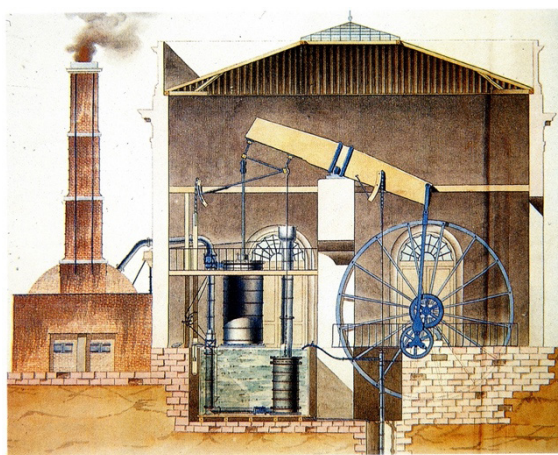


Fig. 2. Machine à vapeur de Watt, version Agustín de Betancourt (c. 1788).
École National des Ponts et Chaussées, Paris.



Fig. 3. Portrait de Ignacio Pedro Montalvo y Ambulodi, I Comte de Casa Montalvo, Juan del Río. Museo de la Ciudad, La Habana, c. 1795.

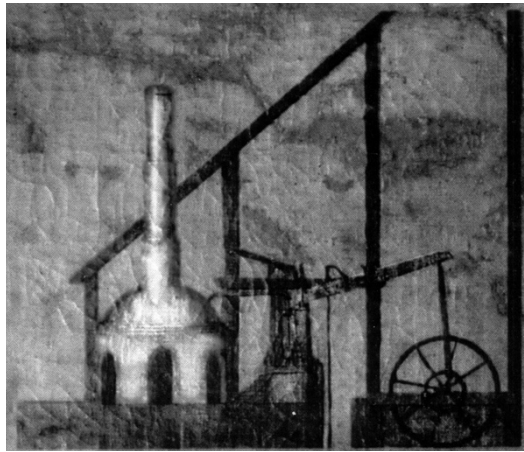


Fig. 4. Détail de la machine à vapeur dans le portrait de Ignacio Pedro Montalvo.

Ainsi, la roue volante de la machine de Watt compte 6 aiguilles, celle de Betancourt –16, celle de la machine cubaine– 8. Sur le dessin de Betancourt, le tube à vapeur horizontal qui relie la chaudière avec le cylindre passe verticalement à gauche du cylindre; sur le schéma de la machine de Watt –à droite du cylindre; sur le dessin cubain– derrière le cylindre. Le condenseur et la pompe à air sont disposés différemment par rapport au cylindre sur les trois dessins; etc. Le dessin cubain est, certes, moins précis: il n'est pas l'œuvre d'un ingénieur mais celle d'un artiste qui tâche de figurer aux coups de pinceau l'objet qu'il a sous les yeux, en

respectant ses contours, ses proportions et la disposition de ses principaux éléments. La machine figurée par Juan del Río est reconnaissable et c'est la meilleure preuve de son authenticité car nous doutons fort que le peintre créole pût être familiarisé avec les dispositifs de ce type. En admettant que l'artiste a reproduit ce qu'il voyait, sa peinture apporte, en effet, un argument en faveur de la paternité de Betancourt. Ainsi, pourrait-on dire que notre conclusion rejoint celle d'O. Egorova, à une nuance près: elle a eu la bonne intuition non pas grâce à mais plutôt *en dépit* de ses propres arguments. Car, loin de relever de la similitude à l'identique des deux images évoquées par l'historienne russe, cette preuve de la paternité de Betancourt réside dans un point de dissemblance que le dessin cubain possède par rapport à deux autres.

L'examen attentif de ce dessin, que nous avons, dans un premier temps, étudié à partir des reproductions¹⁷, a révélé une particularité: la machine à double effet de Watt qui y était représentée possédait deux cylindres de volumes différents.

En théorie, face à cette contingence, on a le choix entre deux possibilités. Soit, il s'agit d'une machine *compound* de type croisé avec deux cylindres; dans ce cas-là, il doit y avoir une tige de piston sortant du cylindre plus bas et plus volumineux figuré au premier plan du dessin. Soit, il s'agit d'une machine à double effet de Watt ordinaire dotée d'un collecteur de vapeur censé récupérer la vapeur de la chaudière et la relâcher sous une pression rigoureusement contrôlée. Le collecteur de vapeur a vocation d'assurer le travail régulier de la machine indépendamment des variations de la pression et de la température dans la chaudière. Il est muni de conduites de vapeur entrantes et sortantes mais ne possède guère de tige longue le reliant au balancier.

La probabilité d'avoir affaire à un collecteur de vapeur est toutefois relativement petite. Le besoin pour ce type de dispositif s'est fait vraiment sentir dans les années 1820, alors que se généralisaient la construction et l'usage des machines à vapeur à haute pression, sensibles aux sauts de la pression de la vapeur sortant de la chaudière. Mais au milieu des années 1790, ce problème n'était pas encore d'actualité puisque les machines de Watt généralement employées étaient les machines à basse pression.

Quant au système *compound*, Betancourt lui-même fournit des éléments en sa faveur. Sa lettre citée en début de l'article contient deux passages éclairants au sujet de la commande cubaine: «j'ai fini par inventer une machine composée de différentes cylindres» et «avec la même puissance, on peut faire au moins le double d'ouvrage» (García-Diego y Ortiz, 1975: 204). Mais la machine *compound* est un dispositif dans lequel la vapeur agit successivement dans plusieurs cylindres. Le mot «différentes» peut signifier «plusieurs» (au moins deux) cylindres mais il souligne surtout qu'ils ne sont pas pareils. Une telle caractéristique est en effet plutôt typique de la machine *compound*, basée sur le procédé de l'expansion de la

17. Notamment, dans Egorova (2010a).

vapeur en cascade dont les différentes moutures étaient en élaboration, à partir de 1781. Ainsi, en été 1794, lorsque Betancourt travaillait sur sa machine pour Cuba, l'idée était déjà connue.

Cependant, la reproduction du dessin de la machine cubaine était trop floue pour valider ou invalider notre hypothèse. Pour trancher, il fallait examiner le tableau original de Juan del Río et étudier les archives des commanditaires. Le passage suivant résume les résultats de cette partie de la recherche menée à La Havane en octobre 2013.

10. LES RÉVÉLATIONS DU TABLEAU

Le tableau, que nous avons examiné dans la salle mémorielle du Museo de la Ciudad de La Havane, possède quelques particularités qu'il convient de mentionner d'entrée de jeu.

D'abord, il s'agit d'un portrait posthume¹⁸. L'artiste n'avait pas peint le comte de Casa Montalvo d'après nature mais a créé une composition imaginaire selon les indications du commanditaire, Francisco de Arango y Parreño. Il pouvait donc avoir le dessin sous les yeux et en copier tous les éléments. En revanche, la probabilité de quelques erreurs n'était pas à exclure.

Le tableau est suspendu en hauteur et les possibilités de son examen sont limitées. En plus, le dessin de la machine est très sombre. Toutefois, on a pu voir l'essentiel: la tige de piston sortant du second cylindre et s'élevant à la même hauteur que celle du premier cylindre. Simplement, son contour du côté droit frôle celui qui délimite par la gauche le tuyau principal de la conduite de vapeur sortant de la chaudière. Sur le dessin original, on pouvait figurer l'une et l'autre distinctement par des lignes très fines. Sur la copie peinte au pinceau, ces lignes se confondent. Par ailleurs, celles qui dessinent le contour de la tige se prolongent au-delà de la conduite de vapeur.

Le schéma reconstitutif de la machine esquissée sur place a pu être affiné grâce aux photos à haute résolution soumises aux divers traitements d'image que permet le Microsoft Office Picture Manager (Fig. 5). On a pu ainsi voir les principaux détails du mécanisme et expliquer ses particularités.

En éclaircissant les photos à l'extrême, on a eu la surprise de découvrir, par-ci par-là, quelques chiffres, allant de 1 à 5 (8?). A l'évidence, les chiffres marquaient la plupart des éléments, et il devait y avoir une liste explicative associée. Ces chiffres attestent le caractère spécifique, *démonstratif*, du dessin qui sert à expliquer aux profanes les différents éléments de la machine à vapeur. Le peintre en a reproduit certains mais probablement pas tous.

18. ANRC. Real Consulado y Junta de Fomento, Años 1795-96 (10 de abril 1795 à 27 julio de 1796), Libro 161, Fº. 116v. ES EL FOLIO 116 VERSO

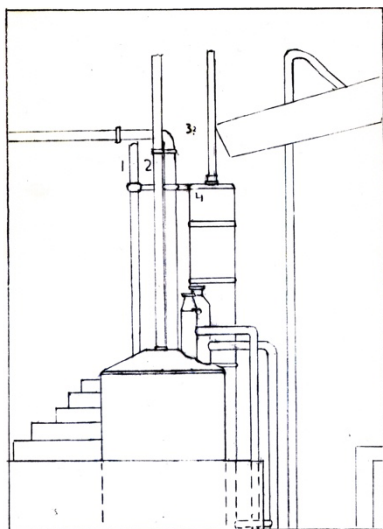


Fig. 5. Machine à vapeur cubaine. Dessin de Dmitri Gouzévitch.

Arango, dans son rapport du 14 octobre de 1795, fait état de quelques dessins de ce genre annexés au modèle à trois dimensions de la machine cubaine¹⁹. Pour mieux dégager les conduites de vapeur et les tiges, l'auteur a coupé sur le dessin l'aile gauche du balancier. En conséquence, on n'y voit non plus le système de raccordement de ces tiges avec le balancier. Ces éléments sont sans doute représentés sur un autre dessin. L'auteur a également renoncé à figurer la tringle suspendue au balancier près du point de sa fixation, à droite des cylindres. Sur le dessin de Betancourt de 1789, cette tringle régit la commutation automatique des soupapes, mais la façon dont elle se raccorde avec les soupapes n'est pas démontrée. L'absence de la tige de piston de la micro-pompe qui ajoute l'eau au condenseur et la disposition des conduits de vapeur et des tubes de raccordement témoignent, à leur tour, en faveur d'un système *compound*.

Ainsi, grâce à ce voyage, notre hypothèse sur la nature du projet cubain de Betancourt a trouvé confirmation: il s'agit bel et bien d'une *compound* croisée créée sur la base de la machine à double effet. Une invention pionnière qu'on associe habituellement avec la patente d'Arthur Woolf de 1804. Curieux d'en savoir plus sur le cheminement de la pensée qui a conduit Betancourt à cette invention d'avant l'heure, nous avons entrepris une autre recherche qui, cette fois-ci, nous a menés en Angleterre, sur les pas du fabricant avéré de la machine cubaine.

19. ANRC, Junta de Fomento de la Isla de Cuba, leg. 92, exp. 3923.

11. LE FABRICANT ET SES AMBITIONS

Le nom de cet homme apparaît dans les documents confidentiels cubains. Mais les chercheurs se réfèrent plutôt à l'ouvrage classique de Moreno Friginals qui cite un certain *Reinolds* (1976: 31-32). En revanche, d'une part ces auteurs ne respectent pas toujours la même orthographe²⁰, d'autre part ils ne font pas mention de Betancourt, à l'exception de Dolores González-Ripoll Navarro (2002) qui évoque les deux noms, mais les relie à des objets différents: Arango et Casa Montalvo auraient commandé un modèle à la maison ¿Reinolds?, tandis que Betancourt aurait indépendamment conçu un dispositif pour actionner par la vapeur un moulin à sucre, mais toujours pour le compte de Casa Montalvo. Enfin, Egorova (2010a) a rendu public un document inédit où les noms de Betancourt et Reynolds apparaissent en relation avec la fabrication et le transport vers Cuba d'une machine à vapeur commandée en Angleterre²¹. Mais personne ne semble avoir creusé la piste «Reinolds/Reinhold/Reinold/Reynolds».

Pourtant, dans l'Angleterre des années 1790, il n'y avait qu'un seul Reynolds possédant des compétences, l'expérience et la base matérielle nécessaires pour fabriquer une machine à vapeur qu'il s'agisse d'une Newcomen, des machines de Watt et Boulton ou de la machine compound: William (1758-1803), fils de Richard Reynolds et de Hannah Darby, maître de forges et, à l'époque des faits, partenaire et administrateur en puissance de l'imposant complexe sidérurgique de Coalbrookdale, au comté de Shropshire dans les Midlands, fondé en 1707 par son arrière-grand-père maternel, Abraham Darby I²².

Les réalisations professionnelles de William Reynolds en matière de sidérurgie, de mécanique, de transports, de travaux hydrauliques, d'exploitation minière et de céramique ont marqué de façon durable le panorama industriel de Shropshire²³. Sa passion pour les sciences a fait de lui un infatigable expérimentateur curieux des innovations qui ne reculait pas devant les défis intellectuels posés par les besoins de l'énorme entreprise dont il avait la charge.

Les éléments manquent pour savoir dans quelles conditions Betancourt et Reynolds se sont connus mais nous pouvons esquisser le contexte qui a rendu cette rencontre probable.

20. Par exemple: *Reynolds* (Ghorbal, 2009: 209); ou *Reinhold* (Bethell, 1985: 7).

21. BNJM, CM Pérez, n.º 968, f. 2r/v: «Instrucción que D. Francisco Arango dexa al Sr. D. Francisco de Enquino para mantener su correspondencia en todo lo que queda pendiente y lo demás que ocurra».

22. Voir «*The most extraordinary district in the world: Ironbridge and Coalbrookdale* / Introduction by Barrie Trinder. [2e ed.]. [Chichester]: Phillimore & Co.Ltd., 1988, xii, 138 pp.

23. *William Reynolds, 1758-1803: Proceedings of the Events held in June 2003 to commemorate his life and achievements*, [Telford]: Wrekin Local Studies Forum, 2004, 50 pp.

12. COALBROOKDALE, «LE PARTENARIAT DU FER ET DE LA VAPEUR»²⁴

Favorisée par les conditions naturelles, la manufacture de Darby a connu, à partir de 1709, un développement spectaculaire grâce à la coulée au coke, le procédé sidérurgique révolutionnaire qui a participé à l'essor des machines à vapeur perfectionnées par Thomas Newcomen en 1712 dans la région voisine de Staffordshire. À partir de 1718, sous Darby II, la Compagnie de Coalbrookdale s'est lancée, à son tour, dans la fabrication de ces engins. Vers 1758, elle a déjà réalisé plus de 100 cylindres à vapeur de tailles différentes et plusieurs Newcomen intégrales. Entre 1768 et 1789, sous Darby III, la Compagnie a étendu cette production, sous licence, aux nouvelles machines de Watt et Boulton. C'est pourtant un autre domaine d'excellence développé dans son giron qui a dû déclencher l'intérêt mutuel et favoriser la prise de contact entre Betancourt et Reynolds: les expériences avec la force expansive de la vapeur menées discrètement à partir des années 1780 dans l'ambition de créer une machine d'un nouveau genre, aux performances économiques supérieures à celle des associés de Soho.

L'idée de l'usage réitératif de la vapeur par son expansion en cascade appartenait à Jonathan Hornblower dont la patente prise le 13 juillet 1781 inaugure symboliquement l'ère des machines *compound*. C'était un système dit de «*compound* croisé» fait de cylindres alignés et connectés en série, à l'aide des tubes à vapeur croisés. Cependant, Hornblower utilisait à ces fins soit une Newcomen à balancier améliorée, soit les cylindres à effet simple de Watt. Cette invention était en grande partie tributaire des expériences menées à Coalbrookdale auxquelles l'inventeur pouvait assister lors de ses fréquentes visites aux entreprises de Darby-Reynolds en compagnie de son père, Jonathan Hornblower Sr, entrepreneur à Cornwall et leur fidèle client (Raistrick, 1989: 156). Toutefois, malgré son caractère heuristique, le potentiel technique de cette invention était extrêmement limité puisqu'il s'agissait d'une machine à la pression trop basse pour qu'on puisse l'utiliser sans condenseur qui était la propriété exclusive de Watt²⁵.

Ce problème a été résolu par Adam Heslop, mécanicien écossais employé alors à Ketley. En caractérisant son invention patentée en 1790, les historiens parlent tantôt d'un «engin atmosphérique à deux cylindres» (Walter, 2006: 17), tantôt d'un «engin amélioré de James Watt» (Fletcher, 1879). Chacune de ces définitions traduit à sa manière la nature hybride de l'appareil qui combinait deux cylindres, chaud et froid, de systèmes différents, rattachés à deux extrémités opposées du lourd balancier. Le premier opérait comme un cylindre à effet simple tandis que le second n'était autre qu'un condenseur doté d'un piston de la machine atmosphérique de Newcomen. Ce cylindre froid avait une fonction double: il condensait la vapeur tout en opérant une poussée additionnelle qui augmentait

24. Il s'agit d'une expression d'Emyr (1994: 19).

25. La machine de Hornblower et ses déboires avec Watt, voir, p. ex. Nuvolari (2004: 29-30).

le rendement de la machine. Protégées par cette astuce qui contournait la patente de Watt, les machines *compound* de Heslop, moins chères et plus compactes, ont été utilisées avec succès à Coalbrookdale.

La troisième invention avait pour auteur l'ingénieur chimiste James Sadler qui, en 1792, a amené de Bristol le projet d'un «*tandem single-acting compound engine*» mis en exploitation à Coalbrookdale (Raistrick, 1989: 158-159). Ce système avait ceci d'original que les deux cylindres à effet simple –un plus petit pour la vapeur haute pression et un plus grand pour la vapeur basse pression– étaient montés l'un au-dessus de l'autre et reliés entre eux par une seule tige. Le système était muni de condenseur mais le conflit avec Watt a pu être évité grâce à l'astuce de l'inventeur qui s'était arrangé à retenir l'injection en bas de ce cylindre et à traiter la pompe à air comme un cylindre séparé, avec l'injection également.

Ainsi, au début des années 1790, la Compagnie de Coalbrookdale avait dans son actif le savoir et l'expérience de la fabrication des machines à vapeur *compound* d'au moins deux systèmes différents (Heslop et Sadler) qui, à certains égards, défiaient la performance des machines de Watt et Boulton. Lorsque, en automne 1794, Betancourt cherchait un fabricant pour construire sa propre version d'une machine *compound* réalisée, cette fois-ci, sur la base d'une machine à double effet, pouvait-il souhaiter un meilleur endroit pour placer sa commande?

Pour un expert s'intéressant aux techniques de la vapeur, c'était aussi une opportunité d'en apprendre plus sur le principe «*compound*» perfectionné par ses pairs britanniques. Le potentiel heuristique de cette idée novatrice avait de quoi stimuler la pensée inventive de Betancourt qui avait déjà, de son côté, réfléchi à «la pompe à feu sans injection» évoquée dans sa lettre à Breguet du 6 janvier 1795: «il y a long tems que j'en ai fait les plans d'une pareille machine, et celle de mon projet pour netoyer les ports de mer, est de cette espece»²⁶.

Dans la mesure où l'injection sert à introduire l'eau dans le condenseur, on peut en déduire que Betancourt a proposé une machine sans cet élément protégé par le privilège exclusif de Watt, tout à fait dans l'esprit des solutions alternatives proposées par Heslop et Sadler suite aux déboires juridiques de Hornblower. À cette différence près que Betancourt, armé des connaissances théoriques et pratiques en matière d'expansion de la vapeur, a appliqué cette solution à la machine à double effet ayant transformé le condenseur en un second cylindre par l'ajout du piston. Un tel exercice ne saurait pas être très différent de celui qui l'avait amené à élaborer sa version de la machine à double effet en 1789. Si en arrivant en Angleterre, il ruminait déjà le projet d'une drague à vapeur fondée sur le principe de la «pompe sans injection», la visite des installations de Coalbrookdale devait l'inciter à le mettre en exécution. La fusion des divers intérêts était ici à l'œuvre: d'une part, un engin mécanisé à l'usage des travaux publics, mais de l'autre, un moteur aux performances nouvelles permettant des usages multiples. Un moteur qu'on

26. Archives de la Maison Breguet, Betancourt à Breguet, 1795, 6.04, de Londres.

pouvait appliquer à plusieurs machines différentes, et pourquoi pas aux moulins à sucre puisque l'occasion se présentait?

13. LE SORT DE LA SECONDE MACHINE

Si dans la lettre de Betancourt du 10 décembre 1794 il est question de deux machines en cours d'exécution, l'ensemble des documents cubains font clairement mention d'une seule machine arrivée à Cuba suite à cette commande²⁷. Qu'est-il donc advenu de la seconde?

On peut supposer que sa fabrication a pu être compromise par les tensions qui montaient alors au sein de la Compagnie de Coalbrookdale, devenue peu gouvernable en raison d'un trop grand nombre de descendants des trois familles apparentées, les Darby, les Reynolds et les Rathbones (Raistrick, [1959]: 11). Face à cette situation difficile, les partenaires ont opté pour le partage des biens, et en 1795, alors que l'une des deux machines au moins était encore en chantier, la réorganisation de l'entreprise était lancée, ce qui aurait empêché Reynolds de tenir son engagement jusqu'au bout.

Cependant, la seconde machine semble avoir bel et bien existé. C'est du moins ce que suggèrent deux lettres, du 6 décembre 1802 et du 26 avril 1803, adressées à Arango par son homme de confiance à Londres, Francisco de Equino²⁸. Il y est question d'une «Bomba» des «S.res Reynolds», une vieille affaire pré-occupante qu'il importe enfin de boucler... Par la première lettre, l'agent invite Arango à faire les démarches nécessaires pour obtenir auprès des héritiers du comte de Casa Montalvo l'acquiescement du montant cumulé du solde (£1368) et des intérêts dus depuis l'achèvement des pompes remises par «S.res Reynolds» le 20 août 1796 à raison de 5 % annuels, auquel il faut ajouter les frais du stockage, sans commissions (£150) «depuis le débarquement de la machine à Bristol, au moment de la déclaration de la guerre, [...] jusqu'à ce jour» afin de «sortir de cette affaire si désagréable pour tous»²⁹.

Le bilan des comptes établi dans la seconde lettre fait mention des frais suivants: le 1 avril 1796: «de la Machine remise par la Persévérance à la Jamaïque» –£340 et «de ce qui correspond au paiement de la Machine aux MM. Reynolds selon les instructions de don Augustin de Betancourt» –£855³⁰. Le montant total

27. Citons, pour preuve, le compte rendu de la session de la Junte du Gouvernement du Consulat de La Havane tenue le 14 octobre de 1795 durant laquelle Arango «a communiqué à l'Assemblée le projet de la machine à vapeur qu'avait commandée en Angleterre le Comte de Casa Montalvo pour actionner les *trapiches*, et a présenté [...] un petit modèle et les différents plans qui démontraient le mécanisme de la machine». ANRC, Junta de Fomento de la Isla de Cuba, leg. 92, exp. 3923. Publié dans Arango y Parreño (2005: 257).

28. BNJM, CM Pérez, n.º105, 4 doc.

29. BNJM, CM Pérez, n.º105, doc. 1, f. 1r/v.

30. BNJM, CM Pérez, n.º 105, doc. 2, ff. 2v-3.

des intérêts s'élève à £445 et représente deux sommes dues «aux S.res Reynolds»: £153 pour la période écoulée du 1 avril 1796 au 23 juin 1803 et £292 pour celle du 20 août 1796 au 23 juin 1803³¹. La différence en date entre les deux paiements correspond à six mois qui se sont écoulés «après la vérification de la livraison de la Pompe remise par le Navire Persévérance à la Jamaïque»³².

Soucieux d'éviter que les intérêts n'augmentent, Equino propose que les héritiers de feu le comte de Casa Montalvo lui paient leur dette en marchandises –sucre et autres produits– à condition qu'ils soient transportés sur des navires anglais. Pour en calculer la quantité, il communique le prix auquel se vend un quintal de sucre cubain en Angleterre. Il semble que l'affaire s'est terminée ainsi. En témoigne l'état des comptes du comte de Mopox avec Francisco Arango qui contient à la fin une note suivante «Que ne soient pas inclus dans ce compte les cent caisses de sucre remises à Bordeaux avec D.n Simon Poey, p[ou]r le compte d'une pompe à feu que doit le S.r Comte à Londres»³³.

Reynolds a donc rempli les clauses du contrat ayant fabriqué et livré à Bristol les deux machines destinées à Cuba. La première, déposée le plus probablement en mars 1796, a pu être embarquée sur le navire *Perseverance* en direction de Jamaïque. Quant à la seconde, son envoi à Cuba a été compromis par la guerre qui avait opposé l'Espagne et la Grande Bretagne suite au traité de San Idelfonso signé le 18 août 1796, deux jours avant l'arrivée de la machine dans le port d'embarquement anglais.

14. LE SORT DE LA MACHINE CUBAINE

Fiers d'une réussite pressentie, les illustrés cubains se sont empressés de l'exprimer dans le rapport de voyage destiné au Secrétaire des Indes, Diego de Gardoqui:

Nous serons aussi les premiers à avoir fait passer l'Atlantique à l'agent le plus puissant qu'ait connu l'industrie pour que ceux qui n'ont pas d'eau avec facilité, utilisent la pompe à feu pour actionner leurs moulins et abandonnent pour toujours le recours faible, incertain et coûteux aux mulets et aux bœufs. (Arango y Parreño, 2005: 105)

Cependant, l'euphorie était de courte durée. Le volet cubain de cette grande aventure technique a été résumé par Moreno Fraginals:

Finalmente, en 1796, llega a Cuba la fuerza motriz de la gran industria: el vapor. Es una máquina comprada en Londres con dinero del conde de Jaruco. Su instalación

31. BNJM, CM Pérez, n.º105, doc. 2, ff. 2v-3.

32. BNJM, CM Pérez, n.º105, doc. 2, f. 1.

33. BNJM, CM Pérez, n.º 2158: Cuenta del Conde de Mopox con Dn Francisco Arango (s/l, s/a), 2 h.

fue un suceso único rodeado de un clima de tensa expectación. Y se le vio funcionar el día 11 de enero de 1797 en el ingenio Seybabo [corr. Seibabo] molió durante varias semanas. El experimento no tuvo éxito, pero los sacarócratos no se desanimaron. Comprenden que el problema esencial no está en la bomba en sí; sino en el tipo de trapiche que mueve y el absurdo sistema de transmisión instalado. (1964: 30)³⁴

Selon Anastasio Carrillo y Arango, cette machine, dont les vestiges étaient encore visibles à Seibabo, dans la province d'Artemisa, en 1837, «fonctionnait avec assez de régularité, bien que s'arrêtant fréquemment, et a dû être abandonnée faute d'un machiniste intelligent» (Arango y Parreño, 2005: 105). Comment ne pas rappeler la sage remarque de Matthew Boulton émise lors des négociations: «But the greatest difficulty will be to find a Man to erect it»³⁵. Il semble en effet que personne à Cuba n'était alors capable d'apporter des solutions adéquates à de nombreux problèmes techniques qui surgissaient en permanence dès lors que la machine avait été mise en marche.

Le «système de transmission absurde» constituait, certes, une faille sérieuse. Mais pouvait-on éviter de telles défaillances en commandant la machine sur un autre continent, sans essais ni vérifications, sans mesures ni dessins précis à l'appui? Il y avait, par ailleurs, beaucoup d'autres problèmes techniques qui mettaient le fonctionnement de la machine en péril. Ils relevaient essentiellement de l'inadéquation profonde de cette technique importée aux conditions spécifiques, climatiques, économiques et géographiques de Cuba.

Le climat tropical humide était un facteur dégradant de premier ordre. Pour protéger les pièces en fonte de la rouille imminente, il fallait les lubrifier en permanence. Or, le seul lubrifiant disponible à l'époque était l'huile de palmier, très coûteux et difficile à obtenir en temps de guerre car importé du Biafra, possession britannique au sud-est de l'actuelle Nigeria. Le problème du carburant était un autre défi puisque Cuba manquait de charbon, alors que ses forêts étaient déjà décimées. Dans le souci de faire l'économie du combustible, les Cubains ont essayé d'imiter leurs voisins de Jamaïque et de Barbade qui utilisaient comme carburant la canne à sucre pressée à la place du bois. Mais la chaleur obtenue par ce moyen était insuffisante pour faire marcher la machine à vapeur, et on a dû revenir à l'option beaucoup plus coûteuse du chauffage au bois. En reprenant l'argumentaire de Zogbaum, qui cite à ce propos Ian Inkster.

Les critères principaux pour le succès d'un transfert technologique sont le coût de l'acquisition, les incidences sur l'environnement et l'adéquation de la capacité locale de recherches de faire les adaptations exigées. La machine à vapeur à Cuba a échoué sur chacun de ces trois points. (2002: 41)

34. Sur le rôle du comte de Mopox et le choix de son *ingenio* Seibabo pour installer la machine, voir Irina et Dmitri Gouzévitch (à paraître).

35. BA&H B&WC. MIV, Bunde B, Folder 14.

L'abandon de l'engin qui fonctionnait mal et revenait excessivement cher était donc imminent, et l'absence d'un «machiniste intelligent» ne pouvait que précipiter cette échéance. Il serait pourtant injuste d'en imputer la responsabilité aux commanditaires. Bien au contraire, ils se sont montrés prévoyants et ont tout fait pour se prémunir d'une telle éventualité. Dès l'automne 1795, Francisco Arango avait contacté Betancourt en Angleterre en lui proposant d'organiser son transfert vers Cuba pour la durée de quatre ans afin de prendre en charge la construction des routes et des canaux et l'application des machines de son invention. Cependant, durant les mois écoulés, la situation avait évolué, et au lieu d'aller à Cuba sur l'invitation de l'administration locale, Betancourt s'est vu associé à un projet cubain d'envergure étatique –l'expédition de Guantánamo– qu'il a fini également par rater. Mais c'est déjà une autre histoire.

15. LES LEÇONS D'UNE HISTOIRE OUBLIÉE

Ainsi, l'auteur d'une invention pionnière destinée à révolutionner l'industrie sucrière cubaine et à contribuer à l'autonomie commerciale et politique de cette possession ultramarine de la Couronne espagnole, n'a jamais mis le pied sur l'île de Cuba. Une fois sa mission auprès des commanditaires cubains accomplie, il est parti vers d'autres horizons, d'autres missions, d'autres projets... Son œuvre, en revanche, a traversé l'Atlantique en pièces détachées au gré d'une odyssée sans précédents ayant parcouru plus de 8000 kilomètres par mer et par terre, avant de succomber, au bout de quelques semaines, aux aléas du climat tropical et à l'absence de l'entretien qualifié. Abandonnée à la rouille et vouée à disparaître, cette invention d'avant l'heure –qu'on peut appeler, sans crainte d'exagération, le *high-tech du XVIIIe siècle*– est tombée dans les oubliettes de l'histoire. Il a fallu des efforts de deux générations d'historiens, des fouilles dans plusieurs archives européennes et un voyage d'exploration transatlantique pour l'en extraire et en mesurer l'impact. L'importance des résultats a justifié pleinement l'effort consenti. Car le cas analysé, qui se situe au carrefour de plusieurs problématiques, soulève une série de questions d'actualité historique dont la portée dépasse largement, et à plusieurs niveaux, le cas d'un objet technique oublié.

D'un point de vue micro-historique, cette étude a permis de démêler une affaire confuse vieille de plus de deux siècles, de cibler sa place dans la vie de l'inventeur, mais aussi dans la chaîne des inventions marquantes en matière de techniques de la vapeur, de reconstituer le cheminement de la pensée inventive, décidément transnationale, dans le domaine et d'avancer de dix ans la date officielle d'une innovation majeure: le système *compound* basé sur le principe du double effet, qui a grandement contribué à l'essor industriel du XIXe siècle.

Son ouverture vers le macro-historique se mesure par l'imbrication intime entre les intérêts privés et les intérêts publics, entre l'individuel et le sociétal, entre l'universel et le concret. Il suffit de rappeler la vocation plurielle dont l'objet

technique étudié a été investi aux yeux des différents acteurs, du profit personnel (renom académique, récompense matérielle, investissement économique) au bénéfice d'intérêt public (à caractère civilisateur et modernisateur), sans oublier le rôle crucial qu'il a été appelé à jouer dans les stratégies indépendantistes des élites créoles. Ainsi, la recherche a permis de mettre en exergue le statut multifactoriel de l'invention et son rôle de passerelle reliant entre elles les différentes sphères de la vie humaine.

A un autre degré d'abstraction, on peut considérer cette histoire comme une plongée dans l'univers de l'expertise technoscientifique des Lumières qui transcende aisément les frontières administratives et légales, mais se joue dans la controverse entre «l'aventure de l'esprit» (Moreno Friginals, 1976: 30) et «l'industrie de l'homme» (Arango y Parreño, 2005: 210). Le cas de la machine à vapeur cubaine est à la fois un exemple éclatant de la circulation globalisée des idées, des hommes et des objets techniques à l'échelle mondiale à la fin du XVIII^e siècle et une belle démonstration du paradoxe qui oppose la performance technique à son contexte d'application.

Enfin, notre étude souligne l'importance du facteur humain dans l'administration des affaires délicats impliquant des projets innovants. L'expression «pirate philosophique» peut servir de fil conducteur pour jauger les motivations des quatre experts techniques concernés par l'affaire cubaine: Boulton, Watt, Reynolds et Betancourt. S'ils ont tous en commun d'appartenir à cette cohorte de médiateurs qui, par leur curiosité, leur mobilité et leurs sociabilités ont donné une impulsion au «commerce des Lumières» (Jones, 2009: 67-82) qui a ouvert la voie à la modernité, la posture des Britanniques face à une entreprise à risque est clivée par la tension entre les ambitions globalistes et les entraves du protectionnisme. Gratifier Betancourt d'une telle «civilité» n'était-ce pas un indice de l'embarras de la part des partenaires de Soho qui s'obstinaient à porter deux «casquettes» peu compatibles, celle de gentlemen éclairés et celle d'entrepreneurs à succès? Betancourt, pour sa part, demeurerait insensible à ces piques et ne tenait aucunement à leur rendre la pareille³⁶. Ces nuances de comportement relèvent, nous semble-t-il, de l'idée profonde que chacun des protagonistes se faisait de sa mission professionnelle, de ses visées et du rôle social afférent.

Que dire à cet égard de James Watt? Mécanicien doté d'une inventivité hors pair et de l'esprit empirique évolué bien ancré dans la tradition britannique, il conjugait vocation et mission en commercialisant son talent. Or, pour être rentable dans les conditions de la concurrence libre, rude et serrée de l'Angleterre industrielle, un don pareil se devait d'être à la fois extrêmement productif et passable de bénéfices certains que seule pouvait apporter l'application industrielle rapide et efficace. Au retour, l'inventeur en tirait un revenu suffisant pour s'assurer

36. A l'exception de son fameux mémoire de 1789 sur la machine à double effet, l'ingénieur n'a plus nulle part mentionné Watt, ni Boulton, du moins dans les documents qui ont survécu de nos jours.

aisance et respectabilité. Mais aussi, une permanente angoisse d'être dépossédé de son dû. Au moment des faits, Watt bien qu'au sommet de sa prospérité, demeurerait au fond toujours dépendant dans son bien-être des aléas du marché et des menées des concurrents.

Plus sensible que Watt à l'esprit «lunaire»³⁷, Boulton a longtemps hésité à abandonner les civilités qu'un gentleman éclairé se devait de manifester à ses pairs savants indépendamment de leur provenance. La manufacture de Soho demeurerait l'une des rares entreprises britanniques à maintenir ses portes ouvertes aux visiteurs jusqu'à la fin du XVIIIe siècle. Mais alors qu'elle était à son apogée, cette culture domestique des Lumières en Angleterre a été durement éprouvée par sa collision avec les intérêts du business. En entrepreneur qui souhaitait continuer à prospérer, Boulton devait affronter ce défi difficile, et l'insistance intrusive du «gentleman-philosophe» qui faisait fi des convenances si tel était son intérêt, a sans doute accéléré son adhésion définitive aux valeurs d'homme d'affaires.

Les motivations de Reynolds étaient typiques d'une nouvelle génération de «commerçants des Lumières» grandis au sein des entreprises familiales et pénétrés des valeurs en vigueur dans l'univers du «business». Mais s'il tenait à mener ses affaires dans les règles, cela ne l'empêchait pas de comprendre que les patentes des concurrents plus âgés, comme Watt, mettaient un frein aux recherches innovantes, y compris à celles que lui-même s'efforçait à déployer à Coalbrookdale. La logique du développement industriel s'en trouvait compromise, et cette contrainte sapait les convenances et incitait aux écarts. La rencontre avec Betancourt, dont le projet était en résonance avec ses propres intérêts, offrait à Reynolds une occasion unique de mettre à l'épreuve une solution technique prometteuse lui permettant, à terme, de surpasser son concurrent dont le monopole exclusif devait bientôt expirer ...

Quant à Betancourt, les conditions spécifiques de l'Espagne dans lesquelles il avait grandi ont imprimé à son talent de mécanicien une orientation professionnelle bien différente de celle de ses pairs britanniques. L'entreprise libre et le commerce n'étaient pas des domaines d'exercice dignes d'un jeune noble instruit qui pouvait ambitionner une grande carrière d'expert technique au service de la royauté éclairée. Un salaire conséquent et une position sociale solide lui étant de ce fait assurés, les aléas du marché n'avaient pas de prise sur ses agissements. Le voyage en Angleterre en tant que tel n'était qu'une étape dans l'accomplissement d'une mission étatique consistant à compléter la collection de modèles d'utilité générale, le Cabinet royal des machines. Perfectionner (sur le papier) une pompe à vapeur ou tout autre mécanisme curieux était pour lui un investissement intellectuel plutôt que matériel et le bénéfice principal qu'il espérait en tirer était la reconnaissance de ses pairs et de ses supérieurs, plus quelques gratifications à

37. Sur la Société lunaire (Lunar society) et Boulton et Watt en tant que ses membres, Uglow (2002).

l'occasion. Quant à l'application, il la laissait aux autres car de toute façon, il n'en avait ni le temps, ni les moyens, ni la patience... Trop d'autres idées foisonnaient dans son esprit pour qu'il puisse se contenter d'un seul projet aussi miroitant soit il...

Mais est-ce que cela veut dire que les choix faits par le «pirate philosophique» espagnol et les entrepreneurs éclairés britanniques les font définitivement appartenir à deux univers contrastés? Notre réponse peut paraître paradoxale, mais à un certain degré d'abstraction, nous percevons entre ces deux mentalités beaucoup plus d'affinités que de différences. Suffisamment en tout cas, pour voir en ces ingénieurs deux faces des Lumières.

Il nous reste à dire quelques mots sur l'impact du «fait colonial» qui joue dans cette histoire un rôle stimulant de premier ordre. L'initiative ambitieuse des planteurs créoles nous offre en effet un exemple unique d'une tentative d'industrialisation aussi précoce qu'accélérée, exemple qui contredit la tendance chronologique généralement admise dans ce domaine qui fait débiter ce processus dans les années 1830 au plus tôt. Ainsi, la machine de Betancourt, en outre d'être une invention pionnière au sens propre, a battu deux autres records historiques particuliers: celui de la première machine à vapeur à double effet ayant fait un voyage transocéanique de l'Angleterre jusqu'aux Caraïbes pour actionner un moulin à sucre dans une raffinerie d'une lointaine colonie ultramarine espagnole et celui de précéder dans cet élan industriel les initiatives de la métropole. Un bon score!

16. BIBLIOGRAPHIE

- Arango y Parreño, Francisco de (2005), *Obras*, vol. 1, La Habana: Imagen contemporánea.
- Betancourt y Molina, Agustín de ([1790]), *Mémoire sur la force expansive de la vapeur de l'eau*, lu à l'Académie Royale des Sciences, Paris: chez Laurent.
- Bethell, Leslie (1985), *Cuba: A short History*, Cambridge University Press.
- Bogoliubov, Aleksei N. (1973), *Un héroe español del progreso: Agustín de Betancourt*, Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Cuba ilustrada: La Real Comisión de Guantánamo: 1796-1802* (2001), 2 vols., Barcelona: Lunweg.
- Egorova, Olga (2009), «Revelaciones de un retrato habanero: Agustín de Betancourt y la primera máquina de vapor en Cuba», *Opus Habana. Oficina del Historiador de la Ciudad*, 12 (2), pp. 26-33.
- Egorova, Olga (2010a), *Agustín de Betancourt: Secretos cubanos de un ingeniero hispano-ruso*, La Habana: Casa Editores Abril.
- Egorova, Olga (2010b), «Tajna starinnogo portreta», *Voprosy estestvoznaniâ i tehniki*, 3, pp. 166-170.
- Farey, John (1827), *A treatise on the steam engine, historical, practical, and descriptive*, London: Printed for Longman, Rees, Orme, Brown, and Green.
- Fletcher, Henry A. (1879), «The Heslop Engine: A Chapter in the History of the Steam Engine», *Proceedings of the Institution of Mechanical Engineers*, vol. 30, pp. 85-95.

- García-Diego y Ortiz, José Antonio (1975), «Huellas de Agustín de Betancourt en los Archivos Breguet», *AEA*, 21, pp. 177-221.
- González-Ripoll Navarro, Dolores M. (2002), «Dos viajes, una intención: Francisco Arango y Alejandro Olivan en Europa y las Antillas azucareras (1794 y 1829)», *Revista de Indias*, 62 (224), pp. 85-102.
- [González Tascón, Ignacio] (1996a), «Betancourt y las dragas de vapor: Kronstadt», en *Betancourt: Los inicios de la ingeniería moderna en Europa*, Madrid: CEHOPU-CEDEX (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), pp. 268-271.
- González Tascón, Ignacio (1996b), *Betancourt: Los inicios de la ingeniería moderna en Europa: Textos de los paneles*, Madrid: CEHOPU et CEDEX.
- Ghorbal, Karim (2009), *Réformisme et esclavage au Cuba (1835-1845)*, Paris: Éditions Publibook.
- Gouzévitch, Irina (2013), «Enlightened Entrepreneurs versus «Philosophical Pirate» (1788-1809): Two Faces of The Enlightenment», en Kenneth Quickenden, Sally Baggot et Malcolm Dick (éds.), *Matthew Boulton: Entreprising industrialist of the Enlightenment*. Farnham: Ashgate, pp. 215-245.
- Gouzévitch, Irina et Gouzévitch, Dmitri (2007), «El *Grand tour* de los ingenieros y la aventura internacional de la máquina de vapor de Watt: un ensayo de comparación entre España y Rusia», en Antonio Lafuente, Ana María Cardoso y Tiago Saraiva (éds.), *Maquinismo ibérico*, Madrid: Doce Calles, pp. 147-190.
- Gouzévitch, Irina et Gouzévitch, Dmitri (à paraître),: «Une machine à vapeur compound pour l'industrie sucrière cubaine (fin XVIIIe siècle). Entre science européenne et transfert transocéanique, ou le sort d'une invention d'avant l'heure», dans Laurent Heyberger et Régis Boulat (éd.), *Les industries aux colonies, les indigènes dans l'industrie (XVIIIe-XIXe siècles)*, Pôle éditorial, UTBM, à paraître fin 2022.
- Gouzévitch, Maxime (2009), «Aux sources de la thermodynamique ou la loi de Prony/Betancourt», *QHE*, 10 (n.º spécial): Konstantinos Chatzis, Dmitri Gouzévitch et Irina Gouzévitch (eds.), «Agustín de Betancourt y Molina: 1758-1824», pp. 119-147.
- Harris, John R. (1998), *Industrial Espionage and Technology Transfer: Britain and France in the Eighteenth Century*, Aldershot: Ashgate.
- Jones, Peter M. (2009), «Commerce des Lumières: The International Trade in Technology, 1763-1815», *Quaderns d'història de l'enginyeria*, IX, pp. 67-82.
- Jones, Peter M. (2022 [à paraître]), «Augustin de Betancourt: the Quest for Technological Knowledge in Great Britain, 1788-1804», en Cl. Fontanon et Irina Gouzévitch (éds.), *La construction d'un espace transnational: Les ingénieurs civils en Europe, fin 18e-20e siècles*, Paris: Garniers.
- Moreno Fragnals, Manuel (1964), *El ingenio, el complejo económico social cubano del azúcar, 1760-1860*, t. 1, La Habana: Comisión Nacional Cubana de la Unesco.
- Moreno Fragnals, Manuel (1976), *The Sugarmill: The Socioeconomic Complex of Sugar in Cuba: 1760-1860*, New York: Monthly Review Press.
- Nuvolari, Alessandro (2004), *The Making of Steam Power Technology: A Study of Technical Change during the British Industrial Revolution*, Eindhoven: Technische Univ. Eindhoven.
- Payen, Jacques (1967), «Bétancourt et l'introduction en France de la machine à vapeur à double effet: 1789», *Documents pour l'Histoire des techniques*, 6, pp. 187-198.
- Raistrick, Arthur ([1959]), *Coalbrookdale: 1709-1959*, London: Headley Bros.

- Raistrick, Arthur (1989), *Dynasty of Iron Founders: The Darbys and Coalbrookdale*, 2nd ed. revised, York: William Session Ltd / The Ebor Press.
- Rumeu de Armas, Antonio (1980), *Ciencia y tecnología en la España ilustrada: La Escuela de Caminos y Canales*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Tann, Jennifer (1981), *Engine (The) Partnership: 1775-1825*, t. I, London: Diploma Press; Cambridge (Mass.): The MIT Press.
- «*The most extraordinary district in the world: Ironbridge and Coalbrookdale* (1988), Barrie Trinder (intr.), 2nd ed., [Chichester]: Phillimore & Co. Ltd.
- Thomas, Emyr (1994), *Coalbrookdale and the Darby family*, 2nd ed., Oxford: Alden Press.
- Torrejón Chaves, Juan (1994), «Innovación tecnológica y reducción de costes las máquinas de vapor en los arsenales de la Marina española del siglo XVIII», en *VII Simposio de Historia Económica: cambio tecnológico y desarrollo económico, Barcelona, 15 y 16 de diciembre de 1994*, Barcelona: Universitat Autònoma, Departament d'Economia i d'Història Econòmica, pp. 179-190.
- Uglow, Jenny (2002), *The Lunar Men: The Friends who Made the Future: 1730-1810*, London: Faber and Faber.
- Walter, John (2006), *Archiving Industry: Manufacturers, Markings and Products*, [on line: visite 12-1-2013] <http://www.archivingindustry.com/Industrydata/thesisplan-1.pdf>
- William Reynolds, 1758-1803: Proceedings of the Events held in June 2003 to commemorate his life and achievements* (2004), [Telford]: Wrekin Local Studies Forum.
- Zogbaum, Heidi (2002), «The Steam Engine in Cuba's Sugar Industry, 1794-1860», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 8 (2), pp. 37-60.

AGUA PARA EL MADRID IMPERIAL: UN PROYECTO MODERNO EN LA LÍNEA DE UN ANTIGUO IDEAL*

Water for the Imperial Madrid: A Modern Project Based on an Old Ideal

Adrián FERNÁNDEZ ALMOGUERA

The Harvard University Center for Italian Renaissance studies (Villa I Tatti)
af.almoguera@gmail.com

Fecha de recepción: 13/12/2021

Fecha de aceptación definitiva: 11/07/2022

RESUMEN: El presente artículo analiza una propuesta inédita del ingeniero José Agustín de Larramendi para crear, durante el reinado de José Bonaparte, una red de canales fluviales en torno a Madrid usando las aguas del río Jarama. Este proyecto, concebido como una propuesta de mejora general de la capital en sus aspectos económico, sanitario y urbano, se encuadra aquí en la pasión ingenieril que recorrió los confines del imperio napoleónico, convirtiéndose en una característica propia del sistema imperial que hizo de la ingeniería un pilar de su proyecto de progreso social y cultural.

Palabras clave: Imperio napoleónico; canales; Larramendi; embellecimiento urbano; utilidad pública.

ABSTRACT: This article analyzes an unpublished proposal by the engineer José Agustín de Larramendi to create, during the reign of José Bonaparte, a network of water canals around Madrid using the waters of the Jarama River. This project, conceived as a proposal for the general improvement of the capital in its economic,

* Este artículo se ha desarrollado en el seno del Proyecto de Investigación I+D del Ministerio de Ciencia de Innovación «Agua y Luces. Tratados españoles de arquitectura hidráulica en la Ilustración» (PID2020-115477GB-I00).

sanitary and urban aspects, is here studied as part of the engineering passion that traveled the confines of the Napoleonic empire, becoming a characteristic of the imperial system that made engineering a pillar of his project of social and cultural progress.

Key words: Napoleonic empire; water canals; Larramendi; urban embellishment; public utility.

1. LA INGENIERÍA HIDRÁULICA EN LA LÓGICA NAPOLEÓNICA

La manera en que los ingenieros pensaban, desarrollaban y aplicaban su obra ocupó un especial interés en el gran proyecto revolucionario de reforma del arte de construir en Francia¹. La Revolución trajo consigo un proceso de transformación de las antiguas instituciones monárquicas en nuevos cuerpos que, guardando lo esencialmente mejor del pasado en una línea de continuidad bastante evidente, fueran capaces de servir a las nuevas necesidades de la sociedad que estaba naciendo. Siguiendo esta lógica, en 1794, año de la decapitación de Robespierre, se creó en París la *École Centrale des Travaux Publics*, convertida en la Escuela Politécnica un año después. Francia se hallaba inmersa en una cruenta guerra para expandir el credo revolucionario en Europa, donde miles de jóvenes ingenieros perecían en el campo de batalla al mismo tiempo que la complejidad de las campañas militares y la cada vez mayor expansión del sistema revolucionario requerían más talento ingenieril para superar los obstáculos de unos territorios abocados a ceder a los ideales de la joven república. La *École Polytechnique* nació no solo con el objetivo de proveer a la *Grande armée* de un número suficiente de especialistas, sino también como espacio para pensar las nuevas teorías, formas y mecanismos de construcción de una renovada arquitectura moderna que contribuyera a la riqueza nacional, a la mejora del comercio, al progreso de las ciencias y del conocimiento humano y, en definitiva, al triunfo universal de la Revolución.

Cabalgando junto a los ingenieros en medio de ese infinito campo de batalla en que se había convertido Europa, despuntaba ya por aquel entonces un joven Napoleón que, tras la victoriosa campaña de Italia de 1796-1797, comenzaba su fulgurante ascensión a la cúspide de Francia y al panteón de la historia. Bonaparte, estratega metódico, minucioso, obsesionado por los detalles técnicos, confiaba ciegamente en los ingenieros, a veces incluso más que en los arquitectos, a quienes no dudó en acusar de caprichosos y derrochadores. El mismo año en que el Primer Cónsul se convertía en emperador de los franceses, Napoleón reformó la Escuela Politécnica para militarizarla, dotándola de una flamante sede cerca del Panteón bajo la nueva divisa «por la patria, las ciencias y la gloria». Una clara

1. A título general, ver Jacques (1989: 87-103), Picon (1988) y los textos de Basile Baudez y Antoine Picon contenidos en Tedeschi, Garric y Rabreau (2021: 65-84 y 177-194), respectivamente.

prueba de esta apuesta de Napoleón por el mundo de la ingeniería se encuentra en una famosa discusión con esos arquitectos que, según él (al menos, dependiendo del día), liquidaban las arcas del Estado en proyectos tan fastuosos como inútiles, a los que espetó que «no es de palacios ni de grandes edificios que el Imperio tiene necesidad, sino de canales y de ríos navegables»².

La confianza del emperador hacia el mundo de los ingenieros fue más que evidente en el espacio material de la capital. La ascensión de los ingenieros iniciada en 1794 había marcado una separación incipiente entre su trabajo y la esfera de los arquitectos, cada vez más «arrinconados» en un campo de acción identificado con las bellas artes. El triunfo del método de aprendizaje del arte de construir difundido por el ingeniero Jean Nicolas-Louis Durand no hizo sino apuntalar esta nueva vía que el cuerpo de ingenieros francés recorría con ritmo de parada militar (Szambien, 2000). El modelo de Durand encarnaba el ideal de Napoleón para la expansión de su sistema imperial: la exigencia de amplias competencias técnicas para los creadores de la arquitectura, la imposición de una racionalidad en la adecuación de los medios económicos y materiales a los programas arquitectónicos en cuestión y una gestión rigurosa de los proyectos. París se convirtió en un terreno de experimentación claro para esta *montée au pouvoir* de los ingenieros durante el Primer Imperio. Si la arquitectura imperial en la capital no dejó de fascinar por su monumentalidad, las nuevas proezas ingenieriles fascinaron a propios y extraños, copando las páginas de diarios de viaje y periódicos, y llenando las conversaciones de los salones y las sociedades *savantes*. Prueba de ello fue la pasión por las novedades en la arquitectura de hierro, donde destacó la construcción del *Pont des Arts* y la novedosa cúpula de hierro y cristal con la que François Joseph Bélanger cubrió la *Halle aux blés* (Duvette, 2015: 107-112; Lebeurre-Ollagnier, 2021: 218-230).

Uno de los proyectos estrella de estos años, la transformación de la plaza de la Bastilla, sirve aún más claramente como caso de estudio de este fenómeno. Una vez pasado el momento de imaginación revolucionaria que preveía la transformación simbólica de este enclave, se dio paso a una visión más pragmática para dicha transformación que pretendía hacer de la nueva plaza un punto de encuentro urbano donde convergieran calles, monumentos y un nuevo canal de navegación ligado al flamante Canal de l'Ourcq imperial (Fig. 1). Sin embargo, la dimisión del arquitecto Jacques Cellier en 1812 a favor del ingeniero Pierre-Simon Girard marcó simbólicamente el fracaso de los arquitectos tradicionales delante de los nuevos ingenieros en el campo del urbanismo, algo que nos hace comprender que la ruptura en el campo del pensamiento arquitectónico entre el Antiguo y el Nuevo Régimen no fue tanto política, como profesional (Baudez, 2022: en prensa). No es de extrañar que, para más desgracia de Percier y Fontaine, Napoleón eligiera al ingeniero Louis Bruyère para la supervisión general de todas las obras

2. Lettre de Napoleón au Ministre de l'Intérieur Français, le 10 mai 1805 (Simoncini, 1987: 10).

públicas de París³. El espíritu e interés que este ingeniero aplicó a su metódico trabajo al frente de los grandes proyectos arquitectónicos de esta época quedó reflejado en sus *Études relatives à l'art des constructions*, publicados entre 1823 y 1828 como una suerte de vademécum de las mayores obras de este tiempo en las que la ingeniería jugó un rol fundamental, con especial atención a aquellas que implicaban el uso del agua como elemento de comunicación, fomento de la riqueza o embellecimiento urbano.

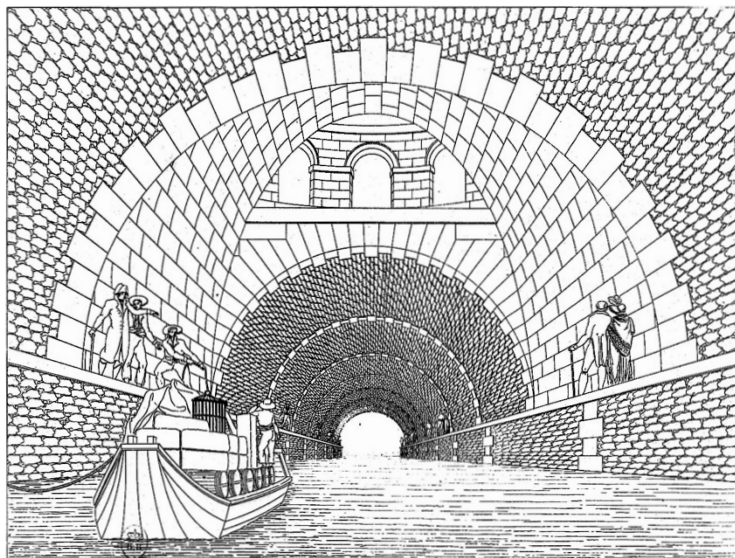


Fig. 1. Louis Bruyère (1828), *Vista del canal del Ourcq bajo la plaza de la Bastilla*, publicada en Bruyère, Louis, *Études relatives à l'art des constructions*, t. XII (*Mélanges*), Paris: Bance aîné.

Este campo particular de la ingeniería vivió una época dorada bajo la égida de la dinastía Bonaparte. Marcando una clara continuidad con la política anterior a 1789 (Pinon, 1986), Napoleón se empeñó en expandir, mejorar y monumentalizar la red de canales navegables en Francia, que dependían de los ingenieros de *Ponts et Chaussées* bajo competencia del Ministerio del Interior. Estos, que trabajaban a menudo para otros ministerios competentes como el de la Guerra o el de la Marina, eran los responsables de concebir carreteras, puentes y todo lo que dependía del uso público del agua: canales navegables, puertos de comercio, esclusas, diques y presas, etc. (Lentz, 2021: 37-43).

3. El trabajo más completo sobre Bruyère es una tesis inédita defendida por Clémence Montalescot en la *École Nationale des Chartes* en 1998, titulada *Louis Bruyères (1758-1831) et la direction des travaux de Paris de 1811 à 1853*.

París, centro del sistema imperial, sirvió de ejemplo con la construcción del citado Canal de l'Ourcq, que debía mejorar el aprovisionamiento de agua y el transporte de mercancías en la capital⁴. Esta estructura, que llamó poderosamente la atención de los grandes arquitectos que visitaron París incluso cuando Napoleón languidecía en su exilio atlántico (Fig. 2), fue utilizada como una victoria material del sistema imperial sobre los elementos, doblegados al servicio de la Europa urbana, próspera y dinámica que el sistema napoleónico soñaba con imponer allá donde sus cañones conseguían abrirse paso.



Fig. 2. Henry Parke, *Vista de la barrière y el canal de la Villette desde el bassin del canal del Ourcq*, 1819, Londres, Museo John Soane.

4. La cuestión del agua pública en el París de las revoluciones es tratada en Vassal (1997) y Graber (2009).

Y es que la construcción de nuevas infraestructuras acuáticas o portuarias, que se unían a otras terrestres y urbanas, en pro de una sociedad orgullosa de la mejora de sus comunicaciones, la prosperidad de su comercio y el avance de su tecnología, fue un dogma impuesto en todos los territorios bajo influencia francesa entre 1796 y 1815. Obviamente, en lo que respecta a la construcción de canales y vías de comunicación fluvial, este empeño era, como se ha dicho antes, un heredero perfeccionado de la obsesión ilustrada por la dominación del territorio, la transformación de la economía y el triunfo de la razón moderna aplicado a cada confín de los Estados modernos. Los ingenieros napoleónicos, nacidos en las últimas décadas del siglo de la fisiocracia, la experimentación natural y la nueva fe en el progreso económico y social, jugaron un rol esencial en este proceso de construcción de una red internacional de nuevas infraestructuras sobre las que debían proliferar las iniciales y emblemas del nuevo «héroe» internacional. Como en el resto de grandes proyectos arquitectónicos, ninguna gran obra de ingeniería se iniciaba o se inauguraba sin que ese día no coincidiera con algún momento fuerte del calendario napoleónico relacionado con los fastos de la familia imperial. El aniversario de la coronación, del matrimonio, del nacimiento del rey de Roma, así como los respectivos cumpleaños, onomásticos y otras festividades, fueron los momentos perfectos para poner primeras piedras o descubrir las formas finales de cada gran obra pública iniciada por los astros de la constelación napoleónica en sus respectivos territorios, de la Alemania de Jérôme a la Nápoles de José Bonaparte y Joaquín Murat.

Italia, la tierra soñada del emperador, la patria que eligió para coronarse por segunda vez y hacer de Roma la segunda capital de su vasto imperio, una capital que, por cierto, nunca llegó a ver con sus propios ojos, fue un caldo de cultivo esencial para la renovación de este campo del arte de construir. Fastuosos proyectos de transformación de la red de canales y puertos italianos vieron la luz de norte a sur en estos años, casi todos confiados a esos ingenieros cuya estrella brillaba con más fuerza dentro del sistema imperial. La reforma de los canales y el arsenal veneciano; la mejora de las comunicaciones fluviales entre Padua y Mantua; la creación de puertos en el Arno para conectar Florencia con las otras urbes toscanas⁵, o la desecación y transformación de las lagunas pontinas cerca de Roma, que se unía a las mejoras previstas en el río Tíber por el ingeniero Raffaele Stern (Fig. 3)⁶, vertebraron una nueva generación de artífices ensalzados a la cúspide de un sistema cuyo prestigio llamaba cada vez más la atención de los jóvenes formados en la geometría, la matemática y la estereotomía⁷. Un ejemplo nítido de esta verdadera eclosión por el estudio, la difusión y la aplicación de la ingeniería

5. Sobre el contexto toscano y veneciano, ver Bassi (1978: 196-205) y Orefice (2002: 46-63).

6. Ver Di Marco (2021: 241-258).

7. El caso de los jóvenes arquitectos que ansiaron integrar el cuerpo de ingenieros imperiales en Roma es estudiado por Pasquali (2007: 365-367).

en la Italia de las revoluciones se encuentra en la biblioteca privada del arquitecto romano Giuseppe del Rosso, que desarrolló lo esencial de su carrera en Florencia, dejando tras de sí una riquísima colección de libros y opúsculos que hemos estudiado recientemente, y donde abundaban las publicaciones sobre canales y obras de ingeniería hidráulica, mayoritariamente francesas e italianas⁸.



Fig. 3. Raffaele Stern, *Planta del proyecto para la transformación urbana de los márgenes del río Tíber*, 1810-1811, Roma, Museo de Roma.

Quizás, el caso más icónico fue el del Foro Bonaparte milanés ideado por Giovanni Antonio Antolini como una suerte de utopía arquitectónica inspirada por los ideales jacobinos y adaptada después (sin éxito) a la lógica de los poderes urbanos del Primer Imperio como una metáfora del triunfo de la sociedad regenerada gracias a la imposición de un nuevo mundo creado por Bonaparte. Este mítico proyecto, objeto de estudio de una larga historiografía que incluye un breve e intemporal ensayo de Manfredo Tafuri⁹, proponía la distribución en torno a un gran espacio circular de un decálogo de tipologías arquitectónicas que definían la república utópica jacobino-imperial, entre las cuales sobresalían un museo, una bolsa y unas termas. Todo el Foro Bonaparte estaba recorrido por una serie de canales subterráneos que alimentaban la inmensa estructura y convergían en el *naviglio* circular paralelo a la columnata dórica que recorría las fachadas interiores del conjunto. Este canal servía de comunicación con la red de canales de Milán,

8. La colección se encuentra custodiada en la Biblioteca Riccardiana de Florencia y su estudio será objeto de una futura publicación.

9. Sobre el proyecto, reenviamos a la reedición de Tafuri (2007: 20-27) y al estudio clásico de Scotti (1989).

permitiendo así el paso desde el nuevo barrio al centro de la capital y de ahí al resto de comunicaciones fluviales del norte de Italia que conectaban Milán con Mantua, Verona, Padua o Venecia.

El proyecto de Antolini, arquitecto e ingeniero, no era sino la exacerbación simbólica de un proceso bastante concreto y bien estructurado en la Italia revolucionaria y napoleónica de elevación de la ingeniería a la cúspide del nuevo sistema artístico, económico y social. Este fenómeno fue sostenido por un profundo cambio del sistema de formación de los ingenieros, que fue de la mano de la reforma generalizada de la enseñanza de la arquitectura en las principales academias de las capitales napoleónicas italianas (Ricci, 1993; Picardi-Racioppi-Cipriani, 2002; Coffy, 2020: 93-110). En la mayoría de territorios dominados por los Bonaparte, se formaron, creándolas *ex nihilo* o a partir de estructuras preexistentes, nuevas academias de bellas artes y escuelas de ingeniería. Además, los cuerpos de ingenieros del Antiguo Régimen fueron reformulados en clave imperial. El Nápoles en el que José Bonaparte «aprendió» a reinar antes de convertirse en rey de España es un ejemplo claro de la implantación de todas estas novedades en los territorios bajo dominio napoleónico. Más allá de las reformas en la enseñanza de la arquitectura que por esta época dispensaba Paolo Santacroce en la academia de la ciudad, se creó en 1806 un *Consiglio degli edifici Civili* para gestionar toda la arquitectura pública de la ciudad¹⁰. Ese mismo año, el hermano de Napoleón recibía propuestas para la creación de un nuevo cuerpo de ingenieros para el Reino de Nápoles con la intención de «desarrollar en los talentos de los individuos [inscritos al cuerpo] una clase de hombres igual a los grandes Perronet, Prony o Boussut»¹¹. Sobre estas bases, el 18 de noviembre de 1808 Joaquín Murat decretaba la creación de un nuevo cuerpo real de ingenieros de *ponti e strade* a la manera del cuerpo imperial que su cuñado había creado en Francia, al que confió grandes empresas de la capital partenopea como la gran avenida Napoleón (comenzada por José) o la reforma del puerto¹².

2. CANALES PARA EL MADRID DE JOSÉ BONAPARTE

El lugar que España, y en concreto Madrid, ocupan en todo este proceso internacional es un tema de estudio que va más allá de estas páginas y que merecería una investigación de conjunto que, como todo lo que envuelve el desarrollo de las artes durante el periodo napoleónico en España, nunca ha conseguido despegar. Cierto es que el reinado de José Bonaparte dirigió algunos esfuerzos a dinamizar la vida de la Academia de San Fernando, pero su gobierno no propuso

10. Archivio di Stato di Napoli, Ministero degli Affari Interni, 2.º inventario, f. 4694.

11. Archives Nationales de Paris, en adelante ANP, 381AP/6. Proyecto para la organización de un cuerpo de ingenieros civiles para los trabajos públicos presentado por Francesco Romano Tavolario.

12. Decreto del 18 noviembre de 1808, recogido en Buccaro y De Mattia (2003: 91-131).

ninguna reforma integral de la institución. Tampoco se creó en Madrid un consejo de arquitectos para gestionar las obras públicas como el de Nápoles, el de Milán o las distintas comisiones establecidas en Roma. En Madrid, se creó una suerte de triunvirato con Silvestre Pérez a la cabeza, ayudado fundamentalmente por Juan Antonio Cuervo y Antonio López Aguado, algo que, por otra parte, no fue una excepción en Europa puesto que en otras ciudades como Florencia la ausencia de comisiones específicas se suplió con la acción de arquitectos municipales cargados de nuevos poderes y competencias. Sin embargo, la cuestión del agua pública sí que ocupó un lugar central, todavía insuficientemente inexplorado, en el Madrid de José Bonaparte. Antes de 1808, la capital de España había sido objeto de una rica campaña de embellecimiento urbano a finales del siglo XVIII en la que las fuentes monumentales ocuparon un lugar preponderante (Fernández Almoguera, 2017: 145-169). Las fuentes de Madrid eran el último eslabón de una larga cadena cuyo objetivo era el dominio racional de los elementos de la naturaleza puestos al servicio del progreso y el disfrute de la sociedad ilustrada. Dentro de ese discurso, el terreno para la concepción de grandes proyectos de ingeniería hidráulica fue abonado durante la segunda mitad del siglo XVIII con un gran número de iniciativas para regar España con largos y caudalosos canales (Sambricio, 1986: 39-58). En este contexto, no faltaron las proyecciones utópicas que llevaron a ingenieros como Charles Lemaire a proponer quiméricos proyectos abocados al fracaso en medio de un ambiente rico en propuestas y parco en realizaciones ante el que no faltaron las críticas ya desde finales de dicho siglo (Crespo Delgado, 2021: 98-99).

Desafortunadamente, el contexto de guerra total en el que se vio inmersa la península durante el dominio napoleónico impidió que ese camino trazado por los ingenieros de la Ilustración fuera retomado y reconducido por los poderes públicos de las administraciones de la España dividida por el conflicto militar. La capital de la España napoleónica no tenía una gran tradición de formación de ingenieros y la Administración bonapartista puso poco empeño en la reforma de este cuerpo, aplicando ligeros cambios a su estructura y condiciones de acceso¹³. Al Ministerio del Interior, de quien dependían estos especialistas, llegaron diversos proyectos para la creación de un nuevo cuerpo de ingenieros civiles, aunque ninguno llegó a buen puerto¹⁴. Sin duda, la energía y los esfuerzos de los ingenieros activos en estos años fueron sobre todo utilizados en las vicisitudes del campo de batalla. Sin embargo, la falta de estudios en profundidad sobre esta y tantas otras cuestiones ligadas al mundo de la arquitectura y la ingeniería españolas de este periodo no nos permite afirmar rotundamente (por más que así se haya intentado

13. Las nuevas bases de acceso se decretaron el 28 de agosto de 1811. Ver *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I desde el año 1808*, Madrid: Imprenta Real, 1812, t. III, pp. 153-156.

14. Una de ellas correspondió a José María Lanz, que había trabajado en París con Betancourt (AGS, Gracia y Justicia, leg. 1182). Esta cuestión es evocada por Bertomeu Sánchez y García Belmar (2001: 301-327).

hacer creer) que el reinado de José Bonaparte fuera un terreno casi yermo de este tipo de iniciativas en línea con lo que estaba sucediendo en otros países bajo dominio napoleónico. Prueba de ello es el decreto real, publicado el 4 de marzo de 1809 en la *Gaceta de Madrid*, por el cual el rey José ordenaba la continuación de la obra del canal del Guadarrama «con arreglo a los planes que existen para ello»¹⁵. Esta iniciativa se inscribe en los esfuerzos de las instituciones josefinas (sobre todo el Ministerio del Interior, la Prefectura de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid) para que tanto la capital como su entorno geográfico inmediato gozaran de una buena cantidad de agua pública para el consumo privado, la limpieza de sus espacios y el mantenimiento de sus actividades económicas. En este contexto, Silvestre Pérez, Juan Antonio Cuervo, Antonio López Aguado y todos los arquitectos que orbitaron en torno a ellos en los despachos municipales trabajaron intensamente en la inspección, mantenimiento y reparaciones de los principales viajes de agua de Madrid. No es de extrañar que el adorno urbano más importante de estos años fuera una fuente monumental en la plaza de Santa Ana, cuya abundante agua, cargada de simbolismo imperialista, refrescaba a los ciudadanos de un barrio que vieron como en poco tiempo su espacio cotidiano era transformado de manera radical gracias los arquitectos que implantaron en la ciudad los proyectos reformistas del *Roi philosophe*. Sin embargo, el trabajo realizado en el marco de nuestra tesis de doctorado (Fernández Almoguera, 2020) ha probado que el interés de la Administración napoleónica por el agua pública de Madrid fue mucho más allá del monumento construido por Silvestre Pérez. Entre las sombras de unos años cuya historia se encuentra dispersa en diversos fondos de archivos, hemos hallado noticias sobre un proyecto hasta ahora desconocido y que plantea una serie de cuestiones que incitan a ver esta problemática de otro modo.

El 13 de enero de 1809, el ingeniero José Agustín de Larramendi respondía a una petición del ministro del Interior, Manuel Romero, para concebir un proyecto de construcción de una gran infraestructura que pudiera transportar las aguas del río Jarama hasta Madrid, idea que retomaba un rico historial de propuestas con el mismo objeto¹⁶. Larramendi, nacido en 1769, se había instruido en la arquitectura en las clases de la Academia de San Fernando, pasando después al Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos creado por Manuel Godoy en 1796 (Domínguez López-Sáez Ridruejo, 1999). La cultura internacional de este ingeniero, cimentada en sus viajes y numerosos libros y demostrada en los distintos informes, propuestas y escritos que dejó tras de sí, demuestra un incipiente interés que le llevó a un perfecto conocimiento de los grandes proyectos del arte de construir de su

15. *Gaceta de Madrid*, 4 de marzo de 1809, p. 340. Sobre los antecedentes de esta cuestión durante el siglo XVIII, ver el texto de Alfonso Luján Díaz en Crespo Delgado, 2021: 317-322.

16. ANP, 381AP/15. Salvo indicación, las siguientes referencias entrecuadradas provienen del mismo documento.

tiempo¹⁷. El haber pertenecido a una generación de prestigio formada a la sombra de Agustín de Betancourt le facilitó el acceder a los despachos del nuevo ministerio napoleónico en el que Silvestre Pérez ejercía las veces de máximo responsable de los proyectos de arquitectura pública. En su largo y rico informe al ministro, el ingeniero afirmaba que «de cuantos proyectos de obras pueden imaginarse en el día para fertilizar, hermohear y aumentar la prosperidad de Madrid, ninguno se presenta de una ejecución tan fácil, de menos coste y unas utilidades tan grandes y próximas» como las que habían de resultar de su gran idea. Como señalábamos antes, las propuestas para la canalización de los ríos cercanos a Madrid como solución para la mejora de las condiciones sociales, sanitarias y económicas de la capital eran una idea convertida en ideal que hundía sus raíces en la historia lejana y reciente¹⁸. Inscribiéndose en esta línea de proyectos pasados de ambición similar, Larramendi hacía alusión a otras iniciativas cuya persistencia en el tiempo no hacía sino legitimar su propia propuesta. Este elemento es algo típico de la retórica de la literatura artística sobre obras públicas, donde abundan estos repases históricos de grandes proyectos que precedieron a la idea sometida a examen y debate (Crespo Delgado, 2021: 105). Hacer uso del pasado era un mecanismo de cimentación para la reflexión propia, que, lejos de un capricho, retomaba y mejoraba así propuestas positivas que las vicisitudes de la historia impidieron llevar a cabo, pero que un contexto propicio (a menudo, representado por un gobierno con voluntad de reformar y ser conocido por esas reformas) podría conseguir. No es de extrañar que, en otro momento del intercambio entre los distintos actores de esta propuesta, el propio Larramendi pidiera al ministro que «se verifique en el archivo de la antigua Secretaría de Estado si existen a lo menos dos proyectos sobre el mismo objeto» que «podrían sacarse para su examen, lo que puede ser de mucha utilidad para adelantar el trabajo y ahorrar mucho tiempo»¹⁹. Así, entre los documentos estudiados existe una copia del *Memorial que los coroneles, Don Carlos, y Don Fernando de Grunenbergh han dado à su Magestad tocante à la proposicion que tenían hecha, de rendir navegable à Mançanares desde la otra parte del Pardo hasta Toledo* (1668, con planta demostrativa del proyecto) y una memoria manuscrita transcribiendo información de un proyecto de 1760 para la conducción de aguas al río Manzanares, documentos que sin duda usó Larramendi para apuntalar su reflexión.

En su presentación, Larramendi adjuntó un plano (hoy perdido) en el que detallaba gráficamente todo el complejo sistema que había concebido, cuyo coste y esfuerzos valían la pena por las «incalculables mejoras para la capital» que

17. Lo que demuestra, entre otros ejemplos, en 1829, con su *Memoria sobre la importancia de los caminos y canales*, transcrita en Domínguez López-Sáez Ridruejo (1999: 180-192).

18. El mismo año en que estallaba la Revolución en Francia, se recuperaba este ideal-proyecto en Larruga (1789: 9 y ss.).

19. Carta del 7 de julio de 1809.

dicha nueva infraestructura supondría. La vasta red de canalizaciones en torno a Madrid tenía en este proyecto un punto de encuentro «divisorio o de reparto» en Chamartín, de donde partían los ramales para «el riego, fuentes y molinos». Los principales cinco canales por excavar en los alrededores de Madrid partirían hacia «la ribera izquierda y colina del Manzanares, desde más arriba de la Moncloa hasta San Antonio de la Florida»; otro hacia «San Bernardino, el Real Palacio y riveras llamadas de Príncipe Pío»; otro hasta la puerta de Santa Bárbara, «cuyas aguas regarían por un lado las tierras que caen del camino de Chamberí hacia la fuente castellana, y por el otro hacia la dehesa de los guardias de Corps y la hoyada del salitre». Además, otro de los brazales debía llegar hasta el Buen Retiro, llenando de agua la fuente de la Castellana y los jardines del Palacio. Finalmente, el quinto canal «debería partir desde el punto divisorio [en Chamartín] para regar la ribera izquierda del arroyo Abroñigal hasta el Manzanares». Entre las ventajas de su proyecto, Larramendi afirmaba que las infiltraciones subterráneas de las aguas del Jarama traídas a Madrid a través de esta red contribuirían a mejorar el caudal del Manzanares, cuya ribera «ganaría mucho en frondosidad y hermosura, y tendría mejor disposición para otras miras ulteriores».

Según su autor, la utilidad económica del gran proyecto recaía en el desarrollo de «molinos harineros, y de papel, batanes y otras obras hidráulicas» cuya producción se añadiría a «las aguas que pueden venderse a los particulares de dentro y fuera de Madrid». Se pensaba también en las posibilidades ofrecidas por esta red para el transporte «de muchos frutos y de los materiales de construcción de edificios urbanos». Además, Larramendi pensaba que su iniciativa animaría a «los pudientes a construir casas de placer desde el momento que pudiesen contar con cierta cantidad de agua viva para fuentes, lavaderos, baños y otros usos», pues de ese modo «tendrían el doble objeto de utilidad y recreo». Evidentemente, estas palabras llegaban en unos años en los que la tipología de la villa suburbana se había expandido con éxito en torno a los muros de Madrid. Larramendi debía de tener en mente la posibilidad de regar esas propiedades aristocráticas extramuros con una abundante cantidad de agua que favoreciera la concepción de jardines pintorescos *à la mode* como el del Capricho de los Osuna, cuya raíz francesa conocía perfectamente gracias a su alta cultura internacional. A este respecto, afirmaba que

La disposición del terreno es admirable para estos edificios, particularmente desde cerca de Fuencarral por la Moncloa, las inmediaciones de San Bernardino hacia palacio, en toda aquella gran caída al Manzanares y conduciendo el agua de la acequia principal por los brazales e hijuelas, por ciertas lomas será tanta la diferencia de nivel al pie de estas donde podrán formarse en degradación los jardines, donde las fuentes arrojarán por los surtidores el agua a una altura considerable, suministrando el medio de hacer fuentes y juegos de agua muy ingeniosos y agradables.

Aquellos espacios «de utilidad y recreo» donde reinaba el ingenio y el agrado eran probablemente en la cabeza del autor espacios modernos para las experimentaciones de corte fisiocrático que hacían furor en la élite europea del

momento, empezando por la propia emperatriz Josefina de Beauharnais, quién hizo de su jardín privado en la Malmaison, a las afueras de París, un contexto único en Europa para el desarrollo de la ciencia botánica y la horticultura (Levêque, 2012: 239-253). Larramendi insistía en el potencial de este proyecto para ese esparcimiento público en torno a los jardines que «se podrían formar en el Buen Retiro y cerca del Palacio». El interés por El Retiro y sus jardines no era sin duda casual, puesto que el Gobierno napoleónico quiso en diversas ocasiones transformar la forma y el sentido de este espacio real que, según el decreto firmado por José Bonaparte el 7 de mayo de 1809, debía ceder parte de su superficie a la municipalidad madrileña para la construcción de un nuevo paseo público que completara el verdor del paseo del Prado²⁰.

El ingeniero imaginaba así «los paseos públicos, los de las rondas y las avenidas» de Madrid recorridos por «plantíos de árboles que crecerían con más facilidad y éxito que hasta ahora», regados por un agua que garantizaba la limpieza de la capital, «la formación de baños cómodos, aireados y saludables y otra multitud casi inexplicable de cosas útiles y agradables» derivados de esta «empresa tan deseada y tantas veces pensada en Madrid». Siempre proyectándose hacia un futuro inmediato, Larramendi pensaba que si, como era de esperar, Madrid prosperase con este proyecto, se podrían construir otros canales que regaran los campos de Canillejas, la Alameda, Barajas y el Real Sitio de San Fernando, donde «su Majestad tiene una porción de terreno de superior calidad donde el riego pudiera formar huertos y jardines útiles y deliciosos».

Obviamente, la propuesta se cerraba recordando que «si el gobierno se resuelve a poner en práctica un proyecto que los habitantes de Madrid tanto desean [...] se añadiría, en las circunstancias actuales, las de favorecer a una multitud de infelices indigentes que han quedado en los pueblos de estas inmediaciones», lo que daría al Gobierno «el paternal consuelo de aliviarlos, ejerciendo la caridad de un modo más ventajoso y útil para ellos y para el estado, que por el medio de la distribución de limosnas que hasta ahora se ha acostumbrado». Con este argumento, Larramendi recordaba la importancia de las obras públicas para el mantenimiento del orden en tiempos de inestabilidad (un *leitmotiv* de la época de las revoluciones). Además, se mostraba así partidario de una transición, muy difundida por la Administración imperial en todos sus territorios, entre el antiguo sistema de mantenimiento de las clases más bajas de la sociedad basado en un control de la «caridad cristiana» por parte de la Iglesia y la construcción de un sistema de sustento estatal y laico, que ponía en el centro el trabajo manual y la contribución de cada ciudadano a los grandes proyectos nacionales como una suerte de nueva caridad «más ventajosa y útil para ellos y para el Estado». De este modo,

20. AGP, Reinados, José I, c. 6, doc. 18. El coste total estimado de la operación, que suponía la construcción de diversos elementos arquitectónicos para el deleite de los ciudadanos, se fijó en 37.000 reales.

estableciendo una relación económica más horizontal y justa entre la cúspide y la base de la sociedad gracias a las obras públicas, se pretendía combatir la miseria social que la caridad cristiana no hacía sino eternizar otorgando limosnas a los desgraciados, que a la vez creaban un sistema de dependencia que les disuadía de intentar salir de dicha situación. Una situación que, a fin de cuentas, alimentaba la retórica propagandística de una Iglesia contenta de ser la única solución a un dolor social cuya permanencia y visibilidad en el espacio público urbano le otorgaban un poder innegable con el que el Imperio quería acabar.

El Ministerio del Interior acusó recepción el mismo 13 de enero del proyecto de Larramendi, cuya utilidad estimaba el autor en 7.800.000 de reales «sin computar su costo por no haber hechas ninguna de las operaciones preliminares indispensables», ante lo cual José Bonaparte ordenó que dichas operaciones se pusieran en marcha. En marzo, Larramendi insistía en el ministerio sobre la necesidad de iniciar estas operaciones²¹. El 17 de abril, el ingeniero solicitaba al ministerio un presupuesto de entre 16 y 20.000 reales para las primeras operaciones de medición, adjuntando el 4 de mayo una lista de pueblos por los que él y su equipo tenían que pasar para dichas mediciones preliminares. Un día después, y aunque José Bonaparte ya había aprobado el proyecto, Larramendi afirmaba que finalmente solo serían necesarios 8.000 reales para esta primera fase preparatoria. Sabemos que, aunque muy lentamente, esas operaciones tuvieron lugar, y en octubre de 1810 se informaba a Manuel Romero de que ya había «acciones por un millón de reales, y esta obra tan importante se podría empezar muy pronto»²². Sin embargo, en esos mismos días el propio ingeniero explicaba al ministro las razones que provocaban el continuo parón de las operaciones de medición esenciales para el comienzo de las obras. Dichas mediciones comenzaron el 5 de mayo de 1809, siendo Larramendi acompañado por los ingenieros Antonio Gutiérrez y Joaquín Monasterio, guiados por Martín García, «celador de caminos». Al llegar a Alcobendas, el grupo se topó con el que, más allá del presupuesto, había de convertirse en el peor enemigo del proyecto: la guerra que sofocaba el entorno de la capital. Larramendi da concisos detalles de cómo los «empecinados» impedían el avance de su equipo «por el contexto de guerra», obligándoles a volver a Madrid durante periodos largos a la merced de las victorias y derrotas de las tropas napoleónicas en las inmediaciones de la ciudad por donde en lugar de agua, solo discurría un torrente de tropas. Parece ser que el ministro apremiaba a Larramendi «a que se verifiquen estos reconocimientos para que se hagan los planos y perfiles y el cálculo [...] para poner en la brevedad posible manos a la obra» con el objetivo de difundir ese paternal celo del rey que quería «facilitar algún trabajo a la multitud de pobres indigentes que, de otro modo, se verán reducidos a la extrema necesidad este invierno y que en ninguna cosa se pueden

21. ANP, 381AP/15, carta del 6 de marzo de 1809.

22. ANP, 381AP/15, carta anónima del 25 octubre de 1810.

emplear tan ventajosamente como en esta obra tan inmensamente útil para esta gran población». Una población que, en 1810, había sido el marco de un relativo y efímero periodo de gracia para el hermano de Napoleón, quien recorrió sus calles en modo triunfal tras la campaña de Andalucía gozando de una inédita visibilidad que el hambre invernal ponía en riesgo.

En su respuesta, para defender su proyecto una vez más, Larramendi lo equiparaba a dos obras fundamentales: el canal de Borgoña, «proyecto del célebre Perronet» (de quien incluso parafrasea algunas citas)²³, y el canal parisino del Ourcq, obra maestra de la ingeniería urbana moderna «donde han trabajado algunos de los mejores ingenieros de Francia», y que era un ejemplo representativo del poder de la nueva dinastía asentada sobre los tronos de media Europa. Lamentándose de que muchos de los ingenieros necesarios para la construcción se hallaran forzados a trabajar en los campos de batalla, Larramendi insistía en la conveniencia de un proyecto único en la historia nacional que, desgraciadamente, ya por aquel entonces estaba integrando la larga lista de sueños ingenieriles jamás realizados en España.

Un último informe conservado entre la documentación aquí analizada, firmado por el ingeniero Juan López Peñalver en Madrid a 31 de octubre de 1810, proponía unas «reflexiones sobre el proyecto de conducir a Madrid las aguas del Jarama» dirigidas a la cúpula del Ministerio del Interior²⁴. Afirmando que «los deseos benéficos del rey son que se empiece a abrir prontamente el canal», lamentaba el que no se viera aún «nada preparado ni proyectado». Entre las críticas y sugerencias al proyecto, este autor igualmente formado en la cultura internacional europea, proponía hacer «en algún punto de Madrid un estanque o depósito de agua para varios fines, como para que no falten aguas a molinos, fuentes, o limpieza de la capital [...] a lo que pudiera agregarse el que sirviese de adorno, formando cerca de el una gran plaza y arbolado, a la cual condujesen mejorados y hermoseados los caminos que salen de las puertas de los Pozos, Santa Barbara y Recoletos». La preocupación fundamental del ingeniero, tal vez presionado por los mandos de un ministerio que, a través de instrumentos como la prensa escrita bajo su control, tenía una gran influencia sobre la opinión pública, era la de iniciar las obras que dieran trabajo a los madrileños sin ocupación. Sobre esto Peñalver advertía: una vez comenzado el proyecto, se debía continuar sin dilación pues «como tantas veces se ha visto, el suspender las obras, y verlas luego empezadas [y abandonadas a medio acabar] daría motivo a la gente ociosa y mal intencionada para las hablillas con que suelen alimentarse opiniones perjudiciales a las actuales circunstancias». Peñalver pensaba que treinta días bastaban para preparar las cosas necesarias para el arranque del proyecto, siempre y cuando se eligiera «un jefe con

23. Las obras de Perronet estaban muy presentes en la biblioteca del ingeniero, como señalan Domínguez López y Sáez Ridruejo (1999: 193).

24. ANP, 381AP/15, carta anónima del 25 octubre de 1810.

autoridad, competente para que las operaciones se hicieran con el orden debido y la prontitud necesaria [...] cerrando los oídos a las infinitas censuras, quejas, intrigas y chismes que se suscitan siempre en estas empresas».

Con esa preocupación por las voces críticas que, tanto dentro como fuera de los muros de Madrid, erosionaban una imagen pública del régimen bonapartista que jamás fue muy brillante, se cierra (al menos por ahora) el testimonio archivístico de esta iniciativa que obviamente debió de fracasar definitivamente no mucho después. Aun perdida su gran oportunidad, 20 años después la traída de las aguas del Jarama a Madrid seguía interesando a Larramendi (Domínguez López y Sáez Ridruejo, 1999: 188)²⁵. Así, este ingenioso proyecto, que entraba en la lógica de reconsideración general del conjunto de la capital impuesto por la Administración bonapartista, falló en su apuesta por proponer una reforma capaz de transformar ambos espacios divididos por la penosa y célebre cerca de Felipe IV. El conocimiento de las distintas problemáticas en torno a la cuestión del agua pública que demostró Larramendi resulta remarcable, como destacable era también su sensibilidad hacia la nueva cultura del vivir en la capital presente tanto en los paseos públicos arbolados como en las villas suburbanas *à la mode*. Heredero de los ideales de una larga Ilustración, el proyecto de Larramendi recogía la mentalidad de una época que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX, en la cual la utilidad pública presente en las grandes obras del Estado podía ser una fuente de riqueza nacional, manteniendo a la vez un orden público del que nacerían espacios para el esparcimiento y la felicidad de los ciudadanos. En este contexto, sería interesante explorar la estrecha relación que hubo en estos años entre el pensamiento político liberal y la proliferación de proyectos de este tipo, proyectos que trascendieron la esfera de los despachos de la alta administración para difundirse por los cafés y la prensa diaria como lugares donde el debate de la *chose publique* se hacía cada vez más fuerte a comienzos del siglo XIX, y sobre todo cuando sobre el trono se gobernaba bajo el peso de una Constitución²⁶. Así, durante el Trienio Liberal, Larramendi dirigió la Comisión de Caminos y Canales, creada el 14 de junio de 1820 (Gentil Baldrich, 1995: 83 -84), a través de la cual propuso a las Cortes constitucionales proyectos en los que se ponían las bases de un nuevo horizonte en las obras públicas españolas a la luz de un constitucionalismo político que acabaría con los caprichos del Antiguo Régimen que tantas iniciativas hicieron fracasar (Crespo Delgado, 2021: 110-111). La caída de los ideales del Trienio no pareció achantar el entusiasmo del ingeniero, quién abrazó sin problemas «el genio paternal de Fernando VII», durante unos años en los que su imaginación dio notables ejemplos

25. De nuevo, según Larramendi, el canal del Ourcq es el marco ejemplar con el que este proyecto ha de compararse.

26. Crespo Delgado (2021: 112) cita cómo el *Diario de Madrid* publicó el 29 de diciembre de 1821 un texto en el que se daba cuenta de una conversación en el Café de Levante en la que se evocaban ideas para traer a Madrid agua abundante a través de un nuevo canal.

resumidos en un curioso mapa de su mano, publicado en 1826 en el cuarto tomo del *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* de Sebastián Miñano. Sobre dicha representación (que estaba acompañada de un comentario crítico del ingeniero), Larramendi trazaba las líneas de «toda la navegación interior de que es susceptible la península y que ha de ser, andando el tiempo, la fuente y origen de su futura prosperidad» (Crespo Delgado, 2021: 99-103) (Fig. 4). Mientras que otros proyectos para el abastecimiento de agua en Madrid seguían floreciendo en estos años, aquí, más allá de su utopía ingenieril para la capital de 1809, Larramendi daba una muestra única de una moderna voluntad de transformación nacional a través de esos canales que él imaginaba como una suerte de vertebración natural del territorio de la nación en su conjunto. Canales que, reducidos casi siempre a una masa de dibujos y palabras desperdigados, muestran lo más interesante y bello, así como lo más decepcionante y triste, de los ideales que acompañaron este tiempo heroico de revoluciones culturales y políticas. Un tiempo en el que un gran canal podía ser ejemplo tanto de la voluntad de superar los males crónicos de una época pasada como de la incapacidad de un ideal progresista tan necesario como aparentemente imposible, que a menudo no dejaba tras de sí más que un río de frustración, melancolía y archivos.



Fig. 4. Isidro Esquivel, Alejandro Blanco y M. C. Maré, *Carta geográfica de España y Portugal (con la delineación de una red nacional de canales por Agustín de Larramendi)*, publicada en Miñano, Sebastián (1826), *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Bassi, Elena (dir.) (1978), *Venezia nell'età di Canova*, Venecia: Alfieri.
- Baudez, Basile (2022), «La plaza de la Bastilla antes y después de la Revolución», en Adrián Fernández Almoguera (ed.), *Madrid 1800-1833: ideales y proyectos para una capital de la época de las revoluciones*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, pp. 211-217.
- Bertomeu Sánchez, José Ramón y García Belmar, Antonio (2001), «Tres proyectos de creación de instituciones científicas durante el reinado de José I», en José A. Armillas Vicente (ed.), *La guerra de la Independencia: estudios*, t. I, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 301-327.
- Buccaro, Alfredo y De Mattia, Fausto (eds.) (2003), *Scienziati-artisti. Formazione e ruolo degli ingegneri nelle fonti dell'Archivio di Stato e della Facoltà di Ingegneria di Napoli*, Nápoles: Electa.
- Coffy, Pierre (2020), «Les années 1800 en Italie: une sphère académique en plein renouveau», *Bulletí Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, XXXIII, pp. 93-110.
- Crespo Delgado, Daniel (ed.) (2021), *Sueño e ingenio. Libros de ingeniería civil en España del Renacimiento a las Luces*, Madrid: BNE.
- Di Marco, Fabrizio (2021), «Irregimentare il Tevere: il progetto di Raffaele Stern, 1811», en Susanna Pasquali (ed.), *Roma in età napoleónica*, Milán: Officina libraria, pp. 241-258.
- Domínguez López, Carlos y Sáez Ridruejo, Fernando (1999), *José Agustín de Larramendi. Primer ingeniero de caminos, canales y puertos*, Bilbao: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del País Vasco.
- Duvette, Charlotte (ed.) (2015), *Napoleon et Paris: rêves d'une capitale*, París: Musée Carnavalet.
- Fernández Almoguera, Adrián (2017), «Apolo en la villa o de las fuentes monumentales en la cultura arquitectónica del siglo XVIII», en Delfín Rodríguez Ruiz y Elena Pérez Gallardo (eds.), *Ventura Rodríguez arquitecto de la ilustración*, Madrid: Academia de San Fernando, pp. 145-169.
- Fernández Almoguera, Adrián (2020), *De l'Académie des Beaux-Arts aux chantiers de l'Empire. Madrid et la construction d'une nouvelle pensée architecturale pour l'Espagne (1770-1814)*, Tesis de doctorado, Universidad de la Sorbona, 18 de enero de 2020.
- Gentil Baldrich, José María (1995), «Sobre Juan de Subercase y las cortes del Trienio Liberal», *Revista de Obras Públicas*, 3347, pp. 79-91.
- Graber, Frédéric (2009), *Paris a besoin d'eau. Projet, dispute et délibération technique dans la France napoléonienne*, París: CNRS Éditions.
- Jacques, Annie (ed.) (1989), *Les architectes de la liberté 1789-1799*, París: ENSBA.
- Larruga, Manuel (1789), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, t. VI, Madrid: Benito Cano.
- Lebeurre, Alexia y Ollagnier, Claire (eds.) (2021), *François-Joseph Bélanger: artiste architecte (1744-1818)*, París: Picard.
- Letnz, Thierry (dir.) (2021), *Dessiner pour Napoléon: trésors de la secrétairerie d'État impériale*, París: Michel Lafon.
- Levêque, Isabelle (2012), «Inspiration botanique et jardins sous l'Empire: l'éclosion d'une vision organique du monde», en Daniel Rabreau y Letizia Tedeschi (eds.), *L'architecture de l'Empire entre France et Italie*, Milán: Silvana, pp. 239-253.
- Montalescot, Clémence (1998), *Louis Bruyères (1758-1831) et la direction des travaux de Paris de 1811 à 1853*, Tesis doctoral, École Nationale des Chartes.

- Oreficte, Gabriella (2002), *Spazio urbano e architettura nella Toscana napoleonica*, Florencia: Edifir.
- Pasquali, Susanna (2007), «Gli architetti romani si presentano: domande di assunzione nel corpo dei ponti e strade attivato dai francesi a Roma tra il 1809 e il 1814», *Studi sul Settecento Romano*, 23, pp. 355-367.
- Picardi, Paola; Racioppi, Pier Paolo y Cipriani, Angela (eds.) (2002), *Le «scuole mute» e le «scuole parlanti», studi e documenti sull'Accademia di San Luca nell'Ottocento*, Roma: De Luca.
- Picon, Antoine (1988), *Architectes et ingénieurs du Siècle des Lumières*, París: Parenthèses.
- Pinon, Pierre (ed.) (1986), *Un canal... des canaux...*, París: Picard.
- Ricci, Giuliana (dir.) (1993), *L'architettura nelle accademie riformate: insegnamento, dibattito culturale, interventi pubblici*, Milán: Guerini.
- Sambricio, Carlos (1986), «La lógica de los canales en la cultura de la Razón», en *El canal de Castilla*, Valladolid, pp. 39-58.
- Scotti, Aurora (1989), *Il Foro Bonaparte: un'utopia giacobina a Milano*, Milán: F. M. Ricci.
- Simoncini, Giorgio (1987), «La politica napoleonica dei lavori pubblici in Italia», en *Villes et territoire pendant la période napoléonienne (France-Italie)*, Roma: EFR.
- Szambien, Werner (2000), *Jean-Nicolas-Louis Durand 1760-1834 : de l'imitation à la norme*, París: Picard.
- Tafari, Manfredo (2007), *Progetto e utopia*, 4.^a ed., Roma: Laterza.
- Tedeschi, Letizia; Garric, Jean-Philippe y Rabreau, Daniel (eds.) (2021), *Bâtir pour Napoléon: une architecture franco-italienne*, París: Mardaga.
- Vassal, Philippe (1997), *Les eaux de Paris en Révolution 1775-1825*, París: Graphein.

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902
DOI: <https://dx.doi.org/10.14201/cuadiec202223107131>

DESARTICULAR UN CAMINO PARA ARTICULAR SU PROTECCIÓN. EL REAL CAMINO DE CASTILLA A SANTANDER, INGENIERÍA VIARIA DEL SIGLO XVIII*

*Dismantling a Road to Articulate its Conservation.
The Royal Road from Castile to Santander, 18th Century
Road Engineering*

María Luisa RUIZ-BEDIA
Universidad de Cantabria. PCD Área de Proyectos

Fecha de recepción: 18/11/2021
Fecha de aceptación definitiva: 30/06/2022

RESUMEN: En la segunda mitad del siglo XVIII quedó concluido el Real Camino de Castilla a Santander, una de las grandes obras públicas que emprendió la Ilustración. Fue concebido como un camino moderno, ejecutado conforme a los criterios técnicos coetáneos y financiado por la Hacienda Real. Superviviente hasta la década de 1980, su huella es nítida en el territorio del valle por el que discurre, y varios de sus elementos integran el catálogo general de bienes culturales de Cantabria.

Palabras clave: caminos históricos; ingeniería de la Ilustración; patrimonio de obras públicas; arte e ingeniería.

ABSTRACT: The Royal Road from Castile to Santander is one of the great public works built during the Enlightenment. It was designed as a modern road, executed according to contemporary technical criteria and financed by the Real Hacienda.

* Este trabajo se ha desarrollado en el seno del Proyecto de Investigación I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación *Agua y Luces. Tratados españoles de arquitectura hidráulica en la Ilustración* (PID2020-115477GB-I00).

Surviving until the 1980s, its trace is clear in the territory of Besaya valley. Several of its components make up the general catalog of Cantabria's cultural heritage.

Key words: Historical Roads; Enlightenment Engineering; Heritage Public Works; Art and Engineering.

El conocido como *Camino Real de Reinosa* fue un camino carretero construido en la mitad del siglo XVIII y usado, ya como carretera, hasta los años ochenta del siglo XX¹. Este camino ha tenido gran influencia en la organización del territorio de la actual Cantabria, al señalar de manera inequívoca el pasillo principal de las comunicaciones entre el mar (bahía de Santander) y la meseta castellana, que suceden por el valle del río Besaya, así como en la conformación del conjunto comercial-urbano-industrial más relevante en el contexto regional.

Con la lógica evolución del corredor y el desarrollo de nuevos trazados para comunicaciones, el *Real Camino* fue desarmándose por trozos, unas veces afectado por variantes de población, otras por el acondicionamiento progresivo que experimentó para convertirse en carretera, hasta llegar al momento actual. Hoy, con la autovía Cantabria-Meseta (A-67) canalizando lo fundamental del tráfico rodado, el *Real Camino* es memoria histórica de las dificultades que impone la topografía a determinados territorios y cómo se consigue la accesibilidad²; y se ha convertido también, por partes despedazadas, en un conjunto de bienes del patrimonio cultural de Cantabria.

En ese proceso de desmembramiento la parte del camino que atravesaba la hoz de Bárcena, caracterizada por laderas muy escarpadas y la fuerte pendiente que obliga a un rápido descenso del río Besaya, quedó pronto segregada del resto del trazado, ya en la mitad del siglo XIX. Esta circunstancia ha hecho que no haya experimentado grandes transformaciones, y las acaecidas no han sido tan agresivas como para alterar irremediamente el proyecto original.

Este fragmento del camino, algunas de las estructuras de paso que necesitó para su continuidad, elementos complementarios como piedras leguarias, piedras guardarruedas, así como travesías de núcleos de población o instalaciones fabriles que tuvieron su razón de ser al borde del camino, forman ahora parte del conjunto general de bienes culturales de la región. Analizar en qué modo lo hacen es una oportunidad de reflexionar sobre la gestión de un bien territorialmente extenso e insistir en el necesario enfoque territorial con el que hay que abordar el patrimonio

1. El tramo Reinosa-Torrelavega del corredor del Besaya fue uno de los casos de estudio analizados por Coronado Tordesillas (2003).

2. «Acceso», en la acepción de llegar o acercarse, es un término y concepto cosido a la historia de las comunicaciones en este lugar, tratándose primero de acceder de la Meseta al mar y después del mar a la Meseta («Plan de Accesos a La Meseta», «Acceso a La Meseta»).

viario, un patrimonio enriquecido de manera notable durante la Ilustración al emprenderse una serie de caminos de gran envergadura (Madrado, 1984).

1. EL CARÁCTER DEL CAMINO

La primera vez que se pensó en llevar a cabo una obra de estas características fue en el primer cuarto del siglo XVIII, en un contexto de rivalidad comercial, por controlar los intercambios de las lanas castellanas, entre las plazas de Burgos y Bilbao. Hacerse con su control y con la llave portuaria para su exportación mantuvo en franca pugna a los mercaderes castellanos y vascos durante varios años.

La monarquía borbónica, que no era nada proclive a consentir para su Real Hacienda la fuga de capitales que permitían las exenciones fiscales a las Vascongadas, decidió ponerse de parte de los comerciantes de Burgos e impulsar la apertura de una ruta terrestre hasta un puerto de mar distinto de Bilbao y hacer transitar por ahí las lanas. Así, los mercaderes burgaleses tendrían su camino y la Hacienda sus buenos ingresos.

Este primer proyecto les comitió al ministro José Patiño (Pulido Bueno, 1998 y Pérez Fernández-Turégano, 2004) y a José Campillo (Mateos Dorado, 1993), cuando este último se encargó de revitalizar los astilleros de Santoña y Guarnizo. Sabemos la intención de construir un camino entre Reinosa y Santander a través del valle del Besaya, y hacer transitar por él, además de lanas, las maderas recogidas a lo largo de la ruta, con destino a la construcción naval desarrollada en el Real Astillero de Guarnizo³.

Las obras para abrir el camino comenzaron con brío, pero a la muerte de Patiño, el «promotor directo de la idea» (Palacio Atard, 1960: 68), comenzaron a languidecer. Se correspondían con algunas de las secciones más ásperas del trazado: las hoces de Las Caldas, Iguña y Bárcena, en las que destacaban «cuatro puentes... el de el río Pedríz, el de el termino de santa Olalla, sobre el río Besaia, el de la Buelta de la hoz de Barzena, y el que se halla sobre el río Aguaio...» que permitieron la explotación de este sector del camino al menos entre los años 1731 y 1749⁴.

El definitivo empujón para la construcción de la carretera tuvo lugar bajo el reinado de Fernando VI, con el marqués de la Ensenada al frente de las Secretarías de Hacienda, Guerra, Marina e Indias. Inmerso en ambiciosos proyectos, uno de

3. Sobre el Real Astillero y la influencia del tráfico de maderas y del transporte de estas en el diseño del Real Camino pueden leerse Castañedo Galán (1983) y Fortea Pérez (2005).

4. La fuente en la que se apoya esta apreciación es una anotación sin data cronológica precisa (ca. 1748) integrada en Archivo General de Simancas (AGS), Hacienda, leg. 1917, y aneja a un documento de 1754 en el cual el maestro Marcos de Vierna plasmó las actuaciones llevadas a cabo en tiempos de Patiño. Este reputado constructor, que llegó a ser comisario general de Guerra y director de Puentes y Caminos del Reino, fue también el contratista principal de las obras del Camino Real. Para Vierna, véanse González; Aramburu; Alonso; Polo (1991); Escallada González (2006); Crespo Delgado (2013) y Cagigas Aberasturi (2019).

ellos era un plan de comunicaciones basado en tres grandes propósitos: el primero, construir un camino para el tránsito de carretas entre Castilla y un puerto del Cantábrico, que finalmente fue Santander, atravesando la cordillera Cantábrica; el segundo, construir el camino del puerto de Guadarrama, también apto para el tráfico de carros, que quedó abierto en sus 17 km de longitud a fines de 1750; y el tercero, enlazar los dos puntos de arranque de estos caminos –Reinosa y El Espinar– por una red de canales navegables (Delgado Barrado-Gómez Urdáñez, 2002 y Gómez Urdáñez, 2021). Estos dos caminos se estiman los primeros en ser pensados y ejecutados conforme a las nuevas consideraciones técnicas que estaban recogidas en los tratados sobre planificación y construcción de caminos de la época.

Así nació el Real Camino «para la comunicación y comercio, desde Castilla al Puerto de Santander [...] capaz de poder pasar por el dos carretas a un tiempo»⁵, cuyas obras se iniciaron en 1749 y concluyeron en 1753. Hasta la llegada del ferrocarril, terminado de construir en 1866, esta fue la principal vía de tránsito de los productos castellanos hasta la costa cantábrica.

Antes de proseguir con los trabajos en donde habían quedado detenidos se optó por un reconocimiento sobre el terreno para tantear la conveniencia de otra ruta, o incluso construir dos. No había duda sobre los puntos de origen (Burgos) y destino (puerto costero) elegidos por la Administración Central, pero se precisaba un reconocimiento del terreno por un técnico. Así, el ingeniero militar Sebastian Rodolphe se encargó de recorrer y cartografiar dos itinerarios, uno por el valle del Besaya y Campoo con apoyo en Reinosa –el ya iniciado– y otro por el paso de montaña de Los Tornos que llegaría hasta la costa, a los puertos marítimos de Laredo y Santoña. De este trabajo de campo nació el *Mapa Ydeal en que se demuestran los caminos desde la Ciudad de Burgos a las villas de Laredo, Santoña y Santander, con distincion de los Pueblos que se encuentran en ellos, distancias que hay de unos â otros y significacion de sus terrenos*, una interesante representación territorial de parte de la actual Cantabria en el siglo XVIII⁶.

Diferentes razones dieron preferencia a la ruta del Besaya, de modo que una Real Orden fechada en 29 de noviembre de 1748 decretó la construcción del tramo Reinosa-Santander del Real Camino a Burgos, a costa de la Real Hacienda (Coronado Tordesillas, 2003; Palacio Atard, 1960; Menéndez Martínez, 1987). La dirección de la obra recayó en el ingeniero Rodolphe y el contratista al que se adjudicó la subasta, en el verano de 1749, fue Marcos de Vierna, un personaje clave en la construcción de obras públicas en las décadas centrales del siglo XVIII y todavía falto de un amplio estudio monográfico⁷. Cuatro años después (noviembre

5. AGS, Hacienda, leg. 917.

6. AGS, MPD, 21, 055. Está fechado en Burgos el 14 de octubre de 1748.

7. Sobre Vierna ver nota 4; sobre Rodolphe, quien tampoco ha merecido hasta la fecha un estudio particular, la semblanza que Juan Carrillo de Albornoz ha escrito para el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

de 1752) el *Camino Real* estaba terminado. La descripción de su trazado, conservada documentalment⁸, fue detallada por Palacio Atard en los años sesenta, e interpretada sobre el terreno, con criterio técnico, por el ingeniero de caminos Coronado Tordesillas (2003: 277-280) cuarenta años después. Fue un camino moderno, pensado con los criterios imperantes en su tiempo, trazado por las zonas más bajas, próximo al río y atravesando una sucesión de valles y pasos angostos (hoces) que le hizo cruzar un curso de agua importante, el río Besaya, en tres ocasiones, así como otros menores. La longitud total, contada desde Santander hasta la salida de Reinosa, abarcó unas 12 leguas, en torno a 70 km actuales.

Avanzando desde Castilla hacia la costa, que es como se pensó el camino, partía de Reinosa, muy pegado al terreno, hasta Cañeda. Desde allí descendía a media ladera por la hoz del arroyo Hayal, discurría frente a Lantueno y llegaba hasta Santiurde de Reinosa. Este descenso lo hacía por la ladera oeste, y cambiaba a la otra margen para adentrarse en la hoz de Bárcena, la más larga y compleja, hasta llegar a la zona baja. Cruzaba de nuevo el río, ascendía a Molledo y atravesaba el valle de Iguña hasta Las Fraguas. Una nueva hoz, la de Buelna, la recorría en paralelo al río por la margen oeste y desembocaba en el valle de Buelna, que atravesaba, hasta el último paso estrecho en Las Caldas. Continuaba el descenso paralelo al curso del río, pasaba por las poblaciones de Riocorvo y Cartes, donde volvía a cruzar el Besaya, para dirigirse hacia Torrelavega por Campuzano. La última parte de la ruta discurría por el llano de Barreda, Requejada, Rumoroso y Oruña. Aquí cruzaba el río Pas, el último gran obstáculo antes de llegar a Santander. Atravesaba Bezana e Igollo hasta Peñacastillo y entraba en la ciudad por «las puertas nuevas que en honor de los monarcas reinantes se llamaron San Fernando y Santa Bárbara [...] en granito y mármol, en colores blanco y negro; en cada una iba la efigie de cada uno de los reyes, labrada en piedra blanca» (Palacio Atard, 1960: 75)⁹.

8. *Relazion de las obras que contiene el nuevo camino, qe se ha construido, desde la villa de Santander, asta la de Reynosa, y pasa el rio Ebro, llegando asta el puente de Matamorosa, sobre el rio Yjar; que yncluiie doze leguas comunes de jornada, y entra en Castilla*, en AGS, Hacienda, leg. 917. Véanse igualmente los siguientes planos relativos al camino realizados por Vierna: «Plano que manifiesta el sitio de Becedo sus fuentes lavadero camino ES R[real] y terrenos q[ue] median entre los dos caminos huertas de d. Francisco de Jibaja y herederos de d. Marcos de Vierna p[or] el sur y por el norte terreno del juego de pe[lota] y parte de la huerta dela Vobeda y entrada de la Calleja», Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Planos y dibujos, desglosados, 29; «Plano q[ue] manifiesta el sitio de Becedo sus fuentes, lavadero camino R[real] y terrenos que median entre los dos caminos, huertas (de Dn. Francis]co de Jibaja y herederosde Dn. Marcos de Vierna p[or] el Sur y por el Norte, terreno de Juego de Pelota y parte de la Huerta», ARCV, Planos y dibujos, desglosados, 491; «Caminos principales que bajan a los Puertos desde las Peñas Altas que dividen a Castilla (1748)», Marcos de Vierna, AGS, MPD, 12, 156.

9. Hasta el primer tercio del siglo XIX, hasta su destrucción, los nombres de Fernando VI y su esposa Bárbara de Braganza estuvieron presentes en las puertas de San Francisco y Atarazanas. La actual calle de San Fernando, una de las principales de la ciudad, se corresponde con el Camino de

Recién terminada la construcción el *Real Camino* entró en servicio, soportando un intenso tráfico de carruajes, caballerías, lanas, maderas y otros productos que pagaban un impuesto de paso. Su buen rendimiento animó a mejorar la ruta hacia Burgos, y conseguir así la conexión con cuya idea nació. Pero en la primavera del año 1775 las lluvias provocaron una inundación tan grande que destruyó buena parte del camino. Su reconstrucción se hizo por trozos y ocupó quince años¹⁰. En el tiempo transcurrido el comercio lanero con Burgos perdió relevancia en favor de un nuevo producto, el trigo y la harina, que ahora desde Palencia, Herrera de Pisuegra y Aguilar de Campoo recorrían el camino para llegar hasta el puerto de Santander, lo que conllevó una modificación del trazado, formalmente aceptada en el año 1793.

En un progresivo estado de deterioro y atravesando por variadas vicisitudes en su explotación, el camino siguió prestando servicio a las comunicaciones entre Santander y Palencia a lo largo del siglo XIX. Y hacia 1840 se hizo la primera rectificación del trazado: la variante de la hoz de Bárcena. Fue temprana porque era una incongruencia respecto al criterio general del trazado de discurrir próximo al río para evitar subidas y bajadas malas para los animales de tiro, así que se hizo en cuanto se dispuso de recursos técnicos. Este antiguo tramo, singular por su longitud y dificultad, fue en el que comenzaron las obras del camino y la única zona en la que el trazado se separó del curso del Besaya. De su dificultad informó el ingeniero Rodolphe en el invierno de 1749, al expresar que a la paralización temporal de las obras ya había quedado abierto «lo más difícil y costoso del camino».

En el siglo XX, hasta la construcción de la carretera de los Accesos a la Meseta en los años ochenta, el resto del trazado fue conservado con mejoras localizadas y puntuales, como reconstrucciones, reparaciones y ensanchamiento de puentes, refuerzo de muros, señalización de los puntos más peligrosos, leves mejoras en las travesías, etc., lo que permite afirmar que el trazado de Rodolphe se explotó al máximo (Coronado Tordesillas, 2003: 302). La nueva carretera de los Accesos reutilizó el trazado del Real Camino en las hoces, donde el camino se hace presente en los puentes, pero no en los valles porque aquí se había convertido en la calle principal de los núcleos de población por donde se atascaba un tráfico cada vez más intenso.

En cuanto que obra de ingeniería, el Real Camino fue concebido para la circulación de un vehículo, más o menos largo, tirado por animales, generalmente aparejados. Por ello la geometría del trazado, tanto en planta como en alzado, debía vigilar pendientes (limitadas para la tracción animal) y curvas (inscripción del vehículo). La topografía y la red hidrográfica fueron claros condicionantes, y

Becedo «por el que se inició el tráfico cuando el Estado se hizo cargo totalmente de su conservación como carretera general de Castilla» (Simón Cabarga, 1980: 227-228 y 359-360).

10. Sobre los avatares técnico-administrativos del camino a lo largo del siglo XVIII y XIX, véanse Palacio Atard (1960) e Izquierdo Bartolomé (1996). Hay que anotar que en 1787 la explotación y conservación del Real Camino fue transferida al Real Consulado de Santander.

se eligió, como era común y se recomendaba desde la tratadística, usar el valle para el desarrollo del camino, con la excepción ya advertida de la hoz de Bárcena.

2. PROTECCIÓN Y CUIDADO PATRIMONIAL

La Ley del Patrimonio Cultural de Cantabria clasifica en tres grupos los bienes que integran el patrimonio cultural de la región: Bienes de Interés Cultural (inscritos en el Registro General de Bienes), Bienes Catalogados o de Interés Local (inscritos en el Catálogo General) y Bienes Inventariados (inscritos en el Inventario General del Patrimonio de Cantabria)¹¹. La mayor relevancia la tienen los *BIC*, porque cualifican aspectos destacados de la cultura de Cantabria. Para los Bienes Catalogados, los *BIL*, se reserva la característica de que ponen de relieve la identidad cultural de un municipio o localidad menor. Los Bienes Inventariados, *BIn*, afectan a bienes que merecen ser conservados, pero que no tienen, o se desconoce, la entidad suficiente para formar parte de los anteriores.

Para clasificar los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio cultural se utilizan los siguientes tipos de declaración: monumento, conjunto histórico, lugar cultural, zona arqueológica y lugar natural. A su vez, los lugares culturales se clasifican en las siguientes categorías: jardín histórico, sitios históricos, lugares de interés etnográfico, paisaje cultural¹², rutas culturales, museos, archivos, bibliotecas, zona arqueológica y lugar natural .

En este contexto normativo se han protegido con algunas de estas figuras distintos bienes del camino: un tramo de su recorrido, dos cascos históricos, algunas piedras miliarias y un puente. Parece lógico pensar que, existiendo la figura de ruta cultural, al tratarse de una vía de comunicación terrestre, este sería el apartado más indicado. Pero no ha sido así, poniendo de manifiesto la falta de relación, a estos efectos, entre las rutas culturales y las infraestructuras lineales históricas. De hecho, las figuras que se han usado han sido las de monumento y conjunto histórico. Analizaremos seguidamente estos elementos protegidos.

2.1. El Camino Real de las Hoces

En 2005 se declaró bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el llamado «Camino Real de las Hoces», en los términos municipales de Bárcena de Pie de Concha y Pesquera¹³. Este Camino Real de las Hoces, de casi 5 km de

11. Ley 11/98, de 13 de octubre, del Patrimonio Cultural de Cantabria. *BOE*, 12/01/1999.

12. Cantabria dispone de una legislación específica de paisaje desde el año 2014, Ley 4/2014, en cuyo preámbulo se hace constar que la categoría de paisaje cultural ya está contemplada en la Ley de Patrimonio Cultural.

13. *BOE*, 25/11/2005.

longitud, «los cinco cuartos de legua, del todo nuevos» del informe del ingeniero Rodolphe, se corresponde, como se indicó más arriba, con una porción de Real Camino, la que quedó desgajada del conjunto tras la variación de trazado sucedida hacia 1840, que se llevó por la parte baja del valle. No hay duda de que el paso por la hoz de Bárcena es una de las secciones con más personalidad de la ruta, por las exigencias constructivas que el medio impuso.

En el siglo XVIII, al elegir la cota de la ladera por la que convenía trazar el camino, se sopesaban las ventajas e inconvenientes de hacerlo discurrir por las zonas altas próximas a las divisorias o por los terrenos bajos del fondo del valle, que es por donde transcurrió. Pero el paso de la hoz de Bárcena tuvo que hacerse a media ladera, pues no fue posible llevarlo por la parte baja a causa de la angostura del valle y por la presencia de un gran macizo rocoso, la peña de la Revoltona, que impedía el paso junto al río y además precisaba de un gran puente para cruzar el arroyo que vierte al Besaya. Así que el camino se elevó sobre el peñasco para seguir a media ladera rodeando el barranco hasta cruzar el río por el fondo del valle, configurando un «balcon sobre el río Besaia; que se eleba sobre el; como trescientas tuesas, formando el terreno desde dicho río asta el camino, un declivio como de sesenta grados de ynclinación, poblado todo de arboles de robre, ayas, y abellanos, y ynterpoladas algunas peñas que parecen torres»¹⁴, magnífica descripción del paisaje a cargo de Vierna. Todas esas masas de vegetación autóctona fueron en cierto modo víctimas del camino, porque fue esta ruta la que posibilitó su tala y transporte hasta los astilleros y herrerías donde fueron transformados.



Figura 1. La carretera N-611 y el Camino Real (MRB).

14. *Relazion de las obras, op. cit.*

Para poder acomodar en este terreno una buena calzada para la circulación de carros se hacía necesario construir una plataforma horizontal de anchura suficiente, lo que obligaba a mover las tierras, desmontando unas partes para terraplenar otras. En esta compensación de volúmenes, cuando la pendiente de la ladera era muy grande se requería la construcción de muros de sostenimiento¹⁵. Estos muros, poco visibles al estar profusamente tapizados de vegetación, han sostenido hasta hoy el Camino Real de las Hoces. Están formados por mampuestos de gran tamaño dispuestos sin mucho esmero y coronados por losas longitudinales sobre las cuales se dispusieron las piedras guardarruedas. En algunas partes de ese muro también existen obras de drenaje transversal, actualmente inaccesibles por estar cubiertas de tierras y vegetación.

Cuando se perdía la continuidad porque se precisaba cruzar un barranco, los tratados de la época, como por ejemplo el *Traité de la construction des chemins* (1755) de T. Gautier, sugerían la construcción de un puente apoyado en las zonas sólidas de la ladera. Esto es lo que se hizo aquí para salvar el arroyo de La Regata, a veces también llamado de La Revoltona, término este que parece tener origen en la revuelta que hace el camino para entrar en el pequeño valle del arroyo, cruzarlo con una obra de fábrica y continuar por la ladera. En este sentido, puede decirse que el Camino Real de las Hoces es memoria construida de las soluciones indicadas por los tratados teóricos de construcción de caminos del siglo XVIII.

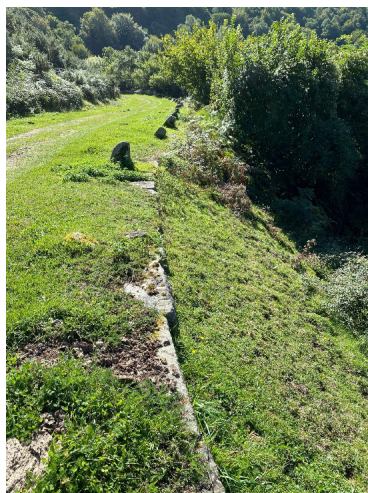


Figura 2. Muros de sostenimiento y piedras guardarruedas en el Camino Real (MRB).

15. Coronado (2003: 312) ha señalado la existencia de dos tipos de muro: los descritos en la hoz de Bárcena y otros de sillería mejor ejecutados, ubicados en zonas donde el desbordamiento del río podía afectar al camino, como de hecho sucedió. Así que es posible que los de sillería sean más modernos que los de mampostería, rehechos tras la riada de 1775.

No es azaroso, por tanto, que la descripción del bien que hace la declaración BIC confiera prácticamente toda la relevancia cultural del camino a su originalidad («actualmente se conserva en su original disposición»), al contexto histórico en que se gestó el conjunto de la ruta (política de comunicaciones del marqués de la Ensenada) y a su capacidad para interactuar con el territorio atravesado y generar una adaptación («a esta obra se debe también la creación de molinos, ferrerías y la producción de bienes de equipo de todas clases... la cabaña ganadera creció y se especializó en la producción de bueyes de tracción»), como así sucedió.

La declaración BIC incluye también la delimitación de un entorno de protección que se extiende a lo largo de los casi 5 km de longitud que tiene el monumento, con un tratamiento diferente a cada lado del mismo, en función de las peculiaridades de cada ladera, de modo que por el oeste la delimitación llega al cauce del río Besaya y por el este «se ha optado por mantener una distancia similar», aunque en ningún caso hay una indicación concreta, numérica, del entorno acotado, que incluye también construcciones y espacios vinculados al camino (abrevaderos, áreas de descanso).

Un año después de la declaración, y con el objetivo de conformar un inventario, se llevó a cabo un estudio de sus restos en superficie¹⁶. Hacia el año 2011, en el contexto de la inauguración del Centro de Interpretación *El Camino de las Harinas* en la localidad de Pesquera¹⁷, sito en una de las instalaciones de molienda que nació y creció con el Real Camino, se idearon acciones para la dinamización de las diferentes rutas del tramo montano que recorren el corredor del Besaya, entre ellas este camino. En una parte del museo se ha instalado una exposición con objetos vinculados al mundo del transporte (arriería, carretería, ferrocarril). Se han fomentado también actividades de senderismo, como la llamada «Ruta por la Calzada de Las Conchas», que sigue un camino romano, o la «Ruta del Camino Real de la Hoz de Bárcena», entre la vuelta de El Gorgollón y el pueblo de Bárcena de Pie de Concha. Como apoyo a estas actividades camineras se diseñaron carteles que fueron instalados, en el caso del Camino Real, en el acceso de Bárcena, así como en algunos puntos a lo largo del camino. Lamentablemente, en la actualidad su conservación es muy deficiente.

16. *Descripción física de los restos del Camino Real en la Hoz de Bárcena*, GROMA. Estudio de Arqueología y Patrimonio, 2006. Recogido como Anejo 4 en Ansoña Fernández y Sierra Álvarez (2007).

17. <https://cima.cantabria.es/los-caminos-de-la-harina>. En octubre de 2010 se inauguró este centro de interpretación «del patrimonio industrial y de obra pública» tras muchos años de gestiones que implicaron al Ayuntamiento de Pesquera, a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, al Colegio de Ingenieros Industriales y al grupo de investigación Geografía Histórica del Paisaje de la Universidad de Cantabria. La maquinaria de la fábrica de harinas La Montañesa, sede del museo, está incluida en la relación de Bienes Inventariados del patrimonio cultural de Cantabria, siendo el objetivo de esta instalación didáctica y divulgativa «la difusión y valoración del patrimonio territorial» (BOC, 15/05/2003).



Figura 3. Cartel informativo en el recorrido del Camino Real de las Hoces (MRB).

No he podido obtener información fidedigna de la afluencia de visitantes al camino, ya que no existe un registro al efecto. En todo caso, se trata de una vía de comunicación viva por la que transitan animales domésticos (vacuno) y salvajes (jabalí), vehículos todoterreno en los que se desplazan los vecinos a sus quehaceres, pero no demasiados senderistas. Años antes de su declaración cultural, este camino del siglo XVIII ya se usaba como recurso didáctico en la formación de estudiantes universitarios, en concreto en las materias de Historia y Patrimonio de Obras Públicas de las titulaciones de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniero Técnico de Obras Públicas¹⁸. En realidad, no solo este tramo, sino el conjunto de la traza a lo largo del valle, que fue reutilizada por las carreteras llevadas a cabo en los siglos XIX y XX (Valladolid-Santander, N-611 y Accesos a la Meseta).

De hecho, el análisis de diversos tramos del Camino Real y de la carretera posterior que en él se apoyó permite reflexionar sobre la evolución de los caminos y cómo abordar su conservación. Por ejemplo, en el término de Molledo, la variante que introdujo la carretera de los Accesos a la Meseta, que no aprovechó el trazado existente porque en los valles el camino se había convertido en la calle principal, permite reconocer perfectamente elementos constructivos del camino

18. Pueden consultarse los planes de estudio Plan de Estudios 82 y Plan de Estudios 99 de los cursos académicos 1999-2000 a 2011-2012, y programas de las asignaturas «Historia de las Obras Públicas» y «Patrimonio de las Obras Públicas» de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria. <https://web.unican.es/centros/caminos/informacion-general>

del siglo XVIII y su reuso posterior como carretera decimonónica. Al borde de la vía, se levanta un edificio religioso con la advocación de Virgen del Camino, construido en el siglo XVIII. Esta interesante sección del Camino Real, que aquí también es carretera, no goza de reconocimiento cultural oficial, pero no hay duda de los valores que reúne, todos expresivos de la relación de las sucesivas vías de comunicación con la articulación del territorio¹⁹.



Figura 4. Obras de drenaje transversal en el Real Camino a su paso por Molledo (MRB).

2.2. Los conjuntos históricos de Riocorvo y Cartes

A la salida de la pequeña hoz de Las Caldas, que separa el valle de Buelna de Torrelavega, se localiza el término municipal de Cartes, al que pertenecen las entidades de población de Riocorvo y Cartes.

19. Según se observa en el listado de patrimonio de Cantabria, los caminos constituyen un bien a proteger, como sucede, además del *Camino Real de las Hoces*, con la *Calzada Romana del Valle del Besaya*, la *Calzada Romana de Monte Fresneda*, el *Camino de Santiago-Camino de la Costa o Norte*, la *Ruta Lebaniega que enlaza el camino de Santiago de la Costa con el Camino Francés* y con el *Camino del Besaya*, en este caso un bien con una descripción muy difusa, que «sigue en parte el trazado de la antigua calzada romana del Besaya, enlazándose con la principal ruta jacobea por Osorno, en Palencia. El camino está cuajado de monumentos románicos, sin duda alguna el principal foco de este estilo en Cantabria. Ha pervivido hasta la actualidad, aunque a partir de los últimos siglos se ha variado sensiblemente su trazado, discurriendo actualmente la carretera principal por el Pozazal, al Oeste del antiguo trazado». https://www.culturadecantabria.com/listado-patrimonio/-/asset_publisher/nrM6jNdf-QqpO/content/camino-del-besaya?_ Resulta muy llamativo que se empleen diferentes categorías para el mismo tipo de bien: zona arqueológica, conjunto histórico, ruta cultural o monumento.

Riocorvo, *Rucorbo* en los documentos del siglo XVIII, es un núcleo de población anterior al Real Camino, que sirvió como punto de apoyo para su trazado y a la vez se benefició de la actividad asociada al tránsito por el mismo. Creció linealmente acompañando el desarrollo del camino, hasta el punto de que esa carretera era también su calle principal.

La variante de Riocorvo fue proyectada en 1969, y con ella se buscó solventar el paso estrecho de los vehículos entre los edificios alineados en los bordes del camino, además de arreglar una socavación producida por el río y ensanchar el viejo pontón sobre el arroyo Pedriz. Años después esta variante fue utilizada para la carretera de los Accesos, con la consecuencia de dejar desconectada la travesía, que se ha convertido en una calle en fondo de saco, solo para peatones y vehículos residentes. Esto tiene muchos inconvenientes, los derivados de la accesibilidad, y la ventaja de ayudar a delimitar y significar un espacio muy concreto.

Riocorvo fue declarado conjunto histórico-artístico²⁰. En la justificación de la declaración se alude a su estructura organizada en torno al camino, y sobre todo a que en el borde de ese camino «se alinean las principales edificaciones en las que abundan los escudos [...] destacar la iglesia, cuya fachada de gran sobriedad clasicista apenas resalta por su sencillez [...] y la Casa Consistorial, con soportales de medio punto en la planta baja».

En Riocorvo el camino salvaba el arroyo Pedriz con un puente formado por una bóveda de sillería de medio punto, cuyo origen se remonta a las primeras obras, las que se llevaron a cabo desde la década de 1730. Marcos de Vierna lo describió como una estructura de piedra labrada de siete toesas de luz «que allí había construido desde los tiempos de Patiño» (Palacio Atard, 1960: 77). En 1960 se proyectó su ensanche, yuxtaponiendo a la bóveda de piedra otra de hormigón. Dejó de servir a la carretera cuando se llevó a cabo la variante, y ahora se usa para acceder a la zona del balneario de Las Caldas (Coronado Tordesillas, 2003 y *Catálogo*, 1998). El puente queda fuera de la delimitación de protección patrimonial.

Riocorvo ha sido premiado con el distintivo de *Pueblo de Cantabria-2021* que otorga la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria²¹. Su finalidad es reconocer a los ayuntamientos, entidades locales y vecinos sus iniciativas y realizaciones encaminadas a mantener los pueblos «en el marco de la defensa de los valores tradicionales, del entorno natural y ecológico, del patrimonio histórico, cultural y artístico, y de la calidad de vida de los ciudadanos». En este caso se hizo valer que el proyecto usaba el camino, la calle principal, como eje integrador para con los demás elementos del pueblo, incidiendo, por tanto, en la importancia vertebradora de estas estructuras lineales.

20. BOE, 17/07/1981.

21. BOC, 14/06/2005.



Figura 5. El Real Camino a su paso por Riocorvo (MRB).

Cartes experimentó una evolución similar y anterior en el tiempo, ya que constituyó la primera variante de población del corredor del Besaya, llevada a cabo en 1941. La carretera discurría encajada entre los edificios, sobreelevada respecto de la acera y con un gálibo limitado por el paso bajo los arcos de los torreones, así descritos en 1754: «Ecsiste en esta (villa) un castillo antiguo compuesto de cuatro torreones unidos por pequeñas cortinas, y situado sobre la carretera de modo que le atraviesa pasando por sus antiguas puertas»²².

La travesía fue cedida al Ayuntamiento en 1962. En 1999 se recuperó oficialmente el nombre de *Camino Real* para designarla, siendo la calle principal del pueblo. En 1985 fue declarado Conjunto Histórico, y desde 2012 los torreones son Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento²³. En la descripción del bien se hace constar que la fortaleza «intencionadamente fue levantada sobre el Camino Real».

2.3. Las piedras leguarias de Buelna

El valle de Buelna, el segundo más importante del corredor por sus dimensiones y desarrollo, está encajado entre los desfiladeros de Somahoz y Las Caldas.

22. *Relazion de las obras...*, *op. cit.*

23. *BOE*, 18/04/1985 y *BOC*, 29/03/2012.

Aquí se conservan tres leguarios de los veinticuatro que tuvo el camino²⁴. Estas piedras eran usadas para identificar el trazado y señalar la distancia, en leguas y medias leguas, entre Reinosa y Santander.

Cuando el Real Consulado de Santander se hizo cargo de la explotación del Camino Real, en el año 1787, puso al arquitecto Hilario Alfonso de Jorganes al frente de las obras de reparación del mismo, y parece que a él se debe el diseño de estos hitos, compuestos de una pilastra de sección cuadrangular con el fuste partido en tres piezas, una moldura y un remate piramidal; el espacio superior era el indicado para tallar la inscripción²⁵.

En el año 2002, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria resolvió incluir en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria dos leguarios ubicados en Barros y Somahoz, en el término municipal de Los Corrales de Buelna²⁶. La motivación estribaba en que «estos indicadores de distancia fueron colocados en 1753 con motivo de la construcción del Camino Real». Diez años después a estos dos leguarios se unió otro más sito en el mismo municipio, en la población de Caldas de Besaya, al considerar su vinculación con los inscritos²⁷.

Los leguarios fueron analizados en detalle por E. Nolte, quien trató de comprobar en primer lugar la veracidad de su posición, es decir, si la distancia indicada era la correcta desde el punto señalado; en segundo, su cronología, para saber si se correspondían con la señalización del primer camino (año 1753) o con las reconstrucciones de treinta años después, y en tercer lugar realizó un estudio epigráfico (Nolte y Aramburu, 2004). No puede afirmarse de manera concluyente que estén en el emplazamiento certero ni cuándo fueron colocados. En la actualidad se han restaurado y los tres están unidos por la llamada «ruta cultural de Los Leguarios», indicándose que eran data del Camino Real.

24. Se conservan otras piedras leguarias, al menos, en Mataporquera, Arenas de Iguña y Pesquera. En estos casos no gozan de protección cultural. La cifra de 24 «columnas miliares» procede de un documento de 1789 y está recogida en Nolte y Aramburu (2004) y Ansola Fernández (2007: 52).

25. En el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (Consulado, leg. 118) se conservan los planos y descripciones del diseño.

26. *BOC*, 31/07/2002.

27. *BOC*, 8/11/2012. La inclusión en el Inventario General se hizo con la categoría de monumento. OLNA, una asociación ciudadana en defensa del patrimonio y la cultura de los valles de Buelna y Cieza, venía promoviendo desde el año 2000 la restauración de las piezas, así como el traslado al lugar en que fueron encontradas, y desde 2004 su protección.



Figura 6. Piedra leguaría en Las Caldas (MRB).

2.4. Los puentes de Arce, Cartes y Matamorosa

Los puentes fueron un elemento determinante en la continuidad del trazado del Real Camino. En general, su ubicación respondió a razones constructivas y de cimentación, tratando de abaratar costes y evitar añadir dificultades, por lo que se aprovecharon pasos ya existentes. El criterio era mantenerse en la misma ladera, excepto cuando hacerlo era más caro que cruzar el río y cambiar de orilla con un puente. El cauce principal, el Besaya, se cruzó tres veces, pero fue preciso disponer de obras de paso para salvar todos los cauces que vierten a ese río, así como otros cauces importantes, como el Híjar o el Pas, que interceptaron el trazado. De todos ellos, unos han desaparecido; otros permanecen en mayor o menor medida modificados por necesidades funcionales de la carretera, por haber sido destruidos por causa bélica o inundaciones, y únicamente dos –el llamado del Rey en Molledo y el de Las Fraguas– mantienen sensiblemente su hechura original. Junto a estos dos, los puentes de Arce, Cartes y Matamorosa son tres de los más relevantes y muestran diferentes formas de abordar su naturaleza histórica y su uso actual.

La puente de Arze es un buen ejemplo de aprovechamiento de puentes pre-existentes. Este paso se localiza en el término municipal de Piélagos y salva el río Pas. En el trabajo de campo que realizó Rodolphe en 1748 para proyectar el itinerario eligió pasar por Oruña y Arce, pero no debió apreciar que el puente estuviera en mal estado porque no anotó nada al respecto en su relación²⁸. En

28. *Relacion del Reconocimiento hecho de orden de S.M. en los caminos desde la ciudad de Burgos a las villas de Santoña y Santander con el tanteo prudencial del coste que se necesitaria para hacer los segura y comodamente transitables a todo Genero de Carruages*, AGS, Hacienda, leg. 917.

cambio, en el informe sobre las obras realizadas elaborado por el contratista seis años después se anotó que este puente era «de construcción antigua... cuya forma era con cinco arcos, los dos primeros de a trece tuesas de diámetro cada uno; el tercero de diez, el cuarto de siete y el último de cinco tuesas: de los cuales se hallaban arruinados el tercero, y cuarto... los que se han redificado nuevamente uniformes a la construcción de el todo ese puente»²⁹. El peculiar alzado de este puente se debe a que los estribos están a distinta altura, uno de ellos apoyado en un macizo rocoso, con lo que resulta un perfil de doble rasante disimétrica.

El puente de Arce está datado a finales del siglo XVI, pero se rastrea en los documentos desde al menos una centuria antes³⁰. Abundan los pleitos que dejan ver los problemas que dio la cimentación, tanto por la deficiente técnica de pilotaje como por su emplazamiento en el curso bajo del río, donde se acumulan muchos sedimentos y, como anotó Vierna, «el ynconbeniente, de bañarla el flujo y reflujo, de el mar».

Los trámites para su declaración como bien cultural comenzaron en 1980, y de esa década datan algunos estudios que buscaban motivar que presentaba el suficiente interés como para ser declarado monumento nacional. El informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando concluyó que tenía «sobrados méritos para serlo», en razón de su estilo y antigüedad, que incluso sugirieron que fuera mayor³¹. Cumplida la tramitación administrativa requerida, en 1984 fue declarado monumento histórico artístico de interés provincial como *Puente del siglo XVII en Arce*³².

En la relación oficial de patrimonio cultural de Cantabria figura con una descripción que destaca únicamente el relato de sus orígenes y vinculación con los maestros canteros trasmeranos que intervinieron en su construcción, fiel a la memoria histórico-descriptiva elaborada para su tramitación, pero no se establece vínculo alguno con el Real Camino.

Hasta el año 1960 sirvió para el tránsito de la carretera N-611. En esa fecha se construyó, aguas abajo, la variante que incorporó un nuevo paso formado por una estructura de dinteles. Con las transferencias autonómicas el *Puente Viejo* pasó a ser competencia del Servicio de Carreteras Autonómicas del Gobierno de Cantabria, ya que por él discurre el trazado de la carretera CA-924, que desde 2019 no permite el paso de vehículos pesados.

En el año 2012 la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria estudió el estado general del puente para valorar si procedía su rehabilitación, y

29. *Relazion de las obras...*, *op. cit.*

30. *Inventario de puentes del término municipal de Piélagos*, Santander, 2000.

31. Expediente de declaración de Monumento histórico artístico a favor del Puente Viejo del siglo XVI de Puente Arce (Santander), Gobierno de Cantabria.

32. *BOE*, 14/01/1985. Puede pensarse que fecharlo un siglo después fuera una errata, pero no lo parece porque el decreto posterior que delimitó el entorno de protección del bien ha seguido manteniendo la misma cronología. *BOE*, 13/07/2004.

en qué modo hacerlo, al tratarse de una estructura funcional. El proyecto puso de manifiesto diferentes patologías, algunas de gran relevancia, como el descalce de la pila central, y otras menos graves como desplome de los tímpanos, deterioro de sillares, filtraciones en las bóvedas y abundante vegetación intrusiva. Se consideró también organizar en sus inmediaciones un centro de interpretación sobre la cantería y la construcción de puentes de piedra³³.

El conjunto de las obras planteadas no se ha ejecutado aún, pero en 2019 se elaboró un proyecto para abordar lo realmente perentorio, que es la estabilización del puente, que se acometerá en breve plazo³⁴. Inspeccionadas al efecto las cimentaciones, se apreciaron erosiones graves en un estribo y, sobre todo, en la pila mayor, por lo que se van a sanear y rellenar con hormigón las cavidades existentes, incluyendo la cepa original. Al tratarse de un bien catalogado la intervención debería contar con la aprobación de la autoridad cultural correspondiente, que no parece ser necesaria porque el aspecto exterior del puente, lo visible, no será modificado.

A la salida de la población de Cartes, el camino cruzaba por tercera vez el río Besaya, y aquí se construyó la que se consideró la obra de paso más importante, el puente de Santiago de Cartes. Vierna anotó que cuando el camino se encuentra con el río Besaya «sobre dicho río se ha construido un puente que llaman de Santiago», pasando a describir las luces de cada uno de los cinco arcos que componen la estructura, así como la altura de pilas, estribos, pretiles, el material, la estereotomía y cada elemento constitutivo del puente³⁵.

El aspecto actual que presenta es el resultado de varias reconstrucciones, lo que hace valiosa la descripción, además, porque tres arcos de este primer puente fueron destruidos en la riada del año 1775. En la inspección llevada a cabo en 1786 se anotó en el informe de obras necesarias que «en dicho Puente de Santiago que parte de él es nueva obra executada el año de 1784 hize un ligero reconocimiento con los dibujos en la manos dispuestos... en el que solo note unas cortas grietas que no merecen nada de atención sino muestran por el exterior un ligero y poco mulido trabajo de la obra»³⁶.

Esa reforma parece que varió la geometría de las bóvedas afectadas, como quedó reflejado en 1845, fecha en que es descrito como un «puente de sillería de

33. *Proyecto de rehabilitación del puente medieval de Puente Arce*, año 2012, Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas, Gobierno de Cantabria.

34. *Trabajos de estabilización estructural mediante recalce y consolidación de las cimentaciones de los elementos de apoyo, de puente del siglo XVII de Arce sobre el río Pas, en la carretera autonómica CA-924. Puente Viejo de Puente Arce*, año 2019, Servicio de Carreteras Autonómicas, Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Gobierno de Cantabria.

35. *Relazion de las obras...*, *op. cit.*

36. Reconocimiento del estado del Camino Real entre Quintanilla y Santander e informe de obras necesarias realizadas por Manuel de Echanove, 1786. Citado por Ansola (2007).

5 arcos tres nuevos carpaneles y dos viejos de ½ punto en buen estado»³⁷. Más de una década después otra descripción del camino informaba que «desde la salida de Cartes baja suavemente la carretera en dirección al río... y atraviesa el Besaya por un solido puente de piedra de moderna y muy buena construcción de 5 arcos de 47 pies de luz, 36 de altura, 300 de longitud y 20 de anchura»³⁸.

En 1941 la variante de Cartes tomó el puente como punto fijo para el nuevo trazado, dando continuidad a la carretera por la parte trasera del pueblo, variante que incluso hoy sigue soportando un tráfico intenso. La necesidad de mantenerlo funcional y conforme a la normativa ha determinado las reparaciones llevadas a cabo en los últimos años, como el ensanche de la plataforma mediante voladizos laterales de acera de hormigón armado. En 1982 se proyectó un refuerzo general, que debió subsanar la pérdida de piezas y las numerosas señales (grietas, desplazamientos, abombamientos...) que indicaban su deficiente comportamiento estructural. A esta intervención responden las tres bóvedas de intradós de hormigón adosadas a las de sillería, apoyadas en muros verticales del mismo material y cosidas con bulones a las pilas de piedra. En ese momento también se protegió la cimentación de las pilas con escollera de canto rodado y aglomerantes, pero esta desapareció en pocos años arrastrada por las riadas.

El puente de Cartes, como sucedió con otros del Real Camino, tuvo problemas de cimentación, el punto más débil de la construcción de puentes en el siglo XVIII, a pesar de emplearse la técnica del pilotaje. Así lo describió Vierna, cuando relata los esfuerzos de doscientos operarios sacando el agua con cubos «asta que se halló un cascajo unido; y sobre el, se sentó un zampeado o enrejado, de madera de roble verde, con mas de un pie de rey en cuadro, ejecutando el correspondiente en cada machon». Esas antiguas cepas se vieron hace dos décadas cuando se llevó a cabo el refuerzo definitivo de las cimentaciones³⁹.

No cabe duda de que el aspecto del puente actual poco tiene que ver con la imagen del viejo puente, pero esto no anula su posible valor como patrimonio de obra pública, aunque ningún aspecto del puente ha sido contemplado en la declaración de interés cultural del conjunto histórico que abordé en un epígrafe anterior⁴⁰. Lo que sí se ha hecho, por iniciativa municipal y con el apoyo de la Administración autonómica, es colocar un cartel informativo relativo al primer paso

37. *Planos itinerarios... de Pedro Celestino Espinosa*, 1875. Citado por Coronado Tordesillas (2003: 134).

38. *Memoria general y observaciones parciales entre Cañeda y Santiago de Cartes del itinerario de la Carretera General de Santander a Palencia en su tramo Canduela-Peñacastillo*, 1858. Citado por Ansola (2007).

39. *Proyecto de rehabilitación. Puente de la CN-611 sobre el río Besaya en el pk 181,5 (antiguo). Puente de Cartes. Inventario de puentes del término municipal de Cartes*, Santander, 2002.

40. En 1867 se incluyó en el *Catálogo Monumental de Don Ángel de los Ríos y Ríos* en razón de su calidad y diseño de la construcción. Ver Cabrales Arteaga (2015).

construido en el espacio verde habilitado junto al río, del que parte una senda peatonal que discurre bajo una de las bóvedas.

El puente de Matamorosa también es anterior al Real Camino, probablemente de origen tardomedieval⁴¹, e igualmente fue elegido como punto de paso. Se localiza en el límite entre los términos de Reinosa y Campoo de Enmedio y salva el curso del río Híjar, que aporta su caudal al Ebro. En 1754 fue reparado para el camino que «sigue asta el puente que llaman de Matamorosa... cuia fabrica es antigua por lo que se hallaba deteriorada, y habiendose reedificado lo que faltaba», como hizo constar Vierna.

Lo que hoy se observa es un puente de sillería arenisca blanda formado por siete bóvedas de medio punto separadas por pilas con tajamares apuntados aguas arriba y rectos aguas abajo, que en planta se ensanchan para formar apartaderos. A comienzos del siglo XX el puente constaba de 8 vanos con luces inferiores a los 10 m y dos arquillos aliviaderos menores en la margen derecha, con una longitud total de poco más de 100 m. Esos aliviaderos ya no existían en 1958, y años después se cegó totalmente uno de los arcos y otro parcialmente, en el lado de Matamorosa, lo que ha acortado la longitud del puente. En este lado se han depositado sedimentos y vertidos que han permitido, por un lado, ganar superficie de suelo, pero, por otro, reducir significativamente su capacidad de desagüe, además de estrechar el cauce⁴².

Otras intervenciones tuvieron lugar a lo largo de los siglos XIX y XX, y en todas ellas se buscó adecuar el puente al tráfico rodado, con vehículos cada vez más grandes y veloces, ya que siguió sirviendo al camino cuando se convirtió en carretera nacional. Es un puente estrecho, con 4,15 m de anchura entre pretiles. En 1958, al observarse grietas y astillamientos en las dovelas del intradós de varias bóvedas, se llevó a cabo su refuerzo mediante rellenos con hormigón y lechada de cemento, y también se mejoró el firme con una rodadura de gravilla y betún asfáltico⁴³. En la memoria del proyecto se hace constar la antigüedad de la estructura y los inconvenientes que causa al tráfico «por lo que habrá que sustituirle por otro».

Esa sustitución no se llegó a producir, y ya como apoyo al trazado de la antigua N-611 (la variante de población cruzó el río con un puente nuevo) en el año 1995 experimentó otra reparación, a la que debe su aspecto actual. Los daños observados fueron de nuevo aberturas y agrietamientos de las bóvedas, de tímpanos

41. Constan evidencias documentales del año 1588, con trazas y presupuesto para construir, o quizá reconstruir, un puente sobre el río Yjar; y del siglo XVII ofertas de canteros para reparar varios puentes, entre los que se cita este. *Inventario de puentes del término municipal de Reinosa*, Santander, 1999.

42. A finales de 2019 sucedió una gran inundación que destapó parcialmente el vano cegado. Ver *Inundaciones río Híjar. 19 de diciembre de 2019. Causas de lo ocurrido*, Reinosa, 2020.

43. «Proyecto de reparación del puerto (sic) sobre el río Híjar», en *Inventario de puentes del término municipal de Campoo de Enmedio*, Santander, 2001. Años antes se rehicieron dos bóvedas que fueron destruidas en la Guerra Civil.

y desplome de pilas, así como un drenaje general muy deficiente. La solución de urgencia optó por grapar con redondos corrugados los sillares de arenisca en aquellos lugares en que estaban desplazados, por inyectar lechada de cemento y por colocar desagües de PVC de amplio diámetro embutidos en la fábrica para canalizar el agua hacia el exterior. También se taladraron mechinales en el intradós de las bóvedas con la misma finalidad de drenaje.

En 2017 se construyó una pasarela peatonal unos pocos metros agua arriba, apoyada en un pilar que se sitúa en el terreno ganado al cauce; una petición largo tiempo ansiada por los vecinos de las poblaciones a uno y otro lado del puente que cada día convivían con el tráfico en su estrecho tablero. En esta misma actuación se extendió una nueva capa de aglomerado en el puente viejo. Varios años antes ya se habían elevado los pretiles mediante una barandilla metálica cosida a su fábrica, necesaria, precisamente, por los sucesivos recrecimientos del firme.

Actualmente, el puente queda dentro del perímetro del *Parque Fluvial Ebro-Híjar* que busca mejorar las condiciones naturales de los cauces, así como incrementar su valor paisajístico y sociocultural⁴⁴. Este puente ha quedado expresamente incluido entre los elementos ambientales significativos del entorno del proyecto, dentro del patrimonio cultural. Ahora se está estudiando la ampliación del tablero para permitir dos carriles, al parecer necesarios para dar servicio al intenso flujo de vehículos hacia el polígono industrial de la zona, lo que ha inquietado a asociaciones ciudadanas de defensa patrimonial, que reclaman que «se respete la visión total de los alzados de esta centenaria estructura pétre», a lo que ha respondido la Administración que «proteger la estética del puente de Matamorosa es lo que más nos preocupa»⁴⁵. Ya se han realizado los estudios geotécnicos que permitan conocer la respuesta del terreno frente a la ampliación del puente. Todas estas actuaciones han tenido algo en común: nunca han considerado necesario un estudio a fondo del puente no ya como elemento que forma parte de una infraestructura lineal histórica, ni tan siquiera bajo la consideración de monumento singular.

44. BOE, 19/12/2011.

45. Ver «El puente histórico entre Reinosa y Matamorosa», artículo de opinión del Grupo Alceda (*El Diario Montañés*, 29/6/2021). Ver también *El Diario Montañés*, 05/7/2021, donde se «garantiza la visión total de las actuales fachadas de la estructura de piedra».



Figura 7. El puente de Matamorosa tras la reparación de 1995 (MRB).

3. LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES TERRITORIALMENTE EXTENSOS

El Real Camino constituye un valor que ha sido y es percibido no solo por los responsables culturales de la Administración regional y local, sino también por otras autoridades como las competentes en asuntos medioambientales, industriales y de obras públicas. Valía de la que también toma conciencia la ciudadanía, en la figura de las asociaciones de defensa del patrimonio cultural, que promueven la conservación de aquellos bienes que perciben como identitarios.

La Administración nacional primero y la autonómica después han hecho uso de los instrumentos de que han dispuesto para otorgar los diferentes reconocimientos que hemos desgarnado: en la década de 1980, antes de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico, Riocorvo y el puente de Arce fueron declarados conjunto y monumento histórico-artístico respectivamente; en 1985 la villa de Cartes, conjunto histórico; en 2005, ya en vigor la ley autonómica, el Camino Real fue reconocido BIC con la categoría de monumento, al igual que las piedras leguarias, estas como bienes inventariados.

El proceso seguido por estos bienes pone de manifiesto lo que es habitual cuando se trata de patrimonio de obras públicas: atender esencialmente a su carácter monumental y singular, y a lo artístico en el caso de bienes declarados antes de 1985. La ley estatal alude explícitamente a las obras públicas al definir la categoría de monumento⁴⁶, y en similar sentido esta figura fue asumida por la ley

46. Monumentos: bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social. Ley

autonómica. Sucede que esta ley incorporó otra figura denominada ruta cultural, que parece más adecuada para una infraestructura lineal como es el caso, pero la declaración del *Camino Real de las Hoces* prefirió la de monumento.

¿Es esta categoría la más apropiada para comprender el Real Camino? En cuanto que patrimonio de obras públicas, el tratamiento que ha recibido no ha sido consecuente con la dimensión territorial que debiera aplicarse a un bien de esta naturaleza, algo en lo que vienen insistiendo desde hace varias décadas investigadores que han dedicado su quehacer al estudio del valor patrimonial de las infraestructuras de transporte y consideran que el territorio es el marco más adecuado para su tratamiento porque caminos y carreteras han sido fundamentales en la construcción del territorio y vertebran su patrimonio (Nárdiz, 1997 y Ruiz Fernández, 2013).

Comprender bien la naturaleza de lo que se va a proteger es fundamental para programar una consideración patrimonial acertada, y en el caso del Real Camino hay estudios rigurosos que permiten identificarlo correctamente y profundizar en la dimensión cultural de esta obra pública viaria. En la segunda mitad del siglo XVIII, fue el primer hilo que hilvanó las sucesivas hoces y valles que conforman el medio físico del corredor del Besaya. En su trazado se apoyó en algunos puntos preexistentes –como Riocorvo o los puentes de Arce y Matamorosa– y creó otros nuevos –como el puente de Cartes–. Con excepciones, las carreteras de los siglos XIX y primera parte del XX discurrieron también por él, pero para esa fecha las carretas ya eran automóviles, con las consiguientes dificultades para circular. Y muy avanzado el siglo XX se construyó la nueva vía que mutiló definitivamente el camino, aprovechando su traza en unos lugares y desechándola en otros.

Esa mutilación generó varios pedazos, de los cuales algunos se han convertido en bienes culturales declarados, pero con motivaciones incluso alejadas de la propia infraestructura, como se ha visto. En los conjuntos históricos de Riocorvo y Cartes parecen pesar más las construcciones arquitectónicas agrupadas que el camino como elemento estructurante. Es loable la implicación ciudadana que ha exigido a la Administración la salvaguarda de elementos auxiliares del camino como las tres piedras leguarias, cargadas de simbolismo, que no necesitarían recrear una ruta porque están en el camino, aunque a su paso por el valle de Buelna este no haya sido delimitado.

Los puentes de Cartes y Matamorosa, entre otros que sirvieron para el desarrollo del Real Camino, tienen complicada siquiera su consideración como patrimonio digno de ser conservado, en buena medida porque siguen siendo plenamente funcionales como obras de paso y deben responder en primer lugar a esa exigencia. Esto, que conlleva su transformación, no parece fácil de compatibilizar con el excesivo peso que se otorga a la antigüedad, la originalidad o lo visual en las declaraciones BIC. Se hace preciso tomar conciencia de que las obras públicas

16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, título II, art. 15.

no son imágenes fijas, sino procesos cambiantes, y que esto, lejos de ser un demérito, es expresión de su naturaleza. De hecho, como hemos visto, las propias actuaciones dieciochescas utilizaron e incorporaron elementos anteriores para trazar el recorrido del camino.

Por todo ello, frente a los procedimientos habituales en la gestión de estos bienes del patrimonio cultural, cabe reflexionar sobre un enfoque que pretenda recuperar los caminos en su integridad y escala (Ruiz Fernández, 2013: 52). Esta perspectiva también puede ser enriquecedora a la hora de abordar su análisis histórico, estableciéndose un fructífero diálogo y en las dos direcciones entre las aproximaciones historiográficas y las patrimoniales.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Ansola Fernández, Alberto y Sierra Álvarez, José (2007), *Caminos y fábricas de barina en el corredor del Besaya. Historia, geografía y patrimonio*, Santander: Consejería de Medio Ambiente.
- Cabrales Arteaga, José Manuel (2015), *Ángel de los Ríos. Estudio crítico*, Madrid: Fundación Ignacio Larramendi.
- Cagigas Aberasturi, Ana (2019), *Canteros de Trasmiera. Historia social*, Santander: Universidad de Cantabria.
- Capel, Horacio *et al.* (1983), *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Castanedo Galán, Juan Manuel (1983), *Guarnizo, un astillero de la Corona*, Madrid: Editorial Naval.
- Catálogo de puentes del término municipal de Cartes* (1998), Santander.
- Coronado Tordesillas, José María (2003), *Evolución de la relación entre carreteras y territorio: criterios territoriales de trazado. Los casos de estudio de los corredores Reinosa-Torrelavega (N-611) en Cantabria y Puerto Lápice-Santa Cruz de Mudela (N-IV) en Ciudad Real*, Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Crespo Delgado, Daniel (2013), «Un dibujo de 1796 del acueducto de Segovia del académico Pedro Joaquín de la Puente Ortiz», *Estudios Segovianos*, 112, pp. 151-206.
- Delgado Barrado, José Miguel y Gómez Urdáñez, José Luis (coords.) (2002), *Ministros de Fernando VI*, Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Diago Hernando, Máximo y Ladero Quesada, Miguel Ángel (2009), «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII», *En la España Medieval*, 32, pp. 347-382.
- Escallada González, Luis de (2006), *El linaje de Vierna: fuentes documentales*, Santander: Ayuntamiento de Meruelo.
- Foro de Patrimonio Cultural de la Obra Pública. Libro de Actas* (2019), Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Fortea Pérez, José Ignacio (2005), *Real Astillero de Guarnizo*, Santander: Editorial Cantabria.
- García Alonso, Manuel *et al.* (2017), «La investigación arqueológica sobre caminos históricos en Cantabria. Aproximaciones a la metodología y taxonomía», *Sautuola*, 22, pp. 351-389.
- Gómez Urdáñez, José Luis (2021), *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo*, Madrid: Punto de Vista Editores.

- González, María del Carmen; Aramburu-Zabala, Miguel Ángel; Alonso, Begoña; Polo, Julio Juan (1991) *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*, Santander: Institución Mazarrasa, Universidad de Cantabria.
- Izquierdo, Rafael (1996), *El Real Consulado de Santander y el impulso de las obras públicas (una referencia al camino de La Rioja), 1785-1829*, Santander: Autoridad Portuaria de Santander.
- Madrazo, Santos (1984), *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Mateos Dorado, Dolores (1993), «Estudio preliminar», en José del Campillo y Cossío, *Dos escritos políticos. Lo que hay de más y menos en España. España despierta*, Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, pp. IX-LXXXIX.
- Menéndez de Luarda, José Ramón y Soria, Arturo (1994), «El territorio como artificio cultural. Corografía histórica del Norte de la Península Ibérica», *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, II, 99, pp. 63-93.
- Menéndez Martínez, José María (1987), *La construcción y financiación de la red de caminos de España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid: UPM.
- Nárdiz Ortiz, Carlos (1996), «Las primeras carreteras modernas. El trazado y la construcción de los Caminos Reales en el siglo XVIII», en A. de las Casas et al. (eds.), *Actas del primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid: Instituto Juan de Herrera – CEHOPU, pp. 320-335.
- Nárdiz Ortiz, Carlos (1997), «Los caminos españoles anteriores a 1900», *OP. El Patrimonio de las Obras Públicas*, II, 41, pp. 66-75.
- Nárdiz Ortiz, Carlos (2012), «La estética de lo viejo, treinta años después. El reconocimiento progresivo y limitado del patrimonio de las obras públicas», *Revista de Obras Públicas*, 3531, pp. 19-34.
- Nárdiz Ortiz, Carlos (2014), «El discurso patrimonial de los ingenieros de Caminos», *Revista de Obras Públicas*, 3559, pp. 51-62.
- Nolte y Aramburu, Ernesto (2004), «Los leguarios de Corrales de Buelna y Arenas de Iguña (Cantabria), en el Camino Real de Santander-Reinosa. Algunas notas históricas (s. XVIII)», *KOBIE*, 5, 11, pp. 181-220.
- Palacio Atard, Vicente (1960), *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII (notas para su estudio)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Fernández-Turégano, Carlos (2004), *José Patiño y las reformas de la Administración en el reinado de Felipe V*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2004.
- Pulido Bueno, Ildefonso (1998), *José Patiño. El inicio del gobierno ilustrado en España*, Huelva: Artes Gráficas Andaluzas.
- Querol, María Ángeles (2010), *Manual de gestión del patrimonio cultural*, Madrid: Akal, 2010.
- Ruiz Fernández, Rita; Coronado, José María y Rodríguez Lázaro, Javier (2013), «La recuperación del patrimonio de las carreteras históricas», *Revista de Obras Públicas*, 3540, pp. 51-58.
- Ruiz-Bedia, María Luisa et al. (2001), «El Camino Real de Reinosa. Primera autopista de acceso a La Meseta», *Cuadernos de Campoo*, 25, pp. 30-34.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1991), *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid: Instituto del Territorio y Urbanismo.
- Simón Cabarga, José (1980), *Santander en la historia de sus calles*, Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1980.
- Uriol Salcedo, José I. (1992), *Historia de los caminos en España*, Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902
DOI: <https://dx.doi.org/10.14201/cuadiec202223133155>

LOS CANALES NAVEGABLES: DE SISTEMAS DE TRANSPORTE A ESPACIOS SOCIOCULTURALES Y AMBIENTALES*

*Waterways: from Transport Systems to Socio-cultural
and Environmental Spaces*

Beatriz CABAU ANCHUELO
Universidad Politécnica de Madrid
beatriz.cabau@upm.es

Patricia HERNÁNDEZ LAMAS
Universidad Politécnica de Madrid
patricia.hlamas@upm.es

Jorge BERNABÉU LARENA
Universidad Politécnica de Madrid
jorge.bernabeu@upm.es

Fecha de recepción: 16/11/2021
Fecha de aceptación definitiva: 12/06/2022

RESUMEN: La extensa red de canales navegables que se desarrolló en Europa durante los siglos XVIII y principios del XIX se convirtió paulatinamente, con la llegada del ferrocarril y posterior proliferación del automóvil, en un sistema obsoleto para el fin para el que se creó. Desde 1990 vemos, sin embargo, cómo los canales de transporte, uno de los iconos de la ingeniería de la Ilustración, se han convertido en importantes activos de regeneración de la ciudad. El artículo se centra en analizar los valores que aportan los canales a los entornos urbanos por los que discurren y cómo

* Este trabajo se ha desarrollado en el seno del Proyecto de Investigación I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación Agua y Luces. Tratados españoles de arquitectura hidráulica en la Ilustración (PID2020-115477GB-I00).

estas antiguas vías de transporte se están integrando en el funcionamiento de la ciudad actual. Sus cualidades les han permitido adquirir nuevos usos, donde los canales se reinterpretan para adaptarse a las necesidades de la sociedad presente. A través de algunos ejemplos se examina cómo se están gestionando sus diferentes valores, así como los proyectos e instrumentos que se están desarrollando para su puesta en valor.

Palabras clave: canales navegables; ingeniería de la Ilustración; valores; regeneración; ciudad; patrimonio.

ABSTRACT: The extensive networks of navigation canals that have been created throughout Europe during the 18th and early 19th centuries gradually became, with the railways arrival and later car proliferation, an obsolete system for their initial purpose. Since 1990, however, transport canals as one of the Enlightenment engineering icons, have become important assets for urban regeneration. The paper focuses on analysing the values that canals provide to the cities through they run. How these historic transport routes are integrated into the current city's structure. Their qualities have allowed them to acquire new uses, where canals are reinterpreted to adapt to the needs of contemporary society. Some examples illustrate how their different values are being managed, as well as the projects and instruments that are being developed for their enhancement.

Key words: waterways; Enlightenment engineering; values; regeneration; city; heritage.

1. INTRODUCCIÓN

Los canales navegables históricos planificados y construidos en Europa hace más de dos siglos constituyen una extensa red territorial. A pesar de su rápida obsolescencia funcional, su interés tecnológico y la permanencia de sus corredores, los sitúan como elementos de gran relevancia histórica, cultural y patrimonial (Braithwaite, 1976; Wylson, 1986; Pinon, 1986).

El objetivo de este artículo es analizar cómo se han transformado los usos y valores de los antiguos canales navegables, en especial los de la Ilustración, en los entornos urbanos. Aunque cada ciudad es única, existen unas pautas y estrategias de regeneración comunes basadas en sus diferentes valores: desde la regeneración que se apoya en los canales como corredores verdes-azules, a la impulsada por estos como elementos patrimoniales o la regeneración llevada a cabo por el sector privado sobre el suelo industrial situado en sus márgenes.

Tras una breve introducción histórica sobre la importancia de los canales como red de transporte a escala territorial, desarrollándose de manera destacada en el denominado «largo siglo XVIII», su papel en el crecimiento de las ciudades, sus diferentes usos y su declive como medio de transporte, se analiza cómo sus cualidades han permitido que se adapten a las necesidades de la sociedad actual. Seguidamente se centra, a través de diferentes ejemplos, en el discurso de sus

diferentes valores (Ruiz Fernández, 2020-2022), para terminar con algunos documentos relativos a la conservación y gestión de los canales.

Esto permitirá reflexionar sobre si en este proceso de puesta en valor de los canales navegables se está consiguiendo realmente un equilibrio entre los diferentes valores que hoy en día representan o simplemente se trata de un nuevo valor de uso destinado al ocio y al turismo como objetivo principal, dejando en un segundo plano su valor patrimonial y su dimensión histórica.

2. *CANAL AGE*, LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES EN EUROPA

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, la construcción de canales experimentó un destacado impulso. Por un lado, se produjo un notable desarrollo conceptual, multiplicándose los escritos que desde diversos medios y géneros defendieron su papel en el fomento económico. Sin ir más lejos, en la España de las Luces la defensa de los canales se manifestó en un amplio abanico de textos, que fueron desde tratados o informes a noticias o artículos en la prensa periódica. Por otro lado, se plantearon multitud de proyectos, llevándose a cabo algunos de ellos. En la Europa de la Ilustración los canales se convirtieron en una realidad presente o anhelada. No por casualidad, en este período comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII-primer tercio del XIX, que en Inglaterra se denomina *Canal Age* y con una etapa de furor conocida como *Canal Manía*¹ (1789-98), *los canales se convirtieron no solo en una necesidad económica, sino también estratégica*².

No obstante, los canales de riego y abastecimiento tienen una larga tradición. Ya en Mesopotamia, Egipto y China se construyeron canales, algunos de los cuales también se utilizaban para la navegación³. El mundo romano se encontraba conectado en gran parte por rutas marítimas y fluviales. Pero no todos los ríos eran navegables o presentaban obstáculos o tramos difíciles en su desarrollo, por lo que construyeron canales como desvíos de los ríos. Estos se utilizaban tanto con fines económicos (irrigación, suministro de agua, control de las inundaciones y transporte) como militares (fosa Corbulonis en los Países Bajos o Foss Dyke en Inglaterra).

A lo largo de los siglos se realizaron mejoras en los ríos (dragados, construcción de caminos de sirga...) y se incrementó el uso de los canales para el

1. Período en el que se construyeron 1931 km de vías navegables, llegando a los 58 km de túneles de canales y en el que se empezó la construcción del acueducto de Pontcysyllte por Thomas Telford. TICCIH (1994: 9).

2. Durante el reinado de Napoleón se construyeron diversos canales como el Canal Saint-Martin en París (1822-1825) o el Naviglio Pavese (1812-1819) en Milán, cuando esta se convirtió en la capital del Reino Italiano fundado por Bonaparte en 1805.

3. Hadfield (1986) recoge algunos ejemplos como el canal que unía el Nilo cerca de El Cairo con el norte del lago Bitter de acceso al mar Rojo (s. XII a.C.), los canales que evitaban la primera catarata del Nilo cerca de Asuán (s. II a.C.) o los continuos intentos de construcción del canal de Corintio que conectaría el mar Egeo con el mar de Corinto (s. V a.C.).

transporte. Brujas, Gante y Amberes se conectaban mediante una red de ríos y canales navegables (Kanaal Gent-Brugge, Ringvaart, río Escalda...). La red de canales de Milán que inicialmente se utilizaban para el riego de extensas zonas agrícolas, a partir del siglo XII, empezó a convertirse en navegable⁴.

Fue precisamente durante la Edad Moderna cuando los canales de navegación experimentaron un importante desarrollo. En el caso del delta neerlandés, la implementación de tecnología hidráulica durante su Siglo de Oro (siglo XVII) permitió el funcionamiento de un «complejo sistema de arroyos y canales que actúa simultáneamente como red de transporte, patrón de drenaje y constituye la base de la estructura parcelaria» (Moreno Sanz-Roca Blanch, 2016: 2). No obstante, es la construcción del Canal du Midi (1667-81) la obra de ingeniería de vías navegables de la era moderna considerada como precursora de la Revolución Industrial (Unesco, 1996). Así mismo, otras geografías continentales promocionaron a lo largo del siglo XVIII empresas muy destacadas e influyentes, como es caso de Inglaterra. Fue el primer país donde se produjo un crecimiento económico basado en la industria y un aumento de productividad debido al desarrollo tecnológico, sin precedentes hasta entonces⁵. Su unidad política y la falta de competencia de otros medios de transporte hicieron posible el desarrollo rápido de las vías fluviales. Como ya se ha comentado, esta red se extendió principalmente durante el periodo denominado «Canal Age» (1760-1840, reinado de Jorge III) con la construcción de más de 100 canales y un desarrollo de más de 6437 km (4.000 millas) (Petticrew-Austin, 2012).

Los canales establecieron nuevas redes de comunicación, un medio de transporte más regular y seguro, influyendo en el crecimiento y en las relaciones entre diferentes comunidades y poblaciones. Son por ello, junto a los ríos, elementos fundamentales de la vertebración del territorio que conectan. Pero a diferencia de estos, los canales no son naturales, sino creados ex profeso por el hombre para conectar puntos determinados de interés y evitar las inclemencias del tiempo (temporales, sequías...). Aunque los primeros canales se adaptaban al terreno con trazados más largos, pronto un mayor número de esclusas, túneles y acueductos permitieron acortar los recorridos (Fig. 1).

En el caso de los canales ingleses su único uso era el de transporte de mercancías⁶, pero los canales del continente europeo se utilizaban también para

4. El Naviglio Grande (navegable desde 1272) conecta con Suiza (Lago Mayor), el Naviglio de Bereguardo (1458) ofrecía un transporte seguro para los productos procedentes de Venecia y del Lejano Oriente y el Naviglio de Martesana (1476) conecta con el río Adda.

5. Inglaterra era un gran imperio colonial, con gran actividad comercial que le permitía traer abundantes materias primas a bajo coste y elaborar productos más caros. Una parte de la producción industrial inglesa como la lana, el algodón, la metalurgia, el tabaco o el azúcar se exportaba a otros países.

6. Los canales ingleses fueron construidos por los propios comerciantes con el único objetivo de conseguir un medio de transporte económico y de ahí sus pequeñas dimensiones. Por el contrario, la financiación de los canales del continente europeo provenía del Estado, lo que se refleja en sus

el transporte de pasajeros, el abastecimiento de agua, riego y otras actividades cotidianas como el lavado de ropa (Milán y París) o el paseo a lo largo de las alineaciones de arbolado que los delimitaban (Canal du Midi y Canal Imperial de Aragón) (Fig. 2).



Fig. 1. Mapa de los principales canales navegables y ríos de Europa cuando primaba su uso como transporte de mercancías (Cabau, 2021).

mayores dimensiones, la disposición de camino de sirga y contrasirga con alineaciones de arbolados y una mayor diversidad de usos.

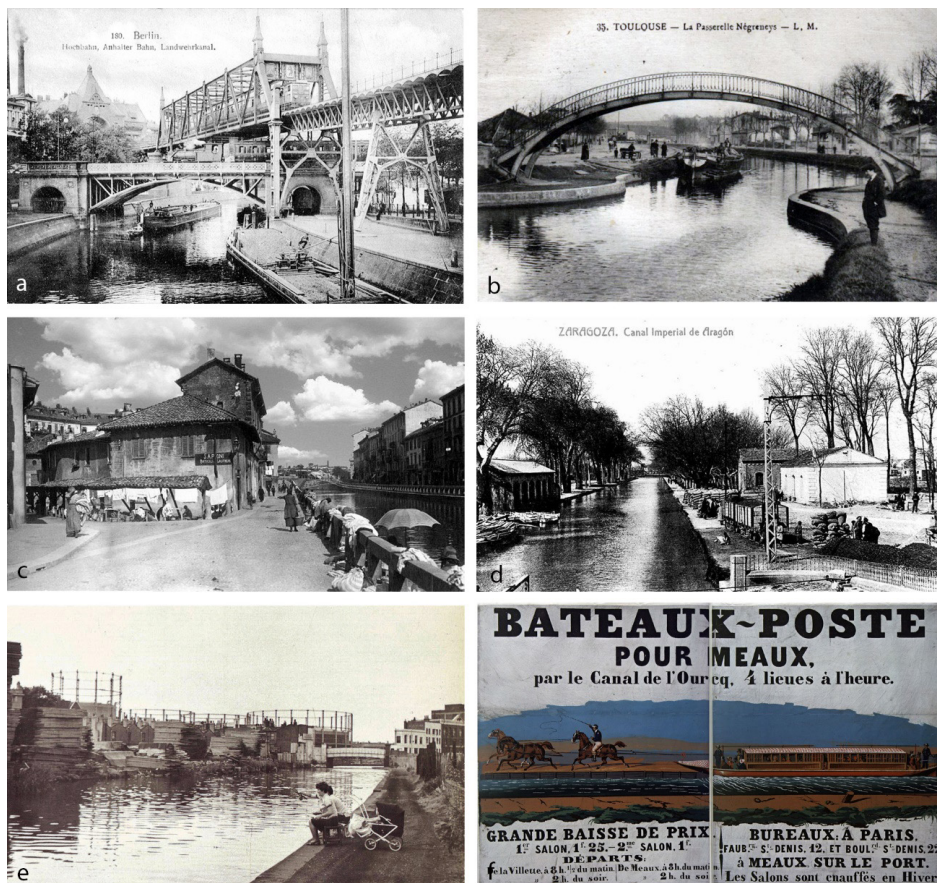


Fig. 2. Funciones iniciales de los canales. En sus orígenes los canales desempeñaban principalmente cuatro funciones: riego/abastecimiento de agua, defensa, drenaje y navegación (comunicación y transporte), siendo muchos los que ejercían una doble o triple función. Muchos de ellos formaban parte de la vida cotidiana, donde los canales se usaban para el lavado de la ropa como en París o en Milán, el transporte de pasajeros como el Canal Imperial de Aragón (Zaragoza-Tudela) o el correo postal (canal de Saint-Martin, París). a. Postal histórica de puente de ferrocarril sobre el Landwehrkanal, Berlín, hacia 1900 (Licensed under Public Domain. PD-US); b. Canal du Midi a su paso por el barrio de Minimes, Toulouse (Pinpin. Licensed under Public Domain. PD-US); c. Vicolo dei Lavandaia, Naviglio Grande, 1922 (Foto storiche. Galleria Riaprire i Navigli); d. Canal Imperial de Aragón, Zaragoza, 1910 (C. Calvia, Gran Archivo Zaragoza Antiguo); e. Regent's Canal (Canals Consultative Committee, Londons Canal. Its Past, Present and Future); f. Bateaux-postes pour Meaux par le canal de l'Ourcq, 4 lieues à l'heur, 1849 (Bibliothèque Nationale de France, ENT DN-1 (ROUCHON/6)-ROUL).

3. NUEVOS USOS Y VALORES, LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CANALES

En algunos países europeos las vías navegables, incluidos los canales, siguen utilizándose predominantemente como medio de transporte de mercancías (Canal de l'Est, Canal du Nord en Francia, Rhine-Herne Canal en Alemania, Albert Canal en Bélgica, Amsterdam-Rhin Canal en Países Bajos...), sin embargo, otros canales se han convertido en una red patrimonial (Crompton, 2004) con un reconocido potencial para el ocio y el tiempo libre (Fig. 3). Su valor, entendido como su grado de utilidad para un fin determinado, ha pasado de ser un valor económico (cuantitativo-toneladas de carga transportadas) a un valor social-cultural y ambiental (cualitativo) relacionado con lo que hacemos en ellos y a su valor como lugar (Cabau, Hernández-Lamas y Woltjer, 2021).



Fig. 3. Mapa de los principales canales europeos en los que el transporte de mercancías ha sido sustituido por otros usos, principalmente el turístico y de ocio (Cabau, 2021).

El proceso de declive de los canales navegables tiene su origen en la llegada del ferrocarril a las ciudades⁷, que progresivamente se fue haciendo con el comercio al poder transportar mayor cantidad de mercancías y de manera más rápida. El uso cada vez más generalizado del automóvil y mejora de las carreteras tras la Segunda Guerra Mundial llevó definitivamente a la obsolescencia de los canales como medio de transporte y al cierre paulatino de muchas industrias y talleres que los bordeaban (Dársena de la Villette en París; Puerto de Torrero en Zaragoza; dársenas a lo largo de Regent's Canal en Londres...).

Los canales pasaron a ser considerados por muchos urbanistas un impedimento para el desarrollo de la ciudad, lo que hizo que se plantearan propuestas de relleno en los tramos urbanos más céntricos, como en el caso de los navigli centrales de Milán, los cuales empezaron a ser soterrados a partir de 1929 quedando solo abiertos los tramos periféricos. Tanto en Londres como París, Regent's Canal⁸ y el Canal Saint-Martin⁹ respectivamente, estuvieron a punto de desaparecer bajo autovías¹⁰. En el caso de Zaragoza, el Canal Imperial conservó sus funciones de abastecimiento de agua y riego, pero una vez que el transporte por el canal desapareció prevalecieron las soluciones prácticas y económicamente más rentables. Los nuevos puentes dejaron de respetar el gálibo que permitía la navegación y los viarios fueron invadiendo los caminos de sirga. En el caso de los canales que atravesaban zonas industriales, estos fueron directamente abandonados tras un proceso de descentralización, similar al de los frentes marítimos y fluviales (canales ingleses).

Pero al igual que las actividades económicas y sociales han evolucionado, los usos y las formas en que los canales son valorados también lo han hecho (Hijdra, 2017). Las cualidades intrínsecas que presentan les han permitido adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad actual. Son elementos continuos, que generan itinerarios ininterrumpidos; son corredores lineales que conectan espacios y entornos, donde el agua en sí misma junto con las estructuras ligadas a su funcionamiento (esclusas, puentes...) dan unidad a todo el recorrido (Cabau y Hernández-Lamas, 2020). Por ello, aun siendo obras hidráulicas pequeñas en términos de ingeniería, presentan un gran potencial por su gran capacidad de regeneración económica (atracción de inversiones y empleo), social (cohesión,

7. En 1837 llegó el primer ferrocarril a Londres (Euston) y a París (Paris-Saint-Germain en Laye), en 1840 a Milán (Milano-Monza), en 1841 a Berlín (Anhalter Bahnhof), en 1861 a Zaragoza (Zaragoza-Alsuasa), etc.

8. La propuesta de construcción de Regent's Canal en Londres (1810-1820) fue impulsada por el comerciante Thomas Hommer, siendo John Nash y James Morgan quienes la desarrollaron en diferentes tramos y con gran cantidad de dificultades, tanto financieras como técnicas (derivadas principalmente del abastecimiento de agua).

9. El Canal Saint-Martin en París (1822-1825) fue construido por el ingeniero Pierre Simon Girard para abastecer de agua el centro de la ciudad. Se industrializó en 1830 con la construcción de un camino de sirga y muelles en torno a la dársena de la Villette.

10. El Canal Saint-Martin ya había sido rebajado y cubierto parcialmente por una bóveda (Plan Haussmann, 1862), pues interfería en la comunicación entre el centro de París y los nuevos distritos del este.

bienestar y ocio) y ambiental (biodiversidad y transporte suave), tanto a escala urbana como regional (Fig. 4).

Estas características han hecho que los canales adquieran nuevos valores desde el punto de vista del bienestar comunitario, de la biodiversidad, del sentido del lugar y del valor como patrimonio construido y social, que a su vez se encuentran cada vez más presentes en las políticas de regeneración (Schiesel, 2020).

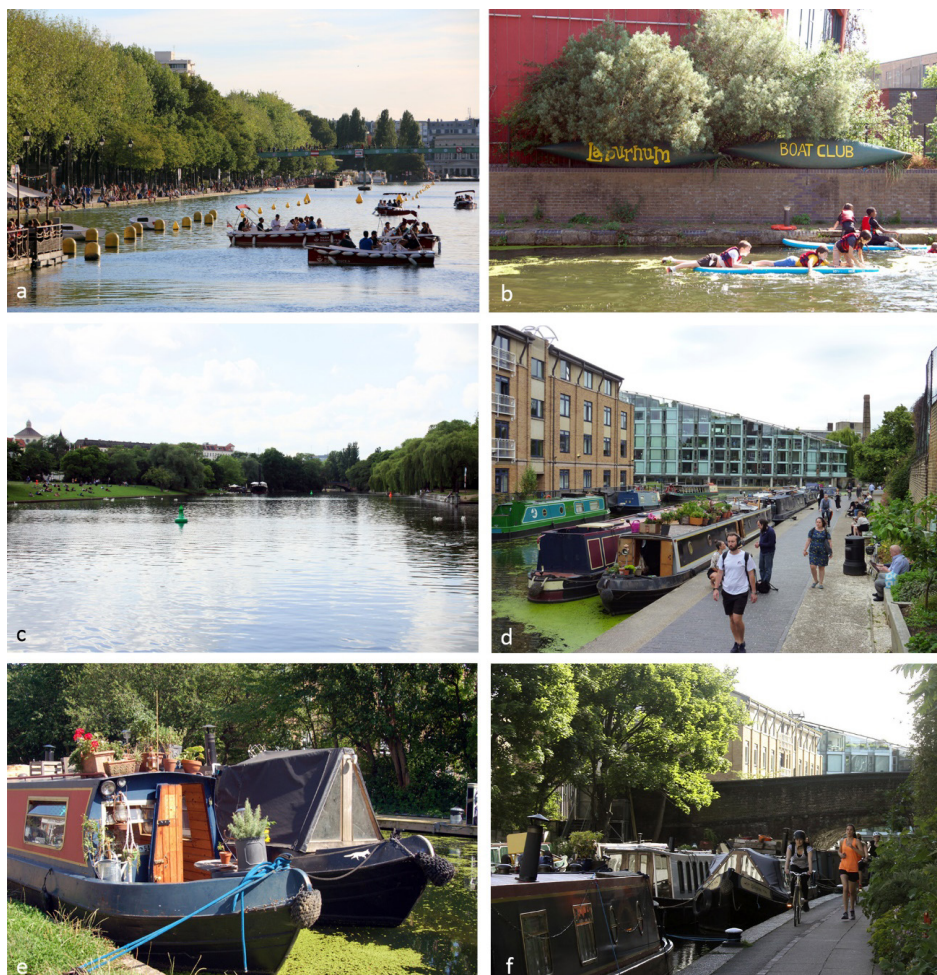


Fig. 4. Usos actuales de los canales: recreativo (navegación, baño, caminar, montar en bicicleta, pescar...), corredor verde y extensión del sistema de parques, espacio público, vivienda. a. Dársena de la Villette, Canal Saint-Martin, París (Gil Plana, 2016); b, d, e, f. Regent's Canal, Londres (Cabau, 2019); c. Landwehrkanal, Berlín (FMA, 2015).

4. ESTRATEGIAS DE REGENERACIÓN, VALORES DE LOS CANALES

Inglaterra es el país donde primero surgió el interés por la conservación de los canales bajo una nueva perspectiva de valor y uso para el ocio, así como elemento de identidad del paisaje urbano. Sus pequeñas dimensiones y su única función como medio de transporte hicieron que la opción de modernizarlos para hacerlos competitivos con el ferrocarril fuera inviable¹¹. Con la fundación de la *Inland Water Association* (IWA) en 1946 se consiguieron fondos y voluntarios para la recuperación, mantenimiento, divulgación y promoción de los canales para su uso turístico y como recurso patrimonial que aumentó el interés de la sociedad.

En el caso de Francia, el debate de la modernización de los canales, cada vez más limitados por las restricciones de tonelaje debido a su escasa profundidad y al gálibo, encontró oponentes que veían que las obras de modernización alterarían su interés patrimonial y la belleza de sus paisajes (Rapport de Mission, 2012: 44). Los usos recreativos y turísticos fueron imponiéndose con la motorización de las embarcaciones y la utilización de los caminos de sirga por paseantes y ciclistas.

Desde los años 1970 diferentes autores hacen referencia a los canales desde diferentes puntos de vista: Wylson (1986: 93) los considera elementos multifuncionales, como sistemas de distribución y drenaje de agua, además de elementos de ocio para la navegación y la pesca; Pinon (1986: 74) resalta su valor patrimonial y su paisaje singular para el turismo; Braithwaite (1976: 19) presenta la revitalización de los canales como catalizadores de la regeneración más amplia de su entorno. Más recientemente los canales urbanos se plantean como oportunidad para inculcar un desarrollo basado en el agua, crear entornos densos y transitables, donde la traza es pauta del crecimiento económico, de la gestión patrimonial y del medio ambiente (Ellin, 2010).

Los canales urbanos presentan numerosos valores que favorecen el desarrollo de ciudades más sostenibles (equilibradas en cuanto a distribución de beneficios, de crecimiento y de igualdad de oportunidades). En muchos casos dichos valores se han convertido en el elemento catalizador de la regeneración basada en el patrimonio, en un edificio icónico o proyectos emblemáticos, la conectividad ecológica y de espacios verdes o la impulsada por la cultura y los eventos, entre otras. Se analizan a continuación los principales valores asociados a los canales con ejemplos de cómo se han integrado en el funcionamiento de la ciudad actual.

11. La British Waterways Board (BWB) publicó en 1965 un estudio económico *–The Facts About the Waterways–* que clasificaba los *waterways* en 1.600 millas de vías fluviales no comerciales y 400 millas comercialmente viables. El informe daba tres opciones: su relleno, la canalización del agua eliminando sus esclusas y su conservación para fines recreativos. Concluía que era más barato restaurar y utilizar las vías fluviales que eliminarlas (Falconer, 2017: 94).

4.1. Valor económico, oportunidades de desarrollo equilibrado

El crecimiento urbano producido en el siglo XIX hizo que muchos de los canales navegables periféricos que discurrían por suelos industriales o delimitados parcialmente por almacenes y talleres adquirieran una nueva centralidad, aunque normalmente «desconectados de la estructura, tanto física como funcional y social» (Porfyriou-Sepe, 2017: 266) de la ciudad. Como ya se ha comentado, la obsolescencia de los canales como medio de transporte, primero, junto al declive de la industria situada en sus orillas a partir de la década de los 60, hizo que estas zonas quedaran abandonadas. A partir de los 80 empezó un lento proceso de regeneración, con diferentes detonantes y estrategias. En el caso de Londres el punto de inflexión en la regeneración de Regent's Canal se produjo a raíz de la formación de la *London Docklands Development Corporation* (LDDC) en 1981, ya que liberó gran cantidad de suelo industrial para uso residencial. Además de la inversión del sector privado en esta zona de Canary Wharf, se llevaron a cabo desarrollos residenciales en algunas dársenas del canal como Limehouse Basin (1987-2001), Battlebridge Basin (1991) o más recientemente Paddington Basin (1997) y City Road Basin (2004) (Fig. 5).

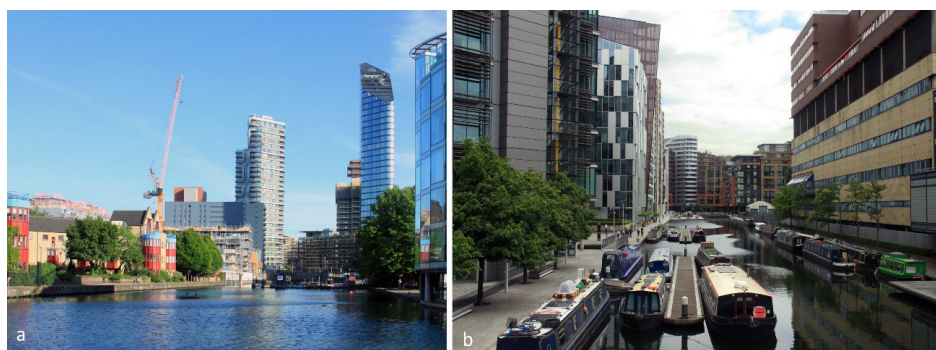


Fig. 5. Valor económico. Los nuevos edificios de viviendas y oficinas buscan el potencial del agua y la tranquilidad del entorno de los canales como atractivo donde mirar. En muchas ocasiones las vistas al agua se convierten en un valor especulativo y su «comercialización» ha atraído a los promotores inmobiliarios que ven los canales como una alternativa más razonable que las viviendas a orillas de los grandes ríos urbanos. a. City Road Basin, Regent's Canal; b. Paddington Basin, Regent's Canal (Cabau, 2019).

4.2. Valor social, nuevos espacios públicos

En otras ciudades han sido necesarios eventos o proyectos emblemáticos para impulsar la regeneración más amplia del entorno de los canales. En París, el proyecto de la Ciudad de la Ciencia y la Industria (1986) en la confluencia del Canal Saint-Denis y el Canal de l'Ourcq es el que impulsó el desarrollo de la dársena de la Villette. En Zaragoza, a raíz de la EXPO 2008 se llevó a cabo un Plan de Acompañamiento con una serie de actuaciones más allá del propio recinto, entre las que se encontraba la creación de un Anillo Verde Ciclista a través de la conexión del corredor fluvial del Ebro y el Canal Imperial. En el caso de Milán, el proyecto *Via d'aqua* constituyó el soporte de la temática de la EXPO 2015; un canal de riego y parque lineal norte-sur, que permitía crear un Anillo verde-azul entre el área occidental de Milán y el valle de Ticino.

En todos estos ejemplos vemos cómo lo «cuantitativo» está dando paso a nuevos valores relacionados con lo que hacemos en ellos y su sentido de lugar. En los proyectos de regeneración de los canales se aprecia su *valor social* como nuevo espacio público de la ciudad. Los caminos de sirga se convierten en paseos peatonales y ciclistas, se refuerza el arbolado y se generan zonas estanciales en sus orillas. En estos paseos, el agua es el elemento sensorial, cultural, ambiental y social que caracteriza el recorrido. Su valor va más allá del desarrollo de la tierra que se encuentra en sus orillas y que aprovecha el agua como elemento estético. Son espacios públicos que no solo conectan, sino que deben fomentar otras actividades relacionadas con el agua y ser sensibles a su entorno. Como afirma Pinon, «el canal es tanto el castillo o iglesia que el turista visita como el camino que conduce a él» (Pinon, 1986: 61), es decir, es un lugar de disfrute en sí mismo.

En el caso de Milán, la reconversión de la dársena de Porta Ticinese (2004-2014) no solo ha permitido ganar un nuevo espacio público, conectándola con su entorno y con las calles peatonalizadas que flanquean el Naviglio Grande y Naviglio Pavese que confluyen en ella, sino que estos se han convertido en la nueva imagen y punto de referencia de la zona. La reutilización de los antiguos caminos de sirga como rutas peatonales es tanto una oportunidad para el ocio y el transporte sostenible (caminar, correr, bicicleta, piragua...) como una manera muy eficaz de hacer visible infinitud de aspectos presentes en las ciudades (ver 4.4. Valor ambiental).



Fig. 6. Valor social: como espacio público con nuevos usos que permiten las relaciones y la cohesión social. Escala humana. a. Canalside Steps, Regent's Canal, Londres (Cabau, 2019); b. Dársena de Porta Ticinese, Milán (Hernández-Lamas, 2018).

4.3. Valor paisajístico y patrimonial, elementos identitarios

Los canales constituyen elementos de *identidad del paisaje* por el que discurren; entendiendo la identidad «como los rasgos distintivos que conforman un paisaje y que forman parte de la memoria colectiva» (Cabau, Hernández-Lamas y Woltjer, 2021). El canal es el elemento continuo que persiste a través de un entorno que ha ido cambiando. Sus materiales, estructuras ligadas a su funcionamiento (esclusas, puentes, almenaras...) y el agua en sí misma se convierten en el «símbolo del recorrido» que hacen que se reconozca como escenario al instante. De esta manera, los canales presentan un *valor patrimonial* no solo como elementos construidos en sí mismos, sino como rasgo característico del paisaje.



Fig. 7. Valor identitario: como paisaje cultural compendio de ingeniería-arquitectura y escenario de una actividad. Elementos construidos (materiales, esclusas, puentes...) que vinculan pasado-presente y aportan al paisaje «sentido del lugar». Importancia del agua como imagen. a. Birmingham Canal Old Line; b. Regent's Canal (Cabau, 2019).

En Gran Bretaña, donde la consolidación de la arqueología industrial tuvo sus inicios (1962), *English Heritage* estableció cuatro categorías sobre el valor del patrimonio de Entornos Históricos y Sitios Industriales: testimonial, histórico, estético y social/comunitario. Pero realmente, la dimensión patrimonial de los canales navegables en sí mismos fue reconocida a raíz de la solicitud de inscripción de los canales de Midi (Francia) y Rideau (Canadá) en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. En 1994 el TICCIH (*The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage*) presentó un documento denominado *Heritage Canals Document* donde se definían los canales navegables de la siguiente manera:

Un canal es una vía de agua construida por el hombre. Puede tener un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia o de la tecnología, ya sea intrínsecamente o como ejemplo excepcional representativo de esta categoría de bienes culturales. Puede ser una obra monumental, el rasgo característico de un paisaje cultural lineal, o un componente integral de un paisaje cultural complejo (TICCIH, 1994: 2).

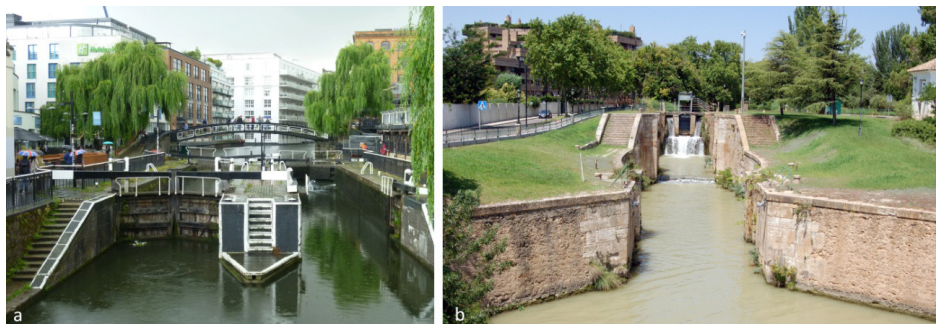


Fig. 8. Valor patrimonial: rico legado ingenieril y arquitectónico que ha transformado el territorio, es evidencia de una actividad y testigo de las características formales y de diseño de un determinado periodo. a. Hampstead Road Lock, Regent's Canal, Londres (Cabau, 2019); b. Esclusa de Casablanca, Canal Imperial, Zaragoza (Cabau, 2018).

Se elaboró *The International Canal Monument List*, que recoge desde estructuras individuales de los canales (esclusas, planos inclinados, elevadores, acueductos puentes...) hasta áreas industriales y canales significativos en su conjunto por su contribución en el desarrollo y construcción de su entorno.

English Heritage Industrial Sites (English Heritage, 2008: 28-31)

TICCIH – International Canal Monument List (TICCIH, 1994: 2)

<i>Testimonial</i> : potencial para evidenciar la actividad humana pasada y relacionada con el tejido heredado	<i>Tecnológico</i> : características estructurales y del proceso de construcción en comparación con otras áreas de la arquitectura e ingeniería, así como a la transferencia de tecnologías
<i>Histórico</i> : relaciones que se establecen en un lugar entre los aspectos y eventos de la vida pasada y presente	<i>Económico</i> : diferentes formas y usos en las que los canales contribuyen al desarrollo (agrícola, industrial, de construcción de la nación, generadores de riqueza...)
<i>Social/comunitario</i> : significados de un lugar para las personas que se relacionan con él (memoria colectiva)	<i>Social</i> : relacionado con el movimiento de personas y con ello la interacción de grupos culturales, así como la redistribución de la riqueza
<i>Estético</i> : forma en que las personas reciben estímulos sensoriales e intelectuales de un lugar	<i>Paisajístico</i> : impacto de las obras de ingeniería en el paisaje natural, que han generado nuevos patrones de asentamiento

Fig. 9. Criterios de valoración del patrimonio.

La importancia de los canales como conjunto hace que a menudo la conservación no solo afecta a la línea del canal y obras de ingeniería conexas, sino que incluye una zona de protección que flanquea el canal para salvaguardar el paisaje cultural visible más allá de los límites reales de la vía de agua.

Debido a las singularidades de las infraestructuras del transporte, *English Heritage* publicó en el 2011 una guía específica *–Infrastructure: Transport. Listing Selection Guide–* para ayudar a definir las estructuras históricas susceptibles de ser incluidas en la Lista del Patrimonio Nacional de Inglaterra. En esta habla del «valor de grupo lineal»¹² o «interés asociativo de estas redes» y plantea «hasta qué punto un conjunto puede tener un interés especial por partes» (Historic England, 2017). En lo que respecta a los canales recoge como criterios de valoración la antigüedad, el grado de supervivencia, el interés del diseño y el valor del grupo.

Vemos con ello cómo el valor de conjunto está cada vez más presente en el concepto de patrimonio y por ello, aunque los elementos a nivel individual no tengan un valor extraordinario, sí lo tiene el conjunto que forman: trazado, materiales, estructuras, señalizaciones y elementos asociados, componentes materiales y funcionales a través de los cuales se articula la actividad del canal y que forman recorridos históricos que engloban también las memorias colectivas (historias, experiencias y tradiciones). De esta manera, tal y como se define en el Plan Nacional del Patrimonio Industrial, el patrimonio debe entenderse «como un todo integral

12. Equivalente a la protección en Francia denominada *Sites de l'intégralité du linéaire*.

compuesto por el paisaje en el que se inserta, las relaciones industriales en que se estructuran, las arquitecturas que los caracterizan, las técnicas utilizadas, los archivos generados durante su actividad y sus prácticas de carácter simbólico» (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016: 7).

Otro rasgo distintivo es la relación con las embarcaciones. La mayoría de los canales han conservado su uso como vías navegables donde la navegación mercante ha sido sustituida en muchos casos por la recreativa. La conservación de las embarcaciones características como ocurre en los canales ingleses, aunque adaptadas a los nuevos usos, constituye un valor patrimonial añadido con una fuerte identidad. Existen otros canales, como el Imperial de Aragón, que han perdido dicha función de navegabilidad, lo que cabría cuestionarse si ello lleva a la pérdida de su esencia como obra de ingeniería y como herencia patrimonial. Sin embargo, más allá de las embarcaciones, lo que hace de los canales vías navegables son sus estructuras hidráulicas (esclusas, acueductos...), lo que hace evidente la importancia de la recuperación de las obras civiles que lo conforman como señas de identidad y no solo desde su funcionalidad. Como plantea Armingeat (2014: 29), «más que una actividad, lo que hace que las vías navegables sean un patrimonio es la forma en que las miramos». Su interés es múltiple: como símbolos del pasado cargados de significado, como paisajes y como soporte de diferentes actividades.

Por otro lado, se aprecia también como la defensa del valor patrimonial ha evolucionado y ya no se plantea como una mera catalogación de bienes destinada a su conservación como «monumentos estáticos en el tiempo» (Genieys-Négrier, 2002), sino que el patrimonio es considerado un activo y catalizador de la revitalización de su entorno. A los canales de transporte como activos se les ha dado una nueva vida. Los valores que representan en la actualidad han permitido la aparición de nuevas dinámicas y alternativas de desarrollo.

Encontramos diferentes documentos destinados a la puesta en valor y conservación de los canales desde el punto de vista patrimonial: desde el ya mencionado *Heritage Canal Document* - TICCIH (1994), a la declaración de patrimonio mundial por la Unesco (como el Canal du Midi, 1996), la declaración de Bien de Interés Cultural (Canal de Castilla, 1991) y otros documentos de carácter local como las Áreas de Conservación o Áreas con Carácter Especial (Regent's Canal). Estas Áreas de Conservación son definidas en Gran Bretaña como «zonas de especial interés arquitectónico o histórico, cuyo carácter o fisonomía es conveniente preservar o mejorar»¹³. El carácter especial de estas zonas no proviene solo de la calidad de sus edificios, sino también del trazado histórico, caminos, materiales, pavimentos, muros de cerramiento, arbolado..., es decir, el interés reside en el conjunto. Estas áreas son designadas por las autoridades locales e introducen además las bases para las políticas de planes de desarrollo y gestión, así como dan unas orientaciones de diseño y propuestas de mejora.

13. Planning Act 1990, Section 69 y 70.

4.4. Valor ambiental, corredores verdes-azules

Los canales son obras por esencia artificiales. Su construcción suponía una barrera para los residentes locales, llevaba a la interrupción de caminos y a la división de propiedades. Sin embargo, su cualidad de linealidad junto con la vegetación de sus orillas, ya sean plantaciones históricas, como las del Canal du Midi o del Canal Imperial, o vegetación espontánea surgida tras su abandono¹⁴ han creado una «línea verde que sigue tan bien el relieve que se ha hecho inseparable del paisaje» (Adgé, 1992).

La mayor concienciación por el medio ambiente ha permitido valorar los antiguos canales navegables como corredores ecológicos que estructuran y conectan un territorio cada vez más fragmentado. En las ciudades han pasado a formar parte del sistema de parques y espacios libres urbanos, como infraestructura verde-azul. La transformación de infraestructuras lineales «grises» o duras (referidas al transporte) en «verdes» o suaves consiste en invertir el carácter inicial de borde o fragmentación del territorio para convertirse en elemento de conexión de espacios libres, con una clara identidad visual (Cabau, Hernández-Lamas y Bernabéu, 2021).

De esta manera, se aprecia cómo muchos canales navegables se han incorporado dentro de la estructura de corredores verdes urbanos (*Green Blue Corridors*), de anillos ciclistas y redes peatonales, asociando al canal una función deportiva y de ocio.

Como redes ciclistas son los casos, entre otros, del Canal Saint-Martin, que cuenta con un carril bici que discurre paralelo al canal y continúa por el Canal de l'Ourcq y el Canal Saint-Denis; el Canal Imperial de Aragón en Zaragoza, que forma parte del Anillo verde sur; el Naviglio Grande junto con el Canal Villoresi y la Via d'Aqua, en Milán constituyen el Anillo verde-azul del oeste, y el tramo del Canal du Midi que discurre entre Toulouse y la esclusa de l'Océan forma parte de la red de Vías verdes ciclistas.

Como parte de corredores verdes, las estrechas franjas de vegetación que discurren paralelas a los canales proporcionan importantes hábitats para la vida silvestre. En el caso de Regent's Canal, este es considerado *Site of Metropolitan Importance for Nature Conservation Interest* por su biodiversidad, y forma además parte de la *Green Chain*, como camino de larga distancia que conecta los parques existentes y una «ruta segura y agradable para caminar y montar en bicicleta» (Greater London

14. Los canales franceses y españoles, que tomaban como modelo a los primeros, se encontraban delimitados por alineaciones de arbolado que en las proximidades a las ciudades se usaban como paseo. En el caso de los tramos urbanos de los canales ingleses la edificación llegaba hasta el borde del agua y camino de sirga. Pero conforme el uso del transporte fue decayendo la vegetación de sus orillas fue aumentando formando estrechas franjas verdes que contrastan con la dureza de los muros de contención.

Authority, 2012: 135). Por ello ha sido incorporado a la red de paseos metropolitanos –*London Strategic Walk Network*– como parte de la *Jubilee Greenway*.

En el caso del Canal Imperial de Aragón la singularidad de su cajero de arcilla y su borde definido por abundante vegetación arbustiva le da un aspecto muy natural. Su valor como corredor verde es el que se quiere potenciar como parque lineal que vertebré el sur de la ciudad, tal como recoge un primer avance del Plan Especial¹⁵.

A escala territorial tenemos el ejemplo de los navigli de la región de la Lombaría, cuya recuperación contribuye a generar una imagen cultural global de gran valor paisajístico y medioambiental, que une Milán con su sistema de ríos, lagos y parques (Parque Agrícola Sud, Parque Valle Ticino, Parque Groane...). Idea que también se recoge en el Plan Regional del Canal de Castilla como alternativa en la que el canal se plantea como soporte y elemento de conexión de un sistema de parques regionales. De esta manera, canales y caminos de sirga conforman itinerarios turísticos que, bajo una visión lenta de la movilidad, permiten el conocimiento sostenible del territorio (Belotti y Mori, 2017: 138).



Fig. 10. Valor ambiental: como conectores y extensión del sistema de espacios libres, donde tanto el agua como los caminos de sirga forman parte de ellos. Corredores ecológicos que evitan la fragmentación, canalizan flujos y conectan la escala urbana con la territorial. a. Canal Imperial de Aragón, Zaragoza (Cabau, 2018); b. Birmingham Canal Old Line (Cabau, 2019).

5. DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN, POLÍTICAS DE PLANEAMIENTO

En los últimos años se han desarrollado planes de actuación y gestión sobre los canales y vías navegables donde son reconocidos no solo como recurso económico, sino también ambiental y social, contribuyendo a un desarrollo

15. Un primer avance del Plan Especial del Canal Imperial de Aragón a su paso por el término municipal de Zaragoza se aprobó en el 2000, pero no se ha llevado a cabo. En el 2008 se acometieron algunas de las mejoras previstas, pero falta por desarrollar el plan de una manera integrada.

sostenible. Los objetivos principales que se recogen en estos documentos se resumen de manera general en:

- Como recurso ambiental, proteger y potenciar la biodiversidad, hábitats y la calidad del agua. El Plan de gestión del Canal du Midi recoge además como objetivo estratégico el posicionar el canal como «territorio de innovación y experimentación al servicio de las transiciones (ecológicas, sociales y climáticas)» (Borjon, 2020: 80).
- Como recurso paisajístico, valorar y proteger su paisaje lineal que constituye la identidad del lugar. Este valor es el primero que destaca el Plan Territorial Regional del Area Navigli Lombardi (PTRA) como hilo conductor del desarrollo del plan. Cómo valorar para preservar la calidad del paisaje como conjunto sin reducir con ello las iniciativas de desarrollo de la zona (Belotti y Mori, 2017).
- Como recurso patrimonial, prestar especial atención a la relación entre los nuevos desarrollos y el entorno histórico, estableciendo un enfoque coherente para la delimitación del área de conservación o zona de amortiguamiento (*buffer*). Se hace referencia a los criterios integradores y armónicos de las intervenciones con el conjunto. Pero mientras en los canales ingleses se anima a las nuevas intervenciones siempre con «diseños de calidad que se integren con éxito con el espacio del agua en términos de uso, aspecto e impacto físico y respetando siempre el carácter especial del canal» (Greater London Authority, 2011: 193), en el caso del Canal du Midi, como *Sites de l'intégralité du linéaire*, y de manera general, «la conservación es la regla y la modificación la excepción» (Borjon, 2020: 40).
- Como recurso social, promocionar las actividades que aporten vida al agua sin que suponga un impacto para su diversidad y patrimonio. Promover la inclusión social, mediante un espacio público accesible para todos. Mejorar su accesibilidad y potenciar las rutas peatonales y ciclistas.
- Como recurso económico desde la escala urbana, potenciar los usos mixtos: ocio, turismo, deporte y educación, con un desarrollo y regeneración de sus orillas adecuado y atractivo. Los documentos de escala territorial recogen como objetivo que la repercusión económica de los proyectos debe beneficiar a todo el territorio y la región, mediante un desarrollo económico sostenible y turismo de calidad.

La recuperación del Canal de Castilla como «infraestructura histórica viva» parte de la condición de potenciar los diferentes valores del canal siempre que no sean incompatibles con su función de riego y abastecimiento de agua (Álvarez Mora, 2004: 59). Y diferencia entre las intervenciones destinadas a conservar para paliar el deterioro del canal (ya sea arquitectónico-ingenieril como paisajístico), de las intervenciones para transformar basadas en la reinterpretación de lo existente, que son las que impulsan su recuperación y potencian sus diferentes valores.

El transporte de mercancías, aunque hoy en día es anecdótico en estos canales, se está estudiando en algunos de ellos para relanzarlo como alternativa de transporte sostenible (Borjon, 2020: 62).

Con ello se observa cómo las políticas de planeamiento están adquiriendo un enfoque más integral en cuanto a la gestión y conservación activa de los canales; pero el reto se plantea en cómo conseguir un equilibrio entre los diferentes valores que los canales representan. La compleja gestión o gobernanza entre los diferentes agentes que intervienen no solo por la multidisciplinariedad, sino también por su cualidad como elementos territoriales que atraviesan diferentes regiones con sus distintas administraciones.

	DOCUMENTOS	TIPOS / EJEMPLOS
C O N S E R V A C I Ó N	Patrimonial	Heritage Canal Document - TICCHI Bien de Interés Cultural (BIC) Áreas de Conservación Áreas con Carácter Especial Grandes Sitios Monumento Histórico (obras de ingeniería concretas)
	Ambiental	Red Natura 2000 (Zonas de Especial Protección de Aves -ZEPA-, Lugares de Importancia Comunitaria -LIC-) Corredor Verde - Azul (GBC - Green Blue Corridor; TVB - Trame vert et bleue; RVR-Rete Verte Regionale) Zonas de Protección Especial (ZPS), Zonas Especiales de Conservación (ZSC) Esquemas regionales de coherencia ecológica (SRCE); Red Ecológica Regional Sitios de Importancia Metropolitana por su Interés de Conservación Natural Red de Paseos Metropolitanos
P L A N E A M I E N T O	Planes Territoriales y Regionales	Plan Territorial Regional del Área Navigli Lombardi (PTRAN, 2010) Plan Regional del Canal de Castilla (2001) Estrategia territorial para el desarrollo del canal de Deux Mers (2017) Charte interservices relative à l'insertion paysagère et architecturale du canal du Midi (2007)
	Planes de Gestión	Plan de Gestión Canal du Midi (2020)
	Planes Urbanos	London Plan. Blue Ribbon Network (2004/2011) Plan directeur de mise en valeur des canaux de la Seine à La Villette (1988) Plan Canal de Toulouse Métropole (2014 a 2020)

Fig. 11. Ejemplos de documentos de conservación y planeamiento existentes relativos a los canales navegables.

6. CONCLUSIONES

Los canales son activos con una gran capacidad de adaptación a los cambios urbanos y unos valores comunes que, como se ha mostrado, pueden impulsar el desarrollo económico, social y ambiental. Son elementos singulares e identitarios

en sí mismos, referentes culturales que se deben potenciar e incluir dentro de las políticas de regeneración.

A pesar de que existe una mayor concienciación de los beneficios que aportan los canales, tanto a escala urbana como rural, y que las actuales políticas recogen su valor multifuncional, cabe la duda de si en los proyectos de regeneración llevados a cabo se valora el patrimonio por lo que aporta a la sociedad (valor de usos) y no tanto por su valor intrínseco y de legado. Se podría decir que no se trata solo de valorar, sino también de relacionar esos diferentes valores, con el objetivo de buscar equilibrio y coherencia entre los diferentes vectores de desarrollo: del canal como estructura de comunicación, como paisaje identitario y espacio público.

Por ello es importante no enfocar su gestión y explotación desde el desarrollo exclusivo del turismo de temporada, sino más orientado a fomentar actividades permanentes de proximidad. Un turismo deportivo (navegación, ciclismo, paseo), cultural (vinculado a ciudades, pueblos y al patrimonio hidráulico), de naturaleza (agroambiental ligado a las zonas protegidas), temático y educativo (basado en el agua como medio de transporte, en la navegación y la historia del riego). No hay que olvidar que el carácter tranquilo de los canales es uno de los valores más apreciados por sus visitantes, por lo que un turismo de masas podría llegar a alterar la percepción de los mismos; de espacios tranquilos a espacios de consumo.

La convivencia y la compatibilidad de los valores que reúnen los canales permiten una serie de sinergias, con mayor potencial que la suma de los valores en sí. Además, su dimensión territorial los sitúa como hilo conductor que establece relaciones entre los diferentes lugares y actuaciones. Y de ahí, su gran interés como estrategia de regeneración que da unidad tanto a escala urbana como territorial. En esta reinterpretación de los canales, su potente presencia histórica perdura ligada a la permanencia de su trazado, a sus cualidades físicas y técnicas y a sus asociaciones sociales y comunitarias. A lo largo de sus paisajes, como tejidos de relaciones, se pueden leer los periodos históricos que se han asentado en su traza como legado que forma parte del presente.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Adgé, Michel (1992), «Le canal du Midi, ou la jonction des Mer en Languedoc», *Mappe Monde*, 1, pp. 44-48, https://www.researchgate.net/publication/26445307_Le_Canal_du_Midi_ou_la_Jonction_des_Mers_en_Languedoc
- Armingeat, Mathilde (2014), «La patrimonialisation d'un canal: le cas du canal du Nivernais», *Géographie*, Dumas-01134871, <https://dumas.ccsd.cnrs.fr/dumas-01134871>
- Belotti, Daniele y Mori, Bruno (coords.) (2017), *Piano Territoriale Regionale d'Area Navigli Lombardi*, Direzione Generale Territorio, Urbanistica, Difesa del Suolo e Città Metropolitana.
- Borjon, Michel (dir.) (2020), *Le Canal du Midi, Bien du Patrimoine mondial. Plan de Gestion*, Préfet de la Région Occitanie.

- Braithwaite, Lewis (1976), *Canals in Towns*, London: Adam & Charles Black.
- Buckman, Stephen (2016), «Canal oriented development as waterfront place-making: an analysis of the built form», *Journal of Urban Design*, 21 (6), pp. 785-801, <https://doi.org/10.1080/13574809.2016.1234332>
- Cabau, Beatriz y Hernández-Lamas, Patricia (2020), «La regeneración de los canales industriales como extensión del sistema de espacios libres urbanos. Londres-Milán-Zaragoza», en *Congreso Internacional REHABEND*, Granada, 24-27 marzo, pp. 419-429.
- Cabau, Beatriz; Hernández-Lamas, Patricia y Bernabéu, Jorge (2021), «Permanencias y transformaciones de los canales urbanos, estrategias de regeneración», *REIA. Revista Europea de Investigación en Arquitectura*, 17, pp. 143-156.
- Cabau, Beatriz; Hernández-Lamas, Patricia y Woltjer, Johan (2021), «Regent's Canal Cityscape: From Hidden Waterway to Identifying Landmark», *The London Journal*, <https://doi.org/10.1080/03058034.2021.1924960>
- Crompton, Gerard (2004), «The Tortoise and the Economy: Inland Waterway Navigation in International Economic History», *The Journal of Transport History*, 25 (2), pp. 1-22, <https://doi.org/10.7227/TJTH.25.2.1>
- Curulli, Irene (2012), «Industrial Canal waterfronts in the Netherlands. Transforming the Canal Zones of B5», en *Cities, Design & Sustainability Series*, Alinea International.
- Ellin, Nan (2010), «Canalscape: Practising Integral Urbanism in Metropolitan Phoenix», *Journal of Urban Design*, 15 (4), pp. 599-610, <https://doi.org/10.1080/13574809.2010.504355>
- English Heritage (2008), *Conservation Principles: Policies and Guidance for the Sustainable Management of the Historic Environment*, London.
- Falconer, Keith (2017), «Canal and River Navigations National Overview: An appraisal of the heritage and archaeology of England's present and former inland navigable waterways», *Historic England*, Research Report Series, 28.
- Genieys, William y Négrier, Emmanuel (2002), «Le Canal du Midi: du patrimoine mondial à son impossible développement culturel interregional», en Négrier, Emmanuel *et al.*, *Patrimoine culturel et décentralisation: Une étude en Languedoc-Roussillon*, Paris: L'Harmattan, pp. 199-228.
- Greater London Authority (2011), *The London Plan*, <https://www.london.gov.uk/what-we-do/planning/london-plan/current-london-plan/london-planchapter-seven-londons-living-spac-13>
- Greater London Authority (2012), *Green infrastructure and open environments: The All London Green Grid*, London: GLC.
- Guerra Garrido, Raúl; Nárdiz Ortiz, Carlos; Álvarez Mora, Alfonso *et al.* (2004), *El Canal de Castilla: Un Plan Regional*, vol. I, Junta de Castilla y León, Ministerio de Fomento, CEDEX/CEHOPU.
- Hadfield, Charles (1986), *World Canals. Inland Navigation Past and Present*, London: David & Charles.
- Hijdra, Arjan (2017), *Waterways-Way of Value. Planning for redevelopment of an ageing system in modern society*, Tesis doctoral, University of Groningen.
- Historic England (2017), *Infrastructure: Transport. Listing Selection guide*. (Primera edición, 2011), <https://historicengland.org.uk/images-books/publications/dlsg-transport-buildings/>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016), *Plan Nacional del Patrimonio Industrial*.
- Moreno Sanz, Joan y Roca Blanch, Estanislao (2016), «La metrópolis del delta neerlandés. Crisis y actualización de un modelo urbano policéntrico», *Scripta Nova*, vol. XX, (542), <https://doi.org/10.1344/sn2016.20.16796>

- Petticrew, Ian y Austin, Wendy (2012), «The Grand Union Canal. A Highway Laid with Water», *Tring Local History Museum*, vol. 2020, https://tringhistory.tringlocalhistorymuseum.org.uk/Canal/b_contents.htm
- Pinon, Pierre (1986), «Le siècle de l'industrie», en *Un Canal... Des canaux...* París: PICARD, Caix Nationale des Monuments Historiques et de Sites / Ministère de Culture.
- Porfyriou, Heleni y Sepe, Marichela (2017), *Waterfronts Revisited: European Ports in a Historic and Global Perspective*, London: Routledge.
- Rapport de Mission (2012), *Une ambition légitime pour le canal du Midi et le canal des Deux Mers*, République Française, <https://www.vie-publique.fr/sites/default/files/rapport/pdf/124000315.pdf> [Consultado el 08/2021].
- Ruiz Fernández, Rita (coord.) (2020-2022), *Análisis y Definición de Estrategias para la Caracterización, Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio de las Obras Públicas: Una Aproximación desde la Escala Territorial* (PID2019-105877RA-I00), Proyectos I+D+i, 2020-2022, Madrid, Spain: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Schiessel, Nicki (2020), *The value of Inland Waterways. A literature review & Scoping report*, Birmingham City University, Inland Waterways Association, https://issuu.com/waterwaysassoc/docs/the_value_of_waterways_october_2019?fr=sYjk3ZTQ2MTUyNQ
- TICCIH-The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (1994), *Heritage Canal Document*.
- Town and Country Planning Act (1990), Section 69 y 70 (Listed Buildings and Conservation Areas), <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/1990/8/section/69> [Consultado: 23-06-2021].
- UNESCO (1996), *World Heritage List: Le Canal du Midi*. [Consultado el 10/08/2021 en: <http://whc.unesco.org/fr/list/770/>]
- Wylson, Anthony (1986), «Urban Waterfronts: Water Corridors», en *Aquatecture: Architecture and Water*. London: Architectural Press Ltd.

VARIA

LAS RAÍCES RELIGIOSAS DE LA PINTURA
DE LO COTIDIANO EN LA FRANCIA DEL SIGLO XVIII.
LAS RELACIONES ENTRE LA APOLOGÉTICA CATÓLICA
Y LA PINTURA

*The Religious Roots of Everyday Painting in 18th Century
France. The Relationships between Catholic Apologetics
and Painting*

Jaime BLANCO APARICIO

jaimeblapa@gmail.com

Fecha de recepción: 15/10/2021

Fecha de aceptación definitiva: 21/06/2022

RESUMEN: El siglo XVIII francés ha sido tradicionalmente definido como una época antirreligiosa, describiéndose sus manifestaciones artísticas, especialmente sus escenas de lo cotidiano, como un reflejo de ese proceso secularizador. Una parte de la historiografía artística actual, condicionada por la interpretación hegeliana sobre el arte holandés y la modernidad, ha vinculado estas escenas con las transformaciones sociales y económicas que habrían favorecido una salida de lo religioso, soslayando la larga tradición de lo cotidiano en el arte europeo, el cual se habría desarrollado estrechamente vinculado a la religiosidad. El presente artículo tiene como objetivo mostrar cómo una parte del fenómeno de lo cotidiano dieciochesco estuvo determinada por la religiosidad del momento, reflejando el diálogo entre las imágenes religiosas y las corrientes de la apologética católica, planteando a través de ello una relectura crítica de la tradicional interpretación secularizadora del siglo XVIII.

Palabras clave: pintura de lo cotidiano; pintura religiosa; apologética católica; Francia; siglo XVIII.

ABSTRACT: The French 18th Century has traditionally been defined as an anti-religious period, describing its artistic manifestations, especially its everyday life scenes, as a reflection of this secularizing process. Nowadays, a part of artistic historiography, conditioned by the Hegelian interpretation of Dutch Art and Modernity, has linked these scenes with the social and economic transformations that would have favored the way out from the religiosity, passing over the long tradition of the everyday in the European art, that it developed closely linked to religiosity. This article aims to show how part of the eighteenth-century everyday phenomenon was determined by the religiosity of the moment, reflecting the dialogue between religious images and Catholic apologetics, proposing a critical rereading of the traditional secularizing interpretation of the 18th Century.

Key words: Everyday Painting; Religious Painting; Catholic Apologetics; France; Eighteenth-Century.

Una parte de la historiografía artística actual continúa pensando la pintura de lo cotidiano como un reflejo de aquella ruptura que daría inicio a la modernidad con la Reforma, tal y como había señalado el propio Hegel, quien, en sus lecciones de estética, comprendió el arte holandés del siglo XVII como una expresión de aquella forma artística romántica en la que los temas de la vida prosaica se convirtieron en objetos de arte¹. Un inicio de la modernidad que el mundo germano identificó con el protestantismo, como leemos en Ernst Troeltsch (1979: 88)² o en Max Weber (2009: 217)³, caracterizando su desarrollo a través del proceso secularizador (Monod, 2012) e ilustrándolo a través de las escenas de lo cotidiano. Frente a este relato, mostraremos cómo estas escenas no pueden ser pensadas exclusivamente desde la supuesta irreligiosidad de la modernidad, sino que surgieron, también, a consecuencia y en diálogo con los procesos de transformación de la religiosidad europea desde finales de la Edad Media, tal y como se expondrá a través de la pintura francesa del siglo XVIII, cuyas deudas con la apologética católica de su época son significativas.

1. «El tercer ingrediente es en realidad la última desintegración del arte bajo la última desintegración de lo subjetivo y objetivo, el hecho de que por un lado lo espiritual deviene algo enteramente subjetivo, y de lo natural, real, deviene algo enteramente exterior, y, a su vez, por un lado los objetos se convierten como tales, [como] objetos prosaicos, en objetos del arte, y lo subjetivo del espíritu y del ánimo asume la forma artística. Un aspecto es que el material deviene entonces naturaleza enteramente prosaica, exteriormente objetiva, y [los objetos prosaicos] así aprehendidos pasan a ser los objetos del arte. Propiamente dicho, surge aquí eso que llamamos imitación de la naturaleza: objetos prosaicos tratados con medios del arte [...] la escuela neerlandesa tardía ha destacado en ello» (Hegel, 2006: 361-363).

2. «El protestantismo ha matado la leyenda y el milagro que caen fuera del ámbito del Nuevo Testamento y ha cultivado un espíritu de prosaica objetividad».

3. «[...] en Holanda quedará espacio para que se desarrollara un arte grande, a menudo crudamente realista».

Asistimos todavía hoy a la tendencia a presentar este tipo de pintura como un acontecimiento novedoso y característico del siglo XVIII (Bailey-Conisbee, 2003), que reflejaría las rupturas de un siglo pensado, casi exclusivamente, a partir de la secularización de las Luces. Una interpretación cada vez más problematizada (Sheehan, 2003), al igual que el paradigma secularizador empleado para explicar el proceso moderno (Tschannen, 1992). Quizás, una parte del fenómeno de lo cotidiano tenga su explicación en la transformación que acontece con el desarrollo de la filosofía empirista, favorecedora de una dialéctica Sujeto/Objeto que culminaría con Kant (Cassirer, 1993) y que sitúa la experiencia de lo cotidiano en el centro de sus intereses. No obstante, esto no significa que todo este fenómeno pueda circunscribirse a estas rupturas, pues ciertas manifestaciones de lo cotidiano nacen del diálogo con las transformaciones de la religiosidad de la época. Es, por ello, que nuestro objetivo será mostrar la larga tradición de lo cotidiano en Europa y Francia, así como sus vínculos con el pensamiento religioso, a partir del cual intentaremos dar luz a una faceta olvidada de este tipo de pintura dieciochesca: sus vínculos con la religiosidad. Para ello nos alejaremos de tres de los principales modelos que han sido empleados habitualmente para explicar el surgimiento del arte de lo cotidiano en la Francia del siglo XVIII. En primer lugar, aquel que ha buscado explicar este fenómeno como la consecuencia de un cambio socioeconómico determinado por el surgimiento de una nueva mentalidad adscrita a una clase burguesa emergente. Caracterizada por su racionalidad e individualidad, e interesada por la política y la economía más que por la religión, esta habría favorecido el surgimiento de una nueva moral sensual apegada a la realidad material que se expresaría a través de lo cotidiano. En segundo lugar, y siguiendo el relato hegeliano de lo moderno, aquel que considera que lo cotidiano fue la consecuencia de un descubrimiento de la realidad a causa de la crisis de la religiosidad, que habría alumbrado un nuevo interés por el mundo, favoreciendo una mirada política, sociológica y científica, que encontrará su expresión más clara con las Luces. En tercer lugar, aquel que ha buscado explicar esta pintura como la consecuencia exclusiva de un supuesto y repentino interés, surgido entre los marchantes y coleccionistas franceses del siglo XVIII, por la pintura de género del norte de Europa, que transformaría profundamente el arte francés del momento, recogiendo, así, lo señalado por algunos autores de la época: «Les Flamans et les Hollandois ont toujours été peu connus en France et ce n'est que depuis vingt ans qu'on a reconnu le mérite de quelques peintres» (Dezallier D'Argenville, 1745-1752: III, IV). A pesar de que la pintura del norte parece predominar en los mercados en la segunda mitad de siglo (Michel, 2010: 177), no puede concluirse que constituya ni una novedad ni una ruptura (Oursel, 1985; Merle de Bourg, 2004), siendo constantes, además, las críticas hacia ella⁴, valorándose como una simple moda

4. «Dans ce siècle malheureux où la passion pour le frivole a pris le dessus, et où le joli a bien plus de crédit que le grand et le beau, il est tout simple que les petits tableaux flamands fassent grande fortune» (Laugier, 1771: 212).

por parte de aquellos que defienden, desde Félibien, la tradición italianizante de la escuela francesa de pintura: «C'est ainsi que la mode qui ne devrait pas influer sur le goût a presque banni les tableaux italiens de nos cabinets qui ne nous présentent aujourd'hui que des tableaux flamands» (Caylus, 1748: 197).

Frente a esta vinculación entre secularización y cotidianidad, mostraremos cómo fue a partir de la propia tradición religiosa cristiana que surgió un interés creciente por lo cotidiano, desarrollándose como un género independiente en el siglo XVI. De este modo, la pintura religiosa francesa del siglo XVIII será analizada en paralelo a las transformaciones de la religiosidad y en función de dos tipos de temporalidades.

Una temporalidad de larga duración, en la que abordaremos cómo la crisis de la religiosidad medieval, en el siglo XIV, favoreció el desarrollo de nuevas formas de espiritualidad que muestran una revalorización del mundo cotidiano y del hombre. A continuación, nos detendremos en la emergente preocupación por los más necesitados, en un contexto de fuertes crisis espirituales y sociales, que culminará en un arte del siglo XVI donde proliferan las escenas de miseria y pobreza, antecedente de la pintura de lo cotidiano dieciochesca. Así, las transformaciones teológicas y políticas del siglo XVI condujeron, en las diferentes reformas, a un proceso de confesionalización (Lotz-Heumann, 2001) y disciplinamiento (Po-Chia Hsia, 1989) de las poblaciones, que se dirigirá, principalmente, hacia los comportamientos del día a día, siendo el objetivo del catolicismo su «insertion dans la vie religieuse quotidienne» (Delumeau, 1971: 291), favoreciendo la visibilización de lo cotidiano, tal y como observamos en la pintura moral del norte o en la pintura de caridad de la Europa católica.

Otra temporalidad, de más corta duración, donde estudiaremos las transformaciones de una apologética católica dieciochesca en confrontación creciente, pero también diálogo, con las Luces. Abordaremos, aquí, dos fenómenos distintos. Por un lado, un proceso de reforma del catolicismo (Burson, 2014: 6), de acuerdo a los principios tridentinos y a las corrientes de la espiritualidad francesa del siglo XVII, que habían mostrado un interés por el mundo terrenal y la vida cotidiana. Por otro lado, ahondaremos en el proceso de diálogo del catolicismo con las Luces (Lehner, 2010 y Burson, 2012), y que se reflejó en unas escenas religiosas donde lo cotidiano se ve tratado de una manera sentimental y amable. No obstante, este tipo de pintura no puede ser comprendida como una consecuencia del pensamiento ilustrado, sino, más bien, como la reacción de un catolicismo que profundizará en sus propias tradiciones para contrarrestar las críticas.

Todas estas transformaciones de la religiosidad, a lo largo de varios siglos, produjeron un profundo interés por la vida cotidiana y por el hombre que no podremos entender como el resultado de la salida de la religión, sino como la consecuencia del desarrollo de una espiritualidad europea que pronto tuvo su reflejo en el arte. Así, como antecedentes más inmediatos de esta pintura religiosa dieciochesca de la vida diaria destacaremos tres fenómenos. En primer lugar, la pintura italiana de género que desde el *Seicento* –en plena Reforma– elaboró una

pintura de lo cotidiano como respuesta, por un lado, a las preocupaciones religiosas sobre la pobreza y la caridad (Prodi, 2014) y, por otro lado, a las demandas de un coleccionismo creciente, destacando en él un caravaggismo que dio cabida a lo cotidiano y que se extendió rápidamente por Europa (Porzio, 1998; Cappelletti-Lemoine, 2015). En segundo lugar, la tradición pictórica del norte de Europa en la que la Reforma –y ante la cuestión de la iconoclastia– pondrá el acento sobre unas imágenes de la vida diaria donde la caridad católica se reelabora a través de nuevos géneros con un trasfondo moral (Jongh-Luijten, 1997), que atraen la atención de todo el continente gracias a su floreciente mercado artístico. En tercer lugar, la propia tradición pictórica francesa del siglo XVII que incorpora, a su vez, los modelos italianos y flamencos, como observamos entre los caravaggistas franceses, en los hermanos Le Nain y sus imitadores o en Georges La Tour (Cuzin, 2010).

A la hora de estudiar el arte religioso dieciochesco nos enfrentamos al desafío de analizar un siglo profundamente condicionado por los debates sobre la modernidad, que lo describen como un momento de salida de lo religioso y por su antirreligiosidad, como podemos leer en Cassirer⁵, Hazard⁶ o Gay⁷. Si bien una parte de la historiografía actual ha subrayado el estrecho vínculo entre las transformaciones de la religiosidad y las nuevas corrientes filosóficas adscritas a las Luces (Trevor-Roper, 1984; Gascoigne, 1989; Young, 1998; Barnett, 2003), oponiéndose a la idea de unas Luces Radicales (Jacob, 1981), lo cierto es que hoy en día continúa predominando esta última idea. Nuestro objetivo consistirá, pues, en abandonar el debate sobre la modernidad, ya que dificulta analizar los fenómenos religiosos al confundir religión y religiosidad⁸, así como mostrar la complejidad y variedad del siglo, sin pretender

5. «La Ilustración [...] comienza destrozando la 'forma' del conocimiento filosófico, el 'sistema' metafísico heredado» (Cassirer, 1993: 11)

6. «Les hommes du dix-huitième siècle, leurs successeurs immédiats. Les premiers sont chrétiens, et les autres antichrétiens» (Hazard, 1961: 7).

7. «The men of the Enlightenment united on a vast ambitious program, a program of secularism» (Gay, 1977: 3).

8. Debemos diferenciar entre el fenómeno político de lo religioso y el fenómeno antropológico de lo religioso, esto es, entre la religión, donde el paradigma de la secularización quizás puede tener alguna validez, y la religiosidad, donde este modelo impide comprender el fenómeno religioso, distorsionando las conclusiones. La religión aludiría a una comprensión teológica-doctrinaria e institucional de la religión, estrechamente vinculada a una comprensión política de la misma, donde la religión es comprendida como un fenómeno político, esto es, de construcción de un colectivo. La religiosidad se referiría a una perspectiva centrada en el análisis del ritual, de las creencias e imaginarios y de su materialización en unas prácticas religiosas populares, favoreciendo una comprensión antropológica de la religión. La primera se alimenta, sobre todo, del debate filosófico y teológico de la religión en lo moderno, favoreciendo la comprensión del fenómeno como un proceso de secularización, enfatizando, pues, el enfoque político; priorizando, además, el papel de las élites, las instituciones eclesásticas, el Estado y la construcción de confesiones por parte del poder. La segunda, en cambio, favorece un acercamiento centrado en las creencias, priorizando una aproximación de carácter antropológico al fenómeno religioso, intentando desentrañar la función que cumple el sentimiento religioso en la sociedad (Julia, 2014).

defender una anti-Ilustración (Sternhell, 2010). Esto nos permitirá concluir que entre finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII ni asistimos a una descristianización ni a un triunfo de la confesión católica tridentina pretérita, sino a una transformación de la religiosidad que tendrán su traducción formal en una pintura religiosa donde lo cotidiano ocupa un lugar destacado, no pudiendo ser valorada como una consecuencia exclusiva del materialismo de las Luces.

1. DE LA CRISIS DE LA RELIGIOSIDAD MEDIEVAL A LA APOLOGÉTICA CATÓLICA DIECIOCHESCA

El relato sobre la modernidad ha condicionado las aproximaciones al fenómeno de lo cotidiano, determinando, a su vez, la manera de entender las transformaciones religiosas y artísticas a lo largo de la historia. Este relato tomaba como momento clave la Reforma protestante, que se entendía como una respuesta a la crisis religiosa del tardomedievo. Una época, la medieval, que supuestamente se había caracterizado por la profunda religiosidad (Engen, 1986) y cuya crisis produjo un periodo de decadencia dentro de la Iglesia que solo la Reforma protestante y el mundo alemán, con Lutero al frente, supo afrontar, devolviendo al mundo cristiano un orden y un sentido nuevo, secularizador, volcado hacia el mundo, que caracterizará los tiempos modernos⁹. El propio Hegel retomó estas ideas sobre la ‘excepcionalidad germana’ (Harrington y Smith, 1997), presentes en Lutero, que encomendaban al mundo alemán la tarea de dirigir la humanidad hacia una nueva época del espíritu, moderna, como había anunciado Joachim de Fiore en el siglo XII, condicionando, así, el pensamiento del siglo XIX, incluso el artístico (Wyss, 1999). En paralelo a este relato se desarrollará un modelo contrario encarnado por la Contrarreforma del mundo católico (Jedin, 1957; O’Malley, 2002) que es comprendida como una contramodernidad y caracterizada por su inmovilismo y decadencia –a pesar de que el catolicismo también vivió un proceso de reforma constante (Morrison, 1982)–. Frente a esta narración, a continuación, buscaremos comprender los procesos de transformación de la religiosidad europea, subrayando cómo desde el final del Medievo la vida cotidiana y el hombre fueron adquiriendo un protagonismo nuevo, que se reflejará en el arte, y que lejos de ser una consecuencia del proceso secularizador fue la respuesta a las transformaciones de la religiosidad.

Durante el tardomedievo asistimos a una crisis institucional y de autoridad de la Iglesia como consecuencia de las Querellas de las Investiduras y del Gran Cisma, así como a la crisis del sistema agrario feudal, que se vio acompañada de diversas oleadas de enfermedades. Todo ello generó un incremento de la sensación de inseguridad y miedo (Delumeau, 1995), favoreciendo entre el siglo XIII

9. Lejos de ser el mundo medieval un espacio de culminación del cristianismo fue, precisamente, su transformación posterior lo que condujo al perfeccionamiento de la religiosidad cristiana, y no a su decadencia (Delumeau, 1975).

y XIV la búsqueda de formas de religiosidad externas a las prácticas de la Iglesia para alcanzar la salvación. En un contexto determinado por el auge urbano se buscó restablecer el vínculo con Dios favoreciendo un nuevo tipo de religiosidad, *flamboyante* (Chiffolleau, 2011), caracterizada por la individualización de la fe, que encontrará en la vida cotidiana de las ciudades su mejor expresión. Estos procesos culminarán en la llamada *devotio moderna* (Post, 1968), donde el conocimiento de sí y el cuidado de sí tendrán un lugar primordial, situando, con ello, al hombre en un lugar central de la nueva religiosidad. Esta se extenderá desde Holanda por toda Europa a lo largo del siglo XIV y XV, influyendo en las corrientes religiosas posteriores, como la mística, los ejercicios de san Ignacio o la espiritualidad francesa (Cognet, 1958). Marcada por la influencia nominalista (Rapp, 1994: 113), esta nueva devoción favoreció una sensibilización de la religión y un interés por el mundo sensible y, de este modo, alejados de los convencionalismos sociales, los devotos buscaron dedicarse en exclusiva a buscar a Dios en el mundo, creando sus propias comunidades, en las que la figura de Cristo adquiere predominancia, pues, fue su vida, como hombre, la que debía ser imitada para poder alcanzar la unidad espiritual con la divinidad.

Las élites urbanas demandaron, así, nuevas guías de conducta devota para el día a día, ya que no querían ni abandonar el mundo ni las labores que cotidianamente desempeñaban, y que quieren compatibilizar con su devoción a Dios. Buscaron, así, a la divinidad en el mundo cotidiano y no en el pasado: «Although I have heard many splendid things about the old saints, I want to hear good and new things about de present-day ones» (Kempis, 1910-1922: VII, 30)¹⁰. De igual modo, buscarán a la divinidad en las relaciones con los otros, favoreciendo la creación de los llamados grupos de hermanos de la vida común, surgiendo textos como el de Kempis, *Imitación de Cristo*, que guiaba al devoto en el conocimiento de sí: «Ésta es la más y profunda de las ciencias: el verdadero conocimiento y desprecio de sí mismo» (Kempis, 2017: I, 2, 17). Esta búsqueda de sí condicionará la mística y la espiritualidad moderna, donde se aludirá al ‘conócete a ti mismo’ de la tradición clásica. El *moi* –como subrayó Montaigne– se convierte en un espacio para la búsqueda de certeza, constituyéndose en uno de los núcleos principales tanto de aquella filosofía más próxima al mundo greco-latino, y que representaría el *cogito* de Descartes, como de aquella otra religiosidad moderna centrada en la vía de la interioridad. Sin embargo, para esta última, el objetivo no fue el conocimiento de la naturaleza humana o de la estructura del alma –como sí se propuso el humanismo, influenciado por la filosofía clásica–, sino de la corrupción constituyente del hombre como vía hacia Dios: «Ce mot tan célèbre entre les Anciens «connais-toi toi-même» encore qu’il s’entend: connais la grandeur et excellence de ton âme, il s’entend aussi: «Connais-toi toi même» c’est-à-dire ton indignité, ton imperfection et misère» (Sales, 1895: 6, 19-20).

10. Citado en Engen (2008: 7).

Observamos, pues, cómo la emergencia de lo cotidiano en la Era Moderna no estuvo determinada por el desarrollo de una mirada científica ni por un interés preferente por la naturaleza a causa de un proceso secularizador, sino por un renovado interés por el hombre en su condición moral¹¹. Este se convierte en el camino de renovación y transformación que permitiría alcanzar no solo la salvación, sino la restauración de los lazos con la divinidad a través de aquellos espacios del día a día donde esa relación debía recomponerse. Si bien el humanismo renacentista también buscó situar al hombre en el centro de sus preocupaciones (Garin, 1984), pensando a partir de él el mundo y a Dios, como si se tratase de un dios más¹², sin embargo, pronto, este elogio del primer humanismo se vio atemperado con la Reforma, como consecuencia de la violencia desatada por las guerras de religión. De ahí que la segunda generación de humanistas, la de Vives, Erasmo o Moro, mire hacia la realidad de la conducta humana, acentuando la dimensión moral frente a la dignidad y la razón, mostrando un renovado interés por el hombre común: «Las vidas más hermosas son, a mi juicio, aquellas que se acomodan al modelo común y humano» (Montaigne, 2007: III, cap. XIII, 1668), a través del cual se hace posible la comprensión de la condición humana (Montaigne, 2007: III, cap. II, 1202).

El optimismo (Dupront, 1932) del primer humanismo devoto (Bremont, 1916) continuará alimentando las diferentes corrientes teológicas y espirituales del siglo XVII, situando al hombre común y a Jesucristo en el centro de esta revolución copernicana que estaba sucediendo no solo en la ciencia, sino, también, en la religiosidad del momento.

Un excellent esprit de ce siècle a voulu maintenir que le soleil est au centre du monde et non pas la terre; qu'il est immobile et que la terre, proportionnellement à sa figure ronde, se meut au regards du soleil [...] Cette opinion nouvelle, peu suivie en la science des astres, est utile et doit être suivie en la science de salut, car Jésus est le Soleil immobile en sa grandeur et mouvant toutes choses (Bérulle, 1996a).

Los inicios del siglo XVII en Francia se caracterizaron por la incertidumbre respecto a la salvación. No se trató tanto de un miedo escatológico, sino, más bien, de una crisis religiosa vinculada a la destrucción causada por las guerras de religión, que revelan el agotamiento de ciertas formas de religiosidad y el fracaso de una reforma que había conducido a la división del reino. La proliferación de

11. «Los hombres van a admirar la altura de las montañas, las olas del mar, el lecho de los ríos, la inmensidad del océano y el curso de las estrellas y se olvidan de sí mismos [...] Yo estaba disgustado conmigo mismo, porque admiraba todavía estas cosas terrenas, mientras que debía haber aprendido desde hace tiempo, aunque fuera en la escuela de los filósofos paganos, que nada es admirable a excepción del alma, el alma cuya medida supera toda grandeza». Francesco Petrarca, *Subida al Monte Ventoso*. Citado por Colomer (1997: 12).

12. «El hombre, porque provee de todas las cosas, animadas e inanimadas, es una especie de dios». Marsilio Ficino, *Teología platónica*, XIII, 3. Citado en Colomer (1997: 60).

milagros y procesiones a finales del siglo XVI (Crouzet, 2009) nos descubren un malestar religioso en el que la divinidad se siente cada vez más alejada, acentuada por la crisis económica, las revueltas campesinas, las hambrunas y las epidemias. Todo ello incrementó el deseo de buscar nuevas certezas a partir de un hombre que debía construir un nuevo vínculo con lo divino. Así, entre 1590 y 1620, son numerosas las obras en toda Europa que animan a los laicos a participar en la vida devota sin renunciar a la vida mundana (Febvre, 1958 y Berthelot du Chesnay, 1964). Frente a las vías más abstractas y filosóficas de la mística del norte, nos encontramos en Francia otras corrientes que acentúan la dimensión humana de Cristo y sus acciones en el mundo, extrayendo de ellas un modelo de vida y de conducta, en tanto que fuente de meditación y de contemplación para el devoto, como leemos en *Introduction à la vie dévote* de De Sales. Bérulle, seguidor de este y uno de los principales representantes de la llamada espiritualidad francesa, ante aquella doble vía de la mística, la abstracta y la dirigida a la acción, propondrá un cristocentrismo que encontrará en la Encarnación la forma de fusionar y unir ambos ámbitos, así como el mundo terrenal y el mundo divino, produciendo una redefinición de las jerarquías del universo en la que la Tierra sustituye en importancia al ámbito celeste:

Car ce n'est plus le ciel qui régit la terre mais c'est la terre qui régit le ciel, et le premier mobile n'est plus ès cieus mais en la terre, depuis que Dieu s'est incarné en terre. Car c'est Dieu incarné, qui est maintenant le premier mobile [...] De fait, nous voyons que cet admirable changement qui se fait en la terre passe au ciel, et du ciel aux hiérarchies célestes. Car ce n'est plus l'ange qui régit les hommes, ou le premier ange qui régit les esprits célestes, mais c'est un homme qui gouverne tous les hommes et tous les anges; et l'ordre des hiérarchies est innové par cette innovation d'être, de puissance et de vie en la nature humaine. (Bérulle, 1996a: 7, IV, 183-185)

Bérulle buscaba subrayar la grandeza de Dios oponiéndose a aquellas corrientes del humanismo devoto que afirmaban una continuidad entre el hombre y Dios, tras la que veía un diálogo entre el cristianismo y el paganismo (Bérulle, 1996b: 4, 235, 159-160). Consideraba que a través del ensalzamiento de Dios y de Jesucristo, y a través de la Encarnación, «le suprême des oeuvres de la Divinité» (Bérulle, 1996a: 7, I, 76), podía elevarse la naturaleza humana y el mundo terrenal sin necesidad de reivindicar al hombre (Cadoux, 2005). Se mostraba, así, fiel a san Agustín, para quien amar a la naturaleza o al sí mismo era contradictorio con amar a Dios, pues existe una discontinuidad radical entre el hombre y Dios, lo que le llevará a describir al hombre como una nada (Bérulle, 1937: III, 314)¹³. Sin embargo, y a diferencia de los posicionamientos más radicales donde

13. «Nous sommes un néant qui tend a néant, qui cherche le néant, qui s'occupe du néant, qui se contente du néant, qui se remplit du néant, et qui enfin se ruine et se détruit soi-même pour un néant» (Lettre 683, octobre de 1627).

el pecado crea una barrera infranqueable con la divinidad, Bérulle parte del hombre como partícipe de Cristo, ya que piensa que «l'homme, qui est à l'image de Dieu par lequel il est fait, est encore l'image de l'Homme-Dieu par lequel il est refait» (Bérulle, 1996a: 7, XI, 425), siendo a través de la Encarnación que el hombre puede obtener la redención y alcanzar la salvación, pues «c'est par ce mystère que le ciel est ouvert, que la terre est sanctifiée» (Bérulle, 1996a: 7, XI, 68). En sus *Conférences* se observa con claridad este teocentrismo cristológico donde lo esencial es la voluntad de Dios-Padre que pasa por Cristo, quien se ha sometido a su voluntad y, de este modo, en tanto que mediador y adorador del Padre (Bérulle, 1996a: 7, III, 137), Cristo aparece a la vez como misterio y como ejemplo para el devoto. No se trata tanto de una reivindicación del hombre a través de Jesús, como sí ocurre en ciertas corrientes de la apologética dieciochesca (Pitassi, 1994), pues el horizonte de Bérulle es la Trinidad, y si bien incide sobre Cristo es porque con él, en tanto que verbo encarnado y gracias a la Encarnación, se abría la posibilidad para el hombre –que debía renunciar al sí mismo– de alcanzar la comunión con Dios.

En 1602, al realizar los ejercicios espirituales, Bérulle pudo contemplar los principales momentos o 'estados' de la vida de Cristo; y la lectura de Teresa de Ávila y el reencuentro con los carmelitas españoles le permitió descubrir una espiritualidad fundada sobre la humanidad de Jesús y sobre la necesidad de prolongar la existencia terrestre de Jesús (Krumenacker, 1998: 137). Para Bérulle, puesto que Jesús ha vivido todos los estados de la humanidad, el hombre puede vivir todos los estados de Dios-Hijo, con el espíritu de Jesús; y, de este modo, y ya que Jesucristo pasó por todos los 'estados', todo lo que es humano puede ser santificado, debiendo el devoto buscar a Dios en las acciones del día a día, viviendo su presencia y descubriéndola en su interior. Dentro de estos 'estados', es la infancia de Jesús la que ocupa un lugar fundamental en su obra, ya que era donde se revela la servidumbre pasiva hacia el Padre, mostrando el camino a imitar para el hombre ordinario. Se interesará, incluso, por la vida de Jesús antes de la infancia, esto es, dentro del vientre materno, lo que determina que la Virgen y su vida ocupasen, también, un lugar prioritario en la espiritualidad bérulliana, ya que María había podido unirse de forma más íntima con el hijo de Dios, representando la comunicación entre el espíritu de Jesús y de los hombres, abriendo a estos la posibilidad de participar en la divinidad. Esta devoción a la infancia de Jesús es una adoración de lo mínimo, de la privación total, esto es, del estado de servidumbre hacia Dios, revelándose en ella la dependencia, la sujeción y el vínculo con Dios, que es lo que permitía deificar a Jesús, siendo fuente de gracia. Es esta dependencia de Jesús hacia Dios y a la Virgen lo que debía imitar el devoto, empleando para ello el estímulo de ciertas imágenes que reflejasen esa servidumbre a Dios, pues la contemplación de las acciones interiores y espirituales del alma de Jesús tratando con Dios permitiría comunicar a los hombres lo que Olier –seguidor de Bérulle y figura central del arte francés (Trémolières, 2013)– definió como el interior de Jesús. Es la idea de adoración y

la contemplación, más que una voluntad ascética de imitación, la que debe permitir al cristiano despojarse de sí mismo y de toda voluntad para unirse a Cristo, determinando, así, la iconografía pictórica francesa del siglo XVII y XVIII, donde los temas tradicionales sobre la infancia de Jesús, la vida de la Virgen, la Sagrada Familia, la adoración de los pastores y los magos, etc., son reinscritos dentro de estas corrientes de espiritualidad, en tanto que ejemplos de la servidumbre hacia Dios y en tanto que acciones a imitar para el devoto.

Este cristocentrismo antihumanista (Gouhier, 1987), junto a las diversas corrientes del humanismo devoto, que incidían sobre el hombre y la vida cotidiana, se extenderán a comienzos del siglo XVII por toda Francia, gracias, por un lado, a la fundación de nuevas comunidades religiosas y a la reconstrucción de las iglesias deterioradas tras las guerras de religión –que debían seguir los preceptos tridentinos (Cousinié, 2006; Kazerouni, 2012)– y, por otro lado, a las campañas misioneras en la campiña (Châtellier, 1997). Sin embargo, a medida que el proceso de confesionalización (Tallon, 2007) del territorio se consolida y con él la monarquía y la Iglesia, la espiritualidad mística de los primeros momentos, surgida en un contexto de combate, se irá atemperando, favoreciendo una religiosidad institucional al servicio de la Reforma católica. Esta se caracterizará por su mayor realismo, enfocándose en las acciones de la caridad, la enseñanza y el fortalecimiento de las prácticas religiosas: comunión, bautismo, etc., como observamos en Vincent de Paul o en Jean Baptiste de La Salle; y, de este modo, en paralelo a la geometrización del Estado y a la racionalización de los comportamientos se producirá un aumento de las críticas hacia la mística, tal y como representó la querrela del ‘quietismo’. Si bien La Salle, sigue otorgando a la oración y a la meditación un lugar preponderante, sin embargo, esta partiría de hechos concretos de la vida cotidiana, a través de la cual ya no se busca, solamente, la unión mística con Dios, sino la transformación y mejora del cristiano en su día a día, a través, precisamente, del esclarecimiento de la vida cotidiana: «Dieu vous ayant fait la grâce de vous appeler pour vivre en communauté, il n’y a rien que vous deviez plus instamment lui demander que cette union d’esprit et de coeur avec vos frères» (La Salle, 1962: 39, 3). Se trata de una devoción orientada al mundo y a sus problemas, aunque el objetivo sigue siendo el mismo: hacer vivir a Jesucristo dentro de sí, con la finalidad de ser como él y de dejarse guiar por su espíritu.



Fig. 1. Noël Hallé. *La Sainte Famille*, 1753. Localización desconocida©.

A finales del siglo XVII la religión se encontraba en una encrucijada ante las críticas recibidas desde la filosofía, la medicina, las ciencias o la política (Certeau, 2002: 178-179), presentándose diversos posibles caminos. En primer lugar, retornar a una especie de religión natural primera y originaria, capaz de superar las religiones históricas, ante las críticas vertidas por los estudios filológicos sobre los textos bíblicos. En segundo lugar, convencer al resto de religiones por parte de una de ellas de que era la verdadera, evitando la debilidad que causaba la división interna del cristianismo. En tercer lugar, buscar en lo político, en la ciencia o en otro lugar un camino para devolver a la sociedad aquella unidad perdida, aliándose, como sucede en Inglaterra, las Luces y la religión. La cuarta opción –señala Certeau– fue la ideada por Descartes, elaborar una moral provisional definida y construida sobre las costumbres, la cual encontrará una gran acogida a lo largo del siglo XVIII, auspiciada por una antropología de las Luces que fomenta una religiosidad entendida como una cultura y como una ética social. Así, entre 1680 y 1750 se generó una negociación dentro del propio cristianismo con los grandes sistemas triunfadores (Laplanche, 1997: 1089). En primer lugar, a nivel científico, negociando con los principales sistemas sucesivos: Galileo, Descartes y Newton; obligando al cristianismo a adaptarse a la visión científica del cosmos, asumiendo la racionalidad del mundo y el triunfo de las leyes naturales. En segundo lugar, a nivel histórico, buscando una legitimidad histórica. Pero la paulatina puesta en cuestión de la veracidad de los textos canónicos obligó a acentuar la dimensión racional de lo religioso en detrimento de lo histórico. En tercer lugar, a nivel

político, y en relación a la soberanía del Estado, se distinguirá paulatinamente entre legitimidad política y teológica, auspiciando una crisis de la teología política en la que la religión, reducida a simple cultura, es remitida a lo privado, saliendo de una esfera pública que es monopolizada por la política y el Estado.

Al analizar la apologética católica francesa, entre 1680 y 1750, parece innegable que la presión ejercida por las Luces obligó a la Iglesia a transformar paulatinamente su discurso. El problema se plantea a la hora de establecer si esta transformación fue profunda y de carácter teológico, o superficial y de carácter táctico (Albertan-Coppola, 1998). Plongerón (1976) ha mostrado cómo algunos apologetas incorporaron ciertos términos procedentes de la Ilustración en su lucha contra esta, con la idea de adaptar el catolicismo a las reformas políticas y hacerlo más útil; y si bien para Certeau este fenómeno suponía una transformación y un abandono de las creencias religiosas, sin embargo, para Albertan-Coppola no supuso un cambio real de los dogmas del catolicismo, aunque sí favoreció las transformaciones en la religiosidad respecto al siglo XVII, como se refleja en el arte religioso, donde asistimos a propuestas formales novedosas.

En líneas generales la defensa de la religión en Francia, a lo largo del siglo XVIII, se realizó, por un lado, a través de la defensa histórica de la religión revelada, esto es, poniendo el acento sobre la verdad histórica de la misma; y, por otro lado, ofreciendo la imagen de un Dios racional que se expresaría a través de las leyes inmutables de la Naturaleza, que se intentó que fuese coherente con el Dios de la Biblia. Todo ello se asentó sobre una perspectiva optimista del hombre que situaba la felicidad en el centro de sus preocupaciones (Mauzi, 1994: 180-215) y que tomará la vida cotidiana como encarnación de estos valores de plenitud. La evolución de la filosofía dieciochesca obligó, así, a la teología a eliminar de la imagen de Dios todo aquello que pudiera vincularlo a un saber construido por el hombre y que ofreciese unos valores no considerados como modélicos y, de este modo, se buscó construir una teología racional que pudiera convivir en armonía con la ciencia y la historia. Pero, poco a poco, el Dios de la Razón y el Dios revelado se irán descubriendo como contradictorios, abandonándose, a mediados de siglo, la idea de una religión racional a favor de una religiosidad sentimental. Esta dialogaba con las propias corrientes del humanismo optimista cristiano del siglo XVII; con ciertos apologetas como Pascal; con el pietismo germano, que abogaba por una religión emocional; así como con las propuestas sentimentales de la nueva antropología elaborada por el empirismo inglés que, a su vez, habían influido en el discurso religioso inglés y, en el continente, entre los apologetas ginebrinos (Rosenblatt, 2014: 285), tal y como se refleja en Jacob Vernet, *Théorie des sentiments agréables* (1750), o en Rousseau, influyendo ambos, también, en la apologética católica francesa.

Este proceso de diálogo de la apologética católica dieciochesca (Robert, 1983; Pitassi, 1991) con las diversas corrientes filosóficas se dividirá en tres fases (Blanc, 2003). En la primera fase, que Blanc denomina 'metafísica-racionalista', la apologética cristiana se mostrará más racional, incorporando la razón científica y

justificando de forma racional los dogmas cristianos, demostrando su utilidad social. Estaría influenciada por la obra de Malebranche, *Conversations chrétiennes* (1677), tal y como podemos leer en el *abbé Pluche*, *Spectacle de la Nature* (1732-1750). La segunda fase, denominada 'histórica', da comienzo en los años 20 con la publicación de la obra *Vérité de la religion chrétienne prouée par les faits...* por parte del *abbé Houtteville*, donde se intentará justificar históricamente, por los hechos, el fundamento de los dogmas y del relato bíblico, así como los milagros. La tercera fase, o 'sentimental-psicológica', se desarrollará en el último tercio del siglo XVIII, a partir de los años 60, como se observa en la 'apología sentimental' de Lamourette (Masson, 1916: 204) o en el *abbé Bullet*, quien pasará de construir su argumentación teológica sobre las progresiones geométricas a hacerlo a través del sentimiento.



Fig. 2. Noël Hallé. *Le repos de la Sainte Famille*, 1755-1760. Colección privada©.

No obstante, los momentos fuertes de la producción apologética se concentrarán a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de tres fenómenos. En primer lugar, el asunto de Prades (Burson, 2010) y Berruyer, entre 1752-1753. En segundo lugar, como reacción y contestación a la publicación de la *Enciclopedia*, entre 1751 y 1765. En tercer lugar, en respuesta a la publicación de algunas de las principales obras de las Luces Radicales, como *De l'Esprit* de Helvétius, en 1758; el *Émile* de Rousseau, en 1762, y el *Dictionnaire philosophique* de Voltaire, en 1764. En estos instantes, para la apologética católica, el hombre creado por Dios ya no sería un ser racional, sino un ser guiado por sus sentimientos e instintos, donde predominará el amor y donde lo más importante pasa a ser la llamada al corazón, como leemos en el *abbé* Camuset, *Pensées anti-philosophiques* (1770). Este defenderá la vía interior, frente a la razón, como camino hacia Dios, demostrándose para él la superioridad de una religión asentada sobre el sentimiento frente a una filosofía que lo hace sobre la razón. Así, en la predicación ya no sería suficiente con instruir, sino que se deberá emocionar, como aconseja el *abbé* Dinouart (1761: 33-35 y 39-40), pues todo hombre, por muy salvaje que fuese, tenía un sentimiento interior sobre la existencia de Dios, siendo, por ello, capaz de establecer la diferencia entre el bien y el mal. Estos momentos coincidirán, también, con el aumento de las escenas cotidianas en la pintura religiosa, favorecidas por estas vías sentimentales de la apologética dieciochesca, predominando aquellas temáticas más sensibles que ponen el acento en el amor: Sagradas Familias, Natividades, Adoraciones de los Magos, etc. Muchas de estas escenas se desarrollaban en espacios cotidianos, buscando favorecer, con ello, los procesos de identificación y simpatía entre espectador y obra, teorizados por una poética clásica cada vez más interesada por lo patético y la vida diaria, como observamos en el *roman* o en la *comédie larmoyante* (Marchand, 2009). Unos procesos que son trasladados tanto al arte religioso como a las prácticas devocionales, las predicaciones, etc., donde se apela a los sentimientos del día a día, pues, como señaló La Salle, son estos problemas de la realidad los que estimulaban la devoción.

2. LA REPRESENTACIÓN DE LA POBREZA Y LA TRADICIÓN PICTÓRICA DE LO COTIDIANO

La preocupación por la pobreza tuvo un momento culminante en la Edad Media, cuando se produce una santificación del pobre al identificarse con Cristo, surgiendo entre el siglo XII y el siglo XIV una gran variedad de instituciones de caridad y hospitales regentados por órdenes religiosas. Años de crisis alimentaria y elevadas tasas de mortalidad, a causa de las plagas y las guerras, hicieron que a partir del siglo XIV se interrumpiesen los ingresos para muchas de estas instituciones, teniendo que cerrar, agudizando el problema de los vagabundos a lo largo del siglo XV, que alcanzará su punto álgido en el siglo XVI. Instantes en los que las autoridades municipales comienzan a tomar medidas jurídicas para afrontar el problema de la asistencia a los pobres (McHugh, 2005: 41), considerando que

había sido la teoría caritativa medieval la responsable de la profesionalización de los pobres, quienes habrían creado agrupaciones destinadas a una delincuencia que inundaban las grandes ciudades europeas.

En ce temps, au moyen des mauvais garçons et grans bandes d'aventuriers estant à Paris, qui faisoient du mal sans nombre en robant ce qu'il pouvoient et faissant aultres divers maulx comme meutres, assablées, pilleries, etc, [...] tous aventuriers qui ne voullioient honnestement gagner leur vie, eussent à vider de Paris (Versoris, 1886: 140).

Este cambio de valoración respecto a la caridad medieval coincidió con importantes crisis agrarias y poblacionales (Jütte, 1994: 31), que generaron grandes migraciones hacia la ciudad, pudiendo establecerse tres periodos de fuertes hambrunas: 1527-1531, 1594-1597 y 1659-1662; lo que se traduce en altos niveles de pobreza a lo largo del siglo XVI. El propio Juan Luis Vives (1781: 156) señala en su *De Subventione pauperum*, de 1526:

No se haya de poder entrar sino por entre dos filas o escuadrones de enfermedades, tumores podridos, llagas, y otros males que aun nombrarlos no se puede sufrir, y que este sea el único camino por donde han de pasar los niños, doncellas, ancianos, y preñadas? Hacéis juicio que todos son tan de hierro, que tengo muchos sin desayunarse, porque se van a confesar o por otro motivo, no se conmueva de semejante vista, y más cuando tales ulceras no solamente se exponen a los ojos, sino que las acercan al olfato, a la boca, y casi a las manos y cuerpos de los que van pasando; ¡tanta es la falta de vergüenza en el pedir!

La cuestión de la pobreza y de la caridad se convirtió en un debate constante a lo largo del siglo, considerando algunos humanistas que los hombres podían ser reeducados y cambiados en su conducta, distinguiendo, así, entre el verdadero y el falso pobre. Enfocaron, por ello, la solución desde el disciplinamiento y la confesionalización, el confinamiento, la supervisión y la educación de la población, poniendo el acento en las acciones del día a día. A medida que las ciudades fueron creciendo con las grandes migraciones desde el campo, el problema se fue agudizando: «You cannot walk down the street or stop in the square... without multitudes surrounding you to beg for charity»¹⁴, obligando a las autoridades a interesarse por los problemas cotidianos, que asociaban a los vagabundos. De igual modo, a medida que las formas de devoción moderna se extienden, poniendo su atención sobre el mundo y sobre las acciones de Cristo en él, se producirá una resacralización de lo cotidiano que, a lo largo del siglo XVI, atraerá la atención del arte, el cual comienza a dar cabida a estas temáticas de la vida cotidiana; primeramente, a través de ciertos personajes como Cristo y sus acciones y, posteriormente, interesándose por los pobres y vagabundos, dando cabida, también, a la vida de la ciudad y sus oficios (Milliot, 2014).

14. Luigi da Porto, Vincenza, 1528. (*Apud* Pullan, 1963-1964: 153).

La profunda transformación de la imagen acontecida en el norte de Europa, en un contexto marcado por la Reforma y por los debates en torno a la iconoclasia, produjo un proceso de remoralización de lo cotidiano, que se enfocó hacia la transformación de los comportamientos sociales a través de la ejemplaridad pictórica del día a día. En Italia, en cambio, la emergencia de este tipo de imágenes provendría de una problemática diferente, y si, por un lado, mostró un fuerte contacto con el norte de Europa (Aikema-Brown, 1999), sin embargo, por otro lado, estas imágenes de cotidianidad se desarrollan a partir de la Reforma católica y de la propia herencia humanística, incorporando las reflexiones sobre la caridad y la cuestión de la salvación por las obras. No obstante, es importante subrayar que, tanto en el norte como en el sur, fue fundamental para la creación de una estética de lo cotidiano la recuperación de la *Poética* de Aristóteles en el siglo XVI y de los debates en torno a la moral en la comedia, a través de los cuales se produjo una legitimación estética de lo cotidiano –tradicionalmente asociado a la comedia (Wind, 1974)– que ya había aparecido en el mundo antiguo, en Aristófanes o en las descripciones de Plinio sobre pintura.



Fig. 3. Hieronymus Bosch. *Mendigos*, c. 1550.

Esta irrupción generalizada de lo cotidiano en el arte europeo se produjo, principalmente, a través de la imagen del hombre común y del pobre, convirtiéndose en un género pictórico autónomo a lo largo del siglo XVI (Nichols, 2007: xvii). Un proceso que habría comenzado ya en la literatura alemana del siglo XV (Geremek, 1991), donde proliferan las narraciones sobre los comportamientos particulares de los pobres, como leemos en el *Liber vagatorum*, favoreciendo la idea de que estos estarían asociados y formarían grupos delincuenciales organizados. La difusión de este imaginario sobre el mendigo en la zona germánica y holandesa no solo se debió a la importancia de sus ciudades o al interés por acentuar la imagen de la depravación moral, que justificaría la reforma religiosa, sino que fue allí donde se desarrolló un amplio mercado literario, a la sombra de la imprenta, que demandaba nuevos géneros que atrajesen a potenciales compradores, acompañándose, a menudo, de grabados, lo que ayudó a la extensión de estas imágenes por la literatura y pintura europea. Fue gracias a este mercado, preocupado por crear nuevos géneros, que se favorecieron las taxonomías sobre los diferentes mendigos (Fig. 3), surgiendo los ciegos, los tullidos, los instrumentistas, las escenas de borrachos y tabernas, echadores de cartas, ladrones, gitanas, etc. Si bien, en su origen, estos mendigos tuvieron un trasfondo moralizante, irrumpiendo también en la comedia y en el teatro, sin embargo, pronto pasaron a convertirse en una fuente de inspiración estética, como observamos en la Roma de Caravaggio (Porzio, 2017), extendiéndose desde allí por toda la pintura europea. En este tipo de pintura, lo cotidiano no busca representar la realidad, que está profundamente reelaborada (Briganti, 1983), sino dar una respuesta pictórica a todo un imaginario de la pobreza ya desarrollado en la literatura, en las obras teatrales, en los grabados, en los proverbios, etc.

En Francia lo cotidiano emergió en el siglo XVII en un contexto de confrontación con el mundo hugonote y, por tanto, donde la reflexión sobre la imagen estará determinada por los textos teóricos de hombres de Iglesia (Dompnier, 1988). Antes de la creación de la Academia de Pintura, cuando proliferan los tratados teóricos de influencia italiana, fueron los teóricos y polemistas católicos el centro del pensamiento sobre la imagen (Christin, 1992), siendo su principal objetivo defender la imagen respecto a las acusaciones de idolatría. El cuestionamiento de la imagen afectaba de lleno a los problemas teológicos de la Iglesia católica, pues estaba en juego el papel intermediario de la propia Iglesia en tanto que representación de Dios en la tierra y, por tanto, «rechazar la imagen sería negar los fundamentos ontológicos del universo y rechazar el plan providencial de la redención que reposa sobre la imagen salvadora de un Dios encarnado» (Cousinié, 2000: cap. 2, 648 Kindle). La defensa de la imagen se fundamentaba en su capacidad para estimular al devoto en su meditación y lograr la intercesión de la divinidad: «Il fine di esse [imagini] principale sarà di persuadere le persone alla piëta, & ordinarle a Dio» (Paleotti, 1582: I, XXI, 67). De ahí, el papel fundamental que desempeñaba la imagen en los ejercicios espirituales (Fabre, 1992; Dekoninck, 2005), siendo defendida por autores como De Sales (Lemaire, 1962; Hennequin, 1989), quien

aconsejaba contemplar la imagen de Cristo para sobreponerse a la «sécheresse qui arrivent en la meditation» (Sales, 1709: IX, 93). La espiritualidad francesa defenderá, así, la función devocional de la imagen, como se observa en el oratoriano Olier, a propósito de una obra de Le Brun (Nivelon, 2004: 198), ya que animaba al devoto a imitar las imágenes; favoreciéndose, por un lado, ciertas temáticas como la vida de la Virgen o la infancia de Cristo, ya que permitían al fiel comprender de forma más adecuada la naturaleza divina de Dios, y, por otro lado, las imágenes cotidianas de pobreza, para estimular las obras de caridad.

Una parte de la historiografía ha considerado a los *frères* Le Nain y sus pinturas de lo cotidiano como uno de los principales representantes de todas estas transformaciones de la religiosidad francesa del siglo XVII, poniendo el acento sobre su estrecha relación con Olier y el seminario de Saint Sulpice (Dickerson-Bell, 2016), uno de los centros principales de la espiritualidad francesa. Sin embargo, como ha señalado Milovanovic (Milovanovic-Piralla-Heng Vong, 2017), esta pintura encuentra una explicación más satisfactoria a través del análisis de los mercados artísticos que se desarrollan en estos momentos (Szanto, 2017), como la *foire* Saint-Germain, donde se observa la fuerte presencia de pinturas de lo cotidiano provenientes tanto del norte de Europa como de Italia. Las obras de los Le Nain, así como las de sus imitadores (Lanoë, 2017), reflejan los fuertes trasvases entre la pintura flamenca y la francesa desde los inicios del siglo XVII, demostrando la importante presencia de pintores flamencos en París (Szanto, 2007), lo que permitiría plantear la existencia de una tradición de la pintura de lo cotidiano francesa en los años 40, estimulada por las transformaciones religiosas y por la influencia de los mercados artísticos. A pesar de estos ejemplos, el desarrollo de una teoría académica a finales de los años 40, adscrita a las necesidades políticas de la monarquía y de unos artistas que reivindicaban la nobleza de un arte asentado sobre la idea, logró silenciar estas propuestas de un arte cotidiano, que parecen pasar de moda hacia la década de los 50 del siglo XVII, reapareciendo, de nuevo, en el siglo XVIII.

3. LA PINTURA RELIGIOSA Y LO COTIDIANO EN LA FRANCIA DEL SIGLO XVIII

Los últimos años del reinado de Luis XIV se caracterizaron por el estallido de cruentas guerras y desastres climáticos que afectaron profundamente a la población (Lachiver, 1991), surgiendo rebeliones y voces críticas con la política de guerra del soberano, abogando algunos por las rupturas respecto al pasado (Rothkrug, 1965). Se propusieron diversas soluciones, que fueron desde medidas más racionales, de carácter fiscal, económico, etc., como podemos leer en las *mémoires* de Vauban o Boisguilbert; a medidas más conservadoras, caracterizadas por el deseo de regresar a los valores morales tradicionales del pasado, como podemos observar en Fénelon o Boussuet, emergiendo un pensamiento social, también, dentro del mundo católico (Cuche, 1991). Este incorporó una visión más racional a los problemas cotidianos

de los más desfavorecidos, condicionando la apologética dieciochesca, mostrando, asimismo, una continuidad entre ambos siglos.

L'on voit certains animaux farouches, des mâles et des femelles, répandus dans la campagne, noirs, livides et tout brûlés du soleil, attachés à la terre qu'ils fouillent et qu'ils remuent avec une opiniâtreté invincible; ils ont comme une voix articulée, et, quand ils se lèvent sur leurs pieds, ils montrent une face humaine, et en effet ils sont des hommes; ils se retirent la nuit dans des tanières où ils vivent de pain noir, d'eau et de racines; ils épargnent aux autres la peine de semer, de labourer et de recueillir pour vivre, et méritent ainsi de ne pas manquer de ce pain qu'ils ont semé. (La Bruyère, 1876: 128, 407)

Dejando a un lado el complejo debate sobre la existencia o no de un arte de la Contrarreforma, tridentino o jesuita, analizado por Paolo Prodi, lo cierto es que desde finales del siglo XVII asistimos en Francia a un reposicionamiento de la monarquía respecto al papado que influirá en el arte religioso del momento. La revocación del Edicto de Nantes, en 1685, y la expulsión consiguiente de los hugonotes, así como el deseo de Luis XIV de erigirse en el gran monarca de la cristiandad, ante los triunfos militares obtenidos en la década de los 70, favorecieron, finalmente, la penetración del ideario tridentino en Francia. Este se materializará, por un lado, en la promoción de nuevas campañas misioneras en la campiña y, por otro lado, en las tareas de renovación de la decoración de iglesias y conventos por toda Francia. Estas obras demuestran la importancia de la pintura religiosa en estos instantes, auspiciando un estilo pictórico barroquizante (Gouzi-Leribault, 2017; Gouzi, 2019: 95) que encontrará su culmen en la capilla de Versalles y en la capilla de los Inválidos. En ambas obras se observa un lenguaje formal influenciado por el arte triunfal de la Roma postridentina reinterpretada por Le Brun y sus colaboradores en Versalles, que es puesto al servicio de la monarquía y la Iglesia.

De este modo, las transformaciones de la pintura a comienzos del siglo XVIII ni fueron tan profundas ni tan radicales respecto al siglo XVII, como ciertos estudios heredados de la historiografía de comienzos del XX han querido subrayar. La pionera obra de Pierre Marcel (1906) buscó situar el nuevo siglo bajo la imagen de Watteau, quien emergía como una figura aislada, sin continuidad con el siglo pasado, encarnando la idea de ruptura histórica. Este relato sobre el arte del siglo XVIII y de la modernidad artística le permitía incidir sobre los aspectos secularizadores de un siglo identificado con las *fêtes galantes*, esto es, con los placeres y los valores sensibles que supuestamente irían minando la visión religiosa. Proceso que culminaría en la Revolución Francesa, con el que se daba inicio a la modernidad propiamente dicha, encarnada por la pintura moral y virtuosa de David, a quien Watteau parecía haber entregado el testigo a mediados de siglo, según la lectura de Jean Locquin (1912). Los estudios recientes han mostrado, por contra, la buena salud del arte religioso a lo largo de esta centuria, subrayando su variedad y diversidad, así como su evolución constante en diálogo con las transformaciones de la religiosidad de su época.

Tras la conclusión de las grandes empresas artísticas de finales del siglo XVII, la pintura religiosa del siglo XVIII tomará como modelo las pinturas realizadas por Jouvenet, La Fosse, Coppel, etc., cuyas obras determinan los grandes ciclos compositivos del momento. El sentimiento de inseguridad con el que arrancó el nuevo siglo, marcado por las guerras, tuvo como efecto la proliferación y el aumento de la demanda de obras de arte religioso, con la que se buscó dar respuesta a dos fenómenos. En primer lugar, la política de evangelización de la campiña. En segundo lugar, afrontar la renovación decorativa de unas iglesias que debían responder a las nuevas demandas del culto tridentino, con un altar más abierto y unas capillas específicas para el ritual: la comunión, la trasmisión del catecismo, el bautismo, etc. (Chédonzeau, 1998). Este auge de la pintura religiosa, patente al analizar las cuentas de la *Surintendance des Bâtiments* (Guiffrey, 1881-1901), demostraría que el final del siglo XVII y el comienzo del XVIII no estarían presididos por ningún espíritu secularizador. Así, la monarquía, de forma indirecta (Gouzi, 2019: 340), a través de los conventos, hermandades, etc., continuó patrocinando y financiando a los pintores académicos, quienes, a pesar de la crisis y el parón en las grandes obras reales, pudieron seguir desarrollando una pintura de historia¹⁵. Asistimos, pues, a comienzos de siglo a una eclosión del arte religioso en la que se priorizaron los grandes ciclos temáticos, buscando una narratividad enfocada al didacticismo de los fieles, en la línea defendida desde Trento, condicionados, en parte, por las luchas jansenistas.

Junto a esta *grand manière* (Bonfait, 2003), asociada con la monarquía y la Iglesia oficial (acusada de ultramontana y afín a los jesuitas), se desarrollaron a lo largo del siglo otras propuestas religiosas destinadas, mayoritariamente, a la devoción privada. Ya Luis XIV había procedido a redistribuir sus aposentos personales en Versalles con obras religiosas, extendiéndose desde entonces esta práctica entre las élites, como observamos en Colbert de Villacerf, quien encarga a Antoine Coppel una *Suzanne et les veillards* en 1695. La proliferación de objetos

15. Tras el parón de los encargos oficiales, a comienzos del siglo XVIII se reactivarán los grandes encargos. En 1706 se acomete la decoración de los Inválidos y entre 1708 y 1710 la decoración pictórica de la capilla de Versalles. A partir de 1710 comienza la decoración de la iglesia de la abadía de Saint-Germain-des-Prés. En 1719 se retoman los trabajos en la iglesia de Saint-Sulpice y, en 1730, Jean-Baptiste Languet de Gergy encargará a François Lemoyne la cúpula de la capilla de la Virgen, así como una serie de cuadros para el seminario sobre la vida de la Virgen a Restout. Entre 1680 y 1725 en la iglesia de la Asunción de la calle Saint-Roch encontramos igualmente importantes obras de renovación. En 1710 se pintará la cúpula de la iglesia de Saint-Germain-l'Auxerrois. Hacia 1720, Gouzi señala las *Minimes* del convento de la plaza *Royale* para renovar la sacristía. Los benedictinos de Saint-Martin-des-Champs continuarán, hacia 1725, renovando la iglesia, cuyas obras habían comenzado veinte años antes, demandando un nuevo retablo en 1729. Tras un azaroso y largo desarrollo que comienza en 1638 con el proyecto de reconstrucción del altar mayor de Notre-Dame de París bajo el reinado de Luis XIII, no será hasta 1709 cuando las obras dieron comienzo, encargándose en 1711 ocho cuadros de gran formato. Habría que citar, también, cómo hacia 1710 la Prieuré Royal de Saint-Martin-des-Champs encarga nuevas obras de gran formato.

religiosos de pequeño formato, destinados al mercado y para la devoción privada, se multiplicó desde los primeros años de la Contrarreforma, siendo, asimismo, el género en el que se formó Watteau en el *Pont-Neuf*. A lo largo del siglo XVIII, esta pintura aparece con frecuencia en los gabinetes privados de las casas, tanto de las grandes familias como de las clases medias, como reflejan los inventarios (Pardailhe-Galabrun, 1988), estimando Patrick Michel que entre 1760 y 1780 un 15 % de los catálogos de venta parisinos estaría conformado por esta pintura (Gouzi, 2019: 75). Se trataba de una pintura de pequeño formato, normalmente de producción en serie y destinada a un mercado artístico en alza, como vemos en Hallé o Lagrenée. Se caracterizaba por la sencillez y la austeridad y por el tono de cotidianidad de sus escenas, dialogando con ciertas corrientes de la apologética dieciochesca. Su diversidad formal iba desde las propuestas más racionales, favoreciendo un discurso anclado en el rigor histórico y arqueológico, a las más sensibles, sentimentales e íntimas.

Estas escenas sensibles, donde lo religioso y lo cotidiano se dan la mano, proliferarán, sobre todo, desde los años 40, y responderán a cuatro fenómenos.

En primer lugar, a la tradicional espiritualidad francesa que parece transformarse en estos instantes poniendo el acento sobre valores más realistas y cotidianos, predominando las temáticas relacionadas con la vida de la Virgen o la infancia de Jesucristo. Estas se vieron impulsadas por una apologética católica que en su enfrentamiento con las Luces auspició una religiosidad más sensible, centrada en el amor cristiano, proliferando unas imágenes de tono amable alejadas de las imágenes trágicas del barroco triunfal.

En segundo lugar, a medida que las condiciones de vida fueron mejorando y la sensación de fragilidad disminuyó, el cristiano se acercó a las ideas de felicidad y seguridad que le proporcionaba una política ilustrada centrada en la idea de filantropía, frente a la caridad anterior (Duprat, 1993), como se refleja en el artículo «bienfaisance» del *Supplément à l'Encyclopédie*, donde se ensalzaba la búsqueda de la felicidad en vida, como leemos en Morelly (1970: 124). Como reacción, la apologética cristiana recuperará las vías del optimismo humanista, alejándose de la idea de pecado y condena de épocas pasadas (Delumeau, 1989: 518-519), incorporando algunas de estas promesas de felicidad y de seguridad, que fueron readaptadas a los valores cristianos tradicionales de protección, donde María aparece como camino hacia Dios protegiéndonos bajo su manto. Esta imagen, constantemente acentuada por la espiritualidad del siglo XVII, favorecerá en estos instantes la proliferación de imágenes sobre la infancia de Jesús, en el que este se ve protegido por la Virgen, fuente de toda protección, donde se acentuará, además, la idea de la familia en un contexto cotidiano (Figs. 2 y 4).

En tercer lugar, las transformaciones de la poética clásica, auspiciada por una relectura de la *Poética* de Aristóteles, acentuarán la dimensión retórica de la obra y la búsqueda de efectos patéticos en el lector, determinando, igualmente, la transformación de la teoría pictórica, como resultado, también, del debilitamiento del discurso académico y de las jerarquías de los géneros asociados a él. Estas

transformaciones favorecieron un auge de la teoría colorista y un reconocimiento de la pintura de género, como leemos en Roger de Piles, que es asociada a los valores de verdad y *naïveté*, y que estimuló la emergencia de escenas cotidianas, pastorales (Guy Bonnel, 1995), etc., que deben comprenderse a partir de esa transformación de la poética clásica. Todo ello contribuyó a la revalorización de las ‘bambochadas’ de autores como Bourdon o los Le Nain, considerados como el origen del género de lo cotidiano en Francia: «Qu’à le bien pendre, le talent de Chardin n’est qu’un renouvellement de celui des frères Le Nain...» (Mariette, 1853-1862: I, 359); y estimuló, también, el interés por la pintura del Norte, que es apreciada por sus valores de sencillez y verdad, como señalaba Gersaint (1744: 79) a propósito de David II Teniers: «Ses ouvrages sont ceux qui plaisent le plus universellement [...] se laissent entraîner par la vérité des ses paysages et le naïf de ses figures». De hecho, muchos artistas en sus comienzos se vieron empujados a realizar este tipo de temáticas, ‘a la manera del norte’, para hacerse un nombre en el competitivo mercado artístico parisino (Jollet, 1992).

En cuarto lugar, este gusto por la pintura del norte favoreció el tratamiento cotidiano de la pintura religiosa, sobre todo, en aquellas obras destinadas al mercado privado, donde los diálogos con las modas del momento eran más patentes. Muchos de estos cuadros producidos en serie, como las vírgenes con niños, las magdalenas, natividades, etc., no solo fueron encargados para la devoción privada, como fue el caso de Pompadour o la reina Marie Leszcynska, sino, también, para las colecciones privadas, como fue el caso de Mme. Geoffrin. De este modo, el pintor Lagrenée –pero, también, Noël Hallé, Boucher o Fragonard– pintaron composiciones en serie que parecen estar más próximas a la pintura de género que a la pintura religiosa (Michel, 2010: 261). Quizás, buscaron con esta ambigüedad temática poder vender mejor sus cuadros a una clientela más variada que la simple devota y que se interesaba por las escenas ‘al estilo de...’, en este caso del norte, admiradas por su *naïveté*. Si Mme. Geoffrin, reconocida devota, le encargó a Lagrenée (Sandoz, 1983) una *Virge à l’Enfant avec Saint Jean Baptiste enfant* (Fig. 4), de igual modo, Diderot, reconocido materialista, tuvo un cuadro religioso de este, una *Madeleine pleurant la mort du Sauveur*. Muchos de estos cuadros serán definidos por Sandoz como una *bible galante*, precisamente por su ambigüedad temática, entre el género de influencia holandesa y lo religioso. No obstante, podemos concluir que este tratamiento de lo cotidiano en la pintura religiosa dieciochesca, más allá de las coincidencias formales con la pintura del norte, entroncaría con un pensamiento religioso francés volcado hacia lo cotidiano desde el siglo XVII, debiéndose valorar, más bien, como una respuesta formal a ciertas corrientes de la religiosidad dieciochescas inclinadas hacia lo sensible.



Fig. 4. Louis Jean François Lagrenée. *La Vierge amuse l'Enfant Jésus et le petit saint Jean avec un mouton*, 1764. Staatliche Kunsthalle Karlsruhe©.



Fig. 5. C.-A. Coppel. *Saint Thais dans sa cellule*, 1736.
Museo Nacional del Castillo de Versailles y de Trianon©.

Al analizar los documentos sobre los encargos de obras a partir de 1760, Savignac (2002: 36) constata un progresivo descenso de los grandes ciclos de pintura religiosa, planteando un posible proceso de secularización en la sociedad francesa, destacando cuatro posibles causas. En primer lugar, el asunto de los billetes de confesión. En segundo lugar, la guerra de los siete años (1757 y 1763). En tercer lugar, el conflicto con los parlamentos. En cuarto lugar, la reforma de las órdenes religiosas. Sin embargo, habría que tener en cuenta que el gran esfuerzo decorativo llevado a cabo en la primera mitad de siglo hizo descender el número de encargos en esta segunda mitad. Dentro de este proceso secularizador, para Schieder (2015: 212) habría que añadir otra causa: la expulsión de los jesuitas, que tendrá una repercusión cultural fundamental, en tanto que se trataba de una orden profundamente vinculada a la formación y a la educación, coincidiendo con su expulsión la desaparición de lo divino y lo sobrenatural en las obras de arte. Consideramos, sin embargo, que este fenómeno más que ser achacable a un proceso secularizador, reflejó un debilitamiento del modelo barroquizante representado por los grandes ciclos contrarreformistas, asociados tradicionalmente a los jesuitas, favoreciendo nuevas temáticas donde lo sobrenatural dio paso a una religiosidad

más sensible, centrada en lo cotidiano: «D'ailleurs, il me semble que les peintres pourroient se contenter d'imiter la nature sans porter leur ambition jusqu'à peindre les choses surnaturelles» (Mathon de la Cour, 1765: 23-24).



Fig. 6. C.-A. Coypel. *Sainte Piame dans sa cellule*, 1747.
Museo Nacional del Castillo de Versalles y de Trianon©.

Si a lo largo del siglo XVIII asistimos a un incremento del culto a los santos (Suire, 2011) –lo que contradiría, de nuevo, la tesis secularizadora de Schieder–, de igual modo, desde mediados de siglo se tiende a subrayar sus acciones de caridad, abandonando las escenas triunfales, milagrosas y de martirio (Schieder, 2015: 228); priorizándose los santos que no planteaban problemas históricos y que habían sido canonizados recientemente, como san Vicente de Paúl, en 1737. Asistimos, pues, desde mediados de siglo, a una transformación de la religiosidad y a un alejamiento de la piedad barroca, abandonándose las escenas violentas y crueles, características de las escenas de martirio, que eran ampliamente criticadas, defendiendo una religiosidad más racional y amable: «Mais est-il donc absolument essentiel pour exprimer sur la toile l'action de saisir le moment de l'exécution? À quoi sert de placer au milieu du Sanctuaire l'image des plus horribles forfaits?» (Molé, 1771: 2, 333). Como manifestaba la apologética del momento, se buscaba,

con ello, reconciliar la crítica religiosa y la religión revelada (Gouzi, 2019: 293), afrontando de una manera más racionalista y arqueológica aquellos dogmas que estaban recibiendo los ataques de algunos ilustrados, críticos con lo milagroso. De este modo, en 1765, *l'abbé Méry*, en su *Théologie des peintures*, había explicado cómo debían representarse las escenas religiosas según principios racionales que evitasen las críticas. Al igual que hizo F. R. Molé, en sus *Observations historiques et critiques sur les erreurs des peintres dans la représentation des sujets tirés de l'Histoire Sainte*.

A mediados de siglo nos encontraremos, por tanto, diversas propuestas formales en la pintura religiosa. En primer lugar, unas representaciones de santos que regresan una y otra vez a las imágenes barroquizantes, llenas de dramatismo y violencia, que inciden sobre lo sobrenatural (Aston, 2009: 122), que son cada vez más cuestionadas. En segundo lugar, unas representaciones que, obviando estas cuestiones, buscan presentar los hechos históricos más sobresalientes del santo, subrayando los aspectos históricos y racionales de sus actos, incidiendo sobre la utilidad social de la religión. En tercer lugar, encontramos escenas de santos que pondrán el acento en la devoción y en la sensibilidad, acudiendo a las escenas de lo cotidiano, dentro de un tono más histórico-costumbrista. Aquí podemos señalar las escenas de santas encargadas para la devoción privada por parte de la reina Marie Leszcynska a Charles-Antoine Coytel (Jobert, 2011), las cuales anuncian los encargos de pequeño formato que pinta Boucher para Mme. de Pompadour entre 1740 y 1760. Adscritas a las corrientes de la espiritualidad francesa, el encargo de Marie Leszcynska procedía de los cultos populares, donde suele predominar lo anecdótico, como se observa en las obras de las santas romanas santa Thais y santa Piame, con las que la reina sentía, probablemente, afinidades biográficas, siendo, por ello, idóneas para la devoción privada (Figs. 5 y 6).

Otra obra clave, que determinará la pintura religiosa de lo cotidiano, fue la realizada, en 1744, por Jean Restout, *Naissance de la Vierge* (Fig. 7), que cosechó un gran éxito (*Mercure de France*, 1745: 136-137) al mostrar una clara asociación entre lo cotidiano y las escenas religiosas. Para Gouzi (2019: 352), Restout fue uno de los primeros pintores en introducir de forma frecuente lo anecdótico y lo cotidiano dentro de las representaciones religiosas, convirtiéndose desde él en una cuestión recurrente en la pintura del momento. Cabe subrayar que se trató de una obra realizada para la capilla de la Virgen en el Seminario de Saint-Sulpice, marcado por el bérullismo y la idea de la Encarnación. En 1751, para la misma iglesia, pero, para la capilla de la Infancia de Jesús, realizará otro gran ciclo sobre esta temática, mostrando, con ello, la influencia de la espiritualidad francesa en el arte del siglo XVIII. Todo ello nos permite observar cómo a partir de los años 40 se desarrolla una producción religiosa más intimista, que convive paralelamente con las escenas barroquizantes, donde se busca favorecer una religiosidad menos combativa y más racional, que reivindicaba las obras de caridad. La apologética católica intenta, así, demostrar la utilidad histórica y social de la religión y de la Iglesia, favoreciendo un catolicismo ilustrado (Aston, 2009: 38-39), que se dirige

hacia una espiritualidad más privada y sensible, que puso las bases para un estilo más depurado y sobrio, cada vez más reivindicado por jansenistas, galicanos e ilustrados, frente a un arte triunfal identificado con los jesuitas.



Fig. 7. Jean Restout. *Naissance de la Vierge*, 1744. Église Saint-Honoré-d'Eylau, Paris©.

Dentro de esta religiosidad más sensible y optimista, los antiguos dogmas, la revelación y la historia eclesiástica se relajan, a favor de un tipo de creencias más personales sobre un Dios bondadoso, garante de la felicidad de los creyentes, como podemos observar con la proliferación de ciertos temas susceptibles de un tratamiento sensible: huida a Egipto, Natividad, Sagrada Familia, etc. Junto a estos, proliferan, también, otros temas no muy frecuentes: el buen samaritano, la protección de los necesitados, la curación de la ceguera por Jesús, el retorno del hijo pródigo, las aventuras de Tobías, etc.; con los que se buscaba dar respuesta a una serie de preocupaciones crecientes del siglo por la familia y la infancia, la caridad y la filantropía, que estaban siendo reivindicadas por ciertas corrientes ilustradas. En 1751, Natoire llevará a cabo la decoración de la capilla de los *Enfants-Trouvés*¹⁶ para el hospicio de las Hijas de la Caridad, donde se observa, nuevamente, esta importancia de la infancia y la familia, como representa el cuadro aportado para el proyecto por de Noël Hallé (Fig. 8). El tema religioso del conjunto mostraba un

16. «Explications des ouvrages de Peinture, qui viennent d'être faits par M. Natoire, dans la nouvelle Chapelle de l'Hôpital des Enfants-Trouvés...», *Mercure de France*, Juillet, 1750, pp. 166-174. Véase Caviglia-Brunel (2003).

carácter sensible y amable, entremezclando escenas campestres, de la vida cotidiana y de caridad que reflejaban el diálogo de la pintura religiosa con otros géneros.



Fig. 8. Noël Hallé. *Jésus et les Enfants*, 1775. Église Saint-Nicolas-des-Champs, Paris©.

Boucher, representante para muchos de la secularización hedonista dieciochesca, sin embargo, mantuvo a lo largo de su vida una estrecha relación con el arte religioso (Gouzi, 2002; Joulie, 2003), atrayendo al público devoto con sus Santas Familias. Se trataba de obras de devoción privada, amables, sensibles y sencillas, donde se incidía en cómo la existencia de Dios se revelaba al hombre inculto, precisamente, a través del sentimiento; lo que constituía uno de los temas recurrentes de la apologética católica desde mediados de siglo. Boucher pintó *La lumière du monde* (1750) para el oratorio privado del *Château de Bellevue* de Pompadour (Fig. 9), donde contrapondrá la luz de la razón a la luz de la religión. Si bien, a nivel iconográfico, Boucher se situaba en la tradición artística, sin embargo, buscó a partir de ella traducir en imágenes las corrientes de la espiritualidad en las que Jesús se convierte en un mediador de lo divino, dialogando, así, con el texto de La Salle, *Méthode d'oraison*, republicado en 1739, que reflejaba una espiritualidad dieciochesca más realista y cotidiana. El apoyo de la familia real a

la orden femenina del Carmel (Hours, 1987) favoreció, sin duda, la extensión de las escenas de la infancia de Jesús, donde se incidirá no tanto en los aspectos de la Encarnación –como veíamos en Bérulle–, sino en la idea de inocencia y protección, reivindicando la humanidad de Jesús.

A lo largo de este trabajo se ha buscado mostrar el diálogo de la pintura religiosa del siglo XVIII con las diversas corrientes religiosas, las cuales buscaban dar respuestas, a su vez, a los cambios de la sociedad de su época. Un hecho que contradiría lo señalado por una larga tradición, desde Diderot a los Goncourt, quienes han valorado la pintura religiosa del siglo XVIII como una simple copia de los modelos del *Grand Siècle*. Por el contrario, esta pintura religiosa de Noël Hallé, Lagrenée, Boucher, Fragonard, etc., muestra cómo este tipo de pintura destinada a una devoción privada, próxima formalmente a la pintura intimista del norte de Europa, pero bañada de una luminosidad dulce y de un color brillante, fue ampliamente demandada por la sociedad dieciochesca, respondiendo a sus necesidades espirituales. Descrita en ocasiones en clave secularizadora, como rococó, en realidad fue el reflejo de una religiosidad dieciochesca en transformación que se inclinaba desde mediados de siglo hacia la sencillez y la austeridad, influyendo profundamente en otras propuestas formales donde la cotidianidad religiosa encontró un tratamiento profano, mostrándose, con ello, las raíces religiosas de la pintura de lo cotidiano en la Francia del siglo XVIII.



Fig. 9. F. Boucher. *La lumière du monde*, 1750. Musée des Beaux-Arts de Lyon©.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Aikema, Bernard y Brown, Beverly Louise (eds.) (1999), *Il Rinascimento a Venezia e la pittura del Nord ai tempi di Bellini, Dürer, Tiziano*, Venezia: Palazzo Grassi.
- Albertan-Coppola, Sylviane (1998), «L'apologétique catholique française à l'âge des Lumières», *Revue de l'histoire des religions*, 205, 2, pp. 151-180.
- Aston, Nigel (2009), *Art and Religion in Eighteenth-Century Europe*, London: Reaktion Books.
- Bailey, Colin; Conisbee, Philip et al. (eds.) (2003), *The Age of Watteau, Chardin, and Fragonard. Masterpieces of French Genre Painting*, New Haven: Yale U.P.
- Barnett, S. J. (2003), *The Enlightenment and Religion. The Myths of Modernity*, Manchester: Manchester U.P.
- Berthelot du Chesnay, Charles (1964), «La spiritualité des laïcs», *Revue XVIIe siècle*, 62 – 63, pp. 30-46.
- Bérulle, Pierre de (1937), *Correspondance du cardinal Pierre de Bérulle*, t. III, Jean Dagens (ed.), Paris-Louvain
- Bérulle, Pierre de (1996a), «Discours de l'état et des grandeurs de Jésus», en Pierre de Bérulle, *Œuvres Complètes*, v. 7, Paris: Cerf.
- Bérulle, Pierre de (1996b), «Conférences y fragments. IV. Œuvres de piété [166-285]», en Pierre de Bérulle, *Œuvres Complètes*, v. 4, Paris: Cerf.
- Blanc, Caroline (2003), «Adrien Lamourette: une apologétique du bonheur», *Chrétiens et Société*, 10, pp. 47-68.
- Bonfait, Olivier (2003), *Rome-Paris, 1630-1680. Poussin et le grand format. Comment la France s'approprie l'idée de peinture*, Thèse d'habilitation à diriger des recherches, Université Paris IV Sorbonne, Paris.
- Bremond, Henri (1916), *Histoire Littéraire du Sentiment Religieux en France. I. L'Humanisme Dévot (1580-1660)*, Paris: Bloud et Gay.
- Briganti, Giuliano (1983), «Il mito della «finestra aperta»», en Giuliano Briganti, Ludovica Trezzani et al. (eds.), *I Bamboccianti*, Roma: Ugo Bozzi, pp. 1-36.
- Burson, Jeffrey (2010), *The Rise and Fall of Theological Enlightenment: Jean-Martin de Prades and Ideological Polarization in Eighteenth-Century*, Indiana: Notre Dame Press.
- Burson, Jeffrey (2012), «Reflections on Enlightenment Pluralization and the Notion of Theological Enlightenment as Process», *French History*, 26, 4, pp. 524-537.
- Burson, Jeffrey (2014), «Introduction. Catholicism and Enlightenment, Past, Present, and Future», en Jeffrey Burson y Ulrich Lehner (eds.), *Enlightenment and Catholicism in Europe. A Transnational History*, Indiana: Nôtre Dame Press.
- Cadoux, Richard (2005), *Bérulle et la question de l'homme. Servitude et Liberté*, Paris: Cerf.
- Cappelletti Francesca y Lemoine, Annick (eds.) (2015), *Les Bas-fonds du baroque. La Rome du vice et de la misère*, Roma: Académie de France à Rome.
- Cassirer, Ernst (1993), *Filosofía de la Ilustración*, trad. Eugenio Imaz, México: Fondo de Cultura Económica.
- Caviglia-Brunel, Susanna (2003), «La décoration de la Chapelle de l'Hospice des Enfants-Trouvés par Charles-Joseph Natoire», en Alain Erlande-Brandenburg (ed.), *Autour de Notre-Dame. Action artistique de la ville de Paris*, Paris: Action Artistique Ville Paris, pp. 174-177.
- Caylus, Comte de (1748), «Conférence: De l'Amateur» 7 septembre, en Jacqueline Lichtensstein y Christian Michel (eds.) (2012), *Conférences de l'Académie Royale de Peinture et de Sculpture*, t. V, v. 1, Paris: ENSBA.

- Certeau, Michel de (2002), «La formalité des pratiques. Du système religieux à l'éthique des lumières (XVIIe-XVIIIe)», en *L'Écriture de l'Histoire*, Paris: Gallimard.
- Châtellier, Louis (1997), *The Religion of the Poor: Rural Missions in Europe and the Formation of Modern Catholicism, c. 1500-c.1800*, Cambridge: Cambridge U.P.
- Chédonzeau, Bernard (1998), *Chœur clos, chœur ouvert. De l'église médiévale à l'église tridentine (France, XVIIe siècle-XVIIIe siècle)*, Paris: Cerf.
- Chiffolleau, Jacques (2011), *La religion flamboyante, 1320-1520*, Paris: Seuil.
- Christin, Olivier (1992), «De imaginibus». Une littérature de controverse et son public dans la France du XVIe siècle», *Revue d'Histoire de l'Église de France*, 74, 192, pp. 235-243.
- Cognet, Louis (1958), *De la dévotion moderna à la spiritualité française*, Paris: Fayard.
- Colomer, Eusebi (1997), *Movimientos de renovación. Humanismo y Renacimiento*, Madrid: Akal.
- Cousinié, Frédéric (2000), *Le peintre chrétien. Théories de l'image religieuse dans la France du XVIIe siècle*, Paris: L'Harmattan.
- Cousinié, Frédéric (2006), *Le Saint des Saints. Maîtres-autels et retables parisiens du XVIIe siècle*, Paris: PUP.
- Crouzet, Denis (2009), *Les guerriers de Dieu. La violence au temps des troubles de religion, vers 1525-vers 1610*, Seyssel: Champ Vallon.
- Cuche, François Xavier (1991), *Une pensée sociale catholique*, Paris: Cerf.
- Cuzin, Jean-Pierre (2010), *Figures de la Réalité*, Paris: Hazan.
- Dekoninck, Ralph (2005), *Ad Imaginem. Status, fonctions et usages de l'image dans la littérature spirituelle du XVIIe siècle*, Genève: Droz.
- Delumeau, Jean (1971), *Le Catholicisme, entre Luther et Voltaire*, Paris: PUF.
- Delumeau, Jean (1975), «Déchristianisation ou nouveau modèle du christianisme?», *Archives de sciences sociales des religions*, 40, pp. 329-365.
- Delumeau, Jean (1989), *Rassurer et protéger. Le sentiment de sécurité dans l'Occident d'autrefois*, Paris: Fayard.
- Delumeau, Jean (1995), *Mille ans de bonheur. 2. Une histoire du paradis*, Paris: Fayard.
- Dezallier D'Argenville, Antoine Joseph (1745-1752), *Abregé de la vie des plus fameux peintres avec les portraits...*, Paris: De Bure, 4 vols., t. III.
- Dickerson, C. D. y Bell, Esther (eds.) (2016), *The Brothers Le Nain. Painters of Seventeenth-Century France*, San Francisco: Fine Arts Museums of San Francisco.
- Dinouart, Abbé (1761), *L'Éloquence du corps, ou l'action du prédicateur*, Paris: Desprez, 1761.
- Dompnier, Bernard (1988), «Le débat sur les images dans la France du XVIIe siècle», *History of European Ideas*, 9, 4, pp. 423-441.
- Duprat, Catherine (1993), *Pour l'amour de l'humanité. Le temps des philanthropes*, Paris: CTHS.
- Dupront, Alphonse (1932), «Autour de Saint Filippo Neri. De l'optimisme chrétien», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, 49, pp. 219-259.
- Engen, John van (1986), «The Christian Middle Ages as an Historiographical Problem», *American Historical Review*, 91, pp. 519-552.
- Engen, John van (2008), *Sisters and Brothers of the Common Life. The Devotio Moderna and the World of the Late Middle Ages*, Pennsylvania: Pennsylvania U.P.
- Fabre, Pierre Antoine (1992), *Ignace de Loyola, le lieu de l'image*, Paris: Vrin-EHESS.
- Febvre, Lucien (1958), «Aspects méconnus d'un renouveau religieux en France entre 1590 et 1620», *Annales ESC*, 13, 4, pp. 639-650.
- Garin, Eugenio (1984), *La revolución cultural del Renacimiento*, Barcelona: Crítica.
- Gascoigne, John (1989), *Cambridge in the Age of the Enlightenment*, Cambridge: Cambridge U.P.

- Gay, Peter (1977), *The Enlightenment: An Interpretation. 1. The Rise of Modern Paganism*, New York: Norton.
- Geremek, Brolislaw (1991), *La Estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*, trad. Lourdes Sanz, Madrid: Mondadori.
- Gersaint, Edmé François (1744), *Catalogue de la vente Question de Lorangère*, Paris.
- Gouhier, Henri (1987), *L'Anti-humanisme au XVIIe siècle*, Paris: Vrin.
- Gouzi, Christine (2002), «François Boucher, peintre religieux», *Chrétiens et Société*, 9, pp. 35-57.
- Gouzi, Christine y Leribault, Christophe (eds.) (2017), *Le baroque des lumières. Chefs-d'oeuvre des églises parisiennes au XVIIIe siècle*, Paris: Musée Petit-Palais.
- Gouzi, Christine (2019), *La peinture religieuse en France 1685-1789*, Paris: Faton.
- Guiffrey, Jules (1881-1901), *Comptes des bâtiments du Roi sous le règne de Louis XIV*, Paris: Imprimerie Nationales.
- Guy Bonnel, Roland (1995), *Éthique et esthétique du retour à la campagne au XVIIIe siècle. L'œuvre littéraire et utopique de Lezay-Marnésia, 1735-1800*, New York: Peter Lang.
- Harrington, Joel y Smith, Helmut Walser (1997), «Confessionalization, Community, and State Building in Germany, 1555-1870», *The Journal of Modern History*, 69, 1, pp. 77-101.
- Hazard, Paul (1961), *La crise de la conscience européenne, 1680-1715*, Paris: Fayard.
- Hegel, George Wilhelm Friedrich (2006), *Filosofía del arte o Estética (verano de 1826)*, Anemarie Gethmann-Siefert y Bernadette Collenberg-Plotnikov (eds.), Madrid: Abada.
- Hennequin, Jeane (1989), «Image et spiritualité chez Saint François de Sales», *Revue d'histoire de l'Église de France*, 85, 194, pp. 151-157.
- Hickey, Daniel (1997), *Local Hospitals in Ancien Régime France. Rationalization, Resistance, Renewal, 1530-1789*, Montreal: McGill-Queen's U.P.
- Hours, Bernard (1987), *Madame Louise, princesse au Carmel*, Paris: Cerf.
- Jacob, Margaret C. (1981), *The Radical Enlightenment: Pantheist, Freemasons and Republicans*, London: George Allen.
- Jedin, Hubert (1957), *Riforma cattolica o Controriforma? Tentativo di chiarimento dei concetti con riflessioni sul Concilio di Trento*, Brescia: Morcelliana
- Jobert, Clotilde (2011), *Les commandes de peinture religieuse dans les résidences royales sous Louis XV*, Mémoire de Master II, Paris: Université de Paris-Sorbonne.
- Jollet, Etienne (1992), «Il gagne de l'argent: l'artiste et l'argent au XVIIIe siècle», en Bertrand Dorléac (ed.), *Le commerce de l'art de la Renaissance à nos jours*, Besançon: La Manufacture, pp. 129-154.
- Jongh, E. y Luijten, G. (1997), *Mirror of Everyday Life: Genreprints in the Netherlands, 1550-1700*, Amsterdam: Snoeck-Ducaji & Zoon.
- Joulié, François (2003), «François Boucher: retour sur une fortune critique», en François Joulié y Jean François Méjanès (eds.), *François Boucher hier et aujourd'hui*, Paris: Musée du Louvre, pp. 12-17.
- Julia, Dominique (2014), «Dechristianisation ou mutation culturelle? L'exemple du Bassin Parisien au XVIIIe siècle», en Dominique Julia, *Réforme catholique, religion des prêtres et 'foi des simples'. Études d'anthropologie religieuse (XVIe-XVIIIe siècle)*, Genève: Droz, pp. 413-475.
- Jütte, Robert (1994), *Poverty and Deviance in Early Modern Europe*, Cambridge: Cambridge U.P.
- Kazerouni, Guillaume (ed.) (2012), *Les Couleurs du Ciel. Peintures des Églises de Paris au XVIIIe siècle*, Paris: Musée Carnavalet.

- Kempis, Tomás de (1910-1922), *Dialogus noviciorum. Dialogus, I*, en T. Hermerken, *Opera omnia*, Michael Josephus Pohl (ed.), Freiburg, 7 vols. t. VII.
- Kempis, Tomás de (2017), *La imitación de Cristo*, Barcelona: Herder.
- Krumenacker, Yves (1998), *L'école française de spiritualité. Des mystiques, des fondateurs, des courants et leurs interprètes*, Paris: Cerf.
- La Bruyère, Jean de (1876), «De l'Homme», en *Œuvres Complètes*, Alexis Chassang (ed.), Paris: Garnier.
- Lachiver, Maurice (1991), *Les années de misère. La famine au temps du Grand Roi, 1680-1720*, Paris: Fayard.
- Lanoë, Frédéric (2017), «Autour de Le Nain: quelques peintres de la réalité au XVIII^e siècle», en Milovanovic (2017), pp. 91-99.
- Laplanche, François (1997), «Les Églises et la culture au XVIII^e siècle», en Marc Venard (ed.), *Histoire du christianisme, des origins à nous jours. IX. L'âge de la raison, 1620-1750*, Paris: Desclée.
- La Salle, Jean Baptiste (1962), «Méditations pour tous les dimanches de l'année», *Cahiers lasalliens*, 12. Rome: Maison saint Jean-Baptiste de La Salle.
- Laugier, Marc Antoine (1771), *Manière de bien juger des ouvrages de peinture*, Paris: Jombert.
- Lehner, Ulrich (2010), «What is «Catholic Enlightenment?»», *History Compass*, 8, 2, pp. 166-178.
- Lemaire, Henri (1962), *Les images chez St. François de Sales*, Paris: Nizet.
- Locquin, Jean (1912), *La peinture d'histoire en France de 1747 à 1785. Étude sur l'évolution des idées artistiques dans la seconde moitié du XVIII^e siècle*, Paris: Henri Laurens.
- Lotz-Heumann, Ute (2001), «The Concept of «Confessionalization»: Historiographical Paradigm in Dispute», *Memoria y Civilización*, 4, pp. 93-114.
- Marcel, Pierre (1906), *La peinture française au début du Dix-Huitième siècle, 1690-1721*, Paris: G. Baranger.
- Marchand, Sophie (2009), *Théâtre et pathétique au XVIII^e siècle: pour une esthétique de l'effét dramatique*, Paris: Honoré Champion.
- Mariette, Pierre Jean (1853-1862), *Abecedario*, Charles-Philippe de Chennevières-Pointel, Anatole de Montaignon (eds.), 6 vols., t. I, Paris: Dumoulin.
- Masson, Pierre Maurice (1916), *La religion de J. J. Rousseau*, Paris: Hachette, 3 vols.
- Mathon De La Cour, Charles Joseph (1765). *Lettres à Monsieur***... au sallón du Louvre en 1765*, Edición Deloynes, Paris: Bauche et Dhoury.
- Mauzi, Robert (1994), *L'Idée de bonheur dans la littérature et la pensée française du XVIII^e siècle*, Paris: Albin Michel.
- McHugh, Tim (2005), *Hospital Politics in Seventeenth-Century France: The Crown, Urban Elites, and the Poor*, Burlington: Ashgate.
- Mercure de France* (1745 septiemb), Paris: Guillaume Cavelier.
- Merle de Bourg, Alexis (2004), *Rubens au Grand Siècle. Sa réception en France 1640-1715*, Rennes: P.U. Rennes.
- Michel, Patrick (2010), *Peinture et Plaisir. Les goûts picturaux des collectionneurs parisiens au XVIII^e siècle*, Rennes: PUR.
- Michon, Hélène (2006), «La «Théologie mystique» salésienne», en Yves Krumenacker y Laurent Thirouin (eds.), *Les écoles de pensée religieuse à l'époque moderne*, Lyon: RESEA.
- Milovanovic, Nicolas y Piralla-Heng Vong, Luc (eds.) (2017), *Le Mystère Le Nain*, Lens: Musée du Louvre de Lens.
- Milliot, Vincent (2014), *Les Cris de Paris ou le peuple travesti. Les représentations des petits métiers parisiens, XVI^e-XVIII^e siècle*, Paris: Sorbonne U.P.

- Molé, Guillaume François Roger (1771), *Observations historiques et critiques sur les erreurs des peintres...*, 2 vols., Paris: Debure.
- Monod, Jean Claude (2012), *La querelle de la sécularisation, de Hegel à Blumenberg*, Paris: Vrin.
- Montaigne, Michel de (2007), *Los ensayos*, Marie de Gournay (ed.), Barcelona: Acantilado.
- Morelly, Étienne Gabriel (1970), *Code de la nature, ou le véritable esprit des lois de tout temps négligé ou méconnu (1755)*, V. Volguine (ed.), Paris: Les classiques du peuple.
- Morrison, Karl (1982), *The Mimetic Tradition of Reform in the West*, New Jersey: Princeton U.P.
- Nichols, Tom (2007), *The Art of Poverty, Irony and Ideal in Sixteenth-Century Beggar Imagery*, Manchester: Manchester U.P.
- Nivelon, Claude (2004), *Vie de Charles Le Brun*, Lorenzo Pericolo (ed.), Genève: Droz.
- O'Malley, John (2002), *Trent and All That. Renaming Catholicism in the Early Modern Era*, Cambridge: Harvard U.P.
- Oursel, Hervé (ed.) (1985), *Au temps de Watteau, Fragonard e Chardin: Les Pays-Bas et les peintres français du XVIIIe siècle*, Lille: Musée des Beaux-Arts.
- Paleotti, Gabriele (1582), *Discorso intorno alla Imagine...*, Bologne.
- Pardailhe-Galabrun, Annik (1988), *La Naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVIIe-XVIIIe siècles*, Paris: PUF.
- Pitassi, Maria Cristina (ed.) (1991), *Apologétique, 1680-1740. Sauvetage ou naufrage de la théologie?*, Genève: Labor et Fides.
- Pitassi, Maria-Cristina (ed.) (1994), *Le Christ, entre Orthodoxie et Lumières*, Genève: Droz.
- Plongeron, Bernard (1976), «Bonheur» et «civilisation chrétienne»: Une nouvelle apologétique après 1760», en Th. Besterman (ed.), *Transactions of the Fourth International Congress of the Enlightenment VI*, Oxford: Voltaire Foundation, pp. 1637-1655.
- Po-Chia Hsia, Ronnie (1989), *Social Discipline in the Reformation Central Europe 1550-1750*, London: Routledge.
- Porzio, Francesco (ed.) (1998), *Da Caravaggio a Ceruti. La scena di genere e l'immagine dei pitocchi nella pittura italiana*, Brescia: Museo di Santa Giulia.
- Porzio, Francesco (2017), *Caravaggio e il comico. Alle origine del naturalismo*, Milano: Skyra.
- Post, R. (1968), *The Modern Devotion*, Leiden: Brill.
- Prodi, Paolo (2014), *Arte e Pietà nella Chiesa Tridentina*, Bologna: Il Mulino.
- Pullan, Brian) (1963-1964), «The famine in Venice and the new poor law, 1527-1529», *Bollettino dell'istituto di storia della società e dello stato veneziano*, vols., 5-6, pp 141-202
- Rapp, Francis (1994), *L'Église et la vie religieuse en Occident à la fin du Moyen Âge*, Paris: PUF.
- Robert, Odile (1983), *'Incrédulité' et 'sociabilité' chrétienne dans le discours apologétique des lumières*, Thèse, EHESS, 1983.
- Rosenblatt, Helena (2014), «The Christianity Enlightenment», en Stewart Brown y, Timothy Tackett (eds.), *Christianity. Cambridge History of Christianity. 7. Enlightenment, Reawakening and Revolution, 1660-1815*, Cambridge: Cambridge U.P.
- Rothkrug, Lionel (1965), *Opposition to Louis XIV. The Political and Social Origins of the French Enlightenment*, New Jersey: Princeton U.P.
- Sales, François de (1709), *Introduction à la vie dévote*, Lyon: André Perisse.
- Sales, François de (ed.) (1895), «Entretiens Spirituels, IIème Entretien», en *Oeuvres de Saint François de Sales*, Annency: Monastère de la Visitation- J. Niérat, 27 vols., t. 6.
- Sandoz, Marc (1983), *Les Lagrenée. I-Louis-Jean-François Lagrenée, 1725-1805*, Paris: Editart-Les Quatre chemins.
- Savignac, Monique de (2002), *Peintures d'églises à Paris au XVIIIe siècle*, Paris: Somogy.

- Schieder, Martin (2015), *Au-delà des Lumières. La peinture religieuse à la fin de l'Ancien Régime*, trad. Évelyne Sinnassamy, Paris: EMSH.
- Sheehan, Jonathan (2003), «Enlightenment, Religion, and the Enigma of Secularization: A Review Essay», *The American Historical Review*, 108, 4, pp. 1061-1080.
- Sternhell, Zeev (2010), *Les anti-Lumières*, Paris: Fayard.
- Suire, Eric (2011), *Sainiété et Lumières. Hagiographie, spiritualité et propagande religieuse dans la France du XVIIIe siècle*, Paris: Honoré Champion.
- Szanto, Mickaël (2007), «Les peintres flamands à Paris dans la première moitié du XVIIe siècle. Géographies d'une communauté», en Marie Claude Chaudonneret (ed.), *Les artistes étrangers à Paris. De la fin du Moyen Âge aux années 1920*, Peter Lang, pp. 71-83.
- Szanto, Mickaël (2017), «Les frères Le Nain à l'heure du marché de l'art: l'invention de la noble «gueuserie»», en Milovanovic (2017), pp. 33-41.
- Tallon, Alain (2007), «Iglesia galicana, monarquía francesa y confesionalización: un balance historiográfico», *Manuscripts*, 25, pp. 59-74.
- Trémolières, François (2013), *Monsieur Olier et ses peintres*, Paris: Centre André Chastel.
- Trevor-Roper, Hugh (1984), «The religious origins of the Enlightenment», en *Religion, The Reformation and Social Change and others Essays*, London: Secker & Warburg, pp. 193-236.
- Troeltsch, Ernst (1979), *El protestantismo y el mundo moderno*, trad. Eugenio Imaz, México: Fondo de Cultura Económica.
- Tschannen, Olivier (1992), *Les théories de la sécularisation*, Genève: Droz.
- Versoris, Nicolas (1886), «Journal d'un bourgeois de Paris sous François I (1524)», en *Mémoires de la Société de l'Histoire de Paris et de l'Ile-de-France*, t. XII, 1885. Paris, Honoré Champion.
- Vives, Juan Luis (1781). *Tratado del socorro de los pobres*, trad. Juan de Gonzalo, Valencia: Benito Monfort.
- Weber, Max (2009), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. Joaquín Abellán, Madrid: Alianza.
- Wind, Barry (1974), «Pittura ridicole: Some Late Cinquecento Comic Genre Paintings», *Storia dell'Arte*, 20, pp. 25-35.
- Wyss, Beat (1999), *Hegel's Art History and the Critique of Modernity*, Cambridge: Cambridge U.P.
- Young, Brian (1998), *Religion and Enlightenment in Eighteenth-Century England*, Oxford: Oxford U.P.

ENTRE LA CASA Y LA ACADEMIA. CEREMONIAL
FUNERARIO Y ELOGIO ACADÉMICO EN LAS EXEQUIAS
DE JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PACHECO, VIII
MARQUÉS DE VILLENA*

*Between the House and the Academy. Religious Ceremonial
and Academic Praise at the Funeral of Juan Manuel
Fernández Pacheco, VIII Marquis of Villena*

Francisco PRECIOSO IZQUIERDO
Universidad de Murcia
fpi13824@um.es

Fecha de recepción: 27/07/2021
Fecha de aceptación definitiva: 08/12/2021

RESUMEN: Este artículo tiene como objetivo analizar las prácticas de representación y distinción llevadas a cabo con ocasión del fallecimiento en 1725 de Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII marqués de Villena, fundador y director de la Real Academia Española. Para ello examinamos los diversos dispositivos funerarios organizados tanto por la casa como por la academia, estudiando la pluralidad de elementos simbólicos y materiales que confluyeron en la construcción y exaltación de su memoria. Tales evocaciones evidenciaron una primera y original lectura biográfica a partir de una serie de recursos que sirvieron para ensalzar su papel al frente del linaje Pacheco, su experiencia en el campo de batalla y su buen hacer como protector y mecenas de las letras, características que ayudaron a configurar una memoria distinguida que se elevó como prototípica de la nobleza posible en tiempos de Felipe V.

Palabras clave: ceremonial fúnebre; elogio académico; prácticas de representación y distinción; Real Academia Española; marqués de Villena.

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación: I+D+i: PID2020-113509GB-I00: *Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)*, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033.

ABSTRACT: This article aims to analyze the practices of representation and distinction deployed on the death of Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII marqués de Villena, in 1725. To do this, we examine the various funerary devices organized by both the Villena house and the Royal Spanish Academy. We study the plurality of symbolic and material elements that converged in the construction and exaltation of the distinguished memory. These evocations express a first and original biographical reading of the Marquis through the memory of his role as a man of the lineage, his experience on the battlefield and his good work as protector and patron of the letters, characteristics that helped to configure a distinguished memory as prototypical of the nobility in the time of Felipe V.

Key words: Funeral ceremony; Academic praise; Representation and distinction practices; Royal Spanish Academy; Marquis of Villena.

1. EL OCASO DE JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PACHECO, VIII MARQUÉS DE VILLENA. MEMORIA Y DISTINCIÓN DE LA NOBLEZA POSIBLE

Para Francisco Sancho Granado, censor que avaló la publicación de las exequias organizadas en 1725 por la Real Academia Española en honor de su fundador y primer director, Juan Manuel Fernández Pacheco, no había duda: «Porque llegó a juntar con su elevado entendimiento, con su valor, con su magnanimidad, con su genio, con su estudio, con su experiencia, y con su aplicación, prendas tan muchas, tan diversas, y casi tan opuestas, que pudiera llamarle el monstruo de su siglo» (*Relación de las exequias...*). Tal y como mandaban los cánones de este tipo de literatura laudatoria, la exageración de las virtudes del finado era algo previsto y en cierta manera buscado por todos. Aun así, en el caso concreto, la enumeración de la serie de elogios y adulaciones formales no tenía por qué esconder el sentimiento y la admiración compartidas por buena parte de la élite cultural y erudita del momento hacia don Juan Manuel. Tanto es así que todavía dos décadas después de su muerte se podían seguir leyendo referencias similares al marqués de Villena en una de las primeras historias del reinado de Felipe V, la publicada por el religioso alicantino fray Nicolás Jesús Belando (1744: 56), en su *Historia Civil de España*: «El ardiente celo de este Heroe español, por la gloria de la Nación, no reparó en el trabajo de una nueva empresa, porque sería en todo tiempo gloriosa, y de grande lustre a la Patria».

El impacto de la trayectoria política de Fernández Pacheco hubo de ser ciertamente relevante para sus coetáneos¹. A sus trabajos en pro de la constitución y puesta en marcha de la Real Academia Española se sumaban sus numerosos empleos en la administración virreinal peninsular durante el reinado de Carlos II (en Navarra, Aragón y Cataluña) y como *alter ego* de Felipe V en Sicilia y Nápoles

1. Observadores franceses como el duque de Saint-Simon habían alabado ya al marqués de Villena por su fidelidad a Felipe V y sus amplios conocimientos en amplios campos del saber y conocimiento (Luzzi Traficante, 2014: 334).

a comienzos del siglo XVIII. En 1711, después de varios años recluido en Gaeta bajo dominio de las autoridades imperiales, fue canjeado por presos austracistas y liberado. Su regreso a España iba a coincidir con su elevación definitiva por encima del resto de nobles cortesanos al ser nombrado mayordomo mayor del rey. Hasta su muerte en 1725, su papel fue el propio de un miembro de la Grandeza dominador del espacio áulico del monarca (Luzzi Traficante, 2014: 256-265), patrón de las letras² y protector de algunos de los futuros ministros reformistas que harían carrera en los órganos administrativos de la monarquía (Precioso Izquierdo, 2014; Precioso Izquierdo, 2017).

De puertas adentro, como titular de la casa de Villena, el VIII marqués había devuelto a la familia a unas cotas de distinción y poder simbólico como hacía tiempo que no disfrutaban los Pacheco³. Si la profusión de cargos políticos y mercedes cortesanas acumuladas por don Juan Manuel y sus hijos (como la dignidad de caballeros de la Orden del Toisón de Oro) reflejaba perfectamente el protagonismo social en auge de los Villena, otras iniciativas culturales del significado y alcance de la fundación de la Real Academia Española en 1714 servían para confirmar la nueva proyección de la casa en la naciente monarquía borbónica (Velasco Moreno, 2000). Además, como señor jurisdiccional de sus estados, el VIII marqués había logrado superar una crítica situación concursal agravada por la temprana muerte de sus padres, dejando a sus descendientes una relativa estabilidad económica apoyada en una sólida administración señorial compuesta por hábiles funcionarios que, en algún caso, supieron aprovecharse y beneficiarse de la protección inicial dispensada por la casa (Precioso Izquierdo, 2014; Flores Varela, 1997).

Se entiende, por tanto, el interés que podía despertar una vida como la del VIII marqués de Villena. De hecho, consciente o inconscientemente, quienes contribuyeron de forma temprana a la construcción de su memoria fueron las instituciones más directamente implicadas en la biografía del protagonista. Si la casa de Villena, por una parte, se encargó de subrayar en el itinerario geográfico que recorrió su cortejo fúnebre algunos aspectos destacados del linaje y la grandeza del fallecido, la Real Academia Española, por su parte, se inclinó por vincular la memoria del marqués con la promoción de la excelencia y el desarrollo cultural mediante una serie de referencias que lo definían como el auténtico héroe de las letras. En ambos casos, una como otra coincidieron en la exaltación de la vida de don Juan Manuel a través de determinados discursos visuales y escritos por los

2. Pocos, aunque muy significativos, han sido los autores que se han dedicado al análisis de la actividad cultural de don Juan Manuel. Entre otros aspectos se ha destacado su monumental biblioteca, su participación en la animada vida de las tertulias de eruditos de la España de finales del siglo XVII o algunas de las iniciativas más destacadas que impulsó como director de la Real Academia: Lázaro Carreter (1972); Andrés (1988); Álvarez de Miranda (1993); y Zamora Vicente (1999: 23-33).

3. Para una evolución de la casa de Villena desde la crisis de finales del siglo XV, *vid.* Molina Puche (2009).

que se inferían multitud de ideas sobre la conducta, los valores, las virtudes y las cualidades consideradas dignas de encomio y recuerdo.

Las páginas que siguen tienen como objetivo principal analizar la memoria de nobleza que se afanaron en construir la casa de Villena y la Real Academia Española a la muerte de don Juan Manuel. En este sentido, nos proponemos estudiar, por un lado, las características más significativas del ceremonial funerario puesto en marcha por la casa, en especial, la organización del itinerario que condujo el cuerpo sin vida de don Juan Manuel desde Madrid hasta el monasterio segoviano del Parral, fundación de los Pacheco. Por otro lado, pretendemos examinar la recreación de las virtudes del individuo-héroe de las letras atribuidas al marqués en los sermones y elogios pronunciados en las honras fúnebres organizadas en la corte por la Real Academia Española. Ambos escenarios permiten analizar de forma complementaria la mirada retrospectiva con la que se quiso enfatizar la memoria del marqués por parte de la casa y la academia, dos operaciones igual de efectivas en la consecución de la reproducción social de los protagonistas y al mismo tiempo fundamentales en la definición del noble ideal en la España de comienzos del siglo XVIII.

2. EN LA MUERTE DE UN GRANDE. LA CASA DE VILLENA Y EL CEREMONIAL FUNERARIO DEL VIII MARQUÉS

Años antes de su fallecimiento, el propio don Juan Manuel se aventuró a tomar una serie de decisiones relativas al destino de sus restos mortales. Lo hizo en el testamento otorgado en Madrid ante el escribano Jerónimo Gallego Gutiérrez, a finales de octubre de 1716. Tras una prolija profesión de fe en la que destacaba la alusión a la intercesión de «San Andrés Apostol especial Patron de mi Casa y debajo de cuiro Patrocinio he vivido y mis maiores e hijos» (*Testamento de Juan Manuel Fernández Pacheco...*: c. 689, doc. 51, f. 6v.), ordenaba que se entregara su cuerpo «para que se haga de él Anatomía para que ya que no ha podido aprovechar a mis prójimos vivo, aproveche si quiera en esta forma muerto». El mandato se completaba reconociendo que, a pesar de «mis gavisimos pecados», aunque no merecía sepultura eclesiástica «suplico se le procure solicitar en el Campo Santo de algún Hospital donde deseo quede desconocido en la compañía de los Pobres» (*Testamento de Juan Manuel Fernández Pacheco...*: c. 689, doc. 51, f. 7r.).

Si la primera decisión de don Juan Manuel enfatizaba el recogimiento y servía para destacar algunas de sus pretendidas virtudes (humildad, generosidad, compromiso con la investigación...), la segunda alternativa que ofrecía a sus testamentarios optaba por una solución mucho más convencional o de «casa», es decir, el traslado e inhumación de su cuerpo en el interior de algunas de sus fundaciones o patronatos religiosos. De este modo, si el primero de los destinos «no pareciera a mis testamentarios», mandaba que:

mi entierro sea sin pompa alguna ni más acompañamiento que el de los Eclesiásticos y Pobres y sea mi cuerpo llevado al convento de religiosos de Nuestro Padre San Geronimo de la Ciudad de Segovia que llaman del Parral de que soy Patrono para que sea sepultado con los de mis maiores que allí están. (*Testamento de Juan Manuel Fernández Pacheco...*: c. 689, doc. 51, f. 7r.)

La solución por el monasterio segoviano del Parral era, a todas luces, la más congruente con la cultura funeraria de la nobleza de su tiempo. Como indica Jara Fuente (1996), la mayoría de los nobles confiaban el cuidado de sus restos y el sufragio de sus almas a iglesias o monasterios patrocinados por ellos mismos, encargando a los sacerdotes o a las comunidades de religiosos la recepción, el entierro y las funciones más significativas en este tipo de ceremonias⁴. En este caso, el lugar elegido era el cenobio del Parral, fundación *jerónima* donde recibían sepultura los titulares de la casa de Villena⁵ y, por tanto, la ubicación idónea para mostrar a don Juan Manuel como un eslabón más en la cadena de marqueses que ligaban el presente con el pasado y el origen de los Pacheco⁶. Además, en el Parral descansaban los restos de Josefa de Benavides, esposa del VIII marqués, quien había elegido en su testamento ser enterrada en la «capilla mayor» (*Testamento de Josefa de Benavides...*: c. 689, doc. 11, s/f). Una voluntad fielmente cumplida a finales de mayo de 1692 por su hijo, Mercurio Antonio, conde de San Esteban de Gormaz, quien se encargó de supervisar el traslado de los restos de su madre desde Pamplona, lugar donde le sorprendió la muerte, hasta Segovia (*Descripción del traslado...*: c. 689, doc. 23, s/f)⁷.

Más de tres décadas después se repetiría una operación similar con los restos de don Juan Manuel. Su muerte, acaecida el 29 de julio de 1725, dio inicio a una serie de operativos en los que la casa ocupó un papel central en la configuración de la despedida del VIII marqués. Descartada la donación del cuerpo prevista inicialmente en su testamento, sus hijos optaron por el traslado de sus restos desde su lugar de residencia hasta el monasterio segoviano⁸. La noticia del fallecimiento sería comunicada silenciosamente extramuros del palacio de los Villena, en la madrileña plaza de las Descalzas, mediante un simbólico cierre de todas las ventanas y puertas de la casa «dejando solamente un postigo abierto para el uso inescusable de los domésticos» (*Relación del entierro...*: s. f., s. n.).

4. Las prácticas culturales desarrolladas en torno a la muerte por la nobleza fueron configurándose en parte como una imitación de las empleadas en las ceremonias religiosas de los príncipes y reyes (Varela, 1990).

5. Sobre la relación del convento jerónimo de El Parral y los Pacheco, vid. Marcos Aldón (1999).

6. Algo parecido, pero cambiando la escenografía segoviana por la de Guadalajara, es descrito para los duques del Infantado por Carrasco Martínez (2010: 210-244).

7. Es el Testimonio de la entrega o depósito [...] del cuerpo de la Señora marquesa Dña. Josefa de Benavides [...] al Monasterio del Parral en 24 de mayo de 1692.

8. La descripción del cortejo y el itinerario fúnebre nos es posible gracias a sendas relaciones localizadas en el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia.

El siguiente acto consistió en dar «aviso a la contigua parroquia de Santa María la Real de la Almudena para que comenzasen a Samorear (*sic*) como también lo hicieron en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de religiosos observantes, de cuya provincia de Castilla es Patrón SExca.» (*Relación del entierro...*). Mientras tanto, el cuerpo de don Juan Manuel reposaba en el interior de la estancia en la que había fallecido iluminado por una vela situada en cada una de las cuatro esquinas de la cama y otras dos en los pies.

Ese mismo día, antes de la exposición del cadáver, se abrió el testamento que el marqués había otorgado en 1716 en una ceremonia presidida por Alonso Rico, alcalde de Casa y Corte, a la que asistieron:

los señores parientes que fueron avisados, y eran el marqués de Valero, presidente del consejo de Indias y sumillers de Corps de SM, el duque de Osuna, primer teniente de las Reales Guardias de Corps, el Marqués de Ariza, Almirante de Aragón, don Luis Pablo de Moscoso, capellán mayor de San Isidro, el duque de Medina Sidonia y el señor don Andrés Pacheco, conde de Castañeda, nieto del difunto. (*Relación del entierro...*)

Pasadas veinticuatro horas del fallecimiento del marqués se procedió a embalsamar su cuerpo, «con acierto», para ser trasladado a hombros de su familia «a la pieza destinada para que estuviese de cuerpo presente» (*Relación del entierro...*). En ese lugar no especificado de la casa quedó expuesto el cadáver de don Juan Manuel «vestido en toda forma con botas y espuelas, espada, bastón, el sombrero puesto y el collar del Orden del Toyson». La estancia quedaba adornada a los lados de la cama «con dos altares con dos cuadros colgados en la pared» (*Relación del entierro...*).

Hasta el día 2 de agosto el cuerpo de don Juan Manuel fue velado en todo momento por seis religiosos franciscanos, algunos criados mayores y otros de librea. A media tarde del lunes 2 de agosto, «se cerraron las puertas y se bajó la caja por los criados mayores a medio de la sala donde se le quitó el Collar de la Orden del Toyson». Tras haberle sido retirada la distinción «y haberle sacado el Cordero de oro», se «soldó la caja interior de plomo [...] y el camarero cerró la caja exterior» (*Relación del entierro...*). A media noche, los criados mayores del difunto marqués bajaron la caja con los restos de su señor hasta el coche de caballos, la amarraron «y puesta la cubierta de terciopelo sobre ella y un capellán en cada estribo», dio comienzo la larga marcha hasta Segovia. El séquito estuvo presidido en todo momento por el nieto de don Juan Manuel, Andrés Luis López Pacheco, conde de Castañeda, a quien su padre, Mercurio Antonio López Pacheco, y su tío, Marciano López Pacheco, habían entregado el cuerpo de su abuelo para que lo condujera hasta su sepultura en compañía de numerosos coches con los criados más cercanos del marqués.

El itinerario recorrido por el cortejo fúnebre describe numerosas paradas en iglesias de Aravaca, Las Rozas, Torreledones y el día 3 de julio en el lugar de Los Molinos. Al día siguiente, a las cinco y media de la tarde, se anota la llegada del

cuerpo a las inmediaciones de la ciudad de Segovia, a cuya entrada comenzaron a repicar al unísono las campanas de todas las iglesias locales. Al parecer, esa misma tarde, el cuerpo del difunto marqués fue trasladado a la capilla mayor del convento del Parral, donde quedaría hasta el día siguiente. El 5 de julio, por la mañana, se llevaba a cabo la ceremonia oficial de entrega y depósito del cadáver de don Juan Manuel. El escribano del rey, Lorenzo Sierra, fue el encargado de dar fe de las disposiciones testamentarias del marqués, quien «dejó dispuesto y ordenado fuese su cuerpo sepultado en este dicho real monasterio de los excelentísimos señores marqueses de Villena, Duques de Escalona» (*Relación del entierro...*).

En cumplimiento de su última voluntad se procedió a la entrega de su cuerpo, de cuyo testimonio dio fe el escribano Sierra: «De cómo le entrega a los muy reverendos padres prior y monjes de dicho real monasterio y de cómo queda sepultado dicho cuerpo en la referida iglesia y capilla mayor en presencia de toda la serie de monjes profesos del convento así como de los criados más cercanos del marqués», es decir, de «don Juan de Lizondo, camarero, don Agustín Bazán, mayordomo de dicho excelentísimo señor marqués de Villena, y de don Francisco de Orozco, ayo de dicho excmo. Señor conde de Castañeda» (*Relación del entierro...*). En presencia de los anteriores y de algunas autoridades locales más, la relación recoge el momento preciso en que:

se abrió una caja de madera forrada en paño negro conforme a la ley, que estaba en un tumulto en la capilla mayor de dicha iglesia y habiéndose abierto dicha caja con dos llaves que para este efecto entregó el dicho conde de Castañeda, dentro de ella se halló otra de plomo, y por una vidriera que tenía se vio y manifestó y registró la cara y parte del cuerpo y cadáver [...] del dicho excelentísimo señor marqués de Villena, duque de Escalona y el mismo que se le entregó a dicho señor conde de Castañeda en Madrid por su padre y tío. (*Relación del entierro...*)

Tras haberse reconocido y corroborado la identidad del cadáver «se volvió a cerrar la dicha caja, y la una llave de ellas se volvió a entregar a su excelencia conde de Castañeda y la otra se quedó en poder del dicho muy reverendo padre prior» (*Relación del entierro...*), quien como tal y en nombre del convento «recibió el cuerpo de dicho señor marqués de Villena, duque de Escalona», para inmediatamente después darle «tierra y sepultura» en «la dicha capilla mayor al lado de la Epístola inmediato a la primera grada de las que suben al altar mayor» (*Relación del entierro...*).

Con el traslado y sepultura de los restos del marqués se ejecutaba lo dispuesto por el mismo don Juan Manuel en su testamento. El recorrido y sobre todo el lugar de entierro, sepultura tradicional de buena parte de sus ancestros, evidenciaba la continuidad del linaje, el entronque con el pasado y la reactivación de un lugar de memoria clave para la exaltación de los Pacheco. Se cumple así lo que recientemente ha escrito Jonathan Powis (2007: 78) sobre el papel del entierro entre los miembros de las aristocracias: «El grande iba al lugar de su eterno descanso

no tanto como un individuo distinguido sino como una evidente encarnación del poder hereditario». Semanas después será la Real Academia Española la que se sume a las operaciones de recuerdo laudatorio mediante la organización de las exequias fúnebres de su fundador y primer director, un homenaje en el que estará en juego la construcción de la memoria más reconocida e idealizada de Fernández Pacheco.

3. EL MONSTRUO DE SU SIGLO. LA MEMORIA DE JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PACHECO EN LAS HONRAS FÚNEBRES DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Los trabajos organizados por la Real Academia Española para dar pública cuenta del lamento por la pérdida de su «Padre», el marqués de Villena, comenzaron solo cuatro días después del fallecimiento de don Juan Manuel. El martes tres 3 de julio de 1725, en sesión extraordinaria, los académicos reunidos acordaron celebrar «por S. E. unas Honras con toda la solemnidad posible» con el fin de «hacer alguna demostración pública de su gratitud a un Héroe, a quien no solamente debió el ser en su primera erección, sino también el aumento a que ha llegado con la protección del Rey nuestro señor» (*Relación de las exequias...*: s. f.). Para velar por la correcta ejecución de los preparativos se nombró una pequeña comisión formada por los académicos Manuel de Villegas, Lorenzo Folch de Cardona y el secretario Vincencio Squarzafigo.

En esa misma junta se acordó la fecha y el lugar dónde se celebraría el homenaje. Sería el trece 13 de agosto, «primer día desembarazado, entre los que se pudieron elegir para semejantes oficios» (*Relación de las exequias...*: s. f.), en la iglesia de Santa María la Real de la Almudena, sitio idóneo tanto por su proximidad a la casa del marqués como por ser la «principal de Madrid». La eucaristía correría a cargo del doctor Marcos Enamorado, cura propio de la iglesia, mientras que el sermón se encomendó a uno de los académicos más cercanos al propio don Juan Manuel, el religioso mercedario fray Juan Interián de Ayala. Académico de primera hora, ocupaba la silla E en la institución. Interián de Ayala había destacado ya anteriormente por ser el autor de la oración fúnebre de la reina María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V (Zamora Vicente, 1998: 68). Sin embargo, parece que, en esta ocasión, fray Juan había manifestado ciertas dudas a la hora de aceptar el encargo de sus compañeros académicos «por la ternura que precisamente había de tener», unos reparos que finalmente fueron vencidos y que no impidieron la pronunciación de su oración fúnebre «con el mayor acierto, elegancia y magisterio» (*Relación de las exequias...*: s. f.). Para el elogio de las virtudes políticas y personales del marqués, los académicos eligieron al padre Joseph Casani. Este jesuita, miembro también del reducido círculo de académicos fundadores, ocupaba en ese momento la silla G de la institución. El elogio de Casani no formó parte de la ceremonia que se representó en la iglesia de la Almudena, sino que fue leído en la academia en una sesión

posterior⁹. Tanto el sermón de Interián de Ayala como el elogio de Casani fueron publicados impresos por la propia Academia unos meses más tarde, pues a finales de noviembre de 1725 consta que el nuevo director, don Mercurio Antonio, había hecho repartir ya entre los académicos la versión final con ambos textos (*Libro de Actas...*, 2: ff. 158r.-158v.).

En esa publicación se incluía un capítulo con la «Noticia de la forma en que se celebraron las Honras» (*Relación de las exequias...*: s. f.). Se trata de una relación breve en la que se recoge lo sustancial de la jornada que, en honor a don Juan Manuel, tuvo lugar en la Almudena el 13 de agosto. A las ocho de la mañana comenzó el teatro de operaciones con el despliegue de una «esquadra de doce soldados Alabarderos de la guardia de su Magestad» solicitados por la academia «para evitar la confusión del Pueblo, y asegurar el buen orden» (*Relación de las exequias...*: s. f.). Tras la llegada al templo, cuatro de ellos se situaron en cada uno de «los ángulos del circo, dos en cada una de las tres puertas del circo, y dos en la que sale a él desde la Sacristía». El túmulo funerario, según la relación, se reducía a «la tumba sobre una tarima grande, cubierta esta y el sitio que debían ocupar las hachas con bayetas, y aquella con un precioso paño y almoháda de terciopelo negro, bordado de sedas. Y sobre la almoháda [...] una espada, y un bastón cruzados, de que pendía el collar del Orden del Toisón» (*Relación de las exequias...*: s. f.).

A las nueve de la mañana, los académicos reunidos en la iglesia pasaron juntos a recoger al nuevo director de la institución, a quien acompañaron hasta la Almudena. Don Mercurio «ocupó el lugar preeminente en el banco travisso» y junto a él se sentaron los dos académicos más antiguos, el sacerdote Juan de Ferreras y el historiador Andrés González de Barcia. El resto de académicos:

se sentaron interpolados sin distinción, con el concurso de convidados, que se componía de Grandes, Títulos, Ministros, criados de las Casas Reales de las clases de Caballeros, y otras muchas Personas de distinción, en número tan copioso, que no cupieron todos en quatro hileras de bancos que se extendían por toda la longitud del cuerpo de la Iglesia hasta la Capilla mayor. (*Relación de las exequias...*: s. f.)

En ese escenario pronunció Interián de Ayala su oración fúnebre. En la versión impresa que vería la luz en noviembre de ese mismo año iba precedida por la aprobación dictada por el padre Francisco Sancho Granado, quien elogió ampliamente el trabajo del académico reconociendo que su oración «no tiene

9. En el impreso donde se conservan ambos opúsculos, se recoge como fecha de la reunión en la que se leyó el elogio de Casani el 29 de agosto de 1725. Sin embargo, en el Libro de Actas de la Real Academia Española, el asiento se corresponde con la reunión celebrada el 23 de agosto de 1725. En esa misma reunión, los académicos discutieron sobre la sede más propicia para la publicación del texto de Casani, si junto al sermón de Interián de Ayala o incluido en la parte del diccionario dedicada a la historia de la Academia que estaba preparando el propio Casani. Finalmente, como sabemos, se optó por su publicación conjunta con la oración fúnebre (*Libro de Actas...*, 2: ff. 151v.-152r.).

proposición que no sea hermosa, cláusula que no sea elegante, voz que no sea castiza, expresión que no sea propia, concepto que no sea sutil, figura que no sea retórica», aciertos que en esa ocasión se debían más al mérito del «Héroe que celebra, que a la pluma que lo escribe». Sin riesgo a exagerar, podemos afirmar que la aprobación de Sancho Granado se convirtió en el tercer elogio del marqués, ya que aprovechó su censura para realizar un cuadro lo más benigno (y exagerado) posible de las virtudes de don Juan Manuel.

La oración fúnebre de Interián de Ayala se enmarca perfectamente en el tipo de literatura laudatoria que, con ocasión de las honras y funerales de grandes personajes de la realeza, la Iglesia o la propia nobleza se organizaban con el fin de exaltar las virtudes del homenajeado¹⁰. El fin último no era otro que glosar las prendas del hombre a quien se tomaba como ejemplo de virtud, celebrándose una vida plagada de aciertos en medio de solemnes espectáculos cívico-religiosos que tenían un objetivo claramente moralizante. Una oportunidad idónea para crear y recrear imágenes fuertemente idealizadas con las que se contribuía a perfilar los límites de una memoria determinada al gusto de la comunidad que la cincelaba y recibía como elemento cohesionador y ejemplo de lo posible, del hombre (príncipe, noble o señor de la Iglesia) ideal buscado y proyectado por la sociedad del momento (Jara Fuente, 1996; Mínguez, 1991; Serrano Martín, 2014). De eso se encargó, entre otros, fray Juan Interián de Ayala, quien, entre referencias continuas al «héroe», trató de apuntar las cualidades más significativas que a su juicio sobresalían de «un Caballero, un Señor, un Grande, cuya memoria lo fue, lo es, y lo será por interminable duración entre los mayores de España, de Europa, y del mundo» (*Relación de las exequias...*).

El héroe al que se están refiriendo Interián de Ayala, Casani o Sancho Granado responde bien a la definición que podemos encontrar en 1734 en el tomo IV del *Diccionario de Autoridades* –obra impulsada precisamente por Juan Manuel Fernández Pacheco (Carrascondo Esquivel, 2010; Lázaro Carreter, 1972)–, esto es, aquel «Varón ilustre y grande, cuyas hazañas le hicieron digno de inmortal (sic) fama y memoria. Los Antiguos llamaban así a los que por sus acciones grandes los tenía el vulgo por deidades, y (como dice Luciano) por un compuesto de Dios y hombre». Limitando nuestra atención a la primera parte del significado de la voz, serían las «hazañas» de don Juan Manuel las que le permitirían acceder al olimpo de la fama y memoria inmortal, unas acciones dignas de todo encomio que se explicarían en buena medida como producto de una vida virtuosa que tanto Interián de Ayala como Casani tratarán de recrear y proyectar al común de la sociedad más erudita del momento. Es lo que Calvo Maturana y Martínez Maza (2020) han denominado «fiebre por lo heroico», es decir, el desarrollo de procesos de *heroización* que tenían como fin «homenajear a aquellos de sus miembros que reunían

10. Práctica que desde finales de la Edad Media fue ampliándose progresivamente entre los miembros de las élites y poderosos locales (Olivet García-Dorado, 2018).

los valores o servían a las causas que eran fundamentales para la colectividad». ¿Qué virtudes o qué modelo de comportamiento digno podría representar don Juan Manuel a la altura de 1725?

La respuesta la encontramos en el perfil dibujado, primeramente, por el propio Interián de Ayala. Don Juan Manuel va a ser el *exemplum* del noble ideal construido a partir de una serie de referencias que lo vinculan con su función guerrera, política, erudita y finalmente devota. Aunque sobre las cuatro dimensiones se ponga el mismo énfasis, la parte política –como hombre de gobierno– y la parte docta o más sabia del marqués –como hombre de letras y ciencia– van a destacar por encima de las restantes. Todas, sin embargo, forman parte del retrato ideal celebrado y honrado por la comunidad que despidió a don Juan Manuel y que lo elevó como espejo de virtudes. Entre otras, vale la pena subrayar aquellas que lo sitúan como «esforzado guerrero», una imagen que conecta con el pasado más remoto de Fernández Pacheco, es decir, con sus años de juventud, cuando «deseó con heroica resolución pasar a Viena de Austria a militar como un particular Aventurero, en la ocasión en que tenía cercado a aquel Imperial baluarte del nombre Christiano el casi innumerable ejército del Turco» (*Relación de las exequias...*: f. 7). Una inoportuna enfermedad retrasaría su voluntad inicial de acudir a luchar «contra los Mahometanos», lo que materializaría una vez repuesto junto al duque de Béjar y el marqués de Valero, con quienes «passó a hallarse personalmente en las muchas y varias acciones y empresas, que se ofrecieron en el famoso sitio de Breda [...] sin negarse a los combates y a los asaltos: de uno de los quales salió gloriosamente herido» (*Relación de las exequias...*: f. 7). Mismo valor guerrero demostraría años después en la batalla del río Ter contra los franceses, cuando siendo virrey de Cataluña «cumplió y dio satisfacción tan lleno a las obligaciones de un Grande Capitán General [...] arrojándose intrépidamente hasta el medio de los más espeso y funesto de los peligros» (*Relación de las exequias...*: f. 7).

Como hombre de gobierno, Interián de Ayala subrayó la prudencia y medida en el continuado servicio al rey que demostró en todas sus acciones, como cuando decidió –ante las urgencias de Carlos II– donar «la vaxilla de plata, nada escasa, y nada vulgar, de que se servía, o en que le servían para comer». Su hoja de servicios políticos no podía por menos que ser celebrada como ejemplo de abnegada carrera «tan digna y tan cumplidamente» servida. Para el orador, fueron sus empleos y la forma de desempeñarlos los verdaderos avales que le permitieron no solo ser Grande sino «hacerse Grande»: general de la caballería del Principado de Cataluña; virrey sucesivamente de Navarra, Aragón y Cataluña por designio de Carlos II; a comienzos del siglo XVIII, ya bajo el reinado de Felipe V, asumiría los virreinos de Sicilia y Nápoles.

Si importante fue la ejecutoria de cargos que sirvió, más importantes (por lo que revelaba del comportamiento nada orgulloso o soberbio de don Juan Manuel) serían todos aquellos empleos que «le buscaban ansiosamente para condecorarse con él: y él o porque las conocía, o porque se miraba a sí mismo, no se dexó hallar

de ellas» (*Relación de las exequias...*: f. 20). Según Interián de Ayala, el marqués de Villena sería tentado en más de una ocasión con la presidencia del Consejo de Castilla y con la mitra de Toledo, empleos que rehusaría sin la menor vacilación. Nada dice, por el contrario, de su nombramiento posterior como mayordomo mayor de Felipe V en 1713, siendo la última parte de su vida política despedida con la siguiente afirmación: «Después de algunos contrastes de fortuna [...] vino a Madrid, en donde vivió mas de trece años, venerado de todos, por oraculo de prudencia, por modelo de superior virtud y sabiduría, y en fin por digno de honor y de respeto» (*Relación de las exequias...*: f. 23).

Junto al pasado guerrero y político, la dimensión que más espacio ocupó del sermón del académico fue, sin duda, la referida al papel de don Juan Manuel como hombre de letras. En este apartado se observa bien la creciente importancia que en la cultura nobiliaria europea del momento se comenzaba a reconocer a las letras como definidoras de una identidad noble considerada superior (Dewald, 2003: 216-233 y Powis, 2007: 67-73)¹¹. La nómina de conocimientos atesorados por el homenajeador arrancaba en el manejo de diversas lenguas como la latina, la griega, «de la que tuvo algunas noticias», y de las «vivas y comunes en Europa, quales son la Italiana, la Francesa, y otras, llegó a lo más eminente de sus cumbres. De la Alemana y de la Turca adquirió algo mas que rudo y superficial conocimiento» (*Relación de las exequias...*: ff. 23-24). Otro tanto cabría decir de su dominio de las ciencias históricas; las «religiones y costumbres de Griegas y de Latinas»; las facultades matemáticas «las poseyó con grande magisterio [...] tanto, que se puede tener en este advertido siglo por uno de los mayores, sino ya absolutamente por el mayor Geógrapho de Europa», o la filosofía natural, la «Dialéctica, la Lógica, y aun la Metaphypisca» (*Relación de las exequias...*: f. 24). La preparación del marqués de Villena abarcaba también todo lo relacionado con las artes liberales: «la Pintura, la Escultura, la Architectura, no huyéndose a su conocimiento primor alguno de quantos estas facultades encubren o descubren» (*Relación de las exequias...*: f. 25). Pero si por algo tenía que destacar la trayectoria de don Juan Manuel fue por su papel al frente de la institución creada por su propia voluntad a su regreso de Italia. Interián de Ayala subraya en este punto como:

un año, o poco más, de llegado a España [...] viendo y considerando que las más sabias y políticas Naciones de Europa, quales son la Francesa, la Italiana, y otras, han dado a luz elegantes y copiosos Diccionarios de sus lenguas para mejor cultivo, ornato, y permanencia de ellas, y que esta gloria le faltaba a la lengua de nuestra Nación [...] consiguió llevar a su debido fin, debaxo de la protección de Su Magestad (Dios le guarde) la fundación de la Real Academia de la lengua Castellana. (*Relación de las exequias...*: f. 26).

11. Más específicamente sobre la nobleza castellana, véase Guillén Barrendero (2012). En concreto, sobre las letras en la cultura nobiliaria española del siglo XVIII, Precioso Izquierdo (2018).

La fundación de la academia se confunde en esta primera etapa con la que será su primera gran gesta: la elaboración del *Diccionario de Autoridades*, cuyo primer volumen (publicado en 1726) no pudo ver concluido el marqués por poco más de un año. La pérdida del primer director habría puesto a prueba la solidez del proyecto académico, una institución que pudo –como el propio Interián de Ayala subrayaba– sobrevivir muy dignamente a su fundador «gracias a Dios, gracias al Rey nuestro señor, y gracias también al que tan dignamente ha heredado las relevantes obligaciones de su Padre, que no ha espirado (sic) aun [la academia], ni se morirá: antes parece ha adquirido nuevo decoro y singularidad» (*Relación de las exequias...*: f. 27).

La memoria del noble guerrero, buen gobernador y sabio consejero construida por el autor del sermón no podía terminar sin una breve referencia al carácter piadoso y religioso del marqués. Las fuentes de la vida virtuosa de don Juan Manuel bebían directamente de la oración, a la que consagraba «poco menos de dos horas y media» todos los días, y de la lección espiritual, a partir de la meditación de la obra de fray Luis de Granada (*Relación de las exequias...*: ff. 28-29). La limosna formaba parte también de las prácticas cotidianas destacadas por Interián de Ayala, ya que «no siendo sus Estados de los más opulentos, cada año consumía en esta piadosa causa algunos millares de ducados» (*Relación de las exequias...*: f. 30). Lo mismo podía decir del ayuno, práctica por la que el marqués «passaba algunos días con solo pan y agua [...] bien contra la práctica de este siglo, en que las pocas Abstinencias y Ayunos que dicen que se guardan, apenas tienen mas que el nombre» (*Relación de las exequias...*: f. 30).

En términos más o menos parecidos elaboró su elogio el académico Joseph Casani. La exposición del texto tuvo lugar en una junta posterior a las exequias fúnebres, una reunión que estuvo presidida por el nuevo director, Mercurio Antonio López Pacheco, hijo de don Juan Manuel. El escrito de Casani tenía como misión glosar las virtudes políticas del marqués, convirtiéndose de facto en la primera biografía que vería la luz a la muerte del fundador de la academia. En la tónica anterior, el autor no ahorrará aplausos, calificativos favorables o metáforas sorprendentes para describir la vida de don Juan Manuel, como la sorprendente comparación que establece entre su nacimiento a comienzos de septiembre de 1650 en un pequeño lugar de Navarra, Marcilla, con ocasión «de ir sus Excelencias por Virreyes de aquel reyno de orden de la Magestad de Phelipe Quarto» y el nacimiento del Niño Jesús, «luz del mundo, eligió por Patria una pequeña Ciudad de Belén, yendo sus padres de camino, con la casualidad [...] de obedecer el edicto de Augusto César» (*Relación de las exequias...*: f. 34).

En general, el repaso que hace Casani de la vida de don Juan Manuel viene a subrayar muchos de los extremos apuntados en su momento por Interián de Ayala, como el hecho de la exquisita instrucción recibida en su infancia y juventud al lado de su tío, Juan Pacheco, obispo de Cuenca, con quien pasaría sus primeros años tras fallecer sus padres. De esta etapa, Casani destacará la formación de «una copiosa librería con que enriqueció su casa [...] los libros son tantos, que es de menester

fundarles casa para su habitación [...] con el estudio daba el Marqués alma a las ciencias que tenía depositadas en los cuerpos» (*Relación de las exequias...*: ff. 35-36). Como noble dedicado a la gestión de su patrimonio, sus años primeros como titular de Villena estuvieron mediatizados por el «yugo de un concurso de acreedores», un problema a cuya solución se aplicaría estrechando «quanto pudo su gasto, y en poco tiempo levantó el concurso, y quedó señor por su aplicación de lo mismo que era dueño por su nacimiento [...] Quedó gustoso, no por tener mucho, sino por poder dar mucho» (*Relación de las exequias...*: ff. 35-36).

No se olvidará Casani de referir su matrimonio con Josefa de Benavides, hija de los condes de Santisteban del Puerto, «compañera muy semejante: lo era cierto en la virtud y exemplo», de cuya unión nacerían don Mercurio Antonio y don Marciano, marqués de Moya. Tampoco pasará por alto la decisión de marchar al sitio de Breda «para militar por la Patria, por la Religión, y por Dios». Este hito en la biografía de Villena será aprovechado por el autor para recrearse en el ardor y la firme convicción de don Juan Manuel:

Dio orden al gobierno de su casa, y partió al sitio de Buda: trabajó como soldado raso, sin mas distinción que trabajar mejor. En un assalto particular acudió sin otra obligación que la de su sangre al peligro: este fue tan grande que en él vio muerto a su Primo el Duque de Béjar, y quedó el Marqués herido de un golpe de bala en el pecho: tuvo también compañeros en el riesgo y en las heridas a los voluntarios Principe de Comerci, Conde Staremberg, y Mariscal de Villars. (*Relación de las exequias...*: f. 39).

Como recompensa a sus acciones en Breda, una vez rendida la plaza, parece que el emperador Leopoldo quiso «ocuparle en Alemania», a lo que el marqués se negó para volver a España. Restituido en sus estados, el rey Carlos II «le armó Caballero del Toisón de Oro el día siete de diciembre de 1687». A partir de entonces comenzaría una nueva etapa en la que don Juan Manuel acumularía empleos del más alto nivel administrativo en la carrera virreinal (los ya mencionados por Interián de Ayala en Cataluña, Navarra, Aragón, Sicilia y Nápoles) que serían altamente calificados por Casani: «En todos sus Gobiernos mandaba siempre la integridad, la justicia y el desinterés» (*Relación de las exequias...*: f. 41). En el elogio académico se hará mención también al ofrecimiento real de la mitra toledana: «Ofreciósele gustoso; pero a quien no habían hecho eco la elación, ni la estrepitosa adoración de Capitán General, ni los solios de Virrey, no hizo ruido la encarnada silla de tan preeminente dignidad» (*Relación de las exequias...*: f. 44).

Í aceptó, en cambio, ser mayordomo mayor del rey, una decisión que le permitió estar cerca de Felipe V y al mismo tiempo dedicarse a su gran afición: «Como el empleo en Palacio daba tiempo a las letras, determinó darse tan de lleno al estudio». Esta última parte de su vida va a estar completamente mediatizada por su iniciativa final, es decir, la fundación de la Real Academia Española «en que se eternizase su nombre, y su aplicación», y su dependencia bajo «la protección del Soberano». Un hombre, en definitiva, que para Casani reunía las principales

virtudes del sabio: «porque nunca juzgó que lo era: el mayor testigo es su librería, no solo por copiosa y selecta, sino por usada». En su propio epitafio, reproducido al final del elogio, se insistía en esta idea: «Continuo en el ejercicio de las virtudes, perpetuo en el estudio de las ciencias».

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La labor realizada por los autores de las glosas en el homenaje organizado por la Real Academia Española a su fundador sirvió para construir un primer perfil biográfico de don Juan Manuel. Esas notas se encontraban tamizadas por un barniz alegórico no disimulado ni por Interián de Ayala ni por Casani. La labor de ambos consistió precisamente en eso: idealizar la figura del marqués de Villena hasta elevarlo a la categoría política de héroe, esto es, de aquella autoridad cuya vida se constituye en ejemplo para el resto de la comunidad.

El análisis de la ceremonia de entierro y de las exequias académicas posteriores nos han permitido reconstruir la cadena de intereses recorridos a la muerte de don Juan Manuel, una serie de propósitos conectados todos con una misma finalidad: asegurar, mediante la fuerza del ejemplo del marqués, la reproducción de un orden social que solo unos pocos podían mirar desde lo más alto. De este modo, tanto el traslado de los restos hasta Segovia, como el homenaje en la iglesia de la Almudena pueden ser interpretados como medios activos en el aseguramiento de una herencia simbólica patrimonializada en primera persona por sus descendientes más directos. El entierro de don Juan Manuel en el monasterio del Parral sirvió para reforzar el vínculo de la casa de Villena con sus orígenes, señalando nuevamente un lugar de memoria que vinculaba el presente con el pasado y el futuro. Por su parte, la ceremonia organizada a instancia de los académicos con el beneplácito y presencia activa de su hijo, don Mercurio Antonio, principal beneficiario de las glosas y loas a su padre, logró asentar entre una parte de la opinión pública una imagen de excelencia y primor difícilmente discutida.

La memoria recreada en el homenaje presentó y proyectó a un marqués de Villena como titular de las principales virtudes del hombre de acción, del guerrero que toma las armas para combatir por la fe contra los enemigos del catolicismo, pero también como un noble que supo gestionar su patrimonio, administrarlo sin excesos y mirar por los más desfavorecidos. Sin embargo, entre los diversos perfiles, destaca principalmente aquel que retrata al marqués volcado en su principal pasión: los libros y el estudio. La imagen del noble formado y erudito, dedicado a las ciencias, las artes y los idiomas se hace inseparable de la biografía de don Juan Manuel. Sabio, fiel a sus obligaciones, piadoso, cercano, bueno y leal consejero serán algunos de los valores recreados por el *exemplum* del marqués de Villena en una cultura nobiliaria que buscará en trayectorias como la de don Juan Manuel hitos que permitan depurar a la nobleza posible en la España de comienzos del siglo XVIII.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Fuentes primarias

- Descripción del traslado del cuerpo de Josefa de Benavides hasta El Parral*, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Frías, c. 689, doc. 23, s/f.
- Libro de Actas de las Juntas*, 2, Archivo de la Real Academia Española (ARAE), Madrid.
- Relación de las exequias que la Real Academia Española celebró por el... señor Don Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena, su primer fundador y director*, Biblioteca Nacional de España (BNE), 3/33212 (14). B.3.
- Relación del entierro de don Juan Manuel Fernández Pacheco*, Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (AGFCMS), Medina Sidonia, 5096, s/f y s/n.
- Testamento de Josefa de Benavides*, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Frías, c. 689, doc. 11, s/f.
- Testamento de Juan Manuel Fernández Pacheco*, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob.), Frías, c. 689, doc. 51.

5.2. Fuentes secundarias

- Álvarez de Miranda, Pedro (1993), «Las academias de los novatores», en Evangelina Rodríguez Cuadros (ed.), *De las Academias a la Enciclopedia: el discurso del saber en la modernidad*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, pp. 263-300.
- Andrés, Gregorio de (1988), «La biblioteca del marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la Real Academia Española», *Hispania. Revista Española de Historia*, XLVIII/168, pp. 169-200.
- Belando, Nicolás Jesús (1744), *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de mil setecientos hasta el año de mil setecientos treinta y tres*, tomo IV, Madrid: Imprenta y Librería de Manuel Fernández.
- Calvo Maturana, Antonio y Martínez Maza, Clelia (2020), «Presentación. Espejos de virtud: héroes y heroínas entre la Ilustración y el Romanticismo», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, pp. 1-5.
- Carrasco Martínez, Adolfo (2010), *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, Madrid: Actas.
- Carriscondo Esquivel, Francisco Manuel (2010), *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*, Madrid: Calambur.
- Dewald, Jonathan (2003), *La nobleza europea, 1400-1800*, Valencia: Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- Flores Varela, Carlos (1997), «Sobre la organización de la documentación señorial: los casos del marquesado de Villena, condado de Montalbán y ducado de Uceda», *Boletín ANABAD*, 47, 1, pp. 32-43.
- Guillén Berrendero, José Antonio (2012), *La Edad de la nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid: Polifemo.
- Jara Fuente, José Antonio (1996), «Muerte, ceremonial y ritual funerario: Procesos de cohesión intraestamental y de control social en la alta aristocracia del antiguo régimen (corona de Castilla, siglos XV-XVIII)», *Hispania. Revista Española de Historia*, LVI/3, 194, pp. 861-883.

- Lázaro Carreter, Fernando (1972), *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713- 1740)*, Madrid: Real Academia Española.
- Luzzi Traficante, Marcelo (2014), *La monarquía de Felipe V: la casa del rey*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Marcos Aldón, Manuel y Blázquez Ruz, Ricardo Víctor (1999), «Fuentes para la historia de la Orden jerónima: D. Juan Pacheco y el Monasterio de Santa María del Parral», en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *La orden de San Jerónimo y sus monasterios: actas del Simposium*, vol. II, Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, pp. 643-651.
- Mínguez, Víctor (1991), «El fénix y la perpetuación de la realeza: el catafalco de Carlos II en la catedral de Lima en 1701», *Millars*, 14, pp. 139-152.
- Molina Puche, Sebastián y Ortuño Molina, Jorge (2009), *Los grandes del reino de Murcia. Los Marqueses de Villena: caída y auge de una casa aristocrática*, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio, pp. 46-121.
- Olivet García-Dorado, Jesús (2018), «Celebraciones fúnebres y proyección socio-religiosa del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo (1436-1488)», *Estudios Medievales Hispánicos*, 6, pp. 81-104.
- Powis, Jonathan (2007), *La aristocracia*, Madrid: Siglo XXI.
- Precioso Izquierdo, Francisco (2014), «Patronazgo nobiliario en la administración borbónica. Macanaz y el beneficio relacional de la fidelidad», en Juan Hernández Franco, José Antonio Guillén Berrendero y Santiago Martínez Hernández (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Madrid: Doce Calles, pp. 349-367.
- Precioso Izquierdo, Francisco (2017), «Patronazgo nobiliario y administración en la España del cambio dinástico. Prácticas y beneficios del servicio a una casa aristocrática», en A. Carrasco Martínez (ed.), *La nobleza y los reinos. Anatomía del poder en la monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert, pp. 593-614.
- Precioso Izquierdo, Francisco (2018), «Un problema académico: la idea de nobleza en la primera mitad del siglo XVIII. Los discursos de Pedro Scotti y José de Abreu en la Real Academia Española», *Hispanic Research Journal*, 19, 4, pp. 345-360.
- Serrano Martín, Eliseo (2014), «Las exequias de María Luisa Gabriela de Saboya en Aragón (1714). Política y religión en los discursos funerales», *e-Spania*, 17 [en línea], Doi. org/10.4000/e-spania.23334
- Varela, Javier (1990), *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1800)*, Madrid: Turner.
- Velasco Moreno, Eva (2000), «Nuevas instituciones de sociabilidad: las academias de finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII», *Cuadernos Dieciochistas*, 1, pp. 39-55.
- Zamora Vicente, Alonso (1998), *Historia de la Real Academia Española*, Madrid: Espasa Calpe.

EL TRATADO DE ALIANZA FRANCO-BÁVARO.
CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE VERSALLES
DE 1701 PARA EL ELECTORADO DE BAVIERA
E IMPACTO DE LA OCUPACIÓN IMPERIAL (1704-1714)

*The Franco-Bavarian Alliance Treaty. Consequences
of the Treaty of Versailles of 1701 for the Electorate
of Bavaria and Impact of the Imperial Occupation
(1704-1714)*

Gerard PAMPLONA MOLINA
Universitat Pompeu Fabra
gerard.pamplona@upf.edu

Fecha de recepción: 26/02/2021
Fecha de aceptación definitiva: 09/12/2021

RESUMEN: El resultado de la guerra de Sucesión de España (1702-1714) cambió el equilibrio entre las grandes potencias beligerantes. Francia perdió su hegemonía en favor de las potencias marítimas, España perdió buena parte de sus posesiones europeas y los austríacos consolidaron su poder dentro del Imperio y en sus fronteras otomanas. Sin embargo, la historiografía contemporánea ha indagado poco sobre qué sucedió en otros territorios más pequeños como fue el caso del Electorado de Baviera. Este artículo pretende analizar cuáles fueron los motivos que propiciaron el apoyo bávaro a la causa borbónica, qué motivaciones políticas y rivalidades dentro del Reich acrecentaron su división, cómo se gestó el Tratado de Versalles de 1701, por qué este se fue ampliando y, por último, cuáles fueron las consecuencias políticas y sociales de la derrota franco-bávara en Blenheim en 1704 y de la posterior ocupación militar del electorado.

Palabras clave: guerra de Sucesión; Baviera; Francia; diplomacia; militarización; represión.

ABSTRACT: The result of the War of the Spanish Succession (1702-1714) changed the balance between the great belligerent powers. France lost its hegemony in favor of the maritime powers, Spain lost much of its European possessions and the Austrians consolidated their power within the Empire and on its Ottoman borders. However, contemporary historiography has investigated little about what happened in other smaller territories such as the Bavarian Electorate. This article aims to analyze what were the reasons that led to Bavarian support for the Bourbon cause, what political motivations and rivalries within the Reich increased its division, how the Treaty of Versailles of 1701 was created, why it was expanded and, finally, what were the political and social consequences of the Franco-Bavarian defeat at Blenheim in 1704 and of the subsequent military occupation of the electorate.

Key words: War of Succession; Bavaria; France; diplomacy; militarization; repression.

1. INTRODUCCIÓN

El papel del Electorado de Baviera, así como el rol que tuvo durante la guerra de Sucesión su soberano Maximiliano II, ha sido escasamente analizado y estudiado por parte de la historiografía contemporánea. Por ello el presente trabajo pretende analizar las razones que llevaron a Baviera a declarar la guerra al Imperio y aliarse con las Dos Coronas; cómo fue el tratado que se firmó en Versalles entre las potencias de Francia, Baviera y, posteriormente, España; qué beneficios sacaba cada uno de ellos en ese tratado; o cuáles fueron las modificaciones que se realizaron a medida que se desarrollaba la guerra y las necesidades bélicas variaban.

Asimismo, también pretendemos estudiar cómo el ejército aliado efectuó la conquista del Electorado en 1704 tras la decisiva victoria de Blenheim, qué medidas represivas se aplicaron en suelo bávaro, qué modificaciones político-administrativas se impusieron y, además, cómo reaccionó la población autóctona ante tal situación de constante conflicto sociopolítico. En su conjunto, estos elementos nos permitirían entender mejor cuáles fueron los puntos del tratado y por qué razones se acordaron, cómo se gestó y si ambas partes respetaron dichos acuerdos durante el transcurso del conflicto. Por último, vamos a analizar cuáles fueron las consecuencias para Baviera de la derrota en Blenheim, los mecanismos represivos que se aplicaron por parte de los aliados en un territorio determinado que hubiese sido conquistado durante la guerra y si tales políticas represivas favorecieron el incremento del poder monárquico.

Para realizar el presente estudio, se ha utilizado la bibliografía nacional e internacional especializada en esta temática, aunque por el momento sea especialmente escasa y desconocida para la historiografía española. También se ha servido de fuentes primarias provenientes de archivos autonómicos como la Biblioteca de

Cataluña y nacionales como el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional, además de impresos de diferente procedencia de la época que narran los sucesos acometidos en Baviera durante la guerra.

2. ANTECEDENTES: LAS RELACIONES POLÍTICAS FRANCO-BÁVARAS (1697-1701)

Desde el siglo XVI el Reino de Francia había puesto en práctica en los territorios germanos una estrategia diplomática de alianzas¹, con el objetivo de mantener neutral a tantos estados del Sacro Imperio como fuera posible en caso de que empezara una guerra. Tal estrategia de dividir el Reich se había practicado desde los gobiernos de Richelieu, Mazarino y, en particular, durante las primeras guerras realizadas durante los primeros años de la regencia de Luis XIV como la guerra de Devolución (1667-1668) y la guerra franco-neerlandesa (1672-1678) (Whaley, 2012).

Esta estrategia se vio frenada durante la guerra de los Nueve Años (1688-1697), ya que la mayoría de los estados del Imperio, así como otras potencias como las Provincias Unidas, España, Inglaterra o Suecia², se unieron en la Liga de Augsburgo para hacer frente común contra Francia, la principal potencia militar del momento³. Desde una perspectiva general, tal alianza se estableció por el peligro que suponían los franceses para la soberanía de los monarcas germanos, en especial los de las zonas próximas al país galo. Además, tal amenaza francesa se justificaba por el hecho que desde el siglo XVII Francia había reclamado para ella las posiciones geoestratégicas de Alsacia y Lorena, así como otros enclaves de la orilla occidental del Rin. Territorios que aseguró con la Paz de Westfalia de 1648 y que el Tratado de Ryswick ratificó en 1697⁴.

1. Para entender cómo se fue organizando el sistema diplomático europeo durante la Edad Moderna, y en especial en Francia, véase, por ejemplo: Bély (1992 y 2007).

2. Para ver documentación relacionada con los tratados de la alianza: Copia de la ratificación hecha por el rey Carlos II del tratado de alianza defensiva ajustado en Augsburgo el 9 de julio de 1686 por el consejero Luis de Neuveforge, el Emperador de Alemania, el rey Carlos XI de Suecia y el Elector de Baviera, firmada en Madrid el 12 de agosto de 1686, AHN, Estado, 2802, exp. 39. También: Copia del poder dado al consejero Luis Neuveforge para que asista a la Dieta que se ha de celebrar en Nuremberg, firmado en Madrid el 6 de marzo de 1686, AHN, Estado, 2802, exp. 37; Copia del poder dado por S.M.C. a Pedro Ronquillo para que en su nombre ajuste cualquier tratado y liga con el Rey de Inglaterra, firmado en Madrid el 15 de octubre de 1685, AHN, Estado, 2802, exp. 36.

3. Véase la magnitud del Ejército francés en contraposición con las demás potencias europeas en Blanning (2007) y Lynn (1997).

4. Copia de los capítulos que habían firmado los ministros plenipotenciarios de España, Inglaterra y Holanda en el año 1697 en Ryswick, AHN, Estado, 2811, exp. 4; Copia de la instrucción de lo que ha de observar el obispo de Solsona como plenipotenciario para el tratado de alianza y garantía de la Paz de Ryswick, 2 de agosto de 1698, AHN, Estado, 2788, exp. 30; Copia impresa del Tratado de Paz concluido el 20 de septiembre de 1697, en el palacio de Ryswick, entre el serenísimo y muy poderoso príncipe Luis XIV, rey de Francia y de Navarra, de una parte, y el serenísimo y muy poderoso príncipe Guillermo III, rey de la Gran Bretaña, de la otra, AHN, Estado, 2788, exp. 18, y Copia impresa

Poco después de esta paz el soberano francés empezó a construir de nuevo un sistema de alianzas (Silva, 2021). El objetivo de este cambio estratégico estaba en que le permitiera hacer frente a la posible guerra que empezaría como resultado del conflicto de la sucesión al trono de la Monarquía Hispánica, y así evitar un enfrentamiento con otra gran liga germana. Para ello, Luis XIV inició negociaciones con distintos estados del Imperio como Prusia, Sajonia, Colonia y Baviera, con el fin de obtener su neutralidad, su voto a una negativa a la Dieta Imperial de guerra con Francia, o directamente que se unieran al esfuerzo francés en la guerra que estaba por venir.

Si bien Prusia y Sajonia se mantuvieron al margen de los conflictos dinásticos relacionados con la sucesión de España, la formación de la alianza franco-bávara se empezó a gestar entre 1697 y 1698, cuando el ambicioso Maximiliano II, que había sido un destacado comandante de los ejércitos de la Gran Alianza durante la guerra contra Luis XIV, consiguió que su hijo fuera designado como heredero al trono español. El elector pudo obtener esta victoria diplomática dado que por aquel entonces estaba casado con la archiduquesa María Antonia de Austria (1669-1692), posible heredera de la Monarquía Hispánica (Martínez, 2016 y 2018). Sin embargo, en 1699 el joven José Fernando de Baviera (1692-1699) murió a la temprana edad de seis años. Con dicha muerte prematura se rompió el Primer Tratado de Partición de España firmado entre las Provincias Unidas, Inglaterra y Francia⁵, así como las esperanzas de la dinastía bávara de los Wittelsbach de obtener la Corona hispánica.

Al mismo tiempo que los recelos entre bávaros y austríacos se acrecentaban por los posibles cambios que se pudieran producir en el equilibrio de poder dentro del Reich, el segundo matrimonio que el soberano bávaro contrajo en 1694 con Theresa Kunegunda (1676-1730), una noble de origen polaco y con inclinaciones políticas afrancesadas, acercó aún más los intereses bávaros a los galos. Tales circunstancias pusieron los cimientos del tratado de alianza de 1701, así como la retirada del elector de las posesiones de los Países Bajos Españoles que había gobernado desde la guerra de los Nueve Años, y su vuelta al Electorado (Gaeddert, 1970).

3. DE LA NEUTRALIDAD A LA GUERRA: EL TRATADO DE 1701 Y LAS MODIFICACIONES POSTERIORES

La Paz de Westfalia de 1648 había puesto fin a la guerra de los Treinta Años (1618-1648), pero no había impedido la proliferación de nuevos conflictos internos

del Tratado de Paz ajustado entre las coronas de España y Francia el 20 de septiembre de 1697, AHN, Estado, 2788, exp. 13. También, Reynald (1883: vol. 3) y Vast (1893-1899: vol. 3).

5. Para entender la evolución de la diplomacia europea en esos tiempos, así como el desarrollo de los tratados y sus consecuencias para provocar la guerra de Sucesión de España, véase Ribot-Iñurritegui (2016). Sobre los tratados de partición (tanto el primer como el segundo), véase la obra de Álvarez-Ossorio, García y León (2007).

surgidos entre las distintas entidades políticas que configuraban un Sacro Imperio que estaba bajo dominio de la casa de Habsburgo (Whaley, 2012: 10-41, 105-107). Tales divisiones internas fueron, asimismo, alentadas por el monarca francés Luis XIV (1638-1715), que quería debilitar a uno de sus principales enemigos continentales, Leopoldo I de Austria (1640-1705) (Rady, 2020: 202), quien suponía uno de sus principales obstáculos para lograr sus metas dinásticas en relación con la Corona de la Monarquía Hispánica.

Para lograr la división de los estados germanos, y así debilitar el Reich, durante los años previos al inicio de la guerra de Sucesión de España el soberano francés persuadió a Maximiliano II (1662-1726)⁶, elector del Electorado de Baviera, para hacer un frente común para derrotar a las tropas imperiales y dar la corona imperial al soberano bávaro. Por contra, las aspiraciones de Maximiliano II, si bien eran altas, estas se centraban más bien en crear un reino independiente, como sucedió con Prusia en 1701 (Gaeddert, 1970: 4, 47-50), que pudiera tener plena soberanía en sus dominios sin depender de poderes políticos superiores como era la Dieta Imperial (Whaley, 2012: 66). Para este soberano, el hecho que desde 1623 el Electorado poseyera un estatus de *Reichsfreiheit*, es decir, una inmediatez imperial que le permitía poseer ciertos privilegios constitucionales dentro del Imperio como imponer impuestos a sus súbditos, cobrar peajes y poseer una jurisprudencia diferenciada de los otros dominios imperiales, le limitaba considerablemente. Por esta razón, tal situación política de su estado le hizo moverse para romper con ese estatus inferior dentro de la escala jerárquica del Reich (Whaley, 2012: 66).

Estas ambiciones bávaras capitaneadas por su monarca provocaron que durante los primeros años de la guerra de Sucesión el Electorado de Baviera adoptara militar y diplomáticamente una posición neutral. El fin de tal movimiento de sujeta neutralidad estaba en intentar obtener del bando que lograra convencerle ventajas territoriales, y que reconociera Baviera como un reino independiente. Sin embargo, esta estrategia no fue exclusiva del Electorado, ya que también otros territorios como Saboya estaban practicando una estrategia parecida (López, 2017). A pesar de los tratados que se estaban gestando en secreto en Versalles en 1701, los bávaros negociaron en reiteradas ocasiones con el emperador (García-Badell, 2010), quien al final no aceptó las pretensiones de Maximiliano II de convertirse en rey y obtener nuevos territorios (entre ellos el Tirol y Nápoles), y rehusó un acuerdo que consideraba una ofensa para la corona imperial (Frey y Marsha, 1978). Por su parte, Luis XIV sí consiguió un acuerdo ventajoso en el Tratado de Versalles de marzo de 1701 para arrastrar Baviera a la guerra y abrir, así, un frente interno en el corazón meridional del Reich⁷.

6. Para entender en mayor profundidad esta figura histórica, su contexto y sus pretensiones dinásticas y políticas, véase Schryver (1996).

7. Véanse las resoluciones del tratado, así como las obligaciones de ambos firmantes para hacer efectiva la alianza, en los siguientes documentos: Tratado de Versalles de 9 de marzo de 1701 entre

Con el pretexto de salvaguardar los acuerdos de paz firmados en la Paz de Ryswick de 1697 que había puesto fin a la sangrienta guerra de los Nueve Años (1688-1697) librada entre la Gran Alianza y Francia⁸, el primer tratado franco-bávaro se firmó el 9 de marzo de 1701 de forma secreta en Versalles siendo el principal objetivo de este «mantener la paz, en la forma, que la han establecido los tratados de Westfalia, de Nimega, y de Risvick»⁹. Se estipuló que su duración sería de diez años, aunque podría continuar después de haber expirado este término, además de permitirse las ratificaciones quince días después de la firma por parte de Torcy y Monasterol¹⁰.

En los primeros puntos del tratado, se reconoció por parte de Maximiliano II el derecho de Felipe V al trono y como único «heredero universal de todos sus estados»¹¹. Este tratado abordó cuestiones prácticamente militares y fiscales. Por ejemplo, ya en los primeros puntos se acordó que, en caso de que empezara un conflicto bélico europeo a gran escala, los bávaros se pondrían del lado de las Dos Coronas para hacer frente común contra los posibles enemigos que pudieran aparecer.

Puesto que en 1701 el Ejército de Baviera no estaba todavía preparado para un conflicto como el que se esperaba, se acordó que el Electorado no entraría en la guerra de forma inmediata junto a los Ejércitos de Francia y la Monarquía Hispánica. No obstante, debían ayudar por otras vías al esfuerzo de guerra francés. Ejemplo de ello es el capítulo que les obligaba a no dejar pasar por sus dominios a los ejércitos enemigos de las Dos Coronas. Para lograr este objetivo, se estipuló que Maximiliano II utilizaría las prerrogativas que le dan las constituciones del Imperio y las capitulaciones juradas por el emperador. Sin embargo, y en caso de que fuera inevitable el paso de tropas imperiales, estos tendrían que minimizar al máximo el número de soldados imperiales que pudiesen circular por sus dominios. Por otra parte, en el momento que pudieran iniciarse los combates sería menester que el elector controlara el flujo comercial y de alimentos de su territorio para privar de cualquier ayuda a las potencias enemigas:

Luego que el serenissimo elector tuviere sus tropas en pie, se opondra con todas sus fuerzas a otros transitos, debajo de qualquier pretexto, y de qualquier modo que sean pedidos. Assimismo impedira, que las potencias que estubieren en guerra contra el rey y contra el Rey de España, no puedan sacar de los estados de su alteza

Francia y Baviera al que se adhirió España, 7 de abril del mismo año, AHN, Estado, 3374, exp. 54.

8. Para entender esta guerra, así como sus consecuencias políticas para el Reino de Francia y otros territorios europeos que fueron escenario de dicho enfrentamiento bélico, véanse Lynn (1999 y 2020), Bothe (2018), Cénat (2005), Albareda (1995), Blanning (2007) y Briggs (1977).

9. Copia de la traducción del tratado de 9 de marzo de 1701 entre el Rey de Francia y el Elector de Baviera, con sus artículos secretos y la ratificación de S.M. Cristianísima, 21 de marzo de 1701, AHN, Estado, 2806, exp. 4, p. 6.

10. *Ibid.*, pp. 10-11.

11. *Ibid.*, p. 6.

elector ni granos, ni forrajes [...] que sean para la substistencia o para la comodidad de sus tropas¹².

Como contrapartida a su apoyo y lealtad, las potencias firmantes se comprometieron a apoyar militarmente al Electorado y a darle, una vez terminada la guerra, los territorios conquistados. En caso de una posible invasión imperial¹³, y hasta que se firmara la paz, también se comprometieron a costear mediante el pago de 40.000 escudos al mes un ejército de 10.000 efectivos (sumando dos mil de caballería y ocho mil de infantería) (Gaeddert, 1970: 44-76) que tendría como meta proteger los territorios bávaros de los ataques enemigos, proteger el comercio e impedir el paso de las tropas imperiales hacia la frontera occidental de Francia. Asimismo, para acelerar la configuración de tal cuerpo armado se instó al elector a retirar todas sus tropas que estaban por aquel entonces en los Países Bajos y se le aseguró que si llegase

su alteza electora à perder algunas plazas, tierras y señorías, S. M. se obliga a hazer reparar esta perdida, y à no hazer paz con aquellos que se huvieren apoderado de otras plazas [...] a menos que las hayan restituydo enteramente y que hayan conenido à zerca de la reparaciones de las perdidas y daños¹⁴.

Dada la influencia que tenía Maximiliano II dentro del Reich, ganada en las guerras contra los otomanos y los franceses, también se pactó que este quedaba obligado a intermediar, junto con el príncipe elector del Arzobispado de Colonia (territorio que estaba bajo soberanía de su hermano), con otros estados como Suabia y Franconia con el fin de que estos votaran en contra de la declaración de guerra contra España y Francia en la Dieta Imperial.

Si bien el primer documento de 1701 firmado en Versalles fue entre los estados de Francia y Baviera, días más tarde se adhirió Felipe V, que informaba que «hemos loado, aprobado, y ratificado en todos, y en cada uno de sus artículos»¹⁵. Este aceptaba las condiciones pactadas previamente entre ambas potencias, aunque añadió más artículos con el fin de fortalecer la alianza. Para la firma del tratado, el máximo representante y plenipotenciario de la Monarquía Hispánica nombrado por el mismo monarca fue el marqués de Torcy, ministro y secretario de Estado francés y, por parte bávara, el general conde de Monasterol, un ferviente defensor en la Corte de Múnich de la alianza con Francia¹⁶. Entre las ampliaciones

12. *Ibid.*, p. 9.

13. Documentos sobre el cumplimiento del Elector de Baviera de sus tratados de alianza con España y Francia, marzo de 1701-diciembre de 1711, AHN, Estado, 3383, exp. 1.

14. Copia de la traducción del tratado de 9 de marzo de 1701..., pp. 9-10.

15. Copia de la traducción del Acto de Accesión que Felipe V, rey de España, ha de otorgar para incluirse en el tratado hecho entre el Rey de Francia y el Elector de Colonia, marzo de 1701, AHN, Estado, 2806, exp. 5, p. 7.

16. Copia de la traducción del tratado de 9 de marzo de 1701..., p. 5.

de este primer tratado de alianza firmado el 18 de marzo de 1701, Felipe V se comprometía a transferir los ingresos que provinieran de los Países Bajos a Maximiliano II, con el objetivo de paliar el pago de la deuda que este contrajo con Carlos II años antes. Tal suma llegaba a las 400.000 libras anuales (Cantillo, 1843: 21).

Aunque el tratado fuera firmado a principios de 1701 y las primeras modificaciones se realizaron pocos días después de su firma (tal como el tratado permitía), con el paso de los meses, y dadas las nuevas necesidades salidas de un conflicto que para aquel entonces se estaba desarrollando principalmente en Italia, fueron incorporados en el tratado nuevos artículos, la mayoría de ellos secretos. Estas nuevas especificaciones firmadas en junio de 1702 obligaban a Baviera a levantar una nueva leva de más de 10.000 soldados que se tenían que unir a los ya formados y que aproximadamente sumaban 15.000. Económicamente, este nuevo contingente se pagaría gracias a una ayuda financiera francesa que sumaría a las arcas bávaras aproximadamente 200.000 escudos. Este pago se realizaría a través de un pago fraccionado en dos partes iguales, una justo después de la firma del tratado y la segunda dos meses después de la primera. Luis XIV se comprometía a dar apoyo militar enviando a aquellos generales y oficiales que pudiera solicitar el elector, pero exigía que, en caso de guerra, las tropas bávaras tenían que tomar la iniciativa y atacar alguna de las posiciones de Bohemia, Austria, Tirol o marchar hacia el Rin.

Los avatares del conflicto obligaron a revisar constantemente los puntos del tratado, por lo que de nuevo en junio de 1702 se reunieron los mismos firmantes de marzo de 1701 con la finalidad de añadir nuevos artículos que, además, serían firmados y ratificados tres semanas después de la firma y se les dio la misma fuerza que si estuvieran insertados en el tratado de 1701. En estos se estipulaba que Maximiliano II recibiría la soberanía de las plazas palatinas y otras posesiones de Neoburgo y poblaciones del Rin, en caso de que este pudiera conquistarlas con las armas. Felipe V se comprometía a que en caso de que no se pudiesen conquistar dichas plazas fuertes, le cedería como contrapartida varias plazas de los Países Bajos Españoles, entre ellas la plaza de Limburgo. El intento de persuadir cuanto antes al elector para que entrara en el conflicto propició que la cuestión de la soberanía de los Países Bajos fuera la pieza clave de estos nuevos artículos. Para dar un mensaje de lealtad y confianza, los enviados franco-españoles incluyeron una cláusula que aseguraba que, si Maximiliano II llegase a perder el control efectivo de su Electorado, Felipe V le daría la soberanía completa de los Países Bajos y plena propiedad de las provincias de Güeldres y Limburgo. Sin embargo, este último punto cambió a finales de 1702, cuando una nueva cláusula le daba la cesión perpetua de esos territorios al monarca bávaro, independientemente del resultado del conflicto y sin necesidad de perder sus territorios¹⁷.

17. *Ibid.*, pp. 17-28.

Si el Tratado de Versalles puso del lado franco-español a los bávaros, Luis XIV también consiguió otra victoria diplomática simultánea en el Tratado de Bruselas de 1701, lugar donde el príncipe elector de Colonia firmó un acuerdo, primero con Luis XIV y posteriormente aceptado en marzo por Felipe V, que también tenía que durar diez años. En estos, el Arzobispado de Colonia se comprometía a dar apoyo diplomático y militar a los borbones españoles y franceses y a mantener los términos de la Paz de Ryswick de 1697. Del mismo modo que se hizo posteriormente en Versalles con Maximiliano II, los franceses obtuvieron el compromiso que el Electorado de Colonia utilizaría su voto en la Dieta Imperial para no dar su apoyo a la declaración de guerra contra España y Francia, incluyendo también una cláusula que prohibía al Electorado firmar cualquier tipo de alianza que pudiera alterar la firmada en 1701. Se acordó también que las tropas de Colonia no dejarían pasar a las unidades imperiales con el pretexto de que las libertades concedidas bajo la jurisdicción dada por los derechos constitucionales del Reich le permitían prohibir el paso. Por el contrario, las tropas de Colonia sí debían dejar paso franco a los ejércitos franco-españoles a lo largo de sus dominios. Como expone Lucien Bély:

Le 9 mars 1701, Maximilien-Emmanuel, l'Electeur de Bavière qui gouvernait les Pays-Bas espagnols, signa un traité avec Louis XIV. La France gagna aussi son frère, Joseph Glément de Bavière, qui était Electeur de Cologne, mais aussi évêque de Liege. Il tenait les villes du Rhin en amont des forteresses hollandaises et les ponts qui permettraient une jonction avec la Bavière. Mais ses propres citadelles étaient en mauvais état et la ville de Cologne lui était hostile. (Bély, 1992: 383)

Para mitigar los efectos económicos de estas obligaciones, Francia se comprometía a dar apoyo militar y costear el pago de la manutención de un ejército de 5.000 efectivos que tenía que levantar el elector germano (Cantillo, 1843: 7-11). En caso de pérdida de algunas plazas fuertes de Colonia por causas relacionadas con una posible guerra en sus dominios, Luis XIV se comprometió a retomarlas en nombre del Electorado, a darle al elector parte de las ganancias sacadas de sus posibles conquistas que se pudieran realizar en los territorios cercanos al Rin y a no firmar la paz con sus enemigos hasta que dichas posesiones fuesen devueltas¹⁸.

4. INICIO DE LAS HOSTILIDADES AUSTRO-BÁVARAS

Aunque la guerra estaba desarrollándose en suelo europeo desde finales de 1700 sin una declaración oficial (se formalizó en 1702 con la declaración por parte de la Dieta Imperial hacia Francia), el nuevo escenario bélico meridional

18. Copia de la traducción del tratado entre el Rey de Francia y el Elector de Colonia, sus artículos secretos y ratificación del mismo, 20 de marzo de 1701, AHN, Estado, 2806, exp. 3.

germano¹⁹ se inició en otoño de 1702, cuando un vigorizado ejército bávaro ocupó la Ciudad Imperial Libre de Ulm (D***, 1708: 30-36). Tal acto se consideró, por parte de los demás estados alemanes, como una declaración de guerra hacia el conjunto del Reich y un gran peligro para las posesiones hereditarias de los Habsburgo en Alemania, e incluso para Viena, su capital (Bassett, 2018: 63).

Sin embargo, los bávaros justificaban tal agresión como un mero acto defensivo. En un manifiesto fechado el 1 de junio de 1703, el Electorado defendía que los tratados de alianza con Francia por parte de su estado y Colonia, así como sus movimientos militares, no eran más que un acto de defensa de sus territorios ante las pretensiones austríacas de guerra. Además, se justificaba mediante argumentos relacionados con el trato arrogante e injusto que habían recibido varios territorios como Mantua que habían sido derrotados y por el temor de una Austria con mayor poder dentro del Reich que pudiera poner en riesgo la continuidad del Electorado²⁰. También culpabilizaba a la Casa de Austria como responsable de su agresión y romper los acuerdos de la Paz de Ryswick. De este modo, el elector afirmaba que Austria había puesto a los demás reinos germanos en su contra con el fin de engrandecer sus dominios, si bien justificaba su intento de aliarse con Franconia y Suabia en los años anteriores como una alianza defensiva de buena fe que no tenía otro objetivo que la mutua defensa²¹.

Durante los años 1702 y 1704 los combates se localizaron principalmente en las zonas de la frontera franco-austríaca, lugar donde el elector bávaro envió parte de sus tropas con el objetivo de tomar las zonas del Tirol y el Palatinado (*Compendio*, 1709: 8). Fue en estas campañas iniciales donde los bávaros pudieron capturar plazas fuertes como Neoburgo²²; capturar abundantes provisiones y fuertes (alrededor de 50), o derrotar, con ayuda de los franceses, a los imperiales en campo abierto en batallas como Skading (1703)²³ o en la Primera Batalla de Höchstädt (1703).

Por su parte, y a pesar de las promesas realizadas en el tratado de alianza, los franceses apenas pudieron enviar grandes refuerzos a sus aliados germanos entre 1702 y 1703, lo que debilitó en gran medida su esfuerzo de guerra y su capacidad ofensiva. Tal situación permitió a los confederados tomar importantes plazas como Augsburg y amenazar seriamente las posiciones bávaras más occidentales.

19. Los primeros combates entre los franceses y los imperiales de la guerra en suelo alemán se produjeron entre abril y julio de 1702, como resultado de la batalla de Kaiserswerth y durante el asedio de Landau, ambas victorias imperiales.

20. BC, Fullets Bonsoms, 6203.

21. Alma del manifiesto, ò Respuesta del Serenissimo Elector Duque de Baviera, á las repetidas letras avocatorias cesareas, y á la declaracion de la guerra, confirmada con la actual invasion de sus estados y hostilidad en ellos de sus enemigos, 1 de junio de 1703. Obra completa disponible en la BC (Fullets Bonsoms, 6203) y la BN.

22. BC, Fullets Bonsoms, 9522.

23. BC, Fullets Bonsoms, 9523.

En cualquier caso, a finales de 1703 los galos revirtieron la situación y enviaron un gran ejército de apoyo bajo el mando del duque de Tallars (1652-1728)²⁴, que tenía como principal objetivo tomar Viena, ciudad que quedó amenazada por varios flancos gracias a al apoyo de la revuelta húngara de Rákóczi (1703-1711) a la causa borbónica y que ponía en riesgo la continuidad de Austria en la guerra (Lynn, 1999: 286; *Relaçam...*, 1704). Ante tal situación de vulnerabilidad imperial, las potencias marítimas de Inglaterra y los Países Bajos decidieron enviar un gran ejército terrestre de aproximadamente 40.000 soldados bajo el liderazgo del duque de Marlborough (1650-1722)²⁵. Posteriormente, este cuerpo se unió a las 20.000 unidades del príncipe Eugenio de Saboya (1663-1736), comandante de los ejércitos imperiales (Lynn, 1999: 288), que había vuelto rápidamente desde los territorios italianos para hacer frente a los contingentes franco-bávaros (Bassett, 2018: 63).

Durante el paso de los ejércitos aliados por tierras bávaras en verano de 1704, y gracias a la vía libre que obtuvieron para penetrar tras la victoria militar en Schellenberg, las tropas inglesas, alemanas, holandesas y danesas del duque de Marlborough, y con el objetivo de que los bávaros se rindieran, protagonizaron numerosos actos de represión y tierra quemada, parecidas a las realizadas por los franceses durante la Devastación del Palatinado, pero a menor escala e inferior eficacia (Cenat, 2005). Tampoco contaban con unas directrices gubernamentales claras sobre cómo realizar la ocupación, qué trato dar a las poblaciones que se rendían y cómo realizar la política de tierra quemada. Los informes parroquiales narran los saqueos y destrucción sucedidos durante 1704, registraron numerosos actos de represión en muchas poblaciones bávaras, entre las cuales destacan varias localidades como Erdweg, Peterhausem, Dachau y Riedenburg (Wuermeling, 2005). En términos numéricos, tales saqueos devastaron alrededor de 400 aldeas (Albareda, 2010: 136; Anderson, 1990: 139-140) con un total de 7.565 viviendas calcinadas (Erichsen-Heinemann, 2004).

Tales actuaciones de saqueo por parte de los ejércitos que invadían un territorio enemigo fueron recurrentes durante las guerras del Antiguo Régimen. Este fue uno de los principales motivos por los que los acontecimientos de 1704 y 1705 en Baviera no causaron un gran impacto en la opinión pública de la época. Prueba de ello es la escasa publicación de panfletos, impresos o escritos que criticaran tales actuaciones. Bien al contrario, tal campaña militar fue percibida por la opinión

24. Carta de Luis de Borja a su hermano el duque de Gandía informándole de las movilizaciones de las tropas hispanofrancesas, mandadas por IV marqués de Bedmar, las intenciones de las tropas holandesas de atacar Namur (Bélgica), el ataque a la ciudad de Brujas, y la unión de las tropas hispanofrancesas con el elector de Baviera, 16 de julio de 1704, Archivo Histórico de la Nobleza (AHDN), Osuna, CT. 145, D. 8.

25. Para ver el desarrollo de la campaña y el paso de los ejércitos aliados desde los Países Bajos hasta el río Danubio, véase *Relaçam diaria...* (1704).

pública de la época como una de las mayores gestas militares de esos tiempos (Bassett, 2018: 63-66; Rady, 2020: 202).

Tras la marcha y el saqueo de municipios del sur de Alemania por parte de los ejércitos aliados, en agosto de 1704 ambos ejércitos se enfrentaron de forma decisiva en la localidad germana de Blenheim, a orillas del río Danubio. El resultado de dicho combate, que enfrentó a más de 50.000 unidades franco-bávaras, comandadas por el duque de Tallard (1652-1728), y 50.000 aliados bajo el duque de Marlborough y el príncipe Eugenio, fue una contundente derrota borbónica. Los ejércitos franco-bávaros perdieron más de 30.000 soldados, casi dos tercios del ejército original que inició a principios de 1704 la campaña que tenía como objetivo tomar Viena (Stevens, 1706: 143). Tras esta grave derrota que supuso la última ofensiva en suelo germano de Luis XIV (Malleon, 1884) «et la ruine de quarante ans de suprématie militaire française sur le continent» (Bély, 1992: 397), las unidades francesas restantes huyeron hacia Alsacia, no sin sufrir el acoso constante de las milicias germanas. Por su parte, el elector fue despojado de sus rentas, sus territorios y se tuvo que exiliar en los Países Bajos Españoles (Olive, 1806). Fue en este nuevo destino donde recibió el sustento económico (en 1707 le fueron dados dos mil escudos procedentes de las confiscaciones de bienes austracistas producidas en la Corona de Aragón)²⁶ por parte de sus aliados y donde el soberano sirvió como comandante militar durante las campañas siguientes en los ejércitos de las Dos Coronas (Molas, 2007: 303). Fue en los Países Bajos donde tuvo que hacer frente a situaciones bélicas especialmente precarias como las campañas de Gante y Bruselas, plazas que afirmaba que era incapaz de defender con los medios disponibles²⁷.

El exilio del soberano bávaro facilitó en gran medida la ocupación imperial de los territorios bávaros ocupados, agilizó la legitimación de estos para ocupar el vacío de poder que este dejaba (Lynn, 1999: 286-294) y se convirtió en un elemento que reforzó en gran medida la autoridad imperial de Leopoldo I (Rady, 2010: 202).

5. LA OCUPACIÓN DE BAVIERA (1704-1714): ALCANCE Y LÍMITES DE LAS IMPOSICIONES

Una vez derrotado el principal ejército franco-bávaro en la Alemania meridional, y conquistado en su totalidad el Electorado de Baviera, Leopoldo I inició una oleada represiva que al poco tiempo derivó en revueltas populares y duras

26. Para ver el caso concreto de cómo recibió esta suma de dinero procedente de las zonas conquistadas de la Corona de Aragón, véase: AGS, Gracia y Justicia, libro 334.

27. AHN, Estado, leg. 748. Este legajo contiene escritos del elector de Baviera donde se pueden leer los despachos de las negociaciones de Flandes de los años 1703 hasta 1715. Son especialmente interesantes las cartas escritas entre los años 1708 y 1709, ya que ilustran el grado de urgencia de la situación de los ejércitos borbónicos.

respuestas violentas por parte de las autoridades imperiales. En los primeros meses después de la batalla de Blenheim, las tropas bávaras que aún seguían combatiendo tuvieron que rendirse y entregar todas las fortalezas que custodiaban a los mandos imperiales, destruir las plazas fuertes construidas durante la guerra, reducir sus efectivos a un número simbólico y, además, no oponerse al control administrativo del Estado por parte de los ocupantes²⁸. Este control se llevó a cabo gracias a la aprobación de un Reichstag que aceptó transferir todos los derechos de gobernanza de Baviera al soberano Leopoldo I. Ante tal contexto favorable, el emperador aprovechó tal situación para devolver el Alto Palatinado al elector palatino y costear el gasto que suponía el mantenimiento de sus ejércitos a costa de la población bávara.

Como era común durante las guerras de ese período, las tropas del ocupador se alojaron en las ciudades, villas y pueblos, y los gastos de manutención fueron transferidos a la gente común, si bien estos ya estaban especialmente debilitados como resultado de las consecuencias de la guerra. También se incrementaron los impuestos, y se realizaron levadas forzosas que seguían el modelo austríaco de reclutamiento que no respetaban los protocolos internos del Electorado. Por último, también se ocupó Múnich en 1705, ciudad que había quedado libre de ocupación tras la firma del Tratado de Ilbesheim, en noviembre de 1704, pero que el emperador José I, que sucedió a su difunto padre en mayo de 1705, no respetó. Sin embargo, no tenemos constancia de que se llevaran a cabo prácticas como las que sí recibieron los territorios italianos que habían jurado lealtad a Felipe V como el Ducado de Mantua, donde sí se aplicó la práctica de confiscar y vender los títulos de los individuos considerados desafectos al emperador y su causa (Whaley, 2012: 108-119).

Durante la ocupación imperial del Electorado, que fue comandada por el militar Maximilian Karl von Löwenstein-Wertheim (1656-1718), no hay constancia de que se construyeran grandes fortalezas, plazas fuertes o se iniciaran obras de reconstrucción urbanística con el fin de controlar a la población y evitar revueltas como había ocurrido en otros casos de represión como Mesina (Lancina, 1692: 520; Ribot, 2002: 624-627) o posteriormente en Cataluña (Lladonosa, 1991; Torras, 2005)²⁹. Tal situación se produjo porque por parte de los ocupantes se dio más importancia al desarme del Ejército bávaro y al trato *amable* de los súbditos para que pagaran sus impuestos que a una ocupación militar constante del territorio que dividiera aún más los escasos recursos continentales aliados. Sea como fuere, la ocupación de Baviera no solo permitió dejar fuera de combate al Arzobispado de Colonia, el Electorado de Baviera y expulsar a los franceses del Sacro Imperio, sino que también permitió a los Habsburgo absorber todos los recursos disponibles de este territorio durante el resto del conflicto (Lynn, 1999: 293).

28. Para ver los puntos del tratado enviado por el emperador a los bávaros, véase D*** (1708).

29. También: Arxiu Municipal de Lleida (AML), reg. 876, 9 de març de 1715.

Las consecuencias socioeconómicas de la ocupación imperial derivaron rápidamente en protestas por parte de los sectores más humildes de la población, los más perjudicados por los agravios impuestos por los ocupantes. Así pues, los daños causados por los imperiales hacia la población bávara derivaron a mediados de 1705 en una oleada de protestas y revueltas armadas que principalmente se localizaron en el Alto Palatinado, la Baja Baviera y las regiones fronterizas con Austria (Sabeán, 1976). En poco tiempo los insurrectos capturaron plazas fuertes como Braunau am Inn y Burghausen, ambas a finales de 1705, y donde llegaron a formar sistemas de representación populares como el Parlamento de Braunau. Este parlamento unió a los cuatro estados bávaros y su representación estaba compuesta por un séquito de representantes venidos de los sectores campesinos, burgueses y algunos sectores de la nobleza que se reunieron en un mismo espacio en igualdad de condiciones. Además de organizarse mediante un parlamento, consiguieron negociar directamente con las autoridades imperiales, siendo de facto considerados como una organización legítima para hacerlo. Gracias a ello, llegaron a obtener una tregua de diez días que permitió planear la captura militar de Múnich, la capital.

Sin embargo, las aspiraciones de los rebeldes bávaros, que mezclaban la lucha de liberación de su Estado de la ocupación extranjera y las reivindicaciones sociales de libertad e igualdad, fueron truncadas de forma rápida durante su intento de conquista de Múnich, el cual fue duramente reprimido y causó una gran conmoción para el pueblo bávaro. El día de Navidad de 1705 las unidades rebeldes fueron masacradas por un ejército austríaco compuesto por unidades de Franconia y húsares húngaros que conocían de antemano las aspiraciones bávaras. Durante la batalla, más de mil insurrectos fueron asesinados, y muchos de ellos muertos a sangre fría una vez ya rendidos a las tropas del emperador. Estos actos represivos serían recordados en adelante por la historiografía alemana como la *Sendlinger Mordweihnacht* (Weigand, 2015) o la Navidad de la masacre de Sendlinger.

Desde una perspectiva histórica, tales eventos tienen especial conexión con los actos represivos que se sucedieron durante las revueltas campesinas del siglo XVI (Elliott, 1990; Bercé, 1987). Principalmente porque el trato dado por los comandantes de las tropas imperiales hacia los insurrectos se justificaba porque no consideraban que se enfrentaban a oponentes iguales, sino que solo veían a rebeldes insubordinados que no merecían compasión ni ser considerados dignos de ser tratados una vez capturados como militares. Por otro lado, algunos historiadores consideran que este acto también fue fruto de la animadversión de los mandos aristocráticos hacia la causa con cierto aire democrático de los bávaros que era percibida como una amenaza para el sistema de orden social imperante (Carl, 2012). Incluso Maximiliano II desde su exilio en los Países Bajos Españoles, donde era gobernador general³⁰, apoyó la política represiva que realizó su ene-

30. Copia de documentos relativos a la cesión de los estados de los Países Bajos hecha al rey Luis XIV de Francia para que este los transmitiera al Elector de Baviera, AHN, Estado, 2806, exp. 10.

migo José I porque consideraba inadmisible aceptar este tipo de levantamientos. En contraposición, este sí daba apoyo a los rebeldes nobiliarios húngaros, cuyas pretensiones eran políticas y no sociales como la insurrección campesina bávara.

Poco después de la masacre, y con una nueva derrota rebelde en enero de 1705 cerca de Aidenbach donde más de 4.000 bávaros fueron muertos, heridos o hechos prisioneros, los insurrectos, y con ellos el Parlamento de Braunau, se rindieron a los mandos imperiales. Si bien los bávaros insurrectos fueron derrotados y no contaron con el apoyo político de Maximiliano II, a partir de 1705 hacia delante, y en especial tras la llegada de Carlo VI en el trono imperial en 1711, las autoridades ocupantes moderaron las prácticas represivas realizadas durante la ocupación. Entre estas nuevas medidas podemos destacar la rebaja de las levas de reclutamiento, la promulgación de una amnistía general para la mayoría de los rebeldes, una reducción de las reclamaciones fiscales y, por último, solamente se ejecutó a un par de individuos tras los actos de insurrección protagonizados entre 1705 y 1706 (Stevens, 1706; Gaeddert, 1970: 156).

Las razones que provocaron este cambio en la estrategia de ocupación pueden ser varias, pero desde nuestra perspectiva consideramos que cobran mayor importancia aquellas que se vinculan al hecho de que el emperador no tenía aspiraciones expansionistas dentro de los territorios del Sacro Imperio. En caso de haberlas tenido, estas hubieran comportado mayores tensiones entre los estados miembros del Reich y un efecto desestabilizador que los Habsburgo no se podían permitir en esos momentos de conflicto internacional. Además, el hecho de que Maximiliano II fuera restituido en su puesto a partir de 1714 y le fueran devueltos sus territorios del Palatinado refuerza esta hipótesis y nos ilustra cómo la política de ocupación imperial se limitó sustancialmente en comparación con otros casos europeos contemporáneos. Estos factores nos demuestran que tales actuaciones no tenían los mismos fines expansionistas y asimiladores sociopolíticos que por el contrario sí poseían las estrategias seguidas por los Borbones en las guerras anteriores a esta o las que se aplicaron en los territorios de la Corona de Aragón a raíz de la guerra de Sucesión de España.

En términos políticos y administrativos tampoco se introdujeron cambios significativos en la forma de gobierno bávaro, aunque durante la ocupación que va desde 1705 a 1714 las zonas del Electorado fueron divididas entre Austria y el Palatinado para hacer el control administrativo austríaco más eficiente (Gaeddert, 1970: 151). Asimismo, sus sistemas de representación y organización territorial quedaron nuevamente intactos después de la guerra, sin ser víctimas de reformas o imposiciones administrativas por parte de los mandos imperiales una vez materializada la paz. Por el contrario, esta forma de ocupación realizada por Austria no fue seguida por otros estados durante esa misma guerra. Por ejemplo, en los territorios hispanos conquistados por los ejércitos felipistas se aplicó una política de ocupación mucho más severa (destrucción de ciudades –Lleida o Xàtiva–, quema de aldeas, asesinatos, confiscaciones de bienes, exilios) (Torras, 2004 y 2005; Albarreda, 1997, 2005 y 2017) y políticamente más profunda que la austríaca. Prueba de

ello fue la eliminación de los fueros e instituciones de los territorios de la Corona de Aragón una vez conquistados por los ejércitos felipistas, primero en 1707 tras la caída del Reino de Valencia y el Reino de Aragón y posteriormente en 1716 una vez tomados el Principado de Cataluña y el Reino de Mallorca³¹.

A principios de septiembre de 1714 se firmó la paz de Baden, cuyos artículos modificaban ligeramente el tratado de paz de Rastatt (marzo de 1714) y ambos complementaban el Tratado de Utrecht (abril de 1713), para poner fin a la guerra de Sucesión de España³². En Baden se acordó que tanto el elector Maximiliano II, el cual había pasado los años posteriores a la batalla de Blenheim (1704) en los Países Bajos Españoles³³, después de la derrota en Ramilles (1706) en la Corte de Versalles y desde 1712 a 1714 en las plazas conquistadas por los franceses de Luxemburgo y Namur (Whaley, 2012: 116-119); como su hermano Joseph Clemens, el elector de Colonia, fueran restaurados en su puesto de soberanos en sus dominios que durante las campañas de 1704 fueron conquistados por los aliados. Además del retorno de sus posesiones se les restauraron sus dignidades dentro del Reich. A cambio de la devolución de estos dominios a sus antiguos dirigentes, Francia se comprometió a evacuar el territorio de Lorena (Albareda, 2010: 355).

Desde una perspectiva europea, los eventos represivos que se produjeron en Baviera no causaron un gran impacto en la opinión pública de la época, cosa que por el contrario sí ocurrió con en el Electorado del Palatinado una década antes o con el caso de los catalanes durante las negociaciones de paz que pusieron fin a la guerra de Sucesión de España (Albareda, 2005 y 2010: 386-418). Sin embargo, historiográficamente el caso de represión bávaro no ha sido analizado tan detalladamente como sí ha sido el caso palatino, por lo que todavía hay ciertas incógnitas para estudiar. Sea como fuere, y con la información de que actualmente disponemos, tal fue el grado de poca difusión de los sucesos que ni los franceses ni Maximiliano II desde su exilio iniciaron campañas propagandísticas que buscaran escandalizar la opinión pública borbónica en contra de las políticas austríacas³⁴. Tampoco después de la restitución al cargo de elector en 1714 tras los tratados de paz de Rastatt (7 de marzo de 1714) y de Baden (7 de septiembre de 1714) (Albareda, 2010: 355) se exigieron responsabilidades a los causantes de dichas atrocidades, si bien Maximiliano II no estaba en condiciones políticas y militares para reclamar nada a sus antiguos enemigos que lo habían restituido al poder bávaro.

31. Para entender los Decretos de Nueva Planta aplicados a cada una de las entidades políticas que formaban la Corona de Aragón, véanse Maqueda (2004), Bermejo (1980), Pérez (1997), Gay (1997) e Iñurrítegui (2008).

32. Véase, para ver las pretensiones de Baviera: Correspondencia del marqués de Grimaldo al duque de Osuna remitida desde Madrid en marzo de 1713 (Congreso de Utrecht), tocante, entre otros asuntos, a las pretensiones del ducado de Baviera, marzo de 1713, AHN, Estado, 3379, exp. 21.

33. Véanse los acuerdos de cesión de estos territorios en Cantillo (1843: 52-56).

34. Para ver la poca importancia que le da un testimonio de la época en sus escritos a tales episodios: Stevens (1706: 143).

Además, este se tuvo que resignar a abandonar sus antiguos objetivos de convertir su electorado en un reino y aceptar la nueva realidad política que le obligaba a aceptar la de la previa al conflicto.

Finalmente, consideramos que el grado de afectación de la represión austríaca no fue algo fuera de lo común dentro de las dinámicas bélicas del siglo XVII y principios del XVIII, en especial en las zonas centroeuropeas donde tales actuaciones eran habituales en tiempos de guerra (Tallet, 1992: 148-168). También es significativo señalar que entre 1705 y 1714 tampoco se produjo un exilio significativo o masivo de las elites regionales, u otros individuos, provenientes de las clases dirigentes, por lo que la represión de las elites fue testimonial y no se produjeron muchas confiscaciones, venta de títulos de los nobles *rebeldes* o encarcelamiento de personas afines a Maximiliano II, a excepción de sus hijos, que fueron encerrados para ser utilizados como rehenes durante los años del conflicto.

6. CONCLUSIONES

El tratado de alianza secreto firmado en marzo de 1701 entre las potencias de Francia y España, por un lado, y el Electorado de Baviera, por otro, provocó una profunda división dentro del Reich y la entrada de uno de sus miembros en la contienda internacional del bando de las Dos Coronas. En sus inicios el tratado se siguió rigurosamente, puesto que Baviera intentó convencer a sus vecinos de Franconia y Suabia para apoyar la causa felipista en la Dietas imperiales, no dejó pasar por su territorio a las tropas imperiales que se dirigían a combatir los franceses, levantó un ejército capaz de hacer frente los poderosos ejércitos aliados y, una vez preparada para la guerra, atacó al emperador en varios frentes.

Por su parte, las Dos Coronas respetaron también sus obligaciones firmadas en marzo y ampliadas en abril de 1701 y junio y noviembre de 1702. Gracias a los artículos firmados, los bávaros recibieron el imprescindible apoyo económico y militar de Francia y España para poder combatir contra los ejércitos imperiales, y Maximiliano II recibió la soberanía plena de los Países Bajos Españoles, aunque estos se perdieron a causa de las derrotas militares poco después. También hemos podido analizar cuál fue el grado de apoyo que el soberano bávaro recibió de sus aliados, puesto que estos le permitieron seguir en activo, tanto militar como políticamente, en diferentes escenarios del centro de Europa y, principalmente, por conseguir que se le restituyera a su trono, al igual que su hermano elector de Colonia, una vez firmados los tratados de paz de 1713 y 1714.

En relación con la ocupación de Baviera, y una vez derrotado en su totalidad su ejército en Blenheim, llegamos a la conclusión de que el coste de esta fue especialmente alto para la población más humilde del Electorado. Si bien el ejército fue reducido, se entregaron las armas, se dismantelaron fortalezas, se realizaron levas forzosas y se impusieron impuestos abusivos hasta la llegada de Carlos VI al trono imperial, durante la ocupación no se produjeron cambios significativos a nivel

político y administrativo del Estado. En cualquier caso, tal ocupación propició una sublevación campesina que, además de no contar con el apoyo de las principales clases dirigentes bávaras, fue duramente reprimida y causó la muerte de miles de personas. Sin embargo, esta se convirtió en una de las primeras revueltas que mostraron, a través del Parlamento de Braunau, formas distintas de organización política. Por su parte, en 1701 Francia ganó un aliado, pero poco le duró, puesto que a partir de 1704 este dejó de existir a un coste alto para sus arcas y su ejército. Sin embargo, tales pérdidas permitieron a los galos debilitar políticamente el Reich desde dentro, ya que consiguió dividirlos y poder menguar su esfuerzo de guerra de forma temporal.

¿Así pues, fue la represión de Baviera un caso singular que muestra una tendencia represiva ejemplarizante y que potenciaba, ya fuera a corto o largo plazo, el desarrollo de un Estado moderno más centralizado? A nuestro parecer no. Básicamente porque con el análisis realizado podemos observar que dicha ocupación y política represiva no estaba planificada de antemano, no tenía unos fines a largo plazo para consolidar las posesiones tomadas por la fuerza, ni tampoco se quería incorporarlas y asimilarlas dentro de los territorios de los Habsburgo. Dado el contexto y la evolución de esta, la ocupación de Baviera *simplemente* se limitó a aprovechar la victoria en los campos de batalla y la posterior conquista militar, para obtener recursos fiscales y militares que pudieran sustentar durante el tiempo que durase la guerra los elevados costes de esta. De este modo, consideramos que el caso de la ocupación de Baviera fue un caso de represión con fines bélicos limitados que no iba más allá de la ocupación temporal y la adquisición de recursos para reforzar el esfuerzo bélico aliado. Al mismo tiempo, el propio contexto bélico, así como el funcionamiento político y las complejas relaciones dentro de los estados miembros del Sacro Imperio, imposibilitaron que se pudiesen aplicar medidas más a largo plazo que significaran la desaparición como entidad política, y quizás también cultural, del Electorado de Baviera.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Albareda, Joaquim (1995), «L'impacte de la Guerra dels Nou Anys a Catalunya. L'ocupació francesa de 1697», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 20, pp. 29-46.
- Albareda, Joaquim (1997), «Represión y disidencia en la Cataluña borbónica (1714-1725)», en Enrique Giménez, Pablo Fernández Albaladejo y Antonio Mestre (eds.), *Disidencias y exilios en la España moderna*, Alicante: Universitat d'Alacant, 1997, pp. 543-556.
- Albareda, Joaquim (2005a), *Felip V contra Catalunya: testimonis d'una repressió sistemàtica (1713-1715)*, Barcelona: Rafael Dalmau Editor.
- Albareda, Joaquim (2005b), «Els exiliats catalans de finals del segle XVII i principis del XVIII en els Comtats: barretines, botiflers i carresclets», en J. Canal, A. Charlon y P. Pigenet, (eds.), *Les exils catalans en France*, París: PUPS, pp. 51-64.
- Albareda, Joaquim (2010), *La guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona: Editorial Crítica.

- Albareda, Joaquim (2017), «Els fets de la Gleva i l'incendi de Sant Hipòlit de Voltregà. Repressió i violència al final de la Guerra de Successió», *Ausa*, 180, pp. 477-490.
- Álvarez-Ossorio, Antonio; García, Bernardo J. y León, M.^a Virginia (coords.) (2007), *La pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes.
- Anderson, M. S. (1990), *Guerra y sociedad en la Europa de Antiguo Régimen: 1618-1789*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Bassett, Richard (2018), *Por Dios y por el Káiser: El ejército imperial austríaco, 1619-1691*, Madrid: Desperta Ferro Ediciones.
- Bély, Lucien (1992), *Les relations internationales en Europe. XVIIe-XVIIIe siècles*, París: PUF.
- Bély, Lucien (2007), *L'art de la Paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne XVIe-XVIIIe siècle*, París: PUF.
- Bercé, Yves M. (1987), *Revolt and Revolution in Early Modern Europe: An Essay on the History of Political Violence*, Manchester: Manchester University Press.
- Bermejo, José L. (1980), «Un decreto más de Nueva Planta», *Revista de Derecho Político*, 5, pp. 129-144.
- Blanning, Timothy (2007), *The Pursuit of Glory. Europe 1648-1815*, Londres: Penguin Books.
- Bothe, Jan Philipp (2018), «How to «Ravage» a Country: Destruction, Conservation, and Assessment of Natural Environments in Early Modern Military Thought», *The Hungarian Historical Review*, 3, pp. 510-540.
- Briggs, Robin (1977), *Early Modern France 1560-1715*, Oxford: Oxford University Press, pp. 149-165.
- Cantillo, Alejandro del (1843), *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio... desde el año de 1700 hasta el día*, Madrid: Imp. de Alegria y Charlain.
- Carl, Horst (2012), «Restricted Violence? Military Occupation during the Eighteenth Century», en Erica Charters, Eve Rosenhaft y Hannah Smith (eds.), *Civilians and War in Europe 1618-1815*, Liverpool: Liverpool University Press, pp. 118-128.
- Cénat, Jean-Philippe (2005), «The Devastation of the Palatinate: Destruction Policy, Cabinet Strategy, and Propaganda at the Start of the League of Augsburg War», *Revue historique*, 1, pp. 97-132.
- Compendio historico de la Guerra de Lombardia, entre los altos aliados, y los galli-hispanos* (1709), Barcelona: Imp. Rafael Figuerò.
- D***, Marquis du (1708), *La guerre d'Espagne de Baviere et de Flandre ou mémoires du Marquis D***: contenant ce qui s'est passé de plus secret & de plus particulier depuis le commencement de cette Guere, jusqu'à present / avec les plans des batailles qui se sont données*, Colonia: Impreso por Pièrre Marteone. Obra completa disponible en la Biblioteca de Catalunya (BC).
- Elliott, John H (1990), «Las revueltas en la monarquía española», en John Elliott y Roland Mousnier (eds.), *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 123-144.
- Erichsen, Johannes y Heinemann, Katharina (eds.) (2004), *Die Schlacht von Höchstädt*, Ostfildern: Thorbecke.
- Frey, Linda y Marsha, Frey (1978), «A question of empire: Leopold I and the War of Spanish Succession, 1701-1705», *Austrian History Yearbook*, 14, pp. 56-73.
- Gaeddert, Albert (1970), *The Franco-Bavarian Alliance During the War of the Spanish Succession*, Columbus: The Ohio State University.

- García-Badell, Luis M.^a (2010), «Luis XIV ante la sucesión de la Monarquía Española: Los Presupuestos de la Embajada de Amelot. 1705-1706», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2, pp. 147-171.
- Gay, Josep M.^a (1997), *El corregidor de Catalunya*, Madrid: Marcial Pons.
- Iñurritegui, José M.^a (2008), *Gobernar la ocasión. Preludio político de la Nueva Planta de 1707*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lancina, Juan A. (1692), *Historia de las rebooluciones del Senado de Messina, que ofrece al sacro, Catolico, real nombre de D. Carlos Segundo nuestro Señor*, Madrid: Impreso por Julián de Paredes.
- Lladonosa, Josep (1991), *Història de Lleida*, vol. 4, Lleida: Dilagro Edicions.
- López, José A. (2007), «El matrimonio de Felipe V y la alianza borbónico-saboyana de 1701», *Hispania*, 257, pp. 735-762.
- Lynn, John A. (1997), *Giant of the grand siècle: the French Army, 1610-1715*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lynn, John A. (1999), *The Wars of Louis XIV, 1667-1714*, Londres: Longman.
- Lynn, John A. (2020), «A Brutal Necessity? The Devastation of the Palatinate, 1688-1689», en Mark Grimsley y Clifford J. Rogers (eds.), *Civilians in the Path of War*, Londres: Nebraska University Press, pp. 79-110.
- Malleson, George B. (1884), *The Battlefields of Germany: From the Outbreak of the Thirty-Years' War to the Battle of Blenheim*, Londres: WH Allen.
- Maqueda, Consuelo (2004), «En torno al Decreto de Nueva Planta de Cerdeña. 1717-1720», *Ivs Fugit*, 13-14, pp. 439-477.
- Martínez, Rocío (2016), «Maximiliano Manuel de Baviera en el ocaso del reinado de Carlos II: de padre del posible heredero de la Monarquía Hispánica a príncipe elector atrapado entre dos fuegos», en Máximo García Fernández (ed.) *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Valladolid: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 877-887.
- Martínez, Rocío (2018), *El Imperio y Baviera frente a la sucesión de Carlos II. Relaciones diplomáticas con la Monarquía de España (1665-1699)*, Tesis doctoral, Madrid: UNED.
- Molas, Pere (ed.) (2007), *Memorias. Duque de Berwick*, Alacant: Universitat d'Alacant.
- Olive, Pedro M.^a de (1806), *Quadro político y militar de las principales potencias de Europa, según su estado actual*, Madrid: Imp. Vega y compañía.
- Pérez, Regina M.^a (2007), «Estrategias de gobierno y modelos de administración en la Nueva Planta de Cerdeña», en José A. Escudero (ed.) *Génesis territorial de España*, Zaragoza: El Justicia de Aragón, pp. 549-578.
- Rady, Martyn (2020), *Los Habsburgo. La primera historia global de la dinastía que dominó el mundo*, Barcelona: Taurus Ediciones.
- Relaçam diaria em que se continuam os gloriosos sucessos que as Tropas Cesareas, & mais Aliados alcançãrão do Duque de Baviera, & Francezes, depois da insigne vitoria conseguida pelo General Duque de Marlborough, como tambem da tomada da Praça de Nieubourg* (1704), Lisboa: Valentim da Costa Deslandes.
- Relaçam dos gloriosos sucessos que que [sic] conseguirão as Armas da grande Aliança em Hungria, governadas pelo Mariscal de Campo Conde de Heister em 13 de Junho. E da insigne vitoria alcançada contra as armas do Elector de Baviera, & del Rey de França junto do Danubio pelas Tropas Cesareas, governadas pelo Duque de Marleborough em 3 de Julbo* (1704), Lisboa: Miguel Manescal.

- Reynald, Hermile (1883), *Louis XIV et Guillaume III: histoire des deux traités de partage et du testament de Charles II d'après la correspondance inédite de Louis XIV*, Paris: Plon.
- Ribot, Luis (2002), *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid: Actas.
- Ribot, Luis e Iñurrategui, José M.^a (eds.) (2016), *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Riggs, Robin (1977), *Early Modern France 1560-1715*, Oxford: Oxford University Press.
- Sabeau, David (1976), «The communal basis of pre-1800 peasant uprisings in Western Europe», *Comparative Politics*, 3, pp. 355-364.
- Schryver, Reginald (1996), *Max II. Emanuel von Bayern und das spanische Erbe: die europäischen Ambitionen des Hauses Wittelsbach 1665-1715*, Maguncia: Philipp von Zabern.
- Silva, Álvaro (2021), *Entre Austrias y Borbones: Derecho y razón de estado en la sucesión de Carlos II*, Madrid: Editorial Dykinson.
- Stevens, John (1706), *The history of Bavaria, from the first ages to this present year 1706*, London: Impreso por S. Ballard.
- Tallet, Franck (1992), *War and society in early-modern Europe, 1495-1715*, Londres: Routledge.
- Torras, Josep M.^a (2004), «Catalunya després de la batalla d'Almansa: els desastres de la guerra contra la població civil (1707-1711)», *Pedralbes: revista d'història moderna*, 24, pp. 310-331.
- Torras, Josep M.^a (2005), *Felip V contra Catalunya: testimonis d'una repressió sistemàtica (1713-1715)*, Barcelona: Rafael Dalmau.
- Vast, Henri (1893-1899), *Les grands traités du règne de Louis XIV*, Paris: Picard et fils.
- Weigand, Katharina (2015), «Die Sendlinger Mordweihnacht von 1705: Genese und Morphologie eines Mythos», *Zur Debatte. Themen der Katholischen Akademie*, 4, pp. 13-16.
- Whaley, Joachim (2012), *Germany and the Holy Roman Empire: Volume II: The Peace of Westphalia to the Dissolution of the Reich, 1648-1806*, Oxford: Oxford University Press.
- Wuermeling, Henric L. (2005), *1705: der bayerische Volksaufstand und die Sendlinger Mordweihnacht*, Stuttgart: Langen Müller.

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902
DOI: <https://dx.doi.org/10.14201/cuadiec202223235261>

LAS AGREGACIONES Y EXTINCCIONES DE RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL NORORIENTE DEL NUEVO REINO DE GRANADA, SIGLO XVIII

*The Aggregations and Extinctions of Indigenous Reservations
in the Northeast of the New Kingdom of Granada, XVIII
Century*

Roger PITA PICO
Academia Colombiana de Historia
rogpita@hotmail.com

Fecha de recepción: 26/02/2021
Fecha de aceptación definitiva: 06/06/2022

RESUMEN: Con base en fuentes documentales de archivo, el propósito de este artículo consiste en analizar el proceso de agregación y extinción de resguardos indígenas en el nororiente del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII bajo el amparo de la política borbónica. Se examinarán en detalle las visitas del oidor Andrés Verdugo y Oquendo y del fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, procesos que estuvieron signados por la improvisación y las inconsistencias que llevaron a demoras y retrocesos en estas decisiones, todo esto en detrimento de las comunidades indígenas que terminaron más relegadas mientras que la creciente capa de blancos y mestizos logró mayores posibilidades de acceso a estas tierras comunales.

Palabras clave: resguardos; indígenas; poblamiento; Nuevo Reino de Granada; siglo XVIII.

ABSTRACT: Based on archival documentary sources, the purpose of this article is to analyze the process of aggregation and extinction of indigenous reservations in the northeast of the New Kingdom of Granada in the eighteenth century under the protection of Bourbon politics. The visits of the oidor Andrés Verdugo y Oquendo

and the prosecutor Francisco Antonio Moreno y Escandón will be examined in detail, processes that were marked by improvisation and the inconsistencies that led to delays and setbacks in these decisions, all of this to the detriment of the indigenous communities that they ended up being more relegated while the growing layer of whites and mestizos achieved greater possibilities of access to these communal lands.

Key words: indigenous reservations; natives; settlement; New Kingdom of Granada; XVIII century.

1. INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XVI, en los albores de la colonización española en el territorio del Nuevo Reino de Granada¹, la Real Audiencia de Santa Fe inició el proceso de agrupar a los indígenas en pueblos dentro del propósito de mantener la política segregacionista que pretendía separar estas comunidades americanas del resto de sectores de la sociedad. Esta directriz de congregar a los indios se fortaleció durante el gobierno del presidente Andrés Díaz Venero de Leyva y hacia finales de esta centuria se crearon formalmente los resguardos como sistema de repartición de tierras comunales circundantes a aquellos poblados para que fueran trabajadas y cultivadas por los nativos (Bonnet Vélez, 2001: 9-10)². El objetivo principal con estas medidas era facilitar el gobierno y evangelización de estos naturales y asimismo protegerlos de los excesos de los encomenderos³ y de otros individuos externos.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo fueron múltiples las razones esgrimidas por la Iglesia y la Corona para reducir paulatinamente el territorio inmemorial de los indígenas, entre las cuales se encuentran la disminución poblacional, la urgencia de optimizar la administración y atención religiosa, las necesidades de ahorro fiscal y el interés por maximizar la producción agrícola, entre otras. No obstante, uno de los factores más cruciales fue la presión ejercida escalonadamente por blancos y mestizos.

1. Este marco territorial comprende en términos generales el espacio que actualmente ocupa la República de Colombia.

2. Aunque las Leyes Nuevas de Indias de 1542 habían intentado contener los reiterados excesos cometidos por los encomenderos, se decidió pocos años después crear las tierras de resguardos con el propósito de reponer la fuerza de trabajo de los indígenas y aumentar su número al permitirles vivir en sus espacios bajo sus tradicionales formas de organización social. Al mantenerlos concentrados, se pensaba además que era más fácil garantizar el pago del tributo y proporcionarles condiciones más óptimas para su gobierno y evangelización (Salcedo Salcedo, 1993: 184).

3. La encomienda era una institución creada bajo el marco de las Leyes de Burgos de 1512 y consistía en la entrega de un grupo de indios a los conquistadores y primeros españoles colonizadores para que usufructuaran su mano de obra. Los encomenderos se comprometían a proteger y evangelizar a los nativos a cambio de lo cual estos debían pagar tributos.

El proceso se facilitó gracias al hecho de que las tierras de resguardo no estaban tituladas definitivamente a los indígenas, sino que ellos las usufructuaban por disposición de la Corona. Esto permitió que se les despojara sin mucha dilación para otorgarlas o rematarlas entre los vecinos (Melo, 1985: 26).

Con la implementación de este tipo de acciones oficiales, que de por sí generaron un gran impacto en el nororiente del Nuevo Reino de Granada, se imprimió un impulso decisivo para la reconfiguración del proceso de poblamiento en este territorio. Dentro de ese nuevo panorama demográfico, los indios fueron confinados a espacios geográficos más limitados mientras que las extensiones de tierra que otrora disfrutaban pasaron a manos de vecinos libres⁴, siendo la base para la conformación de un considerable número de parroquias.

Fundamentalmente, las visitas⁵ efectuadas por los funcionarios reales fueron las ocasiones precisas para llevar a cabo estos procesos de agregaciones y extinciones de resguardos. En el siglo XVII se adelantaron en el marco territorial objeto de este estudio las siguientes visitas: Luis Enríquez y Antonio Beltrán de Guevara entre 1599 y 1602, Lesmes de Espinosa y Saravia en 1617, Juan de Villabona y Zubiaurre en 1623, Juan de Valcárcel entre 1635 y 1636, Diego Carrasquilla Maldonado entre 1642 y 1645, Diego Baños y Sotomayor en 1656 y Jacinto de Vargas Campuzano en 1670.

Esta estrategia de reducción de pueblos de indios contó con un renovado marco legal al inaugurarse el siglo XVIII. Fue así como la cédula real del 20 de diciembre de 1707 estipuló que, cuando en un resguardo quedaban menos de 25 tributarios, había que agregarlos al pueblo más cómodo e inmediato. Esto con la finalidad de que cada doctrina pudiera satisfacer el estipendio del cura y la Real Hacienda no se viera precisada a correr con ese gasto⁶.

Si se mira este tema desde la óptica de la época, no se puede dejar de lado un factor de fondo que tuvo una notable incidencia. Se trata de la tendencia ideológica implementada desde la sede del Imperio por los sucesores de la casa de los Austrias. José Gálvez fue uno de los funcionarios del rey Carlos III que señaló el rumbo de la política colonial borbónica. Según él, la pingüe acumulación de riqueza en América obedecía al empeño de mantener la estrategia proteccionista

4. El término vecino era utilizado en la época para hacer referencia a los blancos y vecinos asentados en algún sitio, aunque también se homologó al término «libres» y «españoles» que hacían referencia en términos generales a todos aquellos que no eran indios ni esclavos.

5. Las visitas eran diligencias llevadas a cabo por los oidores de la Real Audiencia para observar el estado de los pueblos de indios. Tras las inspecciones y pesquisas, el visitador procedía a levantar cargos por irregularidades y se adoptaban decisiones sobre tributos, delimitación de tierras del resguardo y adoctrinamiento. Era un mecanismo dirigido a asegurar el sistema de dominación sobre los recursos disponibles y a limitar los eventuales excesos de los encomenderos y estancieros blancos (Tovar Pinzón, 1995: 10-11).

6. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Bogotá-Colombia, *Sección Colonia, Fondo Tierras de Santander*, tomo 52, f. 471r.

hacia los nativos, circunstancia esta que impedía la atención hacia las otras clases emergentes de blancos y mestizos que de por sí podían asegurar superiores beneficios al Erario Real (Liévano Aguirre, 1996: 345; Gaviria Londoño, 1972: 90-91).

Bajo el marco de esta política, el interés central del Estado colonial español se orientó a incentivar el establecimiento de haciendas y estancias mediante el desarrollo de la agricultura. La idea entonces era promover una privatización e individualidad de la tierra, lo cual, desde luego, iba en contra del espíritu colectivo del resguardo, pero armonizaba perfectamente con la meta de obtener máximos márgenes de producción. De allí se vio cómo aquellos consejos de los áulicos del poder monárquico contribuyeron aún más a socavar las bases de protección en favor de los indígenas a través del desmantelamiento paulatino de los resguardos.

De esta forma, el proceso de expropiación de tierras de comunidades indígenas que había comenzado desde hacía ya bastante tiempo se vio fortalecido en la segunda mitad del siglo XVIII con motivo de las visitas efectuadas por Andrés Verdugo y Oquendo y el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón.

Simultáneamente se dictaron normas para estimular el proceso de poblamiento y organización de la creciente capa de blancos y mestizos. En la cédula real del 13 de diciembre de 1750, en respuesta a la consulta formulada por el arzobispo de Santa Fe Pedro Felipe de Azúa, se puso nuevamente de manifiesto la necesidad de procurar la separación de los «españoles» y mestizos de los pueblos de indios para detener la progresiva disminución de estos y para acabar las continuas vejaciones y robos a sus labranzas y ganados. Para ello, se ordenó tramitar lo necesario para que aquellos libres gestionaran el levantamiento de prósperas parroquias, para lo cual debían disponer todo para la fábrica de la iglesia, las casas, la compra de tierras y el pago del estipendio del cura. El rey pidió además que se le siguiera informando sobre los posibles inconvenientes del proceso⁷.

En algunos casos era tan reducido el número de indios que para las autoridades españolas no cabían dudas sobre la inevitable agregación a otro pueblo. Así, por ejemplo, en una carta enviada al año siguiente al virrey marqués del Villar, se reportó la exigua población existente en el poblado de Chanchón, razón por la cual se recomendó enviarlos a Guane: «Que es tanto el corto número de dichos indios que según la visita de dicho Chanchón, se reducían a tres indios casados, tres muchachos de doctrina, dos chinos y una grande soltera y un indio tributario»⁸.

Con base en fuentes documentales de archivo, el propósito de este artículo es analizar el proceso de agregación y extinción de resguardos indígenas en el nororiental del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII bajo el amparo de la política borbónica. Se examinarán en detalle las visitas de Verdugo y Oquendo y de Moreno y Escandón, procesos que estuvieron signados por la improvisación y las

7. Biblioteca Nacional de Colombia (en adelante BNC), Bogotá-Colombia, *Fondo Manuscritos*, libro 351, ff. 175r.-176v.

8. AGN, *Sección Colonia, Fondo Poblaciones de Santander*, tomo 2, f. 590r.

inconsistencias que conllevaron a demoras y retrocesos en estas decisiones, todo esto en detrimento de las comunidades indígenas que terminaron más relegadas mientras que la creciente capa de blancos y mestizos lograron mayores posibilidades de acceso a estas tierras comunales.

2. LA VISITA DE VERDUGO Y OQUENDO

En la Real Instrucción de 1754 se había expresado la conveniencia de brindar al nativo la tierra que necesitara, pero, al mismo tiempo, se planteó la importancia de actuar benévolamente con los vecinos. Este fue el planteamiento básico que justificó las visitas del oidor Andrés Verdugo y Oquendo⁹ llevadas a cabo al año siguiente (González: 1992: 127). Así entonces, mediante decreto promulgado el 5 de enero de 1755, el virrey José Solís Folch de Cardona le encomendó la misión de visitar los pueblos de las provincias de Tunja y Vélez, diligencia que hizo en compañía del alguacil Juan de Dios Baquero, del protector de indios José Antonio Peñalver y del escribano Juan Correa.

Fue justamente a raíz de esta visita cuando se acentuó en forma sistemática la extinción de resguardos. La balanza cada vez más se inclinaba en favor de los vecinos que tenían mayores posibilidades productivas.

Este funcionario dio a conocer un extenso informe en el que recalca el notorio contraste entre el auge significativo de la población blanco-mestiza y la merma indígena¹⁰. Luego de visitar 85 pueblos, comentó que el oidor Juan de Valcárcel en ese mismo recorrido había contabilizado 49.758 indios y ahora él había registrado únicamente 22.203, lo cual representa una disminución mayor del 50 % (Restrepo Sáenz, 1952: 352).

Llamó la atención sobre el hecho de que los pocos indios tenían a su disposición una cantidad de tierras de resguardos que, a la hora de la verdad, no aprovechaban plenamente. Ante la desventaja a que se veían abocados al arrendar las tierras sobrantes, el visitador aconsejó como mejor opción restringir los resguardos proporcionalmente a la nueva realidad demográfica de ese grupo étnico y que el resto fuera repartido a los vecinos. Con este proyecto se pretendía una mejor administración y doctrina de los naturales. En términos reales, propuso reducir aquellos pueblos que contaran con menos de la tercera parte de los indios que existían originalmente:

9. Este visitador de familia noble nació en Jadraque, España, en 1704 y se graduó de bachiller en Cánones en la Universidad de Sigüenza en 1725 y en 1726 en Leyes en la Universidad de Valladolid en donde fue catedrático. Fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santa Fe el 12 de mayo de 1738. Fue oidor decano alcalde de la Audiencia y Cancillería del Nuevo Reino de Granada. En 1755 le fue encargada la visita de los pueblos de las provincias de Tunja y Vélez. Falleció en Santa Fe el 20 de octubre de 1758 (Restrepo Sáenz, 1952: 352; Real Academia de la Historia. Biblioteca Digital).

10. Los documentos alusivos a esta visita reposan en el tomo 7 del Fondo *Visitas de Boyacá* del Archivo General de la Nación, pero fueron transcritos por Jaramillo Uribe (1963: 131-196).

Con la vista de las grandes tierras que reconocí tenían los pueblos de los indios, su poca aplicación por lo común a sembrar, ni crían ganados, los muchos arrendatarios de españoles y mestizos que vivían y la poca o ninguna utilidad que de ellos gozaban los indios por las razones que tengo referidas, el corto número a que han venido los indios en muchos de los pueblos y lo mucho que ha aumentado la gente blanca, propuse a vuestro virrey sería de gran conveniencia para estos y de utilidad a la Real Hacienda se restringiesen los resguardos de algunos de los pueblos dejándoles a los indios las necesarias con abundancia para labranzas, sementeras y crías de ganados por si quisiesen aplicarse a estos viles fines¹¹.

En su argumento, Verdugo y Oquendo se remitió a algunas cláusulas contenidas en las anteriores visitas de los oidores Andrés Egas de Guzmán en 1595 y Juan de Valcárcel en 1635, en donde se contemplaba la viabilidad de ampliar o restringir los resguardos. Asimismo, recordó que estos suelos no les fueron concedidos a los indígenas con pleno dominio para que los dispusieran a su arbitrio, sino simplemente para que los sembraran y usufructuaran ya que el derecho legítimo de posesión aún le correspondía a la Corona.

En vista del elevado número de «españoles», justificó la necesidad de aliviarlos ubicándolos territorialmente, para cuyo propósito era relevante aplicar el derecho de reversión a fin de que retornaran al Real Erario todas aquellas áreas sobrantes que fueran inutilizadas por los indios. Según su criterio, al adquirir tierras el creciente grupo de gentes no indias se impulsaría sustancialmente la producción y, con ello, la reactivación generalizada de la economía:

de la que resulta a las personas blancas que las compran particular conveniencia y universal utilidad a la república, en la aplicación y cultivo que en ellas hace la gente blanca, de cuyo beneficio resulta ser más abundantes las primicias en las que se funda la principal manutención de las personas eclesiásticas precisas para la administración de los fieles más copiosos los diezmos para la conservación y aumento de las dignidades a que se aplican, conocido provecho a los mismos que las benefician para poder mantenerse, sustentar sus familias y comprar las cosas necesarias gastando y consumiendo de los géneros que fabrican en otras provincias [...] se sigue notoria conveniencia a el comercio y evidente utilidad a la Real Hacienda, como prácticamente se está viendo en las alcabalas de la ciudad de Tunja, Vélez y Villa de Leiva (sucediendo en las demás que por no ser de la presente visita no lo refiero) las que importan en el presente arrendamiento treinta mil pesos, por el quinquenio, que vienen a producir en cada año seis mil pesos efectivos; en lo que se reconoce el grande aumento que han tenido comparado con el que antiguamente producían; lo que es digno de atención en comparación de lo poco que produce el ramo de tributos, los más de ellos pagados en alpargates, camisetas, mantas, lienzos y cobijones, géneros que (como V. A. muy bien sabe) no se pueden vender aún con la rebaja de la tercer parte de la tasa [...] y no sería poca [utilidad], lo que resultará del gran cuidado que pondrán los compradores de las tierras en cultivarlas y hacerlas más

11. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 7, f. 26r.

fructíferas como propios dueños y en aumentar toda especie de ganados sabiendo están libres de la veleidat y molestias de los indios, sus curas y corregidores que se les originaba de los arrendamientos¹².

De igual modo, planteó otra serie de variables que daban sustento a su plan de acción:

la razón de prohibir las leyes no vivan los españoles en las reducciones y pueblos de indios, es por haberse experimentado que en algunos de ellos que tratan, trajinan, viven y andan entre los indios, son hombres inquietos de mal vivir y gente perdida [...] al presente es muy diverso por ser los más que viven en los pueblos y sus resguardos, nacidos de los antiguos nobles, conquistadores, encomenderos, con mezcla de naturales, gentes dedicadas a la cultura del campo que no tienen otro arbitrio para pasarse la vida que arrendar a los indios las tierras de sus resguardos, evitando de este modo la ociosidad que faltándoles les sería preciso, originándose de su cultura las conocidas utilidades que produce a beneficio de las providencias para la manutención de los curas que los administran con los derechos de bautismos, casamientos y otros, sin los cuales no pudieron mantenerse por ser muchos los pueblos en que no alcanzan los tributos a los estipendios, en el aumento en que han llegado los diezmos en que también es interesado su M. (que Dios guarde en sus Reales novenos) sucediendo lo mismo en los ramos de la Real Hacienda¹³.

Así las cosas, se tenía el convencimiento de que los naturales se verían altamente beneficiados al tener cerca la posibilidad de encontrar sastres, oficiales, zapateros y herreros para componer los instrumentos indispensables para las faenas agrícolas. Además, las famosas pulperías que agenciaban algunos vecinos agregados permitirían surtir azúcar, cacao, velas y otros productos básicos que los nativos no conseguían en sus propios pueblos¹⁴.

Sin embargo, el mismo Verdugo y Oquendo expresó también ciertas reservas sobre el proceso. En tal sentido, solo creyó apropiado efectuar las agregaciones en los casos en que fueren estrictamente necesarios ya que la idea no era llegar al extremo de causar la erradicación de las comunidades indígenas. Era consciente de que las transformaciones demográficas operadas debían traer irremediamente cambios estructurales, dentro de los cuales estaba la prioridad de ajustar las disposiciones legales para que estuvieran al compás de las nuevas realidades sociales.

En la práctica, dispuso que los 67 indios del resguardo de Moniquirá fueran trasladados al de Güepsa por ser este «el más inmediato y de igual temperamento y con suficientes recursos». Con esta medida pretendía favorecer a la feligresía de 523 familias de libres que juntas alcanzaban las 3.324 personas. Igual se hizo en el pueblo de Pare, en donde estaban establecidas 183 familias de libres que sumaban

12. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 7, ff. 31v.-32v.

13. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 7, ff. 49r.-v.

14. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 7, f. 37r.

un total de 4.038 almas frente a una población irrisoria de indios que solo llegaban a 49, los cuales fueron reasentados también en Güepsa.

Al momento de ordenar la agregación de los indígenas de Chanchón a Guane, ponderó los beneficios de esta medida que serían evidenciados a largo plazo:

Aunque parezca que la relevación del tributo de un año o el que se concediere a los indios agregados será gravosa a la Real Hacienda, viene a compensarse ventajosamente con el notable ingreso que redundará del beneficio de las tierras vacantes de los resguardos [...] y con la probable esperanza de que con el tiempo llegarán las nuevas parroquias a fructificar mayores utilidades al ramo de composición de pulperías y al de alcabalas¹⁵.

En un concepto emitido años más tarde, en respuesta a una consulta formulada por el virrey José Solís, el Consejo de Indias aprobó las actuaciones de este visitador (Konetzke, 1958: 285-286).

3. LA VISITA DE MORENO Y ESCANDÓN

En la segunda mitad del siglo XVIII adquirió mayor afianzamiento el proyecto de reorganización administrativa de los dominios americanos impuesto bajo la dinastía borbónica. Luego de las diligencias adelantadas por Verdugo y Oquendo, el proceso de eliminación de pueblos de indios en el Nuevo Reino de Granada tomó un remozado impulso con la expedición de la cédula real del 8 de noviembre de 1770. En esta ley se pedía información sobre el estado de los poblados indígenas existentes y se contempló la posibilidad de reducir algunos de ellos, todo con el fin de maximizar el uso de recursos y lograr su sostenimiento (Martínez Garnica, 1994: 127). Esta tarea fue encomendada al fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón¹⁶.

Cabe aclarar que este funcionario criollo, en su calidad de protector de indios, se había opuesto en 1767 a estas diligencias de agregación (Melo, 1985: 28). Al analizar cuatro años después una solicitud de vecinos para procurar la agregación de los indios de Güepsa al del Platanal, abogó para que se guardara

15. AGN, *Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios*, tomo 23, f. 399v.

16. Moreno y Escandón nació en la ciudad de Mariquita, ingresó en 1749 al colegio seminario de San Bartolomé, donde obtuvo el grado de Latinidad, Filosofía y Teología, y en la Universidad Javeriana el grado de Jurisprudencia eclesiástica y civil, donde fue catedrático. Fue asesor de la Casa de la Moneda y del Ayuntamiento, padre de menores y alcalde ordinario de la ciudad de Santa Fe. Viajó a España en 1764 y allí fue influido por las ideas de la Ilustración y allí fue nombrado por el rey fiscal protector de indios en la Audiencia de Santa Fe. A su llegada al Nuevo Reino reglamentó y controló la explotación de las salinas de Zipaquirá y Nemocón y en 1774 fue comisionado para elaborar un Plan de Estudios Educativos. En 1775 fue nombrado fiscal de la Audiencia y al año siguiente se le designó fiscal de crimen y tres años más recibió instrucciones para adelantar el proceso de agregación y reducción de resguardos. En 1780 fue promovido a fiscal de crimen en la Audiencia de Lima y protector de naturales y, cinco años después, oidor de la Audiencia de Lima de donde pasó como regente a Chile en 1789 y allí falleció luego de tres años de haber ocupado este cargo (Academia Colombiana de Historia, 2002: 111).

prudencia al momento de adoptar cualquier decisión al respecto: «Y de que por los malos efectos que son experiencia se reconocen en las traslaciones, obliga a proceder con desconfianza y pulso que prescribe la ley de Indias»¹⁷. Llegó incluso a proponer al virrey acabar en el largo plazo con esta política de reducción de resguardos y que se optase mejor por el proceso de blanqueamiento de los indios a través de la miscegenación.

Pero lo cierto es que poco a poco empezaba a ganar más adeptos la idea de reducir pueblos indígenas para propiciar la organización del feligresado de libres. En la relación del estado del virreinato de Santa Fe que hizo el virrey Pedro Mesía de la Zerda cuando corría el año de 1772, en vista de la reducción de los indios planteó la necesidad de reubicarlos aun cuando se tenía plena conciencia de las resistencias que este proceso acarrea:

Quando puede acudirse a su educación e instrucción política trasladándose a otros donde por un solo cura sean cómodamente administrados, no obstante la tenacidad y capricho que manifiestan los indios en desamparar su patrio suelo, disfrutando las más exactas diligencias y regresando a sus primeras habitaciones o desertando a vagar sin domicilio permanente. (Colmenares, 1989: 125)

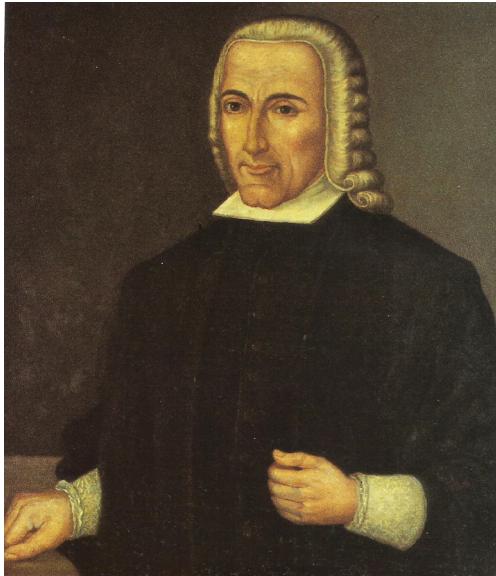


Imagen 1. *Francisco Antonio Moreno y Escandón*. Óleo del pintor Delio Ramírez. Pinacoteca de la Academia Colombiana de Historia.

17. AGN, *Sección Colonia, Fondo Tierras de Santander*, tomo 52, f. 457v.

En su informe de gobierno, preparado cuatro años más tarde, esto fue lo que apuntó el virrey Manuel Guirior sobre los efectos de la convivencia interétnica al interior de los espacios reservados a los nativos:

La mayor parte de las gentes de clase media viven dispersas en los campos, en las cercanías y al abrigo de los pueblos de indios, disfrutando los resguardos de estos y algún corto pedazo de tierra que les sufraga para vivir miserablemente sin que puedan observarse las leyes que prescriben su reparación, ni evitarse los daños que causa su consorcio, resultando de todo el poco lustre de las poblaciones, su falta de gobierno económico y la grave dificultad de que se administre justicia. (Colmenares, 1989: 305)

Según el parecer de este alto gobernante, la situación era susceptible de mejorar con la gestión que adelantaría Moreno y Escandón con miras a lograr la reducción y agregación de indios. Aunque se sabía que esta era una operación difícil y dilatada, de todos modos, se guardaba la convicción de que a la postre redundaría en ventajosos efectos: «En lo concerniente al fomento de la agricultura de los indios, separación de gentes de color, proporcionando parroquias y uniendo algunos pueblos, para lo que pienso dejar tomadas todas las providencias para su logro» (Colmenares, 1989: 306).

Estas expresiones muestran la aceptación formal por parte de las autoridades españolas frente a unos cambios sociales que eran prácticamente incuestionables: el reemplazo de los pueblos de indios por parroquias, así como el confinamiento de los nativos a unos reductos apartados en donde aparentemente sería más factible su protección y gobierno.

Así entonces, se preparó el camino para que el virrey Manuel Antonio Flórez diera el aval que le permitió a Moreno y Escandón poner en marcha en 1778 la más drástica agregación de pueblos indígenas. Justo por esos años se realizó el más importante censo de población en el Nuevo Reino de Granada, cuyas cifras daban cuenta de manera dramática de los cambios demográficos registrados en la franja nororiental en donde la población blanca representaba un 30 % mientras que los mestizos o «libres» eran mayoría con un 60,5 % en tanto que la debacle demográfica había reducido a los indígenas a un 4 % del total mientras que la población esclava registraba apenas un 4,6 % (Tovar Pinzón, 1994: 86-88).

En cifras globales, de 60 pueblos visitados por Moreno y Escandón en el área central y en el nororiente del Nuevo Reino de Granada, solo quedaron 27 y los restantes se consolidaron como residencia de pobladores blanco-mestizos organizados en parroquias (Romero Sánchez, 2010: 73).

Buena parte de su gestión se concentró en la franja nororiental y, luego de su adelantar sus diligencias, solo quedarían en este marco espacial cinco reductos indígenas (ver Cuadro 1 y Mapa 1). Con esta visita se relegó la ya débil política proteccionista que venía ejerciendo la Corona sobre las comunidades indígenas y se optó por beneficiar y atender los clamores de los vecinos usurpadores que tanto se habían combatido.

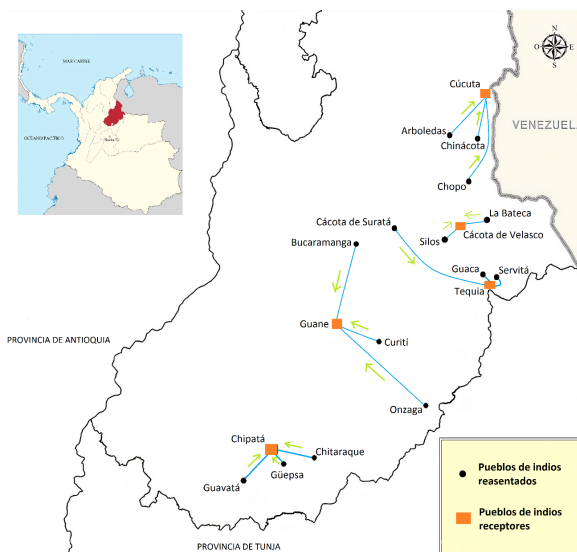
CUADRO 1. AGREGACIONES DE PUEBLOS DE INDIOS ORDENADAS EN 1778 POR EL VISITADOR MORENO Y ESCANDÓN EN EL NORORIENTE DEL NUEVO REINO DE GRANADA

PUEBLOS EXTINGUIDOS Y TRASLADADOS	PUEBLOS RECEPTORES
Bucaramanga, Curití y Onzaga	Guane
Guavatá-Popoa, Güepsa-Platanal y Chitaraque	Chipatá
Guaca, Cácosta de Suratá, Carcasí y Servitá La Bateca, Silos y Cácosta de Velasco Arboleda, Chinácota, Chopo y Cúcuta	Tequia Cácosta de Velasco Cúcuta

Fuente: AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas Santander*, tomos 2 y 3;
AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas Bolívar*, tomo 3.

Moreno y Escandón partió del mismo diagnóstico elaborado por Verdugo y Oquendo. Para él era claro que la extensión de tierras inutilizadas por los indios debía reservarse para la gran masa de vecinos ávidos de ellas, por cuanto estos se perfilaban como agentes generadores de mayor progreso económico y productividad.

MAPA 1. MAPA EN EL QUE APARECEN UBICADOS LOS PUEBLOS DE INDIOS AGREGADOS EN EL NORORIENTE NEOGRANADINO EN 1778 DURANTE LA VISITA DE FRANCISCO ANTONIO MORENO Y ESCANDÓN



Fuente: Este mapa fue elaborado por el autor con base en los documentos consultados y citados a lo largo de este artículo.

Fue así como dentro del contexto de la extinción del pueblo de Bucaramanga, además de la exigua cantidad de nativos, se observó cómo esos suelos no estaban arrojando los rendimientos esperados:

Siendo la tierra del resguardo la más aparente para la siembra de tabacos, ni las disfrutaban ni dejan que los demás la cultiven [...] es urgente la necesidad para el perfecto establecimiento de la renta de tabaco y arreglar sus siembras, limitándolas al territorio de Girón [...] es indispensable ampliar el territorio del gobierno de Girón, dándole muy distinto semblante del imperfecto que hasta aquí ha tenido¹⁸.

En momentos en que oficializaba la agregación de varios pueblos al de Chipatá, Moreno y Escandón planteó cómo al repartirse en propiedad las tierras de resguardo se fomentarían la agricultura y el comercio, fundándose nuevas poblaciones y mejorándose las ya establecidas¹⁹.

Uno de los principales argumentos esgrimidos por el visitador era que los pueblos de indios, cuya área jurisdiccional incluía a los vecinos y estancieros cercanos a los resguardos que asistían en calidad de feligreses agregados a las doctrinas indígenas, estaban constituidos en su mayoría por gentes blancas y mestizas mientras que los nativos solo se reducían a un pequeño número. Tal como se puede constatar en el cuadro que aparece insertado a continuación, la presencia de los no indios era tan abrumadora que en algunos casos representaban el 90 %. Esto, según se aducía, impedía una correcta división político-administrativa del territorio, de manera que era conveniente auspiciar cambios acordes con esas nuevas realidades sociales y demográficas.

CUADRO 2. NÚMERO DE INDIOS Y LIBRES EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS VISITADOS POR EL VISITADOR MORENO Y ESCANDÓN EN 1778

PUEBLO INDÍGENA	N.º INDIOS	%	N.º LIBRES	%
Carcasí	52	4.9	1.011	95.1
Bucaramanga	206	9.3	2.000	90.6
Vetas	49	10.9	397	89
Curití	231	24.3	719	75.6
Onzaga	220	21	830	79
Cácota de Suratá	138	18.9	591	81.1
Tequia	437	89.2	53	10.8

Fuente: AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, ff. 888r., 901r.; tomo 3, ff. 908v., 914v., 921v.-923v.; tomo 4, f. 988v.; tomo 8, f. 955r.

18. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 909v.

19. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Bolívar*, tomo 3, f. 222r.

También justificó Moreno y Escandón la necesidad de implementar este proceso de agregación de indios por lo costoso que resultaba atender pueblos lejanos:

Están reducidos a miseria y corto número, situados en desiertos separados de la comunicación, en unos retiros donde raro es quien puede dar razón de su gobierno y estado. Por estos motivos no los visitan los corregidores, a quienes es costoso un viaje que han de practicar sin otro objeto que el celo de satisfacer a su obligación sin reportar utilidad alguna, supuesto que su tributo difícilmente alcanza a cubrir el estipendio del doctrinero²⁰.

Había entonces que atender las acuciantes necesidades de ahorro en el mantenimiento de la iglesia y en los gastos de pago a corregidores, en el sostenimiento de empleados, en oficinas de justicia y en el nombramiento de cantor, fiscal y sacristanes que antes asumía cada pueblo por separado. Según sus propias palabras: «Unidos los indios a pueblos numerosos, se mejora la población, agricultura, comercio y el arreglo de los recursos Reales»²¹.

En otro escrito pudo este funcionario explicar en detalle las bondades de manejar comunidades más crecidas producto de varias agregaciones de indios, particularmente en lo atinente al mayor poder que adquirirían en relación con los libres:

En los pueblos numerosos donde todo conspira al lustre y felicidad de los indios que se señorean aún de los vecinos blancos de su agregación, que conociendo su prepotencia les guardan sus fueros y en vez de perjudicarles como en los pueblos tenues, les auxilian y procuran tenerlos gratos. El cura se empeña en favorecerlos como que reporta conocidas ventajas [...] y, aunque se les imponga algún gravamen, no les aflige porque repartido entre muchos es siempre de corto perjuicio, y por esto no se oyen quejas ni recursos de pueblos numerosos, al paso que abundan de los tenues²².

Tenía también muy en claro que estas agregaciones contribuían a mantener el orden y la justicia. Así lo dio a entender en una misiva oficiada al virrey Flórez el 12 de agosto de ese año 78:

Apartados los indios, carecen de la sociedad y trato civil que es tan necesario para suavizar su agreste condición, y que tengan el freno de la censura por cuyo medio se publican, así los desórdenes que suelen cometer como los agravios con que pueden ser oprimidos, viéndose al mismo tiempo necesitados los corregidores a recorrerlos, como que no tienen impedimento y a arreglarlos para no ser notados²³.

Por otro lado, con estas diligencias la Corona ofrecía una salida económica a una población creciente de blancos y mestizos, cuya desocupación podía

20. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 8, f. 878r.

21. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 8, ff. 879v.-880v.

22. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 8, f. 879r.

23. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, f. 938r.

constituirse en un factor de desestabilización social y, a la vez, se facilitaba su ordenamiento y control por medio de la creación de parroquias (Gutiérrez Pineda y Pineda Giraldo, 1999: I, 272-273).

En principio, se registraron algunas variaciones en la forma de llevar a cabo estas agregaciones. En las practicadas por Verdugo y Oquendo los indios reasentados quedaban en menor condición que los receptores ya que por lo general se les proporcionaba tierras por separado y de inferior calidad. Al percatarse Moreno y Escandón de las implicaciones negativas de este antecedente, propuso como alternativa que los trasladados se integraran a los que ya tenían organizados sus resguardos, es decir, que estarían mezclados unos con otros para evitar cualquier posibilidad de jerarquía o discriminación entre ellos. Se enfatizaron además los beneficios derivados de los vínculos de parentesco y compadrazgo que podían aflorar de esa integración (Colmenares, 1997: 159). A los indios de Curití, por ejemplo, les impartió la orden de construir sus habitaciones «mezclándose indistintamente y sin separación con las ya edificadas de los indios de Guane»²⁴.

Los nativos debían llevarse consigo los hatos de ganado, las pertenencias de las cofradías y las alhajas de la iglesia. Se les confería un plazo prudente de algunos meses para que recogieran las cosechas que tenían sembradas y reunieran los materiales y recursos naturales con los cuales levantar sus nuevas moradas.

En el traslado, se partía de la premisa de que casi todos los resguardos tenían tierras suficientes, y más aún ante el fenómeno de disminución de nativos, de tal forma que al trasladar los de un pueblo a otro, por lo general, se creía que allí contarían con el espacio necesario.

Sin embargo, eso no siempre fue así. Por consiguiente, era imprescindible en ciertas ocasiones disponer de más áreas para albergar a los naturales recién llegados, para lo cual se procedía a emprender diligencias para la adquisición de predios de vecinos colindantes cuando no había cerca tierras realengas que más fácilmente podían pasar a ser resguardos.

En el proceso de agregación de los indígenas de Onzaga, Curití y Bucaramanga al de Guane, el visitador observó cómo:

quedando de este modo un solo pueblo de indios en todo el distrito de las villas de San Gil y Socorro, con que se facilita no solo su enseñanza sino también el cobro de sus tributos, observándose por el corregidor las reglas prevenidas en el auto final sin necesidad de acudir a distintos pueblos, cuya molestia y gastos son causa de que los corregidores no los visiten y que con este abandono se ausenten y carezcan de la sociedad, arreglo y buen gobierno que tanto encargan las leyes²⁵.

Frente a esa nueva realidad, la población blanco-mestiza en aumento ofrecía mejores perspectivas económicas para el fisco real y había que comenzar por

24. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 889r.

25. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 909r.

habitarles tierras para producir. Según Moreno y Escandón, los indios reducidos ofrecían más gastos y dificultades que lo que alcanzaban a producir.

Al llegar al pueblo de Bucaramanga en julio de 1778, este fue el elocuente diagnóstico elaborado por el visitador:

Y dentro de sus resguardos habita un crecido número de españoles y gentes de color de que en la mayor parte se compone esta población [...] y reconociéndose que de pueblo solo tiene nombre esta población habiéndose sofocado con el copioso número de vecinos, le dio causa a que desde años anteriores se decretase por el superior gobierno su extinción y traslación de los indios a otro de igual temperamento²⁶.

Ante este panorama en el que los indios solo representaban la décima parte del total de individuos inmersos al interior del resguardo, se ordenó el traslado de ellos a Guane con el propósito de que el feligresado se erigiera en parroquia y las tierras de resguardo volvieran a manos de la Corona para ser luego rematadas (Pita Pico, 2007).

Así entonces, los nativos se vieron obligados a vender sus casas y entables a los libres que aún quedaban. El visitador dispuso, en aquellos casos en que fuere necesario, la designación de una persona imparcial que se encargara de practicar los avalúos para que los indios no se vieran perjudicados en la paga de aquellas construcciones.

Antes de que estas tierras del resguardo de Bucaramanga fueran puestas en remate, se ordenó a los vecinos intrusos pagar lo correspondiente al valor del arrendamiento durante el tiempo en que permanecieran ocupadas, recursos que servirían para solventar los costos que implicaban el traslado de los naturales:

Y mediante a que sin embargo de que el citado auto de la Real Audiencia [publicado el 22 de diciembre de 1772] se previno que a los vecinos establecidos, así en el resguardo como en las tierras realengas, se les cobrase equitativamente el terraje o arrendamiento, lo que hasta ahora no parece haberse verificado, y en la actualidad urge su cumplimiento para que el dinero de lo respectivo al terraje o arrendamiento del resguardo se aplique a los indios y se invierta en la construcción de casas que han de fabricarse en Guane; procederá dicho alcalde mayor sin perder instante de tiempo a formar lista de todos los que tengan posesión o estancia, con expresión del tiempo y cantidad de tierras que ocupan, y por este respecto, a regularles y exigirles el importe del terraje o arrendamiento²⁷.

Se hizo además especial énfasis en el imperativo de acelerar estas diligencias de subasta para alejar de los indios la esperanza de regresar a su antiguo hábitat.

En su visita al pueblo de Curití, Moreno y Escandón mandó extinguirlo y agregar también sus integrantes a Guane. Con ocasión de esta determinación, ya

26. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 889v.

27. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 904r.

se habían registrado allí posiciones encontradas entre los nativos y las gentes circundantes. Mientras aquellos aducían que sus cultivos alcanzaban para sustentar sus familias y satisfacer los tributos, las opiniones de los vecinos de la villa de San Gil agregados a dicho pueblo apuntaban a todo lo contrario. Según estos, los pocos nativos existentes no podían autosostenerse y se hallaban en notoria pobreza, ocupados en labores de arriería o de jornaleros sin poder pagar muchos de ellos el tributo, siendo muy contados los que poseían cabezas de ganado. Por lo tanto, sugerían estos libres que aquellos pobladores ancestrales estarían más a gusto en Guane por ser mejor las tierras y, como prueba de ello, planteaban que allí salían dos cosechas mientras que en el de Curití solo una²⁸. Al final se impuso la orden de traslado.

En este caso, se les fijó a los indígenas unos plazos perentorios para la traslación «con apercibimiento de que lo ejecutaren [...] se les compelerá a ello, expulsándoles y destruyéndoles sus ranchos»²⁹. Pero previendo que esta agregación traería al comienzo cierta dificultad a la hora de sufragar los tributos, se ordenó para el primer año la condonación de dos tercios para los recién reubicados.

A fin de evitar eventuales contratiempos en la fusión de dichos pueblos, el visitador fue muy claro en reafirmar lo siguiente:

Se ordena y manda a los indios de este pueblo de Guane, según ya se les ha dado a entender y tienen ofrecido: que no solo admitan dando buena acogida a los de Curití y Onzaga, sino que al mismo tiempo los favorezcan, prefieran y auxilien sin permitir que ninguno de palabra u obra les injurie ni moleste. En la inteligencia de que tienen así a las tierras como a los honores y prerrogativas del pueblo el mismo derecho que los nacidos en él, en cuya virtud serán destinados para todos aquellos para que fuesen idóneos, por reputarse en todo iguales y deben guardar una perfecta hermandad³⁰.

Conforme a las nuevas circunstancias demográficas, se impartieron instrucciones para acondicionar la iglesia del pueblo receptor de manera que pudiera albergar a los nuevos residentes, utilizando para ello bahareque y teja por ser en aquel pueblo menos costosos estos materiales que la paja. Se convocó a los indios para acopiar estos elementos y proporcionar los medios para su logro.

En Cáкота de Suratá, el visitador se percató también de la presencia abrumadora de los vecinos libres agregados:

Aunque la tierra del resguardo es fértil y semanalmente cultivada, esto se ejecuta por los vecinos agregados al pueblo, que son quienes las disfrutan, y no los indios, de los cuales son muy pocos los que tienen alguna corta sementera, y que, el contrario

28. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 887v.

29. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 864r.

30. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 864v.

los vecinos que exceden incomparablemente en número, a que es consiguiente no poderse gobernar el pueblo bajo las reglas que previenen las leyes³¹.

Estas razones le bastaron para tomar la determinación de reubicar estos nativos en Tequia.

En muchos de estos procesos de traslación era indudable el poder de influencia que explícita o implícitamente ejercieron los vecinos ante las autoridades superiores para acelerar el proceso de extinción de resguardos y levantamiento de parroquias. Solía utilizarse la cercanía del poder político asentado en villas y ciudades para lograr esas pretensiones.

Así, por ejemplo, en 1786 la sala capitular de la ciudad de Girón pidió que se decretara la agregación del pueblo indígena de Bucaramanga y que sus tierras fueran comercializadas³². Esta solicitud no era de extrañar si se tiene en consideración la solidaridad y los nexos filiales existentes entre los cabildantes y muchos de los vecinos de dicha ciudad que habitaban en las estancias ubicadas dentro del resguardo y que aspiraban a que se les concediera legítima posesión.

Este mismo interés del cabildo gironés estaba enfocado en la búsqueda de beneficios políticos ya que, con la erección de la nueva parroquia, esta pasaría a jurisdicción de la ciudad, con lo cual se asegurarían mayores ventajas tributarias y se acrecentaría su poder político-administrativo.

Era apenas lógico que, ante tantos años de disputa por la presión de los vecinos para erigir parroquias en los terrenos de resguardo, los naturales vivieran prevenidos y desconfiados ante la inminencia de que un representante de aquel feligresado ocupara algún cargo de poder con lo cual pudieran cristalizar más fácilmente sus intenciones.

Precisamente, en 1807, el gobernador Juan Pablo Carrillo y demás representantes del pueblo indígena de Tequia hicieron llegar al fiscal de crimen una vehemente súplica para que el empleo de corregidor, cuya jurisdicción abarcaba dicho pueblo, no fuera para ninguno de la parroquia de Málaga por no cumplir supuestamente con los requerimientos para obtener dicha vacante.

Así esgrimieron los peticionarios sus aprensiones contra aquellos parroquianos: «Haber sido y ser acérrimos enemigos, perseguidores de nosotros, en pos de que desamparemos nuestro pueblo, y les dejemos solos nuestros resguardos para apoderarse de ellos»³³. La atención a este clamor era para estos nativos garantía de supervivencia: «En ello nos hará la insondable piedad de Vuestra Señoría sumo bien, y se asegurará la mayor subsistencia y duración de este su pueblo en que nuestro amado Monarca y señor natural se interesa»³⁴.

31. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, f. 915v.

32. AGN, *Sección Colonia, Fondo Poblaciones de Santander*, tomo 1, f. 387r.

33. AGN, *Sección Colecciones, Fondo Bernardo J. Caicedo*, carpeta, 27, documento 10, f. 2r.

34. AGN, *Sección Colecciones, Fondo Bernardo J. Caicedo*, carpeta 27, documento 10, f. 2v.

Hay incluso indicios que ayudan a demostrar cómo algunos, siguiendo instrucciones del visitador, ayudaron a los naturales en el complejo proceso de agregación. Así lo determinó este funcionario al designar a Manuel Mutis y a Manuel García Gómez, feligreses adscritos al pueblo de Bucaramanga, para que acompañaran a los naturales en los trajines de la mudanza y la fábrica de casas en Guane³⁵.

En otras circunstancias, algunos de los intrusos libres emparentados con nativas fueron incorporados en las operaciones de reasentamientos. Dentro de los 115 integrantes del pueblo indígena de Cácota de Suratá, que por orden superior fueron trasladados a Tequia en 1778, el cura Fernando Josef Calvo dio cuenta de que «de estos son algunos libres o mestizos casados con las indias» (Gutiérrez Pineda y Pineda Giraldo, 1999: I, 217).

4. EL DEBATE DE GUTIÉRREZ DE PIÑERES Y LA REVUELTA COMUNERA

Tan pronto se conocieron los alcances de las gestiones adelantadas por la visita de Moreno y Escandón (González, 1974: 54) no tardaron en suscitarse recias críticas. Enterado de la problemática, el virrey Manuel Antonio Flórez encomendó al regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres para que lo informara sobre el tema, y él, que ya había mostrado anteriormente sus desavenencias con Moreno y Escandón³⁶, no escatimó ningún esfuerzo en el empeño presentándole a su superior en febrero de 1779 una sarta de 110 puntos, en los cuales quedaban al descubierto serios reparos a lo obrado por el visitador³⁷.

La primera acusación tenía que ver con la incompatibilidad de los cargos desempeñados por Moreno y Escandón tras pretender ejercer simultáneamente el de fiscal y el de protector de naturales. Se le censuró por haber desbordado sus funciones puesto que nunca se le había conferido realmente la responsabilidad de visitador. Al parecer, existían graves transgresiones a lo contenido en la cédula real del 3 de agosto de 1774, en la que solo se mandaba llevar a cabo una descripción de los indios tributarios y reunir los corregimientos «tenués», sin que esto significara la extinción sistemática de pueblos.

35. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 904v.

36. Aunque este par de personajes ilustrados tenían en común el hecho de compartir las doctrinas liberales, al final terminaron alejados debido a factores como la diferencia de criterio, el nivel de énfasis en la interpretación de las leyes indianas, su origen (criollo vs. peninsular) y el tipo de experiencia de cada uno en la vida pública. Para ahondar sobre este contraste de perfiles, véase Bonnett Vélez (2002: 93-95).

37. Cabe señalar que dos meses antes, el oidor en calidad de fiscal Joaquín Vasco y Vargas ya había lanzado agudas críticas a la gestión del visitador. En concreto, consideraba equivocada la decisión de agregar los pueblos de Guaca y Servitá a Tequia por tener cada uno de ellos más de 50 tributarios lo que, a la luz del derecho indiano, significaba que aún eran viables para existir independientemente. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, f. 940r.

Gutiérrez de Piñeres enfatizó lo improcedente que resultaba sacar a los indios por la natural afección que le profesaban a su suelo patrio, lo que de por sí hacía doloroso abandonarlo, especialmente si el desalojo ocurría por la vía de la fuerza.

Según él, no se siguió al pie de la letra lo contemplado en la cédula real del 16 de noviembre de 1760, en la que el monarca había dispuesto que para hacerse efectiva la unión de pueblos debía contarse primero con el consentimiento de los nativos implicados. Por lo regular, lo que hizo Moreno y Escandón fue requerirlos para que prestasen su aquiescencia, pero en realidad una gran mayoría obedeció la orden de traslado aun cuando algunos no dejaron de expresar su repugnancia por la medida. De igual forma, se trajo a colación la Ley 13, título 3, libro 6 de la *Recopilación de Leyes de Indias* (1756: II, 219) que establecía que ningún pueblo indígena podía ser reubicado o reducido sin previo dictamen del rey o de quien ostentara el superior gobierno del distrito, lo que de todas maneras no era óbice para que el cura, los encomenderos o los propios nativos pudieran discutir u objetar la conveniencia del procedimiento.

Según Gutiérrez de Piñeres, tampoco tuvieron los indios quién los defendiese en las informaciones que se recogieron para justificar los traslados ya que casi siempre los vecinos fungieron de testigos, es decir, los mismos que en últimas bregarían por ocupar el terreno de resguardo y cuyo interés en dicho negocio de desalojo era más que evidente.

Aparentemente, las traslaciones tampoco se llevaron a cabo con la debida antelación. Es decir, antes de separar a los naturales de sus tierras se debió preparar el nuevo alojamiento, señalándoles el campo justo a sus proporciones y facilitándoles el tiempo apropiado para levantar las nuevas sementeras. Hasta tanto no se verificaran estas condiciones, no podía hacerse efectiva la traslación o, de lo contrario, la diligencia adquiriría «visos de violencia» e improvisación. De hecho, la experiencia demostró en varios casos que no se habían otorgado las tierras necesarias a los reasentados.

A criterio de Gutiérrez de Piñeres, los efectos de las providencias dictadas por Moreno y Escandón eran apenas previsibles. Tanto así que muchos indios en actitud de resistencia se mantenían aún en sus antiguos resguardos, no obstante haberse vendido ya estos espacios y recogido los ornamentos de sus iglesias. Otros se dispersaron ignorándose su paradero.

Una irregularidad más fue que, paralelo a la extinción de los pueblos indígenas, se decidió imprudentemente acabar con el estipendio de los curas y, por consiguiente, suprimir las doctrinas obviando el aval que para tal decisión debía emitir la jerarquía eclesiástica a través del prelado diocesano y el vicepatrono.

Según el regente, era más justo que los separados fuesen los españoles, mestizos y otras castas que se habían introducido en los resguardos en contravención de las leyes, careciendo de título legítimo para domiciliarse allí. En ese orden de ideas, lo correcto y recomendable era que los nativos continuaran habitando esos espacios.

Adicionalmente, se recalcó el hecho de que la misma cantidad de vecinos agregados a los pueblos indígenas suscitaba graves inconvenientes para su

separación y traslado. Para tratar de remediar esta situación, se les había concedido un plazo perentorio para que evacuaran, pero aun así se percibía mucha incertidumbre sobre el verdadero futuro de estas gentes:

¿Quién responde del puntual y efectivo cumplimiento de estas providencias? ¿Y cuando se verificase a dónde irían a parar tantos vasallos útiles que no tienen terreno en qué situarse, porque todo el que se conoce, o está aplicado a resguardo de indios o señalado a las parroquias, villas y ciudades contiguas? ¿Sería prudente exponer sin mas examen esta multitud de individuos a una próxima dispersión y ruina contra las piadosas intenciones de nuestro augusto Soberano dirigidas a el alivio de todos sus afortunados vasallos! La razón, la equidad y la justicia, exigen que esta materia se examine con toda la atención que se merece³⁸.

El mestizaje, según el raciocinio de Gutiérrez de Piñeres, había llegado a tal punto que era ilusorio tratar de mantener la segregación estricta entre indios y libres, de modo que, si se insistía en ello, solo se lograría la ruina del Estado.

Implícitamente, el regente llegó incluso a poner en tela de juicio la integridad moral del fiscal, a quien culpó de haber adelantado la reforma respondiendo más a las presiones de los particulares que a los verdaderos intereses y expectativas de los nativos. De hecho, existen serios indicios que conducen a pensar que la presencia de vecinos en los caseríos y resguardos indígenas no fue tan pronun-ciada como lo hicieron creer los administradores coloniales. Es probable entonces que la verdadera intención era justificar el despojo de los naturales de sus tierras, todo con el fin último de favorecer a la población no indígena (Herrera Ángel, 1996: 90).

Después de tan cuestionadas diligencias, eran innumerables las dudas que gravitaban en el ambiente y que urgían pronto esclarecimiento por parte del rey. Una de ellas era si la mezcla de vecinos españoles, mestizos y otras castas con los indígenas inducía a la necesidad de procurar su separación por los consabi-dos estragos que eso generaba. Debido a las diversas opiniones y confusión en las normas, Gutiérrez de Piñeres también requirió concepto respecto a la mínima cantidad de tributarios que debía exhibir un pueblo para no ser agregado.

El virrey terminó acogiendo las denuncias expuestas y, por consiguiente, sus-pendió las tareas de extinción y traslado de indios. Al mismo tiempo, se nombró una comisión para que analizara cada caso y rindiera un informe circunstanciado con miras a disponer lo correcto³⁹. Es decir, el proceso quedó prácticamente para-lizado hasta tanto no se elevara la consulta de rigor a España.

En este conflicto se vio reflejada la puja existente entre dos fuerzas, aquella tradicional que propugnaba por la protección indígena y por mantener apartadas las castas y otra progresista que abogaba por la extinción de los resguardos y el

38. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 8, f. 894v.

39. Archivo Diocesano de San Gil-Socorro (ADSS), San Gil-Colombia, *Fondo Erección de parro-quias*, vol. 36, f. 17r. (Rollo 1667969, ítem 11.)

otorgamiento de tierras y mayores prerrogativas para la población blanco-mestiza. Pero, por encima de todas estas consideraciones, lo que puso de manifiesto este debate era la falta de coherencia y directriz en la política de agregación que, en últimas, repercutiría en mayores confusiones y líos interétnicos.

Este problema suscitado a raíz de la suspensión de las agregaciones y la respectiva consulta al rey coincidió, para infortunio de las autoridades españolas, con la revuelta de los Comuneros acaecida en el año de 1781, cuyo objetivo principal fue rechazar las crecientes cargas de impuestos establecidas bajo el influjo del reformismo borbónico.

El constante asecho de mestizos y blancos, los perjuicios que continuamente causaban en las tierras y sementeras indígenas, la agresiva política de reducción de resguardos, sumado al desmejoramiento paulatino de sus condiciones de vida, fueron factores acumulados que habían desatado en los nativos protestas airadas en algunos puntos del Nuevo Reino y que consiguieron eco en la insurrección en ciernes. Fue entonces esa revuelta el teatro propicio que vieron los indígenas para hacer oír sus clamores de detener la extinción de sus resguardos y para que se les restituyera y otorgara propiedad legítima sobre estas tierras (Phelan, 2009: 130-138).

No fue fortuito que los líderes del movimiento Comunero, en su mayoría provenientes del nororiente neogranadino y en especial de la provincia del Socorro, abordaran el espinoso tema de los resguardos toda vez que en sus territorios se había sentido de manera radical la política de agregación emprendida por el fiscal Moreno y Escandón. Esas cabezas visibles no dudaron en aprovechar la situación para enarbolar la causa de destierro de los indígenas, tal vez para ganarlos como adeptos y generar así mayor poder de intimidación. Aunque también debe reconocerse que, por ser un movimiento mayoritariamente mestizo, quizás se hubiera esperado una más enérgica defensa hacia sus ancestros étnicos.

Tras un proceso de negociación, al final se llegó a un acuerdo con la firma de las capitulaciones de Zipaquirá el 5 de junio de ese año entre el arzobispo Antonio Caballero y Góngora como emisario del gobierno virreinal y el líder del movimiento insurreccional Juan Francisco Berbeo. En el séptimo aparte de este documento se exigió de manera explícita la restitución de los suelos despojados:

Que los indios que se hallan ausentes del pueblo que obtenían su territorio, el cual no se había vendido ni permutado, sean devueltos a sus tierras de inmemorial posesión y que todos los resguardos que de presente posean les queden, no solo en el uso sino en cabal propiedad para poder usar de ellos como tales dueños⁴⁰.

40. BNC, *Fondo Manuscritos*, libro 371, f. 82r. Esta misma propuesta de distribuir entre los indígenas las tierras de resguardo para que las disfrutaran en calidad de propietarios fue planteada por los criollos de la Junta Revolucionaria de 1810 en Santa Fe. AGN, *Sección Archivo Anexo, Fondo Historia*, tomo 11, f. 226r.

El momento más álgido en torno a esta coyuntura tuvo lugar dos semanas después de aprobadas estas capitulaciones, cuando los indios de varios pueblos se volcaron hacia la plaza central de Santa Fe, capital del Nuevo Reino, a protestar por los abusos a que venían siendo sometidos y a exigir unánimemente el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Ante esto, el gobierno virreinal se declaró en alarma al prever la tamaña conmoción que podía traer ese levantamiento y las nefastas consecuencias que sobrevendrían si se llegaba a cristalizar una sólida alianza interétnica al interior del movimiento Comunero.

Se decidió entonces impartir órdenes a los corregidores para que devolvieran a los indígenas las tierras de resguardo que aún no se hubiesen negociado. Al prelado se le pidió disponer lo necesario para que se les restablecieran los curas, las imágenes y demás alhajas que les pertenecían. Por último, se confirió un plazo de seis meses para que los vecinos ocupantes recogieran los frutos de sus cosechas, pero al mismo tiempo se les advirtió que perderían lo invertido en la construcción de sus casas.

Se consideró en ese momento que sería un desatino extender la determinación de restitución con relación a las tierras ya vendidas puesto que de esta forma el rey faltaría al contrato celebrado inicialmente y, así no se hubiere pagado la tierra, de todos modos primaba el derecho de propiedad transferido.

En realidad, esta falta de presión para expulsar a los blancos y mestizos pudo responder a la precaución de la Corona de evitar nuevas protestas y alzamientos que no eran muy convenientes en esos momentos de efervescencia (Colmenares, 1997: 163). Se recordó además que desde tiempos inmemoriales gentes de color habían permanecido entre ellos y que más bien «su vecindario contribuye no poco a la civilidad de los naturales, y de respecto para contenerlos en los levantamientos que fácilmente suelen promover»⁴¹.

Lo cierto fue que la sala de oidores terminó otorgando permiso temporal para que unos y otros cohabitaran en los resguardos que ya habían sido negociados hasta tanto no saliera a la luz pública el tan esperado y crucial pronunciamiento que debía emitirse desde la metrópoli. En últimas, esta laxitud en la convivencia de indios y mestizos a pesar de las leyes discriminatorias imperantes, lo que hizo fue atizar aún más las diferencias y el malestar entre las partes.

Una vez amainaron los ánimos insurreccionales, las autoridades virreinales emprendieron una campaña de represión contra los líderes del movimiento y anularon los acuerdos suscritos. Bajo este nuevo contexto, se dilató el reintegro de tierras bajo el entendido de que no se podía actuar hasta tanto no se produjera el veredicto de la Corona sobre la procedencia de esas diligencias⁴². Se cree incluso que llegó a ocultárseles a los indios las disposiciones que los beneficiaban.

41. AGN, *Sección Colonia, Fondo Resguardos de Santander*, tomo 3, f. 264r.

42. Al final, el proceso de restitución en el nororiente neogranadino no fue tan exitoso como en las provincias de Santa Fe y Tunja (Herrera Ángel, 2002: 97).

Por su parte, los nativos se mantuvieron inflexibles en sus pretensiones, pero ya no con la misma unidad y poder que habían exhibido en medio del fervor de la revuelta. Cada comunidad emprendió un complicado proceso en busca de reivindicar sus derechos territoriales, viéndose casi siempre resignados a sobrellevar unas condiciones deplorables de subsistencia y a tener que lidiar con la actitud adversa y hostil de vecinos y autoridades españolas⁴³.

5. A MANERA DE COROLARIO

En realidad, fueron pingües los beneficios que obtenían las comunidades indígenas del nororiente del Nuevo Reino de Granada al darse su traslado. En la mayoría de expedientes documentales que describen este tipo de diligencias abundan las denuncias e inconformidades.

Lo paradójico de estos procesos de reducción y extinción de resguardos es que los nativos, en este caso los principales afectados, no tuvieron la debida injerencia en las decisiones asumidas. Su participación solo se circunscribía a que algunos de ellos dieran cuenta de las descripciones del número de sus similares étnicos y para suministrar datos sobre los tributarios. Y, si bien es cierto, algunas veces se les consultó su opinión sobre el pueblo que más les agradaría como nuevo hogar, al final imperaron los argumentos y decisiones del visitador y de las demás autoridades españolas.

Después de todo, las agregaciones no siempre dejaban a los indígenas en cómodas posesiones de tierras. El historiador Germán Colmenares (1997: 244), al efectuar algunos cálculos y conversiones pasando las cabuyas y varas a medidas modernas, dio cuenta de cómo en las visitas de comienzos del siglo XVII en la jurisdicción de Tunja terminaron por otorgarse en promedio cerca de una hectárea y media por cada indio tributario. Entre tanto, en la sabana circundante a la ciudad de Santa Fe los nativos fueron replegados de sus asentamientos originales a un espacio que, según estimativos de la investigadora Margarita González (1992: 72), correspondía al 5 % del área que ocupaban inicialmente.

Entre las primeras consecuencias de este tipo de traslaciones estaba el cambio intempestivo de hábitat ya que por lo general las recién estrenadas tierras no ofrecían las mismas garantías en calidad y cantidad con respecto a las que poseían antes. Estos movimientos implicaban además un desgarramiento del indígena de su suelo ancestral y una ruptura en la estrecha conexión entre hombre y tierra.

Aunque a veces fluyó la comunicación al coincidir en la misma lengua indígena, de todas formas, no dejaron de aparecer animadversiones entre uno y otro

43. Estos roces se vieron influenciados por un distanciamiento entre las élites blancas y las capas sociales populares que se acentuó a finales del siglo XVIII bajo el marco de las reformas borbónicas, tiempo en el cual la condición étnica se convirtió en un motivo recurrente de conflicto social (Castro-Gómez, 2010: 108 y 113).

repartimiento al verse abocados a convivir con diversas tradiciones y valores. En ocasiones, los antiguos pobladores percibían a los nuevos como una inminente amenaza por cuanto podían agravar las asfixias económicas ya existentes al tener que compartir recursos y territorio.

La agregación implicaba además una ruptura en las relaciones con los intrusos que moraban al interior de los resguardos originales y con todos aquellos blancos y mestizos radicados en sus contornos, con quienes para bien o para mal ya habían entablado algún tipo de intercambio social, económico, cultural y hasta sentimental.

A la larga, todo este proceso de agregación terminó causando más desintegración y desarraigo dentro de la población indígena. Unos se negaron enfáticamente a salir de sus tierras y optaron por huir; algunos se resistieron a permanecer en el pueblo receptor, mientras que otros, que lograron retornar a su suelo original, decidieron también evadirse al tropezarse con una atmósfera hostil. Esta continua desbandada hizo que muchos recurrieran a nuevas oportunidades económicas de subsistencia, ya fuera alquilando su fuerza laboral en estancias de vecinos o rebuscándose en entornos urbanos aledaños. Bajo la reducida óptica de las autoridades españolas, este fenómeno de creciente dispersión les permitía comprobar una vez más la indocilidad y resistencia del elemento indígena a vivir adoctrinado y gobernado (Bohórquez, 1997: 141).

Los perjuicios no solo recayeron sobre los nativos en lo que concierne a los cambios de alimentación y clima, sino también en sus propiedades y demás haberes. Muchas veces se reportaba la pérdida de ganados, sementeras, casas y algunas otras pertenencias que con mucho esmero habían conseguido en sus terruños originales. Así, por ejemplo, más de la mitad de las reses que tenían los nativos de Onzaga se murieron al ser transportadas en 1778 hasta el pueblo de Guane, debido al brusco cambio de temperatura⁴⁴.

En el plano económico, también se trastocaron en algún sentido los circuitos comerciales preestablecidos y las líneas de abastecimiento, lo cual se tradujo en un impacto negativo para los vecinos que dependían de la producción generada por los resguardos contiguos. Esa fue en esencia la situación que experimentaron los parroquianos del Real de Minas de Vetas al exteriorizar su preocupación por la demolición del pueblo de Guaca por cuanto de allí provenía todo lo indispensable para el sustento general. El alcalde mayor Francisco Cortés se sumó a la inquietud formulada, al confirmar que

dichos Reales se abastecen de todos víveres a causa de que los traen del pueblo de Guaca, y que de estos igualmente se mantiene el pueblo de Silos, y que las especies que conducen de víveres del pueblo de Guaca son carnes, dulces, maíz que son los renglones de que se mantienen todos los habitantes de estos Reales. A la última

44. AGN, *Sección Colonia, Fondo Resguardos de Santander*, tomo 3, f. 241v.

digo que demolido el pueblo de Guaca, no hay de dónde se puedan proveer dichos Reales del preciso sustento, y que quedan sus habitantes dispuestos a perecer⁴⁵.

A varias leguas de esos parajes también se levantaron voces de desacuerdo por las órdenes de extinción. Ignacio Javier Calderón y Nicolás del Villar, alcaldes ordinarios de Girón, certificaron que esta ciudad, así como las parroquias sufragáneas de Piedecuesta, Puerto Botijas, Rionegro y Bucaramanga, se veían altamente beneficiadas por los muchos jornaleros indios provenientes de Guaca que de algún modo contribuían a mitigar el déficit de mano de obra que tanto aquejaba a los estancieros:

Y a más de ser aventajados en su trabajo, añadiéndose a esto el ser abastecida esta ciudad y sus circunferentes que llevamos referido arriba, de carnes de toda especie, papas, ajos, cebollas y otras vituallas, fuera de que graciosamente estos dichos naturales proveen la ciudad y su demarcación de abundantes hierbas medicinales⁴⁶.

Incluso José de Herrera, alcalde ordinario de Cepitá, parroquia localizada a muchas más leguas de distancia, alcanzó a dejar plasmados sus temores ante la inminente abolición de aquel pueblo indígena que para ese entonces era considerado una dispensa para la región y un activo epicentro comercial. Con inquietudes de esta índole quedaba demostrado cómo una medida administrativa lograba vulnerar fácilmente la complementariedad productiva y comercial articulada por estancias de blancos y pueblos indígenas.

Lo único cierto de este sombrío panorama es que las incontables quejas, elevadas por los nativos ante tantos inconvenientes derivados de la política de extinción de resguardos, no obtuvieron de las autoridades la misma actitud diligente y la amplia protección de antaño. Algunos ni siquiera recibieron respuesta a sus preocupaciones. Era ya un hecho incuestionable que las prioridades para entonces habían cambiado en beneficio de los no indios. Bajo el impulso de la élite criolla y la expansión demográfica de blancos y mestizos, las ciudades, villas y parroquias experimentaban por estos años un proceso de expansión, movidos por la idea de progreso y por una economía más libre y abierta al comercio (Romero, 2001: 119).

Al final, después de la reestructuración de Moreno y Escandón, solo subsistían en la franja del nororientе neogranadino cinco pueblos indígenas: Guane, Chipatá, Tequia, Cácuta de Velasco y Cúcuta. En estos procesos de agregación quedaron al descubierto las inconsistencias y falta de consenso de la política virreinal respecto al problema de las tierras indígenas y a la complejidad de las relaciones interétnicas. En últimas, pudo observarse cómo la realidad terminó por desbordar el aparato estatal español y la legislación sobre estas materias.

45. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, f. 959v.

46. AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, f. 961v.

Terminó imponiéndose a fin de cuentas el reformismo borbónico y su política oficial de poblamiento que abogaba por controlar la población indígena para que viviera reunida bajo los parámetros de la ley y el orden, para lo cual era clave mantenerlos congregados en espacios predeterminados. También, bajo el influjo borbónico y ante el creciente proceso de mestizaje, se abogó por una política marcadamente segregacionista enfocada en preservar los privilegios de la élite blanca, con lo cual, tanto el Gobierno español como la Iglesia buscaban imponer un mejor control social (Rodríguez, 1991: 99). Sin embargo, la compleja dinámica social y demográfica demostraría que estas metas estaban muy lejos de cumplirse cabalmente.

Al acercarse los aires liberales que trajo consigo el movimiento de Independencia, empezaron a ganar más fuerza los clamores que planteaban como solución la titulación privada de los resguardos a sus ocupantes ancestrales, lo cual agravó aún más la desintegración de la comunidad indígena.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Academia Colombiana de Historia (2002), *Galería de la Academia Colombiana de Historia*, Bogotá: Litografía Arco.
- Bohórquez, Carmen Luisa (1997), *El Resguardo en la Nueva Granada. ¿Proteccionismo o despojo?*, Bogotá: Editorial Nueva América.
- Bonnet Vélez, Diana (2001), «De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyacense», *Revista de Estudios Sociales*, 10, pp. 9-19.
- Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res10.2001.01>
- Bonnett Vélez, Diana (2002), *Tierra y Comunidad: un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800*, Bogotá: Universidad de los Andes.
- Castro-Gómez, Santiago (2010), *La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, 2.ª edición, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Colmenares, Germán (1989), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*, tomo I, Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Colmenares, Germán (1997), *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social 1539-1800*, Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Gaviria Londoño, Consuelo (1972), «El reajuste de resguardos dentro de la política borbónica. Un modelo: Onzaga», *Universitas Humanística*, 4, pp. 89-119, <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10547>
- González, Margarita (1974), «Bosquejo Histórico de las formas de trabajo indígena», *Cuadernos Colombianos*, 4, pp. 517-558.
- González, Margarita (1992), *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: El Áncora Editores.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia y Pineda Giraldo, Roberto (1999), *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810*, tomo I, Bogotá: Ediciones Uniandes.

- Herrera Ángel, Marta (1996), *Poder Local, Población y Ordenamiento Territorial en la Nueva Granada. El Corregimiento de Naturales en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Herrera Ángel, Marta (2002), *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Academia Colombiana de Historia.
- Jaramillo Uribe, Jaime (1963), «Informe del Visitador Real Don Andrés Berdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las provincias de Tunja y Vélez a mediados del siglo XVIII», *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, 1, pp. 131-196, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/issue/view/2759>
- Konetzke, Richard (1958), *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 3, tomo 1, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Liévano Aguirre, Indalecio (1996), *Grandes conflictos de nuestra historia*, tomo I, Bogotá: Presidencia de la República.
- Martínez Garnica, Armando (1994), *El Régimen del Resguardo en Santander*, Bucaramanga: Gobernación de Santander.
- Melo, Jorge Orlando (1985), «Francisco Antonio Moreno y Escandón: retrato de un burócrata colonial», en *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Bogotá: Banco Popular.
- Phelan, John Leddy (2009), *El Pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*, 2.ª edición en español, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Pita Pico, Roger (2007), «El remate de resguardos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII», *Boletín de Historia y Antigüedades*, XCIV, 839, pp. 725-748.
- Real Academia de la Historia. *Biblioteca Digital, Biografías*: <http://dbe.rab.es/biografias/51858/andres-verdugo-y-oquendo>
- Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias* (1756), Madrid: Por Antonio Balbas, tomo segundo.
- Restrepo Sáenz, José María (1952), *Biografías de los ministros y mandatarios de la Real Audiencia (1671-1819)*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Rodríguez, Pablo (1991), *Seducción, amancebamiento y abandono en la Colonia*, Santa Fe de Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek.
- Romero, José Luis (2001), *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Romero Sánchez, Guadalupe (2010), *Los pueblos de indios en Nueva Granada*, Granada: Editorial Atrio.
- Salcedo Salcedo, Jaime (1993), «Los pueblos de indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán», en Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito: Ediciones Abya-Yala, pp. 179-203.
- Solano, Francisco de (1990), *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Tovar Pinzón, Hermes (1994), *Convocatoria al poder del Número*, Santa Fe de Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Tovar Pinzón, Hermes (1995), «El saber indígena y la administración colonial española: la Visita a la provincia de Mariquita de 1559», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 22, pp. 9-33.

EXPERIENCIAS DE TRANSFORMACIÓN Y FAMILIA
A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN A TRAVÉS
DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA DE D. ANTONIO
DE ULLOA: PERMANENCIAS E INNOVACIONES*

*Experiences of Transformation and Family at the End
of the Ancient Regime through the Testamentary
Disposition of D. Antonio de Ulloa: Permanences
and Innovations*

Jesús Manuel GONZÁLEZ BELTRÁN
Universidad de Cádiz
jesus.beltran@uca.es

Fecha de recepción: 27/09/2021
Fecha de aceptación definitiva: 12/05/2022

RESUMEN: La investigación se fundamenta en el análisis de la disposición testamentaria del teniente general Antonio de Ulloa y de la Torre. La misma fue escrita en 1785, con añadidos en años sucesivos, un periodo que se ha señalado como muy propicio para el estudio de las transformaciones de las conductas familiares. El documento, escrito directamente por Ulloa, permite un estudio de la terminología, de las palabras utilizadas, que reflejan sus preocupaciones, intereses y proyectos. Toda una estrategia de reproducción, pensada para el futuro de la familia, pero impregnada de los condicionantes del pasado familiar y de los debates socioculturales del presente.

* Este trabajo forma parte de los proyectos «Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930», HAR 2017-84226-C6-2-P, y «Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860», con referencia PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/, ambos dirigidos por Francisco García González (UCLM) y Jesús M. González Beltrán (UCA).

Palabras clave: familia; estrategia; reproducción social; permanencias; innovaciones.

ABSTRACT: The investigation is based on the analysis of the testamentary disposition of lieutenant general Antonio de Ulloa y de la Torre. It was written in 1785, with additions in successive years, a period that has been indicated as very conducive to the study of the transformations of family behaviors. The document, written directly by Ulloa, allows a study of the terminology, the words used, which reflect their concerns, interests and projects. A whole strategy of reproduction, designed for the future of the family, but impregnated with the conditioning factors of the family past and the socio-cultural debates of the present.

Key words: family; strategy; social reproduction; permanence; innovations.

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación, sustentada en el análisis de la disposición testamentaria del oficial de la Armada D. Antonio de Ulloa y de la Torre, pretende captar cómo, en el periodo final del Antiguo Régimen, se produce una coexistencia, no exenta de discordancia, entre la permanencia de valores socioculturales tradicionales y el surgimiento y adaptación de presupuestos innovadores.

Para el desarrollo del trabajo se van a tener en cuenta cuatro conceptos fundamentales: familia, cambio sociocultural, estrategia y reproducción social. Elementos que se encuentran estrechamente relacionados, interactuando unos con otros y modificándose mutuamente.

La línea temática de investigación de la historia de la familia se muestra, en las últimas décadas, como una de las más activas y con más posibilidades de dar respuestas a cuestiones y problemáticas suscitadas desde la historia social, la historia económica, la historia política o la historia cultural. Diversas obras de conjunto nos ofrecen un amplio panorama de las temáticas y metodología seguidas por la historia de la familia en los últimos años (Chacón, 1998; Chacón y Hernández, 2007; Chacón, Hernández y García, 2007; García González, 2008; Chacón y Bestard, 2011; Henarejos e Irigoyen, 2017; Rey y Cowen, 2017; Chacón y Hernández, 2019). Los estudios que tienen como objeto a la familia permiten poder explicar la configuración y la imposición de un determinado orden social, en el que la concertación de matrimonios y la inserción en redes relacionales de los componentes de las familias actúan, preferentemente, como factores de ligazón y cohesión (Imízcoz, 2009). Del mismo modo, dichos estudios aportan claves fundamentales para entender el papel de los patrimonios y los mecanismos que rigen su transmisión, conservación o dispersión. Es en el seno familiar donde se ordenan dotes, adelantos de legítimas, legados y otras formas de cesión de bienes; y donde tiene lugar la distribución final de la herencia, con la problemática que pueda generar (Ferrer, 2011; Bartolomé y García, 2019). También, por supuesto,

las investigaciones sobre la familia han facilitado la comprensión de los mecanismos que rigen el acceso a las instituciones político-administrativas, judiciales, castrenses o religiosas, y, por ende, los procesos que posibilitan un funcionamiento dirigido e interesado de las mismas. A modo de ejemplo, los estudios de González Beltrán (1998) sobre los veinticuatro del cabildo municipal de Jerez de la Frontera; de Ortega del Cerro (2016 y 2018a) sobre la oficialidad de la Armada; o de Irigoyen (2001) sobre el cabildo catedralicio de Murcia. Y, finalmente, estos estudios han incidido en el relevante papel de las familias en la transferencia generacional de un conjunto de convenciones y prácticas culturales (Antón Pelayo, 1998). La mayor parte de las veces dicha transmisión salvaguarda y mantiene reglas y pautas de comportamiento ya conocidas y asimiladas; pero en ocasiones es posible captar propuestas, o simplemente el beneplácito, para la introducción de valores ciertamente novedosos y que podrían suscitar controversias en el orden establecido.

Este aspecto lleva al segundo elemento que se quiere resaltar: el cambio socio-cultural. En un acertado artículo Ortega del Cerro (2018b) llama la atención sobre «los problemas metodológicos del análisis historiográfico del cambio social». Así, rechaza los planteamientos tradicionales sobre las transiciones invariables de un sistema social a otro que termina sustituyendo al primero. Sigue diversas aportaciones, principalmente del campo de la sociología, que recalcan como el cambio no es lineal, ni evolutivo, ni acumulativo, tampoco uniforme, no siendo el resultado de una pugna entre lo antiguo y lo nuevo. Frente a un concepto de cambio tradicional se decanta por «experiencias de transformación», que viene a definir como...

ese conjunto de vivencias, ya sean acciones, interacciones, reflexiones u omisiones –conscientes, semiconscientes o inconscientes– que nacen y se desarrollan en relación con las transformaciones sociales que se dan en contextos determinados, es decir, las formas de percibir –advertir, interpretar–, asimilar –negociar, gestionar– y procesar –promover, resistir– ciertas mutaciones sociales en acontecimientos y eventos concretos.

Una multiplicidad de experiencias, de vivencias, que se generan y actúan tanto en el corto plazo como en el conjunto del ciclo vital de los individuos, y que la investigación histórica deberá seleccionar y analizar para diferenciar y valorar las que verdaderamente constituyen un punto de inflexión, se convierten en reiterativas y ejemplares, o son compartidas por grupos amplios de individuos, en especial si tienen capacidad de influencia sobre el conjunto social.

Las experiencias de transformación pueden ser vistas como conductores de doble sentido. Por una parte, transfieren información de una realidad social, o mejor, de una percepción particular de dicha realidad a los individuos, los cuales deben interpretarla, asimilarla y generar respuestas. Por otra, conducen las réplicas multiformes que suscitan dichos individuos al escenario de la sociabilidad comunitaria, donde, igualmente, se procederá, en atención a niveles de influencia y de receptividad, a su asimilación, dando lugar a permanencias no exentas de ciertos matices diferenciales y a innovaciones respaldadas en rasgos persistentes.

En el contexto de estas experiencias de transformación hay que situar las estrategias familiares. Un concepto, el de estrategia, también tomado y adaptado del campo de la sociología y en especial de las aportaciones de Bourdieu (2011), y que ha sido definido desde la historia de la familia, por el profesor García González (1999), como,

el conjunto de decisiones conscientes que alimentan la vida familiar en los límites y en la dirección deseados, lo que no implica en absoluto asumir que nada queda sujeto al azar o nada escapa al control de la familia, pero sí que, nada en realidad sustancial, evita que, en el tiempo, en la larga duración, se produzca su reproducción.

Para la familia, reducir las incertidumbres, asegurar el relevo generacional y disponer las medidas que pudieran facilitar la integración de sus hijos en la sociedad adulta se considera un objetivo prioritario. Por ello, en el seno de la familia, se elaboran estrategias en las que se plantean, acuerdan o disponen enlaces matrimoniales; la inclusión en determinadas redes relacionales; la transmisión del patrimonio; la obtención de cargos y oficios en diferentes ámbitos institucionales; y la preservación y/o readaptación de prácticas culturales. Estas estrategias familiares son diversificadas, ya que dependen tanto del grupo social al que se adscribe cada familia concreta como a sus aspiraciones específicas, que están ligadas, casi siempre, a intereses socioeconómicos, pero sin obviar los valores culturales. Igualmente, las estrategias familiares son cambiantes y adaptativas, en sintonía con las modificaciones de las peculiaridades económicas, jurídicas y culturales de la sociedad vigentes en cada momento histórico y a las experiencias de transformación adquiridas. Es precisamente durante estos procesos de transformación, según apuntan Ferrer i Alós (1995) y Hareven (1995), en los que la percepción de la ineficacia de ciertas estrategias plenamente aceptadas se hace patente, lo que genera una mayor incertidumbre, cuando se posibilita que se ensayen nuevas estrategias más o menos renovadas, más o menos innovadoras, pero siempre, justamente por su novedad, de resultado hipotético y consecuencias no ponderables por sus actores.

Experiencias de transformación y estrategias familiares que hay que poner en relación con la cuestión de la reproducción social. Es decir, el principal objetivo de las estrategias familiares no es otro que garantizar la reproducción social, de forma directa el de la propia familia y, de manera indirecta, el del sistema social imperante. Dado el escenario de desigualdad jurídica y social existente en la Edad Moderna (impuesto, aceptado y/o asumido), esta reproducción social tiene distintos significados según el contexto social, económico y cultural de cada grupo familiar. Para familias sin recursos la reproducción social consistirá en asegurar la subsistencia. Para otras con algunos medios de producción radicará en mejorar su reputación social. Y para las familias poderosas, las que conforman la élite de la sociedad, se fundará en mantener el estatus dominante que poseen, basado en el honor y los privilegios, e incrementarlo en procesos de movilidad horizontal

ascendente. Se trata de adaptarse o readaptarse al sistema, aprovechando los recursos que ofrece y las fisuras que presenta, pero, al mismo tiempo, respetando sus normas legales y sus prácticas culturales.

Como ya se ha indicado, el objetivo principal del trabajo radica en percibir, en un periodo propicio para las reformas y mudanzas, cual es la etapa final del siglo XVIII, cómo tienen lugar experiencias de transformación en el seno familiar y cómo dan lugar a estrategias familiares de reproducción social en las que se mezclan aspectos innovadores con permanencias enraizadas. Es preciso, en primer lugar, detectar tanto los elementos que permanecen como los nuevos que van teniendo una mayor presencia y protagonismo, y valorar la incidencia de ambos en el planteamiento de las estrategias de reproducción de la familia. En segundo lugar, hay que explorar, por una parte, la causa y la finalidad de las permanencias, más allá de la simple conservación del estatus de la propia familia y el mantenimiento de las jerárquicas relaciones desiguales entre sus miembros. Y, por otra, evaluar hasta qué punto lo innovador puede considerarse un elemento plenamente asimilado, al menos por la parte de la sociedad más influyente, y en qué medida supone una alteración intencionada y manifiesta del modelo familiar y social vigente en el periodo histórico analizado.

Para la aproximación a dichos objetivos se utilizará una metodología micro-histórica, entendida, según Levi (2019: 402), como:

análisis de eventos o personas en un contexto, es decir, en medio de la compleja interacción que se da entre la libertad de elección y la coacción, donde los individuos y los grupos actúan en los intersticios de las pluralidades contradictorias de los sistemas normativos que los gobiernan.

Desde dicha perspectiva metodológica, el estudio del caso específico de D. Antonio de Ulloa, por encima de su posible ejemplaridad, va a permitir comprobar con mayor nitidez, desde su singularidad y proximidad analítica, los mecanismos, prácticas y conductas que rigen y orientan la vida familiar en su contexto social, así como los cambios de mentalidad y de acción que se producen en las élites ilustradas. Igualmente, el contar con un documento personal, como es la disposición testamentaria escrita por el propio D. Antonio de Ulloa, posibilita un análisis extremadamente cualitativo, que sigue los planteamientos de Koselleck (1993) sobre la significación del discurso, para lo cual se incidirá en los conceptos y categorías que utilizó en su redacción el individuo estudiado, fiel reflejo de su forma particular de pensar y entender el gobierno y las relaciones intrafamiliares, así como de su interacción social.

En esta investigación las fuentes provienen, en su mayor parte, de protocolos notariales, destacando los diversos testamentos¹ que, a lo largo de su vida, otorgó

1. Protocolizó testamentos en 1765, 1773 y 1792, a los que hay que añadir codicilos en 1785 y 1789. Noticias de estos documentos en Ravina Martín (2015).

D. Antonio de Ulloa y, de forma especial, la ya mencionada disposición testamentaria que dejó escrita para incorporar a su último testamento², la cual, por varias razones, es un documento excepcional para el estudio planteado.

Primero, por su carácter hológrafo, lo que anula cualquier complemento formal, técnico o interpretativo que pudiera incorporar el escribano-notario a lo estipulado por el otorgante. Como egodocumento (Schulze, 2005) muestra, sin rodeos, la estrategia diseñada por Ulloa para su familia una vez que él faltara. No está planteada como una serie de recomendaciones o consejos, sino más bien como unas instrucciones para su esposa y albaceas de obligado cumplimiento, «sin que sobre ello se ofrezca contradicción», detectándose un cierto propósito de prolongar, más allá de la muerte, la autoridad paterna, por mucho que se adornara de objetivos loables como la protección y cuidado de la familia. Así, indica que todo lo señalado en la disposición es concerniente...

al mejor régimen de mi familia, a su subsistencia y a la crianza, educación y colocación de los hijos que me sobrevivieren [...], con consideración a que todo es encaminado al expresado fin de su regular subsistencia, y a que sigan carrera decente, decorosa, procurando mantener el lustre de sus antepasados³.

Y, en segundo lugar, porque se trata de un documento meditado y fruto de una larga preparación. La mayor parte de la disposición la redacta un Ulloa maduro, con 69 años, en 1785, aunque señala que no se trata de una primera versión, sino que viene a sustituir a otra disposición anterior que se ha visto obligado a modificar por «lo que mudan las cosas». Y estas mudanzas continuaron, pues entre 1785 y agosto de 1794, un año antes de su fallecimiento, Ulloa siguió perfeccionando la disposición, ya sea modificando algunos aspectos puntuales como, de forma especial, añadiendo información económica, así varios balances anuales de cuentas, que pudiera ser de interés para el futuro reparto de los bienes. Por otro lado, argumenta, en línea con su carácter científico, la base intelectual del documento, que no estaría basado en preceptos faltos de reflexión. Muy al contrario, su contenido estaba «dispuesto con arreglo a lo que me ha enseñado la experiencia en el discurso de la vida y particular estudio que he hecho para el conocimiento de las vicisitudes de este mundo»⁴. Todo un compendio de racionalismo y empirismo. Fruto de la continua y estudiada reelaboración, la disposición testamentaria es detallista y minuciosa al extremo, no dejando de prescribir ningún asunto que pudiera repercutir en el futuro de su familia. Prevalecen las cuestiones económicas,

2. La disposición testamentaria se puede consultar en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos San Fernando, tomo 120, ff. 92-184, Cristóbal González Téllez, 27-2-1796. La parte principal de dicha memoria, aunque no completa, ha sido publicada por Ravina Martín (2008).

3. Disposición testamentaria, AHPC, Protocolos San Fernando, tomo 120, cláusula 1. En adelante se indicará Disposición testamentaria de 1785 y el número de la cláusula en la que se encuentre el texto mencionado.

4. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 1.

pero no olvida y muestra su preocupación por, entre otros aspectos, la educación y salidas profesionales de los hijos; la elección de los cónyuges para las hijas; y el mantenimiento del estatus familiar y su proyección.

Antes de entrar en el análisis de la disposición testamentaria y el conjunto documental de últimas voluntades elaborado por Ulloa, conviene plantear algunos de los rasgos más característicos de su personalidad, ya que ello ayudará a entender determinadas decisiones y actitudes reflejadas en dichos documentos.

Aunque la mayoría tienen una elaboración en la que predomina la narración positivista, son bastantes las biografías de D. Antonio de Ulloa (1716-1795) que tratan su vida o episodios de la misma. Desde la primera de Sempere y Guarinos (1789: tomo VI, 158-176), pasando, ya en el siglo XX, por las aportaciones de Guillén Tato (1973), Juan y Ferragut (2016) y Quintero (2016). Sin olvidar los diversos estudios incluidos en las *Actas del II centenario de D. Antonio de Ulloa* (Losada y Varela, 1995). La más completa biografía es la realizada por Francisco Solano, que define a Ulloa como «un genuino personaje de la Ilustración, capaz hasta el entusiasmo de fomentar, a la vez, las reformas y de sostener el concepto clasista de la sociedad estamental» (1999: 406). De este modo, por ejemplo, en lo social no dudaría en utilizar las oportunidades que ofrecía la nueva formación ilustrada y sus salidas profesionales para la consolidación y proyección del linaje. Sostenimiento del honor tradicional apoyándolo en nuevos patrones de promoción. También Domínguez Ortiz (1995) pone en duda el carácter ilustrado de Ulloa, más allá de su formación científica y de su espíritu crítico y de innovación, recalcando la fuerte influencia recibida por su pertenencia a una antigua familia noble sevillana, lo que hace «más difícil etiquetarlo».

Estos dos juicios no hacen sino confirmar la compleja personalidad de D. Antonio de Ulloa forjada por su ascendencia familiar, su propia formación y su adaptación a las peculiaridades de los tiempos que le tocó vivir. Su nacimiento y crianza en el seno de una rancia familia noble, con poder político en el concejo municipal de Sevilla, le lleva a un posicionamiento social tradicional sustentado en la desigualdad del ordenamiento estamental y en la consecución de distintivos honoríficos. Ahora bien, los problemas económicos de su padre⁵, con la correspondiente pérdida de influencia y reconocimiento social, le obligarán a buscar otras fórmulas para sostener la precisa apariencia de nobleza. De aquí su interés por las cuestiones económicas, centradas en cómo obtener un caudal patrimonial y de qué manera rentabilizarlo. Y su fijación por la formación intelectual, que se proyecta como un medio para hacer carrera, en especial accediendo a puestos bien remunerados de la Administración del Estado. La certeza de los positivos resultados de esta trayectoria la tenía D. Antonio de Ulloa en su propia experiencia, pues su preparación y conocimientos

5. D. Bernardo de Ulloa resultó alcanzado en 261.563 reales en su administración de las fábricas de jabón pertenecientes al duque de Medinaceli. En 1740 tuvo que desprenderse de la veinticuatro de Sevilla para pagar deudas (Solano, 1999: 21 y 230).

científicos habían sido la base de su ascenso en la Marina y los que le posibilitaron desempeñar diversos puestos de gestión en el organigrama político-administrativo de la monarquía, logrando convertirse en un ejemplo peculiar de la nueva aristocracia de servicio requerida por el Estado (Franco Rubio, 1997).

Un último aspecto, de carácter muy personal, es de interés para comprender la disposición testamentaria de Ulloa. Se trata de su tardío matrimonio. Contrajo nupcias, en 1766, con D.^a Francisca Remírez de Laredo, cuando él contaba con 50 años de edad y ella con tan solo 15. En 1785, al redactar la disposición, era ya un hombre anciano, con 69 años, con una esposa joven, sinónimo de inexperta en la argumentación de la época, y una extensa progenie de 7 hijos, 2 féminas, de 17 y 1 año, y 5 varones, de entre 3 y 12 años. Es decir, todos menores de edad y, por lo tanto, en su etapa de formación y aún sin destino definido, lo cual ocasionaba a Ulloa un cierto desasosiego y verdadera preocupación. La minuciosidad de lo estipulado en las instrucciones era un intento de paliar su ausencia en una etapa tan significativa de la vida de sus menores hijos.

2. PERMANENCIAS E INNOVACIONES. ENTRE LA TRADICIÓN, EL ORDENAMIENTO SOCIAL Y LOS PROCESOS ADAPTATIVOS

Son muy variados los aspectos familiares que pueden observarse a través del examen de los documentos de última voluntad de D. Antonio de Ulloa. En una primera aproximación a la disposición testamentaria hológrafa redactada en 1785, tan solo localizando y cuantificando la terminología empleada, ya se marcan unas pautas claras de su planteamiento, finalidad y objetivos. Las cinco palabras más utilizadas son: hijos (35 veces), caudal (35 veces), gasto/gastar (32 veces), esposa/mi mujer (19 veces) y carrera (16 veces).

En unas instrucciones en las que se está disponiendo el futuro de la familia es normal que la palabra más empleada sea la de hijos, tanto desde un punto de vista neutro, incluyendo los de ambos sexos, como desde la perspectiva masculina, referido en exclusiva a los varones. A ello habría que añadir las 15 veces que Ulloa menciona el nombre específico de alguno de sus hijos, destacando su hija mayor, Pepita, a la que nombra de forma individualizada en 4 ocasiones. Del mismo modo, teniendo en cuenta el papel que, tras la muerte de Ulloa, le correspondería a su esposa como administradora de la casa y tutora de sus hijos menores, son normales las múltiples referencias a ella, utilizando las palabras «mi mujer». Incluso, refiriéndose a los tiempos venideros, las alusiones a su esposa se presentan bajo la fórmula de «señora viuda». En ocasiones, hasta 8 veces, Ulloa utiliza la palabra familia, entendida como el núcleo formado por el matrimonio, o su viuda cuando él falte, y los hijos, en contradicción con la noción tradicional de familia extendida o linaje, vocablo, este último, que casi no se usa a lo largo del texto.

En esas labores de tutoría y administración la esposa no estaría sola, ya que contaría con la colaboración, y, a la vez, inspección, de los distintos albaceas

nombrados por Ulloa y a los que se refiere hasta en 10 ocasiones en la disposición, junto con otras 5 alusiones a los curadores y tutores designados para atender a sus hijos menores no emancipados. Esposa, albaceas e hijos constituyen los destinatarios de la instrucción, sus ejecutores y/o beneficiarios pasivos de la misma, lo que explica las continuas menciones a los mismos.

Como ya se ha señalado, las carencias económicas que debieron sufrir D. Antonio de Ulloa y sus hermanos a raíz de la ruina del padre, junto a la preocupación por proporcionar a todos sus hijos menores una formación y destinos adecuados a su posición nobiliaria, hicieron que Ulloa estuviera obsesionado por los aspectos patrimoniales y financieros, que se convirtieron en una pieza fundamental de la estrategia de reproducción diseñada. Por ello, tantas veces como se utiliza la palabra hijos, hasta en 35 ocasiones, se hace mención en la disposición a la palabra caudal, empleándose algunas pocas veces los sinónimos patrimonio, capital o posibles. Junto a caudal se detecta el uso del vocablo gasto o gastar (32 veces) y de la palabra subsistencia (4 veces). Por caudal se concibe «la hacienda que tiene alguno, y los bienes que goza, y con que se utiliza negociando [...]. Y hoy más comúnmente se entiende del dinero»⁶. Para Ulloa era tan significativo el conseguir e incrementar el caudal como evitar su despilfarro, pero no viendo el patrimonio, las inversiones y la contención del gasto desde un prisma exclusivamente economicista, sino relacionándolo de forma estrecha, constituyendo una unidad, con el estatus social. Ser noble, salvo las excepciones conocidas, lo daba el nacimiento, la cuna. Pero el vivir como noble requería la visibilidad de unos signos de apariencia exterior que tenían un coste económico elevado. Las palabras de Ulloa recalcan esta relación posición social-posición económica. En los dos textos que siguen, ante la reducción de ingresos que para la familia puede significar la muerte de Ulloa, este recomienda, en especial a su esposa, adecuar los gastos, moderarlos, a la situación financiera venidera, para así evitar la repro-bación y el desprestigio social.

En esta atención es forzoso disminuir el gasto y porte de todo lo que se disfruta de menos, de lo contrario se expondría a consumir el capital y disminuyéndose sucesivamente los réditos de éste, en breve tiempo se consumiría todo, sufriendo después el sonrojo de verse reducida a pobreza y sus hijos sin facultades para hacer carrera decente, como ha sucedido y sucede a muchos que, menos atentos a estas consideraciones y reflexiones prudentes y juiciosas, quedan hechas las víctimas de su indiscreción y poco juicio, terminando la vida con trabajos, desazones y pesares continuos, y al cabo les hace el funeral la miseria⁷.

6. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, tomo II, Madrid: Imprenta Francisco del Hierro, 1729.

7. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 5.

No puedo recomendar bastantemente las economías en los gastos, dejando toda superfluidad y desperdicios o profusión que sólo tiene el objeto de arruinar las familias, reduciéndolas al estado de infelicidad más lastimoso. La ostentación, el fausto y el lucimiento sobresaliente conviene a las familias que tienen rentas considerables y seguras, pero las personas que no están en esta clase deben ceñirse a su situación. Lo contrario es disonante y muy perjudicial. Atendiendo a esto, después de mi fallecimiento, conviene reformar en salarios, mesa y demás cosas lo que no es más preciso, debiéndose esperar que lo hará así mi mujer, porque además es conforme al estado de viuda, de conveniencia propia de donde debe resultar todo su concepto y lucimiento. Lo contrario sería exponerse en el tiempo en que las conveniencias son más necesarias a hallarse sin ellas careciendo de lo preciso, haciendo una figura infeliz entre las mismas gentes que la han conocido en la opulencia; y a que los hijos carezcan en el tiempo más preciso de lo que necesiten para hacer su carrera; siguiéndose a esto la censura de aquellas mismas personas que la conocieron con porte y brillantez⁸.

Y es que, a medida que avanza la Edad Moderna, en especial en el siglo XVIII, la representación, cuando no el alarde, del estatus social se sitúa, si no por encima, al mismo nivel que la condición ostentada. Ulloa no suele utilizar las palabras noble o nobleza, ni referidas a él ni a su familia, ya que pudiera considerar que no hacía falta recalcar una condición que ya se tiene asumida y, también, se supone aceptada por el círculo social en el que se desenvuelve. Ligada a esa condición social que se tiene, pero que no cita, estaría un vocablo que se repite de forma continua, hasta en 12 ocasiones, en la disposición, cual es decencia. En menor medida aparecen otras palabras de parecido significado: porte (3 veces), estimación (3 veces), lustre (2 veces) y esplendor (2 veces). La decencia tiene en el *Diccionario de autoridades* de la época una primera acepción que es «compostura, aseo, adorno que excita el culto y veneración de las cosas santas y sagradas». Pero desde ese primigenio, y no extraño, marco religioso pasa al secular para definirse como «adorno, lucimiento, porte correspondiente al nacimiento o dignidad de alguna persona, que se funda en galas, familia y otras cosas». Por lo que decente «se toma asimismo por correspondiente, conforme al estado y calidad de alguna persona, sin que falte ni exceda»⁹. Es decir, no hay una decencia única y excluyente sino varias, ya que cada individuo, familia o grupo social aspirará y, al mismo tiempo, deberá salvaguardar, aquella que por su estatus (nacimiento, estado, calidad, dignidad) le pudiera corresponder, siendo esta la cuestión fundamental. La falta de decencia, entendida como una correspondencia inadecuada, no conforme, entre los elementos inmateriales, pero sobre todo materiales, del modo de vida exteriorizado y la condición social ostentada, daría lugar a dudas sobre la propia pertenencia a dicha condición.

8. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 12.

9. Estas definiciones en *Diccionario de la lengua castellana* [...], tomo III, 1732.

De las cinco palabras más utilizadas: hijos, caudal, gasto, mujer y carrera, queda por comentar esta última. El *Diccionario de autoridades* plantea diversos significados, alguno muy generalista, así carrera «en el significado de camino, se llama el curso o modo de proceder de uno». Otro más ligado a la conducta y filosofía, al indicar que, por traslación, carrera sería «el curso y modo de proceder en la ejecución y cumplimiento de las cosas pertenecientes al ánimo en lo moral de la vida». Para llegar a la acepción que liga dicho vocablo con la actividad profesional y social, según la cual carrera sería «el estado y condición que uno ha tomado, y el que profesa y tiene, con el cual se distingue de los demás oficios y ejercicios en la república». En relación con este último significado, el diccionario recoge dos locuciones de uso frecuente que, a la vez, resultan muy ilustrativas e introducen un interesante matiz a tener en cuenta. Por un lado, «estar en carrera», frase que significa «hallarse alguno en paraje de obtener algún empleo y conseguir los ascensos correspondientes a sus méritos». Y, por otro, «no ser hombre de carrera», locución con la que se señala a aquel que...

no ha estudiado, ni seguido de propósito las facultades y ciencias mayores como teología, filosofía, leyes, cánones, etc., ni hace profesión de ellas; y, por consiguiente, que no es capaz, ni hábil para los empleos y cargos públicos¹⁰.

Es decir, en contraposición, «el hombre de carrera» sería aquel que, a través del estudio y la preparación intelectual, adquiriría las competencias necesarias que le permitirían acceder a puestos específicos y estimados de la Administración en sus variadas ramas. Por lo que ya no se trata de conseguir cualquier profesión u oficio, «hacer carrera» está ligado a conseguir ser un oficial público, a formar parte de la nueva élite político-administrativa fomentada por la dinastía Borbón (Franco Rubio, 2005). Ulloa, hombre de carrera y referente de esa élite, en sus vertientes militar, científica y de gobierno, es conocedor tanto de las oportunidades y prestigio a nivel personal que ofrece «hacer carrera» como de la responsabilidad que se reclama a determinados grupos sociales para llevarla a cabo, ya que «los servicios hechos al Soberano y a la Patria es propia obligación de todo buen vasallo y patriota»¹¹. Por ello, plantea en su estrategia sucesoria, como algo fundamental, el que sus hijos varones hicieran carreras acordes a lo que se infería de su decencia, lustre y posición social, como miembros del estamento de la nobleza.

Hacer carrera, como se ha comprobado por las definiciones, estaba ligado a la preparación, a la formación académica. Así, no es extraño detectar en la disposición testamentaria de Ulloa vocablos como instrucción (10 veces), educación (6 veces), estudio (4 veces) y experiencia (2 veces). Que sumadas hacen un total de 22 alusiones. Constituye todo un ejemplo de transición hacia nuevas formas de pensamiento la significación que Ulloa otorga a la educación, a la que llega a

10. Sobre los significados de carrera, *Diccionario de la lengua castellana [...]*, tomo II, 1729.

11. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 37.

valorar por encima de aspectos como una ventajosa condición social o económica, o, al menos, una cualificación inseparable y necesaria de la posición ostentada. Así, indica en la disposición:

Entre las cosas principales que mi mujer y albaceas deben cuidar es de la buena crianza, educación e instrucción de los hijos, porque sin estos no son útiles ni la calidad ni la riqueza. Los buenos modales, las costumbres sanas y los conocimientos generales y particulares de las cosas del mundo son los medios por donde los sujetos se hacen recomendables y dignos de aprecio a las gentes. Mediante estos serán apreciados y distinguidos en las carreras que se hallaren empleados. El mérito de la sabiduría es el verdadero, pues siempre subsiste sin disminución, por ser el que proporciona las luces necesarias para el acierto¹².

Poniendo en práctica esta reflexión, Ulloa que, como socio de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, tenía el privilegio de que sus hijos pudieran estudiar en el Seminario de Vergara, dependiente de dicha sociedad, matriculó, en 1782, en la mencionada institución docente a sus tres hijos mayores. Una decisión que recalca no solo el interés de Ulloa por la preparación intelectual, sino la elección de un específico tipo de educación, la que ofrecían los nuevos centros ilustrados, basada en unos contenidos más científicos y experimentales y con unas salidas más ligadas a la utilidad pública (Chaparro, 2012; Nava, 2013; Imízcoz, 2019). Posteriormente, en 1787, estos tres hijos ingresarán en la Compañía de Guardias Marinas, tanto para culminar su formación especializada como para incrementar las posibilidades de «hacer carrera». Sobre ello indica Ulloa que esta institución académica militar, que tan bien conocía, era «la más propia y en la que tienen más ocasión de distinguirse y de sobresalir a correspondencia de las luces que adquieran y de la aplicación que tengan»¹³. Una declaración que exalta el papel formativo de este y otros centros militares (Andújar, 1991), pero que recalca valores innovadores para lograr el objetivo de una colocación y promoción profesional adecuada, tales como los méritos ligados al conocimiento obtenido, la dedicación y el esfuerzo individual. En esta línea, García Fernández (2016a: 57) señala como se ensalzaba «el valor de una ética (optimista y educada) del trabajo (frente a la herencia y la sangre) como medio de ascenso socioeconómico y cultural».

Ulloa también tenía estipulado que sus otros dos hijos varones fueran al Seminario de Vergara, «para que se críen con sujeción y reciban la educación e instrucción que les importa»¹⁴, pero finalmente, cuando su mujer fue nombrada dama de honor de la reina María Luisa de Parma, sus centros de formación fueron otros. Así, su hijo Martín ingresaría en la Casa de Pajes y, tras el periodo de aprendizaje,

12. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 36. Sobre la importancia del mérito formativo en este periodo histórico, el trabajo de López-Cordón (2011).

13. Disposición testamentaria, cláusula 38.

14. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 14.

en el Seminario de Nobles de Madrid al que estaba adscrita desde 1786 la Casa, obtuvo directamente empleo como capitán de dragones¹⁵. En 1794, cuando su padre aún vivía, fallecía a la edad de 15 años, por lo que su carrera militar quedaba truncada. El hijo menor, José María, realizaría su formación como cadete en las Reales Guardias Españolas de infantería, alcanzando en 1795, con 13 años, el grado de alférez en la 22.^a compañía. El ideal de servidor público de Ulloa, fiel reflejo de su propia experiencia, es el un individuo con formación académica y militar.

Otro aspecto innovador de Ulloa es su preocupación por la educación de las hijas, en consonancia con el pensamiento ilustrado que se muestra a favor de la integración de las niñas en las aulas, como se plasmaría en la real cédula de 11 de mayo de 1783. Al redactar la disposición, la hija mayor ya contaba con 17 años, habiendo superado la etapa de posible formación, por lo que sobre este aspecto no deja estipulado nada que la pudiera afectar, aunque por otros documentos sabemos que estaba alfabetizada. Pero sobre la hija menor, que contaba con solo dos años de edad, señala en la disposición que

se procurará darle crianza e instrucción, lo cual es indispensable en toda suerte de personas, y mucho más en las de calidad. Para ello será conveniente cuando tenga edad colocarla en el Colegio de la Enseñanza de la Isla de León, o en otro según el paraje donde se hallare y lo que más convenga¹⁶.

Ahora bien, dicha educación tenía sus limitaciones. Debería impartirse en centros exclusivos para las niñas y con unos planes de estudios que incidieran en las competencias adecuadas para el papel futuro de la mujer como esposa y madre dedicada a las labores domésticas (García, Álvarez y Simon, 2005; Capel, 2007). De esta forma, el centro citado por Ulloa había sido fundado por un rico matrimonio gaditano y estaba regentado por religiosas de la Compañía de María. Su plan docente se adecuaba a los cánones establecidos, al instruir a las internas «en todas las labores de su sexo, en las buenas costumbres, en los ejercicios cristianos y otros actos de devoción»¹⁷. La enseñanza femenina empezaba a ser un hecho, pero todavía sometida a significativos y tradicionales condicionantes culturales.

Con respecto a las hijas Ulloa también va a dejar instrucciones sobre la elección del cónyuge y el matrimonio. Pero antes de analizar esta cuestión habría que resaltar dos silencios. El primero se refiere al matrimonio de los hijos varones, sobre el que no hay pronunciamiento alguno. Quizás influyera en ello la carrera militar de sus hijos y cómo la normativa castrense ya regulaba las nupcias de los

15. Ya que, según Andújar Castillo (2004: 208), «los pajes disfrutaban de un privilegiado acceso a la oficialidad al ascender directamente a capitanes de caballería o a tenientes segundos de Guardias Españolas».

16. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 24.

17. *Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, número XXX, junio de 1786. Consultado en Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España.

oficiales e, importante, aseguraba la «calidad» de las posibles esposas (Ortega del Cerro, 2018a; Álvarez Cañas, 2016). El propio Ulloa tuvo que pasar este trámite en 1766 cuando planeaba su casamiento con D.^a Francisca Remírez de Laredo Encalada, argumentando a sus superiores lo conveniente que sería el matrimonio dada la alta condición social de sus futuros suegros, así como la saneada capacidad económica que disfrutaban. Y es que dicha señora era hija de...

los condes de San Javier, vecinos de Santiago de Chile, y de lo más distinguido de aquella ciudad, como lo son en Sevilla sus parientes, por cuya razón gozan de mayorazgo allí y son de sobresaliente caudal con el cual podrán ayudar a reparar en la dote que le destina a su hija los atrasos que yo experimento¹⁸.

El segundo silencio está relacionado con la elección del estado que deberán tomar las hijas. Al decantarse claramente por el matrimonio obvia la posible entrada en religión de las hijas, algo que ni siquiera insinúa. Es de destacar esta cuestión, pues siendo Ulloa, según sus biógrafos, un hombre de fe, algo que se vislumbra en la disposición al referirse a un Dios protector al que hay que agradecerle todos los parabienes que ha recibido en su vida, no recoge en su estrategia familiar vínculos con el mundo eclesiástico. Ni hijos ni hijas entrarán en religión¹⁹, a lo que hay que sumar la ausencia de legados para instituciones eclesiásticas o la no participación de clérigos como albaceas y tutores. ¿Acaso su carácter de científico, aunque no le produzca contradicciones de fe, sí lo distanció de la Iglesia como institución? Queda la pregunta planteada.

Las hijas deberían casarse. Y sus maridos tendrían que cumplir una serie de características: una posición socioeconómica acorde con la de sus hijas; ser agradables de trato, no siendo viciosos ni violentos; y con una edad no desproporcionada, quizás la propia experiencia de Ulloa en este aspecto, tal vez negativa, es la que origina la inclusión de esta condición. Pero en contra de la costumbre, reafirmada por la Real Pragmática de 23 de marzo de 1776, que incide en la potestad de los padres, más bien del paterfamilias, para imponer a los hijos, menores de 25 años, sus futuros cónyuges (Chacón y Méndez, 2007; Baldellou, 2017; Gascón Uceda, 2009; Monzón, 2014), Ulloa se muestra favorable a tener en cuenta la voluntad de las hijas casaderas. Y, así, indica en la disposición que una cuestión a valorar es que la hija elija un marido «de su gusto, sin cuya circunstancia no se le debe dar estado a ninguna mujer, por las malas consecuencias que después se originan». Ahora bien, dicha libertad de elección no sería total, ya que, ante determinados casos, quedaría condicionada. Así, a la hija,

si se proporcionase partido bueno, se le persuadirá por términos agradables a que lo admita, huyendo de violencia por ser la primera y principal cosa en que deben

18. Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Marina, leg. 26.

19. No consideramos, pues no lo es, la pertenencia de cuatro hijos varones a la orden militar de San Juan de Malta como un ingreso en la vida eclesiástica.

usar de su voluntad. Y si, por el contrario, se viere inclinarse a alguno que no con venga por haber desigualdad de calidad, por no tener posibles competentes para mantener la correspondiente decencia, o por faltarle las otras buenas circunstancias que quedan dichas, se le persuadirá con razones suaves y persuasivas para que el cariño y agrado consigan lo que la aspereza y violencia ponen en peor condición²⁰.

La cuestión matrimonial a finales del siglo XVIII muestra un proceso de transformación y adaptabilidad. Por una parte, se refuerzan la patria potestad y el modelo de matrimonios concertados, en los que priman los intereses familiares. Por otro, se deja entrever el papel de los sentimientos personales en la materialización de las futuras uniones, permitiéndose, incluso, una voluntad de elegir, todavía más teórica que práctica, tanto del novio como, más sorprendente aún, de la novia. Cuestión que se puede empezar a observar recogida en artículos de prensa y en obras literarias (Ortega, 1994; Franco Rubio, 2007; Pascua Sánchez, 2010; Ponce y Oliver, 2017). Ulloa es un ejemplo de este debate, que tiene muy claro en lo teórico, según expone en el documento analizado, pero que no aplica estrictamente en la práctica. Así, su hija mayor, que llevaría una dote de 180.000 reales, casó con el hijo primogénito del marqués de San Bartolomé del Monte, pues así lo habían concertado ambos padres²¹. No se ha podido discernir si Ulloa tuvo en cuenta y atendió el parecer y gusto de su hija o solo valoró la posibilidad de emparentar con la nobleza titulada.

Otro aspecto en el que D. Antonio de Ulloa también mostró una cierta adaptabilidad a lo largo de los años, y que no hace sino reflejar la propia transición que se estaba produciendo en la sociedad, es el de las relaciones que se mantienen con los miembros del propio núcleo familiar, con los parientes del linaje o con otros grupos sin relaciones consanguíneas. Una cuestión que se va a examinar siguiendo las decisiones tomadas por Ulloa sobre dos puntos de interés: por un lado, la designación de albaceas y tutores y, por otro, la línea sucesoria del vínculo.

Según el propio Ulloa señala en la disposición de 1785, había realizado, en el año 1773, testamento en la ciudad de Sevilla en el que nombró por albaceas y como tutores y curadores de sus hijos a sus cuatro hermanos: D. Martín, D. Pascual, fray Zenón y D. Fernando²². Que desde entonces habían fallecido D. Pascual y fray Zenón y que era su intención nombrar a otros que los suplieran. Los elegidos serían D. Juan Ignacio Alcalde Ribera, II conde de Quinta-Alegre, y D. Manuel Félix Riesch, a los que consideraba «de toda confianza», siendo el segundo su secretario desde su

20. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 23.

21. AHPC, Protocolos San Fernando, tomo 120, ante José Lobatón, 14-6-1796, ff. 468-475. Al contraer matrimonio contaban los cónyuges con 29 años el novio y 27 la novia.

22. Según Solano (1999: 397) en el testamento de 1773 también aparecen como albaceas tres miembros de la Armada: Antonio Vicente de Arce, capitán de navío; Gonzalo de Cañas, capitán de fragata; y Manuel de las Cuentas, teniente de fragata. Aunque Ulloa no hace mención a los mismos en la disposición testamentaria.

destino en Indias como gobernador de la villa y mina de Huancavelica. Por si algún otro albacea fallecía o por su destino no pudiera hacerse cargo de trámite alguno, designaba como sustituto a D. Francisco de la Guardia Fernández, I marqués de los Castillejos. A pesar de este meditado listado, todo quedaba supeditado a que, por el paso del tiempo, los hijos varones alcanzaran la mayoría de edad, en cuyo caso ellos deberían ejercer como albaceas, aunque con una nueva condición, siempre que sus destinos no los alejaran e impidieran ejercer como tales albaceas.

A estos albaceas-tutores añade el nombramiento de un curador *ad litem* para representar a los hijos menores de 14 años y las hijas menores de 12, tal como establecía la legislación. Dicho curador sería el comerciante D. Francisco Guerra de la Vega (Iglesias, 2016), señalándose como posible sustituto al brigadier de la Real Armada D. Manuel González Guiral. En el caso de que este último no pudiera ejercer la comisión daba licencia a su mujer y albaceas para que «nombren persona de satisfacción que desempeñe las obligaciones de este encargo»²³.

En 1789 realiza una adición en la disposición testamentaria indicando que tanto su hermano D. Martín como su secretario Reisch han fallecido, por lo que nombra para sustituirlos como albaceas al comerciante D. Francisco Martín Vallejo y al capitán de navío, y su compadre, D. Rafael Orozco. En una nueva adición, realizada en enero de 1791, señala que los albaceas deben ser su esposa, D. Rafael de Orozco y su hijo mayor D. Buenaventura, alférez de fragata, al que habilita para tal menester a pesar de no tener todavía cumplidos los 18 años...

de cuyo juicio, capacidad y conducta me hallo muy satisfecho, por haberlo experimentado en el año de 1787, que durante mi ausencia de cuatro meses que hice a Madrid, él solo gobernó la casa y familia de Cádiz, con el mejor régimen y acierto²⁴.

Cuando en 1792 realiza su último testamento algunas de estas adiciones quedan confirmadas. Así, los albaceas y curadores serían su esposa; su hermano D. Fernando; su hijo D. Buenaventura, mayor de 18 años; y los demás hijos varones a medida que fueran alcanzando la mayoría de edad. Ahora bien, dado que su esposa residía en Madrid, su hermano en Zamora y los hijos podrían estar de servicio embarcados, las cuestiones más inmediatas a resolver en el momento de su muerte serían realizadas, como albaceas sustitutorios, por su hermana D.^a María de la O, que vivía con él, y por el capitán de navío D. Francisco Herrera Cruzati. Como ocurriera en el año 1785, también deja designados a los curadores de sus hijos menores, que serían los ya conocidos compañeros de cuerpo D. Rafael Orozco y D. Manuel González Guiral. Y faltando estos, los que nombrara su mujer²⁵.

23. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 3 (nombramiento albaceas) y cláusula 6 (nombramiento curador *ad litem*).

24. Disposición testamentaria de 1785, adición, f. 106.

25. El testamento de 1792, que se localiza en AHPC, Protocolos San Fernando, tomo 105, ff. 41-48, Cristóbal González Téllez, 16-1-1792, se incluye como anexo en el estudio de Torrejón (1995).

Para una tarea que Ulloa consideraba crucial, como era la crianza, educación y subsistencia de su familia, la elección de albaceas, tutores y curadores debía ser una decisión ponderada, precisándose personas integrantes de un círculo de confianza y preparadas para desempeñar el cometido con total satisfacción. Los estudios sobre estas figuras jurídicas: albaceas (Gómez Navarro, 2000; González Cruz, 1996) y tutores-curadores (Cava López, 2000; García Fernández, 2016b), inciden, más que en la preparación o reputación para desempeñar la tarea, en la confianza del testador en los nombrados, por ser personas de su entorno familiar o con las que mantienen fuertes nexos relacionales basados en la amistad, la actividad profesional común o la vecindad.

Ulloa, en 1773, apenas hacía 4 años que había regresado de América, por lo que su red relacional puede que fuera exigua o inexistente. Y su mujer, al contar con tan solo 22 años de edad, quizás no la considerara con las capacidades necesarias para ocupar el albaceazgo. Sea por estas circunstancias o porque discurriera que los puestos de albaceas deberían recaer en sus familiares más cercanos, los designados fueron sus cuatro hermanos varones. A medida que sus hermanos fallecen y Ulloa establece vínculos destacados de amistad y camaradería, va seleccionando a miembros ajenos a la familia para ser albaceas. Así, entre 1785 y 1791, son nombrados por tales albaceas, además de su antiguo secretario, tres comerciantes, algunos ennoblecidos, y un compañero oficial de la Armada. En esta etapa también los curadores *ad litem* son un comerciante y dos oficiales de la Armada. Entre los militares, el contar con los compañeros de cuerpo para estos encargos era algo habitual (Gil Muñoz, 1989-1990; Ortega del Cerro, 2018c), pero ¿con los comerciantes y hombres de negocios en general? Sobre ello hay que recalcar, para al menos el caso de las localidades de la bahía gaditana, la doble relación existente entre oficiales de la Armada y los comerciantes. Por un lado, era habitual el contacto de los comerciantes con los cargos de Marina, ya que estos comandaban los barcos que protegían la Carrera de Indias o se encargaban de una parte de las tareas administrativas previas a los aprestos de los navíos y embarque de las mercancías. Por otro lado, era habitual que los oficiales invirtieran parte de sus caudales en negocios mercantiles, a veces de forma abierta y, otras, ocultando su identidad utilizando a comerciantes como testaferros. Estas vías descritas, junto a las de parentesco familiar o profesional, ya que muchos hijos de comerciantes gaditanos hicieron carrera en la Armada, pueden explicar la presencia de este grupo como albaceas de D. Antonio de Ulloa (Ortega del Cerro, 2018c: 579-599).

Pero, a partir de 1791, y ya plenamente recogido en el testamento de 1792, la idea de Ulloa sobre quiénes deberían ser sus albaceas testamentarios y tutores da un giro. Los amigos y otros componentes de la red relacional dejan de ser tenidos en cuenta y asumen todo el protagonismo los familiares, en especial los más cercanos, los que constituían su propio núcleo familiar. Es cuando la esposa, ya con la madurez y experiencia que le dan sus 40 años de edad, se convierte en la primera y principal albacea y tutora. Cuando el hijo primogénito, ya mayor de edad, debe comenzar a asumir su rol de, se podría denominar, «teniente

de paterfamilias». Recayendo también las funciones de albaceas en los demás hijos varones a medida que fueran alcanzando la mencionada mayoría de edad, funciones que, desde una perspectiva muy tradicional, estarán vedadas para las hijas. Pero su mujer e hijos no estarían solos, contarían con la ayuda del único hermano varón de Ulloa aún vivo y, algo novedoso, con su hermana D.^a María de la O, la cual, ante la ausencia en la corte de la esposa de Ulloa, era la mano femenina al frente del hogar. Es significativo este nombramiento, puesto que es la única mujer a excepción de la propia esposa. No obstante, hay que recordar que su designación era como sustituta extraordinaria y que estaría acompañada en la tarea del albaceazgo por un oficial de la Armada, el único no familiar de esta última nómina de albaceas²⁶. Ulloa, con estos nombramientos en los que prevalecen los miembros de la familia, responde al modelo que se estaba imponiendo en la segunda mitad del siglo XVIII de mantener en el núcleo familiar más estrecho, sin excesivas intromisiones externas, las decisiones relativas a la administración de la herencia, a la vez que se fomenta un espacio en el que los sentimientos y afectos, en especial cuando hay menores, tengan una cierta relevancia y no primen de forma exclusiva los intereses puramente materiales.

El otro punto de interés que se había apuntado era el de la creación de un vínculo y de la sucesión establecida para el mismo. Ulloa dispuso la fundación de un vínculo mediante un codicilo otorgado en Sevilla en 1785. No se puede considerar sino como signo del más arraigado tradicionalismo dicha fundación, ligada a conceptos como el honor y el linaje familiar. Y esta decisión no se iba a ver afectada ni siquiera por la normativa emitida en 1789 que prohibía crear nuevas fundaciones y vinculaciones, ya que Ulloa alegaba que, aunque efectivamente el vínculo no estaba formalmente instituido en 1789, sí se había protocolizado, con anterioridad a la prohibición, la disposición con las instrucciones para su puesta en ejecución. De todas formas, a fin de evitar problemas legales, se obtuvo real cédula, en 1793, aprobando, de manera excepcional, la constitución de dicho vínculo-mayorazgo²⁷. Junto a esta permanencia, hay que indicar la presencia de un aspecto novedoso en la fundación y es el objetivo perseguido. No hay duda de que lo que se pretende es preservar y dar continuidad al honor, que estaría ligado a un sujeto colectivo: la casa, el linaje. La coetilla habitual que se detecta en las escrituras de fundación de vínculos y mayorazgos se puede simplificar en «para la perpetuidad, memoria y lustre de nuestra casa». Pero en el caso de Ulloa, el honor se individualiza en su persona y, cuestión aún más sobresaliente, dicho honor se relaciona con el conocimiento y los logros científicos, aspecto del que

26. González Cruz (1996: 119) señala como el cargo de albaceas suele recaer en varones y que cuando son designadas mujeres casi nunca ejercen en solitario, siempre acompañadas de algún albacea varón.

27. Dicha real cédula se incluye en la escritura de fundación del mayorazgo escriturada el 1-9-1796. AHPC, Protocolos San Fernando, tomo 120, ff. 633-662, ante José Lobatón.

Ulloa se siente especialmente orgulloso y que considera el legado inmaterial más destacado que deja a sus hijos y demás descendientes.

El vínculo creado se denominaría «del general Ulloa» y su finalidad no sería otra que...

para conservar y perpetuar la memoria de descender de uno de los dos españoles que, en compañía de los tres científicos Académicos de la Real Academia de Ciencias de París, hizo las medidas de los grados terrestres en la provincia de Quito en el reino del Perú; determinó la verdadera figura y magnitud de la tierra, perfeccionando la navegación, la geografía, la física terrestre con otras varias cosas importantes y útiles al conocimiento humano. Pues siendo estas observaciones, medidas y descubrimientos los mayores que se han hecho desde que se cultivan las ciencias, no queda entre los sabios y naciones cultas otra memoria que la perpetúe que esta corta, siendo limitada a lo que permiten mis facultades, pero amplísimas por ser debidas a la Providencia²⁸.

En esta línea, donde honor y méritos científicos se relacionan, no es de extrañar la instrucción dada por Ulloa para que, entre los bienes que deberían ser preferidos para dotar el mayorazgo, se incluyeran tanto su biblioteca como sus instrumentos matemáticos y colecciones de historia natural²⁹. La inclusión en el vínculo era una forma de preservarla, ya que se permitía a todos los hijos su consulta, pero solo en el lugar donde el poseedor del mayorazgo la tuviera depositada³⁰.

De la misma forma tradicional, y ajustada a los cánones establecidos, era la sucesión determinada para los futuros poseedores usufructuarios del mayorazgo. El primero en ser llamado sería su hijo varón mayor, al que seguirían los hijos varones de este. A falta de varones en esta primera línea, se pasaría a las líneas sucesorias de sus otros hijos varones y sus descendientes masculinos. Agotadas estas líneas es cuando entrarían sus hijas y sus sucesores, teniendo en cuenta que en caso de recaer el vínculo en una mujer debería añadir al primer apellido que ostentase el de Ulloa. Acabada su descendencia directa, se tomaría la de sus sobrinos Pedro y José, hijos de su hermano D. Fernando. Sus otros hermanos varones no habían tenido descendencia. Aclara que no incluye a sus hermanas en la línea sucesoria, porque dos son religiosas y la tercera «no hallarse ya en aptitud de tener hijos». Finiquitada la posible descendencia masculina y femenina de sus sobrinos, la sucesión pasaría al vínculo que fundara su antepasado D. Esteban Ulloa de Toro, siguiendo la línea hereditaria marcada por este. Se da la circunstancia de

28. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 29.

29. Disposición testamentaria de 1785, cláusula 34.

30. Javier Antón Pelayo (1998: 86) señala que las bibliotecas heredadas «contribuían al fortalecimiento del andamiaje ideológico de los reproductores sociales perfectos, es decir, los que se ejecutaban entre padres e hijos o miembros de una misma familia» y, por ello, «se convertía para muchas casas en un bien amortizado, en un valor de uso, pero no de cambio».

que este antiguo vínculo familiar recayó en 1787, por fallecimiento de su hermano Martín, en el propio D. Antonio de Ulloa y sus descendientes.

En la disposición testamentaria de 1785, realizada pocos meses después del codicilo, ya Ulloa introduce una significativa modificación. Se trata de diferenciar hijos legítimos e hijos naturales, incluyendo, ahora, a estos últimos en la línea de sucesión del vínculo, aunque siempre por detrás de las líneas legítimas, tanto de los hijos e hijas de Ulloa, como de los de su hermano D. Fernando. Esta innovación, quizás motivada por la propia experiencia de Ulloa, que al parecer tuvo una hija natural cuando estuvo de gobernador en Huancavelica³¹, será recalcada en el testamento redactado en 1792, a la que se introducen ciertos matices. Por un lado, los hijos naturales de sus descendientes directos estarían por delante de la línea sucesoria lateral legítima que constituían sus sobrinos y los descendientes de estos, lo que viene a constituir una delimitación del linaje. Por otro, solo serían tenidos en cuenta como hijos naturales con opción a la sucesión del mayorazgo aquellos que fueran...

procreados en mujeres decentes, hijas de padres honrados, sin sospecha de mala raza de moriscos, judíos o negros, ni castigados por el Sto. Tribunal de la Inquisición, o con castigo vergonzoso por la Justicia Ordinaria, ni de oficio vil o bajo, porque en todos o cualesquiera de estos casos los excluyo, y lo mismo a las descendencias legítimas en quienes concurran estos defectos, pasando al inmediato que se siga en quien no lo haya³².

Una exclusión que nos muestra a Ulloa más conservador, sosteniendo y reafirmando a finales del siglo XVIII la limpieza de sangre, la ortodoxia religiosa y la discriminación social por razón del empleo o actividad profesional desarrollada, cuando este último aspecto ya había sido hasta oficialmente abolido según la normativa emitida a partir de 1783³³. Una muestra rotunda de la fuerza de las permanencias, incluso en individuos con estudios y muy cercanos a las ciencias y que se muestran, como se puede comprobar en Ulloa, abiertos a ciertas innovaciones o mudanzas.

Por último, en el testamento de 1792 va a introducir Ulloa otra modificación bastante sustancial con respecto a la sucesión del vínculo y es la de añadir, tras que se agotara la línea colateral de sus sobrinos, un nuevo itinerario sucesorio que se iniciaría con «los hermanos y hermanas de mi mujer en Lima que son D. Gaspar

31. Aunque no consta prueba documental alguna, es probable que la monja D.^a María Antonia del Espíritu Santo Ulloa, del convento carmelita de Huamanga, en el virreinato del Perú, fuera una hija natural suya, ya que así parece señalarlo el apellido de la religiosa; el hecho de recibir un legado de 1500 pesos (solo recibieron legados las dos hijas legítimas y esta religiosa); y la ubicación cercana del convento a la mina de Huancavelica.

32. AHPC, Protocolos San Fernando, tomo 105, f. 45, Cristóbal González Téllez, 16-1-1792.

33. Anes (1970). Un estudio de cómo se intentó dar a conocer la normativa de abolición de los oficios viles a través del teatro en García Garrosa (1993).

Remírez Encalada, Conde de Sn. Javier; D. Miguel José; D^a Juana; y D^a Teresa Remírez Encalada». ¿A qué se debe esta apertura no solo fuera de la descendencia del núcleo familiar, sino fuera del linaje Ulloa? No hay respuestas en los documentos consultados, ya que, aunque D. Antonio de Ulloa suele razonar y comentar sus decisiones, sobre esta en concreto no aporta nada que pueda justificarla. Ahora bien, pudiera tratarse de un acto de reciprocidad que sirviera para reforzar, aún más, los vínculos existentes entre las familias Ulloa y Remírez. El suegro de Ulloa había fallecido en 1783, dejando establecido un mayorazgo en el que el primer sucesor sería su hijo mayor D. Buenaventura Remírez, que falleció en 1787 sin descendencia, pasando el vínculo familiar a su hermano D. Gaspar Remírez, que se encontraba soltero a la edad de 40 años. Si este perecía sin descendencia, el mayorazgo de los Remírez de Laredo y Calvo de Encalada, que incluía el título de conde de San Javier y Casa Laredo, recaería en la esposa de Ulloa, D.^a Francisca Remírez, y en los hijos de ambos. Dado que esta posibilidad no era extraña³⁴, la decisión de Ulloa de incluir en la sucesión de su vínculo a la parentela de su esposa puede considerarse, como se ha comentado, un acto de correspondiente reciprocidad.

Hay más aspectos y cuestiones tanto en la disposición como en otros documentos testamentarios de D. Antonio de Ulloa que pueden seguir mostrando el poliédrico pensamiento y la manera de actuar de este destacado marino, científico y servidor público. Algunas de ellas ya han sido planteadas en un artículo ya publicado (González Beltrán, 2019), mientras que otras, en especial la vertiente económica, formarán parte de un próximo trabajo en vías de ejecución.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Todos los periodos históricos comprenden transformaciones y mudanzas, en cuyos procesos las permanencias van siendo erosionadas por elementos y factores de innovación, siendo la etapa cronológica que discurre entre 1750 y 1850 una de las más interesantes de estudio, dadas las repercusiones, de todo tipo, que esa fricción entre lo tradicional y lo novedoso llegó a producir.

En este trabajo, mediante un análisis sustentado en la microhistoria, no tanto por tratarse de un estudio de caso, sino por las posibilidades de aplicar nuevos enfoques y métodos de microanálisis, de un acercamiento más cercano al objeto de estudio, se pretendía captar la coexistencia en la sociedad de fines del siglo XVIII de valores socioculturales que estaban plenamente arraigados y de presupuestos innovadores que debían ser sometidos a procedimientos de aceptación, asimilación, adaptación o rechazo.

34. De hecho, terminó produciéndose al fallecer D. Gaspar Remírez en 1831 sin descendencia, a pesar de haber contraído dos matrimonios. <http://dbe.rah.es/biografias/63657/gaspar-antonio-remirez-de-laredo-y-encalada>

El sujeto escogido para el estudio eran D. Antonio de Ulloa y su familia, por dos cuestiones destacadas. En primer lugar, por tratarse de un individuo que refleja esa controversia de tiempo de mudanzas de la sociedad de la época. Un noble provinciano, perteneciente a un linaje venido a menos por problemas económicos, y que debe labrarse un porvenir aprovechando la importancia que se empieza a otorgar a la meritocracia basada en la instrucción y el servicio público al rey y a la patria. Un hombre educado en los principios del más tradicional orden estamental y, a la vez, instruido en los conocimientos científicos más adelantados de su tiempo.

Y en segundo lugar por haber dejado una serie de documentos de última voluntad, muy detallados, en los que se trasluce de forma diáfana su forma de pensar y de actuar, siendo especialmente válida para el objetivo propuesto la disposición testamentaria hológrafa que redactó entre 1785 y 1794.

A dicha disposición, de puño y letra de Ulloa, sin intromisión de escribano u otra persona, se le ha aplicado un análisis cuantitativo de la terminología empleada, lo que ha permitido descubrir los intereses y preocupaciones sobre los que más incidía su autor. El hecho de a quién estaba dirigida y a quién afectaba la disposición-instrucción se comprueba con las abundantes referencias a hijos, esposa y albaceas. Luego los aspectos económicos, donde los términos caudal y gasto prevalecen. Pero se detecta que la riqueza y el patrimonio tienen una vertiente social muy marcada, ya que deben servir para mantener la decencia, palabra destacada, correspondiente al estatus social que se ostenta y que se quiere aparentar, mostrar a la sociedad.

Y también el patrimonio tiene una finalidad que, lejos de ser tradicional, aparece ligada a un factor innovador: el mérito que se obtiene mediante la educación y el estudio y que abre las puertas de la Administración. El caudal, el dinero, debe servir no solo para representar la decencia, sino para sufragar el hacer carrera. La instrucción, otra palabra que se reitera, el estudio, en especial de los conocimientos de las ciencias matemáticas y naturales, se convierten, como se ha indicado, en la base de las carreras, que culminan con la incorporación a puestos y cargos de las distintas Administraciones del Estado, destacando la militar, en su nueva versión guerrera-burocrática. Ulloa es partidario, incluso, de la educación de las mujeres, aunque dentro de las pautas tradicionales que fijan los modelos de hija-esposa-madre.

Para terminar, se ha realizado una aproximación a las relaciones de Ulloa, con su familia nuclear (mujer e hijos), su familia extensa (el linaje) y con elementos externos a la familia. Para ello se ha analizado la evolución de las decisiones de Ulloa en la designación de albaceas y tutores y en el establecimiento de la línea sucesoria del vínculo que funda a gloria de sus méritos. En cuanto a la designación de albaceas y tutores se observa el recurso, en una primera etapa, al linaje, ocupando sus hermanos los cargos de albaceas. En una segunda etapa, a medida que van falleciendo sus hermanos, recurre Ulloa a individuos fuera del ámbito familiar, serían miembros de su red relacional, en la que se detectan compañeros

de la Real Armada y hombres de negocios de la zona gaditana. Destaca la ausencia de eclesiásticos. Finalmente, el protagonismo en el albaceazgo lo obtienen su esposa y sus hijos varones, a medida que vayan alcanzando la mayoría de edad, lo que reduce el ámbito de la toma de decisiones al mismo que se va a ver afectado por las determinaciones que se tomen. Las mudanzas en este aspecto siguen las tendencias generales que estudios específicos sobre el tema han señalado: un mayor peso de los familiares directos, los que constituían el hogar nuclear, los que están más unidos por lazos afectivos en esta faceta de ordenar los procedimientos hereditarios; disminuyendo la presencia de familiares colaterales y de personas que no pertenecen a la familia.

En el caso de la creación del mayorazgo y designación de las líneas sucesorias del mismo es donde se descubre al Ulloa más tradicional. Primero, por la propia fundación, aunque se adorne de elementos novedosos como el de tener una finalidad basada en la exaltación de sus logros científicos e incluir como bien dotal su biblioteca y útiles de ciencia. Segundo, por introducir cuestiones como la limpieza de sangre, la ortodoxia religiosa y el deshonor de los oficios, cuyos *defectos* anularían la posibilidad de ser usufructuarios del vínculo a los hijos naturales de su descendencia. Y, tercero, por introducir en la línea sucesoria, tras sus descendientes directos, una doble vía linajuda, la suya propia y la de su mujer, en este último caso como reciprocidad a los derechos de su esposa al mayorazgo de su familia.

En el ciclo vital de D. Antonio de Ulloa, marcado por las permanencias, se han podido ir observando cómo determinadas innovaciones iban siendo admitidas y asimiladas, unas plenamente; otras, las más, en controvertidos procesos de adaptación que afectan, primero, a las propias innovaciones, pero, desde luego, al sujeto individual y, por extensión, al sujeto social colectivo. El telar de las mudanzas no tiene descanso.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez y Cañas, María Luisa (2016), «El control institucional de los matrimonios bajo sospecha en el ejército. Entre la firmeza de un enlace de conveniencia y el engaño de una promesa fingida, Alicante 1751-1763», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, pp. 107-127.
- Andújar Castillo, Francisco (1991), «La educación de los militares en la España del siglo XVIII», *Chronica Nova*, 19, pp. 31-55.
- Andújar Castillo, Francisco (2004), «El seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3.
- Anes Álvarez de Castrillón, Gonzalo (1970), «Los oficios mecánicos y viles durante el siglo XVIII», *Anales de Economía*, 5-8, pp. 51-58.
- Antón Pelayo, Javier (1998), «Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la época moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, pp. 67-101.

- Baldellou Monclús, Daniel (2017), «El rey de su casa y la libertad de sus hijos: los efectos de la pragmática de 1776 en los matrimonios aragoneses», en J. F. Henarejo y A. Irigoyen (eds.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, 1.ª ed., Murcia: Universidad de Murcia, pp. 183-194.
- Bartolomé, Juan Manuel y García, Máximo (2019), «De padres a hijos: revestimientos hereditarios, posiciones de linaje y decisiones individuales (1700-1850)», *Tiempos Modernos*, vol. 9, n.º 38.
- Bourdieu, Pierre (2011), *Las estrategias de la reproducción social*, 1.ª ed., Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Capel Martínez, Rosa María (2007), «Mujer y educación en el Antiguo Régimen», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 26, pp. 85-110.
- Cava López, M.ª Gema (2000), «La tutela de los menores en Extremadura durante la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 18, pp. 265-288.
- Chacón Jiménez, Francisco (coord.) (1998), Dossier «Historia de la Familia versus Historia Social», *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, pp. 17-233.
- Chacón, Francisco y Bestard, Joan (coords.) (2011), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, 1.ª ed., Madrid: Cátedra.
- Chacón, Francisco y Hernández, Juan (eds.) (2007), *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española*, 1.ª ed., Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, Francisco y Hernández, Juan (eds.) (2019), *Organización social y familias. XXX Aniversario Seminario Familia y Élite de poder*, 1.ª ed., Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, Francisco; Hernández, Juan y García, Francisco (eds.) (2007), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, 1.ª ed., Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, Francisco y Méndez, J. (2007), «Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 32, pp. 61-85.
- Chaparro Sainz, Álvaro (2012), «El Real Seminario Patriótico de Vergara y la Armada: la formación de los marinos a finales del siglo XVIII», en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*, 1.ª ed., Madrid: Sílex, pp. 363-383.
- Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar; los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, tomos II-VI, Madrid: Imprenta Francisco del Hierro, 1729-1739.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1995), «Prólogo», en M. Losada y C. Varela (eds.), *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, 1.ª ed., Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos/Archivo General de Indias, pp. 16-22.
- Ferrer i Alòs, Llorenç (1995), «Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 13-1, pp. 16-17.
- Ferrer i Alòs, Llorenç (2011), «Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social», en Francisco Chacón y Joan Bestard (coords.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, 1.ª ed., Madrid: Cátedra, pp. 255-324.
- Franco Rubio, Gloria (1997), «¿Espada o pluma? ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, pp. 69-86.

- Franco Rubio, Gloria (2005), «El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 35-1, pp. 51-78.
- Franco Rubio, Gloria (2007), «La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI, pp. 221-254.
- García, M.^a Isabel; Álvarez, M.^a José y Simon, Lioba (2005), *La educación de la mujer en el siglo XVIII en España e Inglaterra*, 1.^a ed., Lewiston, New York: The Edwin Mellen Press.
- García Fernández, Máximo (2016a), «Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, pp. 43-60.
- García Fernández, Máximo (2016b), «Tutela y minoría de edad en la Castilla rural: prácticas cotidianas de Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 38, pp. 27-54.
- García Garrosa, María Jesús (1993), «La real cédula de 1783 y el teatro de la Ilustración», *Bulletin Hispanique*, 95-2, pp. 673-692.
- García González, Francisco (1999), «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)», en Francisco Aranda (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, 1.^a ed., Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 195-226.
- García González, Francisco (coord.) (2008), *La Historia de la Familia en la Península (siglos XV-XIX). Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, 1.^a ed., Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gascón Uceda, María Isabel (2009), «Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres», *Tiempos Modernos*, 18-1.
- Gil Muñoz, Margarita (1989-1990), «Un estudio sobre mentalidades en el Ejército del siglo XVIII (La actitud ante la muerte a través de los testamentos de los oficiales en el reinado de Carlos III)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, pp. 121-145.
- Gómez Navarro, Soledad (2000), «Una función fundamental: el albaceazgo en una comunidad de la Edad Moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, 9, pp. 171-188.
- González Beltrán, Jesús M. (1998), *Honor, riqueza y poder. Los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*, 1.^a ed., Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- González Beltrán, Jesús (2019), «Ordenando el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII», *Tiempos Modernos*, 38-1.
- González Cruz, David (1996), *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*, 1.^a ed., Huelva: Universidad de Huelva.
- Guillén Tato, Julio F. (1973), *Los tenientes de navío Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y de la Torre Guiral y la medición del meridiano*, 1.^a edición de 1936, Madrid: Caja de Ahorros de Novelda.
- Hareven, T. K. (1995), «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-1, pp. 99-149.
- Henarejos, Juan F. e Irigoyen, Antonio (2017), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, 1.^a ed., Murcia: Universidad de Murcia.
- Iglesias Rodríguez, Juan José (2016), «La burguesía atlántica gaditana del siglo XVIII: visiones del mundo y transformaciones de mentalidad. Francisco Guerra de la Vega,

- comerciante y naviero», en J. J. Iglesias Rodríguez y J. J. García Bernal (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, 1.ª ed., Madrid: Sílex, pp. 355-388.
- Imízcoz Beunza, José María (2009), «Familia y redes sociales en la España Moderna», en Francisco Javier Lorenzo (coord.), *La familia en la Historia*, 1.ª ed., Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 135-186.
- Imízcoz Beunza, José María (2019), «Costumbres en tensión. El proceso de civilización en las tierras vascas, de las costumbres compartidas a la fractura de la comunidad (1700-1833)», en J. M. Imízcoz Beunza, M. García Fernández y J. E. Ochoa de Eribe (coords.), *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, 1.ª ed., Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 269-308.
- Irigoyen López, Antonio (2001), *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVIII*, 1.ª ed., Murcia: Universidad de Murcia.
- Juan y Ferragut, Mariano (2016), «Antonio de Ulloa: su trayectoria como marino», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 74, pp. 33-44.
- Koselleck, Reinhart (1993), *Futuro pasado: por una semántica de los tiempos históricos*, 1.ª ed., Barcelona: Paidós Ibérica.
- Levi, Giovanni (2019), «La microhistoria y la recuperación de la complejidad», en Giovanni Levi, *Microhistorias*, 1.ª ed., Bogotá: Ediciones Uniandes.
- López-Cordón, María Victoria (2011), «La cultura del mérito a finales del siglo XVIII: servicio, aprendizaje y lealtad en la administración borbónica», en Guillermo Pérez Sarrion (coord.), *Más Estado y más mercado: absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*, 1.ª ed., Madrid: Sílex, pp. 75-102.
- Losada, M. y Varela, C. (eds.) (1995), *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, 1.ª ed., Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos/Archivo General de Indias.
- Memorial Literario Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, número XXX, junio de 1786. Consultado en Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España.
- Monzón Perdomo, M.ª Eugenia (2014), «La familia como espacio de conflicto. Los juicios por disenso matrimonial en Tenerife a fines del Antiguo Régimen», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 60, pp. 413-450.
- Nava Rodríguez, María Teresa (2013), «Letras y oficio: parámetros educativos de la nueva burocracia borbónica», en José María Imízcoz Beunza y Álvaro Chaparro Sainz (coords.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid: Sílex, pp. 275-292.
- Ortega del Cerro, Pablo (2016), «Familias e instituciones: el proceso de ingreso en la Academia de Guardias Marinas en la segunda mitad del siglo XVIII», en Máximo García Fernández (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, 1.ª ed., Madrid: FEHM, pp. 347-359.
- Ortega del Cerro, Pablo (2018a), *El devenir de la élite naval*, Madrid: Sílex.
- Ortega del Cerro, Pablo (2018b), «Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las «experiencias de transformación»», *Revista de Historiografía*, 29, pp. 277-296.
- Ortega del Cerro, Pablo (2018c), «Aproximación a la inserción social de la oficialidad naval en el espacio gaditano, 1725-1900», *Memoria y Civilización*, 21, pp. 575-610.

- Ortega López, Margarita (1994), «Algunos cambios en las mentalidades de las mujeres madrileñas», en Cinta Canterla (coord.), *VII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad. La mujer en los siglos XVIII y XIX*, 1.ª ed., Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 301-312.
- Pascua Sánchez, María José de la (2010), «Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario», *Ayer*, 78, pp. 47-68.
- Ponce, A. I. y Oliver, A. (2017), «La familia como eje vertebrador de una propuesta interdisciplinar: cambios y permanencias en *El sí de las niñas* de Fernández de Moratín», en Juan F. Henarejos y Antonio Irigoyen, *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, 1.ª ed., Murcia: Universidad de Murcia, pp. 509-519.
- Quintero González, José (2016), «Antonio de Ulloa: un ilustrado en la villa de la Real Isla de León», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 74, pp. 45-66.
- Ravina Martín, Manuel (2008), *23 Testamentos del Cádiz de la Ilustración*, 1.ª ed., Cádiz: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Ravina Martín, Manuel (2015), «Los testamentos del almirante Antonio de Ulloa», en Julia Mensaque y Eduardo Peñalver (coords.), *Antonio de Ulloa. La biblioteca de un ilustrado*, 1.ª ed., Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 87-94.
- Rey Castelao, Ofelia y Cowen, Pablo (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, 1.ª ed., La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Schulze, Winfried (2005), «Sobre el significado de los ego-documentos para la investigación de la Edad Moderna», *Cultura Escrita y Sociedad*, 1, pp. 110-113.
- Sempere y Guarinos, Juan (1789), *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid: Imprenta Real.
- Solano Pérez-Lila, Francisco (1999), *La pasión de reformar. Antonio de Ulloa, marino y científico 1716-1795*, 1.ª ed., Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Torrejón Chaves, Juan (1995), «Los negocios privados de Antonio de Ulloa y de la Torre», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 25, pp. 65-89.

LA PROXIMIDAD KANTIANA EN LA DRAMATURGIA
DE LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN A PARTIR
DE LA CRÍTICA DE LA VEROSIMILITUD
Y DE LA VIRTUD EN LA COMEDIA DE FIGURÓN

*Kantian Proximity in the Dramaturgy of Leandro
Fernández de Moratín from the Critique of Verisimilitude
and Virtue in the comedia de figurón*

Jordi BERMEJO GREGORIO
Universitat Internacional de Catalunya
jbermejo@uic.es

Fecha de recepción: 09/02/2022
Fecha de aceptación definitiva: 03/07/2022

RESUMEN: En este trabajo se estudiarán las causas que llevaron a Leandro Fernández de Moratín a no aprobar la pedagogía social de la comedia de figurón que sí reconocieron Luzán, Nicolás Fernández de Moratín y los escritores del *Memorial literario*. Estas se basaron en la inverosimilitud y la imposibilidad de identificación por parte del público burgués. El estudio profundo de estas razones de manera contextualizada a la nueva realidad sociopolítica y cultural de finales del siglo XVIII descubre la proximidad de la fundamentación del imperativo categórico y de la naturaleza moral del ser humano de Kant en la concepción dramática de Leandro Fernández de Moratín.

Palabras clave: teatro neoclásico; comedia de figurón; Leandro Fernández de Moratín; Kant; imperativo categórico; verosimilitud; Luzán.

ABSTRACT: This paper studies the reasons why Leandro Fernández de Moratín did not approve of the social pedagogy of the *comedia de figurón*, which was

recognised by Luzán, Nicolás Fernández de Moratín and the writers of *Memorial literario*. These reasons were based on the implausibility and the impossibility of identification by the bourgeois public. An in-depth study of these reasons in the context of the new socio-political and cultural reality of the late eighteenth century reveals the proximity of the foundations of Kant's categorical imperative and the moral nature of the human being to the dramatic conception of Leandro Fernández de Moratín.

Key words: neoclassical theatre; *comedia de figurón*; Leandro Fernández de Moratín; Kant; categorical imperative; verisimilitude; Luzán.

Se sabe que el principio de la verosimilitud en la comedia y la tragedia neoclásicas es, como dejara escrito Nicolás Fernández de Moratín en el segundo de sus *Desengaños al teatro español*, «la regla de las reglas, a la cual se reducen las demás» (Fernández de Moratín, 1996: 162). Y no lo es solamente porque «la razón natural lo enseña», como decía el mismo Nicolás (1996: 178), o porque el principio del arte dramático era, en palabras de Ignacio de Luzán (2008: 262), «no otra cosa sino una imitación, una pintura, una copia bien sacada de las cosas». Lo es, precisamente, porque «lo inverosímil no es creíble, y lo increíble no persuade ni mueve» (Luzán, 2008: 506), volviendo a la *Poética* del aragonés y extrapolando este aspecto del fin moral y pedagógico en todas las definiciones neoclásicas de la comedia¹.

La poética clasicista hacía que, obviamente, este principio no se encontrara en la mayoría del teatro del siglo XVII, así como tampoco en la gran parte de las piezas del teatro popular del XVIII –herederas del anterior–, en que persiste la «falta de instrucción moral» (Fernández de Moratín, 1996: 156). Pero, ante ese panorama desolador, un género cómico nacido en el siglo XVII se salvó de tan combativas palabras: la comedia de figurón. En este trabajo se estudiará por qué motivos autores como Luzán, Moratín padre o los escritores del *Memorial literario* sí reconocieron en el figurón la verosimilitud necesaria para el fin moral de destierro de los errores de la sociedad, mientras que Leandro Fernández de Moratín vio en esas comedias una inverosimilitud que lastraba la pedagogía social de las representaciones en su tiempo e incumplía su noción moral y filosófica –de proximidad kantiana en su raíz, que no influencia directa– de la comedia. Para

1. Para Luzán (2008: 588) la comedia es «representación dramática de un hecho particular y de un enredo de poca importancia para el público, el cual hecho o enredo se finja haber sucedido entre personas particulares o plebeyas con fin alegre y regocijado; y que todo sea dirigido a utilidad y entretenimiento del auditorio, inspirando insensiblemente amor a la virtud y aversión al vicio, por medio de lo amable y feliz de aquella y de lo ridículo e infeliz de este». Por su lado, Blas Nasarre (1992: 70) dijo que las comedias «pueden sacar pinturas y retratos al natural, caracteres y pasiones, puestas a todas luces para reprehender agradablemente lo vicioso y ridículo de los hombres y apartarlo así del mal camino, enseñando la moral buena e introduciéndola suavemente, avergonzando al vicio que se pinta en otro y tal vez en el mimo retrato de quien lo ríe».

realizar esa evolución del concepto de la verosimilitud y sus consecuencias en la comedia de figurón –y, por extensión, en la comedia en general– se compararán las palabras de autores neoclásicos sobre *El hechizado por fuerza* de Antonio de Zamora (1665-1727) y *El dómine Lucas* de José de Cañizares (1676-1750) –por ser estas dos claras y exitosos modelos del género–, así como, por extensión, las reflexiones y las ideas dramáticas de los escritores neoclásicos que giren en torno de la verosimilitud y el fin moral en la comedia.

1. VALORACIÓN DE LA COMEDIA DE FIGURÓN POR LOS NEOCLÁSICOS

Irremediablemente, los críticos y autores neoclásicos encontraron como yerro la inverosimilitud de los caracteres del figurón, demasiado estafalarios, que destacan incoherencias artificiales en la trama y dificultan la identificación del público². No obstante, este elemento negativo en los dramaturgos de estética barroca es comprendido porque, como dice Luzán de Zamora, «el estilo afectado que usó en otras composiciones no era propio suyo, sino de su edad» (Luzán, 2008: 458). De ahí que citase las comedias de figurón de Zamora y Cañizares como lo mejor de su producción. Precisamente, en las reseñas teatrales de *El dómine Lucas*³ y de *El hechizado por fuerza*⁴, ambas en enero de 1784, que aparecieron en el periódico madrileño *El Memorial literario*, se disculpa ese desliz preceptivo porque la ficción es burlesca (*Memorial literario*, 1784: 89), lo que conecta con lo que Luzán dijo de ellas: que, aunque no «contienen todas las circunstancias constitutivas de la perfección, van camino de ella, y tienen mucho de lo que llamaban los antiguos vis cómica» (Luzán, 2008: 458). De ahí que el aragonés las entendiera como buenas comedias⁵ o, incluso, «las que propiamente son comedia, esto es, las que llaman de figurón, porque pintan y ridiculizan los vicios o sandeces de algunas

2. En el *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid* (1784-1808) se subraya de *El dómine Lucas* la inverosimilitud en el padre de la comedia, don Pedro, al que se le supone hombre de cierta formación y agudeza por ser «un hombre que desempeña muchos pleitos» (*Memorial literario*, 1784: 88); y no es capaz de reconocer a su propia hija. Igual ocurre con el dómine montanés, don Lucas, que, como el don Diego de *El hechizado por fuerza*, en ocasiones aparece demasiado bobo y ridículo para que los otros lo engañen con tanta facilidad, siendo este supuestamente abogado (*Memorial literario*, 1784: 89).

3. Repuesta en el Teatro del Príncipe por la compañía de Eusebio Rivera del 13 al 18 de enero de 1784 (Andiuc y Coulon, 2008: 375).

4. Repuesta en el Teatro del Príncipe por la compañía de Eusebio Rivera del día 28 al 31 de enero de 1784 (*Memorial literario*, 1784: 85).

5. Es interesante apuntar que para el aragonés el ideal de comedia era la de carácter francesa, cuyo término ('carácter') era considerado por él como sinónimo de 'figurón' cuando dice, de Cañizares: «*El dómine Lucas* y otras comedias de carácter» (Luzán, 2008: 458). Frédéric Serralta tilda esta ambivalencia para Luzán y también para Cristóbal Romea y Tapia en su obra *El escritor sin título* (1763) de malentendido producido por «el deseo militante de que también en España hubieran existido las obras de carácter tan propias del teatro francés de un Molière» (Serralta, 2001: 85).

personas extravagantes» (Luzán, 2008: 458)⁶. Para los redactores de *El Memorial literario*, la eficiencia de la burla a la superstición e irracionalidad de los hechizos mediante la risa es notoria tanto en ambas piezas⁷ como en todo el género del figurón⁸. Son estos los mismos primores pedagógicos que Moratín padre vio en las comedias de figurón (Fernández de Moratín, 1996: 154)⁹ y aquellos que pedía Nasarre a las comedias, «avergonzando al vicio que se pinta en otro y tal vez en el mismo retrato de quien lo ríe» (Nasarre, 1992: 70). O, todavía más: Luzán (2008: 598-599) consideró *El hechizado por fuerza* como «una de las comedias escritas con singular acierto y muy conforme a las reglas de la poesía dramática», y cuyo protagonista está trazado según lo que el neoclásico pedía para la comedia:

que no haga parecer gloria lo que es pasión, ni virtud lo que es vicio, ni prendas lo que son defectos, siendo esto en lo que con especialidad consiste el daño de semejantes pinturas. [...] Píntese, por ejemplo, un soldado fanfarrón, como el Pirgo-polinices de Plauto, o como el Trasón de Terencio, un ávaro como el de Molière o como el de Plauto, un clerizonte ridículo como el don Claudio de Zamora. (Luzán, 2008: 566)

Por consiguiente, con el éxito de las comedias de figurón se demostraba que obras arregladas al buen arte dramático existían en el teatro español y agradaban –y mucho– al pueblo, como defendieron Luzán¹⁰ y Moratín padre (Fernández de

6. Nótese el componente de censura y crítica social como principal fin de la comedia, argumento que irá traspasando los años del dieciocho en la valoración positiva del figurón. Luzán halaga *La tía y la sobrina* de Moreto, así como *Entre bobos anda* el juego de Rojas Zorrilla, *El castigo y la miseria* de Juan de la Hoz y *Un bobo hace ciento* de Solís.

7. Específicamente, de la obra de Zamora se dice que «aunque algunos notan varias inverosimilitudes, hallan no obstante mucha regularidad, y advierten que esta comedia hace ver la vana creencia de los hechizos y brujerías. Don Ignacio Luzán (en su obra citada) halla esta comedia una de las escritas con singular acierto, muy conforme las reglas de la poesía dramática» (*Memorial literario*, 1784: 85). Sobre *El dómíne Lucas*, que «Agradan al pueblo el carácter estrafalario de d. Lucas y las simplezas de doña Melchora. Con motivo de creer d. Lucas que d. Antonio, amigo de d. Enrique, es duende, se hace ver la ficción y desengaña la necia credulidad de los duendes. [...] La vanidad de algunos y su jactancia en sus ejecutorias de nobleza se halla en esta comedia en el personaje de este montañés bastante bien retratada» (*Memorial literario*, 1784: 88).

8. «Es cierto que la comedia ha de mover a risa, pero ha de ser aquella que resulte de la ridiculización del vicio, para hacerle odioso o despreciable. Esta graciosidad puede provenir o bien de las situaciones cómicas o bien de los dichos a propósito [...]; todo lo cual se suele hallar junto en nuestras comedias de figurón» (*Memorial literario*, 1785, septiembre: 492)

9. El autor cita como ejemplos de comedia arreglada a la poética «*El dómíne Lucas*, *El músico por amor*, *El labrador Juan Pascual*, *El amor al uso*, *Don Lucas del Cigarral* [sic. *Entre bobos anda el juego*], *Cuál es mayor perfección*, *El hechizado por fuerza*, *Don Domingo de don Blas*, *El castigo de la miseria* y otras que ahora no me ocurren».

10. Luzán utiliza el éxito popular de las comedias de figurón de Zamora y de Cañizares para desacreditar la máxima de Lope de Vega en su *Arte nuevo* de que las obras arregladas al arte no podían tener el favor y ser del gusto del público: «El vulgo es necio, y pues lo paga es justo / hablarle en necio para darle gusto» (Luzán, 2008: 458-459). Se puede ver cómo el aragonés defiende efusivamente el

Moratín, 1996: 154)¹¹. De ahí que gran parte de las referencias positivas a autores y piezas del siglo pasado procedan de autores que cultivaron el género¹². En definitiva, la valoración general de la comedia de figurón por los neoclásicos se sintetiza en la que el *Memorial literario* (1784: 85) le dedicó a *El hechizado por fuerza* en 1784: «Aunque algunos notan varias inverosimilitudes, hallan no obstante mucha regularidad, y advierten que esta comedia hace ver la vana creencia de los hechizos y brujerías. Don Ignacio Luzán (en su obra citada) halla esta comedia una de las escritas con singular acierto, muy conforme las reglas de la poesía dramática»¹³.

La opinión positiva de Luzán, Nicolás Fernández de Moratín y el *Memorial literario* estriba en dos aspectos estudiados por Olga Fernández, que están en la proximidad con la comedia clásica¹⁴. En primer lugar, debido al desprendimiento de los elementos serios o trágicos¹⁵; en segundo lugar, a la risa del carácter hi-

género de *El hechizado por fuerza* y de *El dómine Lucas* por su adecuación a «ser imitación o ficción de un hecho en modo apto para inspirar el amor de alguna virtud, o el desprecio y aborrecimiento de algún vicio» (Luzán, 2008: 493); y, por consiguiente, por estar considerablemente adecuadas a las reglas dramáticas.

11. Nicolás Fernández de Moratín consideró las comedias de figurón como aquellas «más arregladas, y así habrá visto Vd. cuán gustoso está el pueblo viendo un carácter bien sostenido».

12. Berbel Rodríguez (2003: 33) observó que, precisamente por ese motivo, Luzán no menciona ni a Tirso de Molina ni a la escuela de Lope de Vega (Guillén de Castro, Mira de Amescua o Vélez de Guevara, entre otros): «Muestra, en cambio, gran predilección hacia las comedias de Moreto (El desdén con el desdén y La fuerza del natural, principalmente)».

13. Algo parecido ocurre con el comentario de la comedia de figurón *Don Domingo de don Blas*, también de Antonio de Zamora, por el mes de marzo de 1786 sobre la representación por la compañía de Manuel Martínez en el Coliseo de la Cruz. La obra, estrenada en enero de 1706, es la versión a lo figurón de la homónima de Juan Ruiz de Alarcón, de la que Olga Fernández (1999: 4 y 56-59) declaró sobre esta última que no llega al punto de figurón, sino de carácter algo extravagante. Esta vez el autor de la reseña achaca inverosimilitud en la comedia por la contemporaneización de episodios históricos pasados –con pistolas, chocolate, relojes en un ambiente medieval–, así como «la costumbre de todos los dramáticos del siglo pasado de hacer buscar las damas a los galanes de tapadillo, en cualquiera parte» (*Memorial literario*, 1786: 411-412), lo que descubre el aspecto histórico y temporal en la valoración de la obra. No obstante, la comedia, al pertenecer al género del figurón, recibe la aprobación del crítico neoclásico como buena y correcta muestra del género para entretener a la vez que ridiculizar la exagerada actitud de don Domingo y el mal proceder de don Beltrán: «No dejan de hallarse en esta comedia cosas buenas, intrincada trama, gustosos episodios y natural conclusión, siguiendo el autor la historia y pintando en estilo jocoso parte de los lances acontecidos en aquella ciudad» (*Memorial literario*, 1786: 411).

14. Luzán, cuando habla de la comedia griega, dice que «como de los que cantaban en verso hexámetro algún hecho de algún personaje ilustre tuvo origen la tragedia, así de los que en verso yambo zaherían y censuraban los vicios ajenos tuvo principio la comedia» (Luzán, 2008: 587); y en el *Memorial literario* se habla, sobre la comedia *De un acaso mil enredos* –de Gaspar Zavala y Zamora y estrenada en 1785–, que «agradaron las ridiculeces, dichos y pasajes del montañés figurón, y se llegó a pensar que esta era una comedia antigua disfrazada por un ingenio moderno» (*Memorial literario*, 1785 abril: 135).

15. En las conclusiones de su tesis doctoral, Olga Fernández (1999: 564) declara que «lo que sucede en la comedia de figurón es que se libera al género de la comedia de la parte seria que la convertía en drama o en una especie de híbrido minotáurico –parafraseando a Lope– sin caer tampoco

pertrofiado del figurón que lleva al público de forma muy amena y atractiva la lección de las actitudes que ha de aborrecer y evitar¹⁶. Es decir, el *castigat ridendo mores* de la comedia romana a Molière, entre muchos otros¹⁷. Incluso, para Pedro Estala (1757-1815), es la única adecuada para el despotismo ilustrado porque «no se mezcla en asuntos políticos y que satiriza los vicios, no las personas» (*apud* Pérez Magallón, 2001: 51).

Asimismo, los testimonios de Luzán, de Nicolás Fernández de Moratín y de las reseñas del *Memorial literario* revelan que estos eran neoclásicos más preocupados por demostrar la validez de las reglas clásicas para la comedia española y su satisfactoria ejecución y agrado en un público acostumbrado, supuestamente, a «las comedias solo porque estén desarregladas, con licencia del gran Lope» (Fernández de Moratín, 1996: 55) –tomando la comedia de figurón como argumento de su éxito y agrado entre los espectadores–¹⁸ que en escudriñar la relación real entre el público –¿qué tipo de público?, por cierto– y lo que se representa en escena, así como la efectividad de esa ilusión escénica como mecanismo de aborrecimiento de los vicios sociales y de promoción indirecta de la virtud.

Con las opiniones en el *Memorial literario* sobre la comedia de figurón se acaba la recepción válida y la opinión de ese género como cercano a la perfección en cuanto a forma y a objetivo pedagógico. Será con el cambiante de siglo cuando aparezca Leandro Fernández de Moratín y su visión totalmente distinta de la verosimilitud, de la efectividad del fin moral y, en general, de la adecuación a las verdaderas reglas dramáticas de la comedia de figurón. Si bien el neoclásico tuvo una opinión formada del género cómico cultivado por Zamora y Cañizares como lo mejor de sus respectivas producciones¹⁹, esto no las redimía de estar constituidas por el «gusto depravado de su tiempo» (Fernández de Moratín, 1830:

en la risa gratuita y carnalesca de la comedia de disparate. Aun sin haber un propósito explícito de resucitar la comedia pura o clásica por parte de los autores de figurón, lo cierto es que estas comedias logran ya una purificación del género que tanto deseaban los preceptistas neoclásicos [...] como Luzán, quienes también valoraban la carga crítica existente en las comedias. Los dos puntales en que se apoya el género del figurón, pues, son la crítica y la risa».

16. La naturaleza caricaturesca del figurón se presenta como el código singular dentro de la convención cómica entre escena y espectadores. De esta manera, como lo vio Mayans, la comedia, «por medio de pasatiempos y la risa, limpia el alma de los vicios» (*apud* Pérez Magallón, 2001: 60).

17. Una razón para la explicación del elemento ridículo y grotesco en el figurón –aunque no la única– está en «la comedia romana, en la cual los caracteres también se hipertrofian y donde también se daba una visión satírica de las cosas» (Fernández Fernández, 1999: 59-60).

18. Por lo tanto, los neoclásicos tratados defendían la existencia y validez de comedias arregladas tanto de los ataques nacionales como de los prejuicios foráneos: «Obviando periódicos de menor incidencia, nos interesa subrayar el carácter de inventario de la nueva literatura asumido más tarde por el Memorial literario, cuyos promotores coincidieron con Sempere en el ánimo de demostrar a los extranjeros de los «adelantamientos» de la cultura española» (Cebrián, 1996: 529).

19. De Zamora diría que *El bechizado por fuerza* merece mayor reconocimiento que el resto de sus comedias (Fernández de Moratín, 1830: II, ix); y de Cañizares que fue en las de figurón donde se acercó más a la buena comedia (Fernández de Moratín, 1825: I, xix).

II, ix)²⁰. La valoración general de Moratín sobre *El hechizado por fuerza* –que más adelante se analizará de manera detallada– era que «la acción está complicada con episodios inútiles, no verosímiles, y dirigidos únicamente a dilatar y entorpecer un mal desenlace» (Fernández de Moratín, 1830: II, vii). Por su parte, Cañizares, en este tipo de obras, «excedió los límites de lo verosímil, recargó los caracteres, mezcló muchas gracias con infinitas chocarrerías y a cada paso adoptó los recursos de una farsa grosera» (Fernández de Moratín, 1825: xix). Para Leandro Fernández de Moratín la causa de estas faltas estaba en que Zamora y Cañizares no pudieron más que imitar a sus predecesores porque desconocían por completo el arte y las reglas dramáticas²¹. Todo esto a pesar de que, para los anteriores neoclásicos, los figurones don Claudio y don Lucas cumplían con el rasgo satírico y burlesco de la superstición, de la falsa cultura y la avaricia que Moratín hijo demandaba a la comedia, es decir, poner «en ridículo los vicios y errores comunes en la sociedad, y recomendadas, por consiguiente, la verdad y la virtud» (Fernández de Moratín, 1825: xxi). Ante esta divergencia, surge la pregunta que ha de vertebrar el presente trabajo: ¿qué idea tenía Leandro Fernández de Moratín de la verosimilitud y del mecanismo pedagógico de la comedia que le llevó a no validar los aspectos de crítica y de censura de la comedia de figurón?

Moratín conocía muy bien *El hechizado por fuerza* de Antonio de Zamora. Si bien la leyó junto a todas las otras piezas que reseñará, esta será la única de aquellas de la que fue espectador. Y no una única vez: el 17 de abril de 1804 estuvo de público en el Coliseo de la Cruz en la representación de las cinco de la tarde (Fernández de Moratín, 1867: III, 282); el miércoles 8 de enero de 1806 en el palco del citado teatro (Fernández de Moratín, 1867: III, 288); y repitió el domingo 12 de enero (Fernández de Moratín, 1867: III, 288). Tres representaciones, dos de las cuales en la misma semana. Esta relativa asiduidad al Coliseo de la Cruz cuando representaban *El hechizado por fuerza* es indicativa del interés que tenía en ella. Quizás por eso le dedicó, después, una extensa crítica teatral dentro de

20. Famosa en este sentido es la sentencia que Leandro Fernández de Moratín (2006: 47-48) escribió en la advertencia de la edición de su *Comedia nueva* (1792) sobre la significación del personaje de don Eleuterio en dicha pieza: «Don Eleuterio es, en efecto, el compendio de todos los malos poetas dramáticos que escribían en aquella época, y la comedia de que se le supone autor, un monstruo imaginario, compuesto de todas las extravagancias que se representaban entonces en los teatros de Madrid. Si en esta obra se hubiesen ridiculizado los desaciertos de Cañizares, Añorbe o Zamora, inútil ocupación hubiera sido censurar a quien ya no podía enmendarse ni defenderse».

21. Del autor de *El hechizado por fuerza* dijo que «desconociendo los preceptos del arte, cultivó la poesía escénica sin mejorarla, y la sostuvo como la encontró» (Fernández de Moratín, 1830: II, viii); del escritor de *El domine Lucas*, después del juicio mediocre y lleno de irregularidades de las comedias antiguas, aseguró que «todo esto prueba demasiado que el buen Cañizares escribía sin conocimiento de los preceptos poéticos: su abundante vena le adquirió por espacio de medio siglo una celebridad popular, de aquella que duran en las tinieblas del error, y que luego se disminuyen o desaparecen a la luz de mejores doctrinas» (Fernández de Moratín, 1830: II, xxi).

sus *Apuntaciones críticas*²², casi escena por escena, en la que comentará el cumplimiento del buen arte cómico y reprobará aquellos fragmentos que rompan su preceptiva dramática. Por lo tanto, el análisis comparado del comentario que de la comedia de don Claudio hizo Moratín hijo con los enunciados teóricos sobre la comedia que el autor diseminó por toda su obra –en especial los que se contienen en el prólogo a sus *Obras dramáticas y líricas* (1825)– darán viva cuenta de la concepción que tenía sobre las comedias de figurón y podrán trazarse los matices en las normas dramáticas que conformaban su percepción general de la comedia y, en consecuencia, de la sociedad receptora del teatro.

2. LA VEROSIMILITUD DE LA COMEDIA PARA LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN

Para Leandro Fernández de Moratín la comedia es:

imitación en diálogo (escrito en prosa o verso) de un suceso ocurrido en un lugar y en pocas horas, entre personas particulares; por medio del cual, y de la oportuna expresión de afectos y caracteres, resultan puestos en ridículo los vicios y errores comunes en la sociedad, y recomendadas, por consiguiente, la verdad y la virtud. (Fernández de Moratín, 1825: xxi)

Los sintagmas «errores comunes» y «personas particulares» tendrán en la preceptiva dramática de Moratín hijo una importancia capital. De acuerdo con el principio del didactismo neoclásico a través de la identificación de aquello general y común, la comedia no puede imitar las malas actitudes de los seres humanos de forma exagerada, tipificada al extremo ridículo ni inverosímil; estas tienen que ser generales y los errores, endémicos para que tengan utilidad pedagógica: «Una extravagancia que rara vez se verifique en algún individuo, no puede servir para enseñanza de la multitud, que podría exclamar indignada contra el poeta: «Erraste

22. Si bien realizadas entre la última década del XVIII y la primera del siguiente siglo (Leandro Fernández de Moratín, *Apuntaciones críticas*, [ss. XVIII-XIX], BNE: MSS/6496), fueron publicadas y ampliadas con otras reseñas póstumamente en Fernández de Moratín (1867), *El hechizado por fuerza* ocupa las páginas 142 a la 144. Pero la comedia de figurón de don Claudio no fue la única obra de Zamora reseñada por Moratín en las *Apuntaciones críticas*, ya que todas las piezas comentadas por Moratín se corresponden con aquellas que conformaron el primer volumen de *Comedias* del madrileño de 1722 y reeditado en 1744, esto es: *Mazariegos y Monsalves*, *El hechizado por fuerza*, *El custodio de la Hungría San Juan Capistrano*, *La doncella de Orleans*, *Áspides y basiliscos* y *Judas Iscariote* (Fernández de Moratín, 1867: III, 133-134); además de *Todo lo vence el amor*, *Siempre hay que envidiar amando* y *Amar es saber vencer* (Fernández de Moratín, 1867: III, 171-174); que están insertas en el apartado dedicado a las reseñas críticas de obras de José de Cañizares. De este dramaturgo comenta *La boba discreta*; *No hay con la patria venganza*; *El sacrificio de Ifigenia*; *El sacrificio de Ifigenia, segunda parte*; *También por la voz hay dicha*; *Ponerse hábito sin pruebas y guapo Julián Romero*; *La heroica Antona García*; *Lo que va de cetro a cetro y crueldad de Inglaterra*; *Las cuentas*, y *La invencible castellana* (Fernández de Moratín, 1867: III, 144-171).

el objeto de corrección que te proponías: nadie de nosotros adolece del vicio que pintas, ni conocemos a ninguno que le tenga» (Fernández de Moratín, 1825: xxx).

Parece que Leandro opinaba igual que Luzán, Moratín padre y el resto de neoclásicos en el aspecto de la universalidad de la imitación y de la verosimilitud para la identificación y el fin didáctico (Carnero, 1983: 18-21). Lo mismo ocurría con la idea de «ilusión o engaño teatral» en Nicolás (Fernández de Moratín, 1996: 151) y el «engaño delicioso» en Leandro (Fernández de Moratín, 1825: xxii), centradas todas en la creación de la identificación aristotélica a partir de lo verosímil que se encuentre en la naturaleza²³, tal y como lo anuncia este último: la puesta en escena de «figuras que obrando en razón de sus pasiones, opiniones e intereses hacen creíble al espectador (hasta donde la ilusión alcanza)» (Fernández de Moratín, 1825: xxii). Así pues, es coherente que Moratín hijo reconozca en sus *Apuntaciones críticas* elementos mal configurados y poco adecuados a la realidad del protagonista de *El hechizado por fuerza*, «siempre con el defecto del tono burlón con que habla d. Claudio, que hace dudoso su carácter» (Fernández de Moratín, 1867: III, 143). Precisamente, la noción de verosimilitud que ha de respetar la comedia imposibilita que pueda comprender «la presentación hipertrofiada como tipo ridículo» (Serralta, 2001: 87) del figurón, lo que hace que el carácter del protagonista lo considere totalmente inverosímil por la exageración y, por ende, su pintura extravagante y difícilmente correlativa a un referente en la vida: «Unas veces habla don Claudio como un hombre de instrucción y talento y otras como pudiera el más estúpido» (Fernández de Moratín, 1830: viii)²⁴. Asimismo, critica de modo comparativo el intento fallido de comicidad y burla de la figura tan explotada en la historia del teatro europeo que parte de la máscara del *dottore* italiano: «En la consulta están mal caracterizados los médicos: es muy superior Molière en

23. Nicolás Fernández de Moratín la entendió como «manera que aquella comedia o tragedia, tan bien escrita y representada que no deje resquicio al auditorio por donde pueda conocer que aquello es falso, sino que lo imagine sucediendo, aquella es buena, y toda la perfección consiste en engañar a aquella gente que lo está oyendo» (Fernández de Moratín, 1996: 151); «con las decoraciones correspondientes, los actores con los trajes, acción, gesto, etc., y el poeta con el drama, según las reglas del arte» (Fernández de Moratín, 1996: 178). Por su parte, para Leandro: «La perspectiva, los trajes, el aparato escénico, las actitudes, el movimiento, el gesto, la voz de las personas; todo confluente eficazmente a completar este engaño delicioso» (Fernández de Moratín, 1825: xxii); que debía ser «imitación, no copia: porque el poeta, observador de la naturaleza, escoge en ella lo que únicamente conviene a su propósito, lo distribuye, lo embellece, y de muchas partes verdaderas compone un todo que es mera ficción, verosímil, pero no cierto; semejante al original, pero idéntico nunca» (Fernández de Moratín, 1825: xxi). De ahí que Pérez Magallón (2001: 37) diga que «si la ilusión dramática es nuclear en el discurso teórico lo es porque se vincula inseparablemente a las ideas de belleza, imitación, verosimilitud, función social del arte y marco espacio-temporal de la acción, pero también a la problemática de la actuación de los actores, la propiedad del vestuario, del espacio escénico o de la sociología del público».

24. Esta confusión se ve reflejada en casi todos los comentarios sobre el burlado y burlesco protagonista: «El personaje de d. Claudio, gracioso en general, tiene extravagancias que le afean: ¿para qué dice que siente un *lapsus linguae* en el brazo?» (Fernández de Moratín, 1867: III, 143); «Es mucha la inconsecuencia con que habla d. Claudio» (Fernández de Moratín, 1867: III, 144).

Mr. de Pourceaugnac» (Fernández de Moratín, 1867: III, 143-144). A pesar de las alabanzas en la naturalidad y agilidad del diálogo²⁵ y en el ingenio cómico de muchas escenas²⁶, todas estas faltas, como se va viendo, giran en torno al desajuste de las reglas de imitación fiel y general de los caracteres de los personajes de la comedia: las «personas particulares» (Fernández de Moratín, 1825: xxí). Esto hace que la comedia de figurón de Zamora, para Leandro, sea «todo ajeno de la acción e inverisímil» (Fernández de Moratín, 1867: III, 144)²⁷. Pero, a pesar de las correspondencias teóricas en verosimilitud e ilusión escénica, Moratín hijo no pudo aceptar lo que sí reconocieron sus antecesores neoclásicos, es decir, la naturaleza intensificada de la caricatura –que por ridículas son censurables–, cuya verosimilitud se sacrifica por el mensaje y el fin de crítica mediante la risa²⁸: «Con la experiencia de la risa, del gusto y del aplauso común con que se reciben en los teatros semejantes asuntos bien escritos y bien ejecutados, se verá claramente que los amores y desafíos no son precisamente necesarios para divertir al pueblo», en palabras de Luzán (2008: 566). En este aspecto se encuentra, pues, la base de las diferencias entre las respectivas concepciones dramáticas.

25. Los únicos elementos sobre la verosimilitud que podía aceptar Moratín eran los de la gracia e ingenio en la peculiaridad, agudeza y habilidad en la expresión dialogada de la comedia: «El estilo, si no siempre es correcto, siempre es fácil y alegre; la dicción excelente, la versificación sonora, el diálogo rápido, animado, lleno de chistes» (Fernández de Moratín, 1830: viii). Estas indicaciones parecen que agradaron a Moratín y a su exigencia de naturalidad y agilidad, de «una organización feliz» (Fernández de Moratín, 1825: xxiv); del lenguaje dialogado, como entendía que había de ser el ritmo y la agilidad en el habla entre los personajes: «La facilidad, la energía, la gracia, la pureza del lenguaje, la templada armonía que debe resultar en la elección de las palabras, de la dimensión variada de los periodos, de la contraposición de las terminaciones asonantes; todo será necesario para llevar a su perfección este género de poesía, que parece que no lo es» (Fernández de Moratín, 1825: xxiv).

26. Entre las escenas cómicas favorables para Moratín destacan las siguientes: «Graciosa idea, no decorosa, y felizmente desempeñado el diálogo en que don Claudio responde a Leonor, mientras le peina Pinchauvas [...]; muy cómica la escena en que, poniéndose a almorzar con buen apetito, sale la hermana y las criadas, le quitan el plato, vino y pan, y le instan a que tome una bebida [...]; todo el diálogo siguiente entre las mujeres y Picatoste, tratando de los preparativos del conjuro, muy animado y vivo [...]; diálogo fácil, vivo, gracioso entre d. Claudio y Leonor y Lucía» (Fernández de Moratín, 1867: III, 143).

27. Russell P. Sebold (1983: 75-108) demostró el origen de la especificidad práctica en el XVIII del nuevo discurso filosófico derivado de Bacon, Locke y Condillac, es decir, el sensacionismo. Esta observación minuciosa de la naturaleza que produce una acumulación de detalles materiales y psicológicos caracteriza el realismo dieciochista (como lo vio Azorín en la obra de Moratín hijo) y como lo definió Pérez Magallón (2001: 41): «El realismo dieciochista tiene una explicación filosófica y artística claramente histórica y una finalidad ideológica y política explícitamente ilustrada».

28. Olga Fernández (1999: 38) subrayó que lo grotesco y la caricatura demuestran que la explicación del desarrollo de la comedia de figurón es mucho más compleja que concebirla como mera evolución mecánica de la de carácter: «Siguiendo a Blair, podríamos pensar que es justificable verla sin más como una derivación de ésta ya que se centra en el desarrollo de un carácter particular. Sin embargo, el figurón reúne tal cúmulo de defectos o uno tan intensificado que en ningún momento parece verosímil. El figurón más que un carácter es una caricatura».

Los sintagmas «vicios y errores comunes» entre «personas particulares» arriba comentados remiten directamente a los principios de realidad, imitación y verosimilitud que tienen un componente ideológico que en los anteriores neoclásicos no tenían²⁹. El tránsito del Antiguo Régimen a la sociedad capitalista y liberal moderna nacida después de la Revolución francesa trastocará los pilares de la sociedad y, por ende, del teatro. El surgimiento del contrato social entre el Estado y la clase que sucederá en protagonismo a la nobleza –es decir, la clase media–³⁰ hará que el centro neurálgico de ese sistema y, a su vez, su propio microcosmos sea la familia burguesa de los individuos convertidos en ciudadanos. Y lo serán porque la propiedad privada constituirá la base del propio sistema³¹, lo que obligará al Estado –con el papel de árbitro y juez– a convertirla en propiedad legítima y a regular las relaciones individuales de base. El denominado *contractualismo familiarista* de la sociedad burguesa, en palabras de Juan Carlos Rodríguez (2013: 38), posibilitará que «el teatro deje de ser así representación pública de lo público para convertirse en representación pública de lo privado». Ese cambio de paradigma tendrá sus consecuencias en la representatividad teatral de esa clase social que no se quiere reconocer ni en la aristocracia de la tragedia clásica ni en lo burlesco de los personajes de la comedia, tal como lo advirtió Guillermo Carnero (1983: 42). Por consiguiente, la teatralidad estará obligada a cambiar por esa variante específica social de «las personas particulares», la clase media, que no observaron ni Luzán³² ni Moratín padre³³. Este componente sociopolítico también alterará la

29. La concepción transversal del error en los neoclásicos para Jesús Pérez Magallón está determinada por la perspectiva de clase media desde la que se observa –ese sector, al que, por otra parte, pertenecen mayoritariamente los autores (y autoras) neoclásicos–, lo que conduce a que «los comportamientos censurables que, en consecuencia, se pretenden modificar serán considerados periféricos o transgresores, es decir, marginales al comportamiento tenido por «normal» o «bueno» (Pérez Magallón, 2001: 150). No obstante, el componente universalista y de ‘error común’ que se ve en Leandro Fernández de Moratín obliga a que esa enunciación de errores marginales no pueda aplicarse a su preceptiva y obras dramáticas.

30. José Antonio Maravall (1980: 175) vio en esa consciencia de clase media la base para cimentar una libertad que lleva a considerarla protagonista de un corte entre el Antiguo Régimen y la sociedad civil.

31. Immanuel Kant (1993: 295) destacó que «aquel que tiene derecho a voto en la legislación se llama ciudadano [...]. La única cualidad exigida para ello, aparte de la cualidad natural (no ser niño ni mujer), es ésta: que uno sea su propio señor (*sui iuris*) y, por tanto, que tenga alguna propiedad (incluyendo en este concepto toda habilidad, oficio, arte o ciencia) que le mantenga; es decir, que en los casos en que haya de ganarse la vida gracias a otros, lo haga solo por venta de lo que es suyo, no por consentir que otros utilicen sus fuerzas; en consecuencia, se exige que no sea un sirviente –en el sentido estricto de la palabra– de nadie más que de la comunidad».

32. Cuando Luzán está tratando el tipo de individuos que han de protagonizar la tragedia –es decir, «los personajes ilustres y grandes»– excluye por oposición a la clase media, cuyos individuos los engloba y los trata de la misma naturaleza –siguiendo a Aristóteles– que al resto del estrato popular: «Por peores entiende la gente vulgar y los hombres particulares. [...] Al contrario, los hombres particulares y plebeyos no son propios para la tragedia» (Luzán, 2008: 527).

33. Nicolás Fernández de Moratín no hace tampoco distinción de las clases que conforman el estamento popular porque el receptor del teatro barroco y el de su propio tiempo siempre lo denomina

concepción de la verosimilitud anterior y, como proceso para llegar a ella, la ilusión escénica. El didactismo de la ilusión escénica para Nicolás, como para Luzán, estaba encarado al pueblo en general³⁴ y, lógicamente, no estaba afectado por los cambios políticos y sociales que Leandro sí vivió.

Cuando Moratín hijo dice que la comedia es imitación de un suceso «entre personas particulares» la está definiendo en términos absolutos y categóricos; no como mejor opción o el estrato social que mejor represente o personifique al pueblo en general, solo las «personas particulares». Estas han de ser la clase media –representada en la burguesía, aunque no solamente–³⁵, aquella que tiene que ser la protagonista y la responsable de llevar a cabo el proyecto reformista y modernizador de la sociedad y aquella que está capacitada por naturaleza ontológica de clase a utilizar la razón para los asuntos cívicos y morales. Este hecho, por lo tanto, excluye a los «plebeyos» o al vulgo en general –que sí lo incluían Luzán y Moratín padre–, y así ha de constatarse en la elección de la realidad a imitar: «Busque en la clase media de la sociedad los argumentos, los personajes, los caracteres, las pasiones y el estilo en que debe expresarlas» (Fernández de Moratín, 1825: xxviii). La verosimilitud y la ilusión escénica han de atender, por lo tanto, a la realidad de esos «particulares de mediana fortuna» –en palabras de Santos Díez González (1793: 143)–, aquellos que poseen propiedades con las que progresará el Estado³⁶. De ahí que Moratín hijo excluyera al cuarto estado: «El pueblo, totalmente marginado, no interviene para él en el fin reformador» (Blanco Aguinaga,

«vulgo» o «pueblo» o, en una ocasión en relación a la falta de identificación del espectador por la inverosimilitud que hace en la «Disertación» de *La petimetra*, «personas humildes y plebeyas» (Fernández de Moratín, 1996: 59). Lo mismo ocurre en sus *Desengaños del teatro español*, especialmente en el primero. La única distinción que hace Moratín padre entre los individuos es de nivel conductual y moral: «Dije canallada porque los hombres de bien ya han advertido la ruina lastimosa que causan tan depravados objetos» (Fernández de Moratín, 1996: 157).

34. René Andioc (1987: 523) ya se dio cuenta del condicionamiento que en la ilusión escénica tuvo el fin pedagógico neoclásico con respecto a la del teatro espectacular tradicional: «La idea que se forman de la ilusión es distinta y está condicionada al uso a que se la destina». Juan Carlos Rodríguez (2013: 50) dirá sobre el tema que para la visión ilustrada de finales de siglo «se debe imitar la nueva realidad existente, pero a la vez concibiéndola como reformable (de ahí la necesidad del fin moral)», lo que, a su vez, respeta esa mimesis hacia el decoro burgués e ideal que han de ser medio para la pedagogía y la utilidad social –y, por ende, se sigue la máxima aristotélica de la poesía como los hechos como debieron de suceder, no como pasaron–, pero ahora regido por las leyes del contrato social y del contractualismo familiarista propias del nuevo régimen.

35. Jesús Pérez Magallón (2001: 150) analizó los grupos que realmente conformaban esa clase media a la que la mayoría de neoclásicos hacen alusión, y los resultados de sus pesquisas fueron «elementos tan heteróclitos como la hidalguía urbana que ocupa profesiones liberales, la burguesía manufacturera o mercantil, la pequeña nobleza que vive de rentas, los campesinos más o menos ricos o los rentistas no aristocráticos».

36. En la base de esta concepción está, en palabras de Pérez Magallón (2001: 51), «La visión estamental de la sociedad, el respeto a la misma [...], la crítica corrosiva a la nobleza hereditaria, pero en particular al sector más favorecido, la aristocracia, y el menosprecio a las capas populares se formula con una franqueza que hoy no deja de resultar ofensiva».

1987: 53). Es, pues, un teatro únicamente para ciudadanos, idea próxima a la concepción de Immanuel Kant³⁷. El principio de la clase media como referente para la comedia conecta directamente con Gaspar Melchor de Jovellanos y su distinción entre divertimentos populares y espectáculos teatrales en su *Memoria sobre las diversiones públicas* de 1790. Famosa es ya la opinión del asturiano sobre la necesaria carestía de las entradas a los teatros con la que regular el espectro de la sociedad útil³⁸. Con todo, Leandro Fernández de Moratín no es Jovellanos y aquel tiene una visión del público más ciudadana que la elitista de este. Y esa concepción conlleva condicionamientos según el público y el ideal de sociedad: la verosimilitud ha de ser legitimadora de la realidad del contractualismo familiarista y de la propiedad privada –la realidad burguesa– del nuevo régimen reformista que ha de imponerse³⁹.

A pesar de no ser todavía la clase social predominante en la España de finales del XVIII, Leandro quiere potenciarla mediante el teatro, pues, siguiendo la máxima de su padre: «después del púlpito, [...], no hay escuela para enseñarnos más a propósito que el teatro» (Fernández de Moratín, 1996: 156). Y potenciarla es también presentarla como la realidad más óptima, correcta, útil y adecuada para el progreso del bien común y del individual, por lo que el teatro ha de legitimar esa nueva naturaleza burguesa mediante la verosimilitud que atienda a la vida privada de la clase media, el tipo de público al que ha de dirigirse exclusivamente el fin didáctico del teatro, coherente y consecuente con el nuevo régimen socioeconómico. Como muchos de los escritores ilustrados, emerge una nueva heroicidad basada en la competencia civil: «Por este motivo se valora al *self-man* y va creciendo un sentimiento de orgullo por pertenecer a la burguesía o clase no privilegiada» (Blanco Aguinaga, 1987: 14). Esa verosimilitud burguesa –que atiende

37. Ileana P. Beade (2009: 36) trabajó la consideración de la libertad política del filósofo alemán, observando que «Kant presupone que solo aquellos que posean medios materiales suficientes para garantizar su subsistencia sin necesidad de ponerse al servicio de un señor serán capaces de asumir una posición verdaderamente autónoma en las decisiones políticas. Es por ello que sostiene que no todos los individuos que integran la comunidad tienen derecho a decidir qué leyes han de gobernarlos (si bien todos ellos se hallan igualmente sometidos a las mismas)».

38. No hay lugar a lugar a ambigüedades en las palabras de Jovellanos: «Esta carestía de la entrada alejará al pueblo del teatro, y para mí tanto mejor. Yo no pretendo cerrar a nadie sus puertas; están abiertas a todo el mundo; pero conviene dificultar indirectamente la entrada a la gente pobre que vive de su trabajo, para la cual el tiempo es dinero, y el teatro más casto y depurado una distracción perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos; ahora digo que le son dañosos, sin exceptuar siquiera (hablo del que trabaja) el de la corte» (Jovellanos, 1987: 215-216).

39. Guillermo Carnero (1983: 42) declaró que en el nuevo sistema liberal-capitalista la burguesía «necesitaba un teatro que le representara con la máxima dignidad literaria, y encontrara recursos dramáticos en su misma realidad social. Esos recursos no podían ser de carácter heroico ni cómico, sino realista, de acuerdo con los ideales y conflictos propios de una clase que se autodefine en tres terrenos: el de la moral (una ética sustentada en el matrimonio y la familia), el de la economía (las actividades comerciales, industriales y financieras) y el del Derecho (aspiración a un estado igualitario en lo jurídico frente al sistema estamental)».

tanto al código como al objeto a imitar propio de la burguesía– ha de funcionar como legisladora y legitimadora de la nueva realidad burguesa y, por lo tanto, se adopta esta como lo universal, igual que hiciera Kant con su principio categórico, ya que el fundamento de toda legislación está en la regla y en la norma universal, tal y como lo expuso el filósofo prusiano en *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785)⁴⁰:

El fundamento de toda legislación práctica se encuentra objetivamente en la regla y en aquella forma de universalidad que la capacita para ser una ley (siempre una ley natural), según el primer principio, mientras que, subjetivamente, tal fundamento se encuentra en el fin de la acción. [...] La idea de la voluntad de todo ser racional como una voluntad universalmente legisladora. (Kant, 1995: 107)

En otras palabras, el condicionante ideológico y reformista hace que toda la naturaleza pertinente a imitar (la naturaleza universal) sea solo la de las personas «particulares», por lo que toda la realidad ha de ser únicamente la realidad burguesa y, por ende, a ella también ha de corresponderse la verosimilitud. Se encuentra aquí el paso de la mimesis como representación de la vida creíble –y con objetivos morales– de los anteriores neoclásicos a la representación legitimadora de esa nueva realidad –imperativa y universal– por parte de Leandro Fernández de Moratín, así como también para Esteban Arteaga (Pérez Magallón, 2001: 39). Y, vuelvo a decir, la realidad del público es la que ha de concebir la ilusión escénica, es decir, la burguesa. Nadie se reconocería en la exageración y en la extravagancia de la caricatura y de la burla, como decía Moratín. Esa incipiente familia burguesa no toleraría que se rieran de ella desde el sinsentido. Pero tampoco tomarían como pertenecientes a su realidad (aquella universal que ha de imponerse y tomarse como referente para el progreso) la de la nobleza o la de la clase baja. No sin méritos se reconoce a Leandro Fernández de Moratín como el fundador de la comedia burguesa en España⁴¹.

Como se puede deducir, los errores en el figurón por parte de Moratín van mucho más allá de la exageración del carácter que resquebraja la verosimilitud. Atienden a la imposibilidad de reconocimiento objetivo y universal –ilusión escénica– entre la familia burguesa que es espectadora y lo que se representa en escena. Caro Baroja subrayó el costumbrismo de la vida privada que en *El hechizado*

40. «En el juicio moral lo mejor es proceder siempre por el método más estricto y basarse en la fórmula universal del imperativo categórico: obra según la máxima que pueda hacerse a sí misma ley universal» (Kant, 1995: 115).

41. Con Moratín se constituye un nuevo estilo dramático exponente de una nueva forma de pensar y adecuada a la nueva realidad. René Andioc (1987: 530) lo expuso de la siguiente manera: «Inseparable en sus orígenes de un renacer científico relacionado con el incremento de la actividad económica y la paulatina constitución de una clase burguesa, la escritura clásica corresponde a la necesidad de constituirse un nuevo instrumento de intelección y de persuasión capaz de dirigirse a la razón, y ya no dispensador de ilusión, como el lenguaje de las postrimerías del barroco, es decir, al fin y al cabo como instrumento de acción sobre la realidad».

por fuerza aparece y que anima a la consideración de la obra como «comedia de clase media o de burguesía madrileña» (Caro Baroja, 1974: 142). Pero, ¿podría adecuarse esa burguesía de los tiempos de Zamora y de Cañizares a la ideal por Moratín hijo? En realidad, lo que lo lleva a aborrecer el carácter exagerado de don Claudio –y serviría también para el don Lucas de Cañizares– no es tanto la inutilidad pedagógica en lo social del carácter ridículo del figurón, sino la falta de correspondencia de esos caracteres tratados universalmente con la nueva realidad sociopolítica y sus consecuencias en la ilusión escénica. Lo mismo ocurre con el efecto maniqueo que produce en las tablas el figurón con los otros personajes –cuya principal motivación para muchos de los cuales es la burla y el engaño de los figurones, como lo son Lucigüela en Zamora o, en menor medida, Talaberón en Cañizares–, que produce una disposición escénica y de trama exagerada, imposible de encontrar en la realidad por la caracterización grotescamente estúpida de don Claudio y don Lucas. El personaje del barón en la obra homónima de Moratín tiene, en ciertos momentos, recuerdos extravagantes del figurón, pero estos se difuminan cuando el público entiende en los apartes y soliloquios que el boato, afectación y la ampulosidad novelesca de su lenguaje son en sí mismos un artificio consciente para engañar a doña Mónica⁴². Así pues, lo que molesta a Moratín es que el público crea que don Claudio es realmente ridículo, no que se lo haga, porque lo primero significa que, siguiendo el principio de la ilusión escénica antes comentado, ese don Claudio –o el resto de personajes, nada ejemplares, por otro lado–, inspirado en la universalidad del público, es representante exacto del auditorio burgués. Y tratar de tontos al público está en las antípodas de la voluntad reformadora de Moratín: «Es necesario suponer a d. Claudio rematadamente estúpido para no conocer que todo aquello es una burla que se le hace» (Fernández de Moratín, 1867: III, 143). En sintonía con la inverosimilitud antinatural que había reprobado Diderot en las *Conversaciones sobre 'El hijo natural'* (1757)⁴³, ese extremado carácter ridículo, nada común y risible lo imposibilita para tal fin. Y opina bien Moratín, en la coherencia de su concepción de verosimilitud escénica, pues es difícil reconocer como burgueses a don Claudio y don Lucas tal como lo

42. Tras haber movido la lástima en Mónica con una actuación exageradamente afectada, y haber recibido de ella oro, el barón, solo en escena, cambia radicalmente el registro y se sincera: «Cansado estoy de mentir / por más que diga esta vieja... / Sí, yo he de verle... Si al cabo / ha de darla el dote, venga, / que estoy de prisa... Se toman / los cuartos y, adiós, Illescas, / adiós, tontos, que me voy / a donde jamás os vea» (Fernández de Moratín, 1977: 1, 280).

43. «Lo burlesco y lo maravilloso son igualmente antinaturales» (*apud* Carnero, 1983: 43). Por su parte, Moratín entendía que los caracteres de la comedia homónima debían mostrarse comeditos y naturales: «Comedia de carácter es aquella en que todos los interlocutores, obrando según el carácter conveniente que le dio el poeta, según las pasiones e intereses que son verosímiles en ellos, causan la acción, su progreso, nudo y catástrofe». Junto con las de enredo, las comedias de carácter las entiende Moratín hijo como los dos tipos principales de fábulas cómicas (Fernández de Moratín, 1867: I, 63).

entendía el dramaturgo⁴⁴, es decir, burguesía de finales del siglo XVIII y representante legitimado del progreso del nuevo régimen. Otra cosa son los papeles de barbas de don Luis en *El hechizado por fuerza* y el abogado don Pedro en *El dómine Lucas*, cuyos deseos de casamientos de las herederas –aquellos del contrato socio/sexual de Juan Carlos Rodríguez– dan trama a ambas comedias, y que son muestras del cambio de la sociedad española en la primera mitad del siglo XVIII. Es más: tanto da que los protagonistas de sendas comedias fueran burgueses, pues el resultado sería el mismo: la imposibilidad de reconocimiento del público burgués en esos personajes ridículos y grotescos, que a su vez llevan a actitudes y acciones singulares, extrañas y anecdóticas y, por lo tanto, no adecuadas para el teatro de la nueva sociedad porque se elimina la identificación necesaria del *prodesse* para el *delectare*. Entonces, lo que no es universal dentro de la burguesía es difícilmente legislativo de esa nueva representación pública de lo privado. Esta variante político-social en Moratín es lo que, en cuanto a la verosimilitud, lo diferencia de la visión positiva e incluso ejemplar del figurón para Luzán. Con todo, esta divergencia es correlativa a los tiempos en que uno y otro vivieron, pues del 1737 de la *Poética* del aragonés al inicio del siglo XIX desde donde escribe Moratín hijo, el panorama político, social y filosófico europeo había evolucionado considerablemente.

Pero no solamente las razones de la elección de la clase media como referente y receptora de esa imitación de la realidad para Leandro Fernández de Moratín están en el plano sociopolítico. También están relacionadas con la idea ilustrada de la naturaleza humana que encarnaba la burguesía, grupo social que se había hecho a sí mismo, con lo que la noción de libertad adquiere una importancia ontológica de condición modélica. Para ser consecuentes con ese procedimiento categórico de la nueva sociedad, si se imita esa nueva realidad burguesa, también hay que imitar la noción dual de la naturaleza humana. Entre esas capacidades se encontrarán, aparte de la sensitiva de captar lo sublime y lo bello –aptitud esta que es síntoma de superioridad moral para Kant y para tantos otros (Carnero, 1983: 35)–, la razón y la observación objetiva, que permitirán, precisamente, el conocimiento completo de la naturaleza humana y su condición dual, para nada contradictoria⁴⁵. Precisamente, esa dialéctica entre razón y sensibilidad es asumida

44. Por consiguiente, Leandro Fernández de Moratín seguía sin discernir la separación del elemento serio del cómico en el figurón, lo que, siguiendo las palabras de Olga Fernández (1999: 564), producía esa mezcla de la falta de mimesis de la realidad: «El figurón, como es sabido, es personaje que por su clase social debería pertenecer al mundo elevado y serio, pero que por su personalidad (también por su procedencia) queda dentro de la esfera del mundo bajo del gracioso y los criados».

45. «Los poetas del XVIII no sentían como contradicción la dualidad entre una razón que los llevaba a la construcción de una épica positiva, y unas emociones desde las cuales no cabía, en el terreno de que hablamos, otra esperanza que la que pudiera ofrecer la religión» (Carnero, 1983: 79-80). La Naturaleza es, pues, fuente de reflexión y emoción a la vez, como lo expuso Kant en *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* (1764) (Carnero, 1983: 83-84).

por Moratín mediante «la naturaleza humana en su globalidad y sin problemas» (Rodríguez, 2013: 45), es decir, de forma universal, absoluta y equilibrada. De ahí que Francisco Ruiz Ramón sintetizara que la dramaturgia moratiniana se fundamenta en la armonización de dos actitudes, que son a su vez vinculaciones con la comedia urbana y la comedia sentimental, respectivamente:

una crítica, de raíz intelectual, que estructura la exposición y el nudo de la comedia, poniendo de relieve mediante procedimientos estilísticos y de enfoque propios de la sátira ‘vicios y errores de la sociedad’; otra sentimental, de raíz puramente afectiva, que estructura el desenlace de la pieza, mediante la cual son destacadas ‘la verdad y la virtud’ que sustentan el auténtico comportamiento humano. (Ruiz Ramón, 1971: 1, 352)

Pero la reproducción de la dualidad de sentimiento y razón no solventa que sean «las personas particulares» los representantes de esa nueva naturaleza, pues la superioridad moral de la aptitud sensitiva también pudiera aplicarse a la nobleza. Si bien, como se ha dicho, el llanto y la ternura están presentes en Leandro Fernández de Moratín⁴⁶, nunca escribió comedia lacrimógena alguna. Este hecho indica que la representación que hizo de la naturaleza humana no fue tanto descriptiva –razón y sentimiento– como sí idealista, moral y legislativa. La capacidad de dominar los instintos o motivos irracionales en Moratín es elemento común en cada una de sus obras y, a la vez, es el aspecto que diferencia los buenos y los malos personajes de sus comedias. Esta percepción moral de la naturaleza humana lo pone, otra vez, en la órbita filosófica que desarrolló Immanuel Kant, como se demostrará.

Desde la concepción kantiana, la naturaleza humana está determinada por dos causalidades. La primera es una causalidad natural o yo empírico, que hace que el individuo esté sometido a leyes naturales, físicas y psíquicas, y que algunas de ellas son las que le impulsan a un comportamiento no racional y erróneo. La segunda es una causalidad por libertad o yo puro, «que no está determinado naturalmente, sino solo por las leyes de la libertad» (Marías, 1998: 285). Las causas incontroladas del mundo sensible, es decir, la parte animal, sentimental o irracional, son las que llevan a la esclavitud de las pasiones primarias individuales y aquellas que minan la libertad dentro del contrato entre los individuos y el Estado y entre los individuos consigo mismos. Esto remite inmediatamente a que la libertad es un hecho de la moralidad: la noción de responsabilidad dota al individuo de libertad para pensar y hacer aquello incorrecto y correcto, según su voluntad. Es

46. De ahí que también aparezca el elemento sentimental en la concepción cómica –e innovación teórica– de Moratín, y que se integrará en su obra cómica –sin abandonar los componentes clásicos– como factor que garantiza «el éxito de la comedia lacrimosa, preceptivo al peso que el llanto y la ternura ocupan en la nueva sensibilidad del siglo, y que ya desde Trigueros se había ido infiltrando en las comedias neoclásicas» (Pérez Magallón, 2001: 62). Guillermo Carnero (1983: 41-64) trató desde la vertiente filosófica de la emoción la nueva fórmula dramática de la comedia lacrimógena española o, lo que él llama, tragedia burguesa tomando como referente *El delincuente bonrado* de Jovellanos.

entonces cuando «aparece la razón práctica, que no se refiere al ser, sino al deber ser» (Marías, 1998: 256). De ahí la importancia de la buena voluntad y el desarrollo del imperativo categórico como la ética del ser humano que mande sin ningún condicionamiento.

Estas nociones de libertad moral y de voluntad son las que caracterizan a la burguesía. Frente al elitismo de herencias de la nobleza, la burguesía representa una élite de capacidades y moral que se adecúan con la ideología ilustrada; son sus propios señores y todo lo que tienen –el progreso– proviene de la toma de decisiones y del ejercicio de la libertad moral y racional que les otorga su propia voluntad. El control del yo puro sobre el yo empírico de estas «personas particulares» les hace ser modélicas porque personifican la realización de todas las extensiones de las dualidades humanas (tanto la de razón-sentimiento como la del yo empírico-yo puro): serán conocedoras y consecuentes –responsables– con la totalidad de su propia naturaleza. A esa capacidad ontológica del yo hay que sumarle la «de la economía política (y moral) y el discurso del Estado» (Rodríguez, 2013: 29-30) que lo determinan como ser social preocupado por su propia realización, es decir, la felicidad individual dentro del bien común⁴⁷. De ahí que los temas, para Moratín, debieran ayudar a reflexionar a ese público capacitado para ello sobre las tiranías y las esclavitudes, tanto sociales como personales, en la íntima relación entre la vida familiar/individual y la social/Estado (Blanco Aguinaga, 1987: 51). La burguesía, pues, no es el referente solamente por ser protagonista del nuevo régimen contractualista familiarista y de propiedad privada, lo es porque el individuo burgués es el ‘hombre de bien’.

Quizás el ejemplo más paradigmático de esto sea el don Pedro de *La comedia nueva*. En el desenlace de la obra este personaje manifiesta de forma sintética el yo puro que domina al yo empírico, y que ha de determinar el valor humano de la burguesía. La responsabilidad en la toma de decisiones de don Pedro, de forma racional y acorde a su libertad moral, le ha permitido superar las causalidades naturales propias del mundo y que la comedia ha de advertir, tal y como declaró Leandro Fernández de Moratín: «Nos acuerda las obligaciones que debemos desempeñar en el trato del mundo, para evitar los peligros que a cada paso nos presenta» (Fernández de Moratín, 1825: xxxii). Este proceder le ha permitido prosperar de acuerdo al nuevo régimen socioeconómico: «Yo soy rico, muy rico, y no acompaño con lágrimas estériles las desgracias de mis semejantes. La mala fortuna a que le han reducido a usted sus desvaríos necesita, más que consuelos y reflexiones, socorros efectivos y pronto» (Fernández de Moratín, 2006: 98). De ahí que esta visión se ponga de ejemplo para que don Eleuterio olvide su mala

47. René Andioc (1987: 161) desarrolla como base moral para la censura de las comedias barrocas por Leandro Fernández de Moratín el absolutismo, «cuya autoridad excluye, al menos teóricamente, cualquier afirmación excesiva de autonomía del individuo»; si bien, como se va viendo, ese ideario absolutista habría que matizarlo más por el reformista ilustrado.

praxis de la libertad moral anterior y lo sitúe en el aprendizaje del control de la correcta voluntad desde el uso de su razón natural, no por la experiencia del error y el daño⁴⁸. Todo esto unido a la condescendencia que toma el aspecto de la compasión y el afecto propio de la dimensión sentimental del ser humano –aunque, eso sí, moderada–, propia de la superioridad moral y espiritual de la burguesía: «Quiero hacer más. Yo tengo bastantes haciendas cerca de Madrid; acabo de colocar a un mozo de mérito, que entendía en el gobierno de ellas. Usted, si quiere, podrá irse instruyendo al lado de mi mayordomo, [...] y desde luego puede usted contar con una fortuna proporcionada a sus necesidades» (Fernández de Moratín, 2006: 98). Nótese la importancia que se da al elemento que materializa la nueva relación individuo-sociedad: para Moratín, «el dinero es el único medio de consumo, fundamental en una sociedad burguesa» (Blanco Aguinaga, 1987: 53). De ahí que el teatro debía cimentarse en la reforma siguiendo esas precisas leyes de la naturaleza humana de los ilustrados acordes con el modelo social y económico de progreso, pero con la especificidad de la universalidad legislativa burguesa que, como se ha visto, sigue motivaciones semejantes al imperativo categórico y a la visión de la naturaleza moral del ser humano para Kant. Por ese sustrato racionalista y moral, la experimentación del error no es suficiente; la risa, como demostraremos, no basta para Leandro Fernández de Moratín.

3. LA NECESARIA PUESTA EN ESCENA DE LA VIRTUD

Para Ignacio de Luzán la risa expía las actitudes o caracteres ridículos y extravagantes que se exponen como erróneos, por lo que no es necesario el ejemplo de virtud para comparar y contrarrestar: «El exceso de los vicios y defectos de personas particulares mueven en la comedia a risa y alegría» y lo hace con un mismo fin: «Las grandes mudanzas de fortuna, como la irrisión y castigo de los vicios, miran a la utilidad del auditorio, haciéndole, o más constante y sufrido en sus trabajos, o más cuerdo y advertido en sus defectos» (Luzán, 2008: 593). En consecuencia, las comedias como *El bechizado por fuerza* o *El domine Lucas* son positivas para el escenario social porque cumplen con el principio de *castigat ridendo mores*, la risa como purgadora social de los errores de comportamiento que las aproxima a la comedia clásica⁴⁹: «en lo cual, como me parece digno de alabar

48. «Este principio de la humanidad y de toda la naturaleza racional en general como fin en sí misma, principio que constituye la suprema condición limitativa de la libertad de las acciones de todo hombre, no se deriva de la experiencia» (Kant, 1995: 106).

49. Ignacio de Luzán –en sintonía con la comedia latina de Plauto y de Terencio– entendió el fin moral de la comedia como censora de la vida a través de la risa, «mostrando como en un espejo los vicios y defectos comunes expuestos a la risa del pueblo y rendidos a los pies de la virtud, para ejemplo y estímulo de los oyentes» (Luzán, 2008: 590). Por su lado, si bien expuesta directamente en este último desde la comedia renacentista, Blas Nasarre defenderá ese potencial didáctico de la risa de la siguiente manera: «Tenemos ciertamente muchas piezas de teatro escritas con todo el arte, con

don José Cañizares, que en sus comedias observa casi siempre esta circunstancia» (Luzán, 2008: 594). Esta configuración del figurón será lo que Moratín padre definirá como «carácter bien sostenido» (Fernández de Moratín, 1996: 153) de la comedia, y ese será uno de los primores que abundan en las comedias de figurón. Estos neoclásicos entienden como mejor método pedagógico la ridiculización de los vicios, tal como lo sintetizó fray Juan de la Concepción (1702-1753)⁵⁰: «Para este fin, ningún medio más útil que poner los errores en su propio traje, a vista de los entendimientos, para que desazonado (como es natural) a las violencias del objeto el menos delicado espíritu, dirija sus conceptos por las sendas de lo acertado, con el anhelo de huir lo aborrecible» (Nasarre, 1992: 106). Entonces, lo grotesco del figurón no supone la ruptura de la verosimilitud y «la ilusión o engaño teatral» de Moratín padre posibilita de manera empirista el *castigat ridendo mores*. Para estos neoclásicos lo que es ridículo y grotesco produce risa porque se reconocen las actitudes nocivas –reales y expuestas vivamente sobre la escena–, y esa risa advierte de que aquello que la provoca no puede producir placer o beneficio moral a quien la experimenta. Ergo, la risa basta para purgar los vicios que se experimentan desde la diversión que enseña e instruye, como lo constatan Zamora y Cañizares en el cierre de sendas comedias⁵¹.

Pero para Leandro Fernández de Moratín solo la risa no basta. Cuando Juan Carlos Rodríguez (2013: 47) dice que «Moratín escribe así *La comedia nueva* (y

caracteres naturales y propios, con buena moral con maraña y enredo verosímil, con las unidades tan apetecidas y decantadas, con dición hermosa y correspondiente, que agrandan, divierten e instruyen al vulgo y a los cortesanos, y que quitan el sobrecejo a los Catones, purgando con gracia y risa los vicios de todos; pero no hay que buscar estas comedias entre las de Lope de Vega, ni las de don Pedro Calderón, ni de otros que los imitaron» (Nasarre, 1992: 80).

50. Fray Juan de la Concepción fue lector de Teología y predicador del convento de Carmelitas Descalzos de Madrid, aunque al final de su vida ingresó en los Trinitarios. Debido a su erudición, su faceta de poeta y su encomiable posición en el ambiente literario, en 1747 entró como miembro en la Real Academia Española. Fue autor de las aprobaciones de las *Comedias* de Antonio de Zamora, con firma del 8 de marzo de 1744, y de las *Comedias y entremeses* de Miguel de Cervantes –realizada por Nasarre–, con firma del 24 de febrero de 1749. En la obra de este último se encuentra la polémica y agitadora «Disertación o prólogo sobre las comedias de España», en la que Nasarre expone «la primera manifestación de lo que hemos bautizado como «teoría de la corrupción» del teatro español, para lo cual repasar la historia de la comedia [...] desde sus orígenes medievales hasta finales del siglo XVII» (Berbel Rodríguez, 2003: 77).

51. En este sentido de la importancia del entretenimiento popular de las comedias de figurón sobre un asunto que no es digno de alabanza –de ahí la burla y la risa–, son muy reveladores los dos finales con los que se cierran las dos comedias que aquí se están trabajando. *El hechizado por fuerza* finaliza con la intervención sarcástica de don Claudio: «Irte a hechizar a tu abuela; / mala venta te dé Dios» y el coro «Y pedir que tengan venia / los yerros, a quien dio asunto / el Hechizado por fuerza» (Zamora, 1991: 140). La profesora Renata Londero está ultimando una edición crítica y actualizada sobre esta obra de Zamora. Por su parte, *El dómine Lucas* acaba con la siguiente intervención grupal después de la intervención de don Pedro: «Don Pedro: Y yo que me quedo soltero, / no sé, señores, si diga / que me quedo mejor. Todos: Y aquí / una obediencia rendida / da fin al Dómine Lucas: / que conociéndose indigna / de aplauso y admiración, / se contenta con la risa» (Cañizares, 2000: vv. 1031-1038).

quizás el resto de sus obras) más desde el deseo de que las cosas cambien que desde la realidad de las cosas cambiadas» está haciendo referencia, precisamente, a la proyección reformadora de la sociedad hacia el futuro y de forma absoluta, esto es, la comedia como medio universal y legitimador de lo privado de la familia burguesa a partir de la propia naturaleza humana. Y no solo que en la ley no ha de haber excepciones –imperativo categórico–, sino que en esta ha de exponerse y promocionarse la virtud directamente, tal y como lo declaró Leandro Fernández de Moratín en la parte final de su definición de comedia –«recomendadas por consiguiente la verdad y la virtud» (Fernández de Moratín, 1825: xxi)– y cuyo comentario que hizo sobre esta cláusula⁵² –que más adelante se analizará– será capital para mostrar la conexión otra vez con las palabras de Immanuel Kant (1995: 131): «No es suficiente, pues, exponerla [la virtud] en la naturaleza humana mediante ciertas experiencias (aunque esto es absolutamente imposible, pues solo puede ser expuesta a priori), sino que hay que demostrarla como perteneciente a la actividad de seres racionales en general y dotados de voluntad». Y, dado que la burguesía se corresponde ontológicamente con ese tipo de seres, ese público debe reconocer las actitudes propiamente morales de la naturaleza humana –la ley universal del bien supremo–⁵³. Precisamente, Kant continuará con la demostración de la validez del imperativo categórico en la sociedad con un ejemplo que se adecuaba muy bien a la problemática que aquí se está tratando:

No hay nadie, ni siquiera el peor sinvergüenza, que, estando habituado a utilizar su razón, no sienta, al oír ejemplos de rectitud en los fines o de firmeza en las buenas máximas o de compasión y benevolencia universales (junto con grandes sacrificios de provecho y bienestar), el deseo de tener él también esos buenos sentimientos. [...] Este hombre está convencido de ser mejor cuando se sitúa en el punto de vista de un miembro del mundo inteligible, algo que a lo que involuntariamente le empuja la idea de libertad, es decir, de la independencia de las causas determinantes del mundo sensible. (Kant, 1995: 141)

52. El fragmento completo al que nos referiremos es el siguiente: «En la comedia se recomienda la virtud haciéndola amable, como efectivamente lo es: pintando en otros hombres pasiones generosas o tiernas, que haciéndolos superiores a todo otro interés, menos laudable, los determinan a proceder en las varias combinaciones de la vida, según los principios de la justicia, de la prudencia, de la humanidad y del honor lo piden. Cuantos vicios risibles infestan la sociedad, otros tantos descubre la comedia para inducirnos a conocerlos y evitarlos: al mismo tiempo que nos acuerda las obligaciones que debemos desempeñar en el trato del mundo, para evitar los peligros que a cada paso nos presenta, para merecer por una conducta irreprehensible la estimación y el amor de los buenos, para hallar en el testimonio y el amor de nuestra conciencia, el más poderoso consuelo, la más segura protección contra los accidentes de la fortuna o la injusticia de los hombres» (Fernández de Moratín, 1825: xxxii).

53. Entonces, dentro de la fundamentación y proyección pedagógica del teatro para Moratín, es indispensable que aparezca un ejemplo representativo de la buena voluntad, de esa ley universal del bien supremo de la moral kantiana. Con las siguientes palabras explicó esto último Julián Marías: «El que hace algo mal, lo hace como una falta, como una excepción, y está afirmando la ley moral universal a la vez que la infringe. [...] El mentir supone, justamente, que la ley universal es decir la verdad» (Marías, 1998: 286).

Ya que la comedia es imitación de la realidad, esta tendrá la función de descubrir la totalidad de la naturaleza humana que lleva implícita la dimensión moral. La representación verosímil de esta llevará a esas «personas particulares», por los estímulos de la virtud y el rechazo de los vicios, a reconocerse y desear lo agradable moralmente –lo que motiva la voluntad a adquirir esa virtud–; es decir, en palabras de Moratín, de «hallar en el testimonio y el amor de nuestra consciencia el más poderoso consuelo, la más segura protección contra los accidentes de la fortuna o la injusticia de los hombres» (Fernández de Moratín, 1825: xxxii). Esto lo hará mediante su razón y el ejercicio de la libertad de su «consciencia» entre aquello censurable y lo beneficioso. Quien ve el ejemplo, se reconoce, descubre toda su naturaleza humana y, como dice Kant, es empujado a «esos buenos sentimientos». En esa línea Moratín concibió la comedia, donde

se recomienda la virtud haciéndola amable, como efectivamente lo es: pintando en otros hombres pasiones generosas o tiernas, que haciéndolos superiores a todo otro interés, menos laudable, los determinan a proceder en las varias combinaciones de la vida, según los principios de la justicia, de la prudencia, de la humanidad y del honor lo piden. (Fernández de Moratín, 1825: xxxii)

Dentro de la óptica reformadora propia de la Ilustración, no estamos ante una perspectiva empíricamente realista del dualismo razón-sentimiento, sino idealista y racional. Lo es el procedimiento para llegar a los «principios de la justicia, de la prudencia, de la humanidad y del honor», no empírico –la risa no muestra la virtud, lo amable, sino que niega la validez de algo–, por lo que la virtud hay que mostrarla de antemano para que el yo puro del espectador la identifique como natural a su condición y adecuada. Lo que Moratín está buscando no es lo agradable de la experiencia de la risa misma –que corre el riesgo de presentar deleitoso aquello que es reprobable–, sino de la idea, del valor, de la ley universal⁵⁴.

El planteamiento anterior de la necesidad de mostrar la virtud en la comedia en Moratín lo conecta con el didactismo directo de Jean-Jacques Rousseau en *Carta a D'Alambert sobre los espectáculos* (1758) y, muy especialmente, de Denis Diderot en su *Discurso sobre la poesía dramática* (1758)⁵⁵, para quien «el género serio, en cambio, será real en todos sus ingredientes y no moralizará indirectamente

54. Relativo a la elección de la clase media como modelo social, Moratín advertirá que «no se deleite en herosear con matices lisonjeros las costumbres de un populacho soez, sus errores, su miseria, su destemplanza, su insolente abandono. Las leyes protectoras y represivas verificarán la enmienda que pide tanta corrupción; el poeta ni debe ni puede corregirla» (Fernández de Moratín, 1825: xxviii-xxix).

55. Las deficiencias a nivel pedagógico de la comedia y la tragedia para Rousseau y Diderot están en la misma línea que las expuestas por Moratín, tal y como sintetizó Guillermo Carnero (1983: 48): «La Comedia, efectivamente, moraliza; pero lo hace por el procedimiento indirecto de ridiculizar el vicio. La Tragedia, presentando las catastróficas consecuencias del sino de personajes moralmente ambiguos. En ambos casos, la moralización reside en la exhibición ejemplar de conductas reprobables, [...] En ambos casos la moraleja es indirecta: se trata de la negación de una negación».

sino directamente, presentando positivamente las excelencias de la virtud» (Carnero, 1983: 48-49), cuyo triunfo será la resolución de la trama. No obstante, la argumentación en la que se basa ese didactismo de los franceses se encuentra también en el fundamento filosófico del imperativo categórico y, sobre todo, en la naturaleza moral del dualismo humano que sistematizó Kant –y no en la teoría de la bondad humana–⁵⁶. Entonces, la base de la aparición de la virtud se encuentra en la libertad moral y racional que otorga la voluntad.

Así pues, sigamos observando pormenorizadamente las palabras de Moratín a la luz de las ideas de Kant para observar la semejante concordancia en el dramaturgo de la dualidad entre el yo empírico y el yo puro. Al primero corresponden los vicios y nocivas praxis tanto a nivel individual como social –«los vicios risibles que infestan la sociedad [y] los accidentes de la fortuna o la injusticia de los hombres» para Moratín–, que la comedia ha de «inducirnos a conocerlos y evitarlos» (Fernández de Moratín, 1825: xxxii), mientras que el segundo se relaciona, precisamente, con la buena voluntad hacia el bien supremo que la libertad racional posibilita: «Las obligaciones que debemos desempeñar en el trato del mundo, para evitar los peligros que a cada paso nos presenta, para merecer por una conducta irreprehensible la estimación y el amor de los buenos» (Fernández de Moratín, 1825: xxxii). De esa manera, si el teatro ha de cumplir con el fin pedagógico para esa naturaleza humana, ha de aparecer en la trama una demostración de que la libertad racional, que fundamenta los humanos como seres morales puros, es la única forma con la que se logra la plena realización humana y, por consiguiente, la felicidad individual y común. Así la lección y la dimensión moral son immanentes a la verosimilitud burguesa de Moratín hijo: la imitación de las naturalezas humanas y político-sociales. El ‘ser’, es decir, el elemento cómico, burlesco y satírico, remite solamente a la causalidad natural, por lo que debía manifestarse la otra dimensión ontológica del ser humano: el yo puro que represente el ‘deber ser’. Este, en palabras de Juan Carlos Rodríguez (2013: 35), «tenía que estar incrustado en el ser cotidiano que se representaba. [...] Se trata nada menos que de las normas de la secularización y de la construcción del Bien común y de las reglas por las que debe regirse lo que empieza a llamarse Sociedad civil, como variante de la imagen del Contrato social». A diferencia de la concepción de Luzán, Moratín hijo no confía en el empirismo de la risa porque expone solo una parte de la naturaleza humana –y una que es manifestación «de una pasión bestial y propia del canalla», como dice el personaje del marqués de la comedia *El gusto del día* (1802), de Andrés Miñano–⁵⁷. Por lo tanto, son necesarios personajes modélicos que perso-

56. La exposición de la virtud no tiene tanto que ver con la exposición del estado natural y bueno del ser humano, que aflora sobre el estado social sobrevenido, porque ese principio antropológico no se cumple por el asidero del imperativo categórico y la libertad racional de la voluntad.

57. Es ese uno de los motivos que llevaron a los neoclásicos a introducir el elemento sentimental y lacrimógeno, como contrapunto clasista. En relación a la comedia de Andrés Miñano, de forja muy parecida a *El viejo y la niña* moratiniana, Andioc (1987: 435) arguye que «para el dramaturgo,

nifiquen la virtud del comportamiento civilizado que subyace en la naturaleza humana, y que ha de aflorar a partir del ejercicio de la libertad —«Sapere aude!»— en contraposición con aquellos comportamientos dignos de censura y reprensión, tal y como lo confiesa el propio Moratín: «En cuanto a estos, conviene que algunos sean ridículos, pero todos no, porque sin esta contraposición no aparecería la deformidad en toda su luz, ni existiría la necesaria degradación en las figuras, que tocadas con diferente fuerza, deben quedar subalternas a la que se presenta como principal» (Fernández de Moratín, 1825: xxix-xxx). De ahí que «en el teatro de Moratín los malos se equivocan siempre» (Albiac Blanco, 2013: 18), y siempre son castigados, añadido. Es, en otras palabras, ofrecer todos los recursos pedagógicos para distinguir entre la virtud verdadera y la falsa⁵⁸. Y, de forma coherente con el imperativo categórico que basa todo ese pensamiento, el proceso para que esa exposición al público sea efectiva y útil —es decir, que se cree la ilusión escénica necesaria para la identificación— ha de ser la verosimilitud burguesa.

Como se ve, Moratín no podía dejar al azar la interpretación de lo que produce risa. Lo evidente del comportamiento humano —y, en especial, el juicio moral derivado de este— no lo es si no se expone toda su totalidad. Este silogismo hizo que nuestro ilustrado no fuera capaz de reconocer que, según Olga Fernández (1999: 20), «en el figurón todo suele ser muy obvio y en él hay una innata «sinceridad», una evidencia que salta a la vista, ya sea debida a la simpleza, la ignorancia o la tosquedad»⁵⁹. No obstante, cabe preguntarse si Leandro Fernández de Moratín —cuestión que excede a este trabajo— reconoció el espíritu de lucha contra las supersticiones y las nocivas costumbres que su amigo Francisco de Goya reprodujo en la serie de grabados *Caprichos* (1799), a pesar del altísimo componente de fantasía y caricaturización grotesca e hipertrofiada animalmente. Máxime cuando el aragonés pintó dos cuadros de escenas de *El hechizado por fuerza*⁶⁰ y de *El*

pues, el gusto por lo lacrimoso expresa en cierta medida, en la esfera de la estética, una tendencia más general a la imitación de la buena sociedad; [...] el caso es que los contemporáneos consideran la comedia lacrimosa como un género nuevo que trata de encajarse entre la tragedia y la comedia. [...] El advenimiento de lo lacrimoso toma el aspecto de una promoción de los personajes de clase media».

58. Por este motivo, se puede entender que Moratín estableciera en sus tramas «una especie de rito; los que se han equivocado se arrodillan frente a los virtuosos para implorar su perdón. Este rito tiene la función de demostrar que la felicidad y la armonía solo se adquieren mediante el reconocimiento de la verdad y la razón» (Blanco Aguinaga, 1987: 53).

59. Esta investigadora lo define de la siguiente manera: «Figurón» es, ciertamente, un aumentativo de «figura», se refiere a una acentuación de la apariencia ridícula o de la tacha moral del personaje que provoca la risa en un determinado subgénero teatral, pero pasa de tener una gran extensión y de poder aplicarse prácticamente a cualquier tipo estrambótico a una especialización: [...] la comedia de figurón» (Fernández, 1999: 23).

60. De la segunda jornada de *El hechizado por fuerza*, entre 1797 y 1798, salió el cuadro *La lámpara del diablo*, donde se representa el miedo del beato y supersticioso don Claudio en la famosa escena de la lámpara de aceite. Del cuadro, Carmelo Lisón expuso que «la organización espacial del cuadro, las sombras y gestos del personaje dan la impresión, según repiten los expertos, de que Goya quiso pintar una escena teatral, escena que reproduce hasta los asnos que aparecen en los versos de la

*dómine Lucas*⁶¹. Precisamente, según Julio Caro Baroja (1974: 241), «es más fácil comprender parte de la obra de Goya leyendo a Zamora y Cañizares que leyendo a Feijoo»⁶², cuando en esa pintura y ese teatro, de una forma u otra, se advierte que «la fantasía abandonada de la razón produce monstruos imposibles: unida con ella es madre de las artes y origen de las maravillas»⁶³.

Volviendo a lo necesario de la virtud como muestra de la ley moral en el ser humano, es imposible que Moratín advirtiera provecho didáctico en las comedias de figurón, más allá de las dotes cómicas de algunas escenas y del dinamismo y naturalidad del lenguaje dramático. No solamente por la inverosimilitud antes comentada, sino porque todos los personajes que aparecen están en las antípodas de la mimesis de la naturaleza humana, de la libertad racional y del yo puro que la conforma. Así pues, no se podía cumplir con el «objeto de utilidad general que debió proponerse» (Fernández de Moratín, 1825: xxxi) la comedia. Lo reprochable de los figurones reside en el personaje en sí y en su falta de control racional y de libertad. Este aspecto se exterioriza en lo inverosímil, exagerado y ridículo del carácter del personaje, pero también por la filiación picaresca, vulgarizante, chocarrera y farsesca (Fernández de Moratín, 1830: xix), propia del gracioso aurisecular, de lo inadecuado de la mezcla tragicómica y de la familiaridad entre personas de distinta clase, «por no decir opuestas» (Andioc, 1987: 525).

Tampoco en el resto de personajes es posible distinguir ningún caso de verdadera naturaleza moral. En *El hechizado por fuerza* no hay ejemplo ni en Leonor, ni en Lucía ni mucho menos en las figuras graciosas de Lucigüela y Picatoste, cuya motivación común es engañar al clerizonte don Claudio –de quien depende el casamiento de su hermana Luisa y de Leonor, por lo que en cierto sentido él representa la autoridad familiar–. Tampoco hay ejemplo de virtud en *El dómine Lucas*: desde el inicio de la comedia se muestra que la fábula versará sobre el engaño

comedia» (Lizón Tolosana, 1992: 252). De Zamora también pintó Goya la escena sepulcral de *El convidado de piedra* (1716), ambas obras realizadas para el gabinete de la finca El Capricho de la duquesa de Osuna. Las investigaciones de María Isabel Pérez Hernández (2012: 14) han permitido saber que en la biblioteca de los duques de Osuna tenían ejemplares de *Duendes son alcabuetes y espíritu foletto* y de los dos volúmenes de obras de Zamora de 1744.

61. De la obra de Cañizares de *El dómine Lucas* pintó, también para la duquesa de Osuna, el denominado *Vuelo de brujos*, que representa al figurón y al gracioso Cartapacio aterrados por la supuesta aparición del fantasma que lo pellizca y que, en esta escena del final de la jornada segunda, mueve una mesa –y que es don Antonio tapado con una sábana blanca– (Pérez Hernández, 2012: 10-11).

62. El erudito continúa con el tema de la siguiente manera: «Porque la sátira contra la creencia en duendes, brujas, fantasmas y hechizo de aquellos dos ingenios y otros más modestos y olvidados está muy cerca del punto de vista de Goya al dibujar y grabar los *Caprichos* al idear ciertos cuadritos y «pinturas negras». [...] Hay que suponer, en efecto, que fue la parte «anticlerical» de los Caprichos la que molestó más a algunos sectores. En ellos, también, hay sátira contra linajudos tontos, que de modo evidente parece inspirada en los figurones de la veja comedia; y, en suma, la originalidad conceptual de Goya queda muy limitada, teniendo en cuenta estos antecedentes» (Pérez Hernández, 2012: 10-11).

63. Explicación de la estampa número 43, conocida como «El sueño de la razón produce monstruos» del manuscrito del Museo del Prado.

al absurdo y falso bachiller montañés don Lucas –y por serlo, ridículo en la convención del figurón (Fernández, 1999: 122-126)– por parte de don Enrique, doña Leonor, doña Melchora y don Antonio. Incluso en esta comedia el *pater familias*, don Pedro, es mostrado a veces como ridículo por sus ínfulas a un honor calderoniano trasnochado y no adecuado a su condición social de abogado moderno. Aunque su voluntad fuera buena, el medio que escogen, el engaño, contraviene el imperativo categórico y la concepción –incuestionable para Kant y Moratín– de la libertad: no obran respecto al deber natural o a su buena voluntad. Solo al interés en perjuicio de los demás. El mismo hecho de aceptar por conveniencia pecuniaria o de ascenso social el matrimonio –voluntad ajena por completo al verdadero sentimiento amoroso– presenta el compromiso matrimonial como mentira desde el principio y, por lo tanto, en reprochable voluntad y acción.

No hay entereza racional ni libertad pura que les inciten a romper el condicionamiento externo de los matrimonios. Son esclavos de las causalidades físicas ajenas a la razón práctica y a la libertad racional de persona moral. La libertad y la autonomía que para Kant es fundamentación del ser humano como ser racional y moral –y que, por lo tanto, todos los seres humanos son fines en sí mismos, no medios– serán las mismas que subraya Moratín en las piezas que versan sobre el matrimonio de conveniencia con personajes que representen la voz de esa conciencia del deber frente a la opresión y los efectos de la mala educación⁶⁴. Don Luis y doña Inés de *La mojigata* son referentes de la muestra de la virtud en escena, sobre todo cuando se observa claramente el contraste educacional y moral entre estos y don Martín y su hija, doña Clara, quien ha sido obligada a «enmascarar su auténtica naturaleza y a comportarse hipócritamente para conformarse al «modelo» impuesto por el padre» (Ruiz Ramón, 1971: 356). Pero, lejos de presentarla como víctima pasiva –no es la Paquita de *El sí de las niñas*–, Clara no ha conseguido engañar a su tío y a su prima, que se presentan como auténticos modelos de humanidad ilustrada: mesurados y compasivos dentro del deber ético, la autoridad y el comportamiento racional y sensato⁶⁵. Por otra parte, el don Pedro de *El barón* y el don Diego del final de *El sí de las niñas* son también los que constatan la opresión paternal a las jóvenes y advierten de la lacra social para la felicidad individual y común que eran los casamientos de estas con viejos solo

64. Pérez Magallón (2001: 160-168) trabajó cada uno de los personajes moratianos que encarnan o son representantes de las fuerzas opresivas e inútiles socialmente.

65. En este sentido destaca el final de la obra, en la que padre e hija ejemplares dan muestras de esa virtud: «Cómo te arrebató / el furor!... Pero conviene / ceder a las circunstancias. / Hágase lo que / propone Inés...: con ella reparta / sus bienes, yo lo consiento; / pero ha de ser sin que haya / ni firmas ni obligación. Se lo ha prometido, y basta. / Así podrá contenerlos / en su deber, y obligada / Clara de la inevitable / necesidad de agradarla, / sabrá arreglar su conducta, / reprimir la extravagancia / de su marido y, en fin, / si en ella estímulos faltan / de honor, hará el interés / lo que la virtud no alcanza» (Fernández de Moratín, 1830: II, 199). El aspecto moral en la representación de la relación entre don Martín y Clara ha sido estudiado por Philip Deacon (2004).

por interés económico o clasista de sus progenitores⁶⁶, producto de la hipócrita educación. La famosa declaración de don Diego en la última escena de *El sí de las niñas* se yergue como paradigmática del asunto: «Ve aquí los frutos de la educación» (Fernández de Moratín, 2006: 165).

La enunciación en sus intervenciones y la correlación entre palabras y actos dota a estos personajes moratianos de la libertad de sus voluntades y, en consecuencia, los presenta como afloraciones de la verdad humana, en ejemplos de personas morales y racionales que siguen el imperativo categórico como ley ética hacia su propia determinación⁶⁷. Especial relevancia tiene la revelación de don Diego al final de *El sí de las niñas*, quien, con cordura y utilizando esa libertad racional, abandona la idea de matrimonio caduco y obra para garantizar la libertad del albedrío de los jóvenes y la consecuente unión de voluntades⁶⁸. Eso sí: lo que le interesa a Moratín con la denuncia de la opresión paterna en las jóvenes –tema de gran preocupación en su época, como se sabe– no es tanto la libertad empoderadora de la mujer como su correcta y racional educación con fines a la estabilidad

66. Sobre la preocupación por salvaguardar la unidad familiar, René Andioc observó que en *El viejo y la niña* de Moratín, «para que la autoridad paterna no se convierta en puramente nominal, importa que deje de ser «indiscreta», según dice Isabel al final de la obra, es decir, que sea «ilustrada»; y ¿por qué? porque como ya queda dicho, esa forma de educación opresiva es condenable solo porque la opresión genera la hipocresía en la joven que la sufre, y que tal disimulación compromete el porvenir del matrimonio, es decir, a más o menos largo plazo, el de la sociedad» (Andioc, 1987: 427-428).

67. A diferencias de las posteriores obras de Moratín hijo, en *El viejo y la niña*, si bien sí hay un reconocimiento del error moral, no se materializa el final feliz y, por lo tanto, no hay muestra de virtud y ejemplo de correcto comportamiento. Que esta obra fuera la primera de su producción dramática tiene, por supuesto, mucho que ver, pues María-Dolores Albiac (2013: 12) ha reflexionado sobre el final triste de la pieza, aunque agradable en el plano moral de descubrimiento e invalidación de «las artimañas del tutor mentiroso y ladrón [y de] las del viejo rijoso don Roque que, precisamente, lo que más deseaba era disponer de una complaciente y modosa esposa-esclava». No obstante, no podemos estar de acuerdo con Albiac que solo con «el final desgraciado en lo inmediato es, pues, éticamente necesario para que la obra cumpla su función ejemplarizante y crítica, como la cumple», –basándose para ello en la negativa del autor en «la adaptación ñoña suavizada con el perdón de la niña y su oblación vestal al autor de su desgracia» (Albiac Blanco, 2013: 13-14); de Napoli-Signorelli–, pues ¿qué motivos llevó a Moratín a virar hacia el final feliz el resto de sus comedias? Lo que la investigadora propone es válido en un primer estadio del desarrollo de su propuesta dramática neoclásica de Moratín, pero insuficiente en el asidero filosófico kantiano del resto de su obra que en este trabajo se pretende demostrar.

68. En las últimas escenas de la comedia don Diego expresará su arrepentimiento, en un tono sentimental, pero regido por la medida racional de la reflexión: «Lo que digo es que la madre Circuncisión, y la Soledad, y la Candelaria, y todas las madres de usted y yo el primero nos hemos equivocado solemnemente. La muchacha se quiere casar con otro, y no conmigo... Hemos llegado tarde; usted ha contado muy de ligero con la voluntad de su hija»; y «Yo pude separarlos para siempre y gozar tranquilamente la posesión de esta niña amable; pero mi conciencia no lo sufre... ¡Carlos!... ¡Paquita! ¡Qué dolorosa impresión me deja en el alma el esfuerzo que acabo de hacer!... Porque, al fin, soy hombre miserable y débil» (Fernández de Moratín, 2006: 175 y 178). Con ello se materializa lo que María-Dolores Albiac (2013: 17) denominó «la doble acusación: la del rechazo concreto del autoritarismo de las monjas y de doña Irene [...] y la condena del consenso social y religioso que acepta, sin repugnancia, la viciosa costumbre de pactar bodas al margen de los contrayentes».

de la familia⁶⁹. En otras palabras, lo que se pretende proyectar de forma concluyente es «la retórica del amor matrimonial propia de la sociedad burguesa» (Pérez Magallón, 2001: 168). Por lo tanto, son estos personajes masculinos y adultos –la correcta, legítima y natural autoridad– los que se sobreponen a los condicionamientos externos –la causalidad natural de Kant– porque son individuos que sienten el *factum* de la moralidad, es decir, que se sienten responsables y tienen la conciencia del deber, y del deber denunciar y hacer. Así pues, «el hombre, en cuanto persona moral, es libre, y su libertad es un postulado de la razón práctica» (Marías, 1998: 285). Y es esta libertad racional del yo puro la que llevará siempre a la buena voluntad –como trasunto de la consecución del bien supremo– y, por consiguiente, a la virtud tanto individual –felicidad– como a la común, puesta en práctica por el gobierno y la denuncia comprometida de los desaciertos y disparates que observen los ciudadanos de bien⁷⁰.

Llegados a este punto, es el momento de cerrar este apartado sobre lo que subyace en la necesidad de la aparición de la virtud en el teatro en relación con la utilidad social y de adoctrinamiento cívico desde la visión de Leandro Fernández de Moratín. La esfera individual de acción inviolable –que remite a Locke– ha de avenirse con el deber de obedecer las leyes, eminentemente rousseauiano. Y, en eso, el dramaturgo parece aludir también a los ministros de la Iglesia⁷¹. De nuevo, el madrileño parece proceder acorde con Kant⁷². El comportamiento virtuoso a partir de la libertad racional que ciertos personajes muestran es, a su vez, constatación del ejemplo legitimador del contractualismo familiarista y de la relación entre

69. Otro tema es el papel y derechos de la mujer en la Ilustración. Kant la entendió, en su obra *Antropología en sentido pragmático* (1798), como civilmente incapaz a todas las edades, por lo que debía ser el marido su tutor. Por su parte, la idea de Moratín sobre el papel de la mujer en el matrimonio es el de ser garante de la institución familiar, por lo que su correcta educación dotará al núcleo del sistema contractualista familiarista de la estabilidad de la base social como ‘mujer de bien’, es decir, «casta, discreta, sencilla, honesta, de buen trato, buena madre, educadora de sus hijos, economizadora y, sobre todo, útil en cuanto capaz de realizar las labores productivas que están a su alcance dentro del hogar» (Pérez Magallón, 2001: 52).

70. En este sentido se insertan don Antonio y don Pedro en *La comedia nueva o el café*: «D. Antonio encarna al ilustrado irónico y de genio alegre que se ríe de las insensateces y de los castillos en la arena que levanta el ruidoso grupo; de modo que, viéndolo desde la distancia y la socarronería, hace que resalten ante los espectadores los desatinos y majadería de los aspirantes. D. Pedro es la voz de Moratín, es el ilustrado enterizo y comprometido al que molesta el alboroto, se irrita ante los dislates y falta de sindéresis de la desaconsejada compañía y rechaza con acritud cualquier concesión a la chabacanería y a la falta de decoro social o teatral» (Albiac Blanco, 2013: 25-26).

71. Es coherente con la obligatoriedad del cumplimiento de las leyes –y unas leyes justas– lo que Albiac Blanco esgrimió sobre *El viejo y la niña* y *El sí de las niñas*, entre otras: «Moratín utiliza los preceptos del *Código Canónico –Corpus Iuris Canonici–*, con excelente conocimiento de causa para acusar a la Iglesia (oblicuamente) de mantener una legislación matrimonial deshumanizada, e incluso de no cumplir sus propias normas» (Albiac Blanco, 2013: 19).

72. «Al combinar las dos libertades Kant aceptó la obediencia absoluta al poder público, pero también el derecho a una esfera de acción inviolable. Estos son los dos imperativos mayores del pensamiento de Kant» (Fernández Santillán, 1996: 74).

el individuo y el Estado. Esto último es esencial. Sin el Estado, como fundamento del derecho, la libertad se esfuma. El uso privado y el público de la razón que preconizaba Kant⁷³ se mantienen bajo unos mínimos legales –responsabilidad del gobierno– que han de ser encarnación de la ley moral y cuya consecución solo es posible a partir de, precisamente, esa libertad moral y el cumplimiento rousseauiano y kantiano de las leyes del contrato social (Beade, 2009: 30). Esto lleva a la inapelable obediencia del gobierno como parte del proceso ilustrado para Kant⁷⁴, presente también en muchas de las tragedias neoclásicas⁷⁵. A modo de coda de esta idea en la concepción dramática de Moratín, es muy sugerente el siguiente fragmento de la carta que el dramaturgo envió al Príncipe de la Paz el 1 de octubre de 1797. Al hablarle sobre la fórmula que intenta imponer, esta será la única de

instruir al pueblo en lo que necesariamente debe saber, si ha de ser obediente, modesto, humano y virtuoso; de extinguir preocupaciones y errores perjudiciales a las buenas costumbres y a la moral cristiana, sin las cuales ni las leyes obran ni la autoridad se respeta; de preparar y dirigir como conviene la opinión pública para que no se inutilicen o desprecien las más acertadas provisiones del Gobierno dirigidas a promover la felicidad común, que todo esto y mucho más debe esperarse de un buen teatro. (Andioc, 1987: 517-518)

En cierto modo, la concepción racional e ilustrada que en este trabajo se ha evidenciado está estrechamente relacionada con la vinculación de Moratín con Godoy y su programa de reformas. Pero no es solo teatro propagandístico. En absoluto⁷⁶. Leandro Fernández de Moratín parece atender a unos preceptos

73. En su texto *Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?* (1784), Kant hace una distinción entre uso público de la razón y uso privado de la misma con la intención de atenuar las conjeturas que surgen del orden público y la libertad de expresión: «Por uso público de la propia razón entiendo aquel que cualquiera puede hacer, como docto, ante todo ese público que configura el universo de los lectores. Denomino uso privado al que cabe hacer de la propia razón en una determinada función o puesto civil, que se le haya confiado» (*apud* Louden, 2016: 117).

74. Robert B. Louden (2016: 118) desentraña la idea kantiana de la necesidad de la obediencia de la libertad individual dentro del entramado del Estado: «Al final del escrito Kant afirma de manera contraintuitiva que las restricciones que afectan al uso privado de la razón suministrarán de alguna manera un mejor espacio para que la razón pública «se despliegue con arreglo a toda su potencialidad». Sólo dentro del duro tegumento de una libertad civil limitada «la propensión y vocación humanas hacia el pensar libre» pueden desarrollarse propiamente. Desde este punto de vista, la libertad no es lo contrario de la coacción, sino que en realidad necesita de esta».

75. En relación a *Guzmán el Bueno* de Nicolás Fernández de Moratín, Pérez Magallón (2001: 115) resaltarán que «el rey ocupa en la tragedia un espacio similar al que en la comedia ocupará la ley o la figura paterna. [...] Es obediencia a un tipo de monarca y de autoridad que parece justificar plenamente –desde la perspectiva monárquica, cristiana y reformista de los neoclásicos– esa obediencia. Kant formularía la dicotomía ilustrada entre espíritu crítico y obediencia, reservando el primero al ámbito privado y proponiendo la segunda para el público y justificando esta última en función de la racionalidad de la conducta y política reales».

76. Sobre este aspecto, Pérez Magallón (2001: 41 y 53) arguye que no hay intencionalidad propagandística de la actuación gubernamental en el teatro neoclásico, sino coincidencia ideológica más

que atienden y son coherentes y/o coincidentes con una parte de la vasta teoría kantiana, y que van más allá de la simple concepción del teatro como instrucción moral para el hombre de bien, en palabras de Maravall (1988: 18). Precisamente, con estos elementos kantianos se ahonda a la vez que se refuerza «el imperativo moral» que Pérez Magallón (2001: 52) expuso como base de la concepción de ese hombre de bien⁷⁷, cuya educación desde la propia naturaleza humana ha de posibilitar la sociedad civil ilustrada⁷⁸ que también ambicionaba Moratín.

4. CONCLUSIONES

Los fundamentos de la dramaturgia cómica del autor de *El sí de las niñas* estaban constituidos por el arreglo teatral de la naturaleza racional del individuo, cuyos principios debían regir el progreso y la actualización del Estado. Era una perspectiva formada por el más puro pensamiento de la Ilustración europea y adecuada a los grandes retos del nuevo orden sociopolítico. La profunda concepción de la naturaleza moral del ser humano –que remite a la sistematizada por Kant– y la exigencia de su exposición pedagógica en el principal medio divulgador y didáctico del siglo XVIII –el teatro– supusieron la culminación de la comedia neoclásica e ilustrada en la obra de Leandro Fernández de Moratín.

Llegados a este punto, es necesario recalcar la naturaleza aproximativa y panorámica de la comparación. La filiación entre Moratín y Kant no es, en absoluto, una relación orgánica entre la filosofía práctica de alemán y la teoría del teatro y el pensamiento subyacente en la obra del dramaturgo. La razón de la selección de las ideas de Kant está en que fue este quien sistematizó el devenir filosófico de la comprensión del mundo y del ser humano en un momento histórico clave, compartido por el madrileño y el prusiano: la Ilustración. De ahí esa relación de semejanza entre las motivaciones basadas en las mismas preocupaciones y perspectivas morales que, Leandro Fernández de Moratín, articuló en su teatro, pero que no se encuentran en otros representantes de la Ilustración española o, incluso, europea.

amplia: «Coincidir con algunas medidas políticas de un gobierno ilustrado no es más que ser coherente con su propia visión del mundo». Más adelante lo amplía con las siguientes palabras: los dramaturgos son «reformadores que recurren al dirigismo como último medio para hacer frente a los enemigos de toda reforma».

77. De esta manera, pues, se da asideros filosóficos a la escala de valores que el hombre de bien ha de tener, es decir, la «bondad, cultura, generosidad, compasión, conversabilidad, respeto, moderación, obediencia al trato justo, responsabilidad como ciudadano, individuo y miembro de la familia, amor al bien público, sensibilidad, tolerancia y humanitarismo; en suma, virtud» (Pérez Magallón, 2001: 52).

78. Queda clara, pues, la postura reformista –que no revolucionaria– a tenor de la autoridad racional a la que atiende ideológicamente la comedia neoclásica, la cual, en palabras de Pérez Magallón (2001: 151), «da forma al [discurso] de una nueva autoridad –pero autoridad, sin duda–, la que rompe con el capricho arbitrario y el abuso de poder para justificar la obediencia en base a lo que los dramaturgos perciben como su racionalidad y su sentido de la compasión humana».

No hay constancia testimonial directa de que Moratín leyera a Kant, y difícilmente lo pudiera haber hecho, pues la obra del prusiano tardó en divulgarse y asentarse como sistema filosófico válido⁷⁹. Quizás sean solo coincidencias de base racional e idealista, pero lo que demuestran estas es el asidero y la coherencia filosófica y moral de la propuesta dramática moratiana a la luz de la alta intelectualidad europea de su época. La observación y el estudio de las razones por las que el dramaturgo no aprobó los beneficios morales y sociales de la comedia figurón que sus predecesores reconocieron ha revelado una concepción dramática de la comedia fundamentada en la nueva realidad sociopolítica de finales del siglo XVIII que adaptó a la dimensión teatral –como epílogo y conclusión– mediante la filosofía ilustrada, racionalista y, como se ha visto, próxima al idealismo de Immanuel Kant. La relación entre este último y Moratín, pues, es un parecido de familia y aproximativo, nunca, valga el juego de ideas, categórico.

El resultado de la observación moral y de la civilización y su posterior aplicación práctica en el teatro de Moratín fue, en primer lugar, una variación en la percepción de realidad a imitar y de la verosimilitud y, en segundo lugar, la obligatoriedad de la aparición de la virtud en las comedias.

Más concretamente, se puede afirmar que la verosimilitud en Moratín está constituida a partir de la noción de naturaleza humana dual, la que atiende al binomio razón-sentimiento, pero, sobre esta, a la composición ontológica de yo empírico y yo puro que sistematizó Kant. La libertad y la voluntad implícitas en este último son los procedimientos para la consecución del bien supremo que constituye la naturaleza moral del ser humano, por lo que, siguiendo el principio de imitación de la realidad del teatro, la comedia no solamente ha de mostrar «los vicios risibles» producidos por la causalidad natural descontrolada, sino, sobre todo, ha de hacer aparecer la virtud que todo individuo, a partir de la razón y el ejercicio de la libertad racional de su voluntad, tiene en su propia naturaleza humana. De ahí la insistencia en la obra de Moratín no solamente de la exposición neutra y racional de las dimensiones morales del ser humano –germen del trabajo realista-costumbrista y la naturalidad del lenguaje hablado de sus obras⁸⁰, sino la presencia siempre de los personajes modélicos y ejemplares que desacrediten por sus propias palabras y actos aquellos comportamientos erróneos producto de la incapacidad por someter a la razón «los peligros que a cada paso nos presenta»

79. Más evidente es el caso español. Wicenty Lutoslawski (1897: 218-220) comentaba que filósofos profesionales, como Nicolás Salmerón –catedrático de Metafísica en la Universidad Central de Madrid–, desconocían la obra de Kant.

80. Sobre el lenguaje en *El sí de las niñas* y en *La comedia nueva*, René Andioc destacó que «menudean las expresiones y giros de cuya naturalidad y autenticidad deja constancia el epistolario de don Leandro. Llevó incluso Moratín la preocupación por lo verosímil hasta imitar lo que Alcalá Galiano llamo «el frasear cortado, interrumpido y no conforme a la gramática, de que solemos valernos los españoles en el trato común de la vida», por lo que abundan los puntos suspensivos» (Fernández de Moratín, 2006: 38).

el mundo sensible. Así pues, la pedagogía social es el factor resultante de la contemplación completa de esa naturaleza moral y racional del ser humano –fin en sí misma de la comedia–, no en la utilización de solo la dimensión irracional –yo empírico– como ejemplos a no seguir a partir de la sátira, la exageración y la risa. De esa manera, la verosimilitud para Leandro Fernández de Moratín sobrepasa el principio de mimesis creíble para el fin pedagógico y social de la comedia.

Por otro lado, y consecuente con el principio de verosimilitud neoclásico, esta ha de ser burguesa o de clase media porque este grupo no solo encarna la capacidad meritoria de uso de la razón y de la libertad racional que la buena voluntad posibilita, sino que es también el colectivo sobre el que se fundamenta el nuevo régimen contractualista familiarista y de propiedad privada que el Estado moderno ha de impulsar para el progreso. Este último aspecto remite a la necesidad legitimadora y legislativa de ese nuevo sistema –y del que la unidad familiar burguesa es la cimentación– como el único, y, por ende, es el que hay que normativizar para luego, con el apoyo estatal, normalizar. Esa pretensión reguladora obliga a la universalización de la burguesía como elemento común de esa norma –en imperativo categórico– y, en consecuencia, la verosimilitud solamente puede ordenarse dentro de los cauces propios de la burguesía. De esa manera, y como resultado final, la naturaleza humana en su totalidad y la realidad a imitar se congregan alrededor de la burguesía; las «personas particulares» como microcosmos ontológicos, sociales y políticos del nuevo macrocosmos: el sistema capitalista. En definitiva, la obra y la preceptiva dramática de Leandro Fernández de Moratín están fundamentadas en la preocupación por mostrar la libertad racional de personas morales que han de ser los ciudadanos ligados al nuevo Estado, esos hombres de bien⁸¹. La coherencia dramática e ideológica del autor de *El sí de las niñas* parece, pues, estar a la altura de la cohesión filosófica de Kant⁸².

5. BIBLIOGRAFÍA

- Albiac Blanco, María Dolores (2013), «El error moral en el teatro de Leandro Fernández de Moratín». *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 23, pp. 7-34, DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.23.2013.7-34>
- Andioc, René (1987), *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid: Castalia.
- Andioc, René y Coulon, Mireille (2008), *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, vol. 1, Madrid: Fundación Universitaria Española.

81. «Para el hombre de bien, el imperativo moral se ha secularizado sin caer en el ateísmo o el agnosticismo, y su escala de valores incluye bondad, cultura, generosidad, compasión, conversabilidad, respeto, moderación, obediencia al trato justo, responsabilidad como ciudadano, individuo y miembro de la familia, amor al bien público, sensibilidad, tolerancia y humanitarismo; en suma, virtud» (Pérez Magallón, 2001: 52).

82. Quisiera agradecer a Anna Borja sus provechosos comentarios y consejos a una versión inicial del tema filosófico tratado.

- Beadé, Ileana P. (2009), «Consideraciones acerca de la concepción kantiana de la libertad en sentido político», *Revista de Filosofía*, 65, pp. 25-41, DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602009000100002>
- Berbel Rodríguez, José (2003), *Orígenes de la tragedia neoclásica española (1737-1754): la Academia del Buen Gusto*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Blanco Aguinaga, Carlos; Rodríguez Puértolas, Julio y Zavala, Iris M. (1987), *Historia social de la literatura española (en lengua castellana)*, vol. II, Madrid: Castalia.
- Cañizares, José de (2000), *El domine Lucas*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcg73b1>
- Carnero, Guillermo (1983), *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid: Cátedra-Fundación Juan March.
- Caro Baroja, Julio (1974), *Teatro popular y magia*, Madrid: Revista de Occidente.
- Cebrián, José (1996), «Historia literaria», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid: Trotta-CSIC, pp. 513-592.
- Deacon, Philip (2004), «Efectos de la crianza: La mojigata de Leandro Fernández de Moratín», *Dieciocho*, 27.1, pp. 89-102.
- Díez González, Santos (1793), *Instituciones poéticas*, Madrid: Benito Cano.
- Fernández Fernández, Olga (1999), *La comedia de figurón en los siglos XVII y XVIII*, Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, URL: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/3976>
- Fernández de Moratín, Leandro (1825), *Obras dramáticas y líricas de don Leandro Fernández de Moratín*, tomo I, París: Augusto Bobée.
- Fernández de Moratín, Leandro (1830), *Obra de don Leandro Fernández de Moratín dadas a luz por la Real Academia de la Historia*, tomo II, Madrid: Aguado.
- Fernández de Moratín, Leandro (1867), *Obras póstumas de don Leandro Fernández de Moratín*, Madrid: M. Rivadeneyra, 3 tomos.
- Fernández de Moratín, Leandro (1977), *Teatro completo*, vol. 1, Madrid: Editora Nacional.
- Fernández de Moratín, Leandro (2006), *El sí de las niñas. La comedia nueva*, René Andioc (ed.), M.^a Jesús Alcalde (guía de lectura), Madrid: Espasa-Calpe.
- Fernández de Moratín, Nicolás (1996), *La Petimetra. Desengaños al teatro español. Sátiras*, David T. Gies y Miguel Ángel Lama (eds.), Madrid: Castalia-Comunidad de Madrid.
- Fernández Santillán, José (1996), *Locke y Kant, Ensayos de filosofía política*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1987), *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre ley agraria*. Carnero, Guillermo (ed.), Madrid: Cátedra.
- Kant, Immanuel (1993), *Teoría y práctica*, trad. J. M. Palacios, M. F. Pérez López y R. Rodríguez Aramayo, Madrid: Tecnos.
- Kant, Immanuel (1995), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Luis Martínez de Velasco (ed.), Madrid, Espasa-Calpe.
- Lisón Tolosana, Carmelo (1992), *Las brujas en la historia de España*, Madrid: Temas de Hoy.
- Louden, Robert B. (2016), «¿Razonad, pero obedeced? Interrogantes sobre la Ilustración de Kant», *Fragmentos de Filosofía*, 14, pp. 115-133, URL: <http://hdl.handle.net/11441/51929>
- Lutoslawski, Wicenty (1897), «Kant in Spanien», *Kant-Studien*, 1, pp. 217-231, DOI: <https://doi.org/10.1515/kant.1897.1.1-3.217>
- Luzán, Ignacio de (2008), *Poética*, Russell P. Sebold (ed.), Madrid: Cátedra.

- Maravall, José Antonio (1980), «Del despotismo ilustrado». En Mario Di Pinto, Maurizio Fabbri y Rinaldo Froldi (eds.), *Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratín. Bolonia, 27-29 de octubre de 1978*, Abano Terme: Piovan.
- Maravall, José Antonio (1988), «Política directiva en el teatro ilustrado», en Mario Di Pinto, Maurizio Fabbri y Rinaldo Froldi (eds.), *Coloquio internacional sobre el teatro español del siglo XVIII*, Abano Terme: Piovan, pp. 11-30.
- Marías, Julián (1998), *Historia de la filosofía*, Madrid: Alianza.
- Memorial literario* (1784), Madrid: Imprenta Real, enero.
- Memorial literario* (1785), Madrid: Imprenta Real, abril.
- Memorial literario* (1785), Madrid: Imprenta Real, septiembre.
- Memorial literario* (1786), Madrid: Imprenta Real, marzo.
- Nasarre, Blas (1992), *Disertación o prólogo sobre las comedias de España*, Jesús Cañas Murillo (ed.), Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Pérez Hernández, María Isabel (2012), «Análisis de la obra *Asuntos de brujas* realizada por Francisco de Goya para la Casa de campo de la Alameda de la condesa duquesa de Benavente», *AXA. Una Revista de Arte y Arquitectura*, octubre, pp. 1-40, URL: <https://revistas.uax.es/index.php/axa/article/view/1078>
- Pérez Magallón, Jesús (2001), *El teatro neoclásico*, Madrid: Laberinto.
- Rodríguez, Juan Carlos (2013), «La Ilustración y la invención de la naturaleza humana (Moratín en el laberinto de las luces)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 19, pp. 27-56, DOI: https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2013.i19.04
- Ruiz Ramón, Francisco (1971), *Historia del teatro español*, vol. 1, Madrid: Alianza.
- Sebold, Russell P. (1983), *Trayectoria del romanticismo español*, Barcelona: Crítica.
- Serralta, Frédéric (2001), «Sobre los orígenes de la comedia de figurón: *El ausente en el lugar*, de Lope de Vega (¿1606?)», en Irene Pardo Molina y Antonio Serrano (eds.), *En torno al teatro del Siglo de Oro. XV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, pp. 85-94.
- Zamora, Antonio de (1991), *El hechizado por fuerza*, Alva Ebersole (ed.), Valencia: Albatros Hispanofilia.

«HORROR A LA TIRANÍA Y AL PODER ABSOLUTO
O ARBITRARIO». POLÍTICA Y LITERATURA
EN EL CONTEXTO DE LA ILUSTRACIÓN RADICAL:
EL CÍRCULO DE PIERRE BAYLE*

*«Horror of Tyranny and Absolute or Arbitrary Power».
Politics and Literature in the Context of the Radical
Enlightenment: The Circle of Pierre Bayle*

Emilio MARTÍNEZ MATA
Universidad de Oviedo
emmata@uniovi.es

Fecha de recepción: 29/10/2021
Fecha de aceptación definitiva: 11/05/2022

RESUMEN: El conjunto de intelectuales que mantienen algún tipo de vínculo con Pierre Bayle en Holanda, exiliados políticos o religiosos franceses e ingleses en su mayoría, constituye una constelación de relaciones que explica la gran trascendencia de las ideas y actitudes germinadas en los Países Bajos a finales del XVII en el ámbito de influencia de Spinoza y Pierre Bayle. A su vez, la influencia desarrollada por los componentes de ese círculo en los hombres de letras de Francia, Alemania, Italia y, en especial, Inglaterra y Escocia va a desencadenar notables consecuencias en el ámbito de la literatura y el arte del siglo ilustrado.

Palabras clave: Ilustración; Pierre Bayle; Shaftesbury; John Locke; tolerancia; libertad.

* Este trabajo forma parte del proyecto «Recreaciones teatrales del *Quijote*» (PID2019-111485GB-I00), financiado por la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

ABSTRACT: The group of intellectuals who maintained some kind of link with Pierre Bayle in Holland, mostly French and English political or religious exiles, constitute a constellation of relationships that explains the great importance of the ideas and attitudes that germinated in the Netherlands at the end of the 17th century in the sphere of influence of Spinoza and Pierre Bayle. In turn, the influence developed by the members of this circle on the men of letters in France, Germany, Italy and, in particular, England and Scotland was to have notable consequences for the literature and art of the Enlightenment.

Key words: Enlightenment; Pierre Bayle; Shaftesbury; John Locke; toleration; liberty; freedom.

1. INTRODUCCIÓN

Utilizaré el concepto de «Ilustración radical», propugnado por Jonathan Israel (2012), a pesar de las fundadas matizaciones que se han realizado a su planteamiento, por su utilidad para situarnos en el ámbito de las cuestiones que quiero plantear¹.

Israel identifica lo que llama «Ilustración radical», diferenciándola de la «moderada», para referirse a lo que se mostraría como «la matriz de la Ilustración»: los grupos que, siguiendo las ideas de Spinoza, combaten las creencias y autoridades tradicionales bajo todas sus formas, primero en Holanda y luego en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia (Lilti, 2012). Esos grupos serían spinozistas en cuanto que seguirían los principios de que todo lo que existe es materia, que Dios y el universo son lo mismo y que toda religión organizada es un engaño político concebido por hombres ambiciosos (Israel, 2015: 172). Por el contrario, la Ilustración moderada, la iniciada por el empirismo de Newton y Locke, mantendría la división cartesiana de cuerpo y mente, lo que posibilitaría reconciliar de algún modo la razón con la fe y la tradición.

El fundamento de la filosofía política antiabsolutista y antiaristocrática que adopta la Ilustración radical se encuentra en el *Tratado teológico-político* (1670), una obra que Spinoza había escrito en el ambiente de relativa tolerancia de los Países Bajos. En ella defendía que era necesario hacer tabla rasa con las creencias tradicionales. De la Biblia se habían extraído todos los dogmas, todas las supersticiones, pero no había habido profetas que escribieran bajo el dictado divino, sino pobres hombres, que pertenecían a un pueblo y a un contexto determinado. La Biblia no es más que una obra humana llena de contradicciones y de errores. No había habido milagros, la naturaleza seguía sin interrupción un orden inmutable. La religión cristiana no es más que un fenómeno histórico, que se explicaba por las circunstancias en las que se había creado y en las que se había propagado,

1. Véanse las matizaciones indicadas por Lilti (2009) y Bahr (2016: 136, n. 4).

dotada por tanto de un carácter transitorio. Los reyes habrían explotado en beneficio suyo el prejuicio religioso, utilizando la religión para esclavizar a los hombres. A costa de su sangre, fortalecen el poder y exaltan el orgullo de uno solo, quien, al quitarles la libertad, les priva de su razón de vivir. Se debería aplicar a las instituciones políticas el mismo examen que a la superstición. Si los hombres pensarán libremente, comprenderían que no hay razón que justifique al déspota. El poder no es más que una delegación consentida por los súbditos y la democracia la forma de gobierno más próxima al derecho natural. El fin de las instituciones políticas debería ser el asegurar al individuo la libertad de creencia, de palabra y de acción (Hazard, 1941: 125-126).

Aun cuando puede ser muy discutible considerar a Pierre Bayle sin más como spinozista², Israel le considera uno de los tres arquitectos de la Ilustración radical junto con Spinoza y Diderot (Israel, 2006: 42).

El entorno intelectual de Spinoza ha sido descrito con gran erudición y exactitud por Israel, a la vez que precisa con detalle la influencia de sus ideas; pero no hace nada parecido con Bayle a pesar de la importancia que le concede (Israel, 2012).

Mi objetivo no se centra tanto en Bayle, sino fundamentalmente en el conjunto de relaciones que se establece en torno a Bayle y Shaftesbury y –solo como esbozo– en la proyección de ese contexto filosófico, político e ideológico en la literatura.

El objeto de este artículo, por tanto, es el conjunto de relaciones que se producen, a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, entre exiliados –políticos o religiosos– ingleses y franceses que coinciden en algún momento en el ambiente de tolerancia de los Países Bajos y que, junto con algunos neerlandeses, acaban forjando un círculo transnacional, dentro del amplio conjunto de la República de las Letras, con dos escenarios estrechamente conectados: los Países Bajos e Inglaterra.

El enfoque que se ha dado mayoritariamente a este conjunto de relaciones ha sido el de la perspectiva de Pierre Bayle, predominantemente desde la información que proporciona su copiosa correspondencia³. Courtines (1938) ha estudiado las fuentes y relaciones inglesas (basándose en la correspondencia de Bayle conocida en ese momento) y la relación e influencia de Bayle en Inglaterra de un modo en exceso superficial (puede verse, por ejemplo, la crítica de Bond, 1939). Por eso, Labrousse (1983: 90) subraya la ausencia de estudios satisfactorios sobre el tema (Labrousse, por su parte, solo alude a la difusión en inglés de las obras de

2. Pueden verse las observaciones de Bahr (2016). En su opinión, más que un «cripto-spinozista», Bayle sería un «escéptico crítico» (2016: 144).

3. La correspondencia de Bayle ha sido impresa, bajo la dirección de Labrousse y McKenna, en quince volúmenes (1999-2017). Hay también edición electrónica (todavía incompleta): <http://bayle-correspondance.univ-st-etienne.fr/?lang=fr>. Las citas de la correspondencia de Bayle, salvo que se indique lo contrario, proceden siempre de esta edición (con indicación del número de la carta). Resulta de gran interés el análisis de McKenna (2005: 307-338).

Bayle y su posible influencia en autores como Swift, Mandeville, Hume o Sterne)⁴. Un reciente artículo de McKenna proporciona un examen más coherente, si bien se limita a la perspectiva que proporciona la correspondencia de Bayle y con un enfoque que él mismo califica como una mirada por encima (McKenna, 2018: 189). Su análisis revela la admiración de Bayle por Inglaterra, su conocimiento de las publicaciones inglesas a través de sus intermediarios franceses (Bayle ignoraba el inglés) y la excelente reputación adquirida por Bayle en Inglaterra: importantes personajes envían sus hijos a sus cursos en Rotterdam, se ofrecen para protegerle y se esfuerzan en obtener la dedicatoria del *Dictionnaire*⁵.

Aunque he utilizado el término *círculo*, sería preferible describir esas relaciones como una constelación, en la que los dos nodos principales son el de Pierre Bayle y el de Shaftesbury (Anthony Ashley Cooper, tercer conde de Shaftesbury)⁶, con una figura estrechamente relacionada con los dos, John Locke, que adquiriría después, a su regreso a Inglaterra, una gran resonancia en toda Europa. Dicha constelación de relaciones implica, al menos, dos grupos generacionales, unidos por las intersecciones entre los diferentes nodos y, sobre todo, por las influencias comunes, que determinan las coincidencias en ideas y actitudes (aun cuando puedan diferenciarse con claridad las perspectivas individuales).

2. HOLANDA COMO «ESCUDO DE LA LIBERTAD DE EUROPA»

Los exiliados políticos o religiosos, mayoritariamente ingleses y franceses protestantes (hugonotes), encontrarían en Holanda no solo refugio a la persecución, sino especialmente un inusitado ambiente de tolerancia al que aludirían de modo elogioso.

La conciencia de Holanda como una nación caracterizada por la tolerancia civil aparece muy pronto. Por ejemplo, ya en 1662, en una carta a Spinoza de Henry Oldenburg, el responsable de relaciones exteriores de la Royal Society inglesa, se afirma como algo evidente: «Su república [Holanda] es sumamente libre y hay que

4. El estudio de Barrell (1989) se limita a la correspondencia con Shaftesbury de Bayle, Pierre Coste, Jacques Basnage y Pierre Desmaizeaux.

5. McKenna (2018: 188-189) pone de relieve el alto aprecio que suscita Bayle entre los políticos ingleses y cómo este cultiva esa relación con vistas a un posible traslado a Inglaterra. Entre estos políticos, figurarían Sir William Trumbull, secretario de Estado, que ambiciona la dedicatoria del *Diccionario* (de acuerdo con una carta de Le Vassor a Bayle); Edward Villiers, conde de Jersey; Robert Spencer, conde de Sunderland, que fue embajador, secretario de Estado y Lord Chamberlain, o David Polhill, diputado *whig*, quien efectúa una parada en Rotterdam en su viaje de regreso a Inglaterra para conocer a Bayle. McKenna se admira de la rapidez con la que Michel Le Vassor obtiene, por recomendación de Bayle, la protección de las más altas autoridades del Estado a su llegada a Inglaterra (en la nota 1 de la carta 1177, Michel Le Vassor à Pierre Bayle, 10/20 de noviembre de 1696).

6. Salvo que se indique otra cosa, todas las referencias a Shaftesbury corresponderán al Shaftesbury filósofo, el tercer conde de Shaftesbury, nieto del primer conde de Shaftesbury, destacado político *whig*.

filosofar en ella con plena libertad» (Spinoza, 2020: 89). De hecho, esa conciencia de la defensa de la tolerancia política y religiosa como un componente de la sociedad holandesa se refleja en varios panfletos y textos breves desde finales del XVII, así como en los libros de viajeros por Holanda⁷.

El propio Spinoza testimonia la tolerancia disfrutada en Holanda: «Nos ha caído en suerte la rara dicha de vivir en una república donde se concede a todo el mundo plena libertad para opinar y rendir culto a Dios según su propio juicio, y donde la libertad es lo máspreciado y lo más grato» (*Tratado teológico-político*, p. 65). También Bayle defenderá la vocación de asilo para los perseguidos de Holanda, el país que le ha acogido tan benévolutamente, así como su función de «escudo de la libertad de Europa». Si se tomaran en serio las extravagancias político-religiosas de Pierre Jurieu, afirma Bayle, «Holanda se convertiría pronto en el país de los tontos y de los incautos, en el centro de la Inquisición, de la credulidad legendaria y de la sátira; en lugar de ser el centro y el asilo del sentido común y de la sana razón [...] el escudo de la libertad de Europa»⁸.

Unos años antes que Spinoza, en 1662, Pieter de la Court había publicado un libro defendiendo las ventajas de la libertad y la tolerancia holandesas, en contraste con las monarquías vecinas, a la vez que relacionaba el liberalismo político y religioso con la prosperidad económica (*Interest van Holland ofte Gronden van Hollands-Welvaren*). Traducido al inglés en 1702 y al francés en 1709, se difundió ampliamente por Europa, proponiendo a Holanda y Frisia Occidental como modelos de repúblicas en las que sus gobiernos se preocupaban de asegurar la libertad y la felicidad de sus ciudadanos.

Tras defender el gobierno democrático como el más afín a la libertad individual, Spinoza pone el ejemplo de la ciudad de Ámsterdam, vinculando su prosperidad económica a la libertad política: «Citemos la ciudad de Ámsterdam, cuya prosperidad creciente, objeto de admiración por parte de las demás naciones, es fruto de esta libertad» (en Shorto 2016: 195). En efecto, a finales del XVII Holanda se había convertido en la mayor potencia económica de Europa. La renta per cápita en Ámsterdam, originariamente un pequeño pueblo de pescadores, era cuatro

7. Analiza varios de esos textos y edita uno de ellos Simonutti (2018). Un ejemplo de referencia a la tolerancia y amor a la libertad en Holanda en libros de viaje podemos verlo en Henri Griffet, *Les délices de la Hollande*: «Le caractère de ce Peuple es doux et paisible; ils sont passionnés pour la liberté, dont l'amour semble être né avec eux» («El carácter de este pueblo es amable y pacífico; son apasionados de la libertad, cuyo amor parece haber nacido con ellos», cit. en Simonutti, 2018: 1104). Salvo que se citen ediciones en español, las traducciones son mías.

8. «Si se diera crédito a Jurieu la Hollande serait bientôt le pays des sots et des dupes, le centre de l'Inquisition, de la crédulité légendaire et de la satire ; au lieu que c'est le centre et l'asile du bon sens et de la solide raison [...] est depuis si longtemps la mère et l'asile des fidèles persécutés, qui nous a recueillis si cordialement, si charitablement, si libéralement, où en mon particulier j'ai trouvé une retraite si douce et si conforme à mes inclinations après avoir perdu en France pour la religion l'établissement que j'y avais ; la Hollande, en fin, [...] le rempart de la liberté de l'Europe» (*La Chimère de la cabale de Rotterdam démontrée*, cit. en Bost, 2006 : 354).

veces superior a la de París (Shorto 2016: 193). Se trataba, además, de la mayor potencia editorial, muy por encima de cualquier otro país: la mitad de los libros editados en todo el mundo en el siglo XVII se habían impreso en Holanda. Ámsterdam, en concreto, que tenía cuatrocientas librerías y unos cien editores, había impreso el 30 % de la edición mundial (Shorto, 2016: 194).

No resultaba extraño, por tanto, que Holanda, además de tierra de refugio para los ingleses desde 1608, hubiera producido una clara fascinación en Inglaterra. Establecida en una pequeña franja de terreno, había sido capaz de arrebatar su independencia a España, la nación de mayor poder militar en ese momento, y de convertirse, a finales del XVII, en el imperio comercial más importante, partiendo de unas condiciones naturales muy adversas. El embajador inglés, William Temple, publicaría sus reflexiones sobre las peculiaridades del pequeño país en un libro que obtendría un gran éxito (*Observations upon the United Provinces of the Netherlands*). Temple destaca también la tolerancia religiosa y civil, la libertad de conciencia que se vivía en Holanda: «Ningún hombre puede quejarse aquí de presiones a su conciencia, de ser forzado a cualquier profesión pública de su fe privada»⁹, precisamente en un capítulo suprimido en la versión francesa del libro publicada en París en 1674.

Shaftesbury considera «las naciones libres de Inglaterra y Holanda» el escenario privilegiado de una «poderosa luz que se extiende por el mundo», utilizando la imagen que se convertiría en símbolo del cambio histórico al que daría nombre (Siglo de las Luces, *Enlightenment, Lumières, Aufklärung, Iluminismo*):

Hay una poderosa luz que se extiende por el mundo, especialmente en esas dos naciones libres de Inglaterra y Holanda, sobre las que giran ahora los asuntos de toda Europa, y si el cielo nos envía pronto una paz adecuada a los grandes éxitos que hemos tenido, es imposible sino que las letras y el conocimiento avancen en mayor proporción que nunca¹⁰.

Mandeville elogiará el igualitarismo holandés, señalando específicamente la decadencia de los valores aristocráticos en Holanda. Las «monarquías limitadas» (Gran Bretaña) serían más igualitarias que las «arbitrarias» (Francia), pero donde menos diferencias habría en la jerarquía social sería en las Provincias Unidas (Israel, 2012: 772). También D'Argens alaba la libertad que se vive en Holanda, donde «el aire inspira amor a la filosofía», de manera que lo mejor para Europa sería parecerse todo lo posible a Holanda e Inglaterra (Israel, 2012: 729).

9. «No man can here complain of pressure in his conscience, of being forced to any publique profession of his private faith» (*Observations*, p. 205).

10. «There is a mighty light which spreads itself over the world, especially in those two free nations of England and Holland, on whom the affairs of all Europe now turn, and if Heaven sends us soon a peace suitable to the great successes we have had, it is impossible but letters and knowledge must advance in greater proportion than ever» (carta a Jean Le Clerc de 1705, en Rand, 1900: 353).

3. EL PAPEL DE INGLATERRA

En Inglaterra, la tolerancia, la libertad religiosa concedida a los disidentes protestantes (aunque no alcanzaba a los católicos ni a los ateos), se fundamentó no ya en el reconocimiento de un derecho, sino como la «exención» administrativa de las penas previstas por las leyes anteriores, que siguieron estando vigentes. La obra de referencia fue la *Carta sobre la tolerancia* (1689) de John Locke, escrita durante su estancia en Holanda y convertida en el sustrato ideológico que fundamentó la separación entre el poder político y el religioso, la posibilidad de la convivencia de distintas religiones dentro de una misma comunidad política y la tolerancia como signo distintivo de la verdadera Iglesia cristiana¹¹.

De ese conjunto de filósofos o escritores que mantienen contacto estrecho con Bayle quería destacar la importancia de los ingleses, precisamente por la relevancia que adquirirían –en especial Locke y Shaftesbury– en el devenir de la Ilustración.

El propio Bayle sería consciente de la importancia cada vez mayor de las publicaciones inglesas. De manera que lamenta, en carta a Desmaizeaux, su desconocimiento del inglés porque le impide leer numerosos libros que le serían muy útiles¹². Ese desconocimiento no sería obstáculo para hablar con los ingleses o mantener correspondencia con ellos, dado el mayoritario conocimiento de la lengua francesa de los ingleses de su círculo. Podemos deducir que el dominio del francés entre los ingleses cultos habría sido la razón por la que Saint-Evremond fue capaz de vivir treinta y cinco años en Londres sin verse forzado al aprendizaje del idioma¹³.

Los elogios de la libertad y tolerancia de Holanda por parte de los ingleses se verán correspondidos a su vez por la fascinación que Inglaterra despertó en los holandeses (como ocurriría más tarde también con los franceses: en especial Montesquieu, Voltaire y Diderot). Por ejemplo, Justus van Effen, el primer imitador del *Spectator* de Addison y Steele, formulará rendidos elogios de la capacidad y amor a las letras de los ingleses:

Creo que todas las personas capaces de reflexionar, y que han tenido ocasión de examinar de cerca a los habitantes de Inglaterra, admitirán fácilmente que no hay pueblo en el mundo en el que el buen sentido y la imaginación se encuentren más universalmente en personas de todos los órdenes [...] Añadamos que los talentos

11. Una breve síntesis sobre el papel de John Locke en la difusión de la idea de tolerancia puede verse en Rotondò (1998).

12. «Mon malheur est grand, de n'entendre pas l'Anglois, car il y a en cette langue beaucoup de Livres qui me seroient très utiles» («Es una gran desgracia para mí no comprender el inglés, pues hay muchos libros en este idioma que me serían muy útiles», carta a Desmaizeaux, de 3 de enero de 1702).

13. Shaftesbury, por ejemplo, hablaba francés con tal facilidad y con tan buen acento que en Francia lo tomaban con frecuencia por nativo, según el testimonio de su hijo (*Sketch of the Life of the Third Earl of Shaftesbury*, en Rand, 1900: xx).

naturales de este pueblo van acompañados de un noble amor por las producciones de la mente y de una gran veneración por las personas de letras, que casi nunca son infelices allí, si no es por su culpa¹⁴.

4. PRIMER GRUPO GENERACIONAL

De ese círculo o constelación de relaciones en torno a Bayle y Shaftesbury mencionaré, desde una perspectiva cronológica o generacional, un primer grupo compuesto, principalmente, por Bayle, Benjamin Furly, el primer conde de Shaftesbury (abuelo del Shaftesbury filósofo), John Locke, William Temple, Jean Le Clerc, Jacques Basnage y Henry Basnage (los tres últimos, hugonotes refugiados en Holanda y miembros del círculo de Furly), además de tres franceses exiliados en Inglaterra: Henri Justel, Daniel Larroque y el célebre escritor y libertino Saint-Evremond.

4.1. Benjamin Furly

Benjamin Furly era un comerciante cuáquero con notables inquietudes intelectuales y una extraordinaria biblioteca, que pondría a disposición de sus amigos. Un viajero que le visita en 1710, Conrad von Uffenbach, refiere el interés que suscita su biblioteca, de más de 4.000 libros, entre los que abundan los de «suspecta fidei». Comenta también la erudición de Furly, incluyendo lenguas como el latín y el hebreo, y su franco reconocimiento de «carecer de religión»¹⁵.

En la casa de Furly se alojaron en su exilio el primer conde de Shaftesbury, Locke (durante siete años) y el Shaftesbury filósofo, que viviría allí dos años en dos periodos diferentes, 1698 y 1703-1704. Al entorno de Furly pertenecieron –además de Bayle, los dos Shaftesbury y Locke– el cuáquero William Penn, fundador de la Provincia de Pennsylvania, el deísta John Toland y Algernon Sidney, enemigo del absolutismo y defensor de la libertad de expresión y de la tolerancia religiosa y política. Junto con Locke, Furly fundó el club «La linterna» («De Lantaarn») entre 1686 y 1688, en el que se debatía sobre los temas candentes de la época en política, filosofía, religión y sociedad¹⁶.

14. «Je crois que toutes les personnes capables de réflexion, et qui ont eu l'occasion d'examiner de près les habitants de l'Angleterre, avoueront sans peine qu'il n'y a point de peuple au monde où le bon sens et l'imagination se trouvent plus universellement dans les personnes de tous les ordres [...] Ajoutons que les talents naturels de ce peuple sont accompagnés d'un noble amour pour les productions d'esprit et d'une grande vénération pour des gens de lettres, qui n'y sont presque jamais malheureux si ce n'est par leur faute», *La Bagatelle*, 9 de febrero de 1719 (2014 : 271).

15. «Ne tarda pas à commencer par nous dire ouvertement qu'il n'y avait pas de religion», cit. en Hazewinkel (1959: 43).

16. Sobre el círculo de Furly y el club *De Lantaarn*, véase Simonutti (2000 y 2004).

4.2. El primer conde de Shaftesbury

Cofundador del partido *whig*, el primer conde de Shaftesbury fue canciller (jefe de gobierno) de Carlos II y un férreo defensor de las libertades inglesas y del ideal democrático, lo que le costaría el encierro durante un tiempo en la Torre de Londres y, finalmente, su exilio a Holanda, donde fallecería. El programa político del partido *whig*, propugnado por el primer Shaftesbury, es claramente antiabsolutista: propone el control de los impuestos reales, las garantías jurídicas individuales (el *habeas corpus*), la libertad religiosa y la libertad de palabra y reunión¹⁷.

4.3. John Locke

El primer conde de Shaftesbury había tomado bajo su protección a John Locke desde que le conoció como estudiante de medicina en Oxford¹⁸, orientándole hacia la política y la religión hasta el punto de llegar a ser el principal ideólogo del régimen instaurado por Guillermo de Orange en 1688 (*The Glorious Revolution*), el régimen que se convertiría en el modelo de libertad política y contrapeso de poderes elogiado por los ilustrados (por ejemplo, Montesquieu y Voltaire)¹⁹. Además, Lord Shaftesbury habría otorgado a Locke un importante papel en los asuntos familiares, nombrándole tutor de su nieto, el Shaftesbury que llegaría a ser más conocido como filósofo y escritor que como político, del que se había ocupado desde la infancia.

Durante su estancia en Holanda, Locke redactaría su *Ensayo sobre el entendimiento humano* y la *Carta sobre la tolerancia*²⁰. Locke habría conocido en

17. Sobre el programa político del primer Shaftesbury, véase Shaftesbury, *Sensus communis* (1995: 34-35).

18. Es el Shaftesbury filósofo el que refiere a Jean Le Clerc la estrecha relación que se establecería entre su abuelo y Locke desde el momento en el que el renombrado político conoce a Locke como estudiante de medicina, convirtiéndole en amigo y asistente principal, al que consultaba de continuo en sus decisiones políticas (en Rand, 1900: 329-332).

19. El propio Bayle en 1693 se refiere a la doctrina política de Locke como «el actual evangelio entre los protestantes»: «Il a publié un *Système de l'entendement*, et un *Traité de l'origine du gouvernement civil*. Ce dernier a été traduit en françois. Il prouve que la souveraineté appartient aux peuples, et qu'ils ne font que la déposer entre les mains de ceux qu'on appelle souverains ; sauf à eux à retirer leur dépôt, pour le mieux placer, lors que le bien-public le demande. Vous savez que c'est l'Évangile du jour à présent parmi les protestans» («Publicó un *Sistema sobre el entendimiento* y un *Tratado sobre el origen del gobierno civil*. Este último ha sido traducido al francés. Demuestra que la soberanía pertenece al pueblo, y que este solo la deposita en manos de los llamados soberanos; excepto para que retiren su depósito, para colocarlo mejor, cuando el bien público lo requiera. Usted sabe que este es el actual evangelio ahora entre los protestantes», en carta a Vincent Minutoli, 24 de septiembre de 1693). Sobre el papel político de Locke, véase, por ejemplo, Colomer (1995).

20. Escrita originalmente en latín (*Epistola de tolerantia*), fue traducida al inglés por William Popple, con un prefacio al lector de Popple («To the Reader») en el que afirmaba: «Absolute Liberty, Just and True Liberty, Equal and Impartial Liberty, is the thing that we stand in need of» («Libertad

Holanda con seguridad la *Epistola... Tolerantia* de Adriaan Paets, que Bayle se encarga de publicar en 1685. En ella, Paets se admira de la convivencia en Inglaterra de un rey católico, Jacobo II, con sus súbditos protestantes, a la vez que hace un alegato contra los que defienden que los soberanos impongan una única religión en sus Estados, pues nada sería más opuesto al espíritu del cristianismo que las persecuciones religiosas (Hazewinkel, 1959: 29-30).

Bayle, que había tratado a Locke en Rotterdam gracias a Furlly, le elogia sinceramente («uno de los más profundos metafísicos de este siglo [...] es un hombre de gran entendimiento»)²¹. Bayle conocería el *Ensayo sobre el entendimiento humano* por el extracto en francés de Jean Le Clerc en su *Bibliothèque Universelle* (enero de 1688, antes de la publicación en inglés en 1690) y la *Carta sobre la tolerancia* en la versión latina de 1689 (*Epistola de tolerantia*). No habría llegado a conocer los *Pensamientos sobre educación* (1693) hasta que se publica la versión francesa de 1695, pero espera de esa obra, antes de poder leerla, un análisis profundo y original de la influencia de los prejuicios nacionales o de grupo social en los niños:

Monsieur Loc [sic], médico inglés, gran metafísico que ha publicado en su lengua un sistema sobre el entendimiento del que Monsieur Le Clerc ha dado un amplio extracto en su *Bibliothèque Universelle*, acaba de publicar en la misma lengua varios pensamientos sobre la educación. Creo que se encontrará en ellos profundidad y algo muy diferente a lo que se ha visto hasta ahora sobre la educación de los niños. Se trabaja en la traducción de esta obra al francés. Me imagino que se entretiene menos en dar consejos sobre la manera de educar que en examinar el modo en que las ideas, los prejuicios y las primeras opiniones se trazan en el alma y producen en ella las pasiones propias de cada país y de cada secta²².

absoluta, libertad justa y verdadera, libertad igual e imparcial, es lo que necesitamos»; cit. en Simonutti, 2018: 1101). En 1688, Popple, amigo también de Furlly y Shaftesbury, publicaba *Three Letters... the Establishment of a New Law for Universal Liberty of Conscience*, en la que afirma: «No man ought to be persecuted for Matters of Meer Religion, Honesty and Sense. The interest of the Nation, as well as the laws of Christianity require an Absolute, Universal, Equal and Inviolable Liberty of Conscience» («Ningún hombre debe ser perseguido por asuntos de mera religión, honestidad y opinión. El interés de la nación, así como las leyes de la cristiandad, requieren una absoluta, universal, igualitaria e inviolable libertad de conciencia»; cit. en Simonutti, 2018: 1102).

21. «Quelqu'un travaille ici à mettre en françois les Pensées que Mr Locke, l'un des plus profonds métaphysiciens de ce siecle, a publiées en anglois sur l'éducation. C'est un homme de beaucoup d'esprit. Je l'ai vu ici pendant le regne du roi Jaques ; la révolution le remena en Angleterre, où il est fort content» («Alguna está trabajando aquí para poner en francés los pensamientos que el señor Locke, uno de los más profundos metafísicos de este siglo, publicó en inglés sobre la educación. Es un hombre de gran entendimiento. Lo vi aquí durante el reinado del rey Jacobo; la revolución le llevó de vuelta a Inglaterra, donde está muy satisfecho», Bayle a Nicaise, 17 septiembre de 1693).

22. «Monsieur Loc medecin anglois, grand metaphysicien qui a publié en sa langue un systeme de l'entendement dont Monsieur Le Clerc a donné un grand extrait dans sa Bibliothèque universelle, vient de publier en la meme langue diverses Pensées sur l'education. Je croi qu'on y trouvera de la profondeur, et tout autre chose que ce qu'on a vu jusqu'ici sur l'education des enfans. On travaille à

4.4. William Temple

De ese grupo formaron parte dos escritores muy apreciados en su tiempo: William Temple, embajador inglés en La Haya y una figura clave en el surgimiento del deísmo inglés, y Saint-Evremond, íntimo amigo de Temple y también notorio deísta.

William Temple ocupó destacados puestos como diplomático, y sus intervenciones se mantuvieron siempre en la línea de obstaculizar los designios de Luis XIV. Concertó el matrimonio entre María Estuardo y Guillermo de Orange (también firme partidario de la política antifrancesa); fue el artífice de la Triple Alianza entre las Provincias Unidas, Suecia e Inglaterra, y negoció la paz entre Holanda e Inglaterra, contra los deseos de Carlos II que perseguía un acuerdo con Luis XIV²³.

4.5. Saint-Evremond

Caracterizado por la independencia y originalidad de su juicio²⁴, Saint-Evremond se convirtió en modelo de libertino o librepensador: el conversador elegante que despreciaba la guerra, la política y la religión. Exiliado por razones políticas, había huido a Holanda en 1661, había pasado dos años en Londres y había vuelto a Holanda, donde viviría de 1664 a 1670 (antes de regresar definitivamente a Inglaterra hasta su muerte en 1703). El exilio le habría permitido tratar, entre otros, a Spinoza²⁵, Bayle, a quien profesaba una gran admiración²⁶, Conrad van Beuning, Pierre Silvestre, a quien dejaría en testamento su biblioteca (refugiado en Holanda y médico del estatúder Guillermo de Orange, por lo que le acompañaría

traduire cette piece en françois. Je m'imagine qu'il s'amuse moins à donner des avis sur la maniere d'elever, qu'à examiner la maniere dont les idées, les prejugez, les premieres opinions se tracent dans l'ame et y produisent les passions propres à chaque pays et à chaque secte» (carta a Claude Nicaise, 17 de septiembre de 1693).

23. Sobre las consecuencias en el círculo de Bayle de la interpretación de Temple del *Quijote*, puede verse Martínez Mata, 2019.

24. Un examen de las opiniones de Saint-Evremond como crítico en Hope, 1962.

25. Sobre la influencia de Spinoza en Saint-Evremond, puede verse Barnwell, 1957: 106, y Ternois, 1965.

26. La admiración de Saint-Evremond por Bayle queda de manifiesto en una carta a Desmaizeaux: «Quel charme seroit la lecture, si tous les Savans avoient autant de délicatesse et de justesse d'esprit que lui! Mais au lieu de ces rares qualitez, on ne trouve dans la plûpart des Auteurs qu'une science confuse, un faux goût, et un entêtement ridicule» («¿Qué encanto sería la lectura si todos los eruditos tuvieran tanta delicadeza y precisión de mente como él! Pero en lugar de estas raras cualidades, no se encuentra en la mayoría de los autores más que una ciencia confusa, un falso gusto y una ridícula obstinación», Saint-Evremond, *Lettres*, vol. II, p. 401). Si bien el editor, René Ternois, sugiere que la autoría de la frase podría deberse a Desmaizeaux (*Lettres*, II, p. 398).

a Inglaterra, donde llegaría a ser *fellow* de la Royal Society)²⁷, o el célebre erudito Isaac Vossius («mi amigo de letras y con quien más se puede aprender»)²⁸.

4.6. Jean Le Clerc

Teólogo ginebrino de origen francés, después de refugiarse durante seis meses en Londres, Jean Le Clerc acabaría estableciéndose en Ámsterdam con la protección de Philipp van Limborch, en donde editaría las publicaciones periódicas *Bibliothèque universelle et historique* (1686-1693), la *Bibliothèque choisie* (1703-1713) y la *Bibliothèque ancienne et moderne* (1714-1726). Amigo de Bayle, Locke y Shaftesbury (a quien conoció en Ámsterdam en 1699), la agria polémica mantenida con Bayle al final de la vida de este no afectaría a su estrecha relación con Shaftesbury. Extraordinario polígrafo y apreciado miembro de la República de las Letras (Voltaire le cita junto a Newton y Locke en sus *Lettres philosophiques*), desempeñó un papel clave en la difusión en Europa de Shaftesbury, con sus extensos comentarios sobre sus obras.

4.7. Jacques Basnage

Teólogo calvinista y prestigioso erudito, Jacques Basnage había conocido a Bayle en Ginebra, donde se hicieron amigos, coincidiendo después en Róterdam. Es en esta ciudad donde establecería amistad también con Shaftesbury, con quien mantendría correspondencia.

4.8. Henri Basnage

Hermano de Jacques, Henri Basnage fue editor de la *Histoire des Ouvrages des Savants* (1687-1709), iniciada a instancias de Bayle, cuando, por razones de salud, se vio obligado en febrero de 1687 a dar fin a su revista *Nouvelles de la République des Lettres* (1684-1687).

27. Bayle ensalza sus sugerencias para el *Dictionnaire critique* (Saint-Evremond, *Lettres*, II, p. 357). Pierre Silvestre preparó junto con Desmaizeaux una edición póstuma de Saint-Evremond publicada en Londres en 1705.

28. Según confiesa en febrero de 1668: «Mon ami de lettres, et avec qui il y a plus à apprendre qu'avec homme que j'aye vû en ma vie» (Saint-Evremond, *Lettres*, I, p. 133).

4.9. Henri Justel

Asiduo corresponsal de Bayle, Herni Justel se había refugiado en Inglaterra en 1681. Llegó a ser bibliotecario real en la corte inglesa y tuvo estrechas relaciones con figuras políticas, así como con destacados miembros de la Royal Society.

4.10. Daniel Larroque

También uno de los más asiduos corresponsales de Bayle, Daniel Larroque se había refugiado en Holanda en 1685, desplazándose a Inglaterra (Oxford y Londres) a los pocos meses. Participaría en el círculo de Saint-Evremond y en el de la Royal Society, relacionándose con destacados dirigentes *whigs*.

4.11. Los holandeses

También formarían parte de ese entorno holandeses, como el alcalde De Witt, amigo de Temple, íntimo de Spinoza y jefe del gobierno de las Provincias Unidas desde 1653 a 1672; el teólogo arminiano Philipp van Limborch, defensor de la tolerancia, amigo de Saint-Evremond, Furlly, Locke y Shaftesbury (Locke le dedicaría su famosa *Epistola de tolerantia*); Van Twedde, amigo de Shaftesbury; Adriaan Beverland, célebre por su interpretación del pecado original como una alegoría del descubrimiento de la sexualidad, forzado a refugiarse en Inglaterra, donde se relacionaría con Saint-Evremond, Isaac Vossius y William Temple; Conrad van Beuning, a quien Saint-Evremond se refería como «el docto van Beuning», embajador holandés en Londres en diversos periodos (de 1675 a 1679, en 1682 y en 1684) y la persona en la que tenía más confianza De Witt.

5. SEGUNDO GRUPO GENERACIONAL

Una segunda generación estaría constituida por el tercer conde de Shaftesbury; Joseph Addison, uno de los más relevantes escritores ingleses de la primera mitad de siglo, fundador, junto con Richard Steele, de la prensa moderna (*The Spectator* y *The Tatler*); Jonathan Swift, que fue secretario de William Temple, aunque acabaría adoptando posiciones muy diferentes a las del grupo²⁹; Pierre Desmaizeaux y Pierre Coste.

29. Shaftesbury efectuará un comentario muy áspero hacia Swift en carta a Pierre Coste (25 de julio de 1712): «Witness the prevalency and first Success of that detestable Writing of that most detestable Author of the *Tale of a Tub* [Swift], whose Manners, Life and prostitute Pen and Tongue are indeed exactly answerable to the Irregularity, Obscenity, Profaneness and fulsomness of his false Wit and scurrilous Style and Humor» («Testigo de la prevalencia y el primer éxito de ese detestable escrito

5.1. Pierre Desmaizeaux

Al igual que Pierre Coste, Pierre Desmaizeaux es un ejemplo destacado de la conexión de los exiliados franceses con los ingleses: primer biógrafo de Bayle, a instancias precisamente de Shaftesbury (Hazewinkel, 1959: 20), había escrito previamente una biografía de Saint-Evremond y traducido sus obras al inglés. Había conocido, por medio de Bayle, a Shaftesbury, a quien acompañaría en su regreso a Inglaterra, y a través de él pudo conocer a Richard Steele, Lord Halifax y a Joseph Addison, quien le conseguiría una pensión, si bien su mejor amigo fue el deísta Anthony Collins³⁰.

5.2. Pierre Coste

El más íntimo de los corresponsales franceses de Shaftesbury, Pierre Coste se convertiría en uno de los más importantes difusores de Locke y Shaftesbury en Europa³¹. Coste había conocido a Locke en casa de Furlly en Rotterdam y acabaría marchando a Londres en 1697 para residir, junto con el propio Locke, en la casa de Lady Masham, como preceptor del hijo de Lady Masham y secretario de Locke, de quien llegaría a ser estrecho amigo. Aunque no sabemos el momento en el que Coste llegó a conocer a Shaftesbury, la correspondencia entre los dos constituye el escenario de un profundo diálogo sobre asuntos literarios y filosóficos, en el que Shaftesbury no tenía reparos en solicitar las opiniones de Coste o una revisión de sus obras.

5.3. Justus van Effen

A este grupo había que añadir a Justus van Effen, el «Addison holandés» (Pienaar, 1929: 34), que llegó a ser secretario del embajador holandés en Londres de 1715 a 1727 y miembro de la Royal Society.

Van Effen se convertiría en uno de los primeros y más importantes difusores en Europa de Shaftesbury, Mandeville, Defoe, Swift, Addison y Steele³². Comenzó a publicar el primer *espectador* en francés, *Le Misanthrope* (1711-1712), tan solo

del más detestable autor del *Tale of a Tub*, cuyos modales, vida y prostituta pluma y lengua responden exactamente a la irregularidad, obscenidad, profanidad y fulgor de su falso ingenio y escurridizo estilo y humor»; en Barrell, 1989: 208).

30. Barrell, 1989: 218, aprecia una considerable reserva en la actitud de Shaftesbury hacia Desamaizeaux.

31. Coste enviaría a Leibniz un ejemplar de las obras de Shaftesbury. El papel de Pierre Coste como difusor en Europa de la filosofía inglesa (Locke y Shaftesbury en particular) había sido destacado por Hazard, 1941: 69.

32. Sobre van Effen, véase el estudio de quien editaría después *Le Misanthrope* y *La Bagatelle*: Schorr, 1982.

dos meses más tarde del original inglés, el *Spectator* (1711-1712, 1714) de Addison y Steele³³. Publicaría otros dos *espectadores* en francés, *La Bagatelle* (1718-1719), *Le Nouveau Spectateur français* (1723-1725) y uno en holandés, *De Hollandsche Spectator* (1731-1735), además de desempeñar un papel relevante en otras publicaciones periódicas colectivas: *Le Journal littéraire* (1713-1722), *Le Journal historique, politique, critique et galant* (1726-1727) y *L'Histoire littéraire de l'Europe* (1726-1727). Precisamente su primera publicación fue la traducción al francés de la obra de Shaftesbury *Sensus communis. Ensayo sobre la libertad de ingenio y humor*, 1709 (*Essai sur l'usage de la raillerie*, 1710). Traduciría también obras de Daniel Defoe (*La Vie et les aventures surprenantes de Robinson Crusoé*, 1720-1721, con gran éxito), Jonatthan Swift (*Le Conte du tonneau*, 1721), Bernard Mandeville (*Pensées libres*, 1722) y Joseph Addison (*Le Mentor moderne*, 1723).

5.4. Lord Somers

El mentor político del grupo viene a ser en este momento Lord Somers, canciller de Inglaterra y el mayor responsable de la unión de Inglaterra y Escocia, además de destacado líder *whig* y cabecilla de la Revolución Gloriosa por la que fue depuesto Jacobo II en beneficio de Guillermo de Orange. Apoyó a Pierre Bayle, patrocinando la edición del *Dictionnaire critique*, y fue corresponsal de Jean Le Clerc. Favoreció también a Addison, que le dedicó el *Spectator*, y a Jonathan Swift, que le dedicó *Historia de un tonel*. Lord Somers solía leer los manuscritos de Shaftesbury, quien le dedica la *Carta sobre el entusiasmo* y, de manera encubierta, *Sensus Communis. Ensayo sobre la libertad de ingenio y humor*.

6. BAYLE Y SHAFTESBURY

Por razones que veremos después, me gustaría resaltar la especial relación que mantienen Pierre Bayle y Shaftesbury, con una declarada estima mutua. Bayle le expresa a Pierre Coste en varias ocasiones la satisfacción que le produce la conversación con Shaftesbury, de la que disfruta a menudo³⁴. Asimismo, le describe con viveza las virtudes conversacionales de Shaftesbury, que, no obstante, serían inferiores al valor de la persona:

33. La versión conjunta en dos volúmenes de *Le Misanthrope* alcanzaría cuatro ediciones, además de una versión al holandés, también reeditada en tres ocasiones.

34. «C'est avec une extrême Satisfaction, que je jouis assez souvent de la Conversation de Milord Shaftesbury. Je ne saurais assez me louer de ses Bontéz» («Es con extrema satisfacción que a menudo disfruto de la conversación de milord Shaftesbury. No puedo alabar lo suficiente sus cualidades», carta a Pierre Coste de 18 de abril de 1704).

Le felicito por el provecho que tiene de estar con Mylord conde de Shaftesbury; le felicito, digo, con mayor entusiasmo y placer, porque conozco por experiencia de qué provecho se trata. El relato que me hace de los placeres de su conversación, de sus modales tan sinceros, tan vivos, tan sazonados de erudición, es excelente; pero permítame decirle que toda vuestra elocuencia está por debajo de la persona³⁵.

Por su parte, Shaftesbury llegaría a efectuar, a la muerte de su amigo, uno de los elogios más emotivos, en el que destaca su «búsqueda de la verdad» unida a una elevada «moderación, desinterés, integridad, inocencia de vida»³⁶. Por otro lado, proporciona en su correspondencia revelaciones muy valiosas de su relación con Bayle. No solo nos informa de que habían vivido los dos bajo un mismo techo, sino de que vivían y se carteaban como verdaderos amigos a pesar de que «nunca hubo dos personas que [en política y filosofía] estuvieran más en desacuerdo que él y yo»³⁷. Más relevante todavía, refiere cómo su amistad resultaba

35. «Je vous félicite de l'avantage que vous avez d'être auprès de Mylord Comte de Shaftesbury; je vous en félicite, dis-je, avec d'autant plus d'empressement et de plaisir, que je connais par expérience quel avantage c'est. La narration que vous me faites concernant les agrémens de sa conversation, ses manieres si honnêtes, si vives, si assaisonnées d'érudition, est très-belle ; mais permettez-moi de vous dire que toute votre éloquence est au dessous du sujet» (carta a Pierre Coste de 3 de julio de 1705; en Barrell, 1989: 18).

36. En carta a Jacques Basnage: «I am sure no one in particular owed more to him than I, or knew his merit better [...] I know very well that is in religion and philosophy, as in most things, that different opinions usually create not only dislike, but animosity and hatred. It was otherwise between Mons. Bayle and myself, for whilst we agreed in fundamental rules of moral practice and believe ourselves true to these, the continual differences in opinions and the constant disputes that were between us, served to improve our friendship. I had the happiness to see that they lost me nothing of his; and I know my own increasing every day as my advantages increased by his improving conversation [...] What injury such a one could do the world by such a search of truth with so much moderation, disinterestedness, integrity, an innocency of life I know not; but what good he did I in particular know and feel, and must never cease to speak and own» («Estoy seguro de que nadie en particular le debía más que yo, o conocía mejor su mérito [...] Sé muy bien que es en religión y filosofía, como en la mayoría de las cosas, que las diferentes opiniones suelen crear no solo disgusto, sino animosidad y odio. Fue de otra manera entre Mons. Bayle y yo, porque, aunque estábamos de acuerdo en las reglas fundamentales de la práctica moral y nos creemos fieles a ellas, las continuas diferencias de opinión y las constantes disputas que había entre nosotros, sirvieron para mejorar nuestra amistad. Tuve la alegría de ver que no me perdían nada de él; y sé que la mía aumenta cada día a medida que aumentan mi provecho con la mejora de su conversación [...] Qué daño podría hacerle al mundo tal búsqueda de la verdad con tanta moderación, desinterés, integridad, una inocencia de vida, no lo sé; pero el bien que hizo yo en particular lo sé y lo siento, y nunca debo dejar de decirlo y reconocerlo», carta a Jacques Barnard, 21 de enero de 1707; en Rand, 1900: 373-374).

37. «Whatever his opinions might be, either in politics or philosophy (for no two ever disagreed more in these than he and I), yet we lived and corresponded as entire friends [...] This I knew of him by a long and intimate acquaintance, and living under one roof with him, which made me a nearer witness as to his integrity and worth, for which he was yet far more valuable to me than for all his wit and learnings» («Cualesquiera que fueran sus opiniones, tanto en política como en filosofía (pues nunca hubo dos personas que estuvieran más en desacuerdo que él y yo), sin embargo vivíamos y nos carteábamos como verdaderos amigos [...] Esto lo sabía de él por una larga e íntima relación, y por

reforzada paradójicamente por las continuas disputas entre los dos: «Las continuas diferencias de opinión y las constantes disputas que había entre nosotros sirvieron para mejorar nuestra amistad»³⁸.

Podríamos conjeturar con seguridad que una de las causas de esas disputas serían las diferencias políticas entre los dos: mientras Shaftesbury, que se definía como «a Lover of *Liberty* and *Letters*»³⁹, no solo se opuso con firmeza a toda clase de absolutismos, sino que veía un serio peligro para la libertad de Europa en las ambiciones imperiales de la monarquía francesa, Bayle, por su parte, se mantuvo fiel a la línea de su protector Adriaan Paets, favorable a la alianza con Francia, además de apoyar el absolutismo político, lo que hacía que los ingleses consideraran a Bayle como un discípulo de Hobbes en este aspecto⁴⁰.

Shaftesbury elogiaba a Jean Le Clerc precisamente por su defensa de la teoría política de George Buchanan, el humanista escocés que propugnaba la soberanía popular y la figura del rey no como propietario, sino como guía y gobernador del reino. Buchanan legitimaba la resistencia popular y el tiranicidio en caso de usurpación de funciones del rey, es decir, si el rey rompía el pacto implícito con el pueblo, el único detentador de la soberanía. La aceptación de sus ideas en Inglaterra habría servido para que Cromwell se basara en ellas en la ejecución de Carlos I y habría facilitado la Revolución Gloriosa de 1688. En sus palabras a Le Clerc, Shaftesbury considera esa concepción de la soberanía popular como algo asimilado por los ingleses al haber sido educados en el gobierno de las leyes, a diferencia de los que viven bajo la tiranía de la monarquía absoluta:

Vuestra defensa de Buchanan complacerá a todos los británicos, y no puede ofender a ningún inglés sino a los que son esclavos o tienen principios serviles; y considero que estos no pueden tener propiedades, ni patria, ni pueden ser llamados ingleses, ni tampoco hombres. Porque, si bien hago concesiones a la parte de la humanidad que ha sido educada bajo una tiranía y que no conoce otra ley que la voluntad absoluta, el hecho de que quienes han sido criados bajo el gobierno de las leyes abandonen sus privilegios y renuncien a sus derechos de nacimiento me parece una

vivir bajo un mismo techo con él, lo que me hizo ser un testigo más cercano en cuanto a su integridad y mérito, por lo cual era mucho más valioso para mí que por todo su ingenio y sabiduría», en carta a Mr. Darby (en Rand, 1900: 385-386).

38. «The continual differences in opinions and the constant disputes that were between us, served to improve our friendship. I had the happiness to see that they lost me nothing of his; and I know my own increasing every day as my advantages increased by his improving conversation» («Las continuas diferencias de opinión y las constantes disputas que había entre nosotros sirvieron para mejorar nuestra amistad. Tuve la alegría de ver que no me perdían nada de él; y sé que la mía aumenta cada día a medida que aumentan mis ventajas con su conversación mejorada», carta a Jacques Barnard, 21 de enero de 1707; en Rand, 1900: 373-374).

39. En carta a Jean Le Clerc del 6 de noviembre de 1709 (el subrayado es del propio Shaftesbury), en Barrell, 1989: 95.

40. La consideración en Inglaterra de Bayle como continuador del absolutismo político de Hobbes y contrario al pacto político de Locke en McKenna, 2018: 191-192.

apostasía de la hombría; y como estos (gracias a Dios) no vemos surgir muchos en esta época de la humanidad⁴¹.

Por el contrario, en el *Avis aux réfugiés*, publicado anónimamente en 1690 y atribuido a Bayle (aunque la autoría más probable sea la de Daniel Larroque), se defendía la tesis del poder absoluto del soberano. En cualquier caso, esta tesis se refleja también en el *Dictionnaire historique et critique*, en los artículos «Bodin (Jean)», nota P; «Hobbes (Thomas)», notas C y E; «Hotman (François)», notas H e I; «Knox (Jean)», nota H⁴². De ahí que los ingleses vieran con desconfianza la defensa del poder absoluto que atribuían a Bayle, tal como refiere con claridad meridiana Michel Le Vassor en su comentario a Bayle sobre la recepción del *Dictionnaire historique et critique*:

No le digo nada sobre lo que la gente piensa aquí de su *Dictionnaire*, puede juzgar que los juicios son diferentes, como en Holanda y en otros lugares. Sus amigos no habrían querido tanta robustez, ni discusiones críticas o cronológicas sobre la vida de ciertas personas sobre las que ya nadie piensa; pero los ingleses en general han clamado contra lo que proclama a veces en favor del poder absoluto y arbitrario, que llaman tiranía. Aquí ya no se favorece la obediencia pasiva, y solo la apoyan los jacobitas de fuera. Se dice que en varios lugares usted ha culpado a la última revolución sin hablar de ella directamente⁴³.

Le Vassor interpreta acertadamente la posición contraria de Bayle hacia la Revolución Gloriosa en Inglaterra, firmemente apoyada, en cambio, por el grupo de Locke, Shaftesbury y Lord Somers.

Por otro lado, la defensa del absolutismo de Bayle tiene un carácter político, pero no moral. En realidad, Bayle defendía un poder indivisible, que reuniera el poder ejecutivo, legislativo y penal en un mismo titular, aunque, a diferencia de Hobbes, consideraba que ese titular de la soberanía podría organizarse como una monarquía o como una república. Sin embargo, esa soberanía indivisible tendría

41. «Your defence of Buchanan will oblige all British men, and can offend no English but such as are slaves, or in slavish principles; and such I reckon can have no property, no country, nor can be called Englishmen, nor indeed *men*. For though I make allowances for that part of mankind who have their education under a tyranny, and know no other law than absolute will; ye for such who have been bred under the government of laws to desert their privileges and give up their native rights, seems to me to be an apostacy from manhood; and such as these (I thank God) we see not many coming up in this age of mankind» (carta a Jean Le Clerc, 6 de marzo de 1705; en Rand, 1900: 353)

42. Carta 1247: Michel Le Vassor a Pierre Bayle, nota 10.

43. «Je ne vous dis rien de ce qu'on pense ici de votre *Dictionnaire*, vous pouvez juger que les jugemen[t]s sont differen[t]s comme en Hollande et ailleurs. Vos amis n'y auroient pas tant voulu de gaillardises, ni de discussions critiques ou chronologiques sur la vie de certaines gens, aux quelles on ne pense plus gueres; mais les Anglois sur tout ont crié contre ce que vous dictes quelques fois en faveur du pouvoir absolu et arbitraire, qu'ils appel[le]nt tyrannie. L'obeissance passive n'est plus goutée ici, et il n'y a plus que les jacobites outrez qui la soutiennent. On veut qu'en plusieurs endroits vous aiez blamé la revolution derniere sans en parler directement» (Carta 1247: Michel Le Vassor a Pierre Bayle).

un marco definido, el ámbito político, por lo que la conciencia individual quedaría libre de ese poder y toda ley contra la conciencia sería nula⁴⁴. Si Luis XIV, desde su posición de soberano absoluto, había cometido el error de la Revocación del Edicto de Nantes (por el que se garantizaba una relativa tolerancia hacia los protestantes), habría sido porque su sentido político habría resultado contaminado por el fanatismo religioso (McKenna, 2018: 197). Lo que no acepta de ningún modo es que la soberanía pueda ser democrática, que considera abocada a la anarquía, a las revueltas y guerras civiles.

Su concepto de soberanía indivisible, opuesto radicalmente al parlamentarismo, coincidiría en lo esencial con la obra de Elie Merlat, *Traité du pouvoir absolu des Souverains*, que ayuda a publicar y reseña en 1685, lo que le llevaría a un agrio enfrentamiento con su antiguo amigo Pierre Jurieu, defensor de las doctrinas de la soberanía popular y del pacto, y firme partidario de la Revolución Gloriosa⁴⁵. De hecho, su biógrafo, Desmaizeaux, destaca la fidelidad de Bayle al rey: «Mantuvo siempre una inviolable fidelidad a la persona del rey y una perfecta sumisión a sus órdenes, convencido de que un cristiano no debe oponerse a su soberano más que con súplicas y lágrimas»⁴⁶.

El absolutismo político de Bayle es interpretado por McKenna como resultado no tanto de la influencia de Hobbes como de la cultura francesa y de la experiencia histórica de las sangrientas guerras de religión: la contestación de la autoridad soberana del rey (la «lepra de Buchanan») habría desencadenado las guerras de religión, así como la –menos turbulenta– Revolución Gloriosa en Inglaterra (McKenna, 2018: 197).

Michel Le Vassor teme igualmente el derramamiento de sangre desencadenado por las revueltas populares, pero, a diferencia de Bayle, considera el poder absoluto como «la mayor peste del género humano»:

Estoy bastante convencido de que lo que se llama poder absoluto o arbitrario es la mayor peste del género humano, pero las sediciones y las guerras civiles no son menos temibles. Sin embargo, como el pueblo no se agita cuando no es oprimido y cuando es gobernado con equidad, creo que es más seguro imprimirle horror a la tiranía y al poder despótico y arbitrario. ¿Crees que hay tanto daño en hacer que los príncipes tengan un poco de miedo y se repriman en el deber que las leyes les prescriben? ¿Acaso el Evangelio nos ordena vivir como bestias y dejar hacer a un tonto o un ambicioso que cree que no se le pueden pedir cuentas de sus actos? Estoy convencido de que usted solo quería refutar a ciertas mentes sediciosas e inquietas.

44. «Los reyes no han recibido ni de Dios ni de los hombres el poder de obligar a sus súbditos a que actúen contra su conciencia» (cit. en García-Alonso, 2018: 153).

45. Sobre las concepciones políticas de Bayle, su rechazo de la soberanía popular, de la idea de pacto y del derecho de resistencia, son imprescindibles los trabajos de García-Alonso, 2016 y 2018.

46. «Il conserva toujours une fidélité inviolable pour la personne du Roi et une parfaite soumission à ses ordres, persuadé qu'un Chrétien ne doit opposer à son Souverain que les supplications et les larmes» (cit. en Hazewinkel, 1959: 29).

Pero si hubiera condenado tan abiertamente el poder arbitrario y la tiranía, me parece que nuestros ingleses habrían estado más satisfechos con su obra⁴⁷.

7. LOCKE Y SHAFTESBURY

A diferencia de las divergencias políticas con Bayle, que provocarían la discusión entre los dos, Shaftesbury coincidiría en buena medida con Locke en el plano político. En cambio, Shaftesbury no tendría reparos en hacer notar las diferencias filosóficas con quien había sido su tutor y maestro, a pesar del respeto con el que siempre se dirige a él.

Un punto esencial en la divergencia entre los dos radicaría en la antropología de Shaftesbury, basada en la proyección social de la amistad, es decir, la sociabilidad y la afectación por los otros. Esa proyección afectiva hacia los demás se enfrenta a los presupuestos de Hobbes y Locke (a quien considera en la misma línea que Hobbes), cuya antropología se basa en la desconfianza hacia los otros: solo la organización social puede establecer la convivencia pacífica entre los hombres. Esa concepción pesimista conectaría, en realidad, con la doctrina cristiana del pecado original y del predominio del mal en este mundo, relegando el bien y la felicidad a un más allá del que habría que hacerse merecedor.

El contraste entre las dos perspectivas se aprecia con claridad en la carta que le envía Locke a su discípulo y amigo Anthony Collins el 23 de agosto de 1704, poco antes de su muerte, como una despedida de este mundo, y, por otro lado, la réplica que escribe Shaftesbury al tener conocimiento de la misma⁴⁸.

El balance que hace Locke, consciente de la proximidad de la muerte, es una reflexión claramente cristiana: «De esta vida de aquí, todo lo que se saca en limpio no es más que una escena de vanidad, que pasa pronto y veloz y no reporta satisfacción sólida alguna sino en la conciencia de haber obrado bien y en la esperanza de otra vida»⁴⁹.

47. «Je suis bien persuadé que ce qu'on appelle pouvoir absolu ou arbitraire, est la plus grande peste du genre humain: mais les seditions et les guerres civiles ne sont gueres moins à craindre. Cependant comme le peuple ne remuë gueres quand on ne l'opprime pas et quand on le gouverne avec équité, je croi qu'il est plus sûr d'imprimer de l'horreur de la tyrannie et du pouvoir despotique et arbitraire. Croiez vous qu'il y eut tant de mal à faire un peu de peur aux princes et à les retenir dans le devoir que les loix leur • prescrivent? L'Evangile nous ordonne t'il de vivre comme des betes et de laisser faire un fou ou un ambitieux qui / croit qu'on ne peut lui demander compte de ses actions? Je suis persuadé que vous avez voulu réfuter seulement certaines esprits seditieux et remuan[t]s. Mais si vous eussiez condanné aussi ouvertement le pouvoir arbitraire et la tyrannie, il me semble que nos Anglois auroient été plus conten[t]s de votre ouvrage» (Carta 1252: Michel Le Vassor à Pierre Bayle, 3 mayo de 1697).

48. Ese contraste entre los dos textos ha sido percibido por Andreu, 1992.

49. «All the use to be made of it is that this life is a scene of vanity, that soon passes away, and afford no solid satisfaction but in the consciousness of doing well, and in hopes of another life» (en Rand, 1900: 345).

Shaftesbury, por su parte, observa que esa reflexión es impropia de un filósofo: «Yo no hubiera adivinado nunca que es de un filósofo en trance de morir», mientras destaca, con indisimulada reticencia, la perfecta ortodoxia cristiana de Locke:

El fragmento de carta que me has enviado tiene el sabor de lo bueno y cristiano; me recuerda una de esas oraciones fúnebres que se publican con el título de admonición cristiana. Yo no hubiera adivinado nunca que es de un filósofo en trance de morir⁵⁰.

Le sorprende esa consideración de la vida humana desde la perspectiva de un más allá porque la rectitud del verdadero filósofo consiste en «razonar sin miedo a las consecuencias»⁵¹. Shaftesbury pretende una ética que esté basada en un bien que se consigue por sí mismo y no por la amenaza de premio o castigo para el más allá, en clara sintonía con lo que había afirmado Spinoza, quien rechazaba como norma ética la amenaza del más allá, que asociaba a la superstición del vulgo. Como consecuencia de ello, también en línea con Spinoza, proporciona un valor absoluto a la vida: «Apreciemos lo más posible esta vida y lo menos posible la muerte»⁵². Por eso, frente a la vida como una «escena de vanidad», que pasa «pronto y veloz» y cuya satisfacción está basada en la «esperanza de otra vida» (en las palabras de Locke), da réplica a su maestro y tutor afirmando de sí mismo que su vida «ha sido una escena de amistad de gran duración» y que la gran satisfacción que le ha procurado ha sido por la conciencia de «hacer el bien por el bien mismo, sin ulteriores miras»:

Nuestra vida, gracias al cielo, ha sido un escenario de amistad de larga duración, con grande y sólida satisfacción basada en la conciencia de hacer el bien por el bien mismo, sin ulteriores miras, siendo así que no hay nada verdaderamente agradable o satisfactorio más que lo que se hace con desinterés, generosidad y libertad⁵³.

8. «UN NUEVO MODO DE PENSAR Y DE ESCRIBIR»

Sin duda, Shaftesbury sería, de entre los componentes de este segundo grupo generacional, quien tendría una mayor repercusión, muy por encima de cualquier otro. Creador de la filosofía del sentido moral, su influencia resulta determinante

50. «The piece of a letter you sent me savours of the good and Christian. It puts me in mind of one of those dying speeches which come out under the title of a Christian warning piece. I should never have guessed it to have been of a dying philosopher» (en Rand, 1900: 345).

51. «For where the consequences of reasoning are not feared» (en Rand, 1900: 315). Lo afirma en carta a Stanhope refiriéndose a Locke.

52. «For our part, let us, on the contrary, make the most of life and least of death» (en Rand, 1900: 346).

53. «Our life, thank heaven, has been a scene of friendship of long duration, with much and solid satisfaction, founded on the consciousness of doing good for good's sake, without any farther regards, nothing being truly pleasing or satisfactory but what is thus acted disinterestedly, generously, and freely» (en Rand, 1900: 345).

en la escuela del sentido moral en la ética (Francis Hucheson, David Hume, Adam Smith) y en los deístas, John Toland y Anthony Collins, pero también en la literatura: en especial, Joseph Addison, Richard Steele, James Thomson, Alexander Pope, Mark Akenside y Henry Fielding. No resulta sorprendente que Goldsmith afirmara a mediados de siglo que Shaftesbury tenía «más imitadores en Gran Bretaña que cualquier otro escritor»⁵⁴.

La conciencia de la revolución en la literatura y en el pensamiento inglés que iba a producir la obra de Shaftesbury habría sido percibida ya por sus contemporáneos. Así lo manifiestan, por ejemplo, Leibniz («Europa está amenazada de una revolución general»)⁵⁵ y James Stanhope, uno de los líderes del partido *whig*, que había entretenido su cautiverio en la guerra de Sucesión española con la lectura de la recopilación de las obras de Shaftesbury (*Characteristics of Men, Manners, Opinions, Times*):

No dejo de estudiar *Characteristics* y encuentro que mi aprecio y admiración por el autor aumentan a diario; creo que nada se ha escrito desde hace mucho tiempo que tanto prometa ayudar a la humanidad al mejorar a la vez su moral y su comprensión [...] Mucho me equivoco si no han de dar lugar a un nuevo modo de pensar y de escribir, por el cual nuestros autores ingleses del futuro nos instruirán y nos deleitarán más⁵⁶.

La influencia de Shaftesbury acabaría teniendo un gran peso también en los ilustrados europeos, tanto alemanes, Leibniz⁵⁷, Mendelssohn, Wieland, Lessing, Herder, Kant y Schiller⁵⁸, como franceses, Montesquieu (Iglesias, 1984: 350, n. 233), Voltaire⁵⁹ y Diderot (Ponce, 2015).

54. *The Augustan Age in England*, en *The Bee*; cit. en Brett, 1959: 195.

55. Cit. en Shaftesbury, *Sensus communis. Ensayo sobre la libertad de ingenio y humor*, pp. 70-71.

56. «I cease not to study *Characteristics*, and find my value and admiration for the author increase daily, nor do I believe anything hath been writ these many ages so likely to be of use to mankind, by improving men's morals as well as their understandings. I can at least affirm of myself that I am the better man for the study I have bestowed on them, and I mistake not very much, they will occasion a new turn of thinking as well as writing, whereby or English authors may become hereafter more instructive and delighting» (carta a Sir John Cropley, 26 de abril de 1712; en Rand, 1900: 500).

57. Shaftesbury enviaría a Leibniz un ejemplar de *Characteristicks* por medio de Pierre Coste. Leibniz elogiaría *The Moralists* calificándolo como el «santuario de la más sublime filosofía» («sacrum de la plus sublime philosophie») y llevaría a cabo detallados comentarios de la obra de Shaftesbury, difundidos más tarde, en 1720, por Pierre Desmaizeaux en *Recueil de diverses pièces*, que contribuirían a la difusión de Shaftesbury en Europa (Barrell, 1989: 9-10).

58. Sobre la influencia en Mendelssohn, Wieland, Lessing, Herder, Kant y Schiller, véase Brett, 1959: 217.

59. Aparte de recordar las frecuentes menciones de Voltaire a Shaftesbury, Barrell, 1989: 10-11, señala la similitud con este en tres principios fundamentales: la importancia de la justicia y la benevolencia en las relaciones humanas, la noción de intolerancia religiosa y el fanatismo de la religión revelada y la inexactitud de los textos bíblicos.

La difusión de sus obras fue extraordinaria: su compilación, *Characteristics*, llegó a tener once ediciones hasta 1790, mientras que de las obras completas de Locke, el filósofo de mayor renombre en Inglaterra y en Europa, solo se llegaron a publicar nueve ediciones en ese periodo.

James Thomson, en su célebre poema *Las estaciones*, nos explica una de las principales razones por las que Shaftesbury habría propiciado un cambio tan radical en la filosofía y en la literatura de la primera mitad del siglo XVIII, un cambio que se habría extendido a toda Europa: Shaftesbury habría escrutado la naturaleza del hombre con ojos fraternales, atenuando sus debilidades y cautivando el corazón con la belleza moral:

Tu generoso Ashley [Shaftesbury], el amigo del hombre,
quien escrutaba su naturaleza con ojos fraternales,
siempre dispuesto a atenuar sus debilidades y elevar sus miras,
a alcanzar las más excelsas elucubraciones de la mente
y, con la belleza moral, a cautivar el corazón⁶⁰.

En efecto, Shaftesbury proyectaba una mirada benevolente hacia la naturaleza humana, destacando los sentimientos de compasión hacia los otros: la inclinación natural lleva al hombre a mirar al otro no como un enemigo, sino como un semejante con el que sintoniza interiormente; es la propia sensibilidad interior la que llevaría al ser humano a compadecerse de las miserias ajenas.

Esta concepción de la naturaleza humana pasa a la novela inglesa de la primera mitad del XVIII, Richardson y Fielding en particular. Diderot habría percibido una idea de la novela que formula casi con las mismas palabras con que Thomson se refiere a la filosofía de Shaftesbury: frente a la novela entendida como «un tejido de sucesos quiméricos y frívolos», Diderot reclama otro nombre para diferenciar las obras de Richardson, que «elevan el espíritu, conmueven el alma y respiran por todos sus poros amor al bien» (*Eloge de Richardson*, cit. en Séité, 1998: 251).

La influencia de Shaftesbury en la literatura no solo vendría derivada de una nueva concepción de la naturaleza humana, sino que es también de orden estilístico. La difusión de la filosofía que llevaba a cabo Shaftesbury en forma casi conversacional, asequible a cualquier lector, la recogerían Addison y Steele en sus periódicos, *The Tatler* y *The Spectator*, creando no solo un género clave en la prensa del XVIII, sino también, de algún modo, la prosa moderna inglesa.

Por otra parte, esa influencia va a tener también un componente político muy importante: la tolerancia y el antiabsolutismo propugnados por Shaftesbury, junto

60. «The generous Ashley thine, the friend of man; / Who scann'd his nature with a brother's eye, / His weakness prompt to shade, to raise his aim, / To touch the finer movements of the mind, / And with the moral Beauty charm the heart», *Summer*, vv. 15551-15555, en *The Seasons*; cit. en Brett, 1959: 199.

con el papel de Inglaterra como defensora de la libertad, son los valores que defiende también Addison.

Shaftesbury había afirmado que donde reina el poder absoluto del Estado o el capricho de los poderosos, donde se restringe «la libertad de crítica», como ha ocurrido hasta entonces, no puede haber «crítica de costumbres imparcial y libre». Tampoco donde reinan los prejuicios, donde «una opinión nacional se la tiene por intocable». Por eso, «sólo en una nación libre como la nuestra carece de privilegios la impostura y es imposible que la protejan [...] ni el favor de la Corte, ni el poder de la nobleza, ni el temor reverencial a la Iglesia» (*Carta sobre el entusiasmo*, pp. 98-99).

Por su parte, Addison contrastará la belleza y fertilidad de Italia, regida por la tiranía, con la esterilidad y pobreza de Inglaterra, que se compensa por la libertad: de qué sirven las sonrisas de la naturaleza y los encantos del arte en Italia si reinan la opresión y la tiranía, «¡Oh, Libertad, [...] la pobreza parece alegre a tu vista; / haces alegre el rostro sombrío de la naturaleza, [...] A ti, diosa, a ti, la isla de Britania te adora; / es la libertad la que corona la isla de Britania, / y hace sonreír sus áridas rocas y sus sombrías montañas». El papel de Inglaterra es velar por la libertad, luchar contra la tiranía: que otros amen los palacios, los cuadros, las estatuas; la preocupación de Inglaterra es velar por el destino de Europa, amenazar a los reyes presuntuosos, escuchar los ruegos de sus vecinos afligidos (*A letter from Italy to Lord Halifax*, 1701)⁶¹.

9. BIBLIOGRAFÍA

Addison, Joseph (1903), *The Works of Joseph Addison*, Henry G. Bohn (ed.), Londres: George Bell & Sons.

Andreu, Agustín (1992), «Shaftesbury y el «Pascal inglés»», en José Gómez Caffarena y José María Mardones (eds.), *La tradición analítica*, vol. II de *Materiales para una filosofía de la religión*, Barcelona: CSIC/Anthropos, pp. 9-34.

61. «O Liberty, thou goddess heavenly bright, / Profuse of bliss, and pregnant with delight! / Eternal pleasures in thy presence reign, / And smiling plenty leads thy wanton train; I Eased of her load, subjection grows more light, / And poverty looks cheerful in thy sight; / Thou mak'st the gloomy face of nature gay, / Giv'st beauty to the sun, and pleasure to the day. / Thee, goddess, thee, Britannia's isle adores; / How has she oft exhausted all her stores. / How oft in fields of death thy presence sought, / Nor thinks the mighty prize too dearly bought! / On foreign mountains may the sun refine / The grape's soft juice, and mellow it to wine, / With citron groves adorn a distant soil. / And the fat olive swell with floods of oil: / We envy not the warmer clime, that lies / In ten degrees of more indulgent skies, / Nor at the coarseness of our heaven repine, / Though o'er our heads the frozen Pleiads shine: / 'Tis liberty that crowns Britannia's isle, / And makes her barren rocks and her bleak mountains smile. / Others with towering piles may please the sight, / And in their proud, aspiring domes delight; / A nicer touch to the stretched canvass give, / Or teach their animated rocks to live: / 'Tis Britain's care to watch o'er Europe's fate, / And hold in balance each contending state. / To threaten bold, presumptuous kings with war, / And answer her afflicted neighbours' prayer» (Addison, 1903: I, 35-37).

- Bahr, Fernando (2016), «Jonathan Israel y la revisión de la historiografía moderna desde el concepto de la Ilustración radical», en Silvia Manzo y Vera Waksman (eds.), *¿Por qué seguir contando historias de la filosofía? Reflexiones sobre la historia y la historiografía de la filosofía*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 135-146.
- Barnwell, H. T. (1957), *Les idées morales et critiques de Saint-Evremond*, París: Presses Universitaires de France.
- Barrell, Rex A. (1989), *Anthony Ashley Cooper, Earl of Shaftesbury 1671-1713 and «le refuge français»-correspondence*, Lewiston: Edwin Mellen.
- Bayle, Pierre (1999-2017), *La Correspondance de Pierre Bayle*, Élisabeth Labrousse y Anthony Mckenna (dirs.), Oxford: The Voltaire Foundation, 15 vols. <http://bayle-correspondance.univ-st-etienne.fr/?lang=fr>
- Bond, Donald F. (1939), «Reseña de Courtines, Léo Pierre, *Bayle's relations with England and the English*», *Modern Philology*, 36, 3, pp. 322-325.
- Bost, Hubert (2006), *Pierre Bayle*, París: Fayard.
- Brett, R. L. (1959), *La filosofía de Shaftesbury y la estética literaria del siglo XVIII*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Colomer, Josep Maria (1995), «Ilustración y liberalismo en Gran Bretaña: J. Locke, D. Hume, los economistas clásicos, los utilitaristas», en Fernando Vallespín (ed.), *Historia de la teoría política*, vol. 3, Madrid: Alianza, pp. 11-96.
- Court, Pieter de la (1702 [1662]), *Interest van Holland ofte Gronden van Hollands-Welvaeren*, Ámsterdam: Joan Cyprianus van der Gracht, 1662. *The True Interest and Political Maxims of the Republic of Holland*. Londres: [s. i.], 1702.
- Courtines Pierre (1938), *Bayle's relations with England and the English*, Nueva York: Columbia University Press.
- García-Alonso, Marta (2016), «Bayle's political doctrine: a proposal to articulate tolerance and sovereignty», *History of European Ideas*, 43, 4, pp. 331-344.
- García-Alonso, Marta (2018), «La leyenda dorada del protestantismo. Hermenéutica bíblica, libertad de conciencia y libertad política», *Hispania Sacra*, 141, pp. 147-156.
- Hazard, Paul (1941), *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Madrid: Pegaso.
- Hazewinkel, H. C. (1959), «Pierre Bayle à Rotterdam», en Paul Dibon (ed.), *Pierre Bayle: le philosophe de Rotterdam. Études et documents*, Ámsterdam / París: Elsevier / Vrin, pp. 20-47.
- Hope, Quentin M. (1962), *Saint-Evremond. The Honnête Homme as Critic*, Bloomington: Indiana University Press.
- Iglesias, Carmen (1984), *El pensamiento de Montesquieu. Política y ciencia natural*, Madrid: Alianza.
- Israel, Jonathan (2006), *Enlightenment Contested: Philosophy, Modernity, and the Emancipation of Man 1670-1752*, Oxford: Oxford University Press.
- Israel, Jonathan (2012), *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750*, México: FCE.
- Israel, Jonathan (2015), *Una revolución de la mente. La Ilustración radical y los orígenes intelectuales de la democracia moderna*, Pamplona: Laetoli.
- Labrousse, Elisabeth (1983), *Bayle*, Oxford: Oxford University Press.
- Lilti, Antoine (2009), «Comment écrit-on l'histoire intellectuelle des Lumières? Spinozisme, radicalisme et philosophie», *Annales. Histoire, Sciences sociales*, 64, 1, pp. 171-206.
- Martínez Mata, Emilio (2019), «El *Quijote* en el nacimiento de la novela moderna: la interpretación satírica», en Emilio Martínez Mata y Pablo Carvajal Pedraza (eds.), *Recepción e interpretación del Quijote*, Madrid: Visor, pp. 61-77.

- McKenna, Anthony (2005), «La correspondance de Pierre Bayle», en Christiane Bekvens-Stevelinck, Hans Bots y Jens Häselser (eds.), *Les grands intermédiaires culturels de la République des Lettres: études de réseaux de correspondances du XVIIe au XVIIIe siècles*, París: H. Champion, pp. 307-338.
- McKenna, Anthony (2018), «Les relations de Pierre Bayle avec l'Angleterre et avec les Anglais: le témoignage de sa correspondance», *Early Modern French Studies*, 40, 2, pp. 179-198.
- Pienaar, W. J. B (1929), *English Influences in Dutch Literature and Justus Van Effen as Intermediary*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ponce, Esteban (2015), «Escepticismo, materialismo y clandestinidad. Los primeros escritos de Diderot», *Tópicos: Revista de Filosofía de Santa Fe*, 29, pp. 42-73.
- Rand, Benjamin (1900), *The Life, Unpublished Letters, and Philosophical Regimen of Anthony, Earl of Shaftesbury, Author of the «Characteristics»*, Londres / Nueva York: Swan Sonnenschein / The Macmillan.
- Rotondò, Antonio (1998), «Tolerancia», en Vincenzo Ferrone y Daniel Roche (eds.), *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid: Alianza, pp. 65-78.
- Saint-Evremond (1967 y 1968), *Lettres*, René Ternois (ed.), vol. I, París: Marcel Didier, 1967; vol. II, París: Nizet, 1968.
- Schorr, James L. (1982), *The Life and Works of Justus van Effen*, Laramie: University of Wyoming Press.
- Séité, Yannick (1998), «Novela», en Vincenzo Ferrone y Daniel Roche (eds.), *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid: Alianza, pp. 250-261.
- Shaftesbury, lord (Anthony Ashley Cooper) (1995), *Sensus communis. Ensayo sobre la libertad de ingenio y humor*, Valencia: Pre-Textos.
- Shaftesbury, lord (Anthony Ashley Cooper) (1997), *Carta sobre el entusiasmo*, trad. Agustín Andreu, Barcelona: Crítica.
- Shorto, Rusell (2016), *Amsterdam. Historia de la ciudad más liberal del mundo*, Madrid: Katz.
- Simonutti, Luisa (2000), «Toland e gli inglesi del circolo di Furly a Rotterdam», en Antonio Santucci (dir.), *Filosofía e cultura nel Settecento britannico*, vol. 1: *Fonte e connessioni continentali. John Toland e il deísmo*, Bolonia: il Mulino, pp. 249-269.
- Simonutti, Luisa (2004), «Bayle et ses amis: Paets, Furly, Shaftesbury, et le club «La Lanterne»», en Anthony McKenna y Gianni Paganini (eds.), *Pierre Bayle et la République des Lettres. Philosophie, religion, critique*, París: Champion, pp. 61-78.
- Simonutti, Luisa (2018), «Looking beyond home shores: Dutch tolerance at the end of the seventeenth century», *History of European Ideas*, 44, 8, pp. 1092-1110.
- Spinoza, Baruj (2020), *Correspondencia*, Atilano Domínguez (ed.), Salamanca: Guillermo Escolar.
- Spinoza, Benedictus de (1986 [1670]), *Tratado teológico-político*, Madrid: Alianza.
- Temple, William (1932 [1673]), *Observations upon the United Provinces of the Netherlands*, Londres: Gellibrand, 1673; Cambridge: Cambridge University Press, 1932.
- Ternois, René (1965), «Saint-Évremond et Spinoza», *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 1, pp. 1-14.
- Van Effen, Justus (2014), *La Bagatelle (1718-1719). A critical edition of Justus Van Effen's journal*, James L. Schorr (ed.), Oxford: Voltaire Foundation.

RESEÑAS

ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, *A Unifying Enlightenment. Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden: Brill (Scientific and Learned Cultures and Their Institutions, vol. 30), 2021, 325 pp. (*)

El autor del libro que se reseña recibió en 2020 el XX premio de investigación Foro Jovellanos, del Principado de Asturias, por el análisis de «la impronta de la economía política como ciencia nueva que impulsa el progreso en la España de la Ilustración». Sin embargo, la calificación que merece aquí no depende de este premio, sino de su calidad intrínseca. Normalmente las reseñas albergan una valoración de la obra al final, pero aquí puede darse ya desde el principio. Es un libro excelente, de madurez intelectual, destinado a cambiar nuestra idea de la Ilustración española: una Ilustración unificadora, pero también capaz de acoger variantes regionales hasta ahora poco consideradas como tales, en la expresión del autor en el título. Aludiré a ello otra vez más adelante.

La obra no se refiere a la nueva ciencia de la economía política en sí, concebida como un cuerpo teórico, en lo que el autor tiene acreditadas otras publicaciones previas, sino a los distintos canales por los que discurrió en España la difusión y aplicación de sus principios. Los capítulos están al servicio de esto. Algunos son totalmente originales, otros son versiones maduras de publicaciones anteriores y todos

llevan un aparato de fuentes muy consistente. Concebidos en unidades relativamente cortas, mostraré solo algunos rasgos destacables de lo que contienen.

Los orígenes y desarrollo de la prensa económica se tratan principalmente a través de los *Discursos mercuriales* (1752-1756) del ensenadista Juan Enrique Graef (1710-?) y varios de los periódicos fundados por Francisco Mariano Nipho o Nifo (1719-1803) (capítulos 2 y 3), a lo que sigue una consideración de la importante labor de diseminación de los principios de la economía política con la creación de consulados de comercio y, sobre todo, la aparición de diversas memorias societarias y una gran cantidad de folletos divulgativos generados en y por las nuevas sociedades económicas desde 1774 (capítulo 4). Esto se había visto precedido, con frecuencia, por la traducción de partes de diccionarios de comercio europeos y por el proyecto de escribir un diccionario de comercio en español, pergeñado por Álvaro Navia, marqués de Santa Cruz (1684-1732) y su puesta en marcha por Rodríguez Campomanes en 1774 como complemento referido a España, tomando elementos del *Dictionnaire* de Savary des Bruslons y otros autores. El plan nunca llegó a cumplirse. En el capítulo se toca solo de pasada la enciclopédica obra de Eugenio Larruga Boneta *Memorias políticas y económicas* (1785-1800) y su *Historia de la Real y General Junta de Comercio* (1788), sin embargo, se considera la producción sobre aduanas del importante y casi desconocido

* Este libro recibió, ya entregada esta reseña del profesor Pérez Sarrión, el Premio Ernest Lluch 2022 a la mejor contribución a la Historia del Pensamiento Económico publicada en 2021, que otorga la Asociación Española de Historia Económica. (Nota de *Cuadernos Dieciochistas*).

Juan Bautista Virio o Virio (1753-1837) y las llegadas de las enciclopedias de Diderot y D'Alembert y de Panckoucke (capítulo 5).

La creación, siempre fuera de las anquilosadas universidades, en Zaragoza, Madrid o Salamanca, de las primeras cátedras de economía política, vinculadas a otras de derecho natural y filosofía moral, se considera en el capítulo 8. Se vio acompañada por la importante y crecientemente progresiva difusión de publicaciones de manuales mercantiles de todo tipo (capítulos 1 y 9), a lo que me referiré después. Finalmente, el autor estudia la tardía pero también importante aparición de prensa periódica con contenido económico entre 1780 y 1808: el *Memorial Literario* (1784-1808) (capítulo 6), *El Correo de Madrid* (1786-1791) y el *Espíritu de los Mejores Diarios* (1787-1791) (capítulo 7), y los dos primeros periódicos especializados: el *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808) y el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (1797-1808) (capítulo 10).

El capítulo 7, al plantear también, con la prensa crítica, el nacimiento de una opinión pública en España, permite al lector empezar a abordar incluso las formas de transmisión oral que en otros pasajes se pueden rastrear en cafés, tertulias y salones (véanse las referencias de las autoras citadas en p. 4, nota 5), que tanta importancia tuvieron en la formación y encuadramiento clientelar de los ilustrados; tanto hombres como mujeres ilustradas, que también las hubo.

Completan la obra una introducción a la que me referiré a continuación, una muy amplia bibliografía organizada

en varias secciones que permiten identificar rápidamente las fuentes primarias (no se prefirió el mero orden alfabético) y un epílogo donde se proyecta el tema hacia las décadas por venir.

La argumentación es un tanto abrumadora por la erudición en que se sustenta. No es posible dar cuenta detallada de todo el contenido de obra tan densa, pero si hubiera que seleccionar algo particularmente destacable yo consideraría los capítulos 1 y 9 y la introducción, donde se formula el planteamiento general del autor. Los dos capítulos aludidos dan cuenta de la publicación de todo tipo de libros de mercaderes: contabilidad, matemáticas decimales, logaritmos, compendios de equivalencias de pesas y medidas. Están basados en el análisis de un fichero de 253 entradas de textos para mercaderes, en catalán y castellano, publicados entre 1699 y 1808 (capítulo 9, p. 219, nota 1). Dan cuenta de una expansión de las publicaciones que se aceleró notablemente entre 1760 y 1808 (capítulo 9), tendencia igual a la que hubo en el resto de Europa: 1.400 publicaciones de contenido económico entre 1500 y 1550, 1.900 entre 1650 y 1699 (el dato en capítulo 1, p. 22, nota 1).

En el capítulo 1 destacan los comentarios del autor sobre la obra de Juan Pérez de Moya (1512-1596) *Arithmetica práctica y especulativa* (1624) y sobre todo la muy reeditada del *novator* Juan Bautista Corachán (1664-1741) *Aritmética demostrada teórico-práctica para lo matemático y mercantil* (1699), defensora ya del sistema decimal y los logaritmos, que tanto suele pasarse por alto. La lista de los autores de libros de contabilidad, finanzas, ensayos de

metales y equivalencias monetarias interregionales e internacionales a los que se hace referencia (José Tramullas Ferreras, Javier García Caballero, Bernardo Muñoz de Amador) es larga, y más lo es la del capítulo 9, que se refiere al período 1760-1808, cuando (especialmente entre 1790 y 1808) las publicaciones aumentaron notablemente, impulsadas por el auge mercantil en el interior y con América, la libertad de comercio (1765), el nuevo arancel (1778-1782) y el comienzo de las emisiones de deuda en forma de vales reales.

El autor destaca la difusión de la contabilidad por partida doble emprendida por autores como Luis Luque de Leyva (1741-1800), *Arte de la partida doble* (1774), o Sebastián de Jócano y Madaria, que también defendía la nueva ciencia de la estadística o «aritmética política» (*Disertación crítica y apologética del arte de llevar cuenta y razon contra la opinión del Baron de Bielfeld acerca del arte en general y del método llamado partidas dobles en particular*, 1793). Se pone un énfasis especial en la obra de Benito Bails (1730-1797) *Aritmética* [sic] *para negociantes* (1790), patrocinada por el conde de Florida-blanca. Bails, que era catedrático de Matemáticas en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y fue perseguido por la Inquisición, escribió un tratado casi omnicompreensivo: ensayos de metales preciosos, matemáticas (integrales, fracciones), decimales, finanzas, moneda, pesos y medidas, geografía comercial. La publicación regular desde 1792 del primer periódico especializado, *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, a la que el autor

también hace referencia, no hizo sino acrecentar la cultura mercantil que se sumaba a los folletos que editaron las distintas cátedras de Comercio de las sociedades económicas, lo que llevó a plantear por primera vez en 1793 la creación de un cuerpo de derecho mercantil específico.

La tesis principal del libro se formula en la introducción, que constituye el corazón del libro y su razón de ser; los capítulos 1 a 10 están orientados a apoyarla. La afirmación principal de Jesús Astigarraga es que la economía política fue la principal fuente de inspiración de la política económica durante la centuria (pp. 11-12). Según él, la monarquía de los Habsburgo era originariamente una comunidad política organizada de modo básicamente horizontal, con cuerpos políticos yuxtapuestos y con privilegios diversos, y una monarquía modelada por medio de las sucesiones dinásticas y la guerra. A partir de los decretos de Nueva Planta, sin embargo, apareció un nuevo factor modelador, el desarrollo económico: este fue el punto de partida de los nuevos reyes de la dinastía de Borbón que, con la Ilustración, plantearon crear un orden político centralizado y un orden constitucional donde los agentes económicos pudieran moverse, como en otros lugares de Europa. La economía política tuvo un papel fundamental en esto y constituyó así el primer programa ilustrado de estructuración económica, que permitió crear entidades jerarquizadas que pudieran pasar por encima de los intereses de corporaciones y cuerpos privilegiados regionales que tuvieron capacidad de decisión económica y que pudieron contribuir

a organizar el incipiente mercado interior (pp. 13-14). Sin embargo, a la vez, sostiene el autor, el programa económico articulado desde la economía política nunca fue estructurado solo desde un único centro, la Corte, sino que fue policéntrico: se adaptó a diferentes contextos, siendo modelado en zonas como Cataluña, Aragón o las provincias vascas teniendo en cuenta los factores regionales (pp. 14-15, 18-22).

El libro de Jesús Astigarraga puede calificarse de patriótico en el mejor sentido de la palabra porque reivindica una Ilustración española unificadora y a la vez flexible con los contextos regionales. Al autor no le importa recordar el hecho de que en la historiografía anglófona con frecuencia el caso de España es simplemente ignorado por secundario, como es el caso de Roy Porter (p. 21, nota 64; yo añadiría también el de Liah Greenfeld). Y tampoco recordar, con agradecimiento, la larga sombra que en la obra proyectan mentores como Ernest Lluch o María Victoria López-Cordón, que fueron para él una especial fuente de inspiración.

La obra conecta con las interpretaciones más recientes de la Ilustración. Resulta significativo comprobar que la visión del autor del libro coincide con la de los que sostienen que hasta aproximadamente 1760 la monarquía estuvo dedicada a reorganizar el Estado y recuperar el atraso sufrido entre 1580 y 1715, y que solo desde entonces y hasta la Revolución francesa la Ilustración española ofreció en el lado de la política económica sus resultados más granados. Igualmente muestra que, curiosamente, a partir de 1789-1792 el movimiento ilustrado, partidario del

progreso natural de la sociedad, se convirtió en algo ya imposible por la fuerza de los hechos revolucionarios franceses, pero paradójicamente también que fue entonces precisamente cuando los ilustrados españoles manifestaron un pensamiento maduro decididamente lanzado a alcanzar los logros políticos planeados décadas atrás.

Las virtudes del libro no son solo las de una erudición abrumadora: también se dejan ver la claridad de la argumentación y el deseo de coherencia tesis que a veces sobrepasan el debate historiográfico y caen en un enfrentamiento simple. Al respecto hay dos hechos que me parecen destacables. Uno es la suavidad de la argumentación: los temas se presentan al lector de modo encadenado y el razonamiento sigue un hilo argumental convincente, por lo general el lector no es abandonado en un mar de datos.

Otro es el modo elegante con que se procura compaginar cuestiones espinosas. Pienso en dos: la primera es que, al referirse a los países que históricamente conformaron la Corona de Aragón, el autor no tiene reparo en usar indistintamente este término u otros, como cuando, por ejemplo, se refiere a «los antiguos reinos aragoneses» («the old Aragonese kingdoms», capítulo 9, p. 222). El término se desmitifica. La Corona de Aragón como comunidad política había dejado de existir mucho antes de los decretos de Nueva Planta, aunque el nacionalismo historiográfico diga otra cosa y el nuevo independentismo para complicarlo todo haya decidido sustituirlo por el neologismo político «Países Catalanes»,

catalanófono, que no es igual y no tiene nada que ver.

La segunda es la controversia entre ese mismo independentismo nacionalista catalán, que solo destaca de la Nueva Planta la pérdida de los fueros del principado, ignorando lo referido a Aragón, Valencia, Mallorca y Cerdeña y los beneficios económicos y jurídico-políticos que produjo, y la historiografía general, que considera la supresión o mantenimiento de los fueros siempre dentro de un contexto más general español y europeo y su mantenimiento. El autor solventa la contraposición resumiendo las posturas de los llamados «filoaustracistas» frente a las de los «filoborbónicos» y resalta la complejidad de un conflicto en el que hubo partidarios de Austrias y Borbones en todo el

territorio de la monarquía, y no solo en alguna región.

En resumen, estamos ante una obra que no debería faltar en ninguna biblioteca. Es un libro de tesis, de madurez, excelente, muy bien argumentado, con un manejo de las fuentes primarias ejemplar, que reivindica el importante papel que la nueva ciencia de la economía política tuvo en el desarrollo de la Ilustración española. De lectura muy recomendable para todos los interesados en el siglo XVIII español y europeo, reafirma la valía acreditada de su autor, uno de los mejores historiadores del pensamiento económico que hoy por hoy tenemos en España.

Guillermo PÉREZ SARRIÓN

ESCALANTE VARONA, Alberto, *Manuel Fermín de Laviano (1750-1801): un autor de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid: Maia Ediciones / Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Libros Dieciochistas, 2021, 336 pp.

Ensombrecidos por la feroz crítica que los dramaturgos neoclásicos esgrimían en contra de las obras «desarregladas» y por la visión dual del teatro iniciada por Moratín y promovida por la corriente reformista del Estado, los autores de la dramaturgia popular de finales del siglo XVIII en la corte madrileña quedaron desindividualizados bajo el desprestigioso marbete de la «Escuela de Comella», a pesar del éxito que las representaciones de sus obras obtenían en taquilla. A consecuencia de ello, la recepción crítica de sus composiciones dramáticas ha sido víctima de un análisis sesgado que se aproximaba a ellas desde el desconocimiento y el prejuicio, reiterando desdeñosas valoraciones con escaso fundamento crítico. Para paliar en lo posible esta carencia crítica y ofrecer un panorama completo del teatro dieciochesco, Alberto Escalante Varona sigue la vía por la cual su anterior ensayo fue galardonado con el Premio Ópera Prima –*La escuela de Cruz. Textos y autores del teatro popular en el Madrid ilustrado*–, y se aproxima a la figura de uno de esos autores, *Manuel Fermín de Laviano (1750-1801): un autor de la Villa y Corte de Madrid*, quien recibe así el primer estudio monográfico acerca de su vida y obra.

Escalante parte de la necesidad de abordar y contextualizar la producción dramática de este escritor desde las

coordenadas que ofrecen sus circunstancias biográficas, de las cuales poco se sabía hasta el momento; como prueba, la exigua y, para colmo, errónea información que de Laviano se ofrece en catálogos del XIX, como el de Barrera y Leirado: «Floreció en el segundo tercio del siglo XVIII» (p. 75); o la desacertada hipótesis relacionada con su vida profesional –secretario de la casa de Híjar– que se ha ido prolongando como cierta en las historias de la literatura a causa de la desatención que este autor y su obra han padecido. El estudio biobibliográfico constituye, pues, el primero de los dos principales capítulos en que Escalante divide su aproximación a este autor dieciochesco –«Manuel Fermín de Laviano, hombre del siglo XVIII»–. Como resultado de una exhaustiva y rigurosa investigación documental –de la cual va dando buena cuenta en el aparato de notas, además de recoger al final del libro un «Listado de archivos y fuentes primarias»–, Alberto Escalante combina fondos documentales, procedentes de archivos y bibliotecas, a través de los que ofrece información biográfica de relevancia sobre Manuel Fermín de Laviano. Destacan, en este sentido, su condición de navarro de segunda generación, que Escalante vincula con su actividad laboral en la Secretaría de Hacienda y, posteriormente, como director del Almacén General; los tres enlaces matrimoniales que protagonizó; el padecimiento de una larga enfermedad, o la carga de una gran deuda de la cual se desconoce su procedencia.

A resultas, igualmente, de esta indagación documental, el autor de esta monografía elabora un repertorio de

toda la producción literaria conocida de Laviano, la cual se diversifica en poesía y teatro. Aunque la faceta de escritor lírico del autor madrileño se reduce a un puñado de composiciones, no faltan problemas de atribución y unidas por unas determinadas circunstancias de escritura. Se trata de tres textos –*Canto lírico en digno aplauso del Excelentísimo Señor don Antonio Barceló*, *Soneto (a don Antonio Barceló)*, *Soneto (al nacimiento de los infantes gemelos)*– descubiertos por Entrambasaguas (1932), que se unen a los ya conocidos *Endecasílabos* y al *Canto al arco del duque de Híjar*. A este respecto, el profesor Escalante pone en duda la naturaleza autógrafa de los manuscritos hallados, pero basándose en el análisis de los textos consigue establecer paralelismos estilísticos y de marcas autoriales a partir de los cuales asigna, aunque no con total seguridad, estos textos líricos al autor madrileño. De la misma manera, el catálogo de obras dramáticas, que Escalante decide organizar en función de las distintas temporadas teatrales de que Laviano fue partícipe, tampoco está exento de problemas de atribución. Se excluyen del listado algunas de las obras, pero se mantienen aquellas cuya adscripción, aunque no probada con certeza, parece presumible, e incluso las que son de adscripción más compleja, en aras de ofrecer un repertorio lo más completo posible. El profesor Escalante establece, además, la clasificación genérica de las piezas teatrales de Manuel Fermín de Laviano, atendiendo a un criterio en que prima el «carácter escénico antes que textual» (p. 46), lo cual lo obliga, sin embargo, a realizar excepciones y

matizaciones en relación con algunos de los textos.

A todo ello se suma un apartado dedicado a la revisión crítica e historiográfica de la obra de Laviano, en que Alberto Escalante realiza un barrido de las diversas críticas que las obras de este autor popular recibieron a lo largo de su trayectoria literaria (1779-1790). De ello se deduce que las piezas teatrales de Laviano no encuentran una enconada oposición hasta el inicio de la publicación del *Memorial literario* (1783) y su polémica con Forner, a raíz de su primer acto de promoción pública en un intento por vincularse con los círculos de la corte madrileña mediante la adopción de una escritura pretendidamente culta –la publicación de los *Endecasílabos al nacimiento de los infantes gemelos*–. Asimismo, Escalante destaca en su ensayo la desigual crítica que reciben traducciones y zarzuelas, bien consideradas por su regularidad y contenido moral, y las comedias heroicas y heroico-militares –género más cultivado por Laviano–, cuyas malas apreciaciones cimentan la imagen de un Laviano «perpetuador de modelos caducos y motivos arcaicos» (p. 57). Esta imagen lo llevaría a formar parte del grupo de «corruptores» de la escena, incluidos en la etiqueta acuñada por Alberto Lista de la «Escuela de Comella», debido a la visión dual moratiniana del teatro, que buscaba oponer las obras neoclásicas al resto de obras que componían la escena teatral de finales del XVIII; visión maniquea que condicionaría la historiografía literaria posterior hasta la aparición de unas nuevas actitudes críticas hacia la dramaturgia dieciochesca. De esta forma,

Alberto Escalante culmina este primer capítulo del estudio con el estado de la cuestión, dando noticia de las aproximaciones de la crítica contemporánea al teatro dieciochesco, las cuales invitan a la «revisión social de la literatura dieciochesca en la que la dramaturgia popular tendría un papel fundamental, como principal motor de la creación teatral. [...] y por la que se presta atención a los individuos concretos que participaron en ella» (p. 95). Son estas nuevas perspectivas metodológicas las que justifican el análisis crítico de la vida y obra de Manuel Fermín de Laviano que el profesor Escalante presenta en el segundo capítulo del ensayo: «Manuel Fermín de Laviano, poeta y dramaturgo del siglo XVIII».

Así pues, Escalante propone una interpretación crítica desde una perspectiva sociológica que parte de la movilización de la información biográfica, resultado de la indagación documental previa, y de la observación de los recursos estilísticos y compositivos de sus escritos para contextualizar al autor y su trayectoria literaria dentro de las «tendencias artísticas y redes y canales de difusión y socialización en la República de las Letras españolas del siglo XVIII» (p. 103). Con este propósito, explora distintas facetas autoriales de Laviano que sin la labor biobibliográfica anterior no hubieran podido ser abordadas. La primera de ellas es la de «autor funcionario», oficio al que accede y en que promociona gracias a su condición de navarro de segunda generación, y que le confiere, además, cierto orgullo por el nivel de formación intelectual que supone y por su papel como servidor del Estado. De ello haría

una ostentación en los *Endecasílabos* ácidamente criticada por Forner, quien entendió que al boato no lo acompaña la calidad literaria de la composición; esto revelaría, concluye Escalante, la intención fracasada de Laviano por acceder a los círculos de influencia de la corte madrileña.

En segundo lugar, aborda la faceta de «autor dramático» circunscrito a la actividad social y empresarial de las compañías de teatro, en las cuales se manejaba una «concepción [...] de la función teatral como espectáculo total, destinado al puro entretenimiento» (p. 128). Para ello, Escalante estudia los rasgos argumentales y los recursos compositivos y estilísticos de las distintas obras de Laviano para desentrañar qué revelan de su poética y de su carrera literaria en relación con las dinámicas de creación teatral de la época. Comienza por el teatro breve, género en que Laviano inicia su labor literaria con el sainete *La segunda parte de «La crítica»* (1779), y que, según interpreta el profesor Escalante, arroja los primeros datos sobre su poética al continuar un sainete creado por Ramón de la Cruz, lo cual parece mostrar las pretensiones con que el autor madrileño irrumpe en la escena literaria y supone, asimismo, su defensa de la tradición y del teatro popular. También constata Escalante la cercana relación de Laviano con las compañías teatrales, y más concretamente con la de Martínez, por la presencia de diálogos entre los propios actores –que se autorrepresentan– y de recursos compositivos metateatrales y tópicos en las loas e introducciones que publica en sus primeros años. Géneros breves que abandona hasta la

redacción de su última obra conocida, el sainete *El chasco de los ociosos*, en que Escalante entrevé una posible intención de Laviano por volver a integrarse en la compañía, de la cual se había alejado.

Pero será la comedia de espectáculo el género con que Laviano se fragüe su imagen de autor dramático, especialmente con las comedias heroicas y heroico-militares de tema histórico, de las cuales Escalante rastrea las fuentes argumentales; fuentes a las que el autor madrileño podría haber tenido acceso gracias a su trabajo en la Secretaría de Hacienda. Además, inscribe su obra en una corriente de modernización de la comedia heroica popular, ya tratada por la crítica en otros autores coetáneos, en que se transmiten ideas y modelos de conducta ilustrados, pues detecta en sus piezas algunas temáticas ilustradas como la meritocracia, que también está presente en su única comedia «sencilla» original, *El pretendiente y la mujer virtuosa*. Destacan, por otro lado, las traducciones italianas y francesas, las cuales recibieron una buena acogida en general, y que, según el profesor, eran «una práctica común entre los autores [...] revestida de un halo de prestigio», vinculada con «la popularización de los géneros neoclásicos» (p. 189). Es más, Escalante atestigua el empeño, finalmente fallido, de Laviano por convertirse en un «autor erudito», integrado en los círculos literarios elitistas, por su relación con la casa de Híjar –dos textos dedicados al duque y la presencia de copias manuscritas de dos de sus obras en su biblioteca– y la búsqueda de mecenas pertenecientes a la nobleza mediante la escritura de piezas más cercanas a los modelos neoclásicos

como *El Sigerico* o *La Nina* –dedicadas a María Ana Pontejos y Sandoval y Floridablanca–, así como por la difusión de poemas «cultos» en ambientes cortesanos, que serían entendidos por la crítica neoclásica como el propósito de un funcionario por medrar merced al ejercicio de la literatura y por difundir su obra impresa. Finalmente, Alberto Escalante cierra su análisis con un apartado en que hace conjeturas sobre el interrogante que plantea el abrupto final de la trayectoria literaria de Laviano, una década antes de su fallecimiento. Indaga, para ello, en diferentes hechos biográficos que pudieran haber propiciado tal fin y concluye con la hipótesis de la actitud «derrotista» de un «autor fracasado» en su intento por aproximarse a los modelos de escritura neoclásica; actitud agravada por los reveses económicos, familiares, profesionales –su destitución del cargo de director del Almacén– y de salud que sufrió.

En suma, Alberto Escalante Varona ofrece en su ensayo una valiosa cala en la vida y obra de Manuel Fermín de Laviano, autor conocido, pero no abordado hasta ahora por la crítica en un estudio monográfico. Destacamos su lúcido manejo de fuentes documentales y unas objetivas y acertadas interpretaciones a partir del análisis pormenorizado de los textos, con que el profesor Escalante devuelve al dramaturgo su individualidad en el panorama del teatro popular dieciochesco, de acuerdo con la coyuntura socioliteraria de finales del XVIII, abriendo la posibilidad de futuras investigaciones en torno a su figura.

Celia ESTEPA ESTEPA

CALDERÓN ARGELICH, Alfonso, *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2022, 352 pp.

En las últimas décadas, el interés académico por los nacionalismos ha crecido en consonancia con su constante presencia en la esfera política. Los abordajes de tan complejo fenómeno se han producido desde numerosas ópticas, siendo una de las principales la historiografía. En esta línea, y dada la centralidad del pasado como eje legitimador de estos discursos, el análisis de las obras históricas producidas en los primeros compases del Estado liberal promete seguros e interesantes resultados.

Ese es el caso de la obra que aquí nos ocupa, un exhaustivo y amplio estudio sobre el tratamiento del siglo XVIII por parte de los historiadores decimonónicos. Más allá de ello, Calderón Argelich muestra cómo el pasado reciente se vuelve volátil en un contexto político tan convulso (y, por tanto, marcado por la coexistencia de múltiples posicionamientos políticos) como el imperante entre los años 1808 y 1845. En este sentido, el autor observa en las diversas interpretaciones realizadas en el XIX acerca de los absolutistas gobiernos borbónicos patrones reiterativos: ensalzamiento, crítica u olvido.

Tras una breve introducción con vistas a la contextualización del lector, el autor divide su trabajo en seis capítulos ordenados cronológicamente. Dos de ellos tratan de manera monográfica a sendos autores, Coxe y Muriel, habida cuenta de la magnitud de sus obras. En cambio, el resto de ellos agrupan a diferentes historiadores enmarcados en un mismo período político. Mediante la

combinación de estudios pormenorizados y más breves, Calderón expone un análisis global de la opinión que mereció la centuria dieciochesca a su futuro inmediatamente posterior.

El primer capítulo, dedicado a los años que subsiguieron a 1808, está mediatizado por el objetivo de los primeros relatos históricos de la contemporaneidad: encontrar precedentes pasados que legitimasen la constitución del nuevo sujeto, la nación, como depositario de la soberanía. En este contexto, el papel de los Borbones fue juzgado desde dos tendencias diferentes.

De un lado, fueron interpretados como déspotas gobernantes que despreciaron una institución tan ensalzada en el XIX como lo fueron las Cortes; lo cual es visible, a su vez, en dos ocasiones. En primer lugar, lo denotan así los análisis más breves –pero no por ello menos profundos– de autores como Jovellanos, Blanco White, Ribelles y Borrul, cuyas interpretaciones son contextualizadas en planos comparativos con las que hicieron del gobierno de los Austrias y el período medieval. Otros ejemplos relevantes son Flórez Estrada, que señaló la resignación de la nación al despotismo, o Antoni de Campmany, «uno de los exponentes más relevantes de la búsqueda de una constitución histórica a la española» (p. 34). El caso más paradigmático es asimismo el más pormenorizadamente tratado: Martínez Marina, adalid de la idealización del pasado medieval. Su ejercicio de olvido del pasado reciente en favor del remoto ejemplifica una práctica habitual en contextos revolucionarios, dada la conflictividad que planteaba «su inmediata trascendencia en el presente» (p. 22).

Haciendo hincapié en su rechazo a las Cortes, los Borbones fueron vistos en estos años inmediatamente posteriores a 1808 como la continuación de la decadencia iniciada por los Habsburgo, por lo que el «momento más insoportable» (p. 39) fue el reinado de Carlos IV.

Por el contrario, afrancesados como Sempere y Guarinos o Juan Antonio Llorente se esforzaron en crear una visión benévola del período borbónico a través de sus obras para redimirse de cara a la restauración fernandina. Así, el reformismo dieciochesco fue utilizado como ejemplo para su propio presente, evitando la temida revolución y una participación política para la que «el pueblo no estaba preparado» (p. 45). Para Sempere y Guarinos, los Borbones representaban la regeneración tras la decadencia austriaca y el precedente directo del sistema liberal, mientras la Edad Media quedaba como un período bárbaro. Por su parte, Juan Antonio Llorente ensalzó el reformismo gradual reflejado en los intentos sucesivos de renovación y supresión inquisitorial.

En cambio, el segundo capítulo se dedica en exclusiva a la figura de William Coxe, clérigo inglés de tendencia *whig* cuyo trabajo acerca del período dieciochesco fue pionero y puntero en cuanto a la exhaustividad de su documentación. En este caso, dado su reflejo en la obra y la extensión del propio capítulo, la biografía y el contexto del autor –mediatizado por el final del conflicto con los franceses y, por ende, por el triunfo inglés– son ampliamente referidos. Cabe destacar en este sentido que, pese al significativo momento histórico en que se produjo, la obra de Coxe no había sido estudiada hasta

ahora de la manera crítica y exhaustiva planteada en esta monografía. En su análisis, Calderón subraya la recurrente crítica a las reinas como chivo expiatorio de los distintos gobiernos y, desde la perspectiva de los estudios de Corte, los juicios negativos de Coxe acerca del funcionamiento y los comportamientos propios de este espacio. Son señaladas también transversalmente las carencias de la obra, relativas al tratamiento de la política interior o la economía en favor de la focalización en la política exterior. Finalmente, el autor concluye que la visión de Coxe sobre el XVIII hispánico está mediatizada por la exaltación del papel inglés: «A través del filtro de fuentes anglófonas, Coxe escribió la historia de un triunfo militar y diplomático desde el punto de vista de los vencedores» (p. 124). Se resaltan además otras influencias en la visión «coxiana» de España, como las derivadas de su experiencia como viajero por Europa o su adhesión al pensamiento absolutista de la Restauración.

El tercer capítulo aborda al afrancesado Muriel, traductor y anotador de la obra de Coxe. Sus intervenciones sobre el texto fueron tales que su trabajo se considera una reescritura elaborada a partir de capítulos adicionales, aportaciones al cuerpo del texto y notas al pie. En términos generales, Muriel ensalza el reformismo borbónico como método para evitar la revolución, que se vio frenado por múltiples factores. La intención que subyace en toda la obra, por tanto, y a tenor del carácter exiliado del autor, era obtener el perdón fernandino situando a los Borbones como regeneradores de una decadente nación. No obstante, Muriel responsabilizó de su olvido a los

propios españoles y a sus historiadores, quienes tampoco habían sido fomentados por el poder a su estudio. La consecuencia directa de todo ello habría sido el desprecio internacional del país y la predominancia de interpretaciones extranjeras. En su análisis transversal, Calderón Argelich destaca las abundantes contradicciones –como la inicial reivindicación de las Cortes, posteriormente contravenida por la defensa del despotismo ilustrado; o el papel impulsor de las reformas de los Borbones, suavizado por el freno que habría supuesto el reinado de Carlos IV–, consideradas fruto de un contexto donde el autor quedaba situado entre satisfacer las expectativas de los liberales desengañados y de los triunfantes absolutistas. Al igual que ocurre con Coxe, también es destacable en Muriel la responsabilización de las reinas por las malas decisiones del período. Por otra parte, el uso de modelos contrafactuales –dinámica común entre afrancesados– lleva a su obra a constituir «una continua vindicación de una España que no pudo ser, de una España que no fue» (p. 191). Aportación destacable de este capítulo es el análisis del falso Memorial de Aranda usado por Muriel, no respecto a su veracidad –ya refutada por otros autores–, sino en relación con la utilidad que tuvo para el autor como instrumento en su particular construcción del pasado.

Por su parte, el cuarto capítulo presenta de manera más somera a diversos autores que desarrollaron su actividad durante las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843). Así, se tratan traducciones de la reescritura de Muriel –como la firmada por Sevillaño y Sánchez Pleités o la de González

Carvajal– poniendo de relieve la problemática de la obra en la delicada coyuntura política. En este sentido, se destaca el principal obstáculo para la escritura de nuevas interpretaciones en el contexto: por un lado, el exilio de numerosos intelectuales evitó el tratamiento del pasado reciente y dejó el campo libre a los extranjeros; mientras, por otro, se aplicó una fuerte censura a publicaciones que recogieron textos ilustrados como los de José Campillo y Cossío o Miguel Antonio de la Gándara. Ello provocó en los años siguientes una «reacción patriótica que buscó elaborar una interpretación nacional española» (p. 200) que Calderón Argelich divide en dos: los autores exiliados y la reescritura de las obras extranjeras. En el primer caso, se destaca que, aunque autores como Toreno, Argüelles o Martínez de la Rosa dibujaron el siglo XVIII como «un pasado que vieron con melancolía» (p. 201), no dieron lugar a grandes obras, primando la fascinación por el mundo medieval. Sus perspectivas se dividieron en interpretar la centuria dieciochesca como «lugar de memoria patrio con el que vincular los hechos de 1808» (p. 203) para el conde de Toreno; período de reforma –no exento de crítica– para Argüelles o etapa que olvidar al ligarla al despotismo por parte de Martínez de la Rosa, siendo la crítica más feroz la firmada por Marliani Cassens. En segundo lugar, y como una de las principales aportaciones del capítulo, el autor trata la reescritura de las obras extranjeras. En este sentido, Calderón Argelich afirma, argumentando a través de distintos factores visibles en su obra, que el traductor y continuador de la *Histoire d'Espagne* de Romey –bajo pseudónimo– fue Mor de Fuentes.

Ya en el quinto capítulo, el autor plantea el estudio de las historias producidas al calor de los postulados «guzotianos» acerca de la civilización. Aunque la adaptación de dichos postulados por parte de pensadores españoles ha sido mucho más estudiada –por ejemplo, para Jaime Balmes o Juan Donoso Cortés–, la novedad propuesta por Calderón es el abordaje de dos historiadores menos tratados, Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón, a través de un análisis comparado –siendo el primero más acorde al francés y el segundo más distante–. De esta manera, se contraponen la percepción negativa del XVIII por parte de Tapia, monopolizada por el despotismo y la influencia francesa, y la enfatización en el reformismo borbónico por parte de Gonzalo Morón. Lugar común entre ambos, según Calderón, fue delinear «un cuadro exclusivamente español, sin pretensiones universalistas» (p. 272) aunque con evidentes diferencias. Pese a ello, los dos autores hubieron de admitir que España había estado distanciada de la civilización europea «como mínimo desde la Reforma» (p. 273), pero que realizó algunos progresos por un reformismo, no obstante, limitado.

Por último, el sexto capítulo trata el giro moderado enmarcado en la Constitución de 1837, un contexto en que se desea apartar la revolución como método aceptable en la política. Por ello, los Borbones son dibujados como símbolos del reforzamiento de la monarquía y garantía de orden, destacando además el gradualismo de sus reformas. En esta línea, el autor señala los artículos publicados en la *Revista de Madrid* por Pedro Sabater y José Castro-Orozco. Asimismo,

analiza nuevamente la reescritura y continuación de una obra extranjera, en este caso la realizada por Alcalá Galiano sobre la *History of Spain* de Samuel Dunham. Al destacar la importante modificación del texto a lo largo de la traducción, Calderón subraya el hecho de que el crecimiento económico sea dibujado en la obra como «garante de la paz y la estabilidad» (p. 312), siguiendo el modelo inglés, empírico y monárquico, en contraposición a la revolucionaria Francia. Por ello, la valoración de Alcalá Galiano acerca de los Borbones queda como «muy poco exigente, sin ensoñaciones imperialistas ni intervencionistas» (p. 312), siendo criticada toda veleidad expansionista, achacada a Isabel de Farnesio. Por último, Calderón esboza las características de la historiografía posterior a la mayoría de edad de Isabel II.

Lejos de quedar en reflexión historiográfica, el amplio y documentado ejercicio de Calderón Argelich constituye una amplia ventana a la comprensión de una época a través de lo que sus intelectuales quisieron olvidar o recordar en función de su presente. Así, el análisis de las dinámicas de construcción histórica en el pasado se nos revela, a juicio del autor, como una herramienta para la tarea del historiador presente, gracias a la puesta en evidencia de los condicionantes ideológicos que existieron y existen en la profesión. Todas estas ventajas, sumadas a la gran abundancia y diversidad de fuentes para su estudio, hacen de la historiografía un campo de especial interés, y de la monografía que aquí tratamos, un excelente ejemplo.

Alicia FERNÁNDEZ MONTENEGRO

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (coord.), *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII*, Gijón: Ediciones Trea, 2020, 319 pp.

Esta obra colectiva coordinada por Juan Díaz Álvarez, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Oviedo, aborda las relaciones entre poder monárquico y cultura académica durante el siglo XVIII en el ámbito de la monarquía hispánica (esto último no se indica en el título, aunque de alguna manera la alegoría a Fernando VI y Bárbara de Braganza de la portada lo sugiere). La inmensa mayoría de los autores/as están vinculados a la Universidad de Oviedo y al Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, y de hecho el contenido empírico de muchos capítulos está anclado a Asturias o a las figuras de Benito Jerónimo Feijoo o Gaspar Melchor de Jovellanos. Sin embargo, los estudios consiguen trascender el localismo y plantear unas problemáticas mucho más generales en torno a algunos de los entramados institucionales y de las políticas culturales desplegadas en España durante el reinado de los primeros Borbones, marcadas por el signo de la Ilustración.

El libro se estructura en doce capítulos organizados en tres partes. La primera se titula «Las fuentes y el discurso histórico». En «El estudio de las antigüedades prehistóricas y arqueológicas al amparo monárquico: breves anotaciones comparativas entre el panorama británico y el español (siglos XVI-XVIII)», Fernando Rodríguez del Cueto supera los marcos cronológicos y geográficos comunes a los otros capítulos y proporciona un recorrido por la limitada aunque creciente implicación

durante toda la Edad Moderna de las monarquías británica e hispánica en la gestión del patrimonio arqueológico existente en sus territorios, lo cual acabó influyendo en los primeros pasos de la arqueología en ambos países.

Guillermo Fernández Ortiz firma el segundo capítulo con el título «El trabajo archivístico al servicio de la monarquía: la contribución de las reales academias», que estudia cómo la monarquía borbónica, a través de la Real Academia de la Historia y con el objetivo, entre otras cosas, de reforzar su legitimidad, intensificó su intervencionismo en la gestión documental y puso las bases para la conformación de unos archivos y unos corpus documentales españoles en tanto que nacionales.

La intersección entre el reforzamiento de la monarquía y la conformación de un relato nacional español se observa de forma más concreta en el capítulo de Álvaro Solano Fernández-Sordo, «El relato del Reino de Asturias y sus esquivas fuentes. Glosas medievalistas a una polémica ilustrada», en el que se pregunta por las polémicas sobre la naturaleza del Reino de Asturias, del cual la monarquía española se reivindicaba continuadora. En particular, esto se desarrolla a través del estudio de la discusión entre Vicente García de la Huerta y Juan Pérez Villamil, a tenor de la publicación de la obra del primero *Retratos de los Reyes de España desde Atanarico hasta nuestro Católico Monarca Don Carlos III...*

La segunda parte del libro se titula «El academicismo al servicio de la Corona» y contiene los siguientes cuatro capítulos. «Médicos, escritores y astrólogos: relaciones peligrosas en la Regia

Sociedad de Medicina de Sevilla», de Xaime Martínez Menéndez, aborda la definición de la ciencia médica, separada ya de la astrología o la especulación literaria, a través de la polémica vertida en una serie de impresos producidos en los años veinte del siglo por autores muchos de ellos vinculados a la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla.

Le sigue el capítulo de Álvaro Molina Martín, carente de una sección de conclusiones, pero de todas formas efectivo en transmitir las posibilidades y los límites del patronato cultural de la monarquía. En este caso se trata de estudiar los intentos de crear una industria de grabados propia, concretados en un proteccionismo que acabó dificultando el desarrollo de iniciativas privadas y siendo contraproducente.

Algo más de éxito tuvo la conformación de una historia del arte español actualizada a los estándares de la Ilustración, que es tratada en su capítulo por el coordinador del volumen. El proceso, empero, resulta revelador de esas limitaciones que también se observan en el grabado, siendo sus frutos relativamente tardíos e incompletos.

Esta sección del libro se cierra con el capítulo de Fernando Manzano Ledesma, titulado «Sociabilidad ilustrada y congregaciones de nación en la corte borbónica: la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de asturianos en Madrid (1742-1808)». El trabajo resulta una primera aproximación, más orientada hacia la historia social que cultural, de esta corporación del Antiguo Régimen articulada por el origen geográfico. En ella queda clara la relevancia de algunos de sus miembros y se apunta la utilidad de explorar las

membresías cruzadas con otras instituciones como la Real Academia Española o la Real Academia de la Historia.

La última parte del libro contiene cinco capítulos y se titula «La oficialidad de la acción discursiva». «Más que un elogio: las dedicatorias de Feijoo a Fernando VI y Bárbara de Braganza», de Inmaculada Urzainqui Miqueleiz, desgana esos paratextos del *Teatro crítico universal* y argumenta el carácter innovador de las caracterizaciones de los monarcas del momento como reyes pacíficos, benefactores y patriotas respecto a la tradición religiosa de la elección divina o la exaltación bélica.

El capítulo de María Fernández Abril, «Una visión institucional: B. J. Feijoo ante el descubrimiento y la conquista de América» continúa con Feijoo, aunque ahora en el ámbito de la conformación de una memoria histórica española que asuma la conquista de América (sobre todo caracterizando la evangelización como un resultado positivo), pero a la vez se distancie lo suficiente de ella para mantener la sensibilidad ilustrada. En cierto modo, el capítulo siguiente continúa esta problemática. Eduardo San José Vázquez es el autor de «La Real Academia de la Historia como Cronista Mayor de Indias: algunas censuras de libros en el siglo XVIII (1746-1807)», que amplía el asunto a la dificultosa confección de una nueva historia de América acorde con las necesidades oficiales. Para ello, la monarquía utilizó, entre otros instrumentos, la censura, que es también el tema central de los dos últimos capítulos.

«La censura académica, al servicio de las regalías y la imagen de su S. M.

(RAH, 1778-1784)», de Elena de Lorenzo Álvarez, insiste más en el carácter de reforzamiento del poder monárquico que tomó la censura, bien en lo concerniente a los atributos políticos del rey, bien a las características personales que se atribuyen a los soberanos.

Finalmente, el capítulo de Rodrigo Olay Valdés, «Un caso de censura institucional: Jovellanos, la Academia Española y la conmemoración del nacimiento de los infantes gemelos», realiza una edición de la versión final del discurso encargado al autor gijonense por la Real Academia de la Historia con motivo del nacimiento de los hijos del futuro Carlos IV y reajusta la interpretación sobre los efectos que su modificación forzosa tuvo en la relación del autor con la corporación. El trabajo incluye un completo apéndice documental.

Todos estos capítulos se ven de alguna manera u otra interpelados por el hilo conductor marcado por el coordinador del volumen y reflejado en el título. En este sentido, el libro es una obra coherente. El estado de desarrollo de las investigaciones es ciertamente desigual, aunque en la mayoría predomina el trabajo empírico sobre la síntesis historiográfica y la ejecución es solvente.

El siglo XVIII, como todos los momentos de transición entre grandes periodizaciones de la historia, es ciertamente un objeto de estudio complicado. Buscar explicarlo desde su propia complejidad, sin proyecciones de periodos anteriores o posteriores, está justificado, pero la aportación del libro más allá del dieciochismo habría sido incluso mayor si los autores/as hubieran interactuado más con los trabajos

dedicados a los mismos temas sobre el siglo XIX. Cuando se tratan problemáticas generales dotadas de largo recorrido, esto es importante, porque afecta a la propia comprensión global de las mismas, con demasiada frecuencia lastrada por los desajustes que la comodidad burocrática de las áreas de conocimiento permite ignorar. Desgraciadamente, esta especie de renuncia al horizonte macrohistórico y a la claridad conceptual es más común de lo que con frecuencia se quiere admitir. Así, por ejemplo, estudiantes y lectores interesados podrán encontrar, según el libro y el autor que elijan, que no hay Estados antes del siglo XIX y que las monarquías previas no eran realmente Estados; que estos surgieron en el XVII, con la Paz de Westfalia; en el XV, con el final de la Edad Media, o que la República romana antigua era un Estado. Si «Estado» expresa significados diferentes para cada contexto, la mejor manera de evitar confusiones (y descubrir equívocos y contradicciones) es explicitarlo. Como subproducto, el resultado puede ser el enriquecimiento del debate historiográfico.

Algo parecido a lo expresado en el párrafo anterior se podría decir de asuntos clave en el libro, como la conformación de una opinión pública, la formación del canon cultural español, las relaciones entre redes sociales e instituciones culturales y el surgimiento de disciplinas científicas reconocibles para nosotros, como la medicina o la historiografía reivindicada a través de la crítica racional de fuentes. El más claro de todos, sin embargo, es el asunto de las naciones y las identidades nacionales, presente en prácticamente

todos los capítulos del libro, pero nunca puesto en diálogo con la inmensa literatura contemporaneísta que afirma que las naciones no existen antes de la época contemporánea o que si lo hacen apenas tienen importancia para el momento. Desde luego, no es lo que parecería deducirse de los diferentes capítulos.

Por supuesto, el problema es estructural y no exclusivo de este libro, pero no puede ocultar la constatación de que, demasiado a menudo, los historiadores modernistas y

contemporaneístas parecen trabajar de espaldas, y que esto afecta a las posibilidades de mejorar nuestro conocimiento del pasado y, más en particular, a la caracterización macrohistórica del setecientos. En todo caso, esto no merece en ningún momento el valor de una obra que cumple con lo que se propone y que sin duda constituye una relevante aportación al estudio de las relaciones entre política y cultura en España del siglo XVIII.

Raúl MORENO ALMENDRAL

DIE MACULET, Rosario, *El Conde de Lumiarens en la España ilustrada. Vida, relaciones intelectuales y epistolario*, Alicante: Publicacions Universitat d'Alacant, 2021, 981 pp.

En carta del jesuita exiliado Juan Andrés a su amigo el erudito florentino Lorenzo Mehus, afirmaba que la epigrafía, la arqueología y la numismática eran las disciplinas que «in questi nostri giorni ricevito il maggiore suo splendore». El Setecientos europeo vivió una eclosión del interés por esas disciplinas no solo por un afán coleccionista, sino también para su utilización como fuentes materiales de la historia, a un nivel similar a las meramente literarias o documentales. El humanista aragonés Antonio Agustín ya en la segunda mitad del XVI, al igual que el cronista Ambrosio de Morales con su proyecto de recopilar inscripciones por toda España, defendió que las medallas y tablas en piedra debían ser para el historiador instrumentos más veraces que los documentos históricos, fácilmente manipulables. Tanto Morales como Agustín fueron redescubiertos en el siglo XVIII como precursores de esta metodología y destacados como dos de los sabios más ilustres del humanismo español.

En esa corriente reivindicativa de las inscripciones, monedas y restos arqueológicos como medios fidedignos para el estudio del pasado, la Ilustración española ofrece nombres señeros: desde Manuel Martí hasta Cándido María Trigueros, con cimas indiscutibles por su magisterio como Gregorio Mayans, biógrafo de Agustín y Martí, e intelectuales de gran valía –aunque poco conocidos– como Antonio Valcárcel,

conde de Lumiarens, al que Rosario Die Maculet dedica un documentadísimo y esclarecedor estudio.

Valcárcel era vástago de familia aristocrática: hijo de la condesa de Fuensalida –heredera del título de marquesa de Castel Rodrigo a la muerte de su tío, el príncipe Pío– y poseedor él mismo del título de conde de Lumiarens. Fue hombre de personalidad difícil y conducta por momentos borrascosa, con arrestos en el castillo de Alicante y la ciudadela de Valencia; se vio envuelto en turbios asuntos judiciales, de los que salió mal parado; fue aficionado a juegos prohibidos, y mantuvo una pésima relación con su familia: sus padres le consideraban ingrato e hipócrita. Su matrimonio con la hija de un regidor de Alicante desembocó en fracaso.

Todo ello queda recogido y contextualizado en el estudio de Die Maculet, si bien su aportación más sobresaliente es la reconstrucción del entramado de relaciones intelectuales que el erudito alicantino mantuvo con veintidós personajes de distinto peso intelectual, a través de una correspondencia dispersa en bibliotecas y archivos de España, Francia e Italia. Un total de 280 cartas fechadas entre 1768 y 1808, que se ofrecen impecablemente transcritas, más un apéndice de 13 documentos, que incluyen notas y cuadernos de sus trabajos arqueológicos y epigráficos, incluida la oda que Pedro Montegón le dedicó en 1794.

Como es lógico, no todos los corresponsales tienen la misma entidad por su importancia ni por la influencia que ejercieron sobre el propio conde. Resultó decisiva su amistad con Luis José Velázquez de Velasco, marqués de

Valdeflores, encargado en 1752 por la Academia de la Historia de recopilar un «Corpus Inscriptiorum Hispaniarum», consideradas como «únicos depósitos de la verdadera historia», que no pudo culminar por su supuesta implicación – como enseñadista que era– en el motín de 1766. Fue Valdeflores quien orientó, hasta su temprano fallecimiento en 1772, el interés inicial de Lumières por la numismática, la epigrafía y la arqueología.

Los hermanos Mayans ejercieron un ascendiente decisivo en su itinerario erudito y sustituyeron a Valdeflores como guía intelectual, pues su trato con Lumières se inició el mismo año de la muerte del marqués. El análisis de esa relación por Rosario Die es clarificador: tanto Gregorio Mayans, hasta su muerte en 1781, como su hermano Juan Antonio le aconsejaron lecturas, aclararon dudas metodológicas y perfeccionaron sus escritos, como las *Anti-güedades de Denia* o los *Barros saguntinos*. Una colaboración de treinta años que, como indica la autora, Lumières «siempre agradeció en privado, pero de la que jamás hizo mención en público».

No fue tan intensa ni decisiva la relación de Lumières con otros destacados ilustrados: con Francisco Cerdá Rico, discípulo de los Mayans, mantuvo encuentros personales e intercambió información. Los contactos con el influyente Francisco Pérez Bayer no se limitaron a solicitar del hebraísta datos sobre inscripciones griegas y hebreas: Lumières puso a su disposición su cuaderno de inscripciones recogidas en Xátiva, Gandía, Denia, Alicante, Tabarca, Cartagena y Lorca, que el canónigo Pérez Bayer utilizó en su *Diario*

del viaje desde Valencia a Andalucía realizado en 1782 con el propósito de recopilar inscripciones y monumentos de época romana. Su relación epistolar con Enrique Flórez entre 1771 y 1773, ya al final de la vida del agustino, no se vio acompañada por el aprecio pues, al igual que Mayans, Lumières no tenía en alta estima a Flórez como historiador. En cuanto al magistrado Fernando José Velasco Ceballos, bibliófilo y numismático, su relación «constituyó una excusa para ganarse la voluntad del consejero de Castilla y obtener de él favores y recomendaciones». Mantuvo asimismo Lumières un breve intercambio epistolar sobre temas epigráficos con el ya anciano jurista José Finestres, así como con el bibliotecario real, y amigo de Mayans, Manuel Martínez Pingarrón. El resto de los correspondientes, vinculados todos ellos por su afición a la numismática, son poco conocidos: su inclusión, no obstante, resulta de gran utilidad para contextualizar el marco de relaciones del ilustrado alicantino. Por el estudio de Die Maculey y el epistolario transcrito aparecen, con detallados y valiosos apuntes biográficos, el canónigo valenciano Valcárcel Dato, quien facilitó a Lumières materiales existentes en la biblioteca arzobispal para la redacción de los *Barros saguntinos*; el marino cartagenero Pedro de Leyba, clave en la importancia que el erudito atribuyó a Cartagena por su riqueza en epigrafía y numismática, al igual que la colaboración prestada por el caballero murciano Joaquín Saurín o el comerciante gaditano Antonio José Mosti, además de otros eruditos y coleccionistas locales, de los que se da cumplida cuenta.

La relación de Lumières con la Academia de la Historia entre 1774 y 1806, epistolario ya estudiado y publicado como facsímil por la propia autora en 2009, es el colofón del estudio. En palabras de Rosario Die, Lumières «sentó las bases del método moderno de investigación epigráfica» y puede ser considerado con todo derecho como «uno de los primeros teóricos y sistematizadores de la disciplina». Con esta

cuidada y extensa monografía, el conde de Lumières queda ya perfectamente iluminado. Como dijo Montengón en la oda que le dedicó en 1794, el conde se encaminó «por senda aun oscura / en alas de su ingenio / a indagar los arcanos y oficinas / de la naturaleza».

Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ

MORENO ALMENDRAL, Raúl, *Relatos de vida, conceptos de nación. Reino Unido, Francia, España y Portugal (1780-1840)*, Valencia: PUV, 2021, 325 pp.

El debate sobre los nacionalismos sigue siendo uno de los más vivos dentro del panorama historiográfico, lo que no deja de ser un reflejo de las preocupaciones de la propia sociedad. Al fin y al cabo, nuestro paradigma político sigue siendo el nacional, que articula nuestro mapa mental y alimenta –en su formato más maniqueo– el empobrecido discurso de nuestros líderes de opinión.

Es cierto que, dentro del ámbito académico riguroso, el estudio de las naciones y el nacionalismo ha abandonado sus posicionamientos perennialistas y esencialistas (de raíz decimonónica) en favor de aproximaciones más culturales basadas en el discurso y la conciencia, que no pierden de vista la historicidad de los edificios nacionales. Pero no es menos cierto que, en las últimas décadas, esa respuesta nos ha llevado, a través de las estimulantes tesis modernistas, a un constructivismo y un negacionismo que parecen responsabilizar al Estado liberal de la creación de todas las realidades nacionales, despreciando (o, al menos, minusvalorando) los procesos identitarios previos.

No podemos olvidar, sin embargo, que, antes de la soberanía nacional revolucionaria y de la posterior exaltación romántica, se puede constatar un amplio catálogo premoderno de palabras e ideas que no pueden ser desdeñadas, ya que suponen la base sobre la que se apoyaron las generaciones

que configuraron el panorama nacional occidental.

Este es el objetivo de la obra que aquí nos ocupa: prestar atención a las sensibilidades identitarias que atravesaron al periodo que conocemos como «Era de las Revoluciones» o «Crisis del Antiguo Régimen» (1780-1840), en el que Moreno Almendral observa una patente «cosmovisión nacionalizada», esto es, una generalizada (si bien diversa) utilización de la idea de nación (o reino, o patria, pero siempre en términos de identidad y personalidad colectiva) para explicar y recordar el mundo y sus cambios, sobre todo a partir –pero también antes– de episodios detonantes (que el autor llama «experiencias nacionalizadoras», p. 225) como la Revolución francesa (y los consiguientes conflictos bélicos en este país) o la resistencia a Napoleón Bonaparte en España y Portugal.

Moreno Almendral parte de cinco categorías de pertenencia grupal: genética, etnotípica, etnotípica politizada, liberal y romántica. La primera de ellas, la genética, está asociada a la percepción de un origen o un territorio compartidos, y que podemos encontrar en textos previos al siglo XVIII. La segunda, la etnotípica, asume ciertos elementos psicológicos y conductuales propios a cada nación, y es propia de los ensayos dieciochescos sobre el carácter de las naciones. La tercera, la etnotípica politizada, la podemos asociar al «espacio semántico de la nación ilustrada» (p. 220), el discurso del reformismo dieciochesco (es fundamental el papel catalizador de la administración), que esboza una comunidad política de ciudadanos sin soberanía, preocupada

por el bien común. La cuarta surge con las revoluciones liberales y convierte a la nación en un sujeto con voluntad y derechos políticos. Y, por último, la romántica retrotrae las esencias patrias a tiempos inmemoriales, y fue implantada (con éxito hasta nuestros días) por el liberalismo moderado. Estas categorías no pueden ser absolutas; conviven en el tiempo y se solapan, e incluso se suceden dentro del bagaje vital de la misma persona, tal y como asume y expone el autor, quien, por cierto, opta por primar los testimonios cercanos al tiempo al considerarlos menos contaminados que los catalogables dentro de la memoria.

Con este objetivo, el libro tiene el doble mérito de realizar una –crítica– revisión actualizada de la amplia bibliografía secundaria existente sobre esta materia y aportar, además, un considerable corpus de fuentes, basado en ciento setenta testimonios en primera persona. Y es, precisamente, en esos testimonios personales en los que se basa este *Relatos de vida, conceptos de nación*, que propone un giro hacia el sujeto, basado en la experiencia humana y en su capacidad performativa; dicho con otras palabras, considera al «individuo, y no a las organizaciones o los discursos» como «unidad básica en los procesos de construcción nacional» (p. 36).

Puesto que «hay tantas ideas de nación como personas nacionalizadas» (p. 37), el autor procura que el muestreo sea relevante y para ello recurre a egodocumentos (memorias y literatura de viajes, principalmente) firmados por hombres y mujeres; soldados y civiles; habitantes de las zonas centrales y

periféricas; o miembros de las élites y de sectores sociales –si bien, alfabetizados, claro– menos potentados.

Esta aproximación se hace, y este es otro claro valor de la obra, desde una perspectiva comparada. Moreno Almendral se ocupa de Reino Unido, Francia, España y Portugal por separado, en primer lugar, y luego en un capítulo conjunto en el que es capaz de sacar lecturas transversales de interés sin tener que recurrir a la cuadratura del círculo. Al fin y al cabo, se trata de países vecinos, que vivieron procesos similares y cuyos habitantes bebieron de las mismas corrientes intelectuales, pero que, por otra parte, tuvieron experiencias históricas distintas. Por ejemplo, como bien apunta el autor, Francia, España y Portugal «compartieron» la invasión napoleónica, pero el primer país lo hizo desde un nacionalismo imperial y basado en la universalización de las libertades, mientras que el segundo y el tercero lo vivieron (al menos en el bando no colaboracionista) desde un discurso de resistencia. Del mismo modo, las experiencias españolas y portuguesas han de ser distintas si tenemos en cuenta que, frente al hito constitucional gaditano, la primera revolución liberal lusa no se daría hasta años después.

A lo largo de su ejercicio comparativo, Moreno Almendral se guarda, de nuevo, de caer en la generalización, y tiene en cuenta las diferentes sensibilidades en juego. Nos encontramos, así, con discursos expansivos como los del Imperio británico, la universal guerra francesa contra la tiranía, la nación en ambos hemisferios proclamada en España o la luso-brasileña previa al Grito

de Ipiranga; y afrontamos igualmente naciones que podríamos llamar homogeneizadoras, a la par que «plurinacionales», como la británica (que pretende abarcar las identidades inglesa, galesa, irlandesa y escocesa) o la española, sin olvidar otras experiencias de otredad como la de la contrarrevolucionaria región de la Vendée. Es destacable el interés del autor por la realidad portuguesa, que le permite reflexiones de interés, como el hecho de que este país sea una prueba de que una estatalización decimonónica débil no es incompatible –afirmación que es un lugar común al hablar del caso español– con el asentamiento de un fuerte vínculo nacional. De esta lectura multivectorial podemos concluir, de un lado, que hay tantas naciones como personas que las piensan o sienten, pero podemos entender, al mismo tiempo, que sí que existe un común proceso de nacionalización en estos individuos, incluso en los sectores más conservadores, en los que el alineamiento con la religión y/o el monarca atenúa el vínculo nacional.

Vemos, efectivamente, en buena parte de los testimonios de finales del siglo XVIII una narrativa nacional latente, vinculada a un origen o un territorio comunes, a una comunidad con ciertas características compartidas, a un soberano referencial o a una sensibilización generalizada en pos de la pública felicidad e incluso del amor a la patria; en consecuencia, una cosmogonía catalogable dentro de las perspectivas

genética, etnotípica y etnotípica politizada. En este marco referencial crecieron las generaciones que luego vivieron los episodios bélicos y revolucionarios que sirvieron de catalizador para que la concepción nacionalizadora del mundo creciese exponencialmente. Las fuentes utilizadas por el autor testifican también ese salto por el que la nación se hace soberana y copa el discurso político, mientras que se da por bien sabido el siguiente paso, el propio del discurso esencialista romántico.

Se trata, en consecuencia, de una recomendable obra, muy bien escrita, que afronta de manera convincente un tema de actualidad e interés, al que realiza una valiosa aportación. Queda solo esperar que estos debates, bien enraizados, como ya se ha dicho, en la historiografía estudiosa del nacionalismo, permeen en las lecturas que el resto de la disciplina hace sobre nuestro pasado. No tiene sentido que conozcamos hace décadas el concepto de monarquía compuesta, pero que le sigamos hablando a nuestro estudiantado de la «España de los Reyes Católicos»; igual que es un anacronismo que sepamos que el término «leyenda negra» surgió en el marco de la crisis nacional de conciencia de finales del XIX, pero se siga aplicando a la propaganda de las potencias protestantes contra Felipe II.

Antonio CALVO MATURANA

CERÓN PEÑA, Mercedes, *Francisco de Goya y el desarrollo de la pintura de género en España (1766-1796)*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2021, 152 pp. (Biblioteca de Arte, 35).

Mercedes Cerón Peña analiza detenidamente la profusión de la pintura de género, de máximo apogeo en España en el siglo XVIII. Dentro de este meticoloso estudio encontramos las claves que nos permiten comprender cómo se fue gestando la popularidad de este género, siendo debida a diferentes circunstancias sociales, políticas y económicas. Uno de los factores que precipitaría la realización en masa de este tipo de cuadros sería el clima político que se vivía en España, donde las protestas y revueltas eran constantes. Una de las más conocidas, como nos señala, fue el Motín de Aranjuez, el cual llevaría al rey, Carlos III, a replantearse su forma de vida y la del resto de la corte. En un contexto tan convulso, donde se exigía una renovación tanto intelectual como legal y social era determinante mostrar una corona más cercana a los habitantes del reino. Por ello esta variante pictórica conocida como pintura de género habría tenido tanta cabida en la España dieciochista. Algo que en el primer capítulo Cerón remarca en cuanto al interés del regente por ordenar a la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara un cambio de paradigma en cuanto a las temáticas a representar, siendo olvidados los retratos y escenarios barrocos, como las idealizaciones de la vida pastoril, que poco podían hacer sentir identificados a la mayoría de los habitantes del pueblo. La petición del

monarca haría protagonistas los tipos populares, con una tendencia clara al realismo en cuanto al interés por mostrar la sociedad del momento, poniendo el acento, debido a esto, en las vestimentas de sus protagonistas. Será clave igualmente la Revolución francesa, que sumirá a una España ya quejosa de los constantes totalitarismos, a una necesidad por proclamar un acercamiento a sus habitantes en vías de publicitar una imagen depurada de la aristocracia.

Es reseñable cómo en la primera parte de la Introducción se aborda el rechazo masivo por parte de los ilustrados más relevantes como Jovellanos y Moratín hacia las representaciones teatrales callejeras. Estos deploraban todo aquello que se alejara de los estándares culturales que alababan. Serán víctimas de su pluma las representaciones realizadas en los teatrillos, protagonizadas por los conocidos tropos de verduleras o manolos, los tipos populares, puesto que según su razonamiento resultaban dañinos para la corruptible mente del pueblo llano. Aclamaban una didáctica que ilustrara al reino, estando la misma muy alejada de los espectáculos que estos criticarían. Resulta de especial interés la postura que se nos ofrece en cuanto a este caso, puesto que se hace una comparativa entre la crítica literaria como la que acabamos de mencionar con la que se hace sobre la pintura. Precisamente, esta problemática calaría hondo en el mundo artístico, siendo Juan Meléndez Valdés uno de los más beligerantes en este aspecto, reacio a la idealización de los tipos populares. Sin embargo, pintores como Goya o Paret mostrarían en sus lienzos constantes guiños a bandoleros, majas, majos, el

vulgo en general, a petición directa de los propios monarcas. Se discutirá, por tanto, la negativa influencia que podrían tener la visión de estas escenas en el pueblo llano, que sería una víctima desprotegida ante ellas. Sería, pues, peligroso exponerlo a estas y, por tanto, necesario encaminarlo al sendero de la razón, mostrando temas ejemplificantes que era lo que exigía la academia en el momento, habiendo un interés marcado por aprender de los clásicos los diferentes valores morales, pulcros y correctos. Sin embargo, a pesar de estas exigencias muchos pintores optaban por realizar obras, aparentemente más sencillas, que mostraran la realidad en la que estaban viviendo. Goya es uno de los pintores que más cultivará la pintura de género, siempre intentando implantar en sus escenas lo inadecuado, incluso lo moralmente peligroso o inaceptable, aunque el tema del cuadro no lo exigiera. La interrogante que nos plantea Cerón es cómo el monarca podía prestarse y sobre todo encargar este tipo de obras, que se exhibirían en los aposentos de la alta alcurnia y que contravendrían a los decretos que su propia regencia estaría proclamando. Puesto que, como se analiza en el texto, existieron multitud de decretos que perseguían a bandoleros, gitanos, vagos o aguadores, quienes eran el centro de las pinturas que comentamos, habiendo una contrariedad en esto. Una de las varias respuestas que se nos aportan sería un deseo implícito por parte del rey por conocer, documentar y estudiar a su propio pueblo, siendo la meta poder controlarlo, puesto que solo se puede dominar aquello que se conoce. Esta maniobra política

adquiriría un sentido por tanto antropológico, permitiendo por ende que lo que no debía ser representado, por causas amorales, fuera aceptado en pro de buscar el conocimiento científico. Habría varios ejemplos que la autora nos muestra en cuanto a esta obsesión por parte de la realeza por escrudinar a sus habitantes, siendo uno de ellos el control del censo. Existía una necesidad de manejar al pueblo, además de mostrar a los intelectuales de reinados extranjeros, que denostaban el discurso real, que sus afirmaciones sobre el reino eran erróneas. El propósito general era entender la causa de las revueltas, como la Revolución francesa, para conseguir aplacarla. Por tanto, las artes visuales funcionaban idóneamente como instrumento de difusión para la aristocracia, sirviendo como vehículos visuales que permitían observar lo que de otra manera les sería imposible. Las vestimentas que los personajes ostentaran serían de suma importancia. El propio Goya muestra, en muchos de sus cuadros, las capas o los sombreros de ala ancha prohibidos por mandatos como el de Esquilache, ya que estas indumentarias permitían ocultar la identidad de posibles alborotadores, siendo un peligro para la regencia real y por eso mismo sería tan valioso dar visibilidad a este tipo de indumentarias para alertar de su peligro. Es por esto que se encumbraría la pintura de género y se justificaría la representación de la población más común en cuanto a que tendría un sentido epistemológico, taxonómico, siendo imprescindible para un rey ilustrado conocer a sus súbditos. Este planteamiento nos permitiría extender las fronteras de las encasilladas

compartimentaciones que se hacen en el mundo del arte, abriendo la mente a diferentes corrientes de estudio que nutrirían considerablemente el acercamiento que se hace a este periodo.

En el apartado II de la Introducción uno de los puntos de acercamiento a esta variante pictórica es mediante la categoría estética de lo pintoresco. En la historiografía actual, los especialistas, cada vez más comúnmente, deciden enfrentarse a muchas pinturas del XVIII y XIX a través de las categorías estéticas, las que posibilitarían entender el patrón de las obras en estos dos siglos tan eclécticos. El pintoresquismo asolaría el panorama artístico, siendo primeramente asociado a la propia pintura, como su nombre indica, y finalmente a la representación de lo llamativo o diferente. Esta corriente vendría de Inglaterra especialmente de Gilpin y también de Francia, donde existía una tratadística en cuanto a esta corriente. Cerón materializa su análisis en la Península mediante las pinturas de Paret, en su gran mayoría del País Vasco; en ellas deja entrever los dos extractos sociales de la población española, pues en sus cuadros representaría el lujo una de las pesquisas del pintoresquismo, pero también lo mundano, como a meros trabajadores o los habitantes más desfavorecidos. Es vista esta obsesión, en la detallada representación de los artículos que ostentaban los opulentos trajes de las damas de la época o también en la plasmación de las lujosas decoraciones *à la mode* que mostraban una sociedad donde el comercio tenía vital importancia. Esta misma práctica será seguida por Goya, quien dotará a sus pinturas de un verismo que las

alejara del Rococó francés, permitiendo observar los sentimientos, emociones, particularidades de los personajes, habiendo un realismo intrínseco en ellos. Aunque en estas obras existirá también una fuerte carga crítica, el lujo sería buscado en el pintoresquismo, pero no sería necesariamente interpretado como algo positivo, en esta época existía una constante crítica contra las damas por derrochar sus bienes en piezas tan banales. Esta crítica social iría unida a la situación que muchos habitantes vivirían de extrema pobreza, enfrentando, como señala Mercedes Cerón, los dos polos opuestos del vulgo, lo que se refleja en los detallados análisis que hace de óleos de Goya y Paret. En deferencia a este apartado, resulta especialmente útil el acompañamiento visual de las imágenes investigadas, puesto que materializan vívidamente el discurso que se nos presenta, facilitando su comprensión. Ya que en el estudio de las obras artísticas es indispensable escuchar y comprender los secretos que estas guardan, como los testigos eternos que son de su tiempo.

En la parte III de la Introducción se muestra cómo los artistas debían adaptarse al contexto comercial. La situación y la época los obligaban a enfrentarse a un comercio directo, lo que en Francia e Inglaterra ya no era tan común, debido a las primigenias exposiciones de bellas artes que comenzaban a realizarse en los salones y permitían un acercamiento total de la obra al público. Muchos de estos actos eran promovidos por las academias o por sociedades de intereses artísticos. A diferencia de esto el artista español debía labrarse un futuro propio, publicitar él

mismo su obra, creando la expectación suficiente en cuanto a la misma. Era indispensable que realizaran temas de interés e incluso experimentar con nuevos soportes como habría hecho Goya. Un motor de venta serían las ferias en las que se reuniría una amalgama de obras, de todo tipo de calidades, que propiciaría una venta heterogénea de diversos artistas. Esto crearía una competencia de mercado en la que se vería el caprichoso carácter de los compradores propensos a cambiar fácilmente de gustos. Esto supondría un reto constante para los pintores que debían reinventarse constantemente para poder subsistir. Uno de los puntos a observar es cómo la aparición de estos núcleos comerciales, las ferias, que abrían la venta a un mayor número de clientela, traerían consigo nuevas oportunidades para los artistas a la hora de lanzar sus obras al mercado. Sin embargo, al expandirse su público también se rebajaba el nivel intelectual que sus lienzos debían contener, pues estos no querían escenas que les educaran, sino que les entretuviesen, dando paso a la preponderancia por representar lo coetáneo, explicándose el marcado gusto por lo pintoresco.

Finalmente podemos vislumbrar, en las conclusiones, cómo la aparición de la pintura de género vendría de la mano de una sociedad que primeramente buscaba, por intereses de la realeza, documentar a los potenciales enemigos de la misma, los rebeldes. Conocer las formas de la vida del pueblo, atuendos y emociones dentro de un plano antropológico. A pesar de ello, según el tiempo fue avanzando

y el mercado pudo abrirse a nuevas clientelas, pasó a ser dominado por la burguesía incipiente y recientemente enriquecida. Estos nuevos compradores buscaban temáticas cercanas, realistas en cuanto a su proximidad a la sociedad en la que vivían, por lo que tendría sentido que el costumbrismo se impusiera en muchos artistas como estilo predilecto al ser el que más beneficios les podría aportar por su mejor acogida en sus ventas.

Francisco de Goya y el desarrollo de la pintura de género en España (1766-1796) nos permite entender cómo la pintura de género fue un instrumento determinante en la España dieciochista, siendo su existencia el reflejo de una sociedad compleja. Cerón Peña nos enseña una aproximación a su estudio desde una perspectiva pragmática en la que podemos observar la predilección de la pintura costumbrista como una respuesta coherente a los hechos que impulsaron su desarrollo, explicados detalladamente en su trabajo. Por esto mismo su lectura es tan pertinente a la hora de afrontar esta línea de investigación, que podría ser aplicada, desde un punto de vista similar, a otros pintores de la época, como Antonio Velázquez o Ramón Bayeu y Subías. Es necesario un mayor estudio de los artistas de la época, que fueron capaces de renovar un ambiente artístico tan inamovible, puesto que ellos fueron el punto de partida para la aparición de movimientos posteriores como el romanticismo, realismo o expresionismo.

Pablo OTERO MONDELO

CANTOS CASENAVE, Marieta (edición, introducción y notas), *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Aumentado con más de cincuenta voces y una receta eficazísima para matar insectos filosóficos. Obra útil y necesaria en nuestros días*, Sevilla: Renacimiento, 2021, 202 pp.

Hay que felicitar por contar con la primera edición moderna exenta y anotada de esta obra especialmente singular en el contexto de las polémicas entre *casticistas* y *modernos* durante los años de la guerra de la Independencia, «entre los partidarios del Antiguo y del Nuevo Régimen, entre los apologistas del cristianismo más acendrado y los partidarios de una religión más abierta a las reformas espirituales» (p. 11), como escribe la profesora de la Universidad de Cádiz Marieta Cantos Casenave, a quien debemos esta notable aportación. Podría haber sido también la primera edición en incorporar a su cabecera el nombre de su autor, Justo Pastor Pérez Santesteban, un oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, activo publicista y azote y delator de liberales, pues parecen incontestables los datos que allega la autora de esta edición para considerarlo así. Cita, por ello y desde el principio, a Germán Ramírez Aledón, que publicó en 1996 en la revista *Trienio* un trabajo «Sobre la autoría del *Diccionario razonado* (1811)», dando razón de quien escribió el texto, ese pamplonés que fue administrador del Real Noveno en Toledo, jubilado como intendente de Extremadura y que colaboró en periódicos desde los que atacó las ideas

de los liberales defendiendo el absolutismo más reaccionario y la religión como principio de la vida del ciudadano. Su perfil biográfico, con la aportación de numerosos datos documentales, se recoge en el primer apartado (I. «Vicisitudes de un diccionario y de su autor») de una introducción que lleva el sugerente título general de «Modos de ordenar un mundo nuevo para hacerlo inteligible»; y, sin embargo, no es suficiente, por cautela de la investigadora, para que el nombre de Pérez Santesteban –que, con buen criterio, se recoge entre corchetes en la bibliografía de sus obras (p. 86)– ocupe la responsabilidad de autoría. Es todavía posible, pues, que no fuese el único responsable de aquel texto y que hubiese otros con él.

A este personaje, innominado por tantos años, lo llamó Bartolomé José Gallardo «un tonto de capirote», y al polígrafo extremeño hay que tomar por el *responsable* de la notoriedad del *Diccionario razonado*. Cabría decir que esta oportuna edición de Marieta Cantos Casenave no tendría el mismo sentido sin la publicación en su día del *Diccionario crítico-burlesco* (1811). Por eso, el nombre de Bartolomé José Gallardo es de los más citados en esta edición después de los de Justo Pastor Pérez y Voltaire (alfabetizado en el pertinente «Índice onomástico, de obras y geográfico» como Arouet, François-Marie de). Fue el primero que reaccionó ante la publicación del *Diccionario razonado* –al decir de uno de los principales investigadores de Gallardo, Alejandro Pérez Vidal, ya había ejemplares a la venta mediado abril de 1812–, y su figura suscitó luego unas fuentes secundarias en algunas de las que se vio

aludido el texto de J. P. Pérez. Aunque el propósito de Cantos Casenave es dar a conocer la obra antiliberal, debería tener más presencia la bibliografía en torno a su principal y más notable impugnador. Por ejemplo, el libro del citado Pérez Vidal *Bartolomé J. Gallardo. Sátira, pensamiento y política* (Editora Regional de Extremadura, 1999), o los «clásicos» que abordaron la obra del polemista, como Pedro Sáinz Rodríguez (*Bartolomé J. Gallardo y la crítica de su tiempo*, que proviene de su antiguo estudio de 1921), quien recoge en la ficha del *Diccionario razonado manual* que parece ser que fue escrito por los diputados Freire Castrillón y Pastor Pérez, «pero que cuando se instruyó causa contra su autor presentóse como tal el canónigo Ayala, y él fue el que pagó las costas del proceso» (pp. 379-380, de la edición de 1986, la de la Fundación Universitaria Española); o como Rodríguez-Moñino, aunque no esté directamente en el centro del interés de la edición del *Diccionario razonado*.

El estudio introductorio de Cantos Casenave se completa con el análisis del *Diccionario razonado* en la estela de otros diccionarios polémicos, en donde al considerado referente principal del español, el *Nuovo vocabulario* (1799) de Lorenzo Ignazio Thjulen, se añaden como fuentes plausibles otros diccionarios franceses anteriores como el *Dictionnaire national et anecdotique* (1790), de Pierre-Nicolas Chantreaux, o el *Nouveau Dictionnaire* (1792), del abate Adrien-Quentin Buée. En cualquier caso, como bien señala la estudiosa, el contexto político que rodeó las obras de Pérez Santesteban y de Gallardo fue muy distinto del que

impulsó la creación de los diccionarios filosóficos de Voltaire o Rousseau y también la de otros textos antirrevolucionarios. Este análisis se complementa con un cuadro que se deja para el final de la introducción («Comparativa lexicográfica de los diccionarios», pp. 55-73), antes de la conclusión, de los criterios de edición y de la bibliografía, en el que se pueden visualizar las entradas de los tres diccionarios citados, más *La raison par alphabet* (1769), de Voltaire, confrontadas con las del *Diccionario razonado*.

El conjunto es el estudio más extenso y documentado sobre el retrógrado texto que encorajinó a Gallardo. Marieta Cantos Casenave aborda una selección léxica –la primera y la aumentada en cincuenta voces ese mismo año de 1811– que obedece al contexto polémico del Cádiz de las Cortes y, también, al contexto político nacional, como indica (p. 38). Analiza, además, en el apartado cuarto («Rebatir al contrario y aleccionar al lector incondicional») los recursos y estrategias que utilizan los diccionaristas como Pérez Santesteban para lograr sus fines, desde la parodia lexicográfica, la animalización degradante del adversario ideológico, la cosificación del *Pueblo* como «Colección de figuras o muñecos que traen los titiriteros a cuevas, según los filósofos» (p. 172), hasta otros recursos humorísticos con la relación de cuentecillos o anécdotas que ilustran algunas entradas.

Decía al comenzar que esta es la «primera edición moderna exenta» del *Diccionario razonado* porque la edición anterior del texto antiliberal la añadió Alejandro Pérez Vidal a la suya

del *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo que apareció en la editorial Visor en 1994. El autor de uno de los mejores libros sobre el polígrafo extremeño hizo esa aportación innegable poniendo a disposición del lector las dos piezas de la polémica. En el caso de la obra de Justo Pastor Pérez, editó, lógicamente, la segunda edición aumentada, respetando la ortografía y el tratamiento tipográfico originales, además de marcar al margen la paginación de la impresión de 1811 y de señalar los saltos de página con una barra inclinada (/), con una intención claramente de ofrecer una edición diplomática. Marieta Cantos, sin embargo, moderniza la ortografía y la puntuación, corrige erratas y nos ofrece un texto muy limpio y rigurosamente anotado. Nada que objetar; al contrario, pues son criterios que debemos compartir a la hora de editar este tipo de textos. Pero sorprende que señale en sus criterios de edición que no ha tenido en cuenta «el texto que ofrece Alejandro Pérez Vidal, pues presenta numerosos errores probablemente debidos a una reproducción mecánica con un sistema de OCR antiguo» (p. 76). No hay errores en la edición de Pérez Vidal, sino una opción al dar el texto modernamente. Su fidelidad al texto que salió de las prensas de la Junta Superior de Cádiz lo invalida como un texto que deba ser tenido en cuenta —lo lógico es ir a la segunda edición—; pero no porque contenga errores.

Hay otra cosa llamativa en esta necesaria edición, y que no ensombrece para nada sus muchos valores. Un lapsus por la mención en dos ocasiones (pp. 29 y 31) de un trabajo en prensa de la autora que no se incluye en la bibliografía. Es uno de esos casos de desacuerdo entre la realidad y el deseo en la carrera investigadora que quiere reflejarse en unos trabajos publicados. La edición de este *Diccionario razonado*, sin duda, se ha adelantado a un avance que Cantos Casenave envió para su publicación en una revista y uno no sabe ahora si lo que ya está en la luminosa introducción de este libro verá la luz. Algo parecido a lo que parecen indicar esas alusiones en el texto a un fantasmal trabajo.

Son virtutas del taller que ha dado un trabajo formidable, que maneja muy bien las fuentes primarias y la documentación de archivo antes no consultada, y que pone por primera vez a disposición de los lectores y estudiosos un texto muy singular, divulgado, pero al tiempo opacado, por la notoriedad de la obra de una de las personalidades más interesantes de la primera mitad del siglo XIX y del contexto del liberalismo español de las Cortes de Cádiz: Bartolomé José Gallardo. Más *grande* que Justo Pastor Pérez; que, al fin y al cabo, es el protagonista de estas líneas.

Miguel Ángel LAMA

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan; MANZANO LEDESMAN, Fernando y OLAY VALDÉS, Rodrigo (coords.), *Sobre España en el largo siglo XVIII*, Gijón: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y Ediciones Trea, 2021, 669 pp.

Tarea difícil es reseñar en un espacio reducido un volumen de las características de este *Sobre España en el largo siglo XVIII*, un compendio numeroso de estudios muy diversos, de casi setecientas páginas, que refleja lo tratado en el Congreso Internacional que llevó ese título, organizado por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII (IFESXVIII) de la Universidad de Oviedo y celebrado de manera virtual entre el 8 y el 10 de junio de 2021. Solo la mención de todas las contribuciones llenará estas páginas que esperamos que sirvan más como información para el interesado que como análisis de su contenido, que resulta una de las más nutridas contribuciones a los estudios dieciochescos, parangonable con las derivadas de los congresos que periódicamente organiza la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII.

Lo muy destacable sí es la labor de edición que ofrece este libro, las aportaciones de sus coordinadores en la elaboración de una obra organizada en cinco grandes partes, con unas páginas como apéndice a todo que incluyen los resúmenes en español y en inglés de todas las contribuciones, una lista de las siglas utilizadas y un índice onomástico de los nombres citados en cada capítulo, excluyendo las referencias contenidas en la bibliografía particular de cada uno de ellos. Como viene siendo habitual en las publicaciones

promovidas por el IFESXVIII y ejecutadas por Ediciones Trea, el aspecto editorial está muy cuidado y rigurosamente unificado con un tratamiento tipográfico y gráfico –se recogen fotografías, tablas y cuadros en no pocos trabajos– muy bien resuelto.

Los más de cincuenta capítulos de *Sobre España en el largo siglo XVIII* se estructuran en cinco bloques que van de mayor a menor contenido: Parte primera. Literatura, prensa y filología; Parte segunda. Historia, Estado y economía; Parte tercera. Historia del arte y musicología; Parte cuarta. Ciencia y tecnología; y Parte quinta. América y los americanos. Sin duda, se confirma esa aspiración de los organizadores del congreso y de los coordinadores del libro de ofrecer «un cosmorama hispánico del largo siglo XVIII, no solo por el crecido número y variedad temática de los trabajos publicados, sino también por el afán renovador de las perspectivas propuestas» (p. 11).

Como el orden de los factores no altera el producto, y ya que vamos a referenciar todos y cada uno de los capítulos contenidos, pues tenemos interés en que quede constancia para el lector, comenzaremos por el final, por la sección que recoge los trabajos en torno a América y los americanos, que son «Miradas sobre la mujer en España y América. Entre la sensualidad y el moralismo cabía la Ilustración», de Jorge Chauca García; «El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su *Gazeta*», de Manuel Hernández González; «El antropófago en casa: la Ilustración en la Ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820», de

Arturo Luna Loranca; «La percepción indígena de la evangelización del siglo XVIII. Análisis comparativo con la versión contemporánea», de Luis Millones Santa Gadea y Renata Mayer; «Los donativos de Nueva España para las urgencias monárquicas durante el siglo XVIII», de Elienahí Nieves Pimentel; y «Negociación y violencia en una frontera de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII. Criollos, jesuitas e indios guaraníes en la defensa del Paraguay», de Pedro Svriz Wucherer.

En el apartado de ciencia y tecnología, los coordinadores han tenido a bien recoger las siguientes aportaciones: «La distribución espacial de los médicos en el reino de Jaén a través del Catastro de Ensenada», de Ángel Ignacio Aguilar Cuesta; «Del trastorno bipolar a la depresión psicótica en Felipe V (1683-1746)», de Roberto García Sánchez y Justo Pedro Hernández González; «Una revisión ecocrítica del debate sobre los cementerios en el siglo XVIII», de Pamela Phillips; «Las reales fábricas de Asturias (1791-1808) o el fracaso de la revolución industrial en el siglo de la Ilustración», de Guillermo Antuña; «Floridablanca y la fábrica de seda *La Piamontesa*», de Javier Guillermo Álvarez; «Unos llenos de justicia y otros de impertinencia, pero es menester verlos todos»: los memoriales y solicitudes como fuente histórica para el estudio de los ingenieros militares del XVIII», de Víctor García González; «El nacimiento de la relojería», de Ricardo Uribe Parra; «Las erupciones del volcán Vesubio durante el reinado de Carlos III. Una visión comparativa entre lo público y lo privado (1759-1780)», de Adrián García Torres e Irene Andreu

Candela; y «Clima y meteorología en la prensa no oficial española (1770-1779)», de Cayetano Mas Galván.

La parte central del libro está compuesta por diez trabajos en torno a historia del arte y musicología, y la abre el de David García López sobre «Jovellanos y Velázquez». Ofrecen sus aportaciones también Virginia Albarrán Martín: «Un estudio crítico del pintor Agustín Esteve (1753-*post.* 1820): estado de la cuestión»; Alejandro Jaquero Esparcia: «Pintura decorativa, arquitecturas fingidas y conflictividad artística en los territorios de Albacete durante el siglo XVIII»; Jorge Martínez Montero: «Pensionados dieciochescos y la Escuela de Dibujo en León»; Alejandro Elizalde García: «La escultura extranjera en España durante los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV: artífices y coleccionismo»; María Antonia Argelich: «Soluciones disímiles para batallas similares. Los relieves del Palacio Real y los del Monasterio de San Juan de la Peña»; Germán Labrador López de Azcona: «Sobre el aria en las fiestas reales de Antonio de Zamora»; Adela Presas Villalba: «*Quinto elemento es Amor*. Una zarzuela problemática entre los reinados de Carlos II y Felipe V»; Carmen Abad Zardoya: «La masculinidad a través de la vivienda zaragozana»; y José Antonio Vigarra Zafra: «Las residencias del VI conde de Fernán Núñez: entre Madrid y Europa».

La sección dedicada a la historia, al Estado y a la economía, por sus capítulos, muestra las dificultades de organización de un volumen tan grande de investigaciones dieciochistas con tan diversos intereses y también la justificación de ese *largo* del título general

como manera de salvar los estrictos límites de las épocas históricas. Enumeramos los capítulos de esta parte: «Pactada hipergamia y progresión social en las familias Ruiz de Saravia y Queipo de Llano (Toledo-Asturias, siglo XVIII)», de Yolanda Fernández Valverde; «Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina»: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVIII-XIX)», de Pablo Ortega del Cerro; «Gobernar por correspondencia. Los proyectos de reforma postal en la monarquía borbónica en España y América durante el siglo XVIII», de Rocío Moreno Cabanillas; «Reformas jurisdiccionales y déficit de la Real Hacienda en el último tercio del siglo XVIII», de Mónica F. Armesto; «La circulación global de la plata española durante el siglo XVIII», de Pedro Damián Cano Borrego; «*Fils de l'intrigue*: diplomacia oficiosa en la embajada francesa en Madrid (1797-1798)», de Ainoa Chinchilla Galarzo; «Me dirás si hablas mucho francés o italiano». Una española en las cortes de Viena y Turín (1754-1767): Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Torrepalma», de Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe; «Permanencia y transformación de la cultura política tras el cambio dinástico», de Eduardo Fernández García; «El hilo roto de la regeneración. El largo siglo XVIII español desde la época contemporánea (1808-1936)», de Alfonso Calderón Argelich; «Más allá del siglo XVIII: Haller y su revisión contrarrevolucionaria del juramento constitucional gaditano», de Jesús Jimeno Borrero; «¿Masones en la España ilustrada? Procesos judiciales e inquisitoriales en el siglo XVIII», de Fernando Gil González;

y «El proceso de Olavide. Los juegos de manos de Miguel de la Pinta», de Ricardo Rodrigo Mancho.

Finalmente, el mayor número de trabajos se localiza en la parte que abre este volumen, y con la que cerramos estas líneas. Literatura, prensa y filología son las áreas tratadas por Noelia López Souto: «Dos poemas inéditos de José Iglesias de la Casa, censurados por el Marqués de Valmar»; Raquel Rocamora Montenegro: «Aproximación a la expresión erótica en las *Poesías lúbricas* de Tomás de Iriarte»; Renata González Verdasco: «La riqueza expresiva en los sonetos de Torres Villarroel»; Pedro Ruiz Pérez: «Torres Villarroel y la exploración de un discurso: la *Vida del venerable padre Jerónimo Abarrátegui*»; Tania Padilla Aguilera: «Las series biográficas en el *Parnaso* de Sedano: texto y contexto. Una aproximación»; Alberto Escalante Varona: «*Sancha de Navarra, o el amor conyugal*: ¿una tragedia de Cristóbal Cortés?»; Juan Escudero Baztán: «La *Eponina* de Cristóbal Cortés en el contexto del certamen de la RAE de 1798»; Barkane Altonaga Begoña: «El género en los escritos de viajes de Wilhelm von Humboldt por el País Vasco»; Ester García Moscardó: «La circulación de estereotipos nacionales y de género: la Europa meridional en la colección de viajes *Le Voyageur François*»; Javier Muñoz de Morales Galiana: «Fuentes filosóficas del padre Centeno en *Don Quijote el Escolástico* (1788-1789)»; María del Carmen García Estradé: «Un guerrillero del siglo XVIII, Juan Martín el Empecinado, en la obra de Pérez Galdós»; Olegario Negrín Fajardo: «El lanzaroteño Clavijo y Fajardo en el Madrid de la Ilustración: la

perspectiva educativa de *El Pensador*; María del Carmen Montoya Rodríguez: «Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788»; y por Jaime Peña Arce y María de los Ángeles García Aranda: «El trabajo filológico durante la Ilustración española. Perspectiva general y principales hitos a la luz del acervo de la *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVF E)*».

La mera relación de tal cantidad de títulos y de nombres reproduce un índice pensado, fruto de la buena labor ya aludida de los coordinadores de este volumen, que han tomado decisiones sobre la ubicación de tal o cual trabajo, que han decidido organizar la

primera sección en función de grupos genéricos –poesía, construcciones biográficas, teatro...– o la segunda sobre orientaciones metodológicas como el estudio de la historia social y la ubicación complicada de otros capítulos más específicos... Pero la organización del conjunto es impecable y no se aprecian planteamientos forzados para dar cabida a tanto y tan variado contenido; para dar forma de libro a lo que fue una variopinta respuesta a una convocatoria como un congreso internacional que, además, no fue presencial, y permitió una participación en remoto que propició mayor afluencia si cabe en este tipo de *encuentros*.

Magdalena OLIVER

MARTÍNEZ LUNA, Esther (ed.), *Estudios culturales y literarios del mundo hispánico. En honor a José Checa Beltrán*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2021, 628 pp.

Treinta y siete especialistas escriben en una obra organizada en tres grandes secciones cronológicas que recorren la historia cultural y literaria de los siglos XVI y XVII –con nueve trabajos–, de los siglos XVIII y XIX –compuesta por diecisiete artículos o capítulos– y de los siglos XX y XXI –con diez colaboraciones–. Ciertamente, es un volumen que reúne ensayos que transitan por seis siglos y que abordan materias alejadas de los estudios dieciochistas; pero la figura de José Checa Beltrán, a quien va dedicada esta obra magna, justifica que en nuestra revista se le dediquen unas líneas, sobre todo, en relación a los trabajos sobre el Setecientos recogidos en la sección central de los siglos XVIII y XIX. Porque José Checa Beltrán (Jamilena –Jaén–, 1950) es un estudioso dieciochista destacado. Sus estudios sobre las ideas literarias de la Ilustración son una referencia, tanto en su revisión histórica sobre las *Razones del buen gusto. Poética española del neoclasicismo* (1998) como en su útil antología sobre *Pensamiento literario del siglo XVIII español* (2004). Además de abordar figuras ya más tardías como la de Antonio de Capmany (2020), ha historiado la poesía española del siglo XVIII junto a Irene Vallejo y Juan Antonio Ríos Carratalá en un lejano volumen de 1992 que publicó la editorial Júcar con el título de *La poesía del siglo XVIII*. También se ha interesado, casi por efecto de inercia de su impulso

dieciochista, en los primeros años del siglo XIX, que ha contribuido a estudiar a partir de la dirección de proyectos de investigación como «Lecturas del legado literario-cultural español: canon, nacionalismo e ideología en España, Francia e Italia (1700-1808)» o «Canon y nacionalismo: lecturas europeas del legado literario-cultural español (1788-1833)», que dieron como fruto sendos volúmenes colectivos coordinados por él y publicados en 2012 (*Lecturas del legado español en la Europa ilustrada*) y en 2015 (*La cultura española en la Europa romántica*), y su libro *Demonio y modelo: dos visiones del legado español en la Francia ilustrada* (2014).

Esther Martínez Luna, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, promotora de este homenaje impreso, escribe en su delantal («La huella intelectual de José Checa Beltrán», pp. 13-16) que las publicaciones del homenajeado

han contribuido significativamente al conocimiento que el dieciochismo posee sobre esas disciplinas [teoría, crítica e historia literarias] y sobre su trasfondo social en la España del siglo ilustrado. Checa Beltrán ha estudiado los debates literarios de la época insistiendo en su dimensión política, pues como bien sabemos, las formulaciones contenidas en un tratado de poética, en una historia de la literatura o en el análisis de una obra literaria están impregnadas de elementos que determinan su inserción en el espacio social. (p. 13)

Son palabras que reafirman la justificación de estas líneas en *Cuadernos Dieciochistas* sobre un libro que tiene

otros contenidos no atinentes a nuestros intereses.

Sobre la parte *dieciochista* de estos *Estudios culturales y literarios del mundo hispánico* me ocuparé en lo que sigue. Aunque se ha elegido un criterio de ordenación alfabética por los apellidos de los colaboradores, y no se puede justificar el encarte de los trabajos en un apartado que engloba dos siglos, en este caso, XVIII y XIX, como queda dicho, los que se corresponden con asuntos dieciochescos son los siguientes: «*Los aduladores*, de Juan Pablo Forner, comedia olvidada», de Jesús Cañas Murillo; «Formas del criollismo apologético en el pensamiento ilustrado americano: los casos de Llano Zapata y Beristáin de Souza», de Catherine J. Colters Illescas; «Una biblioteca privada descrita por su propietario: los libros de Lucas José de Elizondo (1681-1736)», de Paloma Díaz-Mas y Carlos Mota; «Entre divertimento y filosofía: la América hispana según algunos ilustrados franceses», de Françoise Étienvre; «De *La Bella y la Fiera* a *La Bella y la Bestia*: recorrido español del cuento de madame Leprince de Beaumont», de Francisco Lafarga; «La identidad visual de la *Gazetilla Curiosa o Semanario Granadino...* (1764-1765)», de Elisabel Larriba; «Abdicaciones y reivindicaciones: los autores del siglo XVIII frente a los *reparos* de la censura», de Elena de Lorenzo Álvarez; «De burlas literarias, negocios y desengaños: *Sueños hay que verdad son, y punto en contra de los astrólogos* (1739), primer almanaque del pobrecito Manuel Pascual», de Ana Isabel Martín Puya; «El «sueño literario» en la prensa novohispana», de Esther Martínez Luna; «El *Correo Mercantil*

de España y sus Indias y la Ilustración americana», de Catherine Poupeney Hart; «Las biografías del *Parnaso español*: López de Sedano y el canon», de Pedro Ruiz Pérez; y «La Orden de Santi Espíritu en Úbeda y Santisteban del Puerto: aproximación histórica», de Adela Tarifa Fernández.

Con alguna excepción, como el último trabajo citado, por su carácter más local y por las circunstancias del hallazgo de unos documentos que sustentan la aportación de su autora, del Instituto de Estudios Giennenses, esa porción de contribuciones ofrece una significativa muestra de algunas líneas principales de la investigación actual sobre nuestro siglo XVIII por parte de algunos de sus estudiosos más destacados. Jesús Cañas Murillo suma un trabajo más al conocimiento de aspectos desconocidos de la trayectoria literaria del extremeño Juan Pablo Forner, del que ha ofrecido en los últimos años –incluyendo su artículo recogido en el volumen 22 de *Cuadernos Dieciochistas* sobre las reposiciones de su pieza teatral *La escuela de la amistad* en los primeros años del siglo XIX– estudios sobre su presencia en la prensa o sobre la controversia de esa pieza teatral en artículos firmados con Piedad Bolaños. Françoise Étienvre y Francisco Lafarga vuelven a ofrecernos sus miradas de ida y vuelta (Francia-España y España-Francia, siempre) en sus propuestas –la primera– sobre textos literarios franceses del siglo XVIII –*Alzire*, de Voltaire; *Fernand Cortés*, de Piron; *Les Incas*, de Marmontel... en los que la América hispana es un elemento clave (p. 299); y sobre –Lafarga– la sugerente presencia de una autora francesa en España, abundando en unas relaciones

que han interesado siempre a Checa Beltrán, como ya he señalado.

Otra línea pujante del dieciochismo que se manifiesta en estas páginas de un conjunto mayor es la de la investigación sobre las censuras, con el trabajo de Elena de Lorenzo Álvarez que, en el marco de un proyecto de investigación de enorme interés y alcance («Censura gubernamental en la España del siglo XVIII (1769-1808)»), ofrece una sugerente aproximación analítica de cómo se enfrentaban los escritores del siglo XVIII al proceso censor impulsado desde el Consejo de Castilla. También como resultado concreto de un proyecto, en este caso en torno al sujeto e identidad literarios («Biografías y polémicas: hacia la institucionalización de la literatura y el autor...»), se publica el capítulo redactado por Pedro Ruiz Pérez, que estudia las noticias biográficas que el gran antólogo López de Sedano fue incluyendo en los tomos de su *Parnaso* con la misma intención y el mismo rigor que puso en la exhumación de textos desconocidos, como indica Ruiz Pérez (p. 419). Son representaciones de proyectos de investigación vigentes que tienen de forma parcial o total el siglo XVIII como objeto, y a los que cabría sumar otro tan notable como el de «Almanaques literarios y pronósticos astrológicos en España durante el siglo XVIII: estudio, edición y crítica», y al que se acoge el capítulo de la profesora de la Universidad de Córdoba Ana Isabel Martín Puya, que da noticia de un almanaque de 1739, de autoría fingida, creación de un personaje como el «pobrecito Manuel Pascual», figura sobre quien ponen el foco estas páginas.

Las investigaciones sobre la Ilustración americana también tienen cabida, como es lógico, en esta sección de «Estudios culturales y literarios del mundo hispánico». Es iluminador el estudio sobre el «criollismo apologético» (p. 241) que realiza Cathereen J. Coltters Illescas, que se fija en sendos textos del peruano José Eusebio Llano Zapata y el novohispano José Mariano Beristáin de Souza; y también al ámbito americano se orientan otros trabajos que coinciden en tomar como fuente la prensa periódica. Así, el examen que realiza Catherine Poupene (Université de Montréal) sobre la presencia de América en el madrileño *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808), el uso de fuentes ajenas en sus páginas y de noticias sacadas de otras publicaciones como la *Gaceta de Guatemala* (1793-1807). Igualmente, el trabajo de la coordinadora del volumen, Esther Martínez Luna, toma la prensa novohispana como base de su estudio sobre el «sueño literario». Ya en la geografía española, otro capítulo sobre prensa es el de Elisabel Larriba sobre una cabecera granadina de corta vida, la *Gazetilla Curiosa, o Semanero Granadino* (1764-1765).

Dejando sin mención unos pocos capítulos de esta sección que se adentran más en el estudio de testimonios literarios del siglo XIX, desde la labor de Agustín Durán, la recepción del teatro de Zorrilla en la segunda mitad del siglo o la poesía de Rubén Darío, solo resta aludir al trabajo que firman Paloma Díaz-Mas y Carlos Mota como adelanto de la edición completa del catálogo de la biblioteca privada del clérigo navarro Lucas José de Elizondo, un

singular testimonio, único y destacado por el cuidado puesto en su elaboración, de un fondo librario hoy disperso.

Hay, por último, dos *paratextos* en este volumen de más de seiscientas páginas a los que me gustaría aludir. Por un lado, y como una continuación de la presentación firmada por Martínez Luna, la exhaustiva «Biobibliografía de José Checa Beltrán» (pp. 17-26), que certifica la estatura intelectual del homenajeador y que confirma que su perfil ha sido siempre más dieciochista que otra cosa –valgan aquí en comparativa

desigual los de estudioso de la cultura jiennense, director de *Piedras Lunares*. *Revista Giennense de Literatura*, crítico literario, traductor...–; y, por otro lado, la *Tabula gratulatoria* que cierra estos *Estudios...* dedicados y que, como indica Esther Martínez Luna en las últimas líneas de su presentación, recoge buena parte de aquellos colegas que, de no haber sido por algunos imponderables, habríamos contribuido a agrandar la extensión de este merecido homenaje.

Miguel Ángel LAMA

BERMEJO MANGAS, Daniel, *La caída de una clase política. Los reformistas vascos en la crisis del Antiguo Régimen (1764-1814)*, Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2022, 517 pp.

Hace ya más de medio siglo, Julio Caro Baroja publicó un trabajo muy novedoso: *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios, ideas)* (1969). En aquel estudio se ponía de relieve la trascendencia de los navarros, en especial de los baztanezes, en la nueva corte borbónica. Caro Baroja lo analizaba desde una perspectiva amplia, basada en las interrelaciones entre familias, negocios, política, influencias y padrinzagos que crearon todo un *lobby* navarro en la corte y en las colonias. Este libro de Daniel Bermejo y otros trabajos previos surgidos del magisterio de José María Imízcoz Beunza han ampliado el marco geográfico de la *hora del XVIII* a todo el País Vasco. Se trata ahora ya no solo del núcleo cortesano navarro, sino de la existencia de todo un *partido vizcaíno* en la corte de Madrid.

Hasta ahora los trabajos sobre la Real Bascongada de los Amigos del País (RSBAP) habían discurrido por otros caminos. Son célebres en la historiografía tradicional los apuntes heterodoxos con que tildó Menéndez y Pelayo a los llamados *caballeritos de Azkoitia* y que fueron refutados por Julio de Urquijo. Posteriormente, otras visiones han abundado en su trascendencia regional, como un logro del País Vasco dieciochesco; en la importancia educativa, pedagógica y científica del Real Seminario de Bergara, así como en sus relevantes logros en la investigación química. Otros trabajos analizaron

los conflictos de clase que se revelaron a través de la *matxinada* de 1766 o se han basado en las biografías de los principales próceres vascongados, centrándose en la figura de su fundador y primer director, Xavier María de Muniñe e Idiáquez, X conde de Peñafloreda.

El trabajo de Daniel Bermejo corre por otros derroteros. Se trata de un estudio de larga duración, de siglo y medio, que analiza las relaciones de los fundadores y dirigentes de la RS-BAP, los 24 Amigos de Número, con la monarquía borbónica. Todo ello a través, entre otras, de la metodología de la prosopografía relacional, que da como fruto la elaboración de mapas genealógicos extensos, que son aclarados y simplificados a través de documentos almacenados en módulos del código QR que jalonan el estudio.

El libro es fruto depurado de su tesis doctoral, presentada en diciembre de 2019. El alumbramiento del libro ha sufrido los retrasos derivados del COVID-19, pero, como nos dice el autor, «esta larga travesía en el desierto» ha tocado a su fin con este excelente libro, bien editado por el Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, y que hace el número 90 de su serie de Historia Medieval y Moderna.

El libro cuenta con un prólogo del director de la tesis, José María Imízcoz. Le sigue una amplia introducción en la que el doctor Bermejo nos enseña sus cartas, antes de comenzar el análisis de la obra. A modo de conclusiones previas, Bermejo nos muestra el contenido sinóptico del libro. Una frase nos llama la atención por su asertividad: «La historia de la Bascongada y de sus integrantes es indisoluble al triunfo

conseguido por las élites vascas a raíz de la llegada de los Borbones al poder».

La obra tiene dos partes bien diferenciadas y adecuadamente nombradas: la primera se titula *De los tiempos de bonanza...* y abarcaría la fase previa de la creación de la RSBAP, cuando los antecesores de los Amigos fundadores fueron escalando las vías de ascenso al poder, y cuya fase de apogeo coincidiría con el reinado de Carlos III, con el definitivo despegue y asentamiento de las élites vascas en la sociedad cortesana. En efecto, la nueva dinastía buscaría allá por los albores del XVIII una nueva élite sobre la que asentarse, huyendo de la vieja aristocracia, muchas veces sospechosa de austracismo. Entre esta nueva aristocracia norteña, la pequeña nobleza vasca tendría un puesto de honor. Hasta los albores de la Revolución francesa esta «élite poliédrica» formada por nobles, hacendados, altos oficiales, miembros de la Administración del Estado, alto clero, comerciantes... ocuparían una amplia parcela del Estado desde la que patrocinar a las siguientes generaciones de familiares y amigos. En el solar vascongado quedaría el mayorazgo, nexo de unión de toda la amplia familia desperdigada en Madrid, las Indias y los océanos, que se preocuparía de cimentar y sostener los orígenes, y gobernar las administraciones locales y forales.

La segunda parte es la antítesis de la primera y es titulada: ... *a la tormenta*. Es la parte más novedosa del libro y de la tesis. Bermejo estudia la vuelta de tuerca que suponen los epígonos de la Revolución francesa en los miembros de la RSBAP. La guerra de la Convención, con la sospecha de traición por

parte de un grupo significativo del núcleo dirigente vasco, y la ascensión de Godoy con sus propias élites amigas supondrían el final de la edad de oro de la RSBAP y de su mascarón de proa: el Real Seminario de Bergara.

No solo eso, la desconfianza real hacia los antiguos Amigos se traduciría en una ofensiva antiforalista auspiciada por Godoy en todos los órdenes. Le acompañarían revueltas y motines, el más significativo la Zamacolada en tierras vizcaínas en 1804. La corte buscaría nuevos apoyos, al margen de los Amigos de la RSBAP. Sin embargo, estas élites tampoco conseguirían cuajar en un momento de crisis de la Monarquía y de todo el Antiguo Régimen que tiene su línea de fractura en la división entre josefinos y patriotas durante la guerra de 1808 a 1814. A pesar de que la mayoría de los herederos de la RSBAP se alinearon con José I, fracturas a nivel familiar denotan el hundimiento de aquella unidad propia del reinado de Carlos III. En general, puede decirse que, salvo excepciones, aquellas viejas prácticas relacionales, aquel capital social que disfrutaron durante decenios los integrantes de la RSBAP se hundió. Los descendientes de los Amigos se retiraron a sus cuarteles de invierno: la casa, el solar, las instituciones locales y provinciales, además, con unas bases económicas cada vez más endebladas.

La obra presenta un epílogo sobre el devenir de los nietos y biznietos de los *caballeritos*, tanto a nivel ideológico como político, a través del reinado de Fernando VII y su adscripción en la I Guerra Carlista.

Bermejo a través de una prosa clara y directa nos abre el abanico de siglo

y medio de historia vasca y española. El autor ha buscado documentación novedosa en los archivos estatales y familiares, más allá de los trillados provinciales. El trabajo es acompañado por una bibliografía completísima.

El proceloso océano genealógico que suponen abuelos, padres, hijos, primos, sobrinos, cuñados..., con todo tipo de derivados colaterales, es salvado por los documentos QR y nada menos que por 23 tablas que nos revelan los individuos más sobresalientes de

las familias de los 24 Amigos de Número de la RSBAP. A ello se suma un magnífico índice onomástico.

Creo que el trabajo del joven doctor Bermejo merece un fuerte aplauso, pues va a ser un libro de referencia para todo aquel que se acerque a la Ilustración vascongada y a aquellas élites que, de alguna forma, gobernaron el País Vasco durante los siglos XVIII y XIX.

Pedro BERRIOCHOA

SÁEZ RIVERA, Daniel M. y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español* (con un prólogo de José Luis Girón Alconchel), Madrid: Editorial Síntesis, 2020, 458 pp. Letras universitarias.

Hoy en día ningún investigador debería poner en tela de juicio el valor de una época tan atractiva como fue el siglo XVIII, al haberse constituido como decisiva en el desarrollo del pensamiento contemporáneo europeo y americano, además de haber asentado los cimientos de corrientes literarias fundamentales. En los textos dieciochescos asistimos también en primera persona a la transición del español clásico al moderno, dejando testimonio cabal de los distintos acontecimientos de una fructífera y privilegiada etapa de la que fueron testigos sus autores. Sin embargo, a pesar de su singularidad en todos los aspectos, en cierto modo, sigue siendo aún un desconocido en el ámbito de los estudios filológicos, al haber sido este período repetidamente objeto de una menor atención crítica, si bien en los últimos años ha resurgido el interés por la época ilustrada en esferas y enfoques sumamente sugerentes en relación, por ejemplo, con las controversias y polémicas literarias –tan propias de esta centuria– o las influencias, concomitancias y correspondencias entre las literaturas española y portuguesa de ese momento –por citar solo algunas– y que han visto la luz en forma de distintos estudios colectivos de referencia. A este respecto, bajo la coordinación de

Mercedes Comellas Aguirrezábal se publicó el volumen monográfico titulado *Controversias ilustradas. Las polémicas literarias en la república de las letras durante el siglo XVIII* (Dieciocho, anejo 8, 2021). Por otra parte, se encuentra actualmente en prensa una serie de ocho trabajos de distintos especialistas al cuidado de Ana Isabel Martín Puya y María del Rosario Martínez Navarro y reunidos en un volumen que lleva por título *Versos ibéricos: intercambios entre España y Portugal en el siglo XVIII* (Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, 28, 2022).

La presente antología de textos se ha llevado a cabo en el marco del ambicioso proyecto *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, que ha dado como fruto los «Documentos PROGRAMES», cuya finalidad principal es el estudio de la historia de la lengua española en textos de épocas y tradiciones discursivas menos atendidas de la historia del español, así como de aquellos autores de menor repercusión investigadora y de otros que permanecen incluso en el anonimato, y ofrecer la edición moderna, en su caso. Ha sido confeccionada por los profesores Daniel M. Sáez Rivera y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, de reconocidas trayectoria académica y solvencia investigadora, quienes obsequian a sus lectores con una excelente contribución que viene a sumar informaciones claves a la bibliografía sobre la lengua y la literatura de este siglo de la que se disponía hasta el momento, sobre todo porque en ella se aborda su primera mitad, de relevancia significativa para la evolución diacrónica de

nuestra lengua y que sistemáticamente había sido menos estudiada.

Gracias a un titánico trabajo de recopilación y a una rigurosa y didáctica edición paleográfica, accesible a cualquier público, podemos disfrutar de numerosos textos, la mayoría hasta la fecha desconocidos, pero de indiscutible valía no solo para los historiadores de la lengua, sino también para los estudiosos de la literatura española de este período, quienes vemos ahora ampliadas las manifestaciones escritas de distintas etapas literarias, especialmente en sus inicios, para su posterior análisis y comentario.

A pesar de la dificultad que suponía *a priori* su localización, dados el extenso marco temporal escogido y la escasez de fuentes de consulta, y su posterior selección en cuanto a su calidad y validez lingüísticas, cabe señalar la amplia variedad de textos que componen el volumen que nos ocupa, concretamente, sesenta, pues en él se ofrece una muestra muy representativa y sólida de la distinta tipología textual de la primera mitad del dieciocho por lo que al género prosístico se refiere, así como del espíritu ilustrado, lo que refuerza la riqueza de la producción literaria del Siglo de las Luces y su modernidad, desafortunadamente cuestionadas en ocasiones. En este sentido, en la antología nos encontramos tanto con textos consagrados como la primera parte del *Fray Gerundio de Campazas* del padre Isla, como con aquella literatura llamada de entretenimiento, novelas, traducciones de textos clásicos o las epístolas, tan características de la época y en las que afloran temas tan recurrentes y apreciados por sus coetáneos

como la amistad verdadera. A su lectura nos invita el *Secretario español* del maestro de lengua Francisco Sobrino, junto a otras cartas de ese corte más personal que componen este texto, las *Cartas autobiográficas* del leonés Juan de Ferreras y García, la *Carta del maestro de niños* de Luis Salazar y Castro y la *Correspondencia familiar de la casa del Infantado*.

La colección supone una magnífica oportunidad para indagar cómo y de otros nuevos documentos en la pervivencia, transmisión y recepción de modelos lingüísticos y literarios, así como de determinados temas, corrientes y motivos, como, por ejemplo, la polémica antiáulica, tan arraigada en el Siglo de Oro, y los textos de forasteros que nos regalan títulos como *Morir viviendo en la aldea y vivir muriendo en la corte* de Antonio Muñoz y el anónimo *Madrid por dentro y el forastero instruido y desengañado*. También aparecen aquí aquellos antecedentes de la novela histórica romántica tales como la conocida y temprana novela bizantina llamada *Historia de Liseno y Fenisa*, de Francisco de Párraga Martel de la Fuente, ya señalada por Carlos Mata Induráin [«Estructuras y técnicas narrativas de la novela histórica romántica española (1830-1870)», en Kurt Spang, Ignacio Arellano y Carlos Mata (eds.), *La novela histórica. Teoría y comentarios*, Pamplona: Eunsa, 1995, p. 147]. En la antología cabe destacar asimismo la presencia de pilares textuales y trascendentales del Siglo de las Luces como los *Orígenes de la lengua española* de Gregorio Mayans y Siscar o la *Poética* de Ignacio de Luzán.

Los textos aquí seleccionados permiten, por tanto, un acercamiento con mayor conocimiento y precisión al canon y a la estética tanto de los momentos iniciales del siglo, más afines a la herencia barroca, como de aquellos insertos ya en los paradigmas e ideales propiamente ilustrados de la razón, el buen gusto y la virtud. Sirvan otros títulos como el *Discurso sobre las comedias* de Tomás de Erauso Zabaleta, con un óptimo reflejo del estado de aquella cuestión tan controvertida en ese momento de las reglas de las unidades y la querrela teatral, o la *Virtud al uso y mística a la moda*, de Fulgencio Afán de Ribera, ambos disponibles en este volumen.

No obstante, es provechoso el hecho de que se incluyan aquí otros textos de carácter no exclusivamente literario, pero de gran actualidad y que cobran pleno sentido en el universo y cosmovisión ilustrados. El corpus lo conforma una amplia gama de documentos marcadamente de tipo técnico, científico, jurídico, historiográfico, filosófico, sociológico, moral, religioso, bíblico, etc., que responden a las distintas necesidades y debates de esta época y que toman la forma de tratados, informes médicos, diálogos, prontuarios, anales, historias, reflexiones sobre la utilidad, por ejemplo, de la nobleza, sermones, vidas de santos y de otras personalidades ilustres (san Bernardo, san Pedro González Telmo, Pedro de Ayala...) y cartas pastorales, entre otros, junto a los populares pronósticos, predicciones astrológicas y todos aquellos textos pertenecientes al floreciente género editorial del almanaque, que solían venir acompañados de

versos jocosos, como *El pronóstico más fijo y lunario* para 1728 del licenciado Lampiño que los editores incorporan en las páginas 417-423 del libro. Del mismo modo, en el siglo precursor del periodismo no podía faltar una versión de aquel conocido periódico fundado por el polemista Salvador José Mañer llamado el *Mercurio Histórico y Político*, con las últimas novedades de política internacional y militar. Otros de los títulos más representativos de este cariz recogidos en la antología son los siguientes: *Crisis médica sobre el antimonio*; *Compendio matemático*; *Observaciones astronómicas y físicas*; *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*; *Teórica y práctica de comercio y de marina*; *Discursos jurídicos sobre las letras de cambio*; *Práctica criminal*; *Historia de España*; *Historia general de la América septentrional*; *Comentarios de la guerra de España*; *Epítome en la muerte de Felipe V*; *Filosofía natural*; *Filosofía moral para la juventud española*; *Lo que hay de más y de menos en España*; *Historia de la Iglesia y del mundo*; *Desengaños místicos*; *Obra pía*; *Prontuario de teología moral*; *Vida del venerable Pedro de Ayala*; *Deleite de caballeros y placer de los caballos...*

Sin lugar a duda, estos testimonios resultan altamente valiosos para conocer y comprender mejor el cambio de mentalidad que se produjo en la sociedad ilustrada durante el tránsito del Barroco a la Ilustración, así como para añadir nombres nuevos en la nómina ilustrada para un posible posterior estudio biográfico.

Por otro lado, en lo relativo a su presentación formal, no podemos dejar de mencionar que la antología, aparte

de deleitarnos con una introducción exquisita, nos parece muy útil y práctica, al estar dividida cronológicamente en dos grandes partes y ofrecer un índice con los títulos y subepígrafes con la temática y estructura de cada obra, lo que es de agradecer, ya que facilita su localización, la identificación del asunto y su consulta individual. La primera de ellas aúna los textos del primer cuarto del siglo (1701-1725), a cuenta de Sáez Rivera, mientras que la segunda, un poco mayor en su extensión, se centra en el segundo (1726-1758), a cargo de Octavio de Toledo y Huerta. El trabajo lo cierra una extensa y pormenorizada bibliografía.

Por último, sin afean en absoluto la perfección de este colosal trabajo, y tan solo como mera anécdota, quisiera señalar que en la página 97 se incluye una *Oración fúnebre* del jesuita Manuel de la Peña a la muerte del delfín de Francia, aunque erróneamente identificado el difunto como Luis I.

En conclusión, estos *Textos españoles de la primera mitad del siglo*

XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español dejan patente, indudablemente, el buen grado de virtuosismo alcanzado por sus editores, ya que el libro posee una dimensión relevante para los estudios actuales sobre la lengua, las tradiciones discursivas, los códigos de comunicación y la literatura de esta época en general. Con todo ello, viene a cubrir de manera brillante una etapa todavía escasamente tratada y abre numerosas vías de investigación, dejando a disposición de los filólogos e historiadores del siglo XVIII un estupendo campo de cultivo que permitirá profundizar sobre la idiosincrasia de sus gentes, establecer nuevos puntos de partida, de apoyo y de análisis sobre el período. Cumple, así, además, con la necesidad de reivindicar la importancia de un siglo de enorme envergadura para la lengua y la literatura españolas.

María del Rosario MARTÍNEZ NAVARRO

WENCES, ISABEL, DE LA NUEZ, Paloma, SEOANE, Julio (eds.), *La idea de corrupción en los siglos XVIII y XIX. Forjas y resignificaciones*, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, Madrid: Universidad de Alcalá-Marcial Pons, 2022.

El interés de las ciencias sociales por estudiar el fenómeno de la corrupción, acrecentado en la última década, ha llevado a la publicación de dos libros colectivos en 2022: *La corrupción. Lecturas desde el pensamiento político contemporáneo*, coordinado por Isabel Wences (Granada: Comares, 2022), y este que no ocupa, con un enfoque histórico, centrado en parte en el siglo XVIII, y en cuya tarea de coordinación aparece también Isabel Wences, junto con Paloma de la Nuez y Julio Seoane, todos ellos con una amplia trayectoria como dieciochistas.

Aunque la *forja* y la *resignificación* que aparecen en el subtítulo se reflejan en los textos que forman el volumen, el principal interés de esta tarea colectiva está, a mi modo de ver, en el juego de espejos entre diferentes conceptos de corrupción, y su contrario, la virtud ciudadana, en distintos autores y situaciones, fundamentalmente a lo largo del siglo XVIII, pero también en algunos episodios del siglo XIX.

El punto de partida sería la distinción habitual entre el concepto de corrupción de la época clásica, heredado por el republicanism, y el de la época moderna, ligado al liberalismo. El primero es la desviación del estado ideal, el abandono de la virtud pública que acaba pervirtiendo a toda la sociedad, y su abanderado moderno

sería Rousseau. El segundo, la subordinación del interés general al interés particular, más cercano a nuestra visión actual, en sociedades regidas por el comercio, el capitalismo económico y un fuerte individualismo.

Si nos acercamos con este esquema al siglo XVIII y pensamos en Mandeville, en Hume o en Adam Smith, resulta casi evidente el predominio en su pensamiento de las ventajas del interés individual y una concepción por tanto menos moralista sobre la corrupción que la de un republicano como Rousseau. Sin embargo, en el capítulo que dedica a estos pensadores Julio Seoane, nos muestra que, más allá de esos «vicios privados, virtudes públicas» del autor de *La fábula de las abejas*, la impronta moral heredada del clasicismo no está totalmente ausente. Por muy necesario que resulte el interés individual para una sociedad moderna y próspera, más importante aún es el sometimiento de todos a la ley, única garantía de justicia y de estabilidad política. La conversión del vicio en crimen y de la corrupción en delito permite soslayar la retórica moralista antigua y, a la vez, respetar la virtud, convirtiendo el orden legal en eje fundamental de la convivencia social.

No muy alejado de un planteamiento similar estaría Adam Ferguson, de perfil claramente republicano, y al que se le dedica un capítulo en contraposición y a la vez en conjunción con Turgot, a cargo de Isabel Wences y de Paloma de la Nuez. Ferguson recorre en cierto modo el camino inverso al de Hume o Smith: parte del humanismo cívico para intentar llegar a una especie de humanismo liberal o comercial,

aunque siempre con bastante escepticismo y receloso ante los peligros del espíritu comercial que podía desembocar en nuevos tipos de tiranía.

Las quejas de Turgot, en cambio, retratan más a un político que a un filósofo. La monarquía absoluta es un sistema corrupto, basado en la venalidad de los cargos públicos, en la «barbarie gótica», propia de estados pre-civilizados, que impide cualquier progreso. La comparación entre estos dos autores permite ver con claridad la distancia entre un moralista escocés y un católico del sur, obligado además, por sus cargos políticos, a encarar la corrupción del día a día y el atraso en el desarrollo económico. Cree que quizá la solución pase por otorgar honor a la pasión mercantil basada en el interés y el cálculo, haciendo que el comercio adquiriera dignidad pública, quitándole el monopolio de la virtud a la nobleza. La ciencia del gobierno, puede incluso presentarse como una ciencia moral, preocupada por el interés común.

Exclusión y corrupción

Pero no solo el interés individual primando sobre interés general corrompe una sociedad. El desequilibrio, la traición al ideal, la sumisión antinatural de una parte de los miembros de un colectivo, puede conducir igualmente a la decadencia, a distanciarse de la convivencia armónica y justa.

Es el caso de la exclusión y marginación de las mujeres, denunciada con énfasis por Mary Wollstonecraft. Autora de impronta republicana, pone de manifiesto, como nos explica Concha Roldán, que la sociedad ha convertido a las mujeres en seres dependientes, y que la dependencia, económica

e intelectual, hace viciosas tanto a las mujeres como a los hombres y propaga la corrupción en la sociedad.

Y es el caso también de la esclavitud. Con la Constitución americana como punto de partida, Ricardo Cueva ofrece la disección de la polémica sobre esclavismo y abolicionismo en el periodo anterior a la guerra civil. Con argumentos muy bien expuestos, muestra como la idea de corrupción se contemplaba siempre en el lado opuesto: para los abolicionistas, los estados esclavistas eran corruptos por atentar contra los derechos emanados de la Constitución, y caminaban hacia su decadencia; para los esclavistas, los estados abolicionistas eran corruptos porque la libertad de los antiguos esclavos sumía a la comunidad en la violencia, iba en contra del orden natural y traicionaba las bases de la República americana. También en este caso la decadencia estaba asegurada.

El resto del volumen está dedicado al siglo XIX. En él cabe destacar un nuevo tratamiento dicotómico de la corrupción en el capítulo dedicado a «El mundo hispánico y el concepto de corrupción en los imaginarios políticos del Reino Unido (1824-1850)», de Rodrigo Escribano Roca y Pedro Pérez Herrero. En él, la rivalidad entre *tories* y *whigs*, cargó de significados opuestos el mundo de habla hispana en la época de las independencias, extrayendo conclusiones dispares y calificando de corruptas las experiencias y las prácticas o bien de la Administración española, en el caso de los whigs, o las políticas de la independencia, en el caso de los tories.

También la América hispana es la protagonista del capítulo sobre el concepto de corrupción en México en la primera etapa de la independencia, cuando los pensadores mexicanos descubren que la emancipación del corrupto gobierno español no acaba con esa lacra, que reaparece en la joven república. Más educación es la receta recomendada para la enfermedad.

En el único capítulo sobre España, Eva Velasco nos presenta una interesante y muy elaborada investigación, sobre un manuscrito anónimo dedicado a la corrupción, que ella descubrió en la Real Academia de la Historia. Identificado su autor como José María Ibáñez Ramos, y fijada su fecha de composición más probable en 1846, podemos comprobar como el autor, un pionero de la ciencia de la estadística, vuelve sobre los mismos temas que preocuparon al siglo XVIII: la civilización trae nuevos vicios y más funesta corrupción que la ignorancia y la rudeza. Contemplando una historia cíclica, en la que no cabe el progreso pero tampoco la condena de tiempos anteriores, espera sin embargo que un mayor control del desarrollo de las ciencias y las artes, unido a un mejor esfuerzo educativo y a los instrumentos que, como la estadística, tienen a su disposición los gobernantes, puedan quizá mantener a los individuos alejados del vicio. Como vemos, hay una

mezcla de preocupaciones ilustradas y de expectativas más modernas, que inspiran cierta esperanza de convivencia ordenada.

El libro se cierra con un capítulo dedicado al *affaire* Dreyfuss, que marca, quizá ahora sí, un cambio de época, con la explosión de la opinión pública como nueva mirada vigilante sobre la corrupción de las élites tradicionales.

Este pequeño recorrido nos muestra que la corrupción es siempre el reverso del ideal, del ideal republicano de defensa del bien público frente a la decadencia de las costumbres, y del ideal liberal de individuos autosuficientes y honrados que trabajan por la prosperidad de la comunidad. Pesimistas y optimistas descubren las dificultades de acabar con unos vicios enraizados en la naturaleza humana, que quizá la educación y los mejores medios que proporciona el avance de las sociedades puedan refrenar.

Los editores del volumen que comentamos han sabido elegir un tratamiento de los distintos momentos históricos que permite ese cruce de miradas, las dudas y las esperanzas, el deseo de cambio y el empeño en la permanencia de un fundamento virtuoso, sin el que no pueden mantenerse estables las sociedades.

María Luisa SÁNCHEZ-MEJÍA

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. *Tempestad en el tiempo de las luces. La extinción de la Compañía de Jesús*, Madrid: Cátedra, 2022, 552 pp.

En la historiografía sobre la expulsión de los jesuitas de España, Enrique Giménez no necesita presentación. Sus numerosos trabajos personales sobre el exilio de los padres de la Compañía, especialmente la reciente biografía del abate *Juan Andrés. Un erudito en el exilio en Italia* (Alicante: 2021), y las numerosas tesis doctorales dirigidas sobre el tema, avalan su trayectoria como historiador. Ahora bien, con la publicación de *Tempestad en el tiempo de las luces. La extinción de la Compañía de Jesús*, Enrique Giménez desborda el campo habitual de sus investigaciones para analizar un hecho de trascendencia universal, tanto en el campo político como religioso. Porque en la extinción temporal de los jesuitas en el siglo XVIII influyeron factores políticos y religiosos.

Para una mejor comprensión del proceso que condujo a la extinción temporal de la Compañía, aludiré a dos factores subyacentes. El primero, en el campo político, consiste en la concepción del origen del poder. Para los Borbones, el poder venía directamente de Dios al monarca y, en consecuencia, era absoluto. En cambio, los jesuitas defendían que el poder venía de Dios al pueblo, que delegaba en el monarca y, en consecuencia, tenía sus límites. Esa divergencia era bien conocida: bastaba la teoría defendida hasta el extremo –el tiranicidio–, por el P. Juan de Mariana. Y en la polémica podemos encontrar textos clarificadores. Así en la defensa

del duque, y relativas al origen de su poder, encontramos unas palabras del Consejo, de que el duque de Parma no había violado «los límites del poder que recibió de Dios junto con la soberanía». Adquiere mayor importancia el hecho de que el texto fue enviado directamente por Carlos III al Papa el 16 de julio de 1768.

El segundo factor, eclesiástico, explica las discrepancias entre las órdenes religiosas que condujeron al *odium theologicum*. Frente a la predestinación absoluta del luteranismo, el Concilio de Trento definió la predestinación divina, pero al mismo tiempo la libertad de la persona. Ahora bien, al no definir teoría alguna sobre la forma de coexistencia de la predestinación divina y la libertad humana, surgieron los diferentes criterios de las escuelas teológicas. Más proclives a la predestinación (sin negar la libertad) los tomistas y agustinos; y más inclinados a defender la libertad, sin negar la predestinación, los jesuitas, cuya teoría iba unida al probabilismo como sistema moral. Con la aparición de los jansenistas, partidarios de un mayor rigor moral, tomistas y agustinos acentuaron su agresividad contra los jesuitas.

Un acierto de Enrique Giménez ha sido seguir el orden cronológico. Ese método le permite señalar unas etapas en el proceso; y, al mismo tiempo, nos permite observar los matices en la actitud de los políticos y eclesiásticos en el largo proceso, desde el origen de las hostilidades, pasando por la elección de Clemente XIV en el Cónclave de 1769, las presiones políticas para conseguir la extinción de la Compañía en el Breve *Dominus ac Redemptor* (21-VII-1773),

hasta llegar al lento y sorprendente proceso de la restauración de la orden por la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (7-VIII-1814) en la que Pío VII confesaba que la había deseado desde el inicio de su pontificado.

El *Monitorio de Parma*. El ducado de Parma gozaba –o sufría– de una situación política muy sensible. Considerada por Roma como un feudo del Papado, las guerras y los pactos entre las grandes potencias habían concedido el ejercicio del poder a los Borbones, en el momento del Infante don Fernando, sobrino de Carlos III. Por el Edicto del Gobierno de 16 de enero de 1768 se prohibía a los súbditos del ducado litigar, o recurrir a cualquier tribunal extranjero (Santa Sede), al tiempo que excluía la concesión de beneficios eclesiásticos a los extranjeros y planteaba el *exequatur* regio a cualquier documento procedente de Roma. La respuesta del Papado fue rápida y durísima: el 30 de enero de 1768, por el Breve *Alias ad apostolatus*, el conocido *Monitorio*, Clemente XIII excomulgaba al Infante don Fernando y a sus ministros, porque el edicto del gobierno de Parma era contrario a la libertad, inmunidad y jurisdicción eclesiásticas.

Enrique Giménez analiza la reacción de los gobiernos borbónicos, especialmente de Carlos III. El Infante Fernando era sobrino del monarca español, que era asimismo padre del rey de Nápoles y Sicilia y había firmado el Pacto de Familia con Luis XV de Francia, con el agravante de que Portugal había roto las relaciones diplomáticas con Roma. Las presiones diplomáticas no hicieron cambiar la actitud de Clemente XIII, apoyado por su secretario

de Estado, cardenal Torrigiani, considerado como criatura de los jesuitas. En esta reacción de los Borbones aparecen diversas opiniones, desde la ocupación de territorios pontificios (Aviñón en Francia y determinadas ciudades en Nápoles) a la posibilidad de convocar a obispos contrarios a la extinción de los jesuitas. Esta última opción quedó inmediatamente paralizada por el peligro de cisma. De hecho, la avanzada edad del Pontífice y su delicado estado de salud les aconsejaba esperar a su muerte y centrar la presión política y eclesiástica en el Cónclave y en la elección de un Papa favorable a la extinción de la Compañía de Jesús.

Clemente XIII murió el 2 de febrero de 1769, y el problema de los jesuitas se convirtió en el centro de los debates del Conclave de 1769, con el intento de conseguir la elección de un Papa contrario a los jesuitas. La descripción de Giménez sorprende por la viveza con que expresa las divergencias entre los cardenales, al menos cómo fueron presentados por los políticos: *zelanti* o partidarios de la Compañía, opuestos a los jesuitas e indiferentes.

Después de las presiones políticas (la intervención del embajador español José Moñino, futuro conde de Floridablanca, fue muy importante), fue el elegido el cardenal Ganganelli, que tomó el nombre de Clemente XIV. Con seguridad no hubo un compromiso formal de extinción por parte del cardenal (hubiera sido simonía) y ya Papa, como Clemente XIV, siempre lo negó. Bastaría la famosa frase que se le atribuye: «Al ser interrogado, sólo declaró que, en su opinión, un papa podía suprimir la Compañía de Jesús, igual que cualquier

otra orden con la conciencia tranquila, teniendo en cuenta la prudencia y la justicia, si existían razones para ello», (Hubert Jedin, *Manual de Historia de la Iglesia*, Barcelona: 1977, VI, p. 822)

Ahora bien, una vez elegido con el nombre de Clemente XIV, Ganganelli recibió la presión de los políticos para que cumpliera, si no con lo prometido, sí con el deseo de quienes habían promovido su elección. Adquiere, de nuevo, especial relieve la actitud de José Moñino, animado desde Madrid por Carlos III (con el apoyo del ministro Roda y del Fiscal Campomanes, dos antijesuitas convencidos). En este sentido, Giménez, subraya la actitud radical de Moñino, que llegó a sobornar al confidente de Clemente XIV, y consiguió la minuta del Edicto de extinción de la Compañía, *Dominus ac Redemptor* (21 de julio de 1773), que envió a Madrid para que Carlos III añadiera, o suprimiera, algún párrafo del texto pontificio. No puede negarse el inmenso poder que adquieren los monarcas en su política regalista. La lectura del libro de E. Giménez conduce a la conclusión de que España –desde Carlos III a sus ministros y embajador– constituyeron el mayor acicate para que el Pontífice suprimiera la Compañía de Jesús, y los Borbones fueron los más radicales en la aplicación del Edicto de supresión de la Compañía.

Las consecuencias fueron muy visibles en Italia, donde se habían refugiado los jesuitas expulsos de Portugal, Francia y España. Los jesuitas perdían no sólo el hábito (debían vestir como los clérigos italianos), sino lo más doloroso: desaparecía la vida comunitaria que les había permitido mantener el espíritu de

la Compañía. Con la aplicación del Breve de extinción la vida de los exjesuitas cambió. Habían sido acogidos en Italia y habían ejercido ministerio sacerdotal y docencia en Universidades e Institutos. Pero habían vivido en comunidad, dentro de la constitución y de las normas de convivencia de la Compañía. Pero, aplicado el Edicto, tenían que abandonar la vida comunitaria y, por supuesto, no podían vestir como jesuitas, sino como clérigos italianos.

Enrique Giménez analiza minuciosamente la vida de los exjesuitas españoles. Basado en sus memorias (Olcina, Luengo) y en la correspondencia, señala la vida solitaria, el alquiler de las casas individuales, los secularizados, las circunstancias concretas de los novicios, que tenían que pedir perdón a Carlos III para poder regresar a España.

Pero, junto a las leyendas, interés por las revelaciones privadas favorables la Compañía o interpretaciones de acontecimientos favorables al restablecimiento de los jesuitas, también hubo críticas formales contra el Edicto *Dominus ac Redemptor*. En este sentido, el autor presta especial atención a la *Memoria Cattolica* (1780) del jesuita italiano Carlo Borgo. Porque, en un paralelismo del Edicto con la Bula *Apostolicum pascendi* (1765) de Clemente XIII, muy elogioso con la Compañía, el jesuita intentaba disminuir el valor del contenido del Edicto de extinción, tan crítico con los padres de la Compañía.

Y el lector agradece que Giménez señale con habilidad la actitud concreta de jesuitas españoles de alto valor intelectual. No podían faltar los matices sobre la actitud del P. Isla, famoso por ser el autor de *Fr. Gerundio*, o del abate Juan

Andrés, mundialmente conocido por su *Origen, progreso y estado actual de toda la literatura*, que, aparecido en Italia desde 1782, fue traducido a todas lenguas cultas y, por supuesto, al castellano.

Ahora bien, la aplicación del Edicto no fue unánime, ni tan radical en todas las naciones. La emperatriz María Teresa tuvo problemas con algunos príncipes electores, y tanto Federico II de Prusia como la zarina Catalina II de Rusia no aplicaron el decreto de extinción. En el fondo, continuaron apoyando la actividad cultural y pedagógica de los exjesuitas. Y no deja de sorprender, que estas naciones habían sido las protagonistas del Primer Reparto de Polonia en 1772. Y un matiz que el autor nos recuerda: Catalina II exigió al Papa la creación de un noviciado para que los jesuitas pudieran continuar su labor en Rusia. De ahí, el origen del movimiento que cristalizó en la restauración de la Compañía de Jesús en el Pontificado de Pío VII.

La lectura del libro de Giménez permite seguir el proceso de ampliación del pequeño grupo de jesuitas en Rusia, primero tolerado, después acogido y, finalmente reconocido como el inicio de la restauración de la Compañía de Jesús. El lector puede seguir el proceso, dentro de las peripecias revolucionarias y las conquistas napoleónicas, de la actitud de las altas esferas eclesiásticas, pero también de los exjesuitas españoles exiliados en Italia con sus expectativas de regreso a España, con la segunda expulsión en 1800, la oposición a Godoy y el aprecio por Fernando VII.

Conviene agradecer el interés del autor por precisar la línea de restauración de la Compañía: Breve *Catholicae fidei* (7-III-1801) en que Pío VII reconocía la Compañía de Jesús de Rusia, peripecias en Parma, (primero con el reconocimiento de los jesuitas por parte de Pío VII y anulado por las tropas franceses que dominaban el ducado), la ampliación del reconocimiento a los jesuitas de Nápoles (1804). Y, concretamente en España el reconocimiento sólo pudo realizarse después de la Guerra de la Independencia, cuando ya había sido restaurada universalmente por la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* de 7 de julio de 1814, en que reconocía que, desde el primer momento de su elección, había deseado la restauración de la Compañía.

A mi criterio, constituye un acierto de Enrique Giménez finalizar el libro con el análisis del discurso del Fiscal General Gutiérrez de la Huerta en diciembre de 1815, previo al real decreto de restauración de la Compañía de Jesús en España. Resulta evidente el paralelismo –como réplica–, pues constituye un rechazo directo, claro y minucioso de los argumentos que el fiscal Rodríguez Campomanes, el ministro Manuel de Roda, o el embajador José Moñino, habían utilizado en su campaña contra los jesuitas para conseguir su extinción. Las palabras del Fiscal Gutiérrez de la Huerta expresan con claridad el proceso de extinción-restauración de la Compañía de Jesús.

Antonio MESTRE SANCHIS

LIBROS RECIBIDOS

- ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, *A Unifying Enlightenment. Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden: Brill, 2021 (Scientific and Learned Cultures and Their Institutions, vol. 30).
- BERMEJO MANGAS, Daniel, *La caída de una clase política. Los reformistas vascos en la crisis del Antiguo Régimen (1764-1814)*, Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2022.
- CALDERÓN ARGELICH, Alfonso, *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2022.
- CARNERO, Guillermo, *Romanticismo y nacionalismo en España: el debate inicial (1805-1820). Antonio Alcalá Galiano. Juan Nicolás Böhl de Faber. Juan Bautista Cavaleri Pazos. José Joaquín de Mora. Francisca Ruiz de Larrea. José Vargas Ponce. Cristóbal Zulueta*, Madrid: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII y Maia Ediciones, 2022 (Libros Dieciochistas).
- DIE MACULET, Rosario, *El Conde de Lumiares en la España ilustrada. Vida, relaciones intelectuales y epistolario*, Alicante: Publicacions Universitat d'Alacant, 2021.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan; Manzano Ledesma, Fernando y Olay Valdés, Rodrigo (coords.), *Sobre España en el largo siglo XVIII*, Gijón: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y Ediciones Trea, 2021.
- ESCALANTE VARONA, Alberto, *Manuel Fermín de Laviano (1750-1801): un autor de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid: Maia Ediciones / Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, 2021 (Libros Dieciochistas).
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Tempestad en el tiempo de las luces. La extinción de la Compañía de Jesús*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2022.
- URZAINQUI, Inmaculada, *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII*, Gijón: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y Ediciones Trea, 2022.

LIBROS DIECIOCHISTAS

La Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII edita la colección Libros Dieciochistas, cuyas características se encuentran en la página web

<http://www.siglo18.org/publicaciones/coleccion-libros-dieciochistas/>

La colección pretende dar salida a aquellas publicaciones punteras que no siempre encuentran acomodo en editoriales comerciales o que tienen objetivos distintos de los de la promoción del Dieciochismo español. La SEESVIII anima a todos los investigadores a que presenten sus originales.

PREMIO SEESXVIII

La Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII convoca el Premio SEESXVIII (<http://www.siglo18.org/premio-seesxviii/>). El Premio tiene una periodicidad anual y quiere distinguir aquellos trabajos que sean aportaciones notables a nuestro campo de estudio.

CUADERNOS
DIECIOCHISTAS

NÚMERO 24 (2023)

La sección monográfica se destinará al estudio de Enfermedad, política y ciencia en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVIII. Será coordinada por Eduardo Bueno Vergara (ebueno@umh.es) y Enrique Perdiguero Gil (quique@umh.es), de la Universidad Miguel Hernández de Elche. La fecha límite de entrega de originales para este volumen es octubre de 2022.

NÚMERO 25 (2024)

La sección monográfica llevará el título de «El león olvidado. Los Países Bajos y la monarquía de España en tiempos de transición dinástica (1678-1725)». Será coordinada por los profesores Thomas Glesener, de la Universidad Aix-Marseille (thomas.glesener@univ-amu.fr) y por Roberto Quirós Rosado, de la Universidad Autónoma de Madrid (roberto.quirós@uam.es). La fecha límite de entrega de originales para este volumen es 30 de septiembre de 2023.

SUBMISSION GUIDELINES FOR AUTHORS

Cuadernos Dieciochistas, the journal-yearbook of the Spanish Society of 18th Century Studies, came into being as a channel of expression for scholars of this period, with no limitations other than approval by the Editorial Board. This respects the authors' intellectual freedom but does not necessarily support their opinions.

The articles must be unpublished, preferably in Spanish, and will not exceed 15,000 words, including tables, diagrams, maps, notes and bibliography. Each article should be preceded by a page with the title and subtitle (if it has one) in Spanish and English, name and surname of the author/authors, academic or professional details, e-mail address, and URL ORCID according to https://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/meta_aut —please bear in mind that personal data should be omitted in the first submission in order to facilitate anonymous peer review. The author must send, together with the article, a short ABSTRACT of 10 lines (150 words maximum) in Spanish and English. Content descriptors or key words (maximum of 6) to facilitate location should be included. The text of the article will be fully justified, the first line of each paragraph indented, with single spacing and no spaces between paragraphs, except before and after long citations. The main text will be typed in a 12-point font, long citations (of more than three lines) and the bibliography in an 11-point font, and footnotes in a 10-point font. Footnotes will be numbered consecutively using Arabic characters. They will be superscripted and placed before the punctuation marks. The first line of the text in each footnote will be indented. Spanish or angular quotation marks will be used for short quotations (◌), and successively, for quotations within these, the double quotation marks (") and single quotation marks (') will be used. Em dashes (—) will be used with a parenthetical value and in order to mark enumerations or dialogues. The modernization of spelling for literal quotes or bibliographical references is left to the authors' discretion, who must be consistent throughout the manuscript. Other than that, spelling and orthographic issues should follow the current regulations of the RAE. The title (and possible subtitle, if there is one) of the article will be written in capital letters in Spanish, followed by the English version in round font, aligned to the left. The headings of the different sections will also be aligned to the left, numbered in Arabic. The first level of heading will be written using small capital letters, whereas second and subsequent levels will be in round font. Headings will be numbered consecutively, starting with 1. Periods will always be used to separate the numbers that indicate the division of different levels. Tables, images, graphs and maps will be numbered consecutively using Arabic numbers. They will have a short title that identifies it. Authors are also expected to take responsibility for obtaining permission to reproduce any illustrations, tables, etc. from other publishers and to properly acknowledge other authors' works. *Italics* will only be used for emphasis.

The most common abbreviations are: p. and pp. for pages, n.º for numbers, f. and ff. for folios.

Bibliographical references will always be placed at the end of the text, in a separate section, which may be subdivided into primary and secondary sources. French indentation will be used.

- When citing more than one work by the same author with the same year of publication, letters a, b, c, etc. will be used after the year of publication.
- In foreign titles, the spelling conventions of each language will be followed.
- Manuscripts, contemporary press and, in general, material from archives will contain the necessary information that facilitates their location. For example:
 - *Actas de la Academia de Letras Humanas de Sevilla del periodo 1793-1797*, ms. A 333/209, Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
 - AHN, Estado, legajo 2847.BNE, Ms. 20156, n.º 51.
 - *Gaceta de Madrid*, n.º 32, 30 de abril de 1769; n.º 44, 29 de octubre de 1771; n.º 9, 3 de marzo de 1778.

The corresponding citations in the body of the text for these references will be made in a clear and concise way. Authors may use acronyms, which will be explained the first time they are mentioned.

- Printed documents obtained from repositories will be cited like any other reference, without indicating the internet address. In the case of digital documents and journals, the corresponding URL or, preferably, the DOI will be included at the end. In these cases, the date of access should not be provided. Dates will only be indicated in less stable sources, such as personal blogs.

As a general rule, bibliographical references will include the following information:

Monographic studies: Surname/s, Name, *Title* (Year of publication), [Name Surname/s (ed.)], [trad. Name Surname/s]. [Number Edition], Place: editor [(Collection)].

Ameneiros Rodríguez, Rocío (2015), *La biblioteca de Martín Sarmiento: recepción de la Ilustración en España*, Universidade da Coruña, Departamento de Humanidades (Teses de doutoramento, 1713) [Repositorio da Universidade da Coruña: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/15946>]. Vasari, Giorgio (2004), *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos*, Luciano Bellosi y Aldo Rossi (eds.), trad. Helena Aguilã, 3ª ed., Madrid: Cátedra.

If only part of a complete collection is referred to, authors will cite all relevant information. For example:

Farge, Arlette y Zemon Davis, Natalie (dirs.) (2000), *Del Renacimiento a la Edad Moderna. Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 3, Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), trad. Marco Aurelio Galmarini, Madrid: Taurus.

Feijoo, Benito Jerónimo (2018), «La elocuencia es naturaleza y no arte», en *Obras completas III. Cartas eruditas y curiosas...*, carta 6, t. II, Inmaculada Urzainqui, Eduardo San José Vázquez y Rodrigo Olay Valdés (eds.), Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK Ediciones, pp. 90-103.

Journal articles: Surname/s, Name (Year of publication), «Title of the article», *Journal*, issue (volume), pages.

Chartier, Roger (1998), «Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, pp. 67-83.

Molina, Álvaro y Vega, Jesusa (2018), «Adorno y representación: escenarios cotidianos de vida a finales del siglo XVIII en Madrid», *Cuadernos Dieciochistas*, 19, pp. 139-166, <https://doi.org/10.14201/cuadec201819139166>. Chapters in edited books: Surname/s, Name (Year of publication), «Title of the chapter», in Name Surname/s (ed.), *Title of the book*, [volume], [edition.], Place: editor, pages.

Álvarez de Miranda, Pedro (1997), «Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español», en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *Europa: Proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, 1ª ed., Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 87-106.

Rodríguez Gutiérrez, María (2006), «Las modalidades literarias en la prensa de las Cortes de Cádiz: el caso de *El Procurador General de la Nación y del Rey* (1812-1813)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 305-385.

In-text references will follow the Harvard referencing style (Surname/s, year: page). Footnotes that only include bibliographical references should be avoided.

Book reviews will be preceded by a paragraph containing the reference of the book under review. The information provided should be same as in the monographic studies discussed above, indicating the number of pages of the volume as well. Footnotes will not be used in book reviews. The author will include his/her name and surname/s at the end of the review.

Cuadernos Dieciochistas will acknowledge receipt of originals within a period of thirty working days after their reception and the Editorial Board will decide on their publication within a period of six months. The authors will receive only one print proof. When sending back the final file that will be used in the copyediting process, all changes derived from the reviewers' recommendations should be highlighted in red to facilitate their verification. The authors commit themselves to correct the proofs in a period of 15 days, counted from the day they are handed over to them.

The authors retain copyright, although the publishing rights correspond to *Cuadernos Dieciochistas*, for which it is always necessary to cite the origin of the journal. Authors assign to Ediciones Universidad de Salamanca the right of publication under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0 International license (CC BY-NC-ND 4.0), which allows third parties to distribute, copy and display the article as long as they acknowledge the authorship of the article and its original publication in *Cuadernos Dieciochistas*.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Cuadernos Dieciochistas, revista de la Sociedad de Española de Estudios del Siglo XVIII, surge como cauce de expresión de los estudiosos de dicho periodo sin más limitaciones que la aprobación por el Consejo de Redacción. Respetuoso este con la libertad intelectual de los autores/as no se solidariza, sin embargo, con sus opiniones.

El autor/a enviará su propuesta de artículo en un fichero Word o de formato compatible a través de «USAL Revistas» gestor OJS, debiéndose registrar como tal (y comprobar que no existe un perfil anterior, para evitar duplicidades). Los artículos habrán de ser inéditos, preferentemente en español, con una extensión máxima de 15.000 palabras, incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía. Cada texto irá encabezado por el título y subtítulo (si lo tiene) en español e inglés, el nombre y apellidos del autor o autores, su institución académica, dirección de correo electrónico y URL ORCID, si bien se omitirán del primer envío los datos personales para facilitar la evaluación anónima. A continuación, primero en español y luego en inglés, se incluirá un breve resumen de 10 líneas (150 palabras como máximo), seguido de los descriptores o palabras clave (hasta un máximo de 6) del contenido. El texto irá completamente justificado, sangrada la primera línea de cada párrafo, con espaciado simple y sin espacios entre párrafos, a excepción de antes y después de las citas exentas. El texto principal será en cuerpo 12, las citas exentas (para pasajes de más de tres renglones) y la bibliografía en cuerpo 11, y las notas a pie de página en cuerpo 10. Estas irán numeradas correlativamente en caracteres arábigos y voladas sobre el texto, con las llamadas ante los signos de puntuación; y su texto, sangrado en su primera línea. Se usarán las comillas españolas o angulares para citas breves (◌), y sucesivamente, para citas dentro de estas, las redondas (") y las simples ('). Se usarán los guiones largos (—) con valor parentético y para encabezar enumeraciones o fragmentos dialogados. La modernización ortográfica para citas literales o referencias bibliográficas queda a criterio de los autores, debiéndose verificar su coherencia en todo el texto. El resto debe sujetarse a la normativa vigente de la RAE. El título y posible subtítulo del artículo irán en mayúsculas en español, seguidos de la versión inglesa en letra redonda, y alineados a la izquierda. Los epígrafes de los distintos apartados también irán pegados a la izquierda, numerados en arábigos. Cada división del primer nivel irá en versales, y sus subdivisiones en redonda, numeradas consecutivamente, empezando por el 1. Siempre se colocará un punto entre las cifras relativas a las divisiones de los distintos niveles. Los cuadros, imágenes, gráficos y mapas irán numerados en arábigos, correlativamente, y cada uno llevará un título breve que lo identifique y las fuentes de origen. Cada autor/a deberá comprobar los derechos de reproducción de las imágenes. Con finalidad de énfasis solamente se acepta la letra *cursiva*.

Las abreviaturas más usuales son: p. y pp. para páginas, n.º para números, f. y ff. para folios.

Las referencias bibliográficas se situarán siempre al final del texto, en un apartado separado, que puede subdividirse en fuentes primarias y bibliografía secundaria. Se usará la alineación francesa de párrafo.

- Cuando se cite más de una obra de un mismo autor/a con el mismo año de edición, se indicará tras el año a, b, c...
- En los títulos extranjeros se seguirán los usos ortográficos de los respectivos idiomas.
- Los manuscritos, prensa contemporánea y, en general, materiales de archivo, procurarán recoger los datos habituales de modo que faciliten su localización. Ejemplos:
 - *Actas de la Academia de Letras Humanas de Sevilla del periodo 1793-1797*, ms. A 333/209, Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
 - AHN, Estado, legajo 2847.
 - BNE, Ms. 20156, n.º 51.
 - *Gaceta de Madrid*, n.º 32, 30 de abril de 1769; n.º 44, 29 de octubre de 1771; n.º 9, 3 de marzo de 1778.

Las citas correspondientes en el cuerpo del texto tratarán de realizarse de manera clara y concisa, pudiéndose adoptar siglas, que se explicarán en la primera alusión.

- Los documentos impresos obtenidos de repositorios se citarán como el resto, sin indicar la dirección de internet. En los documentos y revistas digitales se incluirá al final la url correspondiente o, preferentemente, el DOI, sin fecha de consulta. En cambio, esta se indicará en aquellos recursos menos estables como blogs personales.

Como norma general, las referencias incluirán siempre que sea posible los elementos que se indican a continuación según cada tipo de documento:

- Monografías: Apellidos, Nombre (Año), *Título*, [volumen o tomo], [Nombre Apellido/s (ed.)], [trad. Nombre Apellido/s], [N.º ed.], Lugar: Editorial [(Colección, n.º)].

Ameneiros Rodríguez, Rocío (2015), *La biblioteca de Martín Sarmiento: recepción de la Ilustración en España*, Universidade da Coruña, Departamento de Humanidades (Tesis de doutoramento, 1713) [Repositorio da Universidade da Coruña: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/15946>]. Vasari, Giorgio (2004), *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos*, Luciano Bellosi y Aldo Rossi (eds.), trad. Helena Aguilà, 3.ª ed., Madrid: Cátedra.

Si se alude solo a una parte o a títulos dentro de una colección, se intentarán reflejar los datos pertinentes:

Farge, Arlette y Davis, Natalie Zemon (dirs.) (2000), *Del Renacimiento a la Edad Moderna. Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 3, Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), trad. Marco Aurelio Galmarini, Madrid: Taurus.

Feijoo, Benito Jerónimo (2018), «La elocuencia es naturaleza y no arte», en *Obras completas III. Cartas eruditas y curiosas...*, carta 6, t. II, Inmaculada Urzainqui, Eduardo San José Vázquez y Rodrigo Olay Valdés (eds.), Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK Ediciones, pp. 90-103.

- Artículos en publicaciones en serie: Apellido/s, Nombre (Año), «Título del artículo», *Título de la Revista*, número (fascículo), pp. del artículo.

Chartier, Roger (1998), «Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, pp. 67-83.

Molina, Álvaro y Vega, Jesusa (2018), «Adorno y representación: escenarios cotidianos de vida a finales del siglo XVIII en Madrid», *Cuadernos Dieciochistas*, 19, pp. 139-166, <https://doi.org/10.14201/cuadieci201819139166>.

- Capítulos en monografías: Apellido/s, Nombre (Año), «Título», en Nombre Apellido/s (ed.), *Título*, [volumen o tomo], [N.º ed.], Lugar: Editorial, pp. del capítulo.

Álvarez de Miranda, Pedro (1997), «Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español», en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *Europa: Proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, 1.ª ed., Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 87-106.

Rodríguez Gutiérrez, María (2006), «Las modalidades literarias en la prensa de las Cortes de Cádiz: el caso de *El Procurador General de la Nación y del Rey* (1812-1813)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 305-385.

Las citas bibliográficas seguirán el sistema Harvard (apellido/s, año: página). Se evitarán notas que tan solo incluyan referencias bibliográficas.

Las reseñas destacarán en un primer párrafo separado la referencia bibliográfica correspondiente con los mismos datos y formato que las monografías, indicando además el número de páginas del volumen. No llevarán notas al pie. El autor/a incluirá su nombre y apellidos al final de la reseña, sin más datos.

Cuadernos Dieciochistas acusará recibo de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en el plazo de seis meses.

En el envío del archivo final para editar, los cambios derivados de las sugerencias de los revisores deberán ser destacados en color rojo para facilitar su comprobación. Los autores/as recibirán una sola prueba de edición, comprometiéndose a corregirla en un plazo de 15 días contados desde su entrega, y a no incluir variaciones o adiciones significativas al texto.

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

Fecha de publicación de este volumen: octubre - 2022

ISSN: 1576-7914 - eISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiecio202223> - CDU: 940 -

IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD)

- BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD) -BISAC: LITERARY CRITICISM /

General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 23, 2022

ÍNDICE

LA INGENIERÍA CIVIL EN EL SIGLO XVIII

(COORD. DANIEL CRESPO DELGADO)

CRESPO DELGADO, Daniel, <i>Presentación</i>	7-10
CRESPO DELGADO, Daniel y LUJÁN DÍAZ, Alfonso, <i>Las obras públicas en la prensa española de la Ilustración</i>	11-31
LUENGO, Pedro, <i>Caminos hacia la modernidad. La gestión del territorio bajo gobierno hispano en América</i>	33-58
GOUZÉVITCH, Irina y GOUZÉVITCH, Dmitri, <i>La machine à vapeur de Betancourt pour l'industrie sucrière cubaine: un épisode inédit de l'histoire du machinisme (fin XVIIIe siècle)</i>	59-86
FERNÁNDEZ ALMOGUERA, Adrián, <i>Agua para el Madrid imperial: un proyecto moderno en la línea de un antiguo ideal</i>	87-105
RUIZ-BEDIA, María Luisa, <i>Desarticular un camino para articular su protección. El Real Camino de Castilla a Santander; ingeniería viaria del siglo XVIII</i>	107-131
CABAU ANCHUELO, Beatriz, HERNÁNDEZ LAMAS, Patricia y BERNABÉU LARENA, Jorge, <i>Los canales navegables: de sistemas de transporte a espacios socioculturales y ambientales</i>	133-155
VARIA	
BLANCO APARICIO, Jaime, <i>Las raíces religiosas de la pintura de lo cotidiano en la Francia del siglo XVIII. Las relaciones entre la apologética católica y la pintura</i>	159-194
PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, <i>Entre la casa y la academia. Ceremonial funerario y elogio académico en las exequias de Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII marqués de Villena</i>	195-211
PAMPLONA MOLINA, Gerard, <i>El tratado de alianza franco-bávaro. Consecuencias del tratado de Versalles de 1701 para el electorado de Baviera e impacto de la ocupación imperial (1704-1714)</i>	213-233
PITA PICO, Roger, <i>Las agregaciones y extinciones de resguardos indígenas en el nororiente del nuevo reino de Granada, siglo XVIII</i>	235-261
GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, <i>Experiencias de transformación y familia a fines del Antiguo Régimen a través de la disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa: permanencias e innovaciones</i>	263-289
BERMEJO GREGORIO, Jordi, <i>La proximidad kantiana en la dramaturgia de Leandro Fernández de Moratín a partir de la crítica de la verosimilitud y de la virtud en la comedia de figurón</i>	291-324
MARTÍNEZ MATA, Emilio, <i>«Horror a la tiranía y al poder absoluto o arbitrario». Política y literatura en el contexto de la Ilustración radical: el círculo de Pierre Bayle</i>	325-350
RESEÑAS	353-404